

# Consejería de Salud y Políticas Sociales

2023



## PRESENTACIÓN

La salud y las políticas sociales viven en un proceso permanente de actualización con el objetivo de **ofrecer a la sociedad las respuestas sanitarias y de servicios sociales que demanda**. De la misma manera, la Consejería de Salud y Políticas Sociales del Gobierno de La Rioja trabaja en el desarrollo de estrategias que mejoren y modernicen el sistema de salud y social actual, manteniendo la **apuesta por la calidad asistencial** y el compromiso con la ciudadanía.

Asimismo, la Consejería de Salud y Políticas Sociales tiene como una de sus prioridades el garantizar el acceso a la información y a los datos que genera nuestro sistema sanitario.

El presente documento corresponde a la Memoria de la Consejería de Salud y Políticas Sociales del año 2023. Su objetivo es **presentar de forma amplia las actividades que a lo largo de este año se han venido realizando** tanto en la Viceconsejería de Salud y Políticas Sociosanitarias y la Secretaría General Técnica como en las direcciones generales de Dependencia, Discapacidad y Mayores; Servicios Sociales e Igualdad; Salud Pública, Consumo y Cuidados; Prestaciones y Farmacia; y Justicia e Interior. Así como por parte de las subdirecciones de Igualdad; de la Estrategia de Salud Mental y Emocional; y de Emergencias y Protección Civil.

El objetivo de esta Memoria es servir como instrumento útil y de referencia para la difusión de datos relativos al funcionamiento y la actividad de esta Consejería. Es una **información abierta a toda la ciudadanía** y que, ante todo, persigue dar a conocer la acción del Gobierno para el mantenimiento de los servicios públicos de salud y de servicios sociales.

Este informe no incluye a los organismos autónomos vinculados a esta Consejería, como el Servicio Riojano de Salud o la Fundación Rioja Salud, que realizan sus propios balances de actividad anuales, aunque son inevitables las referencias a los mismos, ya que se trabaja con absoluta coordinación y en equipo. A todas las personas que conforman esta “casa”, mi felicitación por el trabajo desarrollado y, en especial, a quienes se han involucrado en la redacción de esta completa memoria. Es, sin duda, **una fiel “radiografía”** de la labor desarrollada en 2023.

**Este año ha estado jalonado de hechos importantes** como la construcción del Centro de Salud La Villanueva, el proyecto de ampliación del Centro de Salud de Calahorra o el proyecto de la Residencia de Torrecilla, por poner solo algunos ejemplos; el incremento y las mejoras referidas a los programas de vacunación y prevención de la enfermedad, así como el desarrollo de iniciativas que permitan una mayor participación en la mejora y preservación del bien que constituyen la salud y los servicios sociales.

Confío en que la Memoria de 2023 sea un adecuado instrumento para permitir a los ciudadanos ampliar el conocimiento sobre las acciones sanitarias y sociales, y que, efectivamente, se convierta en aquello que todos esperamos: ser **una herramienta útil** para acercar la sanidad y las políticas sociales a toda la población riojana.

**María Martín Díez de Baldeón**

Consejera de Salud y Políticas Sociales del Gobierno de La Rioja



# INDICE

## VICECONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICAS SOCIO SANITARIAS

### DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CONSUMO Y CUIDADOS

#### Subdirección General de Estrategia de Salud Mental y Emocional

Introducción .....	1
Línea 1. Promoción de la Salud Mental .....	1
1.1. Medio Laboral .....	1
Línea 2. Prevención de la Salud Mental .....	2
Línea 3. Asistencia a la Salud Mental .....	2
3.1. Salud Mental en Atención Primaria .....	2
3.2. Asistencia al Trastorno Mental Grave y Persistente .....	2
3.3. Prevención de la Conducta Suicida .....	2
3.4. Asistencia a los trastornos relacionados con abuso de alcohol y conductas adictivas .....	3
3.5. Asistencia a la Salud Mental en la edad infanto-juvenil .....	3
3.6. Asistencia en la Salud Mediática Geriátrica .....	3
Línea 4. Coordinación interinstitucional y con asociaciones de pacientes y familiares .....	3
Línea 5. Actuaciones frente a la discriminación y lucha contra el estigma social de las personas con problemas de salud mental .....	4
Línea 6. Profesionales y Salud Mental, formación e investigación .....	4
Línea 7. Calidad y Evaluación en los Servicios de Salud Mental .....	4
Unidad de Transparencia de la D.G. de Salud Pública, Consumo y Cuidados (tramitación de los expedientes) .....	4

#### Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria

1. Sección de Información Sanitaria .....	5
1.1. Tatuajes, Piercing, micropigmentación y microblading .....	5
1.2. Registro de Mortalidad .....	5
1.3. Registro de Cáncer de La Rioja .....	5
1.4. Registro de Enfermedades Raras de La Rioja .....	5
1.5. Registro de Cardiopatía Isquémica de La Rioja .....	5
1.6. Registro de Enfermedades Cerebrovasculares .....	6
1.7. Registro Autonómico de Enfermos Renales Crónicos de La Rioja .....	6
1.8. Otros registros y actividades .....	6
2. Sección de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades Transmisibles .....	7
2.1. Enfermedades de Declaración Obligatoria .....	7
2.2. Vigilancia y Control de la Enfermedad Meningocócica .....	8
2.3. Vigilancia y Control de la Legionelosis .....	8
2.4. Vigilancia de Enfermedad Invasora por <i>Streptococcus Neumoniae</i> .....	8
2.5. Registro de Encefalopatías Espongiformes Transmisibles Humanas .....	8
2.6. Plan de eliminación del Sarampión .....	8
2.7. Plan de Erradicación de la Poliomielitis .....	8
2.8. Brotes Epidémicos .....	8
2.9. Vigilancia de Infección Respiratoria Aguda (IRAS) y Grave (IRAG) .....	8
2.10. Vigilancia y Control de la Tuberculosis .....	9
2.11. Vigilancia Epidemiológica del Sida y la infección por VIH .....	10
2.12. Plan de alerta y Prevención de exceso de temperaturas .....	10
2.13. Infección por SARS-CoV-2 .....	11
2.14. Programas de Inmunizaciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja .....	11

3. Sección de Salud Laboral .....	15
3.1. Programa de detección de sospechas de enfermedad profesional (EP) .....	15
3.2. Actualización de protocolos de vigilancia sanitaria específica .....	16
3.3. Informes preceptivos relativos a los conciertos sanitarios entre las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y centros sanitarios privados .....	16
3.4. Seguimiento de las actuaciones de los servicios de prevención en el aspecto sanitario y tramitación de las solicitudes de acreditación .....	16
3.5. Seguimiento del protocolo de vigilancia postocupacional de los trabajadores que han estado expuestos al amianto en nuestra Comunidad.....	16

### **Servicio de Promoción de la Salud**

1. Programas de Educación para la Salud (PES) en Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Bachillerato .....	17
1.1. Educación Primaria .....	17
1.2. Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Bachillerato .....	17
2. Programa de alimentación sana y actividad física en el ámbito educativo, sanitario y comunitario .....	19
2.1. Sesiones educativas sobre alimentación sana en el ámbito familiar .....	19
2.2. Comedores escolares .....	19
2.3. Talleres de cocina sana .....	19
2.4. Promoción de la lactancia materna .....	19
2.5. Revisión y adaptación, de materiales de educación sanitaria y difusión de documentos de apoyo a la educación sanitaria con la ciudadanía.....	19
2.6. Desarrollo del apartado de actividad física en Cuida Tu Salud de la Escuela de Salud .....	20
2.7. Colaboración en actividades comunitarias para el impulso de la práctica de actividad física en la población.	
2.8. Adaptación de contenidos a la plataforma web Escuela de Salud .....	20
3. Programa de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) y primeros auxilios en centros educativos sostenidos con fondos públicos .....	20
4. Programa de salud bucodental .....	20
5. Programa universal de adicciones.....	21
6. Observatorio Riojano de adicciones .....	22
7. Salud comunitaria.....	22
7.1. Implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el sistema Nacional de salud (SNS) .....	22
7.2. Participación comunitaria.....	22
7.3. Formación a profesionales sanitarios .....	23
8. Escuela de salud.....	23
9. Subvenciones .....	23
9.1. Subvenciones por concurrencia competitiva a entidades locales .....	23
9.2. Subvenciones de concesión directa .....	24
10. Otras actuaciones.....	25
10.1. Sección de Adicciones .....	25
10.2. Sección de Educación para la salud .....	26
10.3. Sección de Programas de Salud .....	26
11. Documentos de sensibilización, información y apoyo a los diferentes programas y actuaciones .....	27
11.1. Material gráfico .....	27
11.2. Nuevas tecnologías de la comunicación .....	27
12. Comisiones, grupos de trabajo y colaboración con otros organismos.....	28
12.1. Representación autonómica en comisiones y grupos de trabajo.....	28
12.2. Otros grupos de trabajo .....	29
12.3. Colaboración con otros organismos .....	30

13. Presupuesto ejecutado.....	30
--------------------------------	----

### **Servicio de Salud Ambiental y Nutrición**

1. Introducción .....	30
2. Programa de vigilancia y control sanitario del agua de consumo humano.....	31
3. Programa de vigilancia y control sanitario de aguas recreativas.....	33
4. Programa de vigilancia y control sanitario de instalaciones con riesgo de legionella .....	35
5. Programa de control oficial de productos químicos y biocidas .....	36
6. Biomonitorización humana .....	38
7. Prevención y control de plagas.....	39
8. Programa para la vigilancia y control de mosquito tigre .....	39
9. Programa para la vigilancia y control de la rabia.....	41
10. Convenios para la desratización .....	41
11. Programa de menús escolares, máquinas expendedoras y cafeterías en centros escolares .....	42
12. Salud en todas las políticas .....	43
13. Denuncias, quejas y reclamaciones.....	44
14. Participación y colaboración .....	44
15. Gestión de personal.....	45
16. Gestión económica.....	46

### **Servicio de Seguridad Alimentaria y Consumo**

1. Área de control oficial de establecimientos alimentarios y de verificación del control oficial y alertas alimentarias .....	46
1.1. Programas .....	46
1.2. Revisión del control oficial.....	52
1.3. Procedimiento sancionador .....	53
1.4. Otras actividades y actuaciones.....	53
2. Sección de consumo.....	54
2.1. Consultas .....	54
2.2. Denuncias y reclamaciones .....	54
2.3. Control de mercado .....	55
2.4. Red de alerta .....	57
2.5. Comunicaciones .....	58
2.6. Notificaciones SOIVRE .....	58
2.7. Apercebimientos .....	58
2.8. Unidad de procedimiento sancionador .....	58
2.9. Actividades de información, formación y educación para el consumo.....	58
2.10. Junta arbitral de consumo.....	60
2.11. Consejo Riojano de Consumo .....	61
2.12. Otras actividades .....	61

### **DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIONES Y FARMACIA**

1. Estructura .....	62
2. Presupuesto asignado para el año 2023 .....	62
3. Recursos humanos .....	63
3.1. Relación de puestos de trabajo.....	63

## Servicio de Ordenación y Seguridad

1. Introducción .....	64
2. Actividad realizada en el año 2023 y comparativa con años anteriores .....	64
2.1. Autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios .....	65
2.2. Registro de Instrucciones Previas (testamento vital) .....	68
2.3. Certificaciones técnico-sanitarias de los vehículos de transporte sanitario de La Rioja.....	70
2.4. Reconocimiento de interés sanitario para actividades de carácter científico .....	70
2.5. Desfibriladores semiautomáticos externos (DESA) durante el año 2023 .....	71
2.6. Colaboraciones con otros Servicios .....	72
3. Gestión de personal .....	73
3.1. Cursos y jornadas .....	73
3.2. Participación en comisiones, grupos de trabajo y cursos/ponencias impartidas .....	73
4. encuestas de satisfacción .....	73

## Servicio de Prestaciones y Atención al Usuario

1. Estructura del Servicio de prestaciones y atención al usuario .....	76
2. Sección de prestaciones .....	76
3. Sección de traslados.....	80
4. Inspección médica.....	81
5. Sección de atención al usuario (Coordinación Participación Ciudadana) .....	87

## Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos

1. Ordenación farmacéutica .....	87
1.1. Planificación farmacéutica .....	88
1.2. Autorización farmacéutica .....	88
1.3. Inspección farmacéutica .....	89
1.4. Control farmacéutico .....	93
2. Medicamentos .....	94
2.1. Gestión de los desabastecimientos de medicamentos en el mercado farmacéutico nacional .....	94
2.2. Gestión de medicamentos extranjeros .....	94
2.3. Gestión de solicitudes de evaluación para tratamiento con Hormona del Crecimiento .....	94
3. Farmacovigilancia e información de medicamentos .....	95
4. Gestión administrativa .....	96
5. Otras actividades del servicio .....	98
6. Formación .....	100

## Inspección de la Prestación Farmacéutica y Prestación con Productos Dietéticos

1. Gasto en receta médica oficial.....	100
1.1. Análisis del gasto en receta en el año 2023 .....	100
1.2. Evolución del gasto interanual en la prestación farmacéutica durante 2023 .....	101
1.3. Evolución del gasto interanual en la prestación con productos dietéticos durante 2023 .....	102
1.4. Evolución del gasto en receta en los últimos años .....	103
2. Inspección y gestión de la prestación farmacéutica y de la prestación con productos dietéticos .....	105
2.1. Supervisión del cumplimiento del Concierto por el que se fijan las condiciones para la ejecución de la prestación farmacéutica y prestación con productos dietéticos.....	105
2.2. Tramitación del pago de la factura de las recetas dispensadas.....	105
2.3. Devoluciones a usuarios por exceso de gasto o gasto indebido .....	105
2.4. Diseño de los informes que periódicamente se remiten a los médicos sobre datos de su prescripción en receta.....	106
2.5. Gestión del Nomenclátor de medicamentos y otros productos que requieren receta para su dispensación y/o confirmación.....	106
2.6. Receta electrónica.....	107
2.7. Expedientes sancionadores .....	107
2.8. Actuaciones relacionadas con el uso racional de los medicamentos .....	107



2.9. Gestión de la financiación de los medicamentos para la deshabituación tabáquica .....	108
2.10. Otras actividades .....	108
3. Evaluación y uso racional de medicamentos hospitalarios.....	109
3.1. Presentación .....	109
3.2. Relaciones con el Ministerio de Sanidad y la Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia .....	109
3.3. Relaciones con los servicios de Farmacia Hospitalaria .....	110
3.4. Proyectos de Uso Racional de Medicamentos .....	110
3.5. Otras actividades.....	110
Asesoría Jurídica 2023.....	111

## **DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA, DISCAPACIDAD Y MAYORES**

### **Servicio de Dependencia y Personas Mayores**

1. Introducción .....	115
2. Programas y servicios.....	116
2.1 Atención y orientación.....	116
2.2. Programa de vacaciones.....	116
2.3. Programa de termalismo social.....	116
3. Servicio de atención residencial para personas mayores del sistema público de servicios sociales de La Rioja.117	
3.1. Servicio de atención residencial para personas mayores dependientes. Estancias permanentes.....	117
3.2. Servicio de atención residencial para personas mayores dependientes. Estancias temporales.....	120
3.3. Servicio de atención residencial para personas mayores en situación de riesgo o exclusión social del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales.....	120
3.4 Gestión, liquidación y recaudación del precio público del servicio de atención residencial.....	122
4. Servicio de centro de día para personas mayores dependientes del sistema riojano para la autonomía personal y la dependencia.....	123
5. Servicio de teleasistencia del sistema riojano para la autonomía personal y la dependencia.....	128
6. Procedimientos sancionadores regulados en el Título X de la Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de servicios sociales de La Rioja.....	129
7. Prevención de la dependencia, promoción de la autonomía, sensibilización y participación en servicios sociales.....	130
7.1 Prevención de la dependencia, promoción de la autonomía y envejecimiento activo: Centros de Participación Activa para personas mayores – CPA-.....	130
8. Actividades de fomento: Convenios y subvenciones.....	131
a) Convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Fundación Bancaria “La Caixa” para el desarrollo de los proyectos del programa de Personas Mayores del Gobierno de La Rioja.....	131
b) Convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Fundación General de la Universidad de La Rioja para llevar a cabo el Programa de la Universidad de la Experiencia.....	131
c) Convenio entre el Gobierno de La Rioja y la asociación Seniors Españoles para la Cooperación Técnica – SECOT-.....	131
d) Subvenciones a programas de interés general dirigidas a fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del IRPF, para el año 2023.....	132
9. Gasto en inversiones en el sector de personas mayores.....	134
10. Consejo sectorial de personas mayores.....	135

### **Servicio de Dependencia y Personas con Discapacidad**

1. Datos de la población con discapacidad .....	136
2. Servicios para personas con discapacidad del sistema riojano para la autonomía personal y la dependencia..	139

2.1. Servicio de atención residencial y servicio de estancias temporales residenciales .....	139
2.2. Servicio de centro de día y de centro ocupacional .....	139
3. Servicio de intervención de servicios sociales en atención temprana .....	147
4. Convenios de colaboración programas de servicios sociales programas para la promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia con entidades del tercer sector de la discapacidad.....	150
4.1. Programas para la promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia vía convenios.....	150
5. Subvenciones de servicios sociales .....	150
6. Subvenciones de la consejería de salud y políticas sociales, para programas de promoción de la autonomía personal y la dependencia para el colectivo de personas con discapacidad.....	152
7. Subvenciones de la consejería de salud y políticas sociales, a través de la convocatoria con cargo a la asignación tributaria para programas e inversiones del IRPF para programas destinados a las personas con discapacidad...	154
8. Actuaciones de sensibilización, coordinación y participación.....	157
8.1. Consejo sectorial de personas con discapacidad .....	157
8.2. Programa socioeducativo sobre las personas con discapacidad <i>integra en la escuela</i> .....	157
9. Elaboración y tramitación de la normativa en materia de personas con discapacidad y atención temprana del servicio de personas con discapacidad y de los centros dependientes del mismo.....	158
10. Acciones formativas.....	158

## DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES E INSTITUTO DE IGUALDAD

### SUBDIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD

#### Servicio de Igualdad y Mujer

1. Actuaciones para el impulso de la igualdad en las políticas públicas.....	159
1.1 Desarrollo normativo. Elaboración de disposiciones de carácter general.....	159
1.2 Capacitación del personal de la Comunidad Autónoma de La Rioja.....	160
1.3 Instrumentos de transversalidad.....	160
1.4 Iniciativa #DóndeEstánEllas.....	160
1.5 I Plan de igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja 2022 – 2026.....	161
1.6 Coordinación interinstitucional a través de redes de trabajo nacionales, europeas y regionales.....	161
2. Actuaciones para el impulso de la igualdad en áreas específicas.....	162
2.1 Actuaciones y medidas en materia de educación para la igualdad.....	162
2.2 Prevención de la Violencia de género.....	164
2.3 Impulso de la igualdad en la administración local y en el ámbito universitario.....	165
2.4 Medidas en materia de diversidad afectivo-sexual.....	167
3. Divulgación y sensibilización.....	168
3.1 Centro de Documentación de la Mujer (CDM).....	168
3.2 Escuela de igualdad.....	168
3.3 Campañas de sensibilización.....	168

#### Servicio de Planificación y Acción Social

1. Planificación .....	169
1.1. Planificación estratégica.....	169
1.2. Participación en planes transversales nacionales .....	169
1.3. Planes transversales en La Rioja.....	169
1.4. Estudios e informes.....	169
1.5. Otros ámbitos de planificación .....	170
2. Calidad .....	170
3. Sistema de Información y desarrollo tecnológico.....	170

3.1 Protecnia .....	170
3.2. Sistema integrado de información .....	170
4. Otros .....	171
5. Servicios Sociales Comunitarios .....	171
5.1 Instrumentos de cooperación Interadministrativa y de financiación de la Red de Servicios Sociales del Primer Nivel.....	171
5.2. Las áreas territoriales y los Centros de Coordinación.....	172
5.3. Proyectos para su desarrollo en el territorio .....	174
5.4. Ayuda a domicilio: atención según modalidades .....	174
5.5. Otros apoyos de carácter comunitario .....	174
5.6. Servicio de prevención e inclusión social .....	175
5.7. Ayudas Económicas para atención de necesidades básicas .....	176
5.8. Ayudas para continuidad del suministro energético.....	176
5.9. Ayudas extraordinarias de emergencia para paliar los efectos de la crisis de Ucrania .....	176
5.10. Ayudas de emergencia para familias con menores de tres años (cheque infantil) .....	176
5.11. Programa de atención a población temporera .....	177
6. Integración Social e Inmigración .....	177
6.1. Programas en colaboración con la iniciativa social .....	177
6.2. Programas financiados mediante subvenciones a minoría étnicas inmigración y otros colectivos de exclusión social.....	179
6.3. Convocatoria con cargo a la asignación tributaria del IRPF .....	179
7. Voluntariado Social .....	179
8. Plan de formación para los profesionales de los servicios sociales.....	180
9. Participación y órganos colegiados .....	180
9.1. Programas sociales cofinanciados con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 .....	180
9.2. Órganos colegiados .....	180
9.3. Participación y coordinación en servicios sociales .....	180
10. Refuerzo en la protección de personas especialmente vulnerables .....	180
10.1. Informes en situaciones de desahucio, por impago de renta, hipoteca y precario .....	180
10.2. Informes relativos a la integración de personas inmigrantes .....	181
11. Participación en el “Marco estratégico de la desinstitucionalización para una buena vida en la comunidad” 181	
12. Proyecto piloto “Itinerarios para la inclusión social activa en La Rioja” .....	181

## **Servicio de Protección de Menores**

1. Detección y denuncias de situaciones de desprotección.....	181
2. Procedimientos de protección de menores.....	182
3. Situaciones de desprotección.....	182
4. Guarda de los / las menores.....	184
5. Acogimiento residencial.....	186
6. Acogimiento familiar.....	189
6.1 Acogimiento familiar como función de la guarda que corresponde a la administración.....	189
6.2 Acogimiento familiar de menores cuya guarda no está atribuida a la administración.....	190
6.3 Programas de apoyo al acogimiento familiar.....	191
6.4 Guarda con progenitor/a con proyecto de intervención.....	192
6.5 Familias que se ofrecen para acoger en familia ajena.....	192
7. Adopción.....	192
7.1 Familias que se ofrecen para la adopción.....	194
7.2 Procesos de adopción nacional.....	195
7.3 Procesos de adopción internacional.....	195

8. Administración de los bienes de los menores tutelados a través de la fundación riojana de apoyo a la discapacidad (FRADIS).....	195
9. Otras actuaciones en materia de protección de menores.....	196
10. Gasto ejecutado por el servicio de protección de menores.....	196
11. Actividades de colaboración con entidades sin ánimo de lucro.....	197

### Servicio de Infancia, Mujer y Familia

1. Área de mujer.....	197
1.1 Atención directa en el centro Asesor de la Mujer.....	198
1.2 Red de alojamientos.....	198
1.3 Participación social.....	199
1.4 Sensibilización.....	199
1.5 Actividades de fomento: colaboración con entidades sin ánimo de lucro.....	199
2. Área de familia.....	200
2.1 Atención e intervención.....	200
2.2 Información, formación y generación de conocimiento.....	203
2.3 Sensibilización y participación social.....	204
3. Área de infancia.....	204
3.1 Promoción y defensa de los derechos de los menores.....	204
3.2 Información.....	205
3.3 Promoción y participación social.....	205
3.4 Actividades de fomento: colaboración con entidades sin ánimo de lucro.....	206

### Servicio de Prestaciones Sociales

1. Pensiones no contributivas.....	207
1.1 Solicitudes.....	207
1.2 Beneficiario/ Gasto.....	207
1.3 Revisión anual.....	207
1.4 Revisiones de oficio o a instancia de parte.....	208
1.5 Ley 8/2005, para compatibilizar las pensiones de invalidez con el trabajo.....	208
1.6 Complemento de pensión por residir en vivienda alquilada.....	208
1.7 Ayuda social complementaria para perceptores de Pensiones No contributivas.....	208
2. Prestaciones L.I.S.M.I.....	208
3. Renta de Ciudadanía de La Rioja.....	209
3.1 Tramitaciones.....	209
3.2 Solicitudes.....	209
3.3 Revisiones.....	209
3.4 Beneficiarios y Gasto.....	210
3.5 Reintegros.....	210
3.6 Traspaso de beneficiarios al Ingreso Mínimo Vital.....	210
4. Ayudas a la autonomía personal y la dependencia.....	211
4.1 Ayudas a personas con discapacidad.....	211
4.2 Prestaciones de Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la dependencia.....	212
5. Ayudas de emergencia social.....	213
6. Ayudas desplazados protección temporal afectados por el conflicto de Ucrania.....	214
7. Prestaciones en el ámbito de la protección a la infancia.....	214
7.1 Solicitudes de Ayudas de desprotección infantil.....	214
7.2 Solicitudes de Ayudas a familias acogedoras.....	214
8. Ayudas a Mujeres Víctimas de Violencia de Género.....	215
9. Ayudas de Adopción internacional.....	215

10. Aportación de financiación por el Gobierno de La Rioja mediante subvención.....	215
10.1 Convocatoria: Resolución de 21 de febrero de 2023. Asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro.....	215
10.2 Convocatoria: Resolución de 21 de febrero de 2023. Promoción de la Autonomía Personal.....	216
10.3 Convocatoria: Resolución de 21 de febrero de 2023. Corporaciones Locales.....	216
10.4 Subvenciones otorgadas a entidades del tercer sector en la CAR para programas de interés general dirigidas a fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del IRPF.....	217

## **SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA**

### **Servicio de Planificación, Contratación y Personal de Salud**

1. Personal .....	217
1.1. Plantilla (ocupadas y vacantes).....	217
1.2. Funcionarios interinos por sustitución.....	218
1.3. Expedientes tramitados .....	219
2. Contratación e Inversiones.....	219
3. Régimen Económico y Presupuestos.....	225
3.1. Presupuestos.....	225
3.2. Ingresos.....	226
3.3. Subvenciones.....	227
3.4. Actividad convencional .....	230
3.5. Servicios de asistencia sanitaria y sociosanitaria .....	230
3.6. Otras actividades del servicio.....	231
4. Régimen Interior .....	231
4.1. Seguimiento de los contratos.....	231
4.2. Régimen interior.....	232
4.3. Quejas y sugerencias. Defensor del pueblo .....	232
4.4. Registro y ORVE .....	233
4.5. Tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública como unidad de transparencia .....	233
4.6. Actuaciones en materia de protección de datos .....	234
4.7. Actuaciones relacionadas con la e-administración.....	234
4.8. Edición de las publicaciones y contenidos en la sede electrónica.....	234
4.9. Esquema Nacional de Seguridad .....	234
4.10. Plan de autoprotección y emergencias .....	234
4.11. Memoria.....	234
4.12. Tareas de Interlocutor Único .....	234

### **Servicio de Planificación, Contratación y Personal de Políticas Sociales, Justicia e Interior**

1. Introducción .....	235
2. Contratación .....	236
3. Gestión presupuestaria .....	240
4. Régimen Interior .....	241
5. Personal.....	245

### **Servicio de Ordenación, Normativa y Asistencia Técnica**

1. Servicio de ordenación, normativa y asistencia técnica.....	250
1.1 Introducción.....	251
1.2 Convenios.....	252
1.3 Transferencias nominativas.....	253
1.4 Convocatoria de subvenciones.....	253
1.5 Resoluciones.....	254

1.6 Normas (Ley/ Decreto/ Orden).....	254
1.7 Revisión de actos en vía Administrativa.....	256
1.8 Responsabilidad patrimonial de la administración.....	257
1.9 Actuaciones relacionadas con la Administración de Justicia.....	258
1.10 Mejora de la Prestación de Servicios Públicos.....	258
1.11 Protección de datos – Seguridad de la información.....	259
1.12 Consultas.....	260
1.13 Acuerdos de Consejo de Gobierno en sentido estricto.....	260
1.14 Participación en Órganos Colegiados.....	261
1.15 Envío de anuncios al Boletín Oficial del Estado.....	262
2. Tablas - Servicio de Ordenación, Normativa y Asistencia Técnica.....	262
2.1 Convenios.....	262
2.2 Convocatoria de subvenciones.....	263
2.3 Resoluciones.....	264
2.4 Normas (Ley/ Decreto/ Orden).....	264
2.5 Revisión de actos en vía administrativa. Recursos y reclamaciones Previas a la vía laboral.....	266
2.6 Responsabilidad patrimonial.....	267
2.7 Actuaciones relacionadas con la Administración de Justicia.....	268
2.8 Quejas y sugerencias.....	269
2.9 Defensor del Pueblo.....	270
2.10 Transparencia.....	271
2.11 Consultas.....	272
2.12 Acuerdos de Gobierno en sentido estricto.....	273

### Servicio de Asesoramiento y Normativa

1. Introducción.....	274
2. Actividad consultiva.....	275
3. Relaciones de la Administración.....	275
4. Ejercicio de competencias.....	275
5. Disposiciones de carácter general.....	276
6. Procedimientos Administrativos de otras unidades.....	276
7. Revisión de Actos en Vía Administrativa.....	276
8. Responsabilidad de la administración y de su personal.....	277
9. Régimen disciplinario.....	277
10. Ejercicio de acciones en vía administrativa en defensa de los intereses de la administración/ consejería.....	277
11. Actuaciones relacionadas con la Administración de Justicia.....	278
12. Acceso información pública.....	278
13. Actividades sin cuantificar.....	278

### Servicio de Autorización, Acreditación e Inspección de Centros y Servicios de carácter Social

1. Registro de entidades, centros y servicios sociales.....	280
ANEXO I: detalle de actividad registral durante 2023.....	281
1. Entidades de Servicios Sociales.....	281
1.1 Entidades inscritas durante 2023.....	281
1.2 Entidades canceladas durante 2023.....	282
2. Centros de servicios Sociales.....	282
2.1 Centros inscritos durante 2023.....	282
2.2 Centros cancelados durante 2023.....	283
2.3 Servicios de Servicios Sociales.....	283
2.4 Servicios inscritos durante 2023.....	283
2.5 Servicios cancelados durante 2023.....	284
2. Autorizaciones de centros y servicios de servicios sociales.....	284
ANEXO II: detalle de las autorizaciones tramitadas durante 2023.....	286
3. Habilitaciones profesionales del personal de atención directa en el ámbito de la Dependencia: cuidador/gerocultor, auxiliar de ayuda a domicilio y asistente personal.....	289
4. Inspección de Servicios Sociales.....	290
4.1 Ley de Servicios Sociales de La Rioja.....	290

4.2 Carta de compromisos.....	291
4.3 COVID -19.....	291
4.4 Personal de los centros.....	291
4.5 Protocolos de inspección.....	292
4.6 Participación de los inspectores de servicios sociales como docentes en el curso “El procedimiento sancionador y la actuación inspectora” organizado por la Junta de Castilla y León.....	294
4.7 Tramitación de Quejas.....	294
5. Grupo de trabajo.....	295

### Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad Sanitaria

1. Introducción .....	295
2. Desarrollo de los objetivos 2023 .....	295
2.1. Provisión de las prestaciones sanitarias por los proveedores de la asistencia sanitaria a los beneficiarios del Sistema Público de Salud de La Rioja: regulación, seguimiento y evaluación .....	295
2.2. Iniciativas que redunden en la mejora de la calidad y seguridad del Sistema Público de Salud.....	297
2.3. Colaborar en la definición de la Líneas prioritarias de la política sanitaria del gobierno de La Rioja y realizar su seguimiento y evaluación .....	298
2.4. Políticas sanitarias con la administración del Estado y las regionales a fin de garantizar la equidad, la optimización de los recursos y la calidad de las intervenciones.....	300
3. Áreas Formativas.....	303
3.1. Asistencia a jornadas, congresos y similares .....	303
3.2. Cursos realizados.....	303

## DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR

### SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

1. Subdirección General de Emergencias y Protección Civil.....	304
1.1 Presupuesto de la Subdirección General para el año de 2023.....	304
1.2 Ejecución presupuestaria del programa 1311 – Protección Civil para el año 2023.....	304
1.3 Convenios.....	305
2. CECOP – SOS Rioja.....	305
2.1 Atención de emergencias.....	306
2.1.1 Gestión telefónica.....	306
2.1.2 Expedientes de intervención.....	307
2.1.3 Comunicación externa.....	308
2.1.4 Calidad.....	308
2.2 Protección civil.....	309
2.2.1 Informes.....	309
2.2.2 Incidencias.....	310
2.2.3 Solicitudes de información.....	310
2.2.4 Meteorología adversa.....	310
2.2.5 Formación.....	311
2.2.6 Simulacros.....	311
2.2.7 Voluntarios de protección civil.....	312
2.2.8 Indicadores CECOP – SOS Rioja.....	312

### Servicio de Justicia

1. Medios personales al servicio de la administración de justicia.....	313
1.1 Provisión.....	314
1.2 Selección.....	314
1.3 Otros expedientes de gestión de personal.....	315
1.4 Representación y negociación colectiva. Conflictos colectivos.....	315

2. Actuaciones en materias formativas.....	316
3. Asistencia jurídica gratuita .....	317
4. Modernización del servicio público de justicia.....	318
5. Medios materiales: contratación y gestión económica.....	319

## **Servicio de Interior**

1. Presentación.....	323
2. Presupuestos 2023.....	324
3. Estructura y dotación del servicio.....	325
I. Sección de víctimas y menores infractores.....	325
I.1 Responsabilidad penal menores.....	326
I.2 Asistencia a las víctimas.....	327
I.3 Servicio de mediación.....	328
I.4 Gestión de los puntos de encuentro familiar .....	328
I.5 Registro parejas de hecho de La Rioja.....	329
II. Sección de Interior.....	329
II.1 Espectáculos públicos y actividades recreativas.....	329
II.2 Registros.....	330
III. Sección de coordinación de policías locales.....	330
ANEXO I: Servicio de Interior.....	331



La Subdirección General de estrategia de Salud Mental y emocional se crea mediante el Decreto 155/2023 de 21 de noviembre por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Políticas Sociales y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003 de 3 de marzo de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de la Rioja.

Las funciones que este Reglamento fija a la misma su artículo 13 ultimo inciso se determinan como ...Con carácter general la Subdirección General de Estrategias de Salud Mental y Emocional bajo la dirección del titular de la Dirección General de Salud Pública Consumo y Cuidados le corresponde la ejecución de proyectos ,objetivos que le sean asignados ,la gestión ordinaria de sus asuntos de su competencia ,así como cualquier otra que la Dirección le delegue que en ellas desconcentre el Gobierno o que se les atribuya normativamente .

Siendo en el área de Salud Mental el documento estratégico a medio plazo y plurianual el Plan Estratégico de Salud Mental todas las actuaciones fundamentales han de girar al cumplimiento de los objetivos y líneas marcadas por este así se significan las actuaciones más relevantes.

**Línea 1. Promoción de la Salud Mental, la gestión ordinaria de sus asuntos de su competencia, así como cualquier otra que el Director General le delegue, que en ella desconcentre el Gobierno o que se les atribuya normativamente.**

**MEDIO LABORAL:**

• **Programa de apoyo al personal sanitario y sociosanitario con problemas en salud mental.**

Convenio entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud y Políticas Sociales y el Colegio Oficial de Psicología, Médicos y Enfermería de La Rioja, para la elaboración del “Programa de asistencia integral al profesional sanitario con problemas de salud mental”.

• **Talleres de sensibilización y educación para la promoción de la salud mental y reducción del estigma asociado al trastorno mental grave.**

Actividad realizada dentro de las actuaciones desarrolladas en 2023 por la Cátedra extraordinaria de Salud Pública.

• **Curso de promoción del bienestar emocional y reducción del estrés.**

Formación y herramientas para el afrontamiento expresado a través del Bienestar Emocional como respuesta positiva ante el estrés. Dirigido prioritariamente a Personal Docente de la Universidad de la Rioja y Personal Docente de Institutos de Educación Secundaria Actividad realizada dentro de las actuaciones desarrolladas en 2023 por la Cátedra extraordinaria de Salud Pública.

• **Jornada de protección y salud mental en infancia. el apego como factor de protección.**

Organizado por Asociación Pro Infancia de La Rioja APIR, Rioja Salud. Gobierno de La Rioja: Fundación La Caixa. Dirigida a profesionales de la salud y del ámbito de la protección y educación.

**Línea 2. Prevención de la Salud Mental**

**Universidad de La Rioja en coordinación con Consejería de Salud y Educación. Programa Positivamente.**

Tiene como objetivo esencial validar y mostrar evidencia científica sobre la necesidad de las intervenciones psicológicas en los centros educativos a los efectos de prevenir, detectar y reducir la prevalencia de estas dificultades y mejorar el ajuste socioemocional y psicológico del alumnado.

Protocolo consistente en sesiones de trabajo y entrenamiento con población adolescente, en grupo, para prevenir los problemas emocionales.

Recoge información de: variables sociodemográficas, problemas emocionales y comportamentales, depresión, ansiedad, afecto positivo y negativo, suicidio, autoeficacia, bienestar emocional, autoestima, comportamiento prosocial, consumo de sustancias, regulación emocional, rendimiento académico, calidad de vida, rendimiento cognitivo y funcionamiento social.

Permite prevenir y detectar a tiempo problemas de salud mental como ansiedad, depresión, conductas suicidas y adicciones a drogas y redes sociales de los niños y adolescentes de entre 12 y 18 años que cursan E.S.O. y bachillerato. Se inicia en Marzo 2024 en 10 centros piloto y aproximadamente 1.000 alumnos.

### **Línea 3. Asistencia a la Salud Mental**

#### **3.1. Salud Mental en Atención Primaria.**

##### **PROYECTO DE INNOVACIÓN Y MEJORA DEL PROCESO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN SALUD MENTAL Y EMOCIONAL.**

El objetivo final de este proyecto es mejorar la Salud Mental de los riojanos, siguiendo las líneas marcadas por el IV Plan Estratégico de Salud Mental de La Rioja, incorporando la innovación como un agente impulsor del bienestar emocional de las personas y estableciendo unos niveles asistenciales que mejoren la calidad de vida de las personas.

#### **3.2 Salud Asistencia al Trastorno Mental Grave y Persistente.**

##### **CASA HOGAR. RESIDENCIA CASA HYGEEA EN VAREA.**

Recurso de atención residencial a las personas con discapacidad diagnosticadas de trastornos mentales graves y persistente que requieran de una atención residencial específica y supervisada debido a problemas de autonomía y déficit de funcionamiento psicológico y social que les impiden o dificulten cubrir autónomamente sus necesidades de alojamiento y soporte. Dispone de 28 plazas.

**“RECURSOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL, REHABILITACIÓN Y SOPORTE COMUNITARIO PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL”** *Jornada con SALUD MENTAL LA RIOJA*. El 27 de octubre de 2023

#### **LÍNEA 3.3 Prevención de la Conducta Suicida.**

##### **PROYECTO PREVENIA**

El proyecto busca desarrollar una herramienta informativa mediante un chatbot que ante determinadas preguntas o palabras clave vinculadas a la detección de ideación y conductas suicidas potencialmente graves abran con rapidez y eficacia los recursos de urgencias de salud mental y/o de profesionales expertos en la intervención de la conducta suicida.

Establecimiento de mecanismos y circuitos ágiles para la mejora del acceso a los servicios de salud mental de las personas con conducta suicida.

Valoración de sistema informático para prevención al suicidio para coordinación en asistencia a intento de suicidio con 112, Teléfono de la Esperanza, Servicios Sociales, Policía, etc. similar a la proyectada del programa de coordinación de la Oficina de Atención a la Víctima

## **CURSO SOBRE INTERVENCIÓN EN TENTATIVAS DE SUICIDIO PARA EQUIPOS DE EMERGENCIAS DE LA RIOJA 13/14 noviembre 2023.**

Impulsado por la Consejería de Salud y Políticas Sociales junto con la colaboración del Teléfono de la Esperanza. Impartido por un equipo de AIB (Asociación Internacional de bomberos y psicología de emergencias, principalmente el cuerpo de bomberos de Madrid).

Dirigido a profesionales de los equipos de emergencia de la Rioja (bomberos de los servicios de rescate de La Rioja y de Logroño, profesionales del O61 y compañeros de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Policía Nacional, Policía Local y Guardia Civil para mejorar las intervenciones de manera coordinada

Incluye procedimientos operativos, atención psicológica y planes de intervención en crisis suicida. 2 módulos teórico-prácticos, más una maniobra final.

### **LÍNEA 3.4 Asistencia a los trastornos relacionados con abuso de alcohol y conductas adictivas.**

#### **FINALIZADA LA OBRA PARA LA NUEVA ESTRUCTURA ASISTENCIAL DE PATOLOGÍA DUAL en el HOSPITAL DE LA RIOJA**

Pendiente próximo inicio de desarrollo de actividad en coordinación con Proyecto Hombre y ARAD.

### **LÍNEA 3.5 Asistencia a la Salud Mental en la edad Infanto- Juvenil.**

#### **PROGRAMA POSITIVAMENTE**

Se inicia en Marzo 2024 en 10 centros piloto y aproximadamente 1.000 alumnos. Desarrollado en la línea 2. Prevención en Salud Mental.

### **LÍNEA 3.6 Asistencia en la Salud Mental Geriátrica .**

#### **PROYECTO EN SALUD MENTAL EN LA EDAD GERIÁTRICA . 2024**

Implementar un programa de atención Psicogeriatrica en la Red de Salud mental de la Rioja, - Unidades de Salud Mental Comunitaria, Unidad de gerontopsiquiatría del Centro de Salud Mental de Albelda, Residencias de Mayores de nuestra comunidad s) y centros de día para personas mayores. Atención Primaria y equipos Psicosociales de base.

-Establecer procedimientos de colaboración con servicios sociales para trabajar de manera coordinada con las personas con edad avanzada y trastorno mental, con la finalidad de animar los recursos más adecuados para cada caso.

#### **JORNADA SOBRE ACTUALIZACIÓN DE LOS TRATAMIENTOS EN GERONTOPSIQUIATRÍA**

Para todo el personal sanitario de la Red de Salud Mental, tanto para los psiquiatras, psicólogos, enfermeras de salud mental y TCAEs. Realizada 3 noviembre 2023

### **LÍNEA 4. Coordinación interinstitucional y con asociaciones de pacientes y familiares**

Objetivo del Plan: Crear y desarrollar una figura de coordinación en el ámbito de la salud mental y una estructura técnica y de gestión dependiente y adscrita a la Dirección de Asistencia Sanitaria del Servicio Riojano de Salud, con dedicación exclusiva y cuyas funciones incluyan el seguimiento del Plan Estratégico y la coordinación interinstitucional e intersectorial (creación de una Oficina Regional de Salud Mental, coordinador de Salud Mental...).

#### **DECRETO 79/2023, DE 14 DE JULIO, POR EL QUE SE NOMBRA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DE SALUD MENTAL Y EMOCIONAL**

Actualización periódica y difusión entre los profesionales del Mapa de Recursos en Salud Mental.

**Se está actualizando el MAPA DE RECURSOS a fecha 2024**

**LÍNEA 5. Actuaciones frente a la discriminación y lucha contra el estigma social de las personas con problemas de salud mental**

Se constituirá una Comisión Técnica/ Grupo de Trabajo contra el Estigma y la Discriminación hacia las personas con trastornos mentales, coordinada por la Asociación Salud Mental La Rioja.

PENDIENTE CONSTITUIR, se realizará en 2024 en coordinación con SALUD MENTAL LA RIOJA

**LÍNEA 6. Profesionales y Salud Mental, formación e investigación**

**PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL A PERSONAL SANITARIO Y SOCIOSANITARIO CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL.** Ya explicado previamente en línea 1 Promoción de la Salud Mental.

**APROBADA 1 PLAZA MAS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA DE PSIQUIATRA MIR A PARTIR DE LA PRÓXIMA CONVOCATORIA 2025**

**LÍNEA 7. Calidad y Evaluación en los Servicios de Salud Mental**

Recomendación priorizada: Tener un registro de actividad y hacer un mismo formulario para toda la red de salud mental.

ACTUALMENTE SE ESTÁ TRABAJANDO PARA INTEGRAR EN EL CUADRO DE MANDO HIBERUS TODOS LOS DATOS RELATIVOS A SALUD MENTAL.

**AREA DE APOYO TECNICO**

Adscrita a la Subdirección de estrategias de Salud Mental y emocional de acuerdo al Reglamento citado se encuentra el área de apoyo técnico, unidad administrativa con rango de área al que el citado decreto no asigna funciones específicas más allá de las propias que la normativa vigente atribuya a una unidad de este rango jerárquico.

El área técnica de la Subdirección presta apoyo técnico y asesoramiento a los dos órganos Directivos Dirección y Subdirección así como a los jefes de servicio y colabora en la gestión con estos en las tareas de los expedientes de administración general de los mismos, gestión de personal, contratación administrativa, inversiones, gestión presupuestaria, normativa convenios régimen interior etc. No se relacionan aquí los expedientes concretos ya que los mismos en función de las materias son relacionados por cada servicio en esta memoria de gestión.

Sin embargo, además de las tareas de colaboración en áreas de administración general se efectúan por la unidades forma directa dos tareas propias de la Dirección General.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA CONSUMO Y CUIDADOS.**

Constituida la Dirección General de Salud Pública como unidad de transparencia dentro de sus competencias por Resolución de la Consejera de Salud de 06/07/2022 ratificada con posterioridad por la Resolución de 24/10/2023 realiza la unidad las tareas propias de instrucción del procedimiento, seguimiento trámite solicitud de informes resolución expresa de las peticiones y notificaciones a los afectados de conformidad a la normativa propia de transparencia tanto del estado como la autonómica esencialmente el Decreto 14/2022 de 13 de abril .

Así en el ejercicio 2023 se han tramitado y resuelto los siguientes expedientes.

ABC	FECHA ENTRADA	RESOLUCION	ESTADO
872/2023/000003	04/01/2023	Estimatoria	Finalizada
872/2023/000013	17/01/2023	misma solicitud.	
872/2023/000018	19/01/2023	Estimatoria.	Finalizada.
872/2023/00005/	27/02/2023	Estimatoria.	Finalizada
872/2023/000057	27/02/2023	Inadmisión.	Finalizada
872/2023/000147	21/06/2023	Estimatoria	Finalizada
872/20237000214	09/10/2023	Estimatoria parcial	Finalizada

### Solicitudes de información efectuadas por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno

874/2022/0003476 11/08/2022 En proceso.

872/2022/000094 18/07/2022 Inadmisión. Finalizada

872/2022/0000120y 121

14/09/2022 Reclamación sobre la inadmisión del ABC 000094 ya finalizada.

870/2022/000688 Expediente. 1559/2023 Solicitud del Consejo de Transparencia da traslado la UTE de la información correspondiente.

870/2023/000124 Expediente 1653/2023 Resolución Finalizado

870/2023/00876 Expediente 1750/2023. Se envía documentación al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno

870/2023/000877 Expediente 1751/2023. Se envía documentación al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

### REVOCAIONES DE LAS SANCIONES IMPUESTAS EN PERIODO DEL COVID 19.

Igualmente se vienen analizando tramitando y resolviendo todos los expedientes iniciados de parte de los interesados de sanción por infracciones impuestas por incumplimiento de normativa sanitaria en el periodo del COVID 19 como consecuencia de las dos sentencias del Tribunal Constitucional que declaraban nulos determinados preceptos de la normativa reguladora.

Así a esta fecha se han realizado las siguientes actuaciones .

. Expedientes tramitados 662.

. 151 Resoluciones revocatorias de ellas 100 en periodo voluntario ,45 en vía de apremio y 6 otras circunstancias

. 457 resoluciones desestimatorias de la petición de ellas 173 en periodo voluntario ,275 en vía de apremio y 9 otras circunstancias.

. 52 Recursos de Alzada 50 desestimatorios y 2 inadmitidos.

. 2 Recursos contencioso administrativos resueltos con resultado 1 desistido por el actuante y otro inadmitido.

Además del trámite de esas resoluciones se han venido realizando las siguientes tareas administrativas.

Atención telefónica y personal.

. Notificación a los interesados de todas las resoluciones.

. Envío de copias de expedientes a los interesados previa solicitud.

. Preparar expedientes en los recursos de Alzada y Contencioso Administrativos.

. 100 certificados realizados para las resoluciones revocatorias de pago voluntario

. Publicación en el Boletín Oficial de la Rioja las resoluciones notificadas y no recogidas.

## Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria

### 1. SECCIÓN DE INFORMACIÓN SANITARIA

#### 1.1. Tatuajes, Piercing, Micropigmentación y Microblading

Durante 2023 año se ha seguido manteniendo la misma actividad sobre los establecimientos y los profesionales que se dedican a estas prácticas (instalaciones, equipamiento, instrumental, materiales, utilizados, así como

formación del personal aplicador e información que se da a los usuarios) emitiendo un informe sanitario antes de su apertura.

Se informa, tramita y resuelven las solicitudes sobre la homologación de cursos higiénico sanitarios a empresas formadoras para impartir dicho curso. Se atienden consultas, resuelven dudas y se emite información a los profesionales sobre alertas de productos (tintas) emitidas por Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Se tramitan las solicitudes que llegan para apertura de establecimientos dedicados a estas prácticas, detectando un aumento significativo, más concretamente de centros de micropigmentación- microblading integrados en centros de estética, haciendo la visita de comprobación antes de su apertura y remitiendo el correspondiente informe sanitario que posteriormente se comunica a la autoridad municipal correspondiente. Se actualiza constantemente el de registro de centros en la comunidad.

### **1.2. Registro de Mortalidad**

En 2023 se ha cumplido el objetivo principal del Registro de Mortalidad de La Rioja, es decir la codificación según la Clasificación Internacional de Enfermedades, 10 revisión de todas las defunciones ocurridas en esta comunidad en 2022 en el plazo establecido por el Instituto Nacional de Estadística.

El total de muertes ocurridas en 2022 en La Rioja ha sido de 3355, 1685 han sido hombres (50,5%), con una tasa de mortalidad por todas las causas de 12,8 casos por mil y 1650 mujeres (49,5%), con una tasa de mortalidad por todas las causas de 12,4 casos por mil. Tumores (476 casos, 28,2% del total de fallecidos), enfermedades del sistema circulatorio (435 casos, 25,8%) y enfermedades del sistema respiratorio (187 casos, 11,1%) fueron las causas de fallecimiento más frecuentes en varones. En mujeres, lo fueron: enfermedades del sistema circulatorio (478 casos, 29,0%), seguidas de tumores (337 casos, 20,4%) y enfermedades del sistema respiratorio (127 casos, 7,7%).

### **1.3. Registro de Cáncer de La Rioja**

Se han enviado 31.561 registros del periodo 2000 a 2017 a Global surveillance of cancer survival (CONCORD programme) del London School of Hygiene Tropical Medicine y 41.623 registros del periodo 1993 a 2018 a REDECAN (Red Española de Registros de Cáncer) para la elaboración y publicación de indicadores estadísticos sobre la incidencia, mortalidad, prevalencia y supervivencia del cáncer en Europa y España, respectivamente. Se han revisado y codificado 1200 casos incidentes de cáncer del año 2018 y elaborado la nueva base de datos de casos incidentes de cáncer en La Rioja del año 2019. Se ha colaborado en publicaciones científicas y comunicaciones en Congresos de la Red Española de Registros de Cáncer (REDECAN), así como en la elaboración de los Boletines Epidemiológicos de La Rioja.

### **1.4. Registro de Enfermedades Raras de La Rioja**

Durante 2023 se han validado los casos de las 24 enfermedades raras que, a nivel nacional, se acordó enviar al Ministerio de Sanidad. Los resultados de la vigilancia epidemiológica de estas enfermedades se publican en:

[https://www.sanidad.gob.es/areas/alertasEmergenciasSanitarias/vigilancia/docs/InformeEpidemiologicoAnual\\_2023\\_ACCESIBLE.pdf](https://www.sanidad.gob.es/areas/alertasEmergenciasSanitarias/vigilancia/docs/InformeEpidemiologicoAnual_2023_ACCESIBLE.pdf)

### **1.5. Registro de Cardiopatía Isquémica de La Rioja**

Se ha mantenido actualizado el registro de cardiopatía isquémica.

### **1.6. Registro de Enfermedades Cerebrovasculares de La Rioja**

Se ha mantenido actualizado el registro de enfermedades cerebrovasculares. Se ha publicado Ramalle-Gómara E, Palacios-Castaño M-I, Martínez-Ochoa E, Quiñones-Rubio C, Julian-Villaverde F-J, Marzo-Sola M-E. Trends in stroke mortality in La Rioja (Spain) from 1999 to 2022. J Stroke Cerebrovasc Dis. 2023;32(11):107334.

### **1.7. Registro Autonómico de Enfermos Renales Crónicos de La Rioja**

En diciembre de 2019 se publicó el Decreto 133/2019, de 20 de diciembre, por el que se crea el registro autonómico de enfermos renales crónicos de La Rioja. Durante el año 2023 se ha actualizado dicho registro con el fin de mejorar el conocimiento clínico y de salud pública de las enfermedades renales, realizar su seguimiento clínico y

epidemiológico y observar su evolución. Los datos serán publicados en un próximo boletín epidemiológico de La Rioja.

### 1.8. Otros Registros y Actividades

Registro de Interrupciones Voluntarias del Embarazo. Durante el año 2023 se ha mantenido actualizado el registro de interrupciones voluntarias del embarazo. También se han realizado las actividades relacionadas con Policía Sanitaria Mortuoria.

## 2. SECCIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

### 2.1 Enfermedades de Declaración Obligatoria

La Red de Vigilancia Epidemiológica de La Rioja realiza la recogida sistemática de la información epidemiológica. El Sistema Básico de Vigilancia Epidemiológica de la Rioja, está integrado por la notificación obligatoria de enfermedades (EDO), la notificación de situaciones epidémicas y brotes y la información microbiológica.

**Tabla 1.- Casos declarados, tasa por cien mil habitantes e índice epidémico anual. Enfermedades de Declaración Obligatoria. La Rioja, año 2023:**

Enfermedad	Casos Acumulados	Tasas por cien mil habitantes	Índice Epidémico
Brucelosis	1	0,32	
Campilobacteriosis	183	58,83	
Chlamydia trachomatis	184	59,15	2,97
Criptosporidiasis	241	77,48	
Enfermedad meningocócica	2	0,64	
Enfermedad Invasora por S. pneumoniae	26	8,36	1,37
Enfermedad Invasora por H. influenzae	5	11,61	1,00
Fiebre del Dengue	1	0,32	1,00
Fiebre exantemática mediterránea	3	0,96	1,50
Fiebre Q	6	1,93	2,00
Fiebre tifoidea	1	0,32	1,00
Giardiasis	47	15,11	
Hepatitis A	4	1,29	1,33
Hepatitis B	3	0,96	1,50
Hepatitis C	7	2,25	0,78
Herpes zoster	1368	439,8	0,92
Hidatidosis	1	0,32	1,00
Infeción gonocócica	160	54,33	4,02
Legionelosis	12	3,86	1,00
Leishmaniasis	1	0,32	
Linfogranuloma venéreo	6	1,93	
Listeriosis	4	1,29	1,00
Paludismo*	8	2,57	2,67
Parotiditis	10	3,21	0,59
Salmonelosis	124	39,87	1,17
Shigelosis	6	1,93	3,00
Sífilis	15	4,82	0,88
Tosferina	13	4,18	4,33
Tuberculosis	23	7,39	0,85
Varicela	44	14,5	0,92

\*Casos importados

## 2.2 Vigilancia y Control de la Enfermedad Meningocócica

En 2023 se han notificado dos casos esporádicos de Enfermedad meningocócica en dos varones de 29 y 27 años. El agente causal en ambos casos detectado fue *Neisseria meningitidis* serogrupo B; Subtipo VR1: 22; VR2

En el primero la forma clínica fue de meningitis (aislamiento de *Neisseria meningitidis* en LCR con ADN positivo). Había recibido una dosis de vacuna frente a meningitis C y una dosis de meningitis A+C.

El segundo caso, se trata de un varón procedente de Marruecos, que había llegado a España hace 1 año. No consta vacunación. La forma clínica ha sido de meningitis y shock séptico.

Los dos evolucionaron favorablemente.

## 2.3 Vigilancia y Control de la Legionelosis

En el año 2023 se han declarado doce casos de legionelosis. La media de edad alcanzada fue de 64,08 años; la edad mínima de presentación fue de 33 años y la máxima de 89 años. El 66,6% de los casos han sido hombres. La evolución clínica fue favorable en todos los casos.

### 2.4 Vigilancia de la Enfermedad Invasora por *Streptococcus pneumoniae*

Durante el año 2023 se han registrado 26 casos confirmados de Enfermedad Invasora por *Streptococcus pneumoniae*. La tasa de incidencia ha sido de 8,13 casos por 100.000.

La forma clínica de presentación ha sido en 17 de los casos en forma de neumonía (65%), en 2 casos en forma de sepsis (8%), un caso de empiema (4%), un caso de meningitis (4%), un caso en forma de meningitis junto con otra forma clínica (4%). En el 15% se han presentado otras formas clínicas sin identificar.

El grupo de edad más afectado ha sido el de mayores de 65 años con 15 casos (57,7%). No ha habido casos en menores de 1 años. Dos casos en menores de 5 años (7,7%). El 46,1% de los casos estaba vacunado; los dos menores estaban vacunados. El 11,5% de los casos fallecieron.

## 2.5 Registro de Encefalopatías Espongiformes Transmisibles Humanas

En el año 2023 no se ha declarado ningún caso sospechoso de ECJ esporádica en La Rioja.

## 2.6 Plan de Eliminación del Sarampión

Durante el año 2023 no se ha notificado ningún caso sospechoso de sarampión.

## 2.7 Plan de Erradicación de la Poliomielitis

En el año 2023 no se ha notificado ningún caso sospechoso de Parálisis Flácida Aguda.

## 2.8 Brotes Epidémicos

Durante el año 2023 se han declarado 16 brotes de EDOS.

Tabla 2.- Características de los brotes epidémicos ocurridos en La Rioja en 2023

Tipo de brote	Familiar		Colectivo		Total	
	Brotos	Afectados	Brotos	Afectados	Brotos	Afectados
Toxoinfecciones alimentarias	2	6	2	6	4	12
Gastroenteritis agudas	1	3	2	43	3	46
Escabiosis	1	3	6	15	7	18
Tosferina	1	3			1	3
Neumococo			1	10	1	10
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>15</b>	<b>11</b>	<b>74</b>	<b>16</b>	<b>89</b>

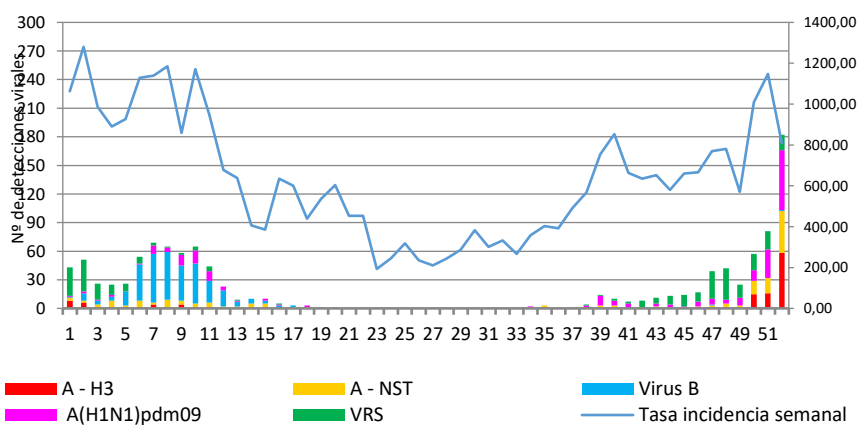
## 2.9 Vigilancia de Infección Respiratoria Aguda (IRAs) y Grave (IRAG)

La actividad de IRAs en La Rioja durante el año 2023 registró dos ondas epidémicas, la primera, correspondiente a la temporada epidemiológica 2022-2023, de inicio temprano, en la semana 39/2022 y continuó hasta la semana 22/2023, alcanzando la máxima actividad en la semana 2/2023 con una incidencia registrada de 1280 casos por 100.000 habitantes. Y asociado a un incremento significativo de circulación de virus VRS que circuló de forma



mayoritaria con co-circulación de virus de la gripe A (ANST y AH3) y B. A partir de la semana 5/2023 y hasta la semana 13/2023 se observó una circulación mayoritaria de virus gripales tipo B que ocasionó incremento en la actividad de IRAs. En este periodo la máxima actividad se observó durante la semana 8/2023, incidencia de 1185,51 casos por 100.000 habitantes. La segunda onda epidémica tuvo un inicio brusco de actividad durante la semana 40/2023, temporada epidemiológica 2023-2024 y registró la máxima actividad durante la semana 50/2023, tasa de incidencia 1146,34 casos por 100.000 habitantes. Durante esta onda epidémica la actividad se inició con circulación mayoritaria de VRS hasta la semana 50/2023 que dio paso a circulación mayoritaria de virus gripales tipo AH3 y AH1pdm y co-circulación con SARS-Cov-2 y VRS.

**Figura1. Tasas de incidencia semanal de IRAs. Detecciones de Gripe y Virus Respiratorio Sincitial. Red Centinela La Rioja 2023.**



Durante todo el periodo de estudio los niños fueron los más afectados seguido de los de 80 y más años. La actividad de IRAG observada durante el año 2023 en La Rioja, registró 2 periodos de mayor actividad que coincidieron en tiempo con las ondas epidémicas de IRAs, La mayor actividad observada se registró en la semana 1/2023, primera onda epidémica del año, temporada epidemiológica 2022-2023 con una tasa de incidencia de 27,4 casos por 100.000 habitantes y circulación mayoritaria de VRS. Coincidiendo con la segunda onda epidémica de IRAs, volvió a elevarse a la incidencia de IRAG marcando la máxima actividad con una tasa registrada de 26,98 casos por 100.000 habitantes en la semana 52/2023 y co-circulación de virus de la gripe AH1pdm, AH3 y SARS-CoV-2,

Durante todos los periodos de máxima actividad, el grupo de edad más afectado han sido los mayores de 79 años.

### 2.10 Vigilancia y Control de la Tuberculosis

En el año 2023 se han notificado 23 casos de tuberculosis (tasa de incidencia acumulada 7,14 casos/100.000 habitantes). La localización más frecuente ha sido la pulmonar (N=17 casos; tasa de 5,27 casos/100.000 habitantes). La tasa de TB respiratoria ha sido de 6,52 casos/100.000 habitantes. El 39,1% de los casos corresponden a personas nacidas fuera de España.

**Tabla 3.- Casos de tuberculosis según localización. La Rioja, año 2023**

Localización	Nº de casos	Tasa por cien mil
Pulmonar	17	5,27
Pleural	2	0,62
Pulmonar y diseminada	2	0,62
Total respiratorias	21	6,52
Menígea	0	0,00
Ganglionar	1	0,31
Otras localizaciones	1	0,31
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>7,14</b>

## 2.11 Vigilancia Epidemiológica del Sida y la Infección por VIH

Durante el año 2023 son 15 los nuevos casos de personas infectadas por el VIH que residen en La Rioja en el momento del diagnóstico y 5 casos de Sida. En dos de los nuevos casos de VIH, el diagnóstico ha sido tardío y se ha realizado forma simultánea el diagnóstico de la infección y de la enfermedad en estadio Sida.

La categoría de transmisión más frecuente en los nuevos casos de VIH se ha registrado en homosexuales con el 66,66% (10/15) seguido de los heterosexuales con un 33,33% (5/15) de los casos. No se han detectado nuevos casos de VIH en usuarios de droga por vía parenteral.

En la distribución por sexo siguen siendo los varones los que mayor porcentaje de casos registran, el 93,3% de los nuevos diagnósticos de VIH y el 80% de todos los casos de Sida.

## 2.12. Plan de Alerta y Prevención de exceso de temperaturas

El Plan de Alerta, Prevención y Control de los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud, da respuesta a la necesidad de establecer medidas de vigilancia, prevención y control de los efectos del calor en la morbimortalidad de la población de La Rioja con objeto de reducir el impacto de las altas temperaturas en la salud de la población y en especial en la población considerada de riesgo.

Se estableció un periodo de vigilancia (16 de mayo -30 de septiembre), cuatro niveles de riesgo y actuación (0, 1, 2, 3) y una serie de indicadores que han aportado información sobre las temperaturas diarias, la demanda asistencial y la mortalidad.

La Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados envió como complemento del Plan, un Protocolo de actuaciones de los Servicios Sanitarios ante una ola de calor, el cual tiene como objetivo facilitar al profesional sanitario información de utilidad para la detección precoz, prevención y tratamiento de las personas que están en mayor riesgo ante una posible ola de calor.

Durante el verano 2023, el Plan de Alerta, Prevención y Control de los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud, según las temperaturas previstas por la AEMET, se activó en quince ocasiones (5 activaciones en el año 2022).

Tabla 4.- Días de activación de alertas por altas temperaturas, año 2023

Nivel 3 ROJO	Nivel 2 NARANJA	Nivel 1 AMARILLO
días 8, 9 y 10 de agosto	día 14 de julio	días 8 y 10 de julio
días 14 y 15 de agosto	día 18 de julio	días 10 y 11 de julio
días 17, 18, 19 de agosto	día 11 de agosto	día 23 de julio
días 18, 19 y 20 de agosto	días 17, 18 y 19	día 2 y 24 de agosto
días 21, 22 y 23 de agosto	agosto	día 1 septiembre

Se estimó la activación de la alerta en 22 días, pero solo se superaron las temperaturas umbrales en 18 días. Asimismo, 3 días en los que no se preveía la activación de la ola de calor, se observaron temperaturas por encima del umbral. El número total de días por encima del umbral en La Rioja durante la vigilancia del Plan de Exceso de Temperaturas ha sido de 21 días.

En el ámbito de Atención Primaria se registraron 57 casos de personas que han requerido atención por episodios relacionados con las temperaturas elevadas durante el periodo de estudio, 21 personas han sido atendidas el servicio de urgencias hospitalarias y 3 de estas personas han requerido ingreso, la edad de los casos ingresados ha sido 83, 58 y 86. En dos de ellos, el motivo del ingreso había sido la exposición al calor en la calle, mientras que el otro caso habitaba en un domicilio con dificultades para adaptarse a las altas temperaturas

En el año 2023 no ha habido fallecimientos a causa del calor

## 2.13 Infección por virus SARS-CoV-2

El número total de casos diagnosticados SARS-CoV-2 durante el año 2023 fue de 2.931, mientras que en el 2022 fue de 50.402, en el 2021 fue de 42.332 y en el 2020 de 18.491. Se detectaron 50 brotes con 471 personas afectadas.

Figura 2. Evolución número de casos de infección por SARS-CoV-2 por fecha de diagnóstico desde el 11/05/2020 al 31/12/2023

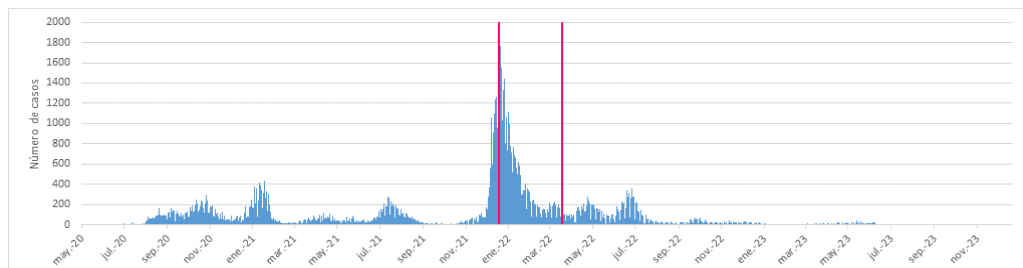
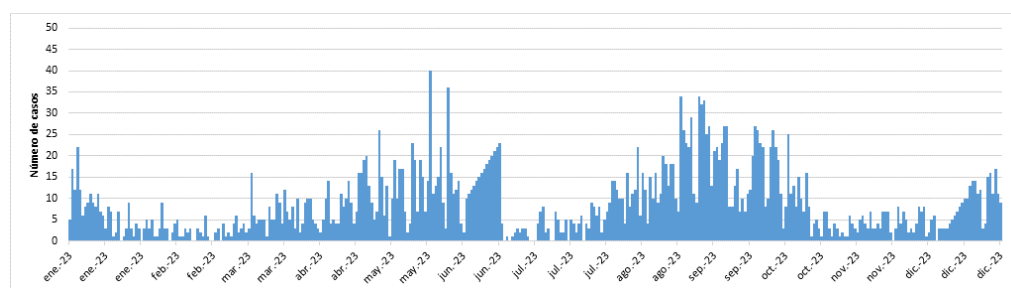


Figura 3. Evolución número de casos de infección por SARS-CoV-2 durante el año 2023



La afectación por grupos de edad, ha ido variando a lo largo del año 2023. Los grupos de edad más afectados han sido las personas mayores de 60 años y especialmente en los mayores de 80 o más

El número de casos ingresados durante el año 2023 ascendió a 449, 7 de ellos precisaron ingreso en la Unidad de Medicina Intensiva. El grupo de edad más afectado es la cohorte de los 70 a 79 años de edad con 5 casos.

Durante 2023 han fallecido 23 personas a causa de infección por SARS-CoV-2.

Se han secuenciado un total de 2.761 muestras de casos de infección por SARS-CoV-2 a lo largo del año 2023.

## 2.14 Programa de Inmunizaciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

### 2.14.1 Actualización del Calendario de Inmunización

En el año 2023, se ha ampliado el programa de inmunizaciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con la incorporación de las siguientes vacunas/inmunizaciones:

- Vacunación sistemática frente a Meningococo B en la población infantil con una pauta 2+1 a los 2, 4 y 12 meses de edad.
- Vacunación sistemática frente a Meningococo ACWY en la población infantil a los 12 meses de edad, en sustitución de la vacuna anterior frente a Meningococo C.
- Vacunación sistemática frente a la gripe en la población infantil entre 6-59 meses.
- Vacunación sistemática de los varones adolescentes en el programa de vacunación sistemático frente a VPH con la pauta 0,6 meses.
- Vacunación sistemática a los 65 años la frente a neumococo con la vacuna conjugada de 20 serotipos.
- Vacunación sistemáticas de la vacuna frente el herpes zóster en la población de la cohorte que cumple 65 años y en la población que cumple 80 años durante el año 2023.
- Inmunización sistemática frente a Virus Respiratorio Sincitial con Nirsevimab en la población infantil cuyo nacimiento se incluya en la temporada de circulación del virus (octubre-marzo) menores de 6 meses, así como para los lactantes que pertenezcan a grupos de riesgo en su primera y segunda temporada (menores de 2 años).

Información disponible en:

<https://www.riojasalud.es/salud-publica-consumo/epidemiologia/vacunaciones/calendario-oficial-de-vacunacion-de-la-rioja>

## 2.14.2 Gasto en Vacunas correspondiente al año 2023

Durante el año 2023 el presupuesto total destinado a compras de vacunas ha ascendido a 4.493.796,40€.

**Tabla 5.- Relación de expedientes de suministros de vacunas**

Vacuna	LABORATORIO	Dosis 2023	Importe total (Con IVA)
Vacuna hexavalente frente a hepatitis B, difteria, tétanos, tosferina acelular, poliomieltis inactivada y Haemophilus influenzae tipo b conjugada	MSD	9.000	241.956,00€
Vacuna frente a difteria, tétanos, tosferina acelular y poliomieltis inactivada*	GSK	3.500	64.792,00€
Vacuna frente a difteria, tétanos, tosferina acelular, de contenido antigénico reducido	SANOFI	2.500	31.200,00€
Vacuna frente a difteria y tétanos, de contenido antigénico reducido	MEDICARE	10.000	52.000,00€
Vacuna frente a hepatitis B para edad pediátrica	GSK	250	1.687,47€
Vacuna frente a hepatitis B para edad adulta	MSD	1.500	15.444,00€
Vacuna frente a hepatitis B de alta carga/adyuvada para determinados grupos de riesgo	GSK	700	16.576,56€
Vacuna frente a hepatitis A para edad pediátrica	GSK	420	5.761,00€
Vacuna frente a hepatitis A para adultos	GSK	300	7.488,00€
Vacuna frente a sarampión, rubéola y parotiditis	GSK	2.200	23.978,24€
Vacuna frente a varicela	MSD	6.000	121.680,00€
Vacuna frente a sarampión, rubéola, parotiditis y varicela	MSD	3.500	133.588,00€
Vacuna conjugada frente a meningococo C	PFIZER	2.500	44.200,00€
Vacuna conjugada frente a meningococo de serogrupos A, C, Y y W	PFIZER	6.400	184.045,68€
Vacuna frente a meningococo de serogrupo B	GSK	7650	461.448,00€
Vacuna frente a Virus del Papiloma Humano (VPH) nonavalente	MSD	4.000	187.200,00€
Vacuna polisacárida frente a neumococo 23-valente	MSD	2.000	32.136,00€
Vacuna frente a rotavirus	GSK	140	8.736,00€
Vacuna frente a rabia	BABARIAN NORDIC	100	1.971,84€
Herpes Zóster inactivada*	GSK	7.000	875.420,00€
Neumocócica conjugada	PFIZER	4.000	181.376,00€
Gripe	SANOFI-SEQIRUS-VIATRIS	102.000	1.084.865,00€
Papiloma Humano (VPH) Monovalente	MSD	3.500	163.800,00€
Gripe Intranasal	ASTRAZENECA	4.000	71.260,80€
Frente al Virus Respiratorio Sincitial	SANOFI-AVENTIS	2.138	464.715,68€

### 2.14.3 Coberturas de Vacunación

Tabla 6.- Coberturas totales de vacunación en niños de 0 a 3 años. La Rioja, año 2022.

VACUNAS	Cohorte	Denominador	Numerador	% Cobertura
DTPa/HIB/VPI/HB	2020	2.476	2.312	93,4
MnC	2020	2.370	2.476	95,7
VNC	2020	2.246	2.476	90,7
TV	2020	2.246	2.476	90,7
Varicela	2019	2.317	2.469	93,8

DTPa/HIB/VPI/HB: Difteria, Tétanos; Tos ferina, Haemophilus I., Polio y Hepatitis B; MnC: Meningococo; VNC: Neumococo conjugada; TV: sarampión, parotiditis, rubéola. Fuente Denominador: censo; Fuente Numerador: Programa de vacunas

Tabla 7.- Coberturas totales de vacunación en niños (7-14 años). Vacunación Escolar, La Rioja, Curso 2021/2022

Curso	Vacuna	Cohorte	Denominador	Numerador	% Cobertura
1º Educación Primaria	dTpa	2015	3.010	2.878	95,6%
6º Educación Primaria	VPH*	2009	1.606	1.470	91,5
	MnACWY	2009	3.366	3.246	96,4
	Varicela	2009	3.366	2.008	59,7
2º ESO	Td	2007	3.484	3.136	90,0

dTpa: difteria, Tétanos, tos ferina acelular; VPH: Virus del Papiloma Humano; MnACWY: Meningitis ACWY; Td: Tétanos, difteria. \*Sólo niñas.

Tabla,8.- Coberturas totales de vacunación en adultos. La Rioja. Año 2022

Vacuna	Edad/Situación	Población total	Vacunados	Cobertura%
Tosferina	Mujeres embarazadas	2.181	2.158	98,9
VPH	Mujeres conizadas	53	53	100
Neumococo Conjugada	65 años (Cohorte 1.957)	3.933	2.141	54,4
Neumococo Polisacárida	66 años (Cohorte 1.956)	3716	945	25,4
Herpes Zóster	Diabéticos 65 años	473***	152	32,1

\*Estimación datos diabéticos.

### 2.14.4. Vacunación frente a Infecciones Respiratorias Agudas.

Con fecha 12 de septiembre, se aprueba la actualización del documento Recomendaciones de vacunación frente a gripe y COVID-19 en la temporada 2023-2024 en España. Se establecen las recomendaciones de vacunación frente a gripe en otoño-invierno en aquellos grupos de población con mayor riesgo de complicaciones en caso de padecer la infección por gripe y en las personas que pueden transmitir la enfermedad a otras que tienen un alto riesgo de complicaciones. Desde la temporada 2021-2022, la vacunación frente a gripe ha coincidido con la vacunación frente a COVID-19. El objetivo de la vacunación frente a gripe y frente a COVID-19 es reforzar la protección de las personas más vulnerables y del personal sanitario y sociosanitario para reducir la morbimortalidad y el impacto de estas enfermedades sobre la capacidad de la atención sanitaria y sociosanitaria.

Las campañas conjuntas se inician de forma escalonada: la primera semana de octubre se inicia la vacunación en las residencias de personas mayores, la segunda semana de octubre se inicia la vacunación en personas mayores de 85 años y en profesionales sanitarios y socio-sanitarios, y durante la tercera semana de octubre se vacuna al resto de población de riesgo.

### Vacunación frente a COVID-19

Las coberturas alcanzadas durante la campaña de vacunación de COVID-19 alcanzan el 75,53% en la población de 80 años en adelante, el 63,40% en la población de 70 a 79 años de edad, y en el caso de la población de 60 a 69 años un 41,09%

**Tabla 9. Coberturas de vacunación frente a COVID-19 por grupos de edad. Campaña 2023-2024**

Por grupos de edad	POBLACION*	Total vacunados**	Cobertura (%)
6 meses-59 meses***	12.275	11	0,09
5 años-14 años	32.228	118	0,37
15 años-59 años	184.627	6.723	3,64
60 años-64 años	21.911	7.040	32,13
65 años-69 años	17.934	9.333	52,04
70 años-74 años	15.605	9.208	59,01
75 años-79 años	13.171	9.036	68,61
80 años-84 años	8.980	6.886	76,68
Mayor o igual 85 años	13.161	9.836	74,74
<b>Total</b>		<b>58191</b>	

\* Fuente: Registro Atención Primaria

\*\* Fuente: INE

\*\*\* Desde cero años

Por grupos de edad	POBLACION*	Total vacunados**	Cobertura (%)
Mayores de 60	90.762	51.339	56,56
Mayores de 65	68.851	44.299	64,34
Mayores de 70	50.917	34.966	68,67
Mayores de 75	35.312	25.758	72,94
Mayores de 80	22.141	16.722	75,53
Mayores de 85	13.161	9.836	74,74

### Campaña de Vacunación frente a la Gripe 2023-2024

Las coberturas alcanzadas durante la campaña de vacunación de gripe alcanzan el 79,54% en la población de 80 años en adelante, el 73,82% en la población de 70 a 79 años de edad, y en el caso de la población de 60 a 69 años un 50,32%

**Tabla 10. Coberturas de vacunación frente a la gripe por grupos de edad. Campaña 2023-2024**

Por grupos de edad	POBLACION*	Total vacunados**	Cobertura (%)
6 meses-59 meses***	11.380	4.875	42,84
5 años-14 años	32.228	1.949	6,05
15 años-59 años	184.627	14.494	7,85
60 años-64 años	21.911	8.511	38,84
65 años-69 años	17.934	11.540	64,35
70 años-74 años	15.605	10.900	69,85
75 años-79 años	13.171	10.342	78,52
80 años-84 años	8.980	7.579	84,40
Mayor o igual 85 años	13.161	10.031	76,22
<b>Total</b>		<b>80221</b>	

\* Fuente: INE \*\* Fuente: Registro Atención Primaria \*\*\*\* Cohorte 2019 a 2022

Por grupos de edad	POBLACION*	Total vacunados**	Cobertura (%)
Mayores de 60	90.762	58.903	64,90
Mayores de 65	68.851	50.392	73,19
Mayores de 70	50.917	38.852	76,30
Mayores de 75	35.312	27.952	79,16
Mayores de 80	22.141	17.610	79,54

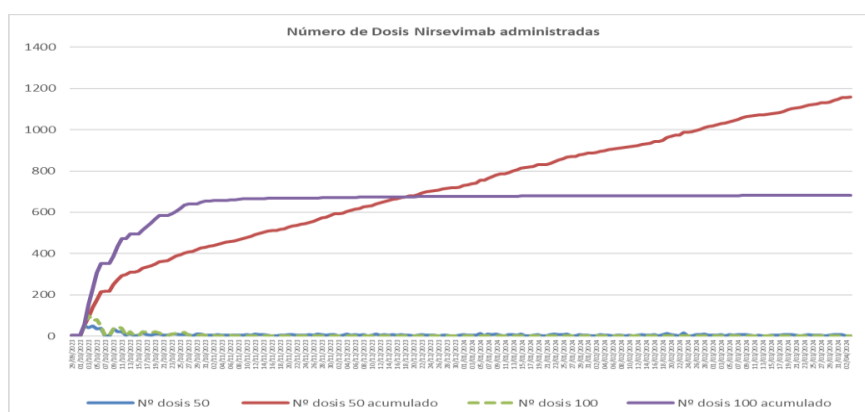
Mayores de 85	13.161	10.031	76,22
---------------	--------	--------	-------

### 2.14.5 Campaña de Inmunización frente a Virus Respiratorio Sincitial (VRS)

La campaña de inmunización frente a VRS se inicia el día 1 de octubre. Incluye a todos los niños nacidos en La Rioja desde el día 1 de abril de 2023 hasta el día 31 de marzo de 2024. Se utiliza un anticuerpo monoclonal, el NIRSEVIMAB, que confiere una protección de 5 meses. Los niños nacidos entre abril y septiembre de 2023 reciben la inmunización en el Centro de Salud, mientras que los niños nacidos entre octubre de 2023 y marzo de 2024 son inmunizados durante su estancia en el centro hospitalario antes de ser dados de alta, tras el nacimiento.

Se han administrado 1180 dosis de Nirsevimab de 50 mcg para los niños menores de 5 kilogramos de peso, y 690 dosis de 100mcg para los niños mayores de ese peso. La cobertura alcanzada ha sido del 94,78%.

Figura 4. Evolución de la administración de Nirsevimab. La Rioja 2023-2024



## 3. SECCIÓN SALUD LABORAL

### 3.1 Programa de detección de sospechas de enfermedad profesional (EP).

A lo largo del año 2023, se recibieron y fueron analizadas y codificadas, según diversas categorías, un total de 491 comunicaciones de sospechas de enfermedades profesionales. El tipo de EP comunicada más frecuente es la causada por agentes físicos con un 58,2% sobre el total. En relación con la fuente de comunicación, el 99% son remitidas desde Atención Primaria (Tabla 1).

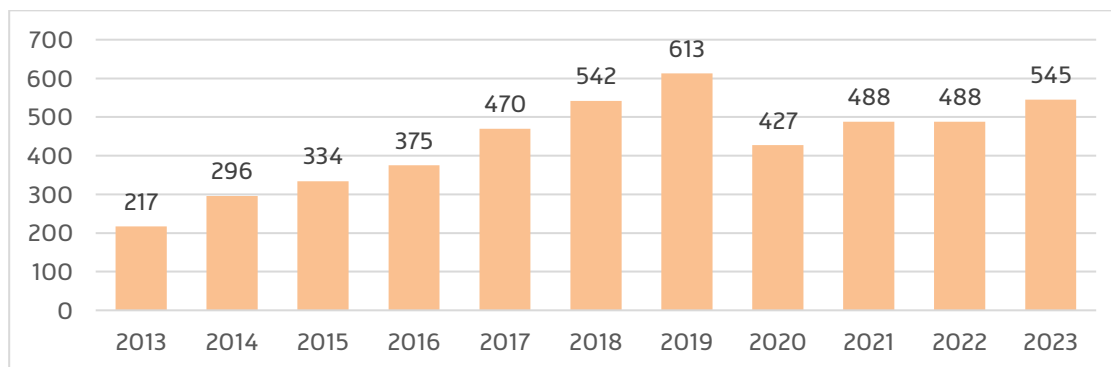
Tabla 11.- Distribución de casos comunicados a salud laboral por origen de la comunicación

ENFERMEDAD PROFESIONAL	A.P	A.E	SP	OTROS	TOTAL	%
Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos	4	0	0	0	4	0,8
Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos	285	0	0	1	286	58,2
Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos	26	0	0	2	28	5,7
Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados	78	0	2	0	80	16,3
Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados	93	0	0	0	93	19
Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>486</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>491</b>	<b>100</b>

AP: Atención Primaria. AE: Atención Especializada. SP: Servicio de Prevención. Fuente: Elaboración propia

Las cifras oficiales de partes comunicados en el sistema de Comunicación de Enfermedades Profesionales en la Seguridad Social (CEPROSS) en los últimos 10 años, se representan en la figura siguiente. Se observa un aumento en el número de EP comunicadas, con respecto a 2022, en nuestra Comunidad Autónoma.

**Figura 5. Partes comunicados en CEPROSS**



Los datos comparativos entre CCAA se elaboran por el Ministerio de Trabajo tanto en números absolutos y variación interanual, como en otros más elaborados como son los índices normalizados para cada CCAA (índice nacional adaptado según la distribución de trabajadores por sectores productivos de la Comunidad). Los datos publicados a esta fecha son los del año 2022, en el que La Rioja es la cuarta CCAA con una mayor relación entre el índice de EP de nuestra CCAA con respecto al índice nacional normalizado.

**Tabla 12.- Relación del índice de cada CCAA con el índice nacional normalizado 2021**

Comunidades autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
Navarra	363,48	114,50	3,17
Región de Murcia	274,59	93,11	2,95
País Vasco	262,76	99,62	2,64
La Rioja	268,94	106,90	2,52

(1) Índice de enfermedad profesional de la CCAA. (2) Índice nacional normalizado en función de la estructura productiva de la CA. (3) Relación del índice de la CCAA con el índice normalizado

### 3.2 Actualización de Protocolos de vigilancia sanitaria específica

Establecimiento, en colaboración con la Administración del Estado y las sociedades científicas, de los protocolos de vigilancia sanitaria específica según los riesgos, a que deben ajustarse las unidades sanitarias de los servicios de prevención actuales, de cara a la detección precoz de los problemas de salud, relacionados con dichos riesgos, que puedan afectar a los trabajadores.

Durante 2023, se ha contribuido en el estudio del “Análisis de los modelos organizativos y aspectos de homogeneización de la vigilancia en salud pública en el Sistema Nacional de Salud”, promovido por el Ministerio de Sanidad, con la realización de la encuesta sobre la Organización y funcionamiento del sistema de vigilancia de Salud Laboral en nuestra CCAA.

### 3.3 Informes preceptivos relativos a los conciertos sanitarios entre las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y centros sanitarios privados.

Se han realizado 25 informes de conformidad para la realización de conciertos sanitarios entre Mutuas y centros privados en nuestra Comunidad autónoma.

### 3.4 Seguimiento de las actuaciones de los servicios de prevención en el aspecto sanitario y tramitación de las solicitudes de acreditación.

Actuaciones de control en los Servicios de Prevención Ajenos actuantes en nuestra Comunidad, siguiendo el procedimiento señalado en la legislación vigente.

### 3.5 Seguimiento del protocolo de vigilancia de los trabajadores expuestos y postexpuestos al amianto en nuestra Comunidad.

Desde el año 2007, en el que se registra la cohorte de expuestos en La Rioja, se ha realizado el mantenimiento de la misma y la coordinación de los reconocimientos médicos de los trabajadores expuestos y postexpuestos; estos últimos a cargo del servicio de neumología del SERIS con 26 reconocimientos médicos durante el año 2023.



Se han realizado 3 reuniones del Grupo de trabajo de amianto, creado a instancias del convenio con la Seguridad Social y firmado por la Consejería de salud y el INSS. Se ha aprobado por la Comisión de Seguimiento la periodicidad cuatrimestral de las reuniones en vez de trimestral.

## Servicio de Promoción de la Salud

El Servicio de Promoción de la Salud (SPS) de la Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados tiene como finalidad promover un estilo de vida saludable dirigido a toda la población. Un campo amplio, tanto en contenido como en diversidad de población diana, estructurado en tres secciones, Programas de Salud, Educación para la Salud y Adicciones, con acciones sinérgicas y complementarias entre sí.

### 1. Programas de Educación para la salud (PES) en Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Bachillerato.

Los programas de educación para la salud en el ámbito educativo son ofertados a todos los centros de Educación Primaria (EP), Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Bachillerato de La Rioja. Su finalidad es capacitar al alumnado para la elección de conductas que favorezcan su salud, mediante la adquisición de competencias y contenidos relacionados con la alimentación y actividad física, el desarrollo personal y social, la educación afectivo-sexual y la educación y prevención del consumo de drogas. El programa se ofrece a la totalidad de centros escolares de La Rioja.

#### 1.1. Educación Primaria

El 81,93 % de los centros de Educación Primaria se inscribieron al menos un programa.

1.1.1. Programa de promoción de la salud, desarrollo personal y social a través del visionado de películas. El objetivo es desarrollar, en el alumnado de 5º y 6º de E. P capacidades y habilidades personales que favorezcan la adquisición de estilos de vida saludables.

El alumnado visiona cada curso escolar, en su aula, 3 películas, una por trimestre. A los centros inscritos se les proporciona enlace a las películas, así como las guías didácticas/ cuadernos de cine correspondientes a cada una de ellas, en formato PDF, uno para el profesorado y otro para el alumnado.

**Tabla 1. Participación en el programa de desarrollo personal y social a través de películas. Curso 2022-2023**

Nivel	Centros	Cobertura	Alumnado	Cobertura
5º Primaria	56	67,5 %	2.152	60 %
6º Primaria	56	67,5 %	2.225	62,4 %
<b>Total</b>	<b>58</b>	<b>69,9%</b>	<b>4.377</b>	<b>63,7 %</b>

Fuente: Elaboración propia a través de los datos del programa RACIMA.

1.1.2. Programa de alimentación sana.

Su finalidad, junto con otras medidas, es reducir el sobrepeso y la obesidad en la población escolarizada en La Rioja, a través de la adopción de hábitos saludables relacionados con la alimentación. Se impartieron dos sesiones.

**Tabla 2. Porcentaje de participación en las sesiones de 6ª EP. Curso 2022-2023**

Nivel	Centros	Cobertura	Alumnado	Cobertura
6º E. Primaria	48	66,7 %	2.074	62,7%

Fuente: elaboración propia a través de los datos del programa RACIMA.

#### 1.2. Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Bachillerato

El 92,73 % de los centros de Educación Secundaria de la Rioja se inscribieron al menos a un programa.

1.2.1. Programa de Educación y Prevención Universal del consumo de drogas.

Su objetivo es proporcionar a la población adolescente información sobre los riesgos para su salud derivados del consumo de estas sustancias y desarrollar capacidades que favorezca una toma de decisiones sanas (Tabla 3).

**Tabla 3. Participación en el Programa de educación y prevención Universal del consumo de drogas. Curso 2022-2023.**

Nivel	Contenido	Centros	Cobertura	Alumnado	Cobertura
1º ESO	Tabaco, alcohol y cannabis	44	83 %	3.004	78,8 %
2º ESO	Alcohol, cannabis y nuevas tecnologías	42	79,3 %	2.907	79,5 %
3º ESO	Cannabis	34	75,6 %	2.354	68,9 %
4º ESO	Drogas de síntesis y otras adicciones	35	79,6%	2.360	80,7 %
1º FPB		23	76,7 %	509	73,4 %
1º Bach	Cocaína	18	66,7 %	1.246	62,2 %
1º CFGM		12	54,6 %	1.157	37,3 %
1º FPB		20	66,7 %	459	66,2 %

Fuente: Elaboración propia a través de los datos del programa RACIMA.

#### 1.2.2. Programa de Prevención Selectiva e Indicada del consumo de drogas.

Su objetivo es el retrasar la aparición de adicciones en jóvenes que, por sus características o circunstancias personales, sociales o ambientales, están en situación de especial riesgo. Está dirigido al alumnado de 1º Formación Profesional Básica (FPB) de los centros educativos de La Rioja y a sus familias. Aquellos casos en los que se detecte en un alumno/a un consumo de drogas o una posible adicción comportamental son derivados/as al Programa de Prevención Indicada como plan individualizado con el alumno/a y su familia (Tabla 5).

**Tabla 4. Atención disgregada por tipo de intervención, 2023.**

Programa de prevención	Mujeres	Hombres	Total
Selectiva (Curso 2022-2023)	111	224	335
Indicada	15	53	68
Familiar	Sin desagregar		98

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por Proyecto Hombre.

#### 1.2.3. Programa de educación para la salud afectivo sexual.

Programa de educación para la salud afectivo-sexual dirigido al alumnado de ESO y 1º de FPB.

Su objetivo es desarrollar, en la población adolescente, las competencias y habilidades necesarias para el afrontamiento saludable de las relaciones afectivo sexuales. (tabla 5).

**Tabla 5. Participación en el programa de educación para la salud afectivo sexual. Curso 2022-2023**

Nivel	Centros	Cobertura	Alumnado	Cobertura
1º ESO	37	69,8 %	2.667	70,1 %
2º ESO	36	67,9 %	2.453	67,1 %
3º ESO	29	64,4 %	2.176	63,7 %
4º ESO	24	54,5 %	1.543	52,8%
1º FPB	21	70 %	693	62,3 %
Total	41	74,5 %	9.281	64 %

Fuente: Elaboración propia a través de los datos del programa RACIMA.

#### 1.2.4. Programa de promoción de la salud, desarrollo personal y social a través del visionado de películas.

El objetivo es desarrollar, en el alumnado de 4º de E.S.O. y F. P. capacidades y habilidades personales que favorezcan la adquisición de estilos de vida saludables. El alumnado visiona cada curso escolar, en su aula, 3 películas, una por trimestre. Las películas son diferentes de acuerdo a las etapas educativas.

A los centros inscritos se les proporciona enlace a las películas, así como las guías didácticas/ cuadernos de cine correspondientes a cada una de ellas, en formato PDF, uno para el profesorado y otro para el alumnado (Tabla6).

**Tabla 6. Participación en el programa de desarrollo personal y social a través del visionado de películas. Curso 2022-2023**

Nivel	Centros	Cobertura	Alumnado	Cobertura
4º ESO	27	61,4%	1.881	64,3%
1º FPB	22	73,3 %	486	70,1 %

Fuente: Elaboración propia a través de los datos del programa RACIMA.

## 2. Programa de alimentación sana y actividad física en el ámbito educativo, sanitario y comunitario

2.1. **Sesiones educativas sobre alimentación sana en el ámbito familiar:** Dirigidas a madres y padres de Escuelas Infantiles de Primer Ciclo (EIPC) y AMPAS de los Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP) de La Rioja, impartidas por una especialista en nutrición y dietética. Se intervino en 13 centros (17 sesiones) con 284 participantes.

2.2. **Comedores escolares:** Durante el curso 2022-2023 se ofertó a todos los centros que imparten Educación Infantil, y a los centros concertados que imparten Educación Primaria la valoración de los menús de comidas y meriendas servidas, así como la elaboración de menús de cena complementarios, con el objetivo de incrementar la calidad nutricional de los menús servidos en los comedores escolares.

Además, al inicio del curso escolar a todos los centros de Educación Infantil y Primaria se remiten los criterios y recomendaciones para la planificación del menú escolar (Tabla 7).

**Tabla 7. Participación en el programa de alimentación sana en el ámbito educativo. Curso 2022-2023**

	Primer ciclo de Educación Infantil	Segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria
Valoración de comidas y meriendas de comedores escolares	3 centros públicos 1 centro privado	-
Elaboración de menú de cena complementario	5 centros públicos 4 centros privados	8 centros públicos 3 centros concertados
Cobertura	-	1.269 menús cena
Alumnado	-	1.445 alumnos

Fuente: Elaboración propia

2.3. **Talleres de cocina sana:** Se realizan 6 talleres con 98 alumnos/as (Arnedo, Rincón de Soto, Calahorra, Universidad y CEIP Milenario de la Lengua Castellana de Logroño).

### 2.4. Promoción de la lactancia materna (LM):

- Revisión y reedición de la Guía de lactancia materna: “Información para amamantar”, “Alimentación durante el embarazo”.

- Participación en un espacio radiofónico local para impulsar la LM.

- Adaptación y difusión de contenidos en la Escuela de Salud la Rioja

2.5 Participación en la elaboración del “**Protocolo de obesidad**” del Servicio de Endocrinología y nutrición del Hospital Universitario San Pedro de Logroño. Revisión y adaptación, de materiales de educación sanitaria, según la evidencia en promoción de la salud, y en las nuevas recomendaciones nacionales e internacionales, actualización de contenidos y difusión de documentos de apoyo a la educación sanitaria con la ciudadanía.

- Documentación sobre alimentación equilibrada como apoyo a las diferentes intervenciones se distribuye material didáctico de información y sensibilización a centros de salud y centros educativos (tabla 15).

- Sesiones educativas realizadas en respuesta a peticiones diversas:

- Centro IES Batalla de Clavijo, sobre alimentación saludable (Alumnado de 1º ESO)

- Semana de la Verdura de Calahorra, una charla de alimentación sana y sostenible en el Centro cultural Fundación Caja Rioja de Calahorra. Población general

- CEE Marqués de Vallejo de Logroño una sesión sobre Alimentación saludable.

- Centros de Día, Residencias de mayores y a los centros de participación activa, el documento, en PDF, “Orientaciones para la elaboración de menús saludables en centros residenciales y centros de día para personas mayores”.

2.6 Desarrollo del apartado de actividad física en Cuida Tu Salud de La Escuela de Salud.

2.7 Colaboración en **actividades comunitarias** para el impulso de la práctica de actividad física en la población. Paseos Saludables en el barrio, vinculados con el CS Joaquín Elizalde (los cuartos miércoles de cada mes), e inicio de Paseos Saludables en los CS de la zona centro-sur y casco antiguo de Logroño, y en otros municipios (Arnedo).

2.8 Adaptación de contenidos a la plataforma **web** Escuela de Salud.

### **3. Programa de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) y primeros auxilios en centros educativos sostenidos con fondos públicos.**

El objetivo de este programa es contribuir a reducir la morbilidad por parada cardio-respiratoria a través de la educación sanitaria y del empoderamiento de la comunidad educativa, para reconocer y aplicar las técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) y primeros auxilios.

A través de este programa se pretende aportar conocimientos de primeros auxilios y RCP en el ámbito escolar y contribuir a que los centros escolares sean espacios promotores de la salud. La población diana es tanto el alumnado como el profesorado del Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de los centros educativos de La Rioja.

Para la implementación del programa en el curso 2022 – 2023 (proyecto piloto), se han mantenido reuniones (dos) con todas las partes implicadas en el Programa, se ha colaborado y coordinado con la Dirección General de Innovación Educativa, Cruz Roja, La Rioja Cuida, personal médico y de enfermería del O61, Hospital San Pedro, Hospital de Calahorra y Centro de Salud de Navarrete; se ha revisado el contenido y rediseñado el material gráfico de apoyo a la formación del alumnado (cuentos, manuales), así como, su impresión y distribución a todos los centros escolares participantes en el Programa.

**Tabla 8. Número de centros y número de personas participantes en el proyecto piloto. Curso 2022-2023**

	Centros	Mujeres	Hombres	Total
Docentes	14	87	21	108
Estudiantes	14	-	-	1.436

Fuente: Elaboración propia a través de los datos del programa

### **4. Programa de salud bucodental**

Con el objetivo de prevenir las caries y las enfermedades periodontales y a su vez, reducir las desigualdades en salud bucodental de la población infantil de La Rioja, el Servicio de Promoción de la Salud desarrolla actividades de promoción, prevención y educación sanitaria en el ámbito educativo:

- Suministro de material de higiene y de educación sanitaria al alumnado de 1º a 6º de EP y alumnado con necesidades especiales de todos los centros escolares de La Rioja. Se entregaron 19.700 neceseres con material específico para la higiene dental (cepillos dentales, pasta dentífrica fluorada) y díptico con información de sensibilización y concienciación acerca de los cuidados y comportamientos para actuar sobre los factores de riesgo.
- Actividad de educación para la salud bucodental a personas con discapacidad intelectual, en colaboración con la Asociación Igual a Ti de Plena Inclusión de la Rioja.
- Material de apoyo a la educación sanitaria que se imparte en las Unidades de Salud Bucodental (USB).
- Se elabora una propuesta de Estrategia para la Promoción de la Salud Bucodental tras la implementación del Programa de Atención Dental Infantil y Juvenil de La Rioja (PADIR) puesto en marcha a comienzo de 2023 para dar cobertura a la ampliación de la cartera común de Servicios de Salud Bucodental del Sistema Nacional de Salud, aprobada el 2 de diciembre de 2021 por el Consejo Interterritorial de SNS.
- Se realiza difusión del Programa de Atención Dental Infantil y Juvenil (PADIR) mediante:
  - Envío de cartas informando sobre el programa a centros escolares y familias de los alumnos/as de 1º de Educación Primaria a 4º de Educación Secundaria Obligatoria (6 a 16 años)

- Difusión del programa por medio de marca-páginas en los que se indica el teléfono de contacto para ser atendidos y ser incluidos en el mismo. Se entregan en todos los centros escolares, a todos los alumnos/as, desde 1º de Educación Primaria a 4º de ESO.
- Distribución de carteles para informar a padres/madres/tutores, de la población de 6 a 16 años, en los que se indica la forma de acceso al programa, difundiendo el teléfono de contacto. Los carteles se distribuyen a centros escolares, Centros de Salud, consultas de pediatría y servicio de urgencias pediátricas del HS y HFC.
- Adaptación de materiales para la Escuela de Salud La Rioja y de las RRSS.
- Participación en un espacio radiofónico local.

## **5. Programa universal de adicciones**

### **5.1. Programa de prevención universal**

La Ley 5/2001, de 17 de octubre sobre drogodependencias y otras adicciones, indica la prevención como el conjunto de estrategias encaminadas a eliminar o modificar factores de riesgo personales y del entorno social o cultural, asociados al consumo de drogas o utilización de productos psicoactivos.

Durante el año 2023 se realizaron las siguientes actuaciones de prevención:

- Campañas de prevención del consumo de alcohol “¿Todo el mundo bebe?” y “los jóvenes de La Rioja saben divertirse”: Actualización en la web [todoelmundonobebe.com](http://todoelmundonobebe.com) con los datos de las Encuestas EDADES y ESTUDES 2023. Reedición de 5.000 folletos *binge drinking* (consumo intensivo de alcohol)
  - Difusión de la campaña en la fachada del edificio de la DG de Salud, Cuidado y Consumo con la lona *Notodoelmundobebe*.
  - Cubos gigantes “¿todo el mundo bebe?” en el Festival Actual 2023 en el Palacio de Deportes (del 2 al 7 de enero), en la fiesta universitaria de barras (del 4 al 6 de mayo) en la plaza de toros, y en el Edificio Quintiliano de la Universidad de La Rioja (del 13 al 15 de noviembre) de Logroño y en fiestas locales y centros educativos (IES) de las localidades de Haro, Arnedo y Logroño.
  - XXIV Semana sin Humo y Día Mundial sin Tabaco, del 25 al 31 de mayo bajo el lema “Mejor el paseo que el humo o el vapeo”: impulso y coordinaron de diversas actuaciones de sensibilización para la población general en coordinación con el Servicio Riojano de Salud y la Sociedad Riojana de Medicina de Familia y Comunitaria (SEMFyC), distribución de 10.500 dípticos y 420 carteles de la XXIV Semana sin Humo a los centros sanitarios (centros de salud y hospitales), comercios y establecimientos de hostelería de Logroño y cabeceras de comarca. Junto con la DG de Innovación Educativa y la Universidad de La Rioja, se impulsó la realización de un test interactivo (*Kahoot*) sobre el cigarrillo electrónico con el alumnado de Enseñanzas secundarias, y se repartió material impreso a escolares y universitarios.
  - Fiestas de San Mateo en Logroño: actividad de información y sensibilización sobre los riesgos del consumo de alcohol, con especial hincapié en la relación alcohol y conducción (dos monitores aportaron información a los conductores y repartiendo 395 alcoholímetros desechables en los aparcamientos de la zona centro de la ciudad los días 17 y 21 de septiembre, de 11:30 a 14:30h)
  - Día Mundial sin Alcohol (15 de noviembre) en coordinación con el Servicio Riojano de Salud y la colaboración de IRJ, Cruz Roja, ARAD, Proyecto Hombre, ARAR, GARVA y AA se organizaron actuaciones con el objetivo principal de “desnormalizar” el consumo de alcohol e informar de los riesgos de su consumo, con especial hincapié sobre el consumo intensivo de alcohol o “*Binge drinking*”: participación en el programa de radio Salud de la cadena SER el 9 de noviembre, mesa redonda en el Ateneo Riojano y colocación de mesas informativas y/o paseos saludables en distintos centros de salud de La Rioja.
- Junto con la DG de Gestión Educativa y la Universidad de La Rioja, se impulsó la realización de un test interactivo (*Kahoot*) con el alumnado de Enseñanzas secundarias, y se colocó el día 15 una mesa informativa en el Edificio Quintiliano de la Universidad de La Rioja, invitando al alumnado universitario a reflexionar sobre su propio consumo de alcohol respondiendo el cuestionario breve Audit C.
- Actividad de información y sensibilización, dirigida a población general, sobre alcohol, tabaco y uso adecuado de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, con presentaciones sobre recomendaciones generales, para su difusión en las pantallas de citas del Hospital Fundación de Calahorra y Hospital San Pedro.

- Edición de 5.000 folletos informativos sobre los recursos donde acudir en caso de necesitar ayuda en temas relacionados con las adicciones.

## 5.2. Formación a profesionales sanitarios

Se coordinaron y desarrollaron los siguientes cursos (Tabla 9):

**Tabla 9. Cursos y participación. 2023**

Curso	Mujeres	Hombres	Total
Abordaje grupal del tabaquismo en AP	15	1	16
Abordaje individual del tabaquismo en AP	11	1	12
Abordaje del alcoholismo en las consultas de atención primaria	15	2	17
Abordaje del tabaquismo en embarazadas y postparto	13	0	13
Nuevos dispositivos electrónicos para fumar. Actualización fármacos para dejar de fumar	12	1	13
Detección y prevención de adicciones tecnológicas en niños, niñas y adolescentes. 1ª y 2ª edición	45	2	47

## 6. Observatorio riojano de adicciones

Se han remitido al Plan Nacional sobre Drogas (PNSD) los datos pertenecientes a los cuatro indicadores de obligada notificación: urgencias hospitalarias, mortalidad por reacción aguda a sustancias psicoactivas, admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas y admisiones a tratamiento por adicciones comportamentales. Este año se han transmitido los datos a través de la plataforma web ISEIDA. En el indicador urgencias hospitalarias, se efectuó el cribado de las historias clínicas a través del sistema informático de RiojaSalud, *SELENE*, según los datos aportados por el laboratorio del Hospital San Pedro. Se revisaron 504 historias clínicas de las que se reportaron 214 casos que cumplían con los criterios establecidos por el PNSD. Para el indicador de mortalidad por reacción aguda a sustancias psicoactivas (RASUPSI), se procedió a la recogida de datos en las instalaciones del Instituto de Medicina Legal de La Rioja mediante la revisión de los expedientes y la selección de los informes. Se reportaron 4 casos. Respecto a los indicadores de admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas y admisiones a tratamiento por adicciones comportamentales, se validaron los datos remitidos por las entidades y se notificaron 377 y 33 casos respectivamente.

Junto con el servicio de Planificación y ejecución presupuestaria se ha trabajado en un cuadro de mandos que visualiza los datos de la plataforma ISEIDA y los datos de la encuesta ESTUDES 2023

## 7. Salud comunitaria

### 7.1. Implementación de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el sistema Nacional de salud (SNS)

Colaboración y asesoramiento para la implementación local de la Estrategia de Promoción y Prevención del SNS en los municipios. Reunión con técnicos municipales de diferentes municipios.

### 7.2. Participación comunitaria

- . Colaboración en la Comisión de Salud Comunitaria en la zona Madre de Dios –San José, y en la zona centro-sur, en el proyecto Logroño Comunitario.
- . Asesoramiento y participación en el trabajo intersectorial de los municipios adheridos a la Estrategia de Promoción y Prevención del SNS.
- . Participación en el Seminario web de convocatorias de ayudas a la Red Española de Ciudades Saludables (RECS). Ministerio de Sanidad y Federación Española de Municipios (RECS).
- . Participación en la Jornada de Ciudades Saludables, mejorando la salud, la equidad y la sostenibilidad desde el ámbito local. Ministerio de Sanidad y Federación Española de Municipios (RECS).
- . Participación en la Formación de referentes de AP en Salud Comunitaria.

. Participación en el grupo de Trabajo para la elaboración de la Estrategia de Salud Comunitaria del SNS y de su implementación en el SERIS.

. En el Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2022-2023, participación en la revisión del documento de Condicionantes Sociales y del Contexto Familiar que sería recomendable incluir en la Historia Clínica.

### 7.3. Formación a profesionales sanitarios

Plan de capacitación a profesionales de la salud siguientes cursos (tabla 10):

**Tabla 10. Cursos de capacitación y porcentaje de participación. 2023**

Curso y duración	Inscritos Nº	Finalizan Nº/%
Abordaje del Tabaquismo desde AP (3ª edición), 7 de noviembre de 2023 al 7 de febrero de 2024	52	23/44,2
Acción Comunitaria para la Salud (1ª edición), del 26 de junio al 25 de septiembre)	56	32/57,1
Acción Comunitaria para la Salud (2ª edición), del 9 de octubre al 12 de diciembre de 2023	38	27/71,0
Equidad en salud, aprendiendo con el pueblo gitano (2ª edición), del 12 de junio al 17 de octubre de 2023	46	19/41,3
Mójate con el alcohol (3ª edición), del 28 de noviembre de 2023 al 6 de marzo de 2024	77	26/33,8

## 8. Escuela de salud

A partir de la creación de la Escuela de Salud, y de su integración en la Red de Escuelas de Salud para la ciudadanía (RESC) del Ministerio de Sanidad, ha continuado su desarrollo. Con ella se quiere contribuir a mejorar la salud, el bienestar y la calidad de vida de la población riojana, difundiendo a través de medios digitales, información sanitaria basada en la evidencia científica y ajustada a las necesidades en salud, según el ciclo vital de las personas, con recursos educativos y formativos que faciliten el autocuidado en salud y bienestar, además de promover la participación ciudadana en salud.

Acciones desarrolladas:

- Estructura de la escuela junto a profesionales de la plataforma web.
- Jornada de presentación de la Escuela de Salud a la ciudadanía (conferencia, mesa redonda, desayuno y paseo saludables)
- Herramientas internas para el trabajo colaborativo entre profesionales que pertenecen o bien al grupo motor o a cada una de las comisiones técnicas de trabajo.
- Fuentes de información, recopilación, elaboración y revisión de contenidos.
- Informe anual para la Red de Escuelas de Salud para la Ciudadanía del SNS.
- Mesa redonda de Estrategia de Salud Local, Trabajo Intersectorial y en la feria comunitaria (mapa de salud), así como colaborar en la difusión de la IV Jornadas de Salud Comunitaria de La Rioja: Tejiendo redes Comunitarias, celebradas el día 18 de octubre en el hospital San Pedro y organizadas por el PACAP de la Sociedad Riojana de Medicina de Familia y comunitaria y la Asociación de Enfermería Comunitaria.
- Materiales editables para facilitar la organización de Paseos Saludables por los municipios (Arnedo, Calahorra, Pradejón, Nájera, Haro y Logroño), en coordinación con los centros de salud y las asociaciones.
- Curso de Salud Local on-line (50 h), dirigido a profesionales sanitarios, socio sanitarios y del ámbito municipal.
- Protocolo para el desarrollo comunitario de Paseos Saludables en el marco de la Escuela de Salud La Rioja
- Mapa de recursos/activos para la salud: desarrollo y edición junto con Avance Digital,
- App CEX para el registro de Activos para la Salud.
- Mapa en la web Escuela de Salud La Rioja, verificación/acreditación de las solicitudes de alta de recursos.
- Materiales relacionados con el mapa (infografías, audiovisuales, manuales...).

## 9. Subvenciones

### 9.1. Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a entidades locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La implicación de las corporaciones locales en la actuación preventiva sobre adicciones es uno de los objetivos prioritarios del plan de prevención de adicciones de La Rioja 2018-2024. Desde 1998 se convocan subvenciones para la realización de planes, programas o actuaciones de prevención promoción y educación para la salud y/o reducción de riesgos de las adicciones, en la comunidad. A través de la Resolución 13/2023, de 21 de marzo, de la Consejería de Salud, se convocaron subvenciones para las Entidades Locales de La Rioja con dicha finalidad, al que se adhirieron 7 municipios riojanos. La siguiente tabla resume las actuaciones realizadas en el ámbito municipal durante el año 2023 comunidad (Tabla 11).

**Tabla 11. Atención disgregada por ámbito de actuación. 2023**

Ámbito	Programas	Beneficiarios	Mujeres	Hombres	Sin desagregar
Comunitario	18	6.686	1.721	1.305	3.660
Educativo	5	1.080	592	488	-
Familiar	6	296	212	84	-
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>8.062</b>	<b>2.525</b>	<b>1.877</b>	<b>3.660</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de suministrados por las entidades locales subvencionadas.

## 9.2. Subvenciones de concesión directa

### 9.2.1. Convenios en materia de adicciones

Entre sus objetivos destacan: atender las necesidades de información, asesoramiento y orientación de las personas con problemas de adicción y/o a sus familias, desarrollar actuaciones dirigidas a las personas con problemas de adicción a opiáceos, facilitar el proceso asistencial de las personas con problemas de adicción, mejorar la atención sanitaria de las adicciones garantizando la accesibilidad y equidad respecto de otras patologías de salud mental, ofrecer un tratamiento estructurado de carácter residencial a personas afectadas por adicciones, prestar especial atención a la patología dual y detectar y atender a profesionales de la medicina que presenten un trastorno mental grave o una adicción que pueda repercutir tanto en el entorno familiar como en el laboral (tabla 12).

**Tabla 12. Población beneficiaria de los programas conveniados. 2023**

Entidad	Programas	Beneficiarios/as		
		Hombres	Mujeres	Total
Asociación Riojana para la Atención a personas con problemas de Drogas (ARAD)	4	625	417	1.042
Fundación Centro de Solidaridad-Proyecto Hombre La Rioja	3	147	48	195
Colegio Oficial de Médicos de La Rioja	1	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por las entidades.

### 9.2.2. Convenios con Universidad de La Rioja

- Programa de Promoción y Educación para la salud UR Saludable

Su finalidad es impulsar y apoyar la reflexión y análisis, la investigación, la formación, la información, la documentación, la difusión y la transferencia de conocimiento en el campo de la Promoción de la Salud.

- Cátedra extraordinaria de Salud Pública

Su finalidad es llevar a cabo las acciones necesarias y aportar los recursos precisos, que permitan el diseño de programas de intervención en salud mental y bienestar emocional, tanto en la población general como en grupos de riesgo (Tabla 14).



**Tabla 14. Acciones desarrolladas dentro de la Cátedra extraordinaria de Salud Pública en 2023**

<b>Jornada “Promoción de la Salud Mental y Humanización en la atención”</b>
Descripción de la actividad: Establecer un espacio de reflexión centrado en el modelo afectivo-efectivo de la atención de la Salud Mental, proporcionando conocimientos desde diferentes dispositivos de atención a la Salud Mental, analizando el trastorno mental grave y la humanización en su atención
Nº de participantes: 75
<b>I Jornadas de Salud Mental en La Rioja. Pasado, presente y futuro</b>
Descripción de la actividad: Proporcionar un espacio propicio para la reunión y la reflexión entre diversos actores involucrados en el ámbito de la salud mental. Dirigido tanto a profesionales como al alumnado de los diferentes Grados y Másteres de la Universidad de La Rioja para concienciar de la importancia de la salud mental y de la necesidad de generar redes en torno a los servicios que atienden y previenen las dificultades relacionadas con la salud mental en nuestro contexto
Nº de participantes:: 192
<b>Curso “Promoción del bienestar emocional y reducción del estrés agudo y crónico”.</b>
Descripción de la actividad: Programa de formación en reducción del estrés agudo y crónico con el fin de lograr un mayor bienestar de las personas. Dirigido a profesorado, orientadores social (IES); profesorado de IES; Jefes de estudios (IES); profesorado FP; profesorado PDI (UR)
Nº de participantes: 25
<b>Proyecto de investigación “Prevención de la conducta suicida desde los medios de comunicación”</b>
Descripción de la actividad: Elaboración de una guía de Buenas Prácticas en comunicación para la prevención de la conducta suicida
Nº de participantes: Grupos de investigación GRUPAC y BIAS de la UR
<b>Talleres de sensibilización y educación para la promoción de la salud mental y reducción del estigma asociado al trastorno mental grave</b>
Sensibilización y reducción a la población juvenil y adolescente en promoción de la salud mental y reducción del estigma del trastorno mental grave. Dirigido prioritariamente alumnado de últimos cursos del Grado de Enfermería y Enseñanza Secundaria Obligatoria
Nº de participantes: 114 estudiantes

### 9.2.3. Convenio con Asociación Plena Inclusión de La Rioja

Su finalidad es desarrollar el “Programa de valoración y coordinación con el Sistema Público de Salud de La Rioja”, realizando actuaciones para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo que presentan alteraciones de salud mental y/o problemas de conducta. Las actuaciones están dirigidas a la población que precisa una valoración y/o actividades de formación, orientación y asesoramiento a familiares y personas con discapacidad intelectual y del desarrollo (Tabla 13).

**Tabla 13: Población beneficiaria de las actuaciones conveniadas en el año 2023**

Programa de valoración y coordinación con el Sistema Público de Salud	Mujeres	Hombres	Total
Personas destinatarias de la actuación	32	30	62
Altas dadas en la actuación	8	11	19

## 10. Otras actuaciones

### 10.1. Sección de Adicciones

- Oficina de información en adicciones: se atendieron 30 consultas (recibidas vía telefónica en el 900 714 110, remitidas al correo [oficina.drogas@larioja.org](mailto:oficina.drogas@larioja.org), presenciales y a través de RRSS) y 58 solicitudes de envío de material impreso: guías, señalizaciones, cartelera que supusieron en total 9.413 unidades.

- Por infracción de la Ley 28/2005 de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, reformada por la Ley 42/2010 de

30 de diciembre se tramitaron durante este el año 24 denuncias dando todas lugar al inicio de expedientes sancionadores.

- Elaboración del anteproyecto de Ley de adicciones de La Rioja.

Su finalidad es la de regular el conjunto de medidas y acciones dirigidas a la atención integral de las adicciones, tanto de drogodependencias como de adicciones sin sustancia o comportamentales, en las áreas de promoción de la salud, prevención, control de la oferta, asistencia, inclusión social, formación, información, investigación y organización institucional.

- Propuesta de solicitud de fondos provenientes de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y de fondos con cargo al Fondo de Bienes Decomisados (conceptos 451-458) para la realización de actividades de prevención en materia de adicciones.

- Justificación de la aplicación y ejecución de dichos fondos.

- Elaboración de Informes y aportación de datos solicitados por La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y por las diferentes Departamentos del Gobierno de La Rioja, (educación, hacienda, servicios sociales).

- Participación en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre Alcohol del Ministerio de Sanidad.

- Participación en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre la prevención de la reincidencia en personas conductoras que consumen sustancias psicoactivas del Ministerio de Sanidad.

- Participación en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre Tabaco del Ministerio de Sanidad.

- Participación en el Grupo de Trabajo del Observatorio español de las drogas y las adicciones (OEDA).

- Revisión de documentos y elaboración de propuestas e informes.

## **10.2. Sección de Educación para la salud**

- Convenio de cooperación educativa para la realización de prácticas externas con la Universitat Carlemany (Andorra). Tutoría del trabajo de prácticas de segundo curso de nutrición humana y dietética, con una duración de 3 meses.

- Coordinación, asesoramiento y colaboración con la Dirección General de Educación en acciones de promoción y educación para la salud en el ámbito educativo.

- Participación en el grupo de trabajo para la elaboración de la guía de Escuelas Promotoras de Salud, impulsado desde el Ministerio de Sanidad en coordinación con el Ministerio de Educación y Formación Profesional y las CCAA. Su objeto es facilitar la transición de los centros educativos a centros promotores de salud.

- Grupo de Trabajo de Comunidades Autónomas de Equidad en Salud y Población Gitana, Grupo de Salud del Consejo Estatal del Pueblo Gitano y Red Equi-Sastipén-Rroma, celebradas en el Ministerio de Sanidad.

- Grupos de trabajo de cada una de las principales líneas estratégicas del IV Plan de Salud Mental de La Rioja 2021-2025, para priorizar, concretar y coordinar acciones, así como continuar y realizar seguimiento de las ya iniciadas en el plan anterior:

- Comité de Seguimiento del Plan de Salud Mental de La Rioja 2021-2025.

- Grupo de Trabajo de Prevención de la Conducta Suicida (Línea Estratégica 3.3 del IV Plan Estratégico de Salud Mental de La Rioja).

- Grupo de Trabajo de Asistencia a la Salud Mental Geriátrica (línea Estratégica 3.6 del IV Plan Estratégico de Salud Mental de la Rioja).

## **10.3. Sección de Programas de Salud**

- Publicación de la Guía de métodos anticonceptivos, en riojasalud.es

- Reuniones del plan de Capacitación de los profesionales sanitarios.

- Participación en el proyecto de innovación educativa de la UR: PicTEAndo, al objeto de mejorar, la relación de las personas con trastornos del espectro autista (TEA) y el sistema sanitario.

## 11. Documentos de sensibilización, información y apoyo a los diferentes programas y actuaciones

### 11.1. Material gráfico

Tabla 15. Publicaciones de promoción de hábitos y estilos de vida sana y educación para la salud. 2023

Documento	Difusión en	Nº ejemplares
Lactancia Materna: Información para amamantar • guías	Atención Primaria y Especializada, Grupo de autoayuda a madres y padres (AL HALDA), Asociación de matronas de La Rioja (AMALAR)	859
Alimentación segura durante el embarazo	Centros de salud, consultas de matronas	1.375
Campaña “Come Variado” • Ingestas y frecuencias • Stop a la sal • Stop al azúcar • Recetario cocina sana	Centros sanitarios, educativos y sociosanitarios. Universidad de La Rioja, AMPAS, SERIS...	3.192 5.657 5.557 77
Cuidado y protección del suelo pélvico	Centros sanitarios	1.121
Alimentación de 1 a 3 años	Centros de Educación Infantil; consultas de pediatría de centros de salud; AMPAS...	1.860
Alimentación de 4 a 12 años	Centros de Educación Infantil y Primaria; consultas de pediatría de centros de salud; AMPAS...	3.015
Tatuajes y piercings: piénsatelo	Centros de salud, centros jóvenes, bibliotecas...	100
Mantén la calma, jamás lo zarandeas	Servicio y consultas de pediatría, guarderías	200
XXIII Semana sin humo: • Dípticos • Carteles	Centros de salud, centros sanitarios y sociales, comercios y establecimientos de hostelería	9.124
Guía práctica para dejar de fumar	Centros de salud (médicos y enfermeras)	677
Folletos y carteles sobre “binge drinking” (consumo intensivo de alcohol.)	Trabajadoras sociales, Universidad de La Rioja, Centros Jóvenes, Técnicos de Adicciones.	1.221
2023_LR_ DIPTICO info Recursos Adicciones	Hospitales, centros de salud, ayuntamientos, bibliotecas.	3.598
Carteles y marca-páginas con información sobre teléfono de contacto para participar en el Programa de Salud Buco Dental Infantil y Juvenil de la Rioja (PADIR)	Centros de Salud, Centros de Educación Infantil y Primaria, consultas de pediatría de centros de salud, servicio de urgencias de pediatría.	19.000 marca-páginas 50 carteles
Impresión del Material de apoyo al Programa de RCP y Primeros Auxilios en Centros educativos. - Cuento “Aprendiendo Primeros Auxilios con Marcos y Paula” - Manual de Primeros Auxilios. - Infografías sobre: Cadena de supervivencia, Atragantamiento en personas adultas, RCP Básica y Posición Lateral de Seguridad	Centros escolares en los que se desarrolla el proyecto piloto del Programa de RCP y Primeros Auxilios durante el curso 2022-2023	500 cuentos 400 manuales 220 infografías

### 11.2. Nuevas tecnologías de la comunicación

- Actualización periódica de la información sobre hábitos y estilos de vida saludables disponible en [www.riojasalud.es](http://www.riojasalud.es) (tabla 16) y difusión a través de redes sociales: Facebook (1.570 me gusta) y Twitter (1.035 seguidores).

- Página Web [www.infodrogas.es](http://www.infodrogas.es): 293.511 visitas exclusivas, Facebook (1.480 seguidores), Twitter (3.288 seguidores) e Instagram (101 seguidores). 384 visitas a través del código QR de la campaña ¿Todo el mundo bebe? 1.726 usuarios únicos de la página Web.

Tabla 16. Accesos a información disponible en [www.riojasalud.es](http://www.riojasalud.es). 2023

Información	Nº accesos
Cocina sana para los peques y toda la familia	102
Come variado	1.798
Cuidado y protección del suelo pélvico	2.190
La lactancia materna. Información para amantar	1.523
Prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas	2.966
Vida activa es salud	1.473
Vida sana- Cuida tu salud	4.757

Fuente: Elaboración propia con los datos aportados por web

## 12. Comisiones, grupos de trabajo y colaboración con otros organismos

### 12.1. Representación autonómica en comisiones y grupos de trabajo

Tabla 17. Comisiones y grupos de trabajo nacionales y autonómicos. 2023

Comisión	Grupos de trabajo	Institución
<b>Ámbito estatal</b>		
Comité institucional de la estrategia de promoción de la salud y prevención en SNS	- Capacitación profesional - Implementación local y localiza salud - Prevención del consumo de alcohol	Ministerio Sanidad
Ponencia de promoción de la salud	- Cartera de servicios de promoción de la salud - Equidad y determinantes sociales - Promoción de la salud en la escuela (REPS) - Red Española de Universidades Promotoras de Salud (REUPS)	Ministerio Sanidad
Comité institucional de la estrategia de salud sexual y reproductiva en SNS		Ministerio Sanidad
Comité institucional de la estrategia de salud y género en el SNS		Ministerio Sanidad
Comité institucional de la estrategia para la inclusión de la población gitana en España	- Equidad en salud y población gitana	Ministerio Sanidad
Comité institucional de la red de escuelas de salud para la ciudadanía (RESC)		Ministerio Sanidad
Comisión permanente de nutrición		Ministerio de Consumo, AESAN/NAOS
	- Comisión técnica de valoración y actuaciones sobre drogas y otras adicciones	Delegación Gobierno Plan Nacional sobre Drogas

	- Observatorio español de las drogas y las adicciones (OEDA)	Delegación Gobierno Plan Nacional sobre Drogas
	- Unidad de prevención del tabaquismo	Ministerio Sanidad
	- Prevención del consumo de alcohol	Ministerio Sanidad
Comité para la homologación y revisión de los materiales Red Europea de Hospitales sin Humo	- Grupo técnico de representantes de las redes de centros sin humo autonómicos	Red Europea Hospitales sin Humo
	- Grupo técnico de encuestas de salud	Ministerio Sanidad SG Sistemas de Información
	- Cartera de servicios de salud bucodental en el SNS	Ministerio Sanidad SG Calidad Asistencial
	- Grupo de trabajo Escuelas Promotoras de Salud	Ministerio de Sanidad SG Promoción de la Salud
<b>Ámbito autonómico</b>		
Comisión grupo motor de la Escuela de Salud La Rioja	- Comisión técnica escuela de pacientes - Comisión técnica de salud comunitaria	DGSPCyC* SERIS*
Comisión de formación continuada de las profesiones sanitarias de La Rioja	- Evaluación de acreditación de actividades en formación continuada	SERIS FRS*
Proceso comunitario de Logroño Comunitario	- Comisiones de salud comunitaria que se definen por Zonas delimitadas municipalmente para el desarrollo de la Estrategia de Logroño Intercultural (Logroño Comunitario).	Rioja Acoge Gobierno de La Rioja Ayuntamiento de Logroño
	- Implementación de acciones en el ámbito educativo - Elaboración y puesta en marcha del plan de seguridad y salud frente a la COVID-19.	DGSPCyC Dirección General de Educación SPRL**
	- Red riojana de hospitales, centros sanitarios y sociales sin humo	DGSPCyC SERIS

\* Dirección General de Salud Pública Consumo y Cuidados; Servicio Riojano de Salud; Fundación Rioja Salud

\*\*Servicio de Prevención de riesgos laborales. DG de la Función Pública

## 12.2. Otros grupos de trabajo

- Reuniones de coordinación con diferentes servicios de la Dirección General de Salud Pública y otras Direcciones Generales del Gobierno de La Rioja.
- Participación en el Comité técnico de redacción del IV Plan de Salud de La Rioja de acuerdo a la Orden SAL/73/2022, de 4 de noviembre, en el que se definen como principios rectores la Salud en todas las políticas, la Promoción de la Salud, los determinantes de la salud, la equidad y los objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Colaboración en los grupos de trabajo de planes integrales autonómicos y nacionales.
- Grupo de trabajo del Programa de Actividades Comunitarias en Atención Primaria (PACAP) de la Sociedad Riojana de Medicina de Familia y Comunitaria.
- Grupo de trabajo de abordaje del tabaquismo de la Sociedad Riojana de Medicina de Familia y Comunitaria (SRMFYC)
- Grupo de investigación para la prevención y el abordaje del consumo de alcohol en el ámbito sanitario de La Rioja.

- Grupo de trabajo con la Universidad de La Rioja para el desarrollo de estudios, tesis, cursos y actividades de promoción de hábitos saludables dentro del Programa Universidad Saludable.

### 12.3. Colaboración con otros organismos

- Hospital San Pedro: Tutorización de profesionales de Enfermería Familiar y Comunitaria, Colaboración con el Servicio de Endocrinología y Nutrición, Colaboración en promoción y educación para la salud
- Hospital Fundación de Calahorra: Colaboración en promoción y educación para la salud.

### 13. Presupuesto ejecutado

Junto con el servicio de Planificación y ejecución presupuestaria se ha trabajado en un cuadro de mandos que visualiza la previsión y ejecución presupuestaria del servicio según secciones administrativas, áreas temáticas y estructura económica.

**Tabla 18. Gastos ejecutados. 2023**

Conceptos de gastos	Importe ejecutado €
Programa promoción de la salud, desarrollo personal y social a través de películas (PES)	25.403,35
Programa alimentación sana (PES)	21.265,00
Programas de educación para la salud en educación secundaria: Educación y prevención del consumo de tabaco, alcohol y cannabis, Educación para la salud afectivo sexual, Educación y prevención del consumo de drogas (PES)	69.812,00
Promoción prevención selectiva e indicada (PES)	69.447,69
Programa de alimentación sana y actividad física en el medio educativo, sanitario y comunitario. Campañas de prevención y sensibilización	39.082,54
Protocolo de Obesidad para Atención Primaria	5.033,95
Programa de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) y primeros auxilios en el medio educativo	6.316,20
Programa de salud bucodental	74.658,45
Programa universal de adicciones (alcohol, tabaco, otras drogas)	4.975,50
Escuela de Salud	1.038,18
Subvenciones por concurrencia competitiva a entidades Locales	116.583,07
Convenio con Fundación Centro Solidaridad Proyecto Hombre	193.950,00
Convenio con la Asociación Riojana para la atención a personas con problemas de drogas ARAD	189.000,00
Convenio con el Colegio Oficial de Médicos de La Rioja. Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME)	0,00
Convenio con Universidad de La Rioja para el desarrollo de Universidad Saludable	0,00
Convenio Cátedra extraordinaria de Salud Pública con Universidad de La Rioja	20.000,00
Convenio con asociación Plena Inclusión de La Rioja	40.000,00
Otros	6,45
<b>Total</b>	<b>837.489,84</b>

## Servicio de Salud Ambiental y Nutrición

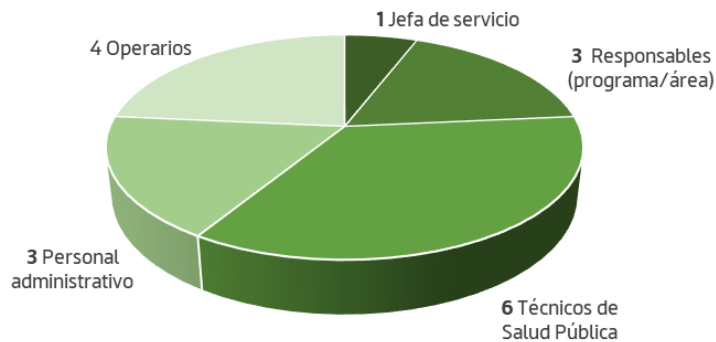
### 1. INTRODUCCIÓN

Los objetivos generales del Servicio de Salud Ambiental y Nutrición (SAN) se orientan para dar cumplimiento al Decreto 155/2023 de 21 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Políticas Sociales y sus funciones.

Los objetivos específicos se alinean con las directrices del Plan de Salud de La Rioja y las de los planes estratégicos nacionales concebidos, para dar cumplimiento a los mandatos de la Unión Europea y otros organismos internacionales que proponen las estrategias y modelos para la protección y promoción de la salud de las personas. Entre ellos, el Plan Estratégico Nacional de Salud y Medio Ambiente (PESMA) y el Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria (PNCOCA)

Aspectos y actividades destacables del año 2023:

- Con la entrada en vigor del Decreto arriba señalado, cambia el nombre del Servicio pasando a llamarse Servicio de Salud Ambiental y Nutrición (SAN).
- Se ordenan los convenios con los ayuntamientos de forma que se firmen de acuerdo a la separación entre la desratización, llevada a cabo por este Servicio, y la recogida y gestión de perros, realizada por el Servicio de Ganadería.
- Se realiza la evaluación de riesgo en el sector de los tatuajes y micropigmentación, mediante una campaña de control oficial sobre las tintas utilizadas poniéndose de manifiesto el riesgo para la salud que esta práctica puede suponer para los usuarios y la descoordinación de control por parte de las autoridades implicadas.
- La elaboración y el impulso del Plan de prevención, vigilancia y control de enfermedades transmitidas por vectores de La Rioja.
- La coordinación y colaboración con otros organismos corresponsables en la adaptación al cambio climático.



La reestructuración del Servicio que se está llevando a cabo desde el 2022, sigue siendo uno de los objetivos principales de este Servicio, por implicar una afectación tanto en la dotación de recursos como en la implementación de líneas estratégicas orientadas a disminuir los riesgos derivados del medio y a favorecer entornos donde la alimentación sea fuente de salud en la actual situación de adaptación al cambio climático y globalización de recursos y personas.

## 2. PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO.

### 2.1. Objetivo y alcance

Proteger la salud de la población de los efectos adversos derivados de la contaminación de las aguas de consumo humano.

El control de este programa se realiza sobre los 226 sistemas de abastecimiento (SA) que proveen de agua a los 174 municipios de La Rioja. El número de abastecimientos es superior al número de municipios ya que varios ayuntamientos tienen núcleos de población asociados que disponen de abastecimiento propio. De los 226 SA, 51 están asociados/mancomunados en Subsistemas, siendo el resto abastecimientos independientes.

### 2.2. Metodología

La vigilancia sanitaria se realiza a través de las inspecciones, toma de muestras, el asesoramiento y la verificación y validación de los análisis realizados por los gestores.

La planificación de visitas se establece en función del riesgo, teniendo en cuenta si el abastecimiento está asociado o no a algún subsistema.

El objeto de control es verificar el cumplimiento de la legislación vigente por el abastecedor. (RD 2/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro). Esto es:

- Control sanitario de las instalaciones en contacto con el agua, con especial atención a las Estaciones de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) como un punto crítico.
- Medición de cloro para comprobar la desinfección del agua de abastecimiento público en varios puntos de la red y verificación de sus registros.
- Supervisión y evaluación de los análisis realizados por los gestores del SA (número y tipo).
- Supervisión y seguimiento de los incumplimientos de calidad del agua (parámetros de calidad) que comunican los gestores.

En municipios menores de 100 habitantes se realiza, de forma subsidiaria, la toma de muestras y la calificación microbiológica del agua y se valida su aptitud para el consumo humano.

## 2.3. Resultados

### 2.3.1. Control de la calidad sanitaria de las instalaciones en contacto con el agua:

Datos	nº	Indicadores	Resultado
Nº total (SA)	220	% SA programados respecto al censo	66%
Nº SA programados	145	% SA controlados respecto a programados	93%
Nº SA controlados	135	% SA con incumplimiento respecto a controlados	19%
Nº total ETAP	33	% ETAP programadas respecto al censo	40%
Nº ETAP programadas	13	% ETAP controladas respecto a programadas	100%
Nº ETAP controladas	13	% ETAP con incumplimiento respecto a controladas	0%

Sólo el 44% de los incumplimientos fueron graves y se comunicaron a los gestores en todos los casos.

### 2.3.2. Control de la calidad sanitaria del agua abastecida a la población:

- Control de la desinfección del agua: control de los niveles de cloro (Cl) libre residual

Datos	nº	Indicadores	Resultado
Nº SA controlados	179	% SA con control de cloro	91%
Nº controles realizados	634	% controles sin Cl	5%
Nº SA sin Cl (Cl $\leq$ 0,1 mg/l)	19	% controles con exceso Cl	2%
Nº SA con exceso Cl (Cl > 1 mg/l)	14	% SA sin Cl respecto SA controlados	11%
Nº controles sin Cl (Cl $\leq$ 0,1 mg/l)	30	%SA con exceso Cl respecto SA controlados	8%
Nº controles con exceso Cl (Cl > 1 mg/l)	21		

En los municipios con controles sin cloro se intensificó la vigilancia verificando la calidad de agua mediante la toma de muestras y análisis.

- Control microbiológico en municipios menores de 100 habitantes con desinfección irregular

Datos	nº	Indicadores	Resultado
Nº SA programados por riesgo (desinfección irregular)	84	% SA con agua no apta respecto a programados	26%
Nº SA muestreados por riesgo real (Cl $\leq$ 0,1 mg/l)	22	% SA con agua no apta del total de SA	10%
Nº muestras no apta consumo humano	22	% muestras riesgo bajo sobre SA programados	14%
Nº muestras sin cloro y sin crecimiento microbiano	6	% muestras riesgo medio sobre SA programados	5%
Nº muestras calificadas riesgo bajo (E. coli 0-10 ufc/ml)	12		
Nº muestras calificadas riesgo medio (E. coli 10-100 ufc/ml)	4		

En todos los casos de muestras no conformes se comunicó tal circunstancia a los gestores municipales.

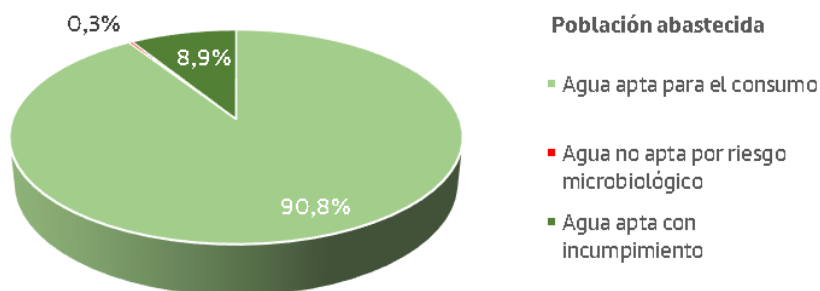


- Seguimiento de incumplimientos de calidad del agua comunicados (> 100 habitantes).

Datos	nº	Indicadores	Resultado
Nº SA con incumplimiento de parámetros indicadores	10	% abastecimientos con incumplimiento de parámetros indicadores	7%
Nº SA con incumplimiento de parámetros microbiológicos, químicos o radiológicos	0		

### 2.3.3. Evaluación de resultados

Para una población riojana en 2023 de 324.226 (INE 2023) habitantes, con relación a la calidad del agua abastecida obtenemos los siguientes resultados:



### 2.3.4. Otras actuaciones

- Gestión de un posible brote de origen hídrico en los abastecimientos con captación mancomunada de Leiva, Ochánduri y Herramélluri, sin confirmación causal y con planificación de acciones de seguimiento
- Asesoramiento, gestión de usuarios, alta de infraestructuras y revisión de la información cargada en el Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo ([SINAC](#)).

### 2.4. Propuestas de mejora

- Actualizar del protocolo de Vigilancia y Control sanitario del agua de consumo humano para su adecuación a la nueva normativa.
- Clasificación de los abastecimientos por zona tipo y establecimiento de la estrategia de vigilancia y control sanitaria para los de tipo 0 (<50 habitantes).
- Establecer alianzas con otros departamentos con competencias en el agua (federación riojana de municipios).

## 3. PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE AGUAS RECREATIVAS

### 3.1. Objetivo y alcance

Proteger la salud de la población de los efectos adversos derivados del uso de las aguas recreativas artificiales (piscinas e instalaciones acuáticas) y de las aguas naturales (embalse González-Lacasa).

El control de este programa se realiza en 131 instalaciones acuáticas climatizadas y de temporada de uso público, sobre un total de 284 vasos. También se realiza la vigilancia de la zona de baño autorizada, el embalse González-Lacasa, cuya titularidad es el gobierno de La Rioja.

### 3.2. Metodología

La vigilancia sanitaria se realiza a través de las inspecciones, toma de muestras y la verificación y validación de los análisis realizados por los gestores.

La planificación de visitas se establece en función del riesgo.

En aguas recreativas artificiales, el objeto de control es verificar el cumplimiento de la legislación vigente (Decreto 2/2005, de piscinas de la CAR y el RD 742/2013 de piscinas nacional), por la persona titular, realizando el control sanitario de las instalaciones y de la calidad del agua. A su vez, se gestiona y supervisa la realización de cursos por las entidades formativas autorizadas.

En las aguas de baño naturales, se controla la calidad del agua y del entorno de la zona de baño en aplicación del Real Decreto 1341/2007, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño y se califican las muestras semanales y al finalizar la temporada.

Administración autonómica de la aplicación web NÁYADE, en la que se cargan los datos de calidad semanalmente.

### 3.3. Resultados

#### 3.3.1. Piscinas e instalaciones acuáticas de temporada y climatizadas

Datos	Temporada	Climatizadas	Indicadores	Temporada	Climatizadas
Nº total piscinas	103	28	% piscinas programadas respecto a censo	100%	100%
Nº piscinas abiertas	102	27	% piscinas controladas respecto a programadas	100%	100%
Nº vasos abiertos	218	62	% controles realizados respecto a programados	100%	79%
Nº visitas programadas	102	41*	% piscinas con incumplimientos	23,5%	22,2%
Nº piscinas controladas	102	27	% notificaciones respecto a incumplimiento	75%	50%
Nº controles realizados	105	37	% cierre vaso respecto a incumplimiento	8,3%	16,6%
Nº piscinas con incumplimientos	24	6	% propuesta visita previa 2024 respecto a incumplimiento	12,5%	-
Nº notificaciones	18	3			
Nº cierre vasos	2	1			
Nº propuesta visita previa 2024	3	-			

41\*= en 2023 se planificaron dos visitas anuales a las piscinas climatizadas municipales

#### 3.3.2. Formación en piscinas

Hay 13 entidades autorizadas en La Rioja para impartir cursos de formación en instalaciones acuáticas. Durante el año 2023 se han realizado 6 cursos con 46 alumnas/os aptos, 41 hombres y 5 mujer. En los últimos 9 años se han formado 601 personas.

#### 3.3.3. Aguas recreativas naturales: control de la zona de baño González-lacasa.

La temporada de control sanitario del embalse se ha desarrollado desde el 1/06 al 31/08, la muestra previa de comprobación del estado de la calidad del agua se realizó el 1 de junio, y tras el 15 de ese mismo mes el control ha sido ejecutado con frecuencia semanal y un total de 11 muestreos.

La calificación del agua de cada uno de los muestreos ha resultado APTA PARA EL BAÑO, y la calificación global es EXCELENTE, al igual que en los últimos 10 años. La información ha estado actualizada en el punto de información sanitaria del embalse, en la web de riojasalud y en el Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño ([NÁYADE](#)).

#### 3.4. Otras actuaciones

- Actualización de la información existente en IDERioja sobre piscinas.
- Asesoramiento a gestores para la carga de datos en el Sistema de Información de Piscinas ([SILOÉ](#)).

#### 3.5. Propuesta de mejora

- Valorar la actualización de la normativa de piscinas conforme a la normativa nacional.
- Actualización del programa de vigilancia e instrucciones complementarias. Establecer alianzas con otros departamentos del gobierno con competencias en la zona de baño (Turismo).

## 4. PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE INSTALACIONES CON RIESGO DE LEGIONELLA

### 4.1. Objetivo y alcance

Proteger la salud de la población en general y la de las y los usuarios que puedan entrar en contacto con instalaciones susceptibles de multiplicar y dispersar la bacteria legionella.

La actividad de este programa se realiza sobre 287 instalaciones de agua caliente sanitaria (ACS) distribuidas en diferentes establecimientos, con 10 o más puntos terminales (hospitales, residencias de mayores, hoteles, polideportivos, gimnasios, etc.) y 104 torres de refrigeración y dispositivos análogos (TR) ubicados en 69 edificios.

### 4.2. Metodología

La vigilancia sanitaria se realiza a través de las inspecciones, toma de muestras y la verificación y validación de los análisis realizados por los gestores.

La planificación de visitas se establece en función del riesgo. El objeto de control es verificar el cumplimiento de la legislación vigente, Real Decreto 487/2022 por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis, por la persona titular. Esto es, el control sanitario de las instalaciones y de la calidad del agua, así como la verificación de los programas de mantenimiento. A su vez, se gestiona y supervisa la realización de cursos por las entidades formativas autorizadas.

### 4.3. Resultados

#### 4.3.1. Resultados de las inspecciones a las instalaciones con riesgo de legionella:

Datos	ACS	TR	Indicadores	ACS	TR
Nº total instalaciones (equipos)	287 (287)	69 (104)	% instalaciones programadas respecto censo	75%	39%
Nº instalaciones programadas	216	27	% equipos programados respecto censo	75%	52%
Nº equipos programados	216	54	% instalaciones controladas respecto a programadas	92,6%	100%
Nº controles realizados en equipos	221	54	% equipos controlados respecto a programads	92,6%	100%
Nº instalaciones controladas	200	27	% instalaciones con incumplimiento respecto a controladas	6%	7,4%
Nº equipos con incumplimiento	12	2	% notificaciones respecto a incumplimiento	41,6%	100%
Nº notificaciones	5	2			

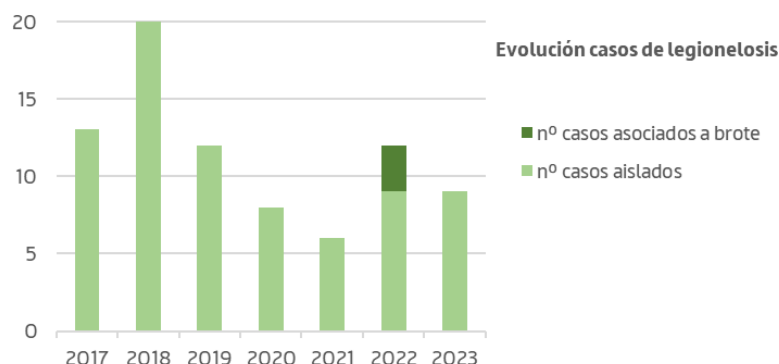
#### 4.3.2. Formación en legionella

Hay 30 entidades autorizadas para impartir cursos de formación en legionella. Durante 2023 se han impartido 4 cursos completos con 38 personas aptas, 35 hombres frente a 3 mujeres. En los últimos 9 años se han formado 565 personas.

#### 4.3.3. Investigación ambiental en casos y brotes

El Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria ha notificado 9 casos aislados de legionelosis, con la siguiente distribución:

- 6 casos sin ninguna asociación.
- 2 casos con posible asociación al detectar legionella spp en la instalación de agua centralizada de las viviendas de los pacientes. No obstante, no se produjeron más casos asociados a la instalación, por lo que la investigación ambiental se dio por cerrada.
- 1 caso con asociación, detectando la misma cepa de legionella en el paciente y en la instalación de riesgo con la que entró en contacto.



#### 4.4. Propuesta de mejora

- Actualización del Programa de Vigilancia conforme a los nuevos requisitos legales.
- Establecer y actualizar procedimientos e instrucciones técnicas para la mejora del control oficial y de la investigación ambiental de casos y brotes.
- Establecer la estrategia formativa para personal que trabaja en control de legionella.

### 5. PROGRAMA DE CONTROL OFICIAL DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y BIOCIDAS

#### 5.1. Objetivo y alcance

La protección de la salud de la población frente a los efectos tóxicos derivados de la exposición a sustancias y productos químicos incluidos los biocidas.

Los controles de este programa se realizan en 169 empresas censadas: 121 empresas de productos químicos (PQ) y 48 establecimientos inscritos en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de la CAR (ROESBCAR), así como sobre los productos químicos que manipulan.

#### 5.2. Metodología

El control se realiza a través de inspección y control documental.

La planificación de visitas se establece en función del riesgo. El objeto de control es verificar el cumplimiento de la legislación vigente: el Reglamento de Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de sustancias químicas (REACH), el Reglamento de Clasificación, Etiquetado y Envasado (CLP), Reglamento de Productos Biocidas, el Decreto 14/2013 para la inscripción y el funcionamiento del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de La Rioja y otra normativa sectorial.

El control se realiza sobre:

- La identificación de la empresa y su actividad conforme a determinados perfiles REACH.
- El control de proveedores de sustancias, mezclas o productos.
- Los requisitos de registro, notificación o autorización de las sustancias y mezclas de acuerdo a su peligrosidad en establecimientos fabricantes e importadores.
- El etiquetado y la ficha de datos de Seguridad (FDS)
- La información de la cadena de suministro y, en el caso de biocidas, además, el libro oficial de movimiento de biocidas, LOMB.
- La capacitación y formación del personal.

### 5.3. Resultados

#### 5.3.1. Empresas y productos químicos y biocidas

Datos	nº	Indicadores	Resultado
Nº de establecimientos programados	72	% establecimientos programados respecto al universo	26%
Nº de establecimientos controlados	62	% controlados con respecto a los programados	86%*
Nº de PQ controlados	45	% establecimientos PQ controlados con respecto a los establecimientos PQ programados	85%
Nº de Biocidas controlados	34	% establecimientos BIOCIDAS controlados con respecto a los establ. biocidas programados	88%
Nº de productos inmovilizados	1	% PQ con incumplimientos respecto a los PQ controlados	35%
Nº de prohibiciones de uso del productos (PQ Y BIOCIDA)	2	% BIOCIDAS con incumplimiento respecto a los BIOCIDAS controlados.	26%
Nº de productos comunicados al SIRIPQ	2	% establecimientos notificados con respecto a los controlados	37%
Nº de productos inmovilizados	1		
Nº de prohibiciones de uso del productos (PQ Y BIOCIDA)	2		
Nº de alertas recibidas por SIRIPQ	4		
Nº de alertas recibidas por SIRIPQ con actuaciones	1		

#### 5.3.2. Programa de tintas

Datos	nº	Indicadores	Resultado
Nº establecimientos (tatuaje y micropigmentación) censados	49	% establecimientos controlados respecto a establecimientos censados	22%
Nº establecimientos (tatuaje y micropigmentación) controlados	10	% de CI sin información sobre la tinta aplicada respecto a establecimientos controlados*	100%
Nº de distribuidores controlados	1	% tintas No autorizadas AEMPS respecto a tintas estudiadas	56%
Nº de inmovilizaciones realizadas	2	% tintas con incumplimiento en ETIQUETADO respecto a tintas estudiadas	44%
Nº de establecimientos sin gestión del Consentimiento Informado (CI)	2	% con HAP con concentración $\geq$ a la permitida respecto a tintas con HAP	67%
Nº de tintas analizadas	12	% tintas con METALES con concentración $\geq$ a la permitida respecto a tintas con METALES	36%
Nº de tintas con HAP	9	% tintas con otras sustancias no permitidas (alcohol isopropilico) respecto a tintas estudiadas	56%
Nº de tintas con METALES	11		

#### 5.3.3. Proyecto Europeo REF-11

Se ha participado en el 11º proyecto europeo sobre fichas de datos de seguridad (FDS), para verificar el cumplimiento de los nuevos requisitos exigidos en el reglamento REACH. Se han seleccionado 16 FDS, de 4 empresas. Los resultados se han enviado a través de la aplicación EU Survey.

#### 5.4. Propuesta de mejora

- Actualizar el censo de empresas de Productos químicos y el ROESB.
- Revisar el sistema documental y herramientas informáticas de control.

- Con relación al programa de tintas:
  - o Establecer y mejorar la coordinación entre las autoridades competentes de su control.
  - o Elevar los resultados y evaluación de riesgo efectuada ante las autoridades del ministerio de sanidad

## 6. BIOMONITORIZACIÓN HUMANA (BMH)

### 6.1. Objetivo y alcance

Evaluar la exposición de los contaminantes ambientales para proteger la salud de la población.

Valorar la exposición a los metales pesados arsénico, cadmio, mercurio y plomo en la población adulta de la Rioja.

### 6.2. Metodología

Está basada en determinar la concentración de los metales pesados en sangre, establecer los valores de referencia en la población estudiada, evaluar el riesgo de aquellos metales que tienen definido un valor guía internacional e identificar factores asociados con la exposición al medio ambiente, a los alimentos, al estilo de vida y la salud. Se desarrolla en 4 fases, desarrollando en 2023 la fase 3.



Los resultados se han obtenido del análisis estadístico descriptivo e inferencial de las variables estudiadas; el cálculo de parámetros estadísticos se ha realizado con el programa informático R6 y R Comander 7. Para cada metal se ha calculado la media aritmética (MA), geométrica (MG) con su intervalo de confianza al 95% (IC95%), así como, los percentiles 25, 50, 75, 90 y 95. Además se incluyen resultados estratificados por las variables: sexo, edad, nivel de estudios, área geográfica de residencia y fuentes de exposición. Por su parte, en la evaluación del riesgo se ha calculado el cociente de cada concentración de metal y el valor guía de referencia en BMH para la matriz seleccionada.

### 6.3. Resultados (abstrac)

- El perfil mayoritario de los participantes fue de mujer, con edades comprendidas entre los 41 y 50 años, con un nivel de estudios universitarios y como lugar de residencia la zona urbana.
- Los valores medios de la concentración de los metales arsénico, cadmio, mercurio y plomo se compararon con los resultados del estudio nacional bioambiente comprobándose que eran inferiores a la media nacional para los metales mercurio y plomo y el cadmio ligeramente superior, pero sin significación estadística. Por su parte, el Ar se comparó con el estudio bioMadrid siendo superior en La Rioja que en Madrid.
- Se han identificado como factores determinantes de la exposición el tabaco para los metales cadmio y plomo, el pescado para el mercurio y marisco para el arsénico.
- Para el Hg se pudo calcular la evaluación del riesgo del que se determinó que en el 38,65 % de la población estudiada no puede descartarse riesgo para la salud, y el 1,23% presenta riesgo para la salud por mercurio.

### 6.4. Propuesta de mejora

- Implementar la fase 4 del estudio a través de la comunicación de los resultados.
- Participación en las tareas encomendadas por los grupos técnicos de trabajo de la CIBMH.
- Realizar un análisis de situación para realizar un nuevo estudio de BMH.

## **7. PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS**

### **7.1. Objetivo y alcance**

Prevenir la presencia de plagas que puedan suponer un riesgo para la salud humana o causar molestias.

Se han realizado actuaciones para prevenir y controlar la presencia de chinches de la cama, plaga que está resurgiendo actualmente debido, entre otros factores, al cambio climático y la globalización.

### **7.2. Metodología**

Creación de contenidos, y su difusión tanto directa como a través de la página web de riojasalud.

### **7.3. Resultados**

Se han elaborado dos documentos:

- “Prevención y control de chinches de la cama en establecimientos con pernoctación”, dirigido a los responsables de este tipo de establecimientos por la presencia de los chinches en los dormitorios y por el elevado volumen de personas que los utilizan.
- “Prevención y control de chinches de la cama”, destinado a la ciudadanía.

Ambos documentos se han incluido en la página web de riojasalud, y el primer documento se ha distribuido directamente entre los responsables de establecimientos turísticos.

### **7.4. Propuestas de mejora**

- Ampliar la difusión mediante la distribución de documentos impresos en puntos de acceso a la población.
- Aumentar el ámbito de distribución del documento destinado a establecimientos con pernoctación, incluyendo otros establecimientos (residencias de la tercera edad y de estudiantes, hospitales,..).

## **8. PROGRAMA PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE MOSQUITO TIGRE**

### **8.1. Objetivo y alcance**

Proteger la salud de la población de los riesgos derivados de la proliferación de mosquito tigre (*Ae. albopictus*).

Teniendo en cuenta los factores que pueden favorecer la entrada del mosquito en nuestra comunidad, la vigilancia se ha realizado, además de en los municipios vigilados en 2023 (Haro, Ezcaray, Cirueña, Sojuela, Logroño, Calahorra, Alfaro y Arnedo), en Agoncillo, Bañares y Castañares.

### **8.2. Metodología**

- Vigilancia entomológica: puede ser activa o pasiva. La vigilancia activa consiste en la colocación de ovitrampas y, en su caso, trampas de adulto, para detectar la posible presencia de mosquito tigre. El examen de las trampas se realiza en laboratorio, en colaboración con el CIBIR. La vigilancia pasiva se realiza a través de la ciencia ciudadana a través de la plataforma “Mosquito Alert”.
- Planes de gestión: mediante un control integrado, que combine medidas preventivas con medidas de control físico, mecánico y biológico prioritariamente y, en caso necesario, de control químico.
- Educación e información sobre medidas preventivas: se realiza mediante la campañas de sensibilización sobre medidas preventivas para evitar el asentamiento del mosquito tigre.

### **8.3. Resultados**

#### **8.3.1. Vigilancia entomológica**

El 4 de abril comenzó la vigilancia entomológica activa mediante la colocación de ovitrampas detectándose *Ae. albopictus* en Haro (en dos ubicaciones), en Logroño (en dos ubicaciones) y en Calahorra. Tras la detección se intensificó la vigilancia colocando nuevas trampas alrededor de la zona de detección y aumentando la frecuencia de revisión. A su vez, en Haro se colocaron dos trampas de adultos y en Logroño una. La vigilancia finalizó el 29 de noviembre.

Ovitrapas						
	Ovitrapas ordinaria	Tablillas ordinaria	Ovitrapas intensiva	Tablillas intensiva	Ovitrapas positivas	Tablillas positivas
Arnedo	10	106	-	-	0	-
Alfaro	8	87	-	-	0	-
Calahorra	9	98	3	63	2	2
Agoncillo	2	22	-	-	0	-
Logroño	22	353	19	216	6	13
Sojuela	2	22	-	-	0	
Haro	16	265	9	140	7	19
Ezcaray	6	64	-	-	0	-
Cirueña	2	21	-	-	0	-
Bañares	4	42	-	-	0	-
Castañares	2	22	-	-	0	-
<b>TOTAL</b>	<b>83</b>	<b>1102</b>	<b>31</b>	<b>419</b>	<b>15</b>	<b>34</b>

Trampas de adulto						
	Nº trampas adulto	Nº trampas positivas	%trampas positivas	Nº muestras analizadas	Nº muestras positivas	% muestras positivas
Haro	2	2	100%	26	11	42%
Logroño	1	1	100%	14	11	78%

En cuanto a la vigilancia entomológica pasiva, medida a través del uso de la plataforma de ciencia ciudadana MosquitoAlert, durante 2023 la ciudadanía ha notificado 57 picaduras, pero no ha notificado ningún mosquito ni zonas de cría.

### 8.3.2. Planes de gestión de mosquito tigre

Tras la detección del mosquito tigre en Logroño, el ayuntamiento puso en marcha Planes de gestión del vector, incluyendo el diagnóstico, el programa de actuación y su evaluación. Hemos supervisado el Plan de gestión de Logroño y hemos colaborado en su evaluación mediante la intensificación de la vigilancia entomológica.

### 8.3.3. Difusión de medidas preventivas

Al principio de la campaña se editó un documento para enviar a los ayuntamientos con medidas preventivas generales y específicas a implantar en instalaciones municipales.

A su vez, se ha diseñado un cartel sobre mosquito tigre para la sensibilización de la ciudadanía, imprimiéndose 1.000 carteles, de los cuales se han distribuido aproximadamente el 40% en hospitales y centros de salud, piscinas, campings, centros juveniles, bibliotecas y colegios públicos de Logroño.

### 8.3.4. Otras actuaciones

Se comunicó la detección del vector a los agentes implicados en el plan.

## 8.4. Propuestas de mejora

- Incluir en la web de riojasalud información sobre mosquito tigre y medidas para prevenir su proliferación, así como sobre el uso de la plataforma “Mosquito Alert”.
- Promover la puesta en marcha de la técnica de Identificación rápida (PCR) de *Ae. albopictus*, en el Laboratorio Regional de la CAR.
- Implementar protocolos de actuación ante la detección de casos de arbovirosis para coordinar las actuaciones de los diferentes actores implicados.



## 9. PROGRAMA PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA RABIA

### 9.1. Objetivo y alcance

Proteger la salud de las personas reduciendo los riesgos vinculados a la aparición de la rabia canina.

En La Rioja, a 1 de enero de 2023, estaban censados en el Registro de Identificación de Animales de Compañía (RIAC) 55.333 perros.

### 9.2. Metodología

#### 9.2.1. Promoción de la vacunación antirrábica

Consiste en el envío de SMS a los propietarios de perros sin vacunar o que no cumplen la frecuencia de vacunación establecida legalmente.

#### 9.2.2. Actuaciones ante denuncias

Tras la recepción de denuncias de animales no vacunados correctamente, se comprueba la infracción comunicada y, en caso necesario, se requiere la vacunación del animal.

### 9.3. Resultados

#### 9.3.1. Promoción de la vacunación antirrábica

De forma global se han enviado un total de 2.204 SMS a un total de 2.890 perros, que suponen un 5% del censo de RIAC. Con relación a 2022, en 2023 no se ha incrementado la cobertura vacunal.

Evolución censo y vacunación	08/10/2020	31/12/2021	31/12/2022	11/1/2024	Variación global
Perros censados	58.551	57077	55.333	54.279	-7%
Perros vacunados	25.452	29.104	30.634	29.745	17%
Cobertura vacunal	43%	51%	55%	55%	28%

#### 9.3.2. Actuaciones ante denuncias

Gestión de denuncias	2020	2021	2022	2023
Nº requerimientos	25	19	27	8
Nº procedimiento sancionador	13	9	11	4

## 10. CONVENIOS PARA LA DESRATIZACIÓN

### 10.1. Objetivo y alcance

Proteger la salud de las personas de los riesgos derivados de la proliferación de roedores mediante la suscripción de convenios con municipios riojanos para la consecución de fines de interés público: control de roedores en la red de saneamiento.

En 2023 los convenios, además de la desratización, incluían la prestación del servicio de recogida de perros extraviados, competencia del Servicio de Ganadería. En concreto, había suscritos 124 convenios.

### 10.2. Metodología

La Consejería de Salud realiza la desratización a través del servicio biocida inscrito en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas (ROESB) CAR con el número 0020-CAR-201.

### 10.3. Resultados

#### 10.3.1. Firma de nuevos convenios

Este año se ha elaborado un nuevo convenio que incluye sólo las competencias de salud pública: el control de roedores. Se han iniciado los trámites para su firma por los municipios, previa denuncia de los convenios existentes.

#### 10.3.2. Ejecución

Tipo de desratización	2019	2020	2021	2022	2023
Total	490	460	485	496	491
Parcial	22	21	15	7	17
Total	512	481	500	503	508

El número de desratizaciones totales ha disminuido un 1%. Sin embargo, se ha producido un incremento notable (143%) de las desratizaciones parciales, que se realizan sólo en caso de comunicación de incidencias por los municipios.

#### 10.4. Propuestas de mejora

- Valorar la posibilidad de emplear otro raticida para evitar la aparición de resistencias, especialmente en los municipios en los que ha habido incidencias.

## 11. PROGRAMA DE MENÚS ESCOLARES, MÁQUINAS EXPENDEDORAS Y CAFETERÍAS EN CENTROS ESCOLARES

### 11.1. Objetivo y alcance

Contribuir a que los centros escolares sean entornos favorables que promuevan una alimentación saludable y sostenible, mediante el impulso de la calidad nutricional y el control de la misma, tanto en los menús, como en los alimentos y bebidas de máquinas expendedoras y cafeterías.

Los centros escolares de La Rioja con servicio de comedor, con máquinas expendedoras y con cafetería. Este año el alcance del programa ha aumentado a colegios con titularidad pública, concertada y privada consiguiéndose así una de las propuestas de mejora de la memoria del año 2022.

### 11.2. Metodología

- Control documental del menú escolar y de las fichas técnicas de los platos.
- Verificación in situ.
- Control in situ de la oferta de las MEABS y cafeterías.

El objeto de control es detectar las no conformidades (NC) del menú con relación al documento de consenso nacional y el cumplimiento de la legislación vigente, en este caso, la Ley 17/2011 de Seguridad Alimentaria y Nutrición y el Decreto 25/2019 para promover una alimentación saludable. Se trabaja sobre la frecuencia de alimentos, las características de algún ingrediente utilizado relacionado con la salud (sal, aceite, agua, la comunicación a partes interesadas, la falicitación de menús especiales y sobre principios de sostenibilidad.

La valoración de los menús se realiza dos veces al año remitiendo el informe de evaluación a los responsables de los centros. Los datos que aquí se exponen son el resultado de lo obtenido al finalizar el curso escolar tras la dos intervenciones realizadas.

### 11.3. Resultados

#### 11.3.1. Ejecución del programa

Este ha sido el segundo año que este programa se realiza por este servicio y de acuerdo a la estrategia del PNCOCA. Los indicadores del programa dan cuenta del curso escolar 2022-2023.

Así, en las tablas siguientes se reflejan los resultados obtenidos de la evaluación de los menús y de la visita in situ a los centros escolares.

Datos	nº	Indicadores	Resultado
Nº centros escolares	153	% centros con comedor escolar (CE)	56%
Nº centros con comedor escolar (CE)	86	% centros con CE con controles programados	100%
Nº centros con CE con controles programados	86	% centros con CE con controles realizados	100%
Nº centros con CE con controles realizados	86	% alumnos usuarios de CE	15%
Nº alumnos totales de 3 a 16 años	50.889	% CE con NC en las frecuencias de alimentos	6%
Nº alumnos usuarios de CE	7.665	% CE con NC en la información facilitada	0%
Nº CE con NC en las frecuencias de alimentos	5	% CE con NC en la oferta de menús alergias	0%
Nº CE con NC en la información facilitada	0	% CE con NC en la oferta menús (culturales, éticos o religiosos)	76%
Nº CE con NC en la oferta de menús alergias	0	% CE con NC en la oferta de tipo de sal yodada	65%
Nº CE con NC en la oferta menús (culturales, éticos o religiosos)	65	% CE con NC en la oferta de tipo de aceite	63%
Nº CE con NC en la oferta de tipo de sal yodada	56	% CE con NC en la oferta de bebida (agua de grifo)	0%
Nº CE con NC en la oferta de tipo de aceite	54	% CE con incumplimiento con menú supervisado por profesional	0%
Nº CE con NC en la oferta de bebida (agua de grifo)	0	% CE con NC con alimentos de cercanía y de temporada	0%
Nº CE con incumplimiento con menú supervisado por profesional	0		
Nº CE con NC con alimentos de cercanía y de temporada	0		

En todos los CE en los que se detectaron NC, se adoptaron medidas comunicando las recomendaciones para la resolución de las mismas.

Los resultados del curso escolar 2021-22 se comunicaron a AESAN.

### 11.3.2. Reuniones

Se ha participado en el grupo de trabajo impulsado por la Consejería de Educación y Empleo para la elaboración del pliego de prescripciones técnicas particulares del contrato de servicios de comedor escolar en los centros docentes públicos de La Rioja (educación infantil y primaria).

### 11.4. Propuestas de mejora

- Ampliar el alcance del programa.
- Desarrollar la herramienta informática que facilite la gestión del programa, la obtención de resultados y su comunicación a AESAN.
- Coordinación con otros grupos de interés.

## 12. SALUD EN TODAS LAS POLÍTICAS

La Salud en Todas las Políticas es un enfoque integral aplicado en todas las políticas públicas que toma en consideración, de forma sistemática, las repercusiones que las decisiones adoptadas en distintos sectores tienen en el ámbito de la salud. Además, busca sinergias y evita los impactos negativos que pudieran producirse, mejorando la salud de la población y procurando la equidad.

La sanidad ambiental participa de ello mediante la emisión de informes, desde el punto de vista de la protección y promoción de la salud.

TIPO DE INFORME	2022	nº 2023	
	Nº informes	Nº exptes	Nº informes
Autorización ambiental integrada (AAI)	4	2	2
Evaluación ambiental estratégica (EAE)	30	17	17
Evaluación de impacto ambiental (EIA)	15	13	13
Licencias ambientales municipales (LAM)	210	172	175
Informes aguas	19	27	27
Otros	13	3	3
<b>TOTAL</b>	<b>291</b>	<b>234</b>	<b>237</b>

Se considera prioritario avanzar en el establecimiento de un procedimiento propio de evaluación de impacto en salud específico, desde este departamento participamos en el grupo de trabajo ministerial de “Impacto en salud”.

### 13. DENUNCIAS, QUEJAS Y RECLAMACIONES

En 2023 se han recibido y gestionado un total 9 incidencias: 3 reclamaciones, 4 quejas y 2 consultas; 6 relacionadas con posibles problemas de salubridad en emplazamientos contiguos a viviendas (infestaciones de plagas, suciedades, aguas residuales,...), 2 por la calidad del agua de piscinas y 1 por posible riesgo vecinal por tejados de uralita. Han sido interpuestas por comunidades de propietarios, particulares, así como colectivos concienciados.

Entre las actuaciones realizadas figuran:

- Visita de inspección, si así procedía.
- Traslado de la denuncia a otras administraciones públicas, por razón de competencia.
- Puesta en marcha del procedimiento para cumplir la legislación de aguas de consumo en materia de plaguicidas.

### 14. PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN

Determinadas líneas estratégicas de actuación trascienden la actividad específica de este departamento. En la siguiente tabla se muestra la interdependencia entre los variados grupos de interés

<b>Gobierno de La Rioja</b>	
<b>Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados</b>	
Dirección General	Cambio de Gobierno
	Formación especialidad enfermería familiar y comunitaria
	Plan de prevención, vigilancia y control de enfermedades transmitidas por vectores de La Rioja y Guía rápida para la prevención y control de enfermedades transmitidas por Aedes
	Plan de temperaturas extremas
Servicio de Inspección y Consumo	Coordinación compra de vehículos
Servicio de Epidemiología y Promoción de la Salud	Ola de calor y por bajas temperaturas
	Brotos de legionelosis
	Vigilancia microbiológica del SARS-CoV-2 en las aguas residuales de EDAR de Logroño y Calahorra (proyecto VATar)
	Análisis de los Modelos Organizativos del Ministerio de Sanidad
	Estudio de biomonitorización humana
	Intervención en PAEAS
<b>Otros departamentos del Gobierno de La Rioja</b>	
CIBIR	Programa de vigilancia de mosquito tigre

Consejería de Educación y Empleo	Programa de menús escolares, máquinas expendedoras y cafeterías en Centros Escolares. Equipo redactor pliego de contratación Asesoramiento y colaboración en valoración del Servicio
Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente	Convenios de colaboración con ayuntamientos
	Coordinación para la recogida de perros.
	Proyecto PAEAS – intervención emergencia climática
	Estrategia transición justa
	Proyecto Plan Regional de Adaptación al Cambio Climático
	Análisis en el Laboratorio Regional de la CAR.
	Consejo asesor de medio ambiente (CAMA)
<b>Otras administraciones públicas</b>	
AESAN	Estrategia nacional de seguridad alimentaria y nutrición
Ministerio de Sanidad: Subdirección de Sanidad Ambiental y Salud Laboral	Grupo de trabajo “Salud en todas las políticas”
	Grupo de trabajo “Calidad de ambiente interior”
	Grupo de trabajo “Biomonitorización humana” (CIBMH): GGT3, Metodología, aseguramiento y control de calidad de las fases pre-analítica y analítica y GTT4, Análisis de datos y evaluación de resultados.
	PESMA
Ayuntamiento de Logroño	Asesoramiento en el Plan de gestión de mosquito tigre
Consortio de aguas	Coordinación de actuaciones

La comunicación interdepartamental, el asesoramiento, la información y las propuestas como parte interesada en el ámbito de la sanidad ambiental y nutrición se establece mediante los correspondientes informes, destacando los siguientes:

INFORMES	2022	2023
Legislación	7	3
Técnicos específicos	5	8
Colaborativos	3	3
COVID aguas residuales (VATAR)	50	34
Preguntas parlamentarias	5	2
Gestión personal	7	5
Gestión económica	7	4
Gestión convenios	13	4

## 15. GESTIÓN DE PERSONAL

Actividades de formación facilitadas, promovidas y, en su caso, gestionadas por el SASA.

Formación: cursos, talleres, jornadas				
Personal	Área	2022	2023	
		Nº formaciones	Nº formaciones	Nº personas formadas
Técnicos	Vectores	2	6	3
	Seguridad química	3	6	4
	Aguas de abastecimiento		4	1
	Piscinas	1	1	1

	Legionella	2		
	Nutrición	2	3	2
	Otros	3	2	5
Operarios	Generales		1	1
Administrativas	Generales y tecnológicos		7	3

Se produjo la jubilación de la persona que ocupaba el puesto de la jefatura de servicio y se reforzó el equipo humano, mediante una interinidad los meses de verano, para ejecutar el programa control de piscinas.

## 16. GESTIÓN ECONÓMICA

GASTOS	2022	2023
Programas de control oficial y vigilancia	12.153,24 €	8.165,60€
Mantenimiento vehículos	4.614,60 €	665.41€
Compra vehículo	-	18.333€
Ropa, calzado y complementos	1.728,39 €	1.475.67€
ATHISA (gestión de perros)	44.838,97 €	-
<b>Total gastos</b>	<b>63.335,19 €</b>	<b>28.639,68 €</b>
INGRESOS	2022	2023
Convenios	140.868,62 €	145.235,55€
Expedientes sancionadores	11.161 €	5.460€
<b>Total ingresos</b>	<b>152.029,62 €</b>	<b>150.695,55 €</b>

Se observa una disminución en el gasto alrededor de un 50%, no tanto en los ingresos, por el cese de la actividad de recogida de perros y posterior gestión, que ha pasado a realizarse por la Consejería de agricultura, ganadería, mundo rural y medio ambiente.

Nota final: quedan a disposición anexos que completan y pormenorizan información de los indicadores que aquí se exponen.

## Servicio de Seguridad Alimentaria y Consumo

### 1. ÁREA DE CONTROL OFICIAL DE ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS Y ÁREA DE VERIFICACIÓN DEL CONTROL OFICIAL Y ALERTAS ALIMENTARIAS

Responsables de la planificación e implementación de las actuaciones y programas que en el ámbito de la seguridad alimentaria son competencia de la Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados.

#### 1.1. PROGRAMAS

##### 1.1.1. PROGRAMA 1: CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS: INSPECCIÓN

Censo y clasificación de establecimientos en función del riesgo (por domicilios industriales)

CATEGORÍAS DE RIESGO	INSCRITOS RGSEAA	INSCRITOS RAEA
Nº domicilios industriales clasificados riesgo 1	23	404
Nº domicilios industriales clasificados riesgo 2	128	1532
Nº domicilios industriales clasificados riesgo 3	527	905
Nº domicilios industriales clasificados riesgo 4	449	950
Nº TOTAL DOMICILIOS INDUSTRIALES	1127	3791
Nº DOMICILIOS INDUSTRIALES SANCIONADOS	20	116

Riesgo 1 (muy alto y alto); Riesgo 2 (medio); Riesgo 3 (bajo); Riesgo 4 (muy bajo)

Objetivo operativo 1: realizar controles oficiales en establecimientos alimentarios (EA) de acuerdo a programación en base al riesgo

Nº inspecciones programadas	Nº inspecciones programadas realizadas	Nº inspecciones no programadas realizadas			Nº inspecciones totales realizadas
		Nº inspecciones de seguimiento realizadas	Nº inspecciones previas solicitud autorización sanitaria	Nº inspecciones no programadas (OTRAS)	
3855	3704(96%)	1047	9	785	5545

Objetivo operativo 2: comprobar el cumplimiento de la normativa por parte del EA

Nº insp. c/incump. TOTALES	Nº insp. c/incump. A/R	Nº autorizaciones concedidas	Nº insp. c/incump. higiene	Nº insp. c/incump. APPCC	Nº insp. c/incump. trazabilidad	Nº insp. c/incump. venta on line
608	29	9	503	284	150	3

Objetivo operativo 3: Adoptar medidas por parte de la autoridad competente ante los incumplimientos detectados

Nº medidas adoptadas por tipo								Nº total medidas administ.	Nº medidas judiciales
Propu. Apert. expte.	Susp. Activ.	Alertas generad.	Retiradas mercado	Requerim. Correc/ Incump.	Rev. APPCC	Notific. a otras CCAA	Otras medidas		
142	12	8	6	450	2	0	0	620	0

#### A) REDES DE ALERTA

A través del SCIRI (Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información) y a partir de septiembre del 2023 de iRASFF, se han recibido 65 notificaciones sobre incidencias en productos alimentarios con repercusión en la salud de los consumidores y en las que han estado implicados establecimientos ubicados en La Rioja. Se ha actuado en el 100% de los casos.

#### B) INHIBICIONES

##### B1) Inhibiciones recibidas

Durante el año 2023 el número de comunicaciones recibidas de las Comunidades Autónomas han sido de 17. Las categorías más implicadas en las diferentes comunicaciones han sido, comidas preparadas (29,41%); almacenes registrados (17,65%), almacenes frigoríficos autorizados (11,77%), carne de ungulados domésticos (5,88%), derivados cárnicos (5,88%), productos cárnicos (5,88%), productos de la pesca (5,88%), complementos alimenticios (5,88%), materiales en contacto con alimentos (5,88%) y otros minoristas (5,88%).

##### B2) Inhibiciones enviadas

El número total de inhibiciones enviadas a otras Comunidades Autónomas ha sido de 8. Las categorías más implicadas en las diferentes comunicaciones enviadas a otras Comunidades han sido, 2 respectivamente para productos cárnicos (25%), complementos alimenticios (25%) y almacenes registrados (25%); seguidos por una comunicación para las categorías de tratamiento y conservación de frutas, hortalizas y derivados (1,25%) y otros minoristas (1,15%).

#### C) DENUNCIAS

El número de denuncias presentadas y gestionadas en el año 2023 han sido 26.

#### D) TOXIINFECCIONES ALIMENTARIAS

Durante el año 2023 se han recibido 6 comunicaciones de sospecha de brotes de enfermedades de transmisión alimentaria. En 1 de los casos, no se consideró su tratamiento como brote al no disponer de evidencias epidemiológicas o de posibles vínculos, tras la primera visita de inspección. Respecto a los otros 5 casos, en el primero se produjo en un domicilio por consumo de comida a domicilio de un restaurante con 3 afectados en los que en 2 de ellos se aisló Salmonella en el coprocultivo. No se pudo establecer la relación causal entre alimentos y síntomas ni deficiencias higiénico-sanitarias. El segundo, se produjo también por consumo de comida a domicilio procedente de un bar de pinchos y afectó a 3 personas de las que los coprocultivos fueron negativos. Se sospechó de intoxicación por toxina estafilocócica, aunque no pudo establecerse una relación causa-efecto. El tercero de los casos también se produjo en un bar de pinchos y afectó a 6 niños de un grupo de 29. Se aisló Norovirus en los coprocultivos en 4 de los 6 afectados. Tampoco pudo establecerse una relación causal entre los alimentos y el brote, pero dadas las deficiencias encontradas en la inspección, se propuso la incoación de expediente sancionador. El cuarto caso también se produjo por consumo de alimentos (tortilla) en un domicilio, procedentes de un bar de pinchos. Hubo 4 afectados en los que se aisló ADN de Salmonella y en 2 de ellos, Salmonella entérica. En este caso, las evidencias epidemiológicas y el resultado desfavorable de las inspecciones realizadas, apoyaban la relación causal del brote, aunque no pudo establecerse una relación bacteriológica causa-efecto. Este caso también determinó el inicio de expediente sancionador. En el último de los casos se vieron afectados 2 personas por consumo de tortilla en un restaurante. Se aisló Salmonella en ambos, aunque no pudo establecerse una relación causal entre el consumo del alimento y la ocurrencia del brote.

#### E) CONTROL OFICIAL ESPECÍFICO EN ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS A EXPORTAR PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL A PAÍSES TERCEROS

##### E1) Control oficial en establecimientos autorizados para exportar productos cárnicos a los EEUU

Se han realizado las 5 supervisiones programadas, así como el acompañamiento a 2 supervisiones programadas por el Ministerio de Sanidad. Se han tomado las 13 muestras programadas más 1 no programada en productos curados RTE para determinación de Salmonella y Listeria, 4 muestras programadas para determinación de especies en productos cárnicos picados y 4 muestreos programados de superficies (FCS y NFC) y 1 adicional tras un caso a Listeria indicador. Se han obtenido resultados satisfactorios (no detección) en todos los casos. Por otra parte, como refuerzo del plan de verificación EEUU, se tomaron 3 muestras de producto y 1 chequeo de línea programados en el plan de muestreo autonómico 2023, en las que también se obtuvieron resultados satisfactorios para los criterios establecidos en la normativa UE.

Se han emitido 112 atestaciones para exportación específicas para EEUU. Se realizaron 161 visitas a uno de los establecimientos y 109 al otro.

##### E2) Control oficial en establecimientos autorizados para exportar carne y productos cárnicos a México

Se han realizado las 3 supervisiones programadas. La deficiencia encontrada en una de ellas motivó la propuesta de medida cautelar al Ministerio. También se realizaron 3 visitas de acompañamiento a las autoridades mexicanas para la autorización de establecimientos. Se han tomado las 3 muestras oficiales de producto y de superficies programadas en productos curados RTE para determinación de Listeria. Una de las de producto resultó con detección lo que motivó la convalidación de la medida cautelar y un nuevo muestro de superficies tras detección de Listeria en superficie de contacto de la línea RTE.

Se han emitido 23 atestaciones para exportación específicas para MÉXICO. Se realizaron 76 visitas en total a los 3 establecimientos autorizados.

##### E3) Control oficial en establecimientos exportadores origen animal (carne y productos cárnicos, leche y productos lácteos y pescado y acuicultura) a otros países terceros

Se han realizado visitas específicas para la realización de 17 informes del art. 11 solicitados por el Ministerio de Sanidad para la inclusión de los establecimientos solicitantes en las listas de autorizados para la exportación a diversos países terceros.

También se ha realizado 1 inspección y muestreo en establecimientos autorizados para la exportación de productos cárnicos a Canadá.



F) CONTROL OFICIAL EN TRACES (Sistema informático veterinario integrado), CANALIZACIONES Y RE-IMPORTACIONES

Se han realizado 99 verificaciones para garantizar el correcto uso de TRACES y se han validado 9 organizaciones. Se ha realizado el seguimiento de 1 canalización para re-etiquetado de conservas por comunicación de Sanidad Exterior y de 1 re-importación de complementos alimenticios.

1.1.2. PROGRAMA 2: AUDITORÍAS DE LOS SISTEMAS DE AUTOCONTROL

Objetivo operativo 1: realizar auditorías de los sistemas de autocontrol implantados por los operadores económicos de acuerdo con una programación en base al riesgo

Nº de auditorías programadas (AP)	Nº de auditorías programadas realizadas (APR)	Nº auditorías no programadas realizadas		Nº de auditorías totales realizadas [APR+ ANPR (SEG+OTRAS)]
		Nº de auditorías de seguimiento realizadas (SEG)	Nº de auditorías no programadas realizadas (OTRAS)	
261	259	123	6	388

Objetivo operativo 2: comprobar que el establecimiento dispone de un sistema de autocontrol, se ajusta a la normativa y a los riesgos del establecimiento, que se cumple y es eficaz

Objetivo operativo 3: comprobar que los OE subsanan NC en el plazo establecido

Nº de auditorías con NC TOTALES	Objetivo operativo 2.1: PPR	Objetivo operativo 2.2: APPCC	Objetivo operativo 2.3: Trazabilidad	Objetivo operativo 3		
	Nº de auditorías con NC PPR TOTALES (mayores-criticas)	Nº de auditorías con NC APPCC TOTALES (mayores-criticas)	Nº de auditorías con NC TRAZ. TOTALES (mayores-criticas)	Nº de auditorías con resolución favorable	Nº de auditorías con resolución desfavorable	Nº total de auditorías cerradas (con resolución fav+desfav)
122	113	77	60	266	1	267

Objetivo operativo 4: adopción de medidas en caso de no conformidades

Nº medidas adoptadas por tipo				Nº total medidas administrativas	Nº medidas judiciales
Propuesta apertura expediente sancionador	Suspensiones de actividad	Rev APPCC establecimientos	Otras medidas		
2	0	1	120	123	0

1.1.3. PROGRAMA 3: MATADEROS Y SALAS DE MANIPULACIÓN DE CAZA

En abril de 2023 se produjo el cierre de 1 de los 6 mataderos privados existentes en la C.A.R., por lo que actualmente son los 5 mataderos con presencia permanente de veterinarios oficiales (4 veterinarios a jornada completa y 3 a jornada parcial) durante los días y los horarios de sacrificio. Los veterinarios que han prestado servicio en mataderos durante el año 2023 han sido 26 en 1.091 jornadas totales de sacrificio con 8.003 horas de inspección.

El número de animales de abasto inspeccionados ha sido de:

Ganado Bovino:	6.172
Ganado Ovino y caprino:	224.059
Ganado porcino:	21.247
Ganado equino:	27
Conejos:	241.899
Aves:	2.835.038

Los animales decomisados en la inspección, sin contar bajas en el transporte y en cuadras, han sido 691 (de los que 298 son aves).

En las 2 salas de tratamiento de caza se han inspeccionado 2.600 animales (jabalíes, ciervos y corzos).

En el caso de la matanza domiciliaria, se han sacrificado 25 cerdos en la campaña 2022/2023 de los que 13 corresponden al 2023 y que han sido sometidos a control de triquina por 12 veterinarios colaboradores. En el caso de las batidas de la campaña 2022/2023, se han analizado 425 jabalíes (232 en el año 2023) por 12 veterinarios colaboradores. También se comunicaron 2 casos de jabalíes procedentes de cacerías de La Rioja, positivos a triquina que se faenaron en salas de tratamiento de carne de caza de Extremadura. En 2023 también se realizó en el laboratorio satélite del matadero Manjarrés un análisis inter-comparativo de triquina, por el laboratorio de referencia con resultado favorable.

En el año 2023 se ha continuado con el muestreo oficial de superficies de canales de porcino para la verificación de la aplicación correcta por los operadores de empresa alimentaria del criterio de higiene del proceso para Salmonella, iniciado en 2017. Se han realizado 4 muestreos con n=5 cada uno.

También con el muestreo de canales de pollo para determinación de Salmonella y Campylobacter. Se han recogido 12 muestras (1 al mes) con n=5.

En el caso de los 3 mataderos que sacrifican especies sometidas a control de Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET), se han recogido 539 muestras de tembladera (100% de las programadas). Han sido 217.157 kg los materiales especificados de riesgo (MER) retirados en matadero. Las actuaciones en Bienestar animal: 12 inspecciones (en 6 mataderos) y 2 comunicaciones al Servicio de Ganadería por detección de animales no aptos para el transporte en un matadero.

También se comunicaron a Ganadería 2 comunicaciones por incongruencias entre lo indicado en la ICA y la situación real de los animales.

#### 1.1.4. PROGRAMA 4: CONTROL SOBRE LA INFORMACIÓN DE ALIMENTOS Y MECA

Se han realizado controles en productos envasados en los distintos sectores industriales programados, así como en la información de los alimentos sin envasar; alcanzando estos controles a aspectos de información obligatoria del etiquetado, aditivos, alérgenos, OGMs, información nutricional y declaraciones nutricionales y de propiedades saludables.

El número de controles programados fue de 646, de los cuales se realizaron 623, el grado de cumplimiento del programa fue por tanto del 96%.

En el año 2023 se han realizado un total 874 controles de información al consumidor, de los cuales 623 fueron programados, esto supone un 71% del total y 251 no programados equivalentes al 29% de total de los realizados.

#### 1.1.5. PROGRAMA 5: ALÉRGENOS Y SUSTANCIAS QUE CAUSAN INTOLERANCIA

Para el año 2023 se programaron 52 muestras para la determinación de alérgenos (8 para proteínas de la clara del huevo, 8 para proteínas de la leche, 8 para la determinación de avellana, 8 para cacahuete, 8 para almendra, 2 de mostaza, 2 de crustáceos). Además, se han recogido 8 muestras para detección de gluten en alimentos para la población en general y que en su etiqueta figure “sin gluten”.

Se han tomado el 100% de las muestras programadas. Todos los resultados analíticos son satisfactorios.

Todos los resultados se han comunicado al operador económico en el que se tomaron las muestras.

#### 1.1.6. PROGRAMA 6: ALIMENTOS BIOTECNOLÓGICOS (OGM)

Este programa no ha tenido actividad en el año 2023

#### 1.1.7. PROGRAMA 7: NOTIFICACIÓN, ETIQUETADO Y COMPOSICIÓN DE COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS

En el año 2023 se ha comprobado el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad alimentaria de etiquetado y composición de complementos alimenticios en 50 productos en lo referente a la notificación de puesta en mercado. De ellos 39 por reconocimiento mutuo y 11 en la notificación inicial.

Para dar cumplimiento al programa de notificación, etiquetado y composición de complementos alimenticios se han tomado las 8 muestras programadas.

De las 8 muestras, 2 de ellas en productos vigorizantes, 1 para la detección de Sildenafil y derivados y 1 para Yohimbina; otras 3, para la determinación de Sibutramina (1), Fenofaleína (1) y 2.4-dinitrofenol (1) en productos para dietas adelgazantes y 3 para analizar la presencia de anabolizantes (derivados de la testosterona) en productos para desarrollo muscular.

Ninguna muestra ha dado resultados positivos en la prueba de cribado.

Todos los resultados han sido comunicados al operador económico.

#### 1.1.8. PROGRAMA 8: PELIGROS BIOLÓGICOS EN ALIMENTOS

El programa de control sobre criterios microbiológicos de seguridad alimentaria para 2023 establece la toma de 52 muestras. Durante el año 2023 el número de muestras tomadas como control oficial ha sido de 4 muestras para la determinación de Salmonella spp, y como actividad de vigilancia 48 (16 muestras para la determinación de Listeria monocytógenas, 29 para Salmonella spp, 1 para E coli, 2 Histamina). Además, para dar cumplimiento al programa de muestreo oficial de alimentos listos para el consumo en establecimientos autorizados a EEUU se programaron 6 muestras en la categoría de alimento “producto cárnico”, 3 para la determinación de Listeria monocytógenas y 3 para determinación de Salmonella. Todos los resultados se han comunicado al operador económico.

Como muestreo para la verificación del plan de exportación a Canadá, se tomaron 6 muestras en la categoría de alimento “producto cárnico”, 3 para la determinación de Listeria monocytógenas y 3 para determinación de Salmonella. Además de las muestras programadas en función del riesgo, se han tomado 9 muestras de riesgos biológicos.

De ellas, 7 como consecuencia de posibles intoxicaciones alimentarias, 1 por comunicación de alerta alimentaria y 1 por comunicación de otra Comunidad Autónoma.

Estas muestras se tomaron en las siguientes categorías de alimento: 4 en “Carne picada y preparado de carne y carne separada mecánicamente” 1 en “Producto cárnico”, 3 en “Comida preparada”, 1 en “Salsas”.

#### 1.1.9. PROGRAMA 9: ANISAKIS

Durante el año 2023 en referencia al programa de control de Anisakis, para comprobar el cumplimiento de la normativa sobre la presencia de Anisakis spp. en los alimentos, el número de controles oficiales ha sido de 2.105 entre los programados en base al riesgo (2015) y los no programados (90).

De los controles realizados en pescaderías, se han observado 15 hallazgos de pescado/cefalópodos claramente parasitados. En ellos la gestión ha sido adecuada por lo que no se ha detectado ningún incumplimiento en la presencia de parásitos. Se ha detectado un incumplimiento en la gestión del riesgo por el operador que posteriormente se comprobó su subsanación.

De los 2.010 controles de anisakis realizados en los establecimientos de restauración, se han detectado 13 incumplimientos, 6 en la gestión del riesgo por el operador y 7 en la información al consumidor, lo que supone un 0,50 % de establecimientos con incumplimiento sobre el total. Como medidas adoptadas se han propuesto a 4 establecimientos a expediente sancionador y a 6 establecimientos se les ha requerido para la corrección del incumplimiento

En la Lonja de pescado se han realizado cuatro visitas de inspección y en cada una de ellas se han realizado controles de anisakiasis.

#### 1.1.10. PROGRAMA 10: VIGILANCIA DE RESISTENCIAS A LOS ANTIMICROBIANOS DE AGENTES ZOONÓTICOS ALIMENTARIOS

Según el cálculo de la distribución de muestras de carne fresca, teniendo en cuenta los datos más actualizados publicados en el INE, La Rioja no tiene asignadas muestras en el año 2023.

#### 1.1.11. PROGRAMA 11: CONTAMINANTES EN LOS ALIMENTOS

En el año 2023 estaban programadas 134 muestras en el programa de control de contaminantes en alimentos, todas ellas tomadas como actividades de vigilancia: Micotoxinas (7 para la determinación de Aflatoxinas B1, B2, G1, G2; 17 para la determinación de Ocratoxina A; 2 para la determinación de DON; 1 para Fumonisina; 1 Aflatoxina M1; 3 para la determinación de Patulina; 1 para la determinación de Toxina T-2 y HT-2) y para la determinación de

Contaminantes (34 Plomo; 20 Cadmio; 4 Mercurio; 4 Arsénico; 2 Nitratos; 4 Percloratos; 1 Ácido erúxico; 13 PCBs; 11 HAPs; 9 Acrilamida)

Se han recogido el 100% de las muestras programadas siendo su resultado satisfactorio.

#### 1.1.12. PROGRAMA 12: ADITIVOS Y OTROS INGREDIENTES TECNOLÓGICOS EN ALIMENTOS

El programa de control de aditivos y otros ingredientes tecnológicos en alimentos tiene programadas 52 muestras todas ellas como actividad de vigilancia, para la determinación de los siguientes parámetros: sorbatos (8 muestras); benzoatos (8 muestras); sulfitos (12 muestras); nitritos (10 muestras); nitratos (10 muestras); ascorbatos (2) y citratos (2).

Se han tomado y analizado todas las muestras programadas y en ninguna de ellas se han detectado resultados no conformes.

#### 1.1.13. PROGRAMA 13: CONTROL DE MATERIALES EN CONTACTO CON ALIMENTOS

A lo largo del año 2023 se procedió a la toma de 12 muestras, todas ellas como actividad de vigilancia, según programación. Dos para la determinación de plomo y cadmio en materiales cerámicos, cuatro para la determinación de BADGE's y BFDGE's en conservas vegetales en frasco de cristal con líquido de gobierno acuoso y cuatro para la determinación de BADGE's y BFDGE's en conservas vegetales incluidas frutas en bote o lata. Las dos muestras de material cerámico se tomaron en fabricantes de cerámicas. Las ocho muestras para determinar BADGE's y BFDGE's se recogieron en fabricantes de conservas vegetales. Se tomaron por tanto el 100% de las muestras que estaban programadas. Todos los resultados analíticos resultaron satisfactorios.

Todas las muestras van acompañadas de la declaración de conformidad y los resultados han sido notificados a los operadores económicos.

#### 1.1.14. PROGRAMA 14: RESIDUOS DE PLAGUICIDAS EN ALIMENTOS

Se han recogido las 21 muestras para la detección de residuos de plaguicidas que estaban programadas, todas ellas como actividad de vigilancia.

Las muestras tomadas por categoría de alimento son las siguientes: 18 frutas y hortalizas; 2 carne fresca y 1 de alimentos para usos nutricionales particulares.

Se han tomado todas las muestras programadas y todos los resultados analíticos resultaron satisfactorios.

Para dar cumplimiento al "Plan de Control Coordinado Reforzado de Cítricos procedentes de Turquía y Egipto" se amplió la toma de muestras de cítricos de 1 a 4 muestras.

#### 1.1.15. PROGRAMA 15: RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS Y OTRAS SUSTANCIAS EN ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL

En el año 2023 estaban programadas 87 muestras en el programa de control de residuos en productos de origen animal (carne, pescado, huevos). Se han recogido 86 (98,85%) ya que 1 de las programadas en el matadero Mangado Martínez, no pudo recogerse por el cierre del establecimiento.

#### 1.1.16. PROGRAMA 17: CONTROL DE ALIMENTOS IRRADIADOS

Se ha tomado la muestra programada para la detección de radiaciones ionizantes en alimentos, como actividad de vigilancia, en la categoría de alimento: Sal, especias, sopas, salsas, ensaladas y productos proteínicos. El resultado analítico ha sido satisfactorio y el resultado fue comunicado al operador económico.

### 1.2 REVISIÓN DEL CONTROL OFICIAL

#### 1.2.1. SUPERVISIONES Y AUDITORIAS

Se han realizado 7 supervisiones (1 en los servicios oficiales de mataderos y 6 a los agentes de control oficial de establecimientos alimentarios). Se valoraron todos los aspectos del control oficial (formación de personal, cumplimiento de procedimientos documentados, ejecución del control oficial, adopción de medidas ante incumplimientos y seguimiento de medidas correctoras).

De las 7 supervisiones realizadas, en 4 de ellas se han detectado no conformidades (NC). Se documentaron 4 NC en total (3 sobre ejecución del control oficial y 1 sobre seguimiento de medidas correctoras). Se han adoptado medidas en todos los casos.

Al objeto de difundir las conclusiones de las supervisiones y adoptar las medidas correctoras, el Servicio de Seguridad Alimentaria y Consumo ha transmitido a todos los agentes implicados una nota de régimen interior con las conclusiones y propuestas de mejora oportunas.

También se han realizado 7 supervisiones en los establecimientos autorizados para la exportación a EE.UU. y MÉXICO (5 en Grupo Empresarial Palacios y 2 en Cárnicas El Rasillo), así como 2 supervisiones de desempeño de las inspectoras adscritas a los mismos conjuntas para EE.UU y México. Además, se ha realizado 1 supervisión al establecimiento autorizado para MÉXICO Alejandro Miguel S.A.

#### 1.2.2. AUDITORIAS INTERNAS

En el año 2023 se realizaron 4 auditorías internas (1 en servicios centrales y 1 en cada área). En ninguna de ellas se detectaron “no conformidades”. Se trasladaron 2 observaciones y 1 recomendación.

#### 1.3. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Se han incoado 138 expedientes (113, a establecimientos menores, 24 a industrias alimentarias y 1 a explotación ganadera). Se han resuelto 139 (138, con sanción y 1 archivado/sobreseído). Total de sanciones impuestas, 87.803 € (sanción media, 636,25 €). Recursos de alzada (3). Resoluciones de retirada del mercado/destrucción mercancía (1) y de suspensión de actividad (5).

#### 1.4 OTRAS ACTIVIDADES Y ACTUACIONES:

- Elaboración de documentos de apoyo al control oficial (3 circulares, 8 procedimientos e instrucciones técnicas y 2 documentos de flexibilidad de los autocontroles).
- Emisión de informes de solicitudes de acceso a la información pública (8), Ministerio de Justicia (1) y para la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población (1).
- Emisión de 1190 certificados de exportación a diferentes empresas del sector alimentario.
- Emisión de informes previos sobre 5 proyectos normativos.
- Emisión de 3 informes auditorías DG SANTE y 20 comunicaciones a AESAN para dar respuesta a distintas cuestiones y requerimiento de información.
- Evolución y pilotaje de la aplicación informática GERSA (Sistema de información para la gestión del control oficial en seguridad alimentaria en La Rioja).
- Evolución y pilotaje de la aplicación informática en seguridad alimentaria (ASA) para la gestión de programas de inspección.
- Elaboración del pliego de prescripciones técnicas para un nuevo Sistema de información para la gestión del control oficial en seguridad alimentaria en La Rioja (GERSAN).
- Gestión y procesado informático de toda la documentación generada por los agentes de control oficial en GERSA y ASA.
- Gestión del SCIRI, iRASFF, TRACES, QUAESTOR, SANDACH Salud.
- Gestión de la campaña de sacrificio de animales de la especie porcina y de los jabalíes abatidos en cacerías en la comunidad autónoma destinados al consumo humano.
- Gestión de la inspección veterinaria de las carnes obtenidas en espectáculos taurinos.
- Participación en comisiones (CPSA, sanidad exterior, certificación veterinaria...), consejos (Pesca, artesanía, espectáculos taurinos...) y grupos de trabajo (AESAN...)
- Colaboración interadministrativa interna y externa
- Atención y asesoramiento a empresas alimentarias y particulares.
- Revisión diaria y distribución de la legislación.
- Formación del personal de las áreas y servicios centrales: Un total de 103 asistencias a 30 actividades de formación. (2,45 cursos por persona)

## 2. SECCIÓN DE CONSUMO

### 2.1. CONSULTAS

Se han atendido, en cifras estimativas, 3.856 consultas de las que el 28,41% han sido presenciales, el 69,67% mediante llamada telefónica y el 1,92% por correo electrónico.

En cuanto a los sectores con mayor porcentaje de consultas han sido:

- Telecomunicaciones.....	18,26%
- Suministro Gas.....	17,94%
- Entidades Aseguradoras .....	11,27%
- Talleres reparación de vehículos .....	10,32%
- Suministro de Electricidad.....	7,59%
- Entidades financieras .....	6,26%
- Vehículos nuevos y usados.....	5,72%
- Electrodomésticos (teléfonos móviles incluidos) .....	3,02%
- Comercio Minorista de ropa, calzado y complementos .....	2,35%
- Agencias de Viaje.....	2,19%
- Transportes .....	1,64%
- Servicio de Asistencia Técnica (SAT) .....	1,53%
- Mobiliario .....	1,42%
- Servicio a Domicilio (Obras, reparaciones, etc. No SAT) .....	1,26%
- Vivienda .....	1,06%

### 2.2. DENUNCIAS Y RECLAMACIONES

Se han registrado un total de 645, de las cuales 607 eran reclamaciones y 38 denuncias.

Los sectores con mayor porcentaje de reclamaciones fueron:

- Servicios de Telecomunicaciones .....	17,98%
- Suministro de Gas (facturación, contratos) .....	11,78%
- Electrodomésticos (teléfonos móviles incluidos) .....	9,46%
- Comercio Minorista de ropa, calzado y complementos .....	4,34%
- Vehículos (nuevos y usados) .....	4,34%
- Talleres reparación de vehículos .....	4,19%
- Suministro Eléctrico (facturación, contratos) .....	2,95%
- Servicio a domicilio (Obras, reparaciones No SAT).....	2,48%
- Mobiliario .....	1,86%
- Reparación de Electrodomésticos (SAT) .....	1,40%

La forma de compra o contratación utilizada en las reclamaciones fue:

- En establecimiento físico.....	79,27%
- A distancia (internet, teléfono o a domicilio) .....	20,73%

Últimamente, el porcentaje de ventas a distancia aumenta cada año debido al cambio en los hábitos de compra del consumidor y con ello también sus reclamaciones (año 2019: 9,21%; año 2020: 13,82%, año 2021: 19,02%; año 2022: 19,33%).

Se ha observado que, durante el año 2023, se han registrado 188 solicitudes a través de la oficina electrónica (en 2022 fueron 130 solicitudes) y se han recibido 77 Hojas de Reclamación.

El porcentaje de avenencias, acuerdo entre reclamante y reclamado, fue del 62,60%.

Esta sección ha recibido, en diciembre de 2023, varias consultas y reclamaciones con motivo del cierre de los Centros de Depilación Ideal y del Centros de Depilación Vivanta, que ha dejado a muchos afectados sin la posibilidad de poder recibir el tratamiento que habían pagado o financiado.

## 2.3. CONTROL DE MERCADO

### 2.3.1 ACTUACIONES DE INSPECCIÓN

Se han levantado 877 Actas, Diligencias e Informes (834 Actas, 21 Diligencias y 22 Informes). De ellas, 190 han sido positivas al detectarse algún incumplimiento, sin incluir las correspondientes a tomas de muestras. Las Actuaciones inspectoras totales han sido 4.709 (235 positivas sin incluir las correspondientes a tomas de muestras), en los 328 establecimientos diferentes inspeccionados. El 76,58% de las Actuaciones se han efectuado en bazares que venden productos a precios reducidos.

El desglose de las 4.709 Actuaciones es:

- 4.117 de comprobación de alertas ..... 87,43 %
- 555 vinculadas a diferentes campañas ..... 11,79 %
- 25 de comprobación de actuaciones del SOIVRE ..... 0,53 %
- 5 de comprobación de denuncias y reclamaciones..... 0,10 %
- 7 en cumplimiento de órdenes de servicios sobre asuntos varios .....0,15 %

De las 158 Actas de Toma de Muestras se han recibido 129 resultados analíticos, de los cuales 47 no cumplen con los requisitos exigidos por la normativa.

Durante el año 2023, la plantilla de inspectores no ha sido estable en los 3 inspectores que constan en RPT (por distintos motivos ha habido el equivalente a un recurso completo menos durante todo el año) y que en la actualidad con el aumento exponencial del número de campañas que desde el Ministerio se asignan a La Rioja, resultan totalmente insuficientes. Esta falta de personal, ha supuesto que no se atendiesen como en años anteriores las Notificaciones de Redes de Alerta, priorizando los efectivos en los compromisos que esta Comunidad Autónoma había asumido con el Ministerio.

### 2.3.2 CAMPAÑAS NACIONALES

Nuestra Comunidad ha participado junto a otras CCAA en:

CAMPAÑA NACIONAL	Controles Físicos	Muestras	Incumplimientos Controles	Incumplimientos Muestras	Comuna otras CCAA	Apercibimiento	Sanción	Red Alerta
Aceite de Oliva Virgen y Virgen Extra	10	10		3*	2			
Conservas de Pescado en Aceite de Vegetal	10	10	4	4	2	1	1	
Miel	10	10	8	0*				
Publicidad y Seguridad Eléctrica de Altavoces	15		12					
Condiciones de los Aparcamiento Vehículos	10		6					
Plazos Garantía Vehículos Segunda Mano	15		6					
Piezas Usadas Utilizadas en la Reparación de Vehículos	15		9					
Préstamos Rápidos	15		12					

### 2.3.3 CAMPAÑAS CONTROL SISTEMÁTICO

Nuestra Comunidad ha participado junto a otras CCAA en:

CAMPAÑA CONTROL SISTEMÁTICO	Controles Físicos	Controles online	Muestras	Incumplimientos Controles	Incumplimientos Muestras	Comuna otras CCAA	Apercibimiento	Sanción	Red Alerta
Frutas y Verduras	25		10	14	2*	2			

CAMPAÑA CONTROL SISTEMÁTICO	Controles Físicos	Controles online	Muestras	Incumplimientos Controles	Incumplimientos Muestras	Comuna otras CCAA	Apercibimiento	Sanción	Red Alerta
Productos de Confitería	15		6	4	1	1			
Sal, especias, sopas, salsas, ensaladas...	5		2		0*				
Cereales y productos a base de cereales	5		2		1	1			
Postres: Flanes	5		4	5	1		1		
Aceite de Girasol	5		2	5					
Prácticas comerciales desleales (PNCOCA)	30	5		2					
Información Alimentaria Productos Ecológicos	15			1					
Información Alimentaria Ptos con DOP/IGP/ETG	15			2					
Juguetes: Patinetes	7**	5	3	8					
Juguetes Eléctricos	7**	5		4					
Ropa para el hogar: Sábanas	10	5	3		2	2			
Calzado	10	5		11					
Detergentes: Lejías, amoniacos y desinfectantes	19**	6		4					
Gafas de sol	16**		10	15	10	9			
Prolongadores sin interruptor	2		5						
Etiq. Energético: Lavadoras- Lavadoras Secadoras	10	5		3					
Neumáticos	11**	5		1					

Es importante destacar que, teniendo en cuenta la relevancia que, cada vez más, va adquiriendo el comercio electrónico, se ha tomado la decisión de realizar actuaciones en las Campañas de Control Sistemático para controlar este tipo de mercado.

### 2.3.3 CAMPAÑAS AUTONÓMICAS

Nuestra Comunidad ha participado junto a otras CCAA o individualmente en:

CAMPAÑA AUTONÓMICA	Controles Físicos	Muestras	Incumplimientos Controles	Incumplimientos Muestras	Comuna otras CCAA	Apercibimiento	Sanción	Red Alerta
Loncheados Tipo Jamón cocido, pavo o pollo		15		1		1		
Pipas Peladas		5						



CAMPAÑA AUTONÓMICA	Controles Físicos	Muestras	Incumplimientos Controles	Incumplimientos Muestras	Comuna otras CCAA	Aperci-bimiento	Sanción	Red Alerta
Ptos de Bollería , Panadería y Fiambres que declaran ausencia de Gluten		10		1	1			
Bolsas de agua Caliente		10		10	4	1		4
Juguetes para Menores de 36 meses		10		3*	2			1
Anticongelantes para vehículos		10		0*				
Velas		10						
Bombillas Led		10		8	8			
Turrónes	10		4					
Guirnaldas	10		4					
Juguetes	10							

(\*) Pendiente de recibir Informes de Ensayos sobre las muestras.

(\*\*) Incluido una actuación de análisis documental

Se hace la observación de que algunas de las decisiones sobre las actuaciones realizadas en las campañas de 2023 se toman en el año 2024 y, por tanto, no todas están recogidas en esta memoria.

#### 2.4. RED DE ALERTA

En este apartado se analiza la seguridad de los productos no alimenticios gestionados por los órganos de Consumo de las diferentes Comunidades Autónomas y que desde el Ministerio se comunica a todas ellas, publicando las Notificaciones que han emitido las Comunidades Autónomas, la Unión Europea o la Dirección General de Consumo del Ministerio. Durante el año 2023, se han emitido 475 alertas por las CCAA y 2.710 por los distintos miembros de la Unión Europea.

Por lo que respecta a los principales productos alertados en las 3.185 Notificaciones emitidas por CCAA y UE fueron:

- Juguetes ..... 41,81 %
- Vehículos y accesorios..... 14,99 %
- Pequeños electrodomésticos ..... 9,27%
- Lámparas ..... 6,31%
- Moda infantil y accesorios ..... 6,11 %
- Punteros láser ..... 4,73 %
- Artículos infantiles..... 4,14 %
- Bolsas de agua caliente..... 3,94 %
- Equipos de protección individual (EPIS) ..... 0,99 %

En cuanto al tipo de riesgo (un producto se puede alertar por más de un tipo de riesgo) por el que se emitieron las Alertas, en el 2023, se centró en:

- Asfixia..... 32,63%
- Quemaduras ..... 18,95%
- Lesiones diversas ..... 16,00 %
- Choque eléctrico ..... 11,58 %
- Ahogamiento ..... 11,37%

Hay que insistir en la importancia de la labor inspectora en este campo ya que, durante el pasado año, de las 4.709 Actuaciones, 4.117 fueron sobre Notificaciones de la Red de Alerta. Las actuaciones en este ámbito representaron el 87,43 % de la labor inspectora. Se comprueba si se disponen para la venta los productos alertados en los establecimientos riojanos, centrándose principalmente en las alertas emitidas por las distintas CCAA y aquellas en las que nos han aportado listado de clientes.

Destacar que durante el año 2023 se comprobaron un total de 297 alertas (57 correspondían a Alertas emitidas en 2022). En cuanto a las unidades localizadas fueron un total de 172, correspondientes a 21 productos diferentes, cuyo detalle es:

CATEGORÍA	RETIRADOS	DESTRUIDOS	TOTALES
Juguetes	16	15	31
Cuerdas elásticas para equipaje	8	21	29
Bolsas de agua caliente	79		79
Disfraces	4	10	14
Taburete plegable		9	9
Guirnalda luminosa	4		4
Termoventilador		1	1
Prolongador de 3 bases	5		5
<b>TOTAL</b>	<b>116</b>	<b>56</b>	<b>172</b>

Desde el punto de contacto en nuestra Comunidad, se han emitido 5 Notificaciones de Alerta, cuyo origen procede de los resultados analíticos efectuados a las muestras que se han tomado en las campañas.

Los productos alertados y su riesgo fueron:

- 4 bolsas de agua Quemaduras
- 1 set de herramientas de juguete Ahogamiento y Asfixia

## 2.5. COMUNICACIONES

Se han recibido 20 Comunicaciones por incumplimientos detectados, siendo una empresa con sede social en La Rioja la responsable. Estas son remitidas por otras CCAA, por el Ministerio o por empresas u organizaciones privadas. Desde La Rioja se han trasladado 60 Comunicaciones a otras Comunidades o al Ministerio por razón de competencia.

## 2.6. NOTIFICACIONES SOIVRE

Se han recibido 25 Notificaciones del Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación del Comercio Exterior (SOIVRE) solicitando nuestra colaboración. Ante las irregularidades detectadas en frontera, la Inspección de Consumo asume las funciones de autorización o no de la comercialización y distribución de estos productos en el espacio de la Unión Europea, la comprobación del cumplimiento del compromiso de subsanación que la empresa riojana ha asumido para liberar la mercancía y el control oficial de si un producto rechazado en fronteras no se ha importado o no se tiene previsto importar. De estas actuaciones podrían derivarse incluso la emisión de Redes de Alerta.

## 2.7. APERCIBIMIENTOS

Se han remitido a diferentes empresas y establecimientos un total de 23 Apercibimientos.

## 2.8. UNIDAD DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Se han trasladado durante el año 2023 a dicha Unidad un total de 41 actuaciones. Se han iniciado 37 expedientes, se han resuelto 30 y el número de ellos con sanción económica ha sido 30. La cuantía total impuesta por las sanciones fue de 49.257 euros, con lo que la sanción media por expediente ha sido de 1.641,90 euros. Se han presentado 2 recursos de alzada a las resoluciones.

## 2.9. ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN CONSUMO

### 2.9.1. JORNADA DEL DÍA MUNDIAL DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR (15 DE MARZO)

La Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados instaló una mesa informativa con distribución de publicaciones sobre consumo y una campaña a través de nuestra página web.

### 2.9.2. JORNADA DEL CONSUMO PARA PERSONAS MAYORES (22 DE NOVIEMBRE)

La Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados organizó la XXII Jornada de Consumo para personas mayores en el Centro Cultural Ibercaja, con una participación de 90 personas pertenecientes a asociaciones y

centros de participación activa de personas mayores de Logroño. Programa de la Jornada. Nuestra responsabilidad como consumidores: Seguridad alimentaria y estafas virtuales.

### 2.9.3. FASE AUTONÓMICA DEL CONCURSO ESCOLAR 2022-2023: CONSUMÓPOLIS18. EN INTERNET, ¿TE CREES TODO LO QUE VES?

El concurso consta de dos fases de participación: una fase autonómica y una fase nacional.

- 1ª parte del concurso: juego interactivo “Consumopolis18” en Internet.
- 2ª parte del concurso: trabajo en equipo consistente en el diseño, elaboración y presentación de un vídeo sobre el uso responsable en Internet en el entorno escolar, familiar y social.

Los equipos ganadores de la fase autonómica fueron los siguientes:

- 5º/6º cursos E. Primaria equipo Los increíbles del Colegio La Salle-El Pilar de Alfaro.
- 1º/2º cursos E.S.O. equipo Tiempo ecológico del Colegio Rey Pastor de Logroño.
- 3º/4º cursos E.S.O. o F.P. Básica equipo Los lones del Colegio Rey Pastor de Logroño, que resultó el equipo ganador en la fase nacional de este nivel.

En La Rioja participaron 59 equipos (295 alumnos) de los tres niveles educativos.

El presupuesto inicial de gasto para premios autonómicos fue de 2.850€. El gasto ejecutado fue de 2.586,38€ con cargo al concepto presupuestario 2022.06.03.3132.221.99.

### 2.9.4. FASE AUTONÓMICA DEL CONCURSO ESCOLAR 2023-2024: CONSUMÓMOLIS19. SÚMATE A LA ENERGÍA RESPONSABLE. (En curso al finalizar 2023)

El presupuesto inicial de gasto para premios autonómicos fue de 2.850€. El gasto ejecutado fue de 2.294,87€ con cargo al concepto presupuestario 2023.06.03.3132.221.99.

### 2.9.5. CONCURSO PÚBLICO DE TRABAJOS O RECURSOS DIDÁCTICOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA EL CONSUMO

Los premios se otorgaron por categorías según los siguientes niveles educativos (Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial). El presupuesto inicial de gasto para estos premios fue de 12.800€. El gasto ejecutado fue de 3.600€ con cargo al concepto presupuestario 2023.06.03.3132.481.00.

### 2.8.6. AGENDA DEL CONSUMIDOR 2024.

El gasto ejecutado fue de 11.145,68€ con cargo al concepto presupuestario 2023.06.03.3132.227.99. Se editaron 10.000 unidades.

### 2.9.7. SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES 2023

Presupuesto inicial autorizado gastos corrientes 83.020€ con cargo al concepto presupuestario 2023.06.03.3132.480. Se dispuso el gasto de 78.466,91€ y el gasto ejecutado fue de 74.270,60€.

Presupuesto inicial autorizado gastos capital 8.294€ con cargo al concepto presupuestario 2023.06.03.3132.781. Se dispuso el gasto de 966,81€ y el gasto ejecutado fue de 943,12€.

Asociaciones	Presupuesto gastos corrientes	Gasto ejecutado gastos corrientes	Presupuesto gastos capital	Gasto ejecutado gastos capital
Arcco	18.869,32€	17.494,38€	---	---
Euroconsumo	36.572,79€	36.122,79€	---	---
Ucr-Uce	18.898,66€	17.386,43€	63,61	39,92€
Adicar	3.946,14€	3.267€	479,20	479,20€
Acoha	180€	0€	424	424€
Total	78.466,91€	74.270,60€	966,81€	943,12€

Programas prioritarios subvencionados:

- Convenios entre AACC y entidades locales para actividades de información en los propios municipios. Se han atendido 767 reclamaciones y 1.963 consultas. La cobertura de población de La Rioja con servicio de información al consumidor es del 90,54%.

- Actividades de formación en el ámbito educativo: Se han impartido 24 talleres educativos en 5 centros escolares de Logroño, Alfaro y Santo Domingo con la participación aproximada de 640 alumnos.

#### 2.9.8. SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE CONSUMO 2023

Presupuesto inicial autorizado gastos corrientes 44.785€ con cargo al concepto presupuestario 2023.06.03.3132.461. El gasto ejecutado fue de 41.461,98€

Presupuesto inicial autorizado gastos de capital 3.672€ con cargo al concepto presupuestario 2023.06.03.3132.76 y de 475€ con cargo al concepto presupuestario 2023.06.03.3132.762, anulándose ambas partidas al no ejecutarse el gasto.

OMICS	Presupuesto gastos corrientes	Ejecutado gastos corrientes
Arnedo	12.665€	10.667,73€
Calahorra	10.560€	9.976,95€
Haro	10.560€	10.560€
Logroño	11.000€	10.257,30€
Total	44.785€	41.461,98€

#### 2.10. JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

Solicitudes de arbitraje tramitadas	473
Pendientes de resolver del año 2022	123
Solicitudes presentadas en el 2023	350
Total de solicitudes de arbitraje resueltas	193
Solicitudes resueltas por laudo	154
Solicitudes resueltas por mediación	39
Empresas adheridas al sistema arbitral de consumo en La Rioja	1.041
Nuevas adhesiones 2023	3
Denuncia/baja en 2023	-
Cuantía media de los importes reclamados	681,26€

TRAMITACIÓN REALIZADA EN 2023	SOLICITUDES PENDIENTES 2022	SOLICITUDES RECIBIDAS 2023	TOTALES ARCHIVADAS
Inadmitidas art. 2 R.D. 231/2008	1	4	5
Inadmitidas art. 35 R.D. 231/2008	1	17	18
Total Solicitudes Inadmitidas	2	21	23
Resueltas por Laudo	73	81	154
Resueltas por Mediación	13	26	39
Total Solicitudes Resueltas	86	107	193
Archivadas por no aceptación del Arbitraje	30	39	69
Archivadas por otras causas	1	4	5
Total Archivadas	31	43	74
Desistimiento del Arbitraje	4	2	6
Desistimiento por avenencia		1	1
Total Desistimientos	4	3	7
Traslados		3	3
Totales	123	177	300

ESTADO DE EXPEDIENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	SOLICITUDES RECIBIDAS 2023
Colegios Arbitrales Designados	22
Expedientes Pendientes Designación Colegio Arbitral	49
Solicitado el Arbitraje a Empresas	30
Solicitudes pendientes de admisión	72
Total Solicitudes en trámite próximo periodo	173
Totales	350

#### 2.11. CONSEJO RIOJANO DE CONSUMO

Se convocó una reunión ordinaria presencial el 15 de marzo de 2023.

#### 2.12. OTRAS ACTIVIDADES

- Formación del personal de la Sección: Un total de 34 asistencias a 15 actividades de formación. (3,09 cursos por persona)
- Emisión de informes de solicitudes de acceso a la información pública (1)
- Evolución y pilotaje de las aplicaciones informáticas GERCO y JAC.
- Servicio de atención a consumidores y usuarios.
- Gestión de la inspección de control de mercado.
- Gestión de las alertas de productos industriales (RADNA/RAPEX)
- Participación en las Secciones de trabajo del Ministerio de Consumo (Información, Formación y Educación, Arbitraje, Normativa, Control de Mercado, Reclamaciones y Asociacionismo e Inspección y Procedimiento Sancionador) y en la Comisión de Cooperación de Consumo.
- Colaboración interadministrativa.

# DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIONES Y FARMACIA

## 1. ESTRUCTURA



## 2. PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL AÑO 2023

Capítulo, artículo, concepto y subconcepto	Programa 3121. Atención Primaria.	Programa 3122. Atención especializada.
<b>Capítulo 2. Bienes corrientes y servicios</b>		
Art.21. Reparaciones, Mantenimiento y Conservación		
Concepto 213. Maquinaria, Instalación y utillaje	414 €	
Concepto 215. Mobiliario y enseres	3.308 €	
Art.22. Material, suministros y otros		
Concepto 220. Material de oficina	30.100 €	
Concepto 221. Suministros	13.177 €	
Concepto 223. Transportes	1.733 €	
Concepto 226. Gastos diversos	16.627 €	
Concepto 227. Otras empresas	50.620 €	
Art.23. Indemnización por razón de servicio		
Concepto 230. Dietas	4.620 €	
Concepto 231. Locomoción	5.375 €	
Concepto 233. Otras indemnizaciones	191 €	
Art.25. Asistencia sanitaria con medios ajenos		

Concepto 252. Conciertos con Instituciones de Atención Especializada	115.000 €	
Concepto 258. Otros servicios de asistencia sanitaria	2.054 €	
<b>Capítulo 4. Transferencias corrientes</b>		
Art. 48. Familias e instituciones Sin fines de lucro		
Concepto 481.00 Recetas farmacéuticas	80.925.000 €	
Concepto 481.01 Reintegro gastos de farmacia	150.470 €	
Concepto 483.00 Desplazamientos		707.184 €
Concepto 483.01 Prótesis		709.278 €
Concepto 483.02 Vehículos Discapacitados		486.141 €
Concepto 484. Medicamentos Extranjeros	90.000 €	
<b>Capítulo 6. Inversiones reales</b>		
Art. 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios		
Concepto 622.00 Construcción	10.000 €	
<b>TOTALES</b>	<b>81.301.635 €</b>	<b>2.019.657€</b>

### 3. RECURSOS HUMANOS

#### 3.1. Relación de puestos de trabajo

##### D.G. HUMANIZACIÓN, PRESTACIONES Y FARMACIA (RPT DECRETO 11/2022, DE 16 DE MARZO. BOR 17 MARZO 2022)

PUESTO	Nº PUESTOS	NIVEL	GRUPO
JEFE/A SERVICIO ORDENACION Y SEGURIDAD	1	28	A1
JEFE/A SERVICIO PRESTACIONES Y ATENCION AL USUARIO	1	28	A1
COORDINADOR AREA INSPECCION	1	27	A1
MEDICO INSPECTOR (COORDINADOR AREA INSPECCION)	1	26	A1
MEDICO INSPECTOR	3	26	A1
TECNICO SUPERIOR SANITARIO	3	22	A1
TECNICO A.G.	1	22	A1
JEFE/A SERVICIO DE ORDENACION FARMACEUTICA Y MEDICAMENTOS	1	28	A1
FARMACEUTICO INSPECTOR	2	26	A1
RESPONSABLE PROGRAMA PRODUCTOS SANITARIOS	1	24	A1
TECNICO FARMACEUTICO	4	22	A1
<b>TOTAL A1</b>	<b>21</b>		<b>31%</b>
JEFA DE SECCIÓN ATENCIÓN AL USUARIO	1	24	A1/A2
JEFE/A AREA AUTORIZACIÓN DE CENTROS	1	26	A1/A2
JEFE/A SECCION PRESTACIONES	1	24	A1/A2
JEFE/A SECCION ATENCION FARMACEUTICA	1	24	A1/A2
JEFE/A SECCION DE MEDICAMENTOS	1	24	A1/A2
<b>TOTAL A1/A2</b>	<b>5</b>		<b>7%</b>
ENFERMERO SUBINSPECTOR	3	22	A2
ENFERMERO SUBINSPECTOR	1	22	A2

RESPONSABLE AREA ADMINISTRATIVA	1	20	A2/C1
TOTAL A2	5		7%
ADMINISTRATIVO APOYO	1	17	C1
ADMINISTRATIVO A.G.	4	17	C1
AYUDANTE FACULTATIVO (TECNICO INFORMATICO)	1	17	C1
ADMINISTRATIVO APOYO	1	17	C1
AYUDANTE INFORMATICO	1	18	C1
<b>TOTAL C1</b>	<b>8</b>		<b>12%</b>
SECRETARIO/A DIRECTOR GENERAL	1	18	C1/C2
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	15	18	C1/C2
<b>TOTAL C1/C2</b>	<b>16</b>		<b>24%</b>
AUXILIAR DE APOYO N 15	1	15	C2
AUXILIAR A.G.	8	15	C2
AUXILIAR DE APOYO N 16	1	16	C2
AUXILIAR A.G.	2	15	C2
<b>TOTAL C2</b>	<b>13</b>		<b>19%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>68</b>		<b>100%</b>

## Servicio de Ordenación y Seguridad

### 1. Introducción

El Servicio de Ordenación y Seguridad realiza un amplio conjunto de actividades, las cuales se detallan a continuación:

- Autorización de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.
- Mantenimiento del Registro de Autorización de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.
- Otorgamiento del Documento de Instrucciones Previas.
- Inscripción del Documento en el Registro de Instrucciones Previas.
- Reconocimiento de Interés Sanitario para actividades de carácter científico.
- Certificación Técnico – Sanitaria de vehículos de Transporte Sanitario.
- Acreditación y registro de personas autorizadas para el uso de desfibriladores semiautomáticos externos por personal no médico.
- Instalación y registro de empresas/entidades con desfibrilador semiautomático externo
- Acreditación y registro de empresas formadoras para impartir cursos para el uso de desfibriladores.

### 2. Actividad realizada en el año 2023 y comparativa con años anteriores

Dentro de las actividades realizadas en el Servicio de Ordenación y Seguridad durante el año 2023 se han emitido los siguientes tipos de resolución:

Actividad	2019	2020	2021	2022	2023	
Resoluciones para la Autorización de Funcionamiento de Centros, servicios y establecimientos	Nueva apertura	35	25	31	26	29
	Modificación	77	49	66	76	61
	Renovación	176	146	150	159	202



Actividad		2019	2020	2021	2022	2023
sanitarios	Cierre	24	20	21	18	24
	Autorización sanitaria previa	1	0	1	1	1
	Denegaciones/desistimiento/ otras	1	5	8	4	3
Total Resoluciones		314	245	277	284	320
Inscripciones en el Registro de Instrucciones Previas		535	238	495	609	1.031
Certificación Técnico-Sanitaria de vehículos de transporte sanitario	Nueva certificación	2	1	6	83	59
	Renovación de certificación	72	76	76	78	2
	Bajas de vehículos	0	2	3	0	2
Total Certificación Técnico-Sanitaria		74	77	82	161	61
Reconocimiento de interés sanitario para actividades de carácter científico		18	4	10	8	8
Resoluciones de Desfibriladores Semiautomáticos Externos (DESA)	Formación de personas	1.101	424	579	746	1.088
	Empresas formadoras	13	8	11	5	7
	Instalación de DESA	13	10	11	10	15
Cursos de formación del personal del Servicio		16	11	18	46	16
Teleconferencias de Comisiones y Grupos de trabajo		7	5	15	20	12

Tabla. - Actividad en los últimos 4 años

El Servicio de Ordenación y Seguridad mantiene actualizado los siguientes Registros con el volumen de datos reflejados en la tabla adjunta.

Registros	Número	
Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios	1.175	
Documentos de Instrucciones previas registrados	5.554	
Desfibriladores Semiautomáticos Externos	Personas acreditadas	4.748
	Empresas formadoras acreditadas	37
	Desfibriladores instalados	252

Tabla. - Datos de los Registros del Servicio a 31 de diciembre de 2023

## 2.1. Autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios

Análisis de las Resoluciones de Autorización Sanitaria concedidas en función de:

### 2.1.1 Tipo de Autorización

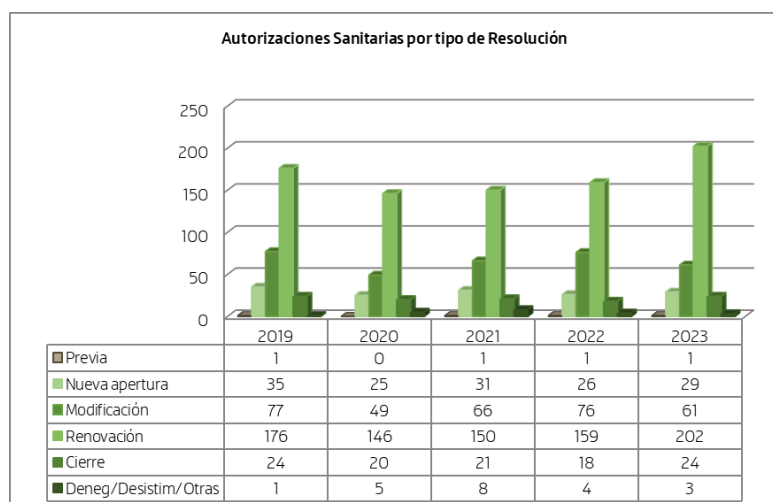
### 2.1.2 Titularidad de Centro Sanitario

### 2.1.3 Tipo de Centro

#### 2.1.1 Atendiendo al tipo de Resolución de Autorización Sanitaria

El mayor porcentaje lo alcanzan las Resoluciones de Renovación de la Autorización Sanitaria con un 63,13% del total, seguido por las Resoluciones de Modificación de la Autorización Sanitaria (19,06%), Resoluciones de Autorización Sanitaria de Funcionamiento (9,06%) y las de Autorización de Cierre (7,50%).

El siguiente gráfico muestra la evolución del periodo 2019-2023 en cuanto al número de resoluciones de Autorización sanitaria por tipo de Resolución:



**Gráfico. - Evolución del número de resoluciones totales realizadas en el Servicio en materia de Autorización Sanitaria de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios**

#### 2.1.2 Atendiendo al tipo de Titularidad de los Centros, Servicios y Establecimientos sanitarios:

Sigue la tendencia de otros años, y la mayoría de las Resoluciones de Autorización Sanitaria concedidas en 2023 responden a solicitudes presentadas por centros de carácter privado 70,31% frente al 29,69% de resoluciones que responden a solicitudes presentadas por centros de titularidad pública.

Titularidad	2019	2020	2021	2022	2023
Pública	50	25	52	50	95
Privada	264	220	225	234	225
Total	314	245	277	284	320

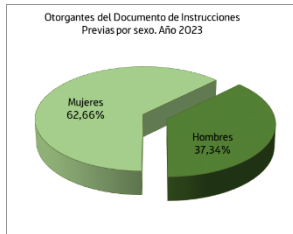
**Tabla. - Seguimiento del Número de Resoluciones de Autorización Sanitaria en función de la titularidad del centro sanitario durante los cuatro últimos años**

#### 2.1.3 Atendiendo al tipo de Centro y atendiendo a la clasificación establecida en el Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, obtenemos:

Evolución de la actividad	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Centros sanitarios</b>					
Hospitales generales	3	6	7	2	6
Hospitales media y larga estancia	0	0	1	0	3
Hospitales de salud mental y tratamientos de toxicomanías	1	0	0	1	0
Otros centros con internamiento	3	0	3	2	4
Consultas médicas	21	33	27	34	23
Consultas otros profesionales sanitarios	82	51	47	55	56
Centros de salud	1	4	1	11	4
Consultorios Atención Primaria	32	15	44	17	68
Centros polivalentes	4	5	5	8	3
Clínicas dentales	50	43	46	43	52
Centros de reproducción humana asistida	2	1	2	0	0
Centros de diálisis	0	0	0	1	0
Centros de diagnóstico	3	3	2	3	6
Centros móviles asistencia sanitaria	6	3	2	2	2
Centros de transfusión	0	0	0	1	1
Centros de reconocimiento	4	1	5	3	4
Otros centros especializados	17	14	17	18	20
Otros proveedores de asistencia sanitaria sin internamiento	0	5	0	0	0
<b>Servicios sanitarios integrados en una organización no sanitaria</b>	<b>66</b>	<b>33</b>	<b>31</b>	<b>48</b>	<b>57</b>
<b>Establecimientos sanitarios</b>					
Ópticas	9	16	19	18	7
Ortopedias	0	5	3	5	3
Establecimientos de audioprótesis	7	4	6	12	1
<b>Total número de resoluciones</b>	<b>314</b>	<b>245</b>	<b>277</b>	<b>284</b>	<b>320</b>

**Tabla. - Resoluciones de Autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios atendiendo al tipo de centro**

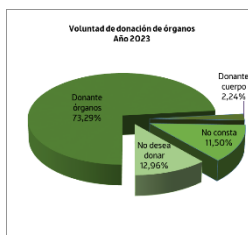
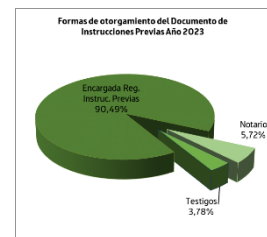
## 2.2. Registro de Instrucciones Previas



Durante el año 2023, se han emitido 1.031 Resoluciones de inscripción en el Registro de Instrucciones Previas, de las cuales 909 corresponden a la inscripción de nuevos Documentos de Instrucciones Previas, 117 a la inscripción de modificaciones en los Documentos previamente inscritos, 3 revocación de la inscripción de un Documento, y finalmente, 2 Resoluciones denegatorias. De las 1.031 Resoluciones emitidas, 385 (37,34%) corresponden a hombres y 646 (62,66%) a mujeres, según se observa en el gráfico.

Para otorgar el Documento de Instrucciones Previas ante la Encargada del Registro de I.P., se realiza una comparecencia en las dependencias del Registro y excepcionalmente, en centros sanitarios, residencias de personas mayores o domicilios particulares, cuando así sea requerido por las personas que lo precisen y se constate su imposibilidad o dificultad de desplazamiento.

En cuanto a la forma de otorgamiento, ante la Encargada del Registro de Instrucciones Previas se formalizaron 933 Documentos (90,5%), ante Testigos 39 Documentos (3,78%) y ante Notario un total de 59 Documentos (5,72%).



En el Documento de Instrucciones Previas se puede expresar la voluntad para la donación de órganos. De los Documentos inscritos durante este año 2023, en 752 de ellos (73,37%) se refleja la decisión favorable a la donación de órganos, frente a 133 (12,98%) que se manifiestan en contra, mientras que en 118 de ellos (11,5%) no se pronuncian sobre este aspecto. En 23 de los Documentos se comunica la voluntad de donar el cuerpo a la ciencia (2,24%). No se consideran 5 Resoluciones ya que corresponden a Revocaciones o Denegaciones.

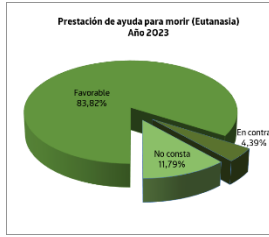
Por otra parte, la edad media de las personas que inscribieron su Documento de Instrucciones Previas durante este año fue de 63 años.

Tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia, que, en su capítulo II, regula el derecho de las personas a solicitar la prestación de ayuda para morir y los requisitos para su ejercicio, resultó necesaria una revisión del Real Decreto 124/2007, de 2 de febrero, por el que se regula el Registro nacional de instrucciones previas y el correspondiente fichero automatizado de datos de carácter personal. Esta modificación consiste en adaptar el apartado «Materia de la declaración» al actual marco normativo, con objeto de incorporar la prestación de ayuda para morir como materia de la declaración, asegurando la toma de decisiones respetuosas con la voluntad del enfermo cuando este no tiene ya capacidad para decidir por sí mismo.

A partir de la entrada en vigor del Real Decreto 415/2022, de 31 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 124/2007, de 2 de febrero anteriormente citado, la información mínima que deben trasladar las comunidades autónomas al Registro Nacional una vez realizada la inscripción de un documento de instrucciones previas, el último epígrafe queda redactado del siguiente modo:

Materia de la declaración:

- Cuidados y tratamiento.
- Destino del cuerpo del otorgante o de los órganos una vez fallecido.
- Prestación de ayuda para morir.
- Sobre todos los aspectos.



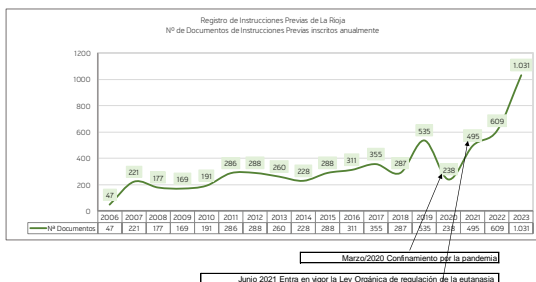
En las declaraciones sobre la prestación de ayuda para morir de los 1.026 Documentos de Instrucciones Previas inscritos, se han manifestado a favor de solicitar la eutanasia 860 (83,82%), en contra se posicionan 45 personas (4,39%) y 121 (11,79%) no se pronuncian al respecto.

No se consideran 5 Resoluciones ya que corresponden a Revocaciones o Denegaciones.

### 2.2.1. Actividad acumulada desde la creación del Registro de Instrucciones Previas

Desde la puesta en marcha de la Oficina del Registro de Instrucciones Previas (agosto 2006) y hasta finalizar el año 2023, un total de 5.554 personas han inscrito sus Documentos de Instrucciones Previas, de ellos el 35,89% corresponden a Documentos inscritos por hombres y el 64,11% a los inscritos por mujeres.

Tras la aprobación de la Ley Orgánica de regulación de la eutanasia y finalizadas las restricciones por Covid-19 la demanda de información y citas para otorgamiento del Documento ante la Encargada del Registro de Instrucciones Previas está experimentando un incremento sin precedentes. En el año 2022 se emitieron 609 Resoluciones y en 2023 se han emitido 1.031, lo que supone un incremento del 69,29% respecto al año anterior.



Según datos del Registro Nacional de Instrucciones Previas (ReNIP) atendiendo al número de Documentos de Instrucciones Previas inscritos por cada 1.000 habitantes en el mes de enero de 2024, La Rioja se sitúa como la tercera Comunidad Autónoma, con una tasa de 17,27 Documentos/1.000 hab, frente a una media nacional de 9,86. El primer lugar lo ocupa Navarra con una tasa de 27,31 seguido de País Vasco con 22,58.

Registro Nacional de Instrucciones Previas. Inscripciones a 31 de diciembre de 2023

Tasas /1000 hab	Documentos inscritos	Comunidad Autónoma	Población *
27,31	18.347	NAVARRA	671.746
22,58	50.102	PAÍS VASCO	2.219.019
17,22	5.554	LA RIOJA	322.490
16,74	132.371	CATALUÑA	7.909.125
12,12	14.511	BALEARES	1.197.261
11,44	11.502	ASTURIAS	1.005.283
11,08	14.841	ARAGÓN	1.339.727
9,78	5.756	CANTABRIA	588.419
8,42	18.540	CANARIAS	2.202.048
8,14	42.414	C. VALENCIANA	5.210.600

7,68	18.287	CASTILLA Y LEÓN	2.380.149
7,52	51.614	MADRID	6.859.914
6,21	16.751	GALICIA	2.696.177
6,06	51.904	ANDALUCÍA	8.568.513
5,21	10.831	CASTILLA-LA MANCHA	2.078.534
4,47	6.946	MURCIA	1.552.457
2,84	2.991	EXTREMADURA	1.052.523
1,13	190	CEUTA Y MELILLA(**)	168.530
<b>9,86</b>	<b>473.452</b>	<b>Total</b>	<b>48.022.515</b>

Fuente: Registro Nacional de Instrucciones Previas. 1 Enero - 2024

(\*) Real Decreto 1085/2023, de 5 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2023. (BOE nº 306, de 23/12/2023).

(\*\*) Inscripción provisional Registro Ministerio de Sanidad.

### 2.3. Certificaciones técnico-sanitarias de los vehículos de transporte sanitario

El Servicio de Ordenación y Seguridad mantiene actualizado un registro de vehículos de transporte sanitario que disponen de Certificado Técnico Sanitario vigente, que a fecha 31/12/2023 son 61.

Durante 2023 se han emitido 59 nuevas certificaciones de vehículos de transporte sanitario colectivo, 27 de no asistencial, 24 de soporte vital básico y 8 de soporte vital avanzado. Se han renovado las certificaciones a 2 vehículos de soporte vital avanzado.

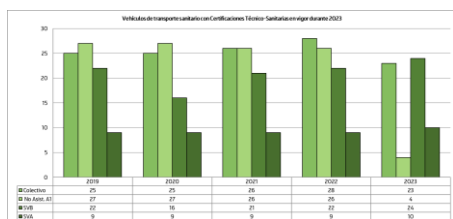


Gráfico. - Certificaciones Técnico-Sanitarias de vehículos de transporte sanitario activos

### 2.4. Reconocimiento de interés sanitario para actividades de carácter científico

En el año 2023 se han expedido 8 Resoluciones de reconocimientos de interés sanitario para actividades de carácter científico.

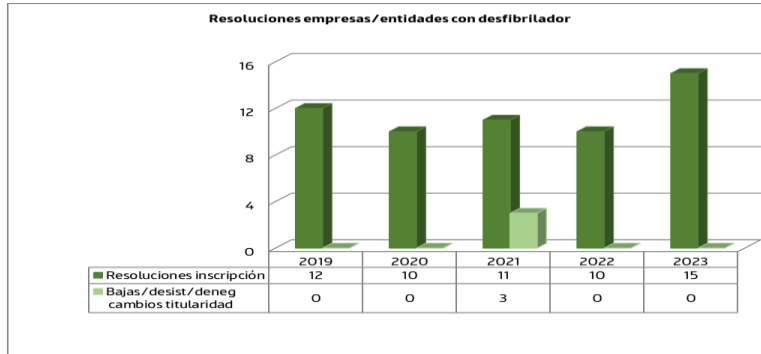


Gráfico. - Número de actividades de carácter científico reconocidas de interés sanitario

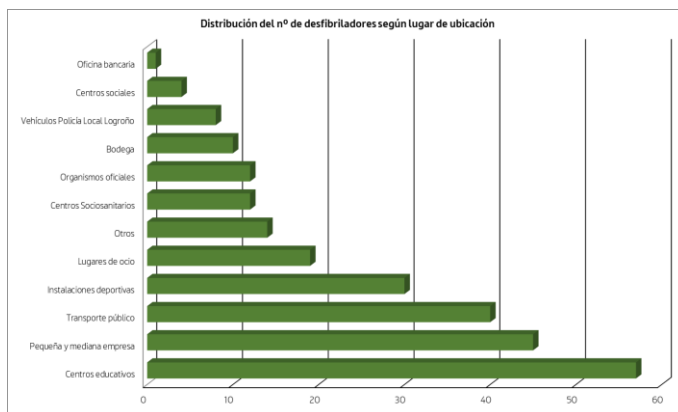
## 2.5. Desfibriladores semiautomáticos externos (DESA) durante el año 2023

### 2.5.1. Registro de empresas/entidades con desfibrilador semiautomático externo.

Durante el año se han emitido 14 resoluciones de nueva inscripción de empresas/entidades en este Registro, 1 sustituciones de equipos y ninguna baja de instalación.



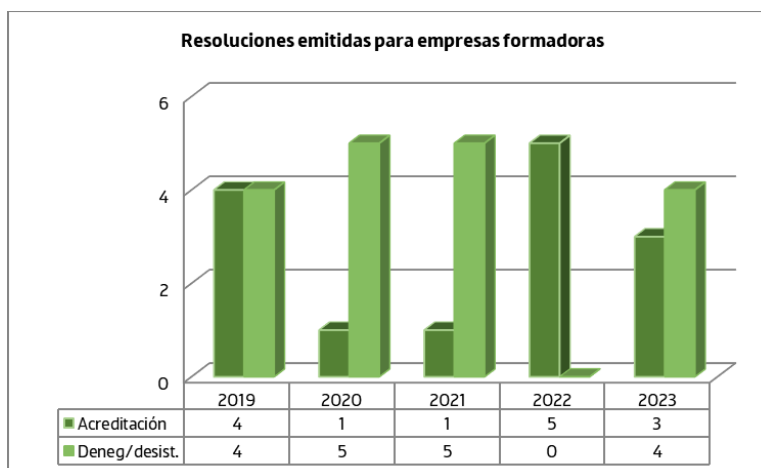
Actualmente en La Rioja hay registrados 252 desfibriladores semiautomáticos externos autorizados para su uso en diferentes espacios públicos o privados.



### 2.5.2. Registro de empresas formadoras acreditadas para impartir cursos del uso del desfibrilador semiautomático externo

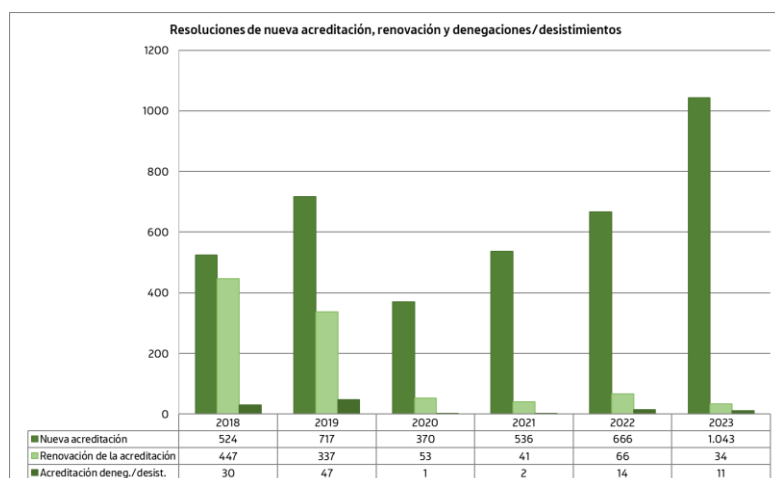
Evolución de las Resoluciones emitidas en los últimos 6 años:

A 31 de diciembre de 2023 estaban acreditadas un total de 37 empresas formadoras.



### 2.5.3. Registro de personas acreditadas para el uso de desfibriladores

Durante el año 2023 se han emitido un total de 1.088 Resoluciones de acreditación, renovación o denegación de la acreditación para el uso de desfibriladores externos.



A fecha 31 de diciembre de 2023 había un total de 4.748 personas inscritas en el Registro correspondiente, de los que el 51'05% eran hombres y el 48'95% mujeres.

### 2.6. Colaboraciones con otros Servicios

2.6.1. Colaboración con el Servicio de Coordinación, Contratación y Personal de la Secretaría General Técnica en la asignación de subvenciones de mantenimiento, equipamiento y obras para los consultorios de Atención Primaria de La Rioja.

2.6.2. Colaboración con el Servicio de Prestaciones y Atención al Usuario, en la tramitación de derivaciones de pacientes riojanos para ser atendidos en Centros sanitarios fuera de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2.6.3. Tramitación de las Autorizaciones Previas, de pacientes españoles que se desplazan a cualquier país miembro de la UE, para recibir un tratamiento específico según el Reglamento CE 883/2004 y el CE 987/09 sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social.

2.6.4. Seguimiento y control mensual de los pacientes derivados al centro de logopedia Isabel Olleta para recibir tratamiento logopédico post-implante coclear.

2.6.5. Participación en la acreditación de cursos de formación continuada remitidos desde el Servicio de Formación del Personal del Sistema Sanitario de la Dirección de Recursos Humanos del Servicio Riojano de Salud

### 3. Gestión de personal

Desde el año 2014 una persona del Servicio, que actualmente ocupa un puesto de Responsable de Área Administrativa, tenía asignada una parte de su jornada en teletrabajo, conforme al Decreto 45/2013 que regulaba esta modalidad de prestación de servicios de carácter no presencial. Tras la modificación de la normativa mediante el Decreto 45/2021, de 28 de julio, por el que se regula el teletrabajo para el personal funcionario y laboral al servicio de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja y sus Organismos Autónomos esta persona mantiene esta modalidad de trabajo. Según lo establecido en el nuevo Decreto se procedió a la elaboración del plan de evaluación individual manteniendo los objetivos e indicadores de comprobación bimensual, realizándose el seguimiento con resultado satisfactorio.



### 3.1 Cursos y jornadas

Durante el año 2023 personal de este Servicio ha realizado los siguientes cursos,

- Inglés intermedio 2
- Taller de prevención de lesiones en espalda en personal que utilice pantallas de visualización de datos (PVD) en su trabajo
- Mecanografía por ordenador on line
- Proyecto Griar: Integración de órganos gestores
- Mindfulness - Cultivo de la autoconciencia y el autocuidado: Bienestar Emocional
- Fundamentos básicos de gestión de expedientes y archivos de oficina on line
- Hablar en público on line
- Como desarrollar presentaciones eficaces en público
- La presidencia española en la unión europea
- Entrenamiento de la autoestima y autocontrol
- Taller Internet, Correo Electrónico e Intranet
- Ejercicios y práctica de Excel 2016 on line
- Seguridad en internet on line
- ODS Y AGENDA 2030
- Elaboración de informes y documentos administrativos
- Francés A2 B

### 3.2 Participación en comisiones, grupos de trabajo y cursos/ponencias impartidas

- Comisión de Prestaciones, aseguramiento y financiación (Ministerio de Sanidad): 5 reuniones
- Grupo de tecnologías sanitarias (Ministerio de Sanidad): 1 reunión
- Comité de Designación de Centros, Servicios y Unidades de Referencia (Ministerio de Sanidad): 4 reuniones
- Comisión de Seguimiento del Fondo de Cohesión Sanitaria (Ministerio de Sanidad): 2 reuniones

## 4. Encuestas de satisfacción

Con objeto de conocer el grado de satisfacción de nuestros usuarios, de forma ininterrumpida durante los últimos 15 años, se realizan encuestas de satisfacción a los titulares de Centros, Servicios o Establecimientos Sanitarios que han tramitado algún tipo de Autorización Sanitaria o Renovación de la misma, así como a las personas que inscriben su Documento de Instrucciones Previas. En estas encuestas se utiliza como herramienta el modelo Servqual de Mejora continua, y se remiten por correo junto con la Resolución administrativa emitida. Se pide la valoración de 0 a 10 de los aspectos relacionados con la atención que ha recibido en nuestro servicio, siendo el valor 0 para muy mal o nada y el 10 para muy bien o mucho.

Durante 2023 se han enviado un total de 1.327 encuestas de las que se han recibido cumplimentadas 529 (39'9%), con la siguiente valoración:

<b>Capacidad de respuesta</b>	<b>9'28</b>
Permiten un acceso rápido al servicio por teléfono, por fax o por Internet	
Le han atendido con rapidez, sin esperas	
Ha sufrido interrupciones mientras ha sido atendido	
<b>Instalaciones de la oficina</b>	<b>8'93</b>

Cree que las instalaciones de esta Oficina son adecuadas: asientos, aseos, etc.

Esta fácilmente accesible para el público: señalización para su llegada.

Disfruta de buenas condiciones de limpieza, temperatura, iluminación, ruido.

Tiene formularios y medios suficientes para realizar su gestión

**Valore la atención recibida**

9'50

Le han informado sobre las opciones que más le convienen

Le han atendido y le han prestado una atención personalizada

Le han mostrado voluntad de ayudar

**Información recibida y realización de trámites**

9'54

Le han informado suficientemente

Utilizan un lenguaje claro en las explicaciones y en los formularios

Le han realizado los trámites sin errores y en un plazo razonable

**Seguridad y confianza**

9'44

Le han tratado con amabilidad y consideración

Le han garantizado intimidad y confidencialidad

Las personas que le han atendido han sido profesionales y competentes

Si le han denegado una solicitud, le han explicado suficientemente las causas

**Valoración global del servicio recibido**

9'38

**Observaciones**

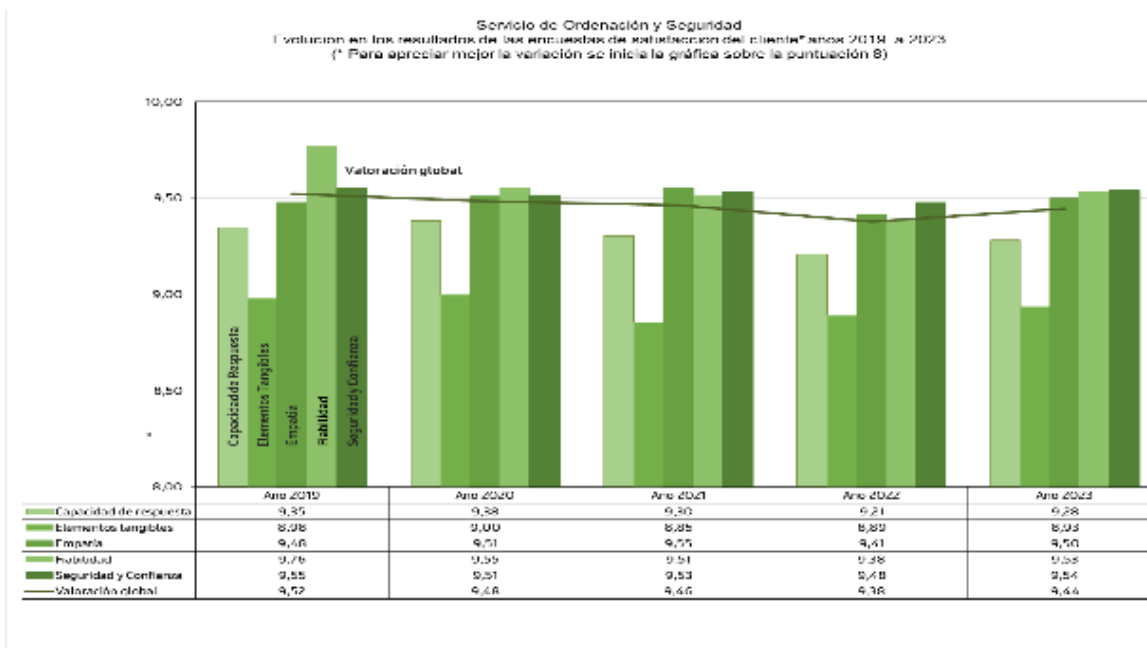
Este apartado de libre expresión ha sido cumplimentado, a lo largo de este año, por 103 usuarios (19'5% de las encuestas recibidas). El contenido mayoritario de las observaciones lo hemos agrupado en:

Área de divulgación	El 3'9% opina que tendría que mejorarse la divulgación del servicio que prestamos a los ciudadanos
Trato recibido	Un 79'6% nos felicita por el trato recibido
Información recibida	El 3'9% se muestra muy satisfecho con la información y profesionalidad
Señalización y ubicación	El 16'5% incluye valoraciones negativas referidas a las instalaciones y señalización de acceso a las mismas

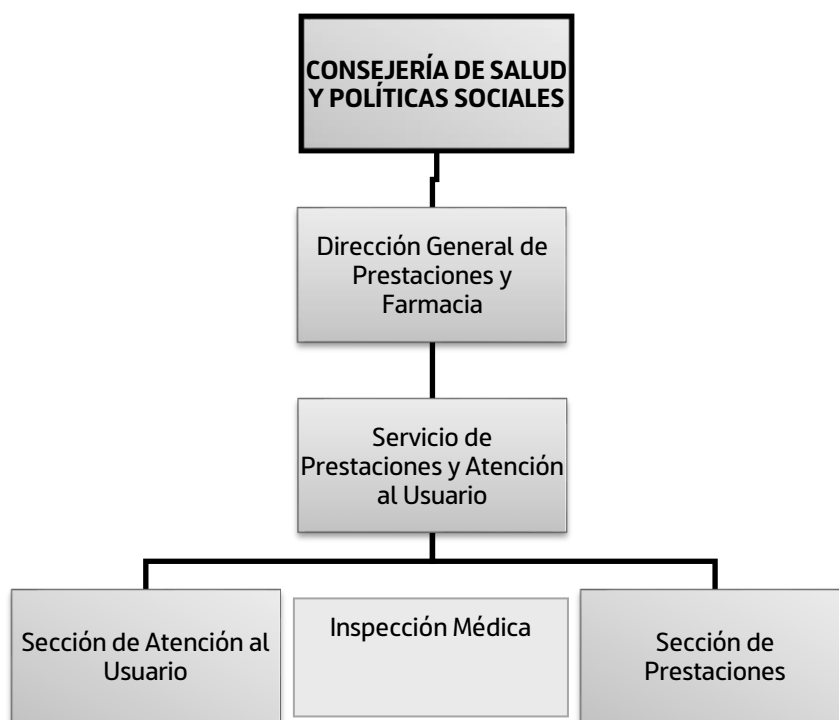
Las sugerencias de mejora son atendidas en la medida de las posibilidades de nuestro Servicio.

Evolución en los últimos 5 años:

	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Encuestas de satisfacción enviadas	772	459	742	993	1.327
Encuestas de satisfacción recibidas	378 (49,0%)	187 (40,7%)	322 (43,4%)	360 (36,3%)	529 (39,9%)



### 1. ESTRUCTURA DEL SERVICIO DE PRESTACIONES Y ATENCIÓN AL USUARIO



El Servicio de Prestaciones y Atención al Usuario es una unidad administrativa que depende de la Dirección General de Prestaciones y Farmacia, por el Decreto 52/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR de 17 de julio de 2023)

### 2. SECCIÓN DE PRESTACIONES

Desarrolla las competencias de gestión y tramitación de las solicitudes de abono de gastos por desplazamiento dentro y fuera de la provincia, prestaciones ortoprotésicas y reintegro de gastos.

#### Viajes Fuera de la Provincia

Ayudas por gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento para los usuarios del Servicio Riojano de Salud, que precisen recibir asistencia sanitaria en centros, servicios y establecimientos sanitarios ubicados en otras Comunidades Autónomas.

**Solicitudes Registradas: 1.815**

**Solicitudes Tramitadas: 1.571**

**ADO: 1.550** (incluidas las que quedaron pendiente de tramitación en 2022)

**Denegadas: 21**

Nota 1.- Quedaron pendientes de tramitar del año 2022 335 solicitudes (por un importe de 69.996,37) que se pagaron en el año 2023.

Período Enero-Diciembre 2023: 267.141,82 €

Pendiente año 2022: 69.996,37 €

---

Importe Total € 337.138,19 €

Nota 2.- Quedan por pagar 610 solicitudes del año 2023 por un importe de **122.549,83 €** que se pagarán con cargo al presupuesto del 2024.

<b>Viajes Dentro de la Provincia</b>
--------------------------------------

Ayudas por gastos de desplazamiento dentro de la CA de La Rioja efectuados como consecuencia de tratamientos de Rehabilitación, Radioterapia, Hemodiálisis y Quimioterapia, así como en los casos que se determine por Resolución del Órgano competente de la Consejería de Salud.

**Solicitudes Registradas: 1315****Solicitudes Tramitadas: 1.143****ADO: 1.120** (incluidas las que quedaron pendiente de tramitación en 2022)**Denegadas: 23**

Nota 1.- Quedaron pendientes de tramitar del año 2022 216 solicitudes (por un importe de 27.485) que se pagaron en el año 2023.

Período Enero-Diciembre 2023: 118.661,67 €

Pendiente año 2022: 27.485 €

---

Importe Total € 146.146,67 €

Nota 2.- Quedan por pagar 377 solicitudes del año 2023 por un importe de **51.560,71 €** que se pagarán con cargo al presupuesto del 2024.

<b>Prótesis</b>
-----------------

Esta prestación ortoprotésica comprende las prótesis externas, ortesis y ortoprótesis especiales:

**Solicitudes Registradas: 2.890****Solicitudes Tramitadas: 2.498****ADO: 2.380** (incluidas las que quedaron pendiente de tramitación en 2022)

### Denegadas: 118

Nota 1.- Quedaron pendientes de tramitar del año 2022 440 solicitudes (por un importe de 131.680,25) que se pagaron en el año 2023.

Período Enero-Diciembre 2023:	718.194,38 €
Pendiente año 2023:	131.680,25 €
	_____
Importe Total €	849.874,63 €

Nota 2.- Quedan por pagar 879 solicitudes del año 2023 por un importe de **383.099,81 €** que se pagarán con cargo al presupuesto del 2024.

### Vehículos

Esta prestación ortoprotésica incluye únicamente sillas de ruedas y accesorios:

**Solicitudes Registradas: 1039**

**Solicitudes Tramitadas: 903**

**ADO: 838** (incluidas las que quedaron pendiente de tramitación en 2023)

**Denegadas: 65**

Nota 1.- Quedaron pendientes de tramitar del año 2022 136 solicitudes (por un importe de 107.695,54) que se pagaron en el año 2023.

Período Enero-Diciembre 2023:	461.747,97 €
Pendiente año 2023:	107.695,54 €
	_____
Importe Total €	569.443.51 €

Nota 2.- Quedan por pagar 256 solicitudes del año 2023 por un importe de **160.922,86€** que se pagarán con cargo al presupuesto del 2024.

### Reintegro de Gastos

El Reintegro de Gastos son todas aquellas solicitudes formuladas por los asegurados cuando han utilizado servicios médicos privados, debido a una asistencia urgente de carácter vital.

**Solicitudes Registradas: 4**

**Solicitudes Tramitadas: 1**

Período Enero-Diciembre 2023:	9.379,84 €
-------------------------------	------------

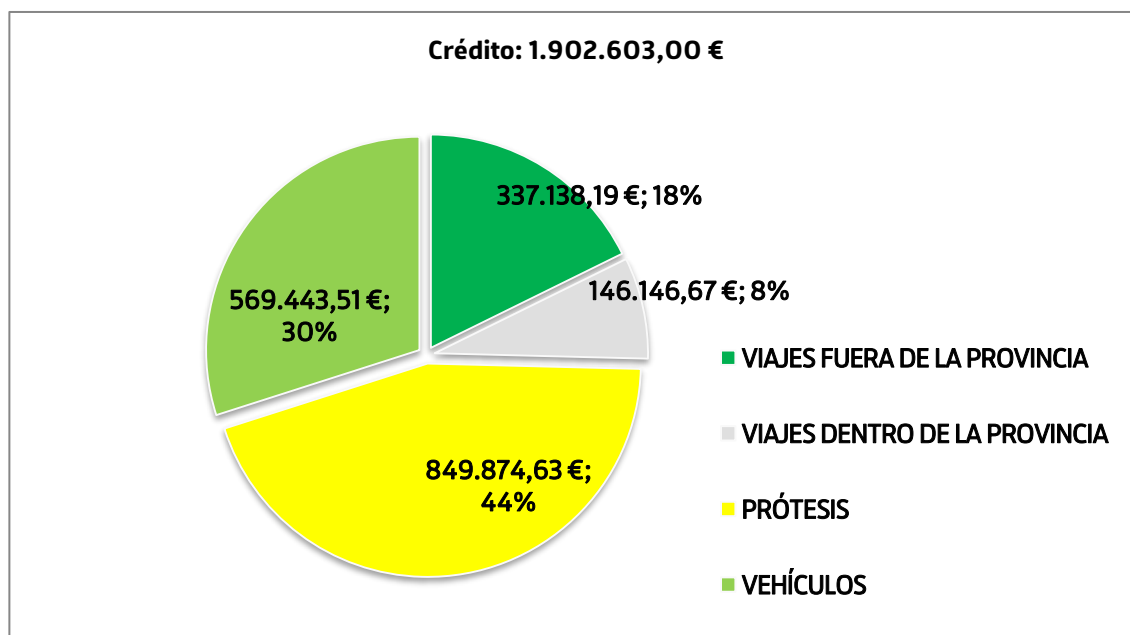
Importe Total € 9.379,84 €  
**GASTO TOTAL**

Aplicación presupuestaria: 06.04.3122.483

Crédito inicial:	1.902.603,00 €
Modificación:	€
Crédito definitivo:	
Gasto total:	
- Viajes Fuera:	337.138,19 €
- Viajes Dentro:	146.146,67 €
- Prótesis:	849.874,63 €
- Vehículos:	569.443,51 €
	<hr/>
	1.902.603 €

Aplicación presupuestaria: 06.04.3122.258 Gasto total Reintegro Gastos: 9.379,84 €

**IMPORTE ABONADO POR TIPO DE PRESTACIÓN**



**IMPORTE Y SOLICITUDES PENDIENTES:**

VIAJES FUERA DE LA PROVINCIA: 622 solicitudes (129.080,14 €)

VIAJES DENTRO DE LA PROVINCIA: 397 solicitudes (51.560,71 €)

MATERIAL ORTOPROTÉSICO: 889 solicitudes (392.428,22 €)

VEHÍCULOS: 258 solicitudes (171.612,07 €)

TOTAL: 2166 solicitudes (744.681,14€)

### 3. SECCIÓN DE TRASLADOS

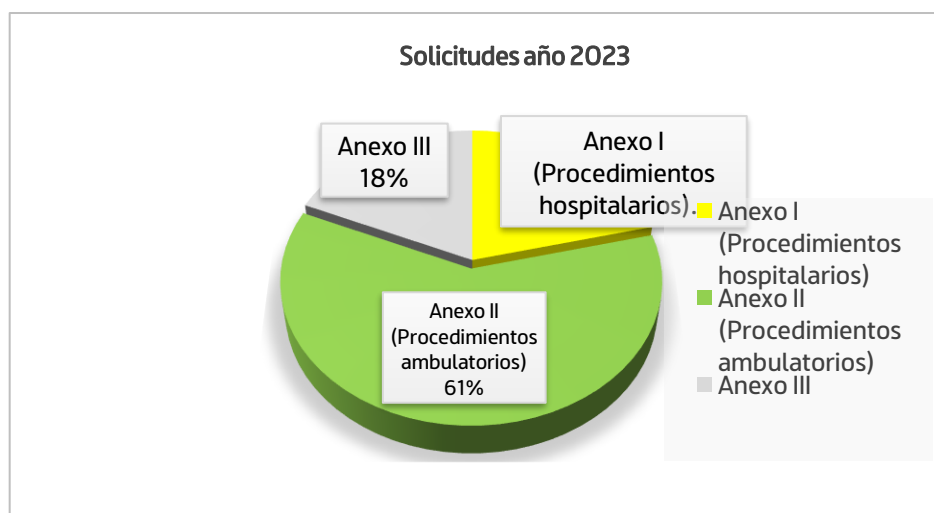
La Unidad de Traslados es la unidad administrativa que gestiona y tramita las derivaciones al Sistema Público de Salud de otras CCAA (incluidos los traslados realizados en ambulancia) así como la gestión de Rehabilitación Logopédica y las I.V.E.

Se han tramitado 910 Órdenes de peticiones de servicios en Ambulancia.

El volumen de peticiones de asistencia sanitaria tramitadas ha sido de 3654 cuyo desglose es el siguiente:

Total tramitadas	Anexo I (Procedimientos hospitalarios)	Anexo II (Procedimientos ambulatorios)	Anexo III	Peticiones Propias y Segundas Opiniones médicas
Consultas y Tratamientos		1213	320	-
Revisiones		995	294	
Ingresos, intervenciones	773		59	
<b>3654</b>	<b>773</b>	<b>2208</b>	<b>673</b>	-
Peticiones propias y 2.ª opinión médica				38

De lo dicho se deduce que el porcentaje de peticiones concedidas (Anexo I, procedimientos hospitalarios) es del 21 %, el de Anexo II es del 61%, el de Anexo III es el 18%.





Los Servicios a los que se ha tramitado un mayor número de solicitudes de asistencia sanitaria fueron:

ESPECIALIDADES	CONSULTAS-INGRESOS	REVISIONES	ASISTENCIAS
<b>Cirugía Pediátrica</b> (Cirugía Digestiva, C. Plástica, C. Torácica, Neonatología, Oftalmología, ORL, Maxilofacial, Urología, Neurocirugía, Traumatología Infantil)	362	298	660
<b>Pediatría</b> (Neurología, Cardiología, Gastroenterología, Nefrología, Alergología, Neumología, Oncología, Endocrinología, Reumatología, Dermatología)	201	265	466
<b>Neurocirugía</b>	334	134	468
<b>I.V.E.</b>			107
<b>Aparato Digestivo (Incluye Endoscopias)</b>	91	43	134
<b>Traumatología y Ortopedia (Ortopedia, Tumores óseos, U. Columna)</b>	72	57	129
<b>C. Cardiovascular, Cardiología, C. Cardíaca, Cardiopatías congénitas, U. Trasplante cardíaco y Cirugía Vascul. Incluye CUN</b>	96	95	191
<b>Neurología (incluye las Unidades de Neuromuscular, Epilepsia, Trastornos del Movimiento, Parkinson e Ictus)</b>	131	55	186
<b>Neurorradiología, Radiología Vascul. Intervencionista, RMN espectroscopia</b>	70	10	80
<b>Oftalmología</b>	65	60	126
<b>Otorrinolaringología</b>	74	58	132
<b>C. Plástica</b>	74	23	97
<b>Neumología (incluye Bronoscopias y U. trasplante pulmonar)</b>	72	53	125
<b>Hematología (U. trasplante médula ósea)</b>	58	47	105
<b>Radioterapia, Braquiterapia y Radiocirugía y Protonterapia</b>	9	3	12
<b>Dermatología (Laserterapia, C. Mohs).</b>	14	5	19
<b>Cirugía Maxilofacial</b>	19	12	31
<b>Rehabilitación logopédica</b>			17

#### 4. INSPECCIÓN MÉDICA

La Inspección Médica de la Comunidad Autónoma de La Rioja, está adscrito al Servicio de Prestaciones y Atención al Usuario, dependiendo de la Dirección General de Prestaciones y Farmacia por el Decreto 52/2023, de 14 de julio.

El ámbito geográfico de actuación de la Inspección Médica abarca a toda la Comunidad Autónoma de La Rioja dividiéndose en dos Áreas de Inspección:

- Área de Inspección de Logroño que abarca las zonas básicas de salud de La Rioja Alta y de La Rioja Media (9 en Logroño, 3 en zonas limítrofes a la capital y 5 en La Rioja Media)
- Área de Inspección de Calahorra que abarca las zonas básicas de salud de La Rioja Baja (Calahorra, Arnedo, Alfaro y Cervera)

## **UNIDAD DOCENTE**

La Inspección Médica está acreditada como entidad colaboradora de la Unidad Docente de Medicina del Trabajo participando en la rotación y evaluación de MIR R4 de Medicina del Trabajo.

## **CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL Y RACIONALIZACION DEL GASTO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA**

Con fecha 18 de Febrero del 2021, se ha suscrito el Convenio entre el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (INSS) y la Comunidad Autónoma de La Rioja, para el control de la Incapacidad Temporal durante el periodo 2021-2022 (BOR nº 51 de 1 de marzo del 2021). Mediante Resolución de 30 de diciembre de 2022, de la Secretaría General Técnica, se publica la Adenda de prórroga y modificación al Convenio con la Comunidad Autónoma de La Rioja, para el control de la incapacidad temporal durante el periodo 2021-2022 (BOE nº 10 de 12 de enero de 2023).

### Seguimiento del Convenio

Para el seguimiento del Convenio se han realizado reuniones mensuales de la Comisión Provincial donde se informa y se analizan los datos correspondientes a los Objetivos que marca previamente el INSS para el año 2023, levantándose Acta de cada reunión con los datos presentados.

Es importante destacar la buena coordinación entre el INSS provincial y la Inspección Médica lo que permite aclarar y resolver cualquier tema y/o las discrepancias que puedan surgir en un breve periodo de tiempo.

En el 2023 se han realizado dos reuniones de la Comisión Central, en junio y noviembre, donde se hace un seguimiento del cumplimiento de los objetivos.

Uno de los aspectos a mejorar sería que se consensuara con las CCAA los Objetivos anuales y que se informara de los datos de todas las CCAA.

Es importante destacar que dada la situación generada por la Pandemia desde marzo del 2020 muchos de los objetivos no se han podido llevar a cabo o bien su cumplimiento se ha visto alterado en mayor o menor porcentaje, hecho este que se debe tener en cuenta a la hora de valorar el cumplimiento de los objetivos.

## **OBJETIVOS**

El Plan de actuaciones consta de dos apartados:

- Programa de actividades de modernización y mejora de la gestión y control de IT.
- Objetivos de racionalización del gasto.

### **A.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES**

El programa de actividades para la modernización y mejora de la gestión y control de la IT tiene una ponderación del 60% del crédito y se concreta en las siguientes áreas de actuación:

#### **A.1) Transmisión telemática de partes de IT**

La transmisión por vía telemática al INSS de los partes de IT se realiza desde la Inspección Médica tras la depuración de los partes recibidos electrónicamente desde los Centros de Salud que utilizan Selene-AP así como mediante la informatización en la Inspección Médica de los partes remitidos que requieren alguna modificación de acuerdo con los errores que transmite el INSS.

#### **1.-Partes Baja/Alta.** Trasmisión en plazo (Decalaje):

En el año 2023 (datos acumulados Enero-Diciembre) se han grabado un total de: 56.001 Partes de baja y 30.310 Partes de alta.

El **93,82%** de los partes de baja en 5 días y el **98,61%** en 10 días

El 97,46% de los partes de alta en 5 días y el 98,56% en 10 días

- La media de transmisión de partes de Baja/Alta en La Rioja en 5 días es del 95,64%.
- La media Nacional de transmisión de partes de Baja/Alta en 5 días es del 95,41%.

El objetivo para el año 2023 establece un 4% del crédito repartido de la siguiente manera:

Un 2,5% si la transmisión del 95 % de los partes de baja y alta está dentro de los 5 primeros días y si no se consigue de forma proporcional, siempre que se alcance un % mínimo del 93%.

Un 1,5 % si más del 97 % de los partes de baja/alta se transmite en 5 días.

## 2.- Partes de Confirmación

2.1 En el año 2023 (datos acumulados Enero-Diciembre) se han grabado un total de: **80.497** Partes de Confirmación.

El 97,83% en 5 días y el 99,05 % en 10 días.

La Media Nacional de transmisión de partes de Confirmación en 5 días es de 95,54%

2.2 Partes de confirmación reclamados:

El objetivo para el 2023 establece un crédito del 1,50% si se remiten el 100% de los p. de Confirmación reclamados en 7 días por el Protocolo IV y si no valoración en proporción, siempre y cuando se alcance un porcentaje mínimo del 90% de los partes reclamados remitidos

CA	Nº Partes reclamados	Nº Partes reclamados enviados	% Reclamados enviados vs total reclamados	Nº Partes reclamados enviados en 7 días	% reclamados enviados 7 días vs total reclamados
La Rioja	6.828	6.257	91,64%	2.598	38,05%
Total Nacional	704.641	641.744	91,07%	431.687	61,26%

### A. 2) Calidad y cumplimentación de datos de los partes (6,5%):

Todos los partes se cumplimentan de acuerdo con los datos obligatorios establecidos en la normativa vigente, como son datos personales del trabajador, tipo de parte, tipo de proceso, contingencia, fecha de baja, confirmación y alta, numero colegiado, CNO, recaídas y código diagnóstico que se codifican con CIE-10 2ª edición.

Según la estadística remitida por el INSS, de datos globales de todas las CCAA, de partes transmitidos:  
PARTES MÉDICOS

2023	LA RIOJA	DATOS GLOBALES
Partes B/A rechazados	803	215.160
Partes B/A aceptados erróneos	1.515	3.331.970
Partes C rechazados	371	124.659
Partes C aceptados erróneos	1.569	3.788.724

El objetivo para el 2023 establece un 0,75% para partes de Baja/Alta rechazados y un 0,25% aceptados erróneos cuando no superen la MN

El objetivo para el 2023 establece un 1% para partes de Confirmación rechazados y un 0,50% para aceptados erróneos cuando no superen la MN

En La Rioja los % de partes de baja /alta y de confirmación tanto rechazados como aceptados erróneos está por debajo de la Media Nacional.

### A.3) Cumplimentación campo recaídas

Estadísticas Partes de baja con recaída (Acumulado Enero-Diciembre 2023)

2023	LA RIOJA	Total INSS
Total Partes Baja Con recaída	56.038 4.925	8.3543443 616.817

% P/B con recaída sobre P/B	8,79%	7,38%
% P/B con recaída del proceso inicial sobre recaídas	97,12%	94,11%
% P/B con recaída del proceso anterior sobre recaídas	96,89%	92,41%
% P/B con recaídas transmitidas después de la Baja sobre recaídas más comunicadas después de la baja	2,18%	5,87%
% Recaídas comunicadas después de 20 d sobre comunicadas después de la baja	12,73%	23,89%

El objetivo para el 2023 establece, siempre que se supere la MN, un 0,25% si se cumplimenta la fecha de baja del proceso inicial del que es recaída, otro 0,25% si se cumplimenta la fecha de baja del proceso inmediatamente anterior del que es recaída.

Un 3,5% si se transmiten al INSS las recaídas en un plazo inferior a 20 días desde la emisión del PB.

En todos los casos establecidos se supera el % de la MN.

Todas las recaídas son transmitidas al INSS por IFI.

#### **A.4) Aplicación de tablas del INSS de duración óptima de procesos (3%)**

Las tablas de duración óptima del INSS, están incorporadas en la Hª Clínica SELENE utilizándose en los procedimientos informáticos relativos a la IT por los Médicos de AP.

En la Hª Clínica de AP están incorporados avisos para los facultativos de AP, que les informan que se ha superado por encima de un % parametrizable el tiempo establecido como óptimo, debiendo en estos casos cumplimentar un campo de observaciones a la Inspección Médica, quien supervisa dichas observaciones y realiza los controles que correspondan.

#### **A.5) Gestión propuestas de alta formuladas por las Mutuas de Accidentes de Trabajo.**

La CCAA de La Rioja está adherida al procedimiento habilitado por el INSS para la tramitación de las Propuestas de Alta que formulan las Mutuas Colaboradoras con la SS.

Según datos acumulados enero-diciembre 2023 aportados por el INSS:

PROPUESTAS DE ALTAS MÉDICAS REALIZADAS POR MUTUAS COLABORADORAS				
	ENVIADAS AL S.P.S	CONTESTADAS POR EL S.P.S.		
		TOTAL	ACEPTADAS	DENEGADAS
2023				
Totales	4.581	3.353	2.628	725

El % de propuestas contestadas ha sido del 73,19%

El plazo medio de contestación en la CCAA de La Rioja ha sido de 4,15 días, siendo la Media de las CCAA incorporadas a este sistema de 4,04 días.

Gran parte de la Propuestas denegadas, según el muestreo realizado, están bien motivadas

#### **A.6) Formación**

##### Formación MIR Medicina del Trabajo

La Inspección Médica está acreditada como entidad colaboradora de la Unidad Docente de Medicina del Trabajo participando en la rotación y evaluación de MIR R4 de Medicina del Trabajo.

En el año 2023 no se produjo la rotación por Inspección Médica de ningún Residente de Medicina del Trabajo.

##### Formación MIR Medicina familiar y Comunitaria

En el año 2023 han rotado por la Inspección Médica, durante cinco jornadas laborales, 20 Médicos Residentes de Medicina Familiar y Comunitaria de 4º año, para recibir formación en temas relacionados con la gestión y control de los procesos de IT.

El número total de MIR de Medicina familiar de 4º año es de 20.

### Charlas en C. de Salud

Durante el año 2023 se han llevado a cabo, por los Médicos Inspectores:

Jornadas formativas en los Centros de Salud relacionadas con la IT en 4 Centros de Salud.

El número total de profesionales de AP que han acudido a las citadas charlas ha sido de 34.

El número total de facultativos de AP es de 218.

El contenido o temario ha versado sobre los siguientes temas:

- Competencias del INSS, Mutuas e Inspección médica en la prestación de la IT.
- Actuaciones de gestión y control de los distintos agentes implicados en los procesos de la IT

### Cursos On-Line sobre Incapacidad laboral

En base al Convenio entre la CCAA de La Rioja y la Fundación de la Universidad de Alcalá de Henares se han desarrollado los Cursos On-Line programados.

### **A.7) Información a los ciudadanos**

En el año 2023 y dentro del objetivo de información a los ciudadanos:

En el mes de marzo, Inspección médica participó, junto con representantes de Ibermutua y del INSS, en una Jornada en la FER en la que tratamos las novedades normativas que entraban en vigor el 1 de abril de 2023 al respecto de la gestión y control de procesos de incapacidad temporal inferiores a 365 días, novedades que suponían un cambio importante en la tramitación de los partes de baja/confirmación y alta y afectaban fundamentalmente a los trabajadores y a las empresas.

Además se ha lanzado en el mes de diciembre una campaña informativa en redes sociales, a través del Gobierno de la Rioja, sobre “bajas médicas: aspectos que debemos saber” en la que se informa a la población sobre las normas a seguir en los procesos de incapacidad temporal.

### **A.8) Acceso Historiales clínicos**

Como ya está establecido los últimos años, los médicos evaluadores del INSS tienen acceso desde su puesto de trabajo a la Hª Clínica electrónica Selene de Atención especializada y de Atención Primaria en las mismas condiciones que los médicos inspectores del SPS.

El informe-propuesta (P47) se remite telemáticamente desde Inspección Médica del SPS a las Direcciones Provinciales del INSS.

Área Inspección		Días de IT	Afiliados Área	Días IT / Afiliados
MEDIA NACIONAL		334.165.327	19.551.149	17,09
LA RIOJA		2.200.820	150.161	14,66
LA RIOJA	Logroño	1.664.682	115.166	14,45
	Calahorra	536.138	34.995	15,32

**A.9)**  
**Control**  
**Médico**  
**de la**

### **adecuación de la IT (10%)** (Datos acumulados enero a diciembre 2023)

Los días de IT/ número de afiliados es inferior a la MN en las dos Área de Inspección.

### **A.10) Análisis Predictivo (4%)** (Datos acumulados a diciembre 2023)

	Nº Enviados	Nº Contestadas	% Respuesta del SPS de Enviados	Nº Altas Contestadas	% Altas vs contestadas	Nº ContinuarIT contestadas
Nacional	159.322	106.450	66,81	22.345	20,99	84.105
LA RIOJA	1.009	859	85,13	194	22,58	665

	% Continuar IT vs contestadas	Tiempo Medio entre envío y respuesta SPS (días)	% Altas vs enviados SPS	% Altas INSS Nivel Nacional	% Desviación Objetivo SPS
Nacional	79,01	19	14,03	14,20	-1,22
LA RIOJA	77,42	13	19,23		35,42

El objetivo para el 2023 establece:

- Un 2% por el porcentaje de respuesta del SPS al número de procesos enviados
- Un 1,25% por el tiempo de respuesta del SPS a los procesos enviados y un 0,75% en la desviación respecto a la media de las provincias con procedimientos EV, ambas en comparación con la MN de manera inversamente proporcional.

En todos los casos cumplimos los criterios objetivos.

## B.- OBJETIVO RACIONALIZACION DEL GASTO

Todos los datos se refieren al Total del Sistema

El objetivo de racionalización del gasto tiene una ponderación del 40% del crédito y se concreta en las siguientes áreas de actuación:

### B.1) Coste afiliado/mes en situación de Incapacidad Temporal como consecuencia de contingencia Común.

En el marco del Convenio de Colaboración para control y Gestión de la Incapacidad Temporal suscrito con el INSS para los ejercicios 2021-2022, uno de los objetivos es la disminución del coste medio anual corregido por afiliado y Mes.

Según los datos acumulados de enero a noviembre de 2023, del total del Sistema, el coste medio/afiliado corregido ha sido de:

- 33,79 euros afiliado/mes en La Rioja
- 39,62 euros afiliado/mes media nacional INSS

### COSTE/AFILIADO

CCAA LA RIOJA	Coste/afiliado/ alcanzado Enero-Noviembre 2022	Coste/afiliado/ alcanzado Enero-Noviembre 2023	Coste/afiliado/ corregido Enero-Noviembre 2023	% Variación Enero- Noviembre 2023-2022
INSS	44,72	51,29	39,62	14,69
LA RIOJA	35,23	39,69	33,79	12,66

(Datos acumulados Enero-Noviembre 2023)

### B.2) Incidencia procesos de IT

INCIDENCIA (Datos acumulados Enero- Noviembre 2023)

	2022	2023	% Variación
INSS	29,93	32,24	7,72
LA RIOJA	32,26	33,27	3,44

(Procesos nuevos iniciados en el periodo por cada 1.000 afiliados).

### B.3) Prevalencia procesos IT (Datos acumulados enero-noviembre 2023)

La Prevalencia (Procesos en vigor al final del periodo por cada 1000 afiliados)

El cumplimiento de estos objetivos exigirá la reducción del valor alcanzado en este ejercicio, comparado con el obtenido en igual periodo del año anterior y en su defecto comparándolo con el valor alcanzado por la media nacional. Todo ello según se desprende del contenido de las bases de cotización del INSS.

Prevalencia por tramos, según los datos acumulados de enero-noviembre 2023, en todos los meses la prevalencia tanto en el año 2022 como en el año 2023 estamos por debajo de los datos de la MN pero, salvo en el mes 12, en todos los meses hay un mayor aumento del %variación de prevalencia del 2023 respecto al 2022.

## C.- OTROS OBJETIVOS

### C.-1) Cruce Partes IT Empresa- SPS.

Periódicamente y a solicitud del INSS se remite información a la Dirección Provincial del INSS sobre el cruce de partes de baja que han sido transmitidos por las empresas y de los que no tenían constancia del parte del SPS de La Rioja en el INSS, resolviéndose todos los casos planteados y constatándose que en la gran mayoría de los casos se deben a errores de la Empresa al grabar la fecha del parte baja, o el colegiado o pertenecen a otra CCAA.

## VISADO RECETAS

En la Inspección Médica se realiza todo el visado de receta electrónica de los medicamentos sometidos a reservas singulares, establecido por el Ministerio de Sanidad.

En el año 2020 ya se incluyó el Visado de medicamentos para Mutualistas de MUFACE, ISFAS y MUGEJU.

## INFORMES TÉCNICOS

Informes-propuestas de Segunda Opinión Médica: 41

Informes sobre quejas y reclamaciones: 10

Informes de Responsabilidad Patrimonial: 29

Informes propuesta de Reintegro de Gastos de asistencia sanitaria: 4

## 5. OTRAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE PRESTACIONES Y ATENCIÓN AL USUARIO

### 1.- Tramitación Tarjeta estacionamiento.

Se han tramitado las solicitudes de Tarjeta de estacionamiento por razones humanitarias (Disposición Adicional primera del Decreto 5/2018 de 16 de febrero).

### 2.- Reembolso Art. 25 Reglamentos Comunitarios.

Se han tramitado 4 solicitudes de reembolso de conformidad con el Artº 25.5 del Reglamento CE 9987/2009.

### 3.- Asistencia sanitaria programada país de la Unión europea

Se han autorizado una asistencia sanitaria programada en Alemania y otra en Francia en base a los Reglamentos CE 883/2004 y 987/2009.

### 4.- Asistencia a comisiones y grupos de trabajo:

- Comisión de Evaluación de Incapacidades (1 día a la semana)
- Comisión Central de seguimiento del Convenio entre el INSS y la Comunidad Autónoma de La Rioja para el control de la IT: 1 Audioconferencia junio y una mixta en noviembre de 2023
- Comisión Provincial de seguimiento del Convenio de colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de La Rioja: 10
- Comité asesor de la Prestación Ortoprotésica: 3 Audioconferencias
- Comisión Fondo de Cohesión: 2 Audioconferencias
- Comisión Coordinación de la Inspección

## Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos

Su actividad abarca las siguientes áreas de trabajo:

### 1. ORDENACIÓN FARMACÉUTICA

Se han realizado las siguientes actividades:

## 1.1. PLANIFICACIÓN FARMACÉUTICA

### 1.1.1 Elaboración de proyectos normativos.

- Elaboración del borrador y de la memoria de la nueva Ley de Atención y Ordenación Farmacéutica de La Rioja.

### 1.1.2 Análisis de los datos de planificación farmacéutica:

- Análisis del desarrollo demográfico y urbanístico de los municipios de la Rioja a fecha 1 de enero de 2023, para conocer si concurren las circunstancias que permitan la apertura de nuevas oficinas de farmacia en esta Comunidad Autónoma (CA).
- Propuesta de concurso público de nuevas oficinas de farmacia en La Rioja mediante Resolución por la que se inicia el procedimiento para la autorización de 4 nuevas oficinas de farmacia por el criterio de sectores de expansión urbanística: 3 en Logroño y 1 en Haro:
  - Reuniones previas con el Colegio Oficial de Farmacéuticos.
  - Informe propuesta para el inicio de un procedimiento de apertura de nuevas oficinas de farmacia.
  - Contrato menor y memoria técnica para la creación de una aplicación informática para gestionar el concurso público de procedimiento de apertura de nuevas oficinas
  - Anuncios oficiales en BOR, Ayuntamientos y tableros oficiales del Gobierno de La Rioja.
  - 23 reuniones (120 horas dos técnicos del Servicio) de la comisión de valoración para adoptar acuerdos previos a baremar y llevara a cabo la baremación conforme al Decreto 15/2007 de 30 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la apertura de nuevas oficinas de farmacia a un total de 47 farmacéuticos aspirantes.
  - Realización de una prueba escrita a los aspirantes y su corrección.
  - Resoluciones: de inicio del procedimiento, de nombramiento miembros comisión de valoración, de validación de la solicitud y anexos, de relación provisional y definitiva de admitidos, de ampliación del plazo para resolver, de adjudicación y de instalación de dos locales y una de denegación.

### 1.1.3 Análisis de datos de oficinas de farmacia con viabilidad económica comprometida.

- Tramitación de la concesión de ayudas a 16 oficinas de farmacia con viabilidad económica comprometida (VEC) ubicadas en municipios riojanos, que cumplen los requisitos exigidos en el apartado 8 del art. 2 del R.D. 823/2008, de 16 de mayo, por el que se establecen los márgenes, deducciones y descuentos correspondientes a la distribución y dispensación de medicamentos de uso humano.

## 1.2. AUTORIZACIÓN FARMACÉUTICA

### 1.2.1 Tramitación de autorizaciones de establecimientos farmacéuticos y de productos sanitarios y cosméticos.

TIPO DE CENTRO	PROCEDIMIENTO	Nº
OFICINA DE FARMACIA (OF)	Transmisión total	14
	Transmisión parcial (cotitularidad)	1
	Traslado	2
	Cambio de horario	4
	Obras	2
	Comunicación de elaboración de SPD	8
BOTIQUÍN EXCEPCIONAL (municipios con OF)	Apertura	2



	Cierre	1
BOTIQUIN RURAL	Obras y traslado	1
BOTIQUÍN EN CENTROS SANITARIOS	Apertura	16
	Ampliación/modificación medicamentos	16
	Cambio de OF suministradora	8
	Traslado	2
	Desistimiento	1
	Cese	1
	Cambio titularidad	2
BOTIQUIN EN CLÍNICAS VETERINARIAS	Apertura	1
	Ampliación	1
	Traslado	1
	Cambio de OF suministradora	1
	Desistimiento	1
AMBULANCIAS	Apertura	0
	Ampliación	0
DEPÓSITOS DE MEDICAMENTOS EN CENTROS SOCIOASISTENCIALES	Apertura	1
	Cambio de vinculación	3
ENTIDADES DE DISTRIBUCIÓN	Desistimiento nombramiento DT suplente	1
	Nombramiento Director Técnico suplente	2
PRODUCTOS SANITARIOS (PS)	Autorización de licencia de fabricación a medida	1
	Renovación de licencia de fabricación a medida:	
	- Protésicos dentales	2
	- Ortopedia	1
	Distribución de PS:	
	- Comunicación PS	2
SERVICIO DE FARMACIA HOSPITALARIA	Cambio de nivel de formulación	1
	Nombramiento de nuevo farmacéutico responsable	1
TOTAL		101

#### 1.2.2 Tramitación de 3 recursos de alzada:

- Contra el procedimiento de aperturas de nuevas oficinas de farmacia concretamente la ubicada en el sector de expansión urbanística de Valdegastea.
- Contra la resolución de instalación de una oficina de farmacia por traslado voluntario.
- Contra la resolución de autorización de apertura al público en la nueva instalación con motivo del traslado de la oficina de farmacia.

1.2.3 Tramitación de un expediente sancionador a una oficina de farmacia con motivo de una denuncia por incumplimiento del servicio de guardia.

### 1.3. INSPECCIÓN FARMACÉUTICA

#### 1.3.1. Inspecciones programadas a establecimientos y servicios de su competencia.

TIPO DE CENTRO		Nº INSPECCIONES	Nº DEFICIENCIAS
OFICINA DE FARMACIA		27	22
	RURALES	5	1

BOTIQUINES	EN CENTROS SANITARIOS	14	4
	EN CLÍNICAS VETERINARIAS	1	1
DEPÓSITO DE MEDICAMENTOS	EN CENTROS SOCIOASISTENCIALES	5	5
ENTIDADES DE DISTRIBUCIÓN FARMACÉUTICA		1	1
FABRICANTES DE PS A MEDIDA		4	4
DISTRIBUIDORES DE PS		2	2
TOTAL		59	40

\* Las tasas por autorizaciones e inspecciones farmacéuticas supusieron unos ingresos al Gobierno de La Rioja de 22.831,73 €

#### 1.3.2. Inspecciones por denuncias: 4

- Inspección a facultativo prescriptor por denuncia de publicidad de servicios ofrecidos por una OF.
- Inspección a centro de tatuaje por inmovilización de tintas.
- Inspección a Oficina de Farmacia por denuncia sobre publicidad e incumplimiento horario.
- Inspección a Oficina de Farmacia y Centro Socioasistencial por denuncia de error en la elaboración de SPDs.

#### 1.3.3. Inspecciones Buena Práctica Clínica (BPC):

- Inspección del Ensayo Clínico número de EudraCT: 2020-000064-39, denominado **“Temocilina vs meropenem para el tratamiento de la bacteriemia por Enterobacterales resistentes a cefalosporinas de tercera generación: ensayo aleatorizado y pragmático”** en el Hospital San Pedro.
- Resolución de consultas realizadas por el Comité de Ética de Investigación con medicamentos de La Rioja (CEImLAR): 14
- Resolución de consultas de promotores de estudios de investigación con medicamentos y producto sanitarios: 7
- Traslado al CEImLAR de comunicaciones y notas informativas de la AEMPS relacionadas con estudios de investigación con medicamentos: 3
- Escritos enviados al CEImLAR relacionados con los ensayos clínicos e investigaciones con productos sanitarios realizados en La Rioja: 2
- Reuniones AEMPS – Comunidades Autónomas: Cambios en el marco legal de los ensayos clínicos y modificaciones necesarias en la Ley de Garantías y Uso racional de medicamentos: 2
- Curso BPC: Inspecciones de Buena Práctica Clínica (BPC). Actualización y aspectos prácticos. En la AEMPS en coordinación con las comunidades autónomas. 20 horas
- Consultas de promotores sobre Estudios Observacionales de medicamentos (EOm) sobre si existen requisitos autonómicos adicionales.
- Resolución de consultas relativas a investigaciones clínicas con Productos Sanitarios.

#### 1.3.4. Inspecciones conjuntas: 2

- Operación PANGEA XVI: Tiene como objeto la detección de medicamentos ilegales en el mercado, es de carácter internacional y está coordinada por la INTERPOL. En España corre a cargo del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil y de la Policía Judicial. En La Rioja el SOFM les asesora y realiza las inspecciones anuales de cada campaña conjuntamente. En 2023 se han realizado un total de 2 inspecciones en Santo Domingo de La Calzada y Haro: herboristerías (2).

#### 1.3.5. Asistencia al Comité Técnico de Inspección (CTI) de la AEMPS y a sus grupos de trabajo.

El CTI es el órgano coordinador a nivel estatal de la inspección y control de medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y productos de higiene personal, encargado de garantizar la homogeneidad de criterios y actuaciones

de los Servicios de inspección y control de la AEMPS y de los órganos competentes de las comunidades autónomas. Dentro del CTI existen grupos técnicos a los que pertenecen inspectores farmacéuticos estatales y autonómicos de todo el país que desarrollan trabajos en áreas específicas.

GRUPOS	Nº REUNIONES	GRUPOS	Nº REUNIONES
CTI (Comité Técnico de Inspección) *	4	BPD (Buenas Prácticas de Distribución)	4
SPD (Sistemas Personalizados de dosificación)	1	Estupefacientes	4
BPC (Buenas Prácticas Clínicas)	6	Venta a distancia	7
Cosméticos	3	SGC (Sistema de Gestión de Calidad) en la Inspección Fca.	3
PS (Productos Sanitarios)	2	Radiofármacos	5
Elaboración de medicamentos	3	Medicamentos ilegales y falsificados	4
PRP (Plasma Rico en Plaquetas)	1		
TOTAL: 47			

### 1.3.6. Sistema de Gestión de Calidad (SGC) en la inspección farmacéutica.

- El Programa Conjunto de Auditoría (JAP) forma una parte esencial del sistema de calidad y tiene el objetivo de garantizar la coherencia de los sistemas de inspección farmacéutica en toda Europa. En 2023 uno de los países auditados ha sido España lo que ha llevado a el SOFM a intensificar las actividades relativas a la calidad en la inspección de Farmacia y medicamentos. Por este motivo en 2023 se han realizado 2 auditorías de calidad a la actividad inspectora del Servicio (21/02/23 y 30/11//23) además de revisar el conjunto del Sistema de Gestión de Calidad al objeto de adaptarlo al cuestionario o “Check List” usado en las auditorias internacionales JAP.
- Continuación de la actualización del Sistema de Gestión de Calidad del SOFM conforme a la ISO 9001:2015 y a los documentos CGA-ENAC-EI. “Criterios Generales de Acreditación. Competencia Técnica de las Entidades que realizan Inspección”, Norma UNE-EN ISO/IEC 17020 vigente Evaluación de la conformidad. Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección y Recomendaciones para los requisitos de los sistemas de calidad en los Servicios de Inspección Farmacéutica. PIC/S.  
Para ello se ha continuado con la adaptación del manual de calidad y la revisión del procedimiento de gestión de riesgos incorporado en 2022, así como la incorporación de nuevos procedimientos y documentos al Sistema de Gestión de Calidad:
  - ✓ Procedimiento de Orientación al Cliente Funciones Inspectoras SOFM
  - ✓ Procedimiento Descripción de Funciones del personal del SFOM relativas al SGC
  - ✓ Procedimiento Orientación al cliente en las funciones inspectoras del SOFM
  - ✓ Procedimiento para las acciones de mejora en el SGC.
  - ✓ Procedimiento de gestión de reclamaciones y no conformidades
  - ✓ Documento de Trazabilidad del MC con la Norma ISO 9001-2015
  - ✓ Análisis DAFO del SGC del SOFM
- Adaptación de los documentos, planes de inspección y procedimientos específicos de inspección recogidos en el SGC a los documentos que se citan:
  - ✓ CTI/BPC/129/01/22 – PNT para la formación y cualificación de inspectores de Normas de Buena Práctica Clínica (BPC)
  - ✓ CTI/BPC/185/02/22 – Criterios específicos comunes para la acreditación, inspección y renovación de la acreditación de los CEIm
  - ✓ Guía para las inspecciones de acreditación/reactificación de los comités de ética de la investigación con medicamentos (CEIm).

- ✓ CTI/BPC/248/00/23 – Plan Coordinado de inspección de BPC. Bienio 2023-2024
- ✓ CTI/BPD/006/05/23 – PNT de verificación de cumplimiento de Buenas Prácticas de Distribución en entidades de distribución de medicamentos de uso humano.
- ✓ CTI/BPD/047/03/23 - Procedimiento para la elaboración de informe de inspección de verificación de Buenas Prácticas de Distribución de entidades de distribución de medicamentos de uso humano.
- ✓ CTI/BPD/085/02/22 - Puntos que deben ser objeto de validación informática en una entidad de distribución de medicamentos de uso humano.
- ✓ CTI/BPD/181/01/23 – PNT de verificación de cumplimiento de Buenas Prácticas de Distribución de principios activos para medicamentos de uso humano.
- ✓ CTI/BPD/197/03/23 – Recomendaciones de los distribuidores de medicamentos para la detección, investigación y notificación de pautas de venta inusuales de medicamentos sospechosos de desvío o uso indebido.
- ✓ CTI/SGC/247/00/22- Procedimiento para la gestión de las auditorías internas de calidad.
- ✓ CTI/SGC/254/00/23 – Procedimiento para la gestión de no conformidades.

### 1.3.7. Tramitación de denuncias y reclamaciones.

- Denuncia por efectos adversos de una crema para administrar en la piel después de realizarse un tatuaje.
- Denuncia por expenderse presuntamente un perfume distinto al que se da a probar al cliente.
- Escrito a Oficina de Farmacia para retirar cartelera que induce a confusión con el nombre con otra oficina de Farmacia.
- Denuncia de una Oficina de Farmacia sobre publicidad (5)
- Denuncia a una Oficina de Farmacia por incumplimiento horario (2)
- Denuncia a una OF por mala praxis durante el Servicio de Guardia (1)
- Denuncia por robo de estupefacientes en una oficina de farmacia de Logroño
- Denuncia de una oficina de farmacia, por sospecha de publicidad realizada por un psiquiatra, de los servicios ofrecidos por otra oficina de farmacia en relación a SPDs.
- Denuncia de paciente a una oficina de farmacia por error en la elaboración de un SPD.

### 1.3.8. Venta online de medicamentos no sujetos a prescripción médica.

- 7 informes de subsanación de deficiencias de oficinas de farmacia riojanas.
- 1 nueva oficina de farmacia aceptada para venta online
- 3 nuevas solicitudes presentadas por las oficinas de farmacia riojanas.
- 3 oficinas de farmacia rechazadas para la realización de venta on line de medicamentos no sujetos a prescripción médica.

### 1.3.9 Dispositivos de seguridad.

- Se reciben 2 notificaciones con información sobre las farmacias que presentan más fallos al desactivar el dispositivo único, se contacta con ellas para que tomen medidas oportunas.

### 1.3.10 Procedimientos y solicitudes electrónicas.

- Actualización de las solicitudes electrónicas y PNTs correspondientes de los procedimientos del Registro de actividad de tratamiento (RAT) de Establecimientos y servicios farmacéuticos y del RAT de botiquines y depósitos de medicamentos, así como la incorporación de los procedimientos modificados en el Catálogo de Procedimientos (CAP) del Gobierno de La Rioja.
- Actualización de las solicitudes electrónicas y PNTs del RAT de Productos Sanitarios para adaptarlos a la nueva normativa.

- Modificación de solicitudes electrónicas para incluir el apartado de “Verificación y consulta de datos” y tramitación de la solicitud de autorización a la aplicación Sustitución de Certificados en Soporte Papel (SCSP) para realizar las consultas de datos que se precise para la resolución de los trámites administrativos.
- Elaboración de la solicitud electrónica y el PNT específico del procedimiento de Autorización de nuevas oficinas de farmacia, así como su incorporación al CAP.

#### 1.3.12. Buenas prácticas de distribución:

- Inspección debida al cambio de ubicación del cuarto de estupefacientes de Riofarco.
- Inspección debida a la ampliación de la sala frigorífica de la entidad de distribución de Riofarco.
- Asistencia al curso organizado En la AEMPS en coordinación con las comunidades autónomas. 20 horas: “Buenas prácticas de distribución de medicamentos: novedades, cambios y aplicación en las inspecciones””

### 1.4 CONTROL FARMACÉUTICO

#### 1.4.1. Difusión de alertas, notas informativas y comunicaciones sobre medicamentos, productos sanitarios y cosméticos. A lo largo del año 2023 se han remitido:

TIPO DE NOTIFICACIÓN	Nº
Desabastecimientos	163
Alertas farmacéuticas	34
Notas informativas	13
Medicamentos ilegales	1
Robos medicamentos/Extravíos	8
Incumplimiento BPD	8
Alertas de Productos Sanitarios tramitadas	139
Alertas de Productos Sanitarios verificadas	641
Notas informativas de Productos Sanitarios	38
Alertas de Cosméticos	39
Notas informativas cosméticos	3
Alertas Cosméticos RAPEX	1
Notas informativa medicamentos veterinarios	6
Alertas Mascarillas RAPEX/RAPNA EPIS	3
Alertas sobre tintas tatuajes remitidas a Salud Pública	5
Comunicaciones a oficinas de farmacia	8
Comunicaciones a entidades de distribución	19
<b>TOTAL</b>	<b>1129</b>

Esta información procede de la AEMPS, se traslada a los establecimientos y profesionales afectados junto con las medidas a tomar en cada caso y se realiza un seguimiento de su cumplimiento y de las existencias.

#### 1.4.2. Control en el mercado nacional de medicamentos y cosméticos coordinadas por la AEMPS: 2 campañas.

##### a) MEDICAMENTOS

A La Rioja le ha correspondido la recogida de muestras reglamentarias de los siguientes medicamentos obtenidos en el almacén de distribución farmacéutica RIOFARCO, para su análisis por los Laboratorios Oficiales de Control de Medicamentos (OMCL) de la AEMPS:

- Ropinirol Stada 8 mg 28 comp. (CN: 691101)
- Prasugrel Stada 10 mg 28 comp. (CN: 721666)
- Propranolol Accord 10 mg 50 comp. (CN: 696931)
- Losartan/Hidroclorotiazida Stada 100/25 mg, 28 comp. (CN: 671931)
- Losartan Stada 100 mg, 28 comp. (CN: 654208)
- Famciclovir Stada 250 mg, 21 comp (CN: 665609)
- Ebernet 10 mg/g crema, tubo de 30g (CN: 835348)

## b) COSMÉTICOS

La campaña nacional de Control de Mercado 2023 “SUSTANCIAS PROHIBIDAS EN COSMÉTICOS, en ella se analizaron 10 productos en diversos comercios riojanos en el punto de venta físico al consumidor, no se ha detectado ningún incumplimiento, por lo tanto, no ha sido necesario emprender ningún tipo de procedimiento sancionador.

Colaboración en la campaña en la difusión de la campaña llamada “Recomendaciones de la AEMPS para un buen uso de tintas para tatuaje y maquillaje permanente (micropigmentación)” y difusión del listado completo y actualizado de los productos para maquillaje permanente y tatuajes que se encuentran autorizados y anotados en su registro.

Incorporación de la Comunidad de La Rioja, en lo relativo a productos cosméticos, al sistema ICSMS, (Sistema de Información y Comunicación para la Vigilancia del Mercado), que es la plataforma de comunicación integral para la vigilancia del mercado de productos no alimentarios y también un mecanismo de inteligencia para el intercambio confiable de información entre autoridades.

Notificación al sistema NotificaCS, portal de notificación de efectos no deseados relacionados con productos cosméticos del efecto indeseado de un producto cosmético que fue comunicado a este Servicio por una Oficina de Farmacia.

Asesoría a un médico de atención primaria sobre la forma de notificar por sí mismo el efecto adverso de un cosmético al portal NotificaCS

### 1.4.3. Medicamentos estupefacientes.

- Información dirigida a las oficinas de farmacia, centro penitenciario y servicios de farmacia hospitalaria, de los requisitos para realizar la declaración anual de estupefacientes en el plazo establecido. Así como la realización de cambios solicitados por los farmacéuticos en la declaración anual de estupefacientes durante el mes de enero.
- Revisión diaria de los vales de estupefacientes electrónicos para avisar a los implicados (vía telefónica a oficinas de farmacia y vía correo electrónico a entidades de distribución) y que se tramiten en el tiempo establecido.
- Gestión de los problemas que se le presentan a las oficinas de farmacia cuando no pueden emitir vales electrónicos de estupefacientes.

## 2. MEDICAMENTOS

### 2.1. Gestión de los desabastecimientos de medicamentos en el mercado farmacéutico nacional.

- Los desabastecimientos que se producen en nuestra comunidad autónoma se notifican por el Servicio a la AEMPS mediante la aplicación e-room, para que investigue los motivos que los ocasionan y autorice su importación como medicamento extranjero mientras persistan, cuando no exista alternativa terapéutica nacional. La AEMPS confirma a las CCAA los desabastecimientos existentes e informa de las medidas a seguir

que se trasladan a los establecimientos y servicios farmacéuticos afectados. En el año 2023 se trasladaron 163 escritos de los aproximadamente 4850 desabastecimientos recibidos en el Servicio.

- Resolución de consultas telefónicas y presenciales realizadas por profesionales sanitarios y pacientes relacionadas con los problemas de suministro de medicamentos.
- Solicitud de información a los titulares de autorización de comercialización y entidades de distribución de medicamentos, para conocer el alcance del problema de suministro en nuestra comunidad autónoma.
- Consulta a los titulares de oficinas de farmacia para conocer su stock disponible de un determinado medicamento.

## 2.2. Gestión de medicamentos extranjeros

Tramitación de solicitudes y dispensación de medicamentos extranjeros a los pacientes ambulatorios y a los viajeros a zonas con riesgo de contagio de enfermedades endémicas, relacionados tanto con medicamentos no autorizados en España, pero sí en otros países, como con desabastecimientos de medicamentos nacionales.

Los datos correspondientes al año 2023 son los siguientes:

MEDICAMENTOS	72
DISPENSACIONES	1079
ENVASES DISPENSADOS	4.487
INGRESOS POR MEDICAMENTOS	12.682,06 €
IMPORTE TOTAL FACTURADO	35.513,79 €

Otras actividades:

- Seguimiento de las solicitudes con los laboratorios.
- Solicitud de medicamentos al Hospital San Pedro en situaciones de emergencia y su devolución.
- Registro y control diario de temperaturas en el armario y frigorífico donde se custodian los medicamentos.
- Resolución presencial y telefónica de dudas a demanda de los prescriptores y de pacientes, sobre los requisitos para solicitar los medicamentos extranjeros, posología, interacciones farmacológicas, etc.
- Detección de Problemas Relacionados con los Medicamentos y comunicación al médico prescriptor.
- Elaboración de las hojas de información en castellano de los medicamentos extranjeros con prospectos en otro idioma.
- Supervisión de facturas de gasto por medicamentos.
- Tramitación de la adquisición de un nuevo frigorífico para la conservación de los medicamentos termolábiles.

## 2.3. Gestión de solicitudes de evaluación para tratamiento con Hormona del Crecimiento

Tareas de intermediación, asesoría y seguimiento de los protocolos normalizados de solicitud de inicio, continuación y suspensión de tratamientos con Hormona del Crecimiento a pacientes riojanos, que son finalmente evaluados por un comité de expertos constituido en Aragón, en base al Protocolo General de Colaboración firmado con la mencionada CA. En 2023 han sido objeto de tramitación protocolos correspondientes a 292 pacientes. Para 62 de estos pacientes se ha solicitado tratamiento por primera vez este 2023, para 166 la continuación de tratamientos ya aprobados años anteriores, consistiendo el resto de actuaciones en comunicaciones de suspensión de tratamiento o envío de datos adicionales para requerir reevaluar denegaciones iniciales.

## 3. FARMACOVIGILANCIA E INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS

Durante el año 2023 se han dado de alta FEDRA (Base de Datos Española de Reacciones Adversas) un total de 117 casos de sospecha de reacciones adversas, de las cuales 41 corresponden a notificaciones realizadas por profesionales sanitarios y usuarios directamente al Centro Autonómico de Farmacovigilancia, 74 a notificaciones realizadas por la industria farmacéutica y 2 notificación procede de la revisión bibliográfica que realiza la EMA

(MLM: Medical Literature Monitoring). 3 notificaciones se han realizado simultáneamente al Centro Autonómico por un usuario o profesional sanitario y por la industria farmacéutica. Los 117 casos proceden de 177 notificaciones. Las notificaciones no cargadas corresponden a casos no válidos, a casos anulados, a duplicados y seguimientos de notificaciones ya cargadas. 2 notificaciones han sido anuladas durante el año 2023. La tasa de notificación en La Rioja ha sido de 54,92 notificaciones/100.000 habitantes (población de La Rioja 322.490 habitantes a 1 de enero de 2023, según el INE).

Los resultados obtenidos de la información notificada fueron los siguientes:

CLASIFICACIÓN		Nº	%
CASOS CARGADOS EN FEDRA		117	
TOTAL RAM		310	
PROCEDENCIA TARJETAS AMARILLAS	Hospitalario		14
	Extrahospitalario		86
	No consta		-
GRAVEDAD DE LOS CASOS	Graves (muerte, peligro para la vida, hospitalización o su prolongación, discapacidad o invalidez, anomalía congénita o defecto de nacimiento, medicamento significativo).		28,20
	No graves		71,80
DESENLACE	Recuperado sin secuelas		48
	Recuperado con secuelas		0
	En recuperación		10
	No recuperado		17,33
	Mortal		0,66
	Desconocido		24

Otras actividades del Centro Autonómico de Farmacovigilancia han sido las siguientes:

ACTIVIDAD	Nº
Informe farmacológico por notificación recibida, enviado al profesional sanitario notificador.	41
Resolución de consultas farmacológicas.	26
Traslado a los sanitarios de las Notas Informativas procedentes de la AEMPS	10
Mantenimiento y ampliación del fichero informático de la bibliografía del centro (revistas y bases de datos).	
Asistencia a las reuniones del Comité Técnico del Sistema Español de Farmacovigilancia SEFV-H (8 on-line y 2 presencial).	10
Reuniones vía web del grupo de armonización de criterios	7
Asistencia al VIII Seminario de Farmacovigilancia, celebrado en Toledo por el SEFV-H	2
Asistencia al curso "RAM neurológicas relevantes"	2
Asistencia al curso "Generación de señales"	2
Asistencia al curso "Guía de codificación, v.7"	2



Durante el año 2023 se ha realizado una auditoria interna al CAFV con el fin de verificar, mediante evaluación de evidencias objetivas, la adecuación y efectividad de las actividades llevadas a cabo dentro del sistema de Farmacovigilancia.

Fomento de la notificación de sospechas de reacciones adversas mediante charlas, impartidas a los residentes del Hospital San Pedro de Logroño y a los alumnos de 2º y 3º curso del Grado en Enfermería.

#### 4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

4.1 MEDICAMENTOS EXTRANJEROS	
Solicitudes	434
Recepción de medicamentos (envases)	4977
Información telefónica a los pacientes de su recepción y precio	3150
Consultas TSI del paciente	1405
Acceso a la aplicación de receta electrónica	913
Elaboración factura a los pacientes	1079
Nº de dispensaciones	1079
Nº de envases dispensados	4487
Control informático de albaranes	427
Tramitación facturas electrónicas de los laboratorios para su abono	427
Resoluciones que acompañan a las facturas	87
Documentos contables para tramitación facturas	87
Registros en la base de datos de medicamentos	2374
Atención telefónica a pacientes y médicos	2518
Correos electrónicos a laboratorios	89
Reclamaciones de medicamentos a los laboratorios	25
Mantenimiento tabla relación facturas	427
Importe total de las facturas	89.833,67 €
4.2 TASA 06.04 POR SERVICIOS SANITARIOS TARIFA 5 SERVICIOS FARMACÉUTICOS	191
5.1.1 Participación en el concurso de apertura	47
5.1.2 Autorización instalación apertura (transmisión o traslado)	16
5.1.3 Clausura de oficina de farmacia	15
5.1.4 Autorización modificación del local que supongan cambios en la estructura	1
5.1.5 Cambio de titularidad (Transmisión parcial)	1
5.1.8 Inspección de farmacia posterior a la puesta en funcionamiento	6
5.2.4 Autorización de nombramiento de farmacéutico responsable	1
5.3.1 Autorización depósito de medicamentos	1
5.3.4 Autorización cambio de vinculación de oficina de farmacia	2
5.4.1 Autorización de instalación por apertura o traslado de botiquín	22
5.4.2 Autorización de clausura de botiquín	5
5.4.5 Visita inspección botiquín posterior a la puesta en funcionamiento	1
5.7.1.1 Licencia de funcionamiento para la fabricación de productos sanitarios a medida	1
5.7.1.4 Renovación licencia de PS a medida	3
5.7.2.1 Inspección inicial a las instalaciones de distribución de PS	1
5.11.1 Validación libros oficiales de contabilidad	31
5.11.2 Validación talonarios oficiales de vales de estupefacientes	20

5.11.3 Autorización libros oficiales electrónicos	16
4.3.1 Fotocopias	1
Ingresos por estos conceptos (€)	22.831,73 €
4.4 TALONARIOS OFICIALES DE ESTUPEFACIENTES (sellado y distribución)	58
Talonarios de vales para las oficinas de farmacia, almacenes y hospitales	46
Talonarios de recetas para colegios oficiales, centros de salud y hospitales	8
Talonarios de vales de estupefacientes para clínicas veterinarias	4
4.5 COMPULSA DE DOCUMENTOS	32
4.6 ENVÍO DE DOCUMENTOS	
Anotaciones en el registro general	889
Correos electrónicos	7702
Documentos correo ordinario	7
Envíos correos certificados	2
Información guardias Oficinas de Farmacias de La Rioja a la web de Riojasalud	29
Documentos enviados a portafirmas	935
4.7 ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALIMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE REGISTRO DE ORDENACIÓN FARMACÉUTICA (REGOF)	
Ausencias farmacéuticos	527
Nombramiento adjuntos	105
Modificación de datos de los centros sanitarios	90
Otros	45
4.8 ACTUALIZACIÓN EN LA BASE DE DATOS DE REGISTRO GENERAL DE CENTROS, ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS SANITARIOS (REGCESS)	24
4.9 PETICIONES DE MATERIAL GENERAL Y ESPECÍFICO DEL SERVICIO	7
4.10 REGISTROS EN LA PLATAFORMA DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS ( NOE)	45
4.11 NOTIFICACIONES EN EL NOE	1120

Las tasas por autorizaciones e inspecciones farmacéuticas supusieron unos ingresos al Gobierno de La Rioja de 22.831,73 €, las aportaciones de los pacientes por medicamentos extranjeros 12.682,06 €, y los ingresos por expedientes sancionadores de farmacia fueron 18.006,00 €, ascendiendo el total a 53.519,79 €.

## 5. OTRAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO

### 5.1. Participación en Comités o Comisiones:

- Comisión Técnica de Enfermedades Prevenibles por inmunización de la CAR.

### 5.2. Programa de uso racional en la prescripción de antibióticos en clínicas dentales de La Rioja.

Junto con el Servicio de Ordenación y Seguridad, con la Dirección General de Salud Pública, con el SERIS, representantes del PRAN y el Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de La Rioja, se desarrolló el Programa de uso racional en la prescripción de antibióticos en clínicas dentales de La Rioja, con el fin de potenciar el uso racional de antibióticos en las clínicas dentales. Asimismo, se han extraído y difundido las conclusiones del Programa desarrollado.

5.3. Realización de los siguientes 4 póster para presentar en las Jornadas de Inspección farmacéutica de Toledo 2023.

- Programa de uso racional en la prescripción de antibióticos en clínicas dentales de La Rioja.
  - Programa de inspección a oficinas de farmacia de La Rioja que realizan sistemas personalizados de dosificación (SPD).
  - Gestión de desabastecimientos de medicamentos en el servicio de ordenación farmacéutica y medicamentos.
  - Experiencia en la actividad inspectora en la unidad de radiofarmacia en base al documento “criterios técnicos aplicables a la preparación extemporánea de radiofármacos”
- Asistencia a las XVI JORNADAS DE INSPECCIÓN FARMACÉUTICA Toledo, “Afrontando nuevos retos en un lugar de la Mancha”

5.4. Otras actividades:

	ORGANISMO	Nº
Reuniones	Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja (COF)	4
	Entidades de distribución farmacéutica (entrega documentación)	3
	Farmacéuticos titulares de Oficinas de farmacia (previas a la transmisión, traslado, obras, regencia.)	7
	Auditor Interno (reunión previa a la auditoría)	1
	Reunión nueva casa de Software para operar en La Rioja, BITFARMA	1
	CEImLAR	1
Informes legislativos	Proyecto de Real Decreto por el que se regulan los productos sanitarios para diagnóstico in vitro.	1
Convenios	Convenio centros socio asistenciales y SFH del Hospital San Pedro	1
	Al COF y a las OF comunicación relativa a las solicitudes electrónicas de procedimientos de OF	1
	A entidades de distribución solicitando informes mensuales de pautas inusuales	1
	A OF y entidades de distribución con información sobre el SIGRE	1
	A ciudadano que requiere el número de OF por año y municipio de La Rioja entre 1995 y 2005	1
	A entidades de distribución solicitando información sobre estado en registro SPOR	1
	A OF y distribuidores sobre tiempo máximo de devolución y dispensación con receta	1
	A COF requiriendo información sobre nivel de formulación de OF entre 2007/2010	1
	Solicitud de información sobre el personal farmacéutico adjunto de la oficina de farmacia	1
	Traslado de información sobre modificaciones de horario de oficinas de farmacia al COF	1
	Traslado de información sobre transmisiones de oficinas de farmacia al COF, los servicios informáticos y prestación.	12
	Escrito OF verificar nombre comercial registrado	4
	A Responsable de Botiquín autorizado sobre protocolo utilización citostáticos en el centro	1
	A varios ayuntamientos solicitando información sobre urbanismo.	8
	Traslado de información diversas entidades (Muface, Isfas, Mugeju) sobre farmacias VEC	6
	A la Unidad de Radiofarmacia en relación a la adaptación de la unidad a la Orden SND/939/2022, de 29 de septiembre.	1
	A los Servicios de Farmacia Hospitalaria (SFH) informando de la necesidad de acreditación en Buenas Prácticas de Preparación de medicamentos en SFH.	3
Bases de datos	Actualizar en LABOFAR altas y bajas de oficinas de farmacia y servicios de farmacia.	
	Actualizar en REGCES altas, bajas de oficinas de farmacia y cambio nombre comercial	

Actualizar el Registro Autonómico de Fabricantes de productos sanitarios a medida y distribuidores	
Fabricantes a medida de productos sanitarios (IPS AEMPS)	4
Notificación de incidentes adversos graves de Productos sanitarios (AEMPS)	2
Resolver consultas de profesionales sanitarios	2
Consultas relacionadas con el concurso de apertura de nuevas OF	41
Consulta de medición de distancias a Gestión Técnica de Patrimonio en relación con la solicitud de traslados, modificaciones y nuevas aperturas de oficina de farmacia	5
Consultas de oficinas de farmacia relacionadas con la elaboración de SPD	11
Resolución de consultas de productos sanitarios: Distribución, Fabricación a medida, Responsables de vigilancia de hospitales...	11
Consulta de Servicio Farmacia Hospitalaria sobre vinculación de un Botiquín autorizado en un centro sanitario.	1
Consultas relativas a depósitos de medicamentos en centros socio asistenciales	5

## 6. FORMACIÓN:

CURSOS Y JORNADAS	ASISTENTES
Cursos de la ERAP, Riojasalud... de carácter general	21
Cursos específicos de actividades farmacéuticas impartidos por la AEMPS	7
Jornadas XVI JORNADAS DE INSPECCIÓN FARMACÉUTICA Toledo,	3
Curso OFIVIR	9

## Inspección de la Prestación Farmacéutica y Prestación con Productos Dietéticos

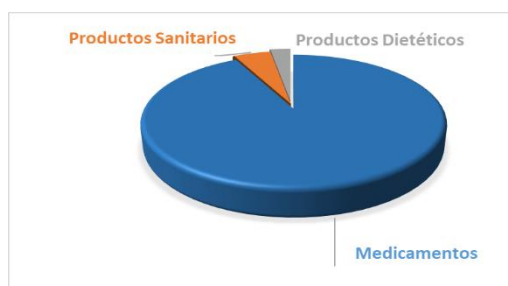
### 1. GASTO EN RECETA MÉDICA OFICIAL.

#### 1.1. Análisis del gasto en receta en el año 2023.

En el año 2023, el gasto a través de receta médica oficial facturada a la Consejería de Salud y Políticas Sociales se ha distribuido de la siguiente forma:

	Gasto 2023	Porcentaje sobre el total
Medicamentos	81.348.935	92,6%
Productos Sanitarios	4.199.221	4,78%
Productos Dietéticos	2.301.665	2,62%
<b>Total</b>	<b>87.849.821</b>	

### Distribución del gasto en receta



En la tabla siguiente se observa la evolución mensual desglosada en: gasto a precio de venta al público (P.V.P.); descuento de la aportación que los pacientes abonan en las oficinas de farmacia; deducción por la dispensación de medicamentos no sometidos a precios de referencia (RDL 8/2010) y por volumen de ventas de cada oficina de farmacia (RDL 4/2010); compensación a las farmacias con escasa facturación (RDL 16/2012); deducción por disconformidades detectadas en la inspección de las recetas facturadas y gasto final resultante abonado por la Consejería de Salud y Políticas Sociales.

AÑO 2023	P.V.P	Aportación	Deducciones RDL 4/2010 y 8/2010	Compensación RDL. 16/2012	Diferencias facturación	GASTO FINAL
Enero	8.577.206	-789.238	-531.567	6.419	-3.168	7.259.650
Febrero	7.981.233	-755.442	-469.514	7.326	-19.540	6.744.063
Marzo	8.953.891	-848.991	-572.784	5.207	-4.672	7.532.652
Abril	8.262.131	-779.113	-509.233	6.121	-2.727	6.977.179
Mayo	9.184.497	-854.709	-599.552	4.733	-3.783	7.731.186
Junio	8.538.490	-776.427	-528.281	5.305	-2.153	7.236.934
Julio	8.606.846	-780.097	-523.791	3.945	-3.274	7.303.628
Agosto	8.984.019	-805.587	-551.909	3.679	-3.873	7.626.329
Septiembre	8.456.526	-758.918	-511.542	5.088	-2.267	7.188.886
Octubre	8.955.497	-804.645	-562.480	5.395	-2.795	7.590.972
Noviembre	8.759.525	-804.179	-547.099	6.547	-2.517	7.412.277
Diciembre	8.601.624	-818.789	-542.720	7.829	-1.880	7.246.064
<b>TOTAL (€)</b>	<b>103.861.48</b>	<b>-9.576.136</b>	<b>-6.450.473</b>	<b>67.594</b>	<b>-52.648</b>	<b>87.849.821</b>

La

aportación abonada en las oficinas de farmacia por los pacientes representa el 9,22% respecto al P.V.P. de los medicamentos dispensados. El pago efectuado por la Consejería de Salud y Políticas Sociales corresponde al 84,58% del P.V.P. de los medicamentos dispensados. El 6,2% restante corresponde a los diferentes descuentos y abonos aplicados según la normativa vigente.

Con respecto al año anterior, se observa un aumento del gasto de las recetas facturadas por las oficinas de farmacia. Este aumento alcanza el 4,50%. En la siguiente tabla se refleja la variación del gasto por meses:

Mes	Gasto año 2023 (€)	Gasto año 2022 (€)	% mensual Variación
Enero	7.259.650	6.739.464	7,72%
Febrero	6.744.063	6.376.929	5,76%
Marzo	7.532.652	7.293.741	3,28%
Abril	6.977.179	6.767.459	3,10%

Mayo	7.731.186	7.272.600	6,31%
Junio	7.236.934	7.052.223	2,62%
Julio	7.303.628	6.900.104	5,85%
Agosto	7.626.329	7.382.191	3,31%
Septiembre	7.188.886	6.950.864	3,42%
Octubre	7.590.972	7.027.137	8,02%
Noviembre	7.412.277	7.164.052	3,46%
Diciembre	7.246.064	7.139.820	1,49%
<b>Total</b>	<b>87.849.821</b>	<b>84.066.584</b>	<b>4,50%</b>

Durante 2023, se dispensaron 7.199.980 recetas, con un aumento respecto a 2022 del 3,38%. El gasto promedio por receta se situó en 12,20 euros, con un aumento del 1,08% con respecto al año anterior.

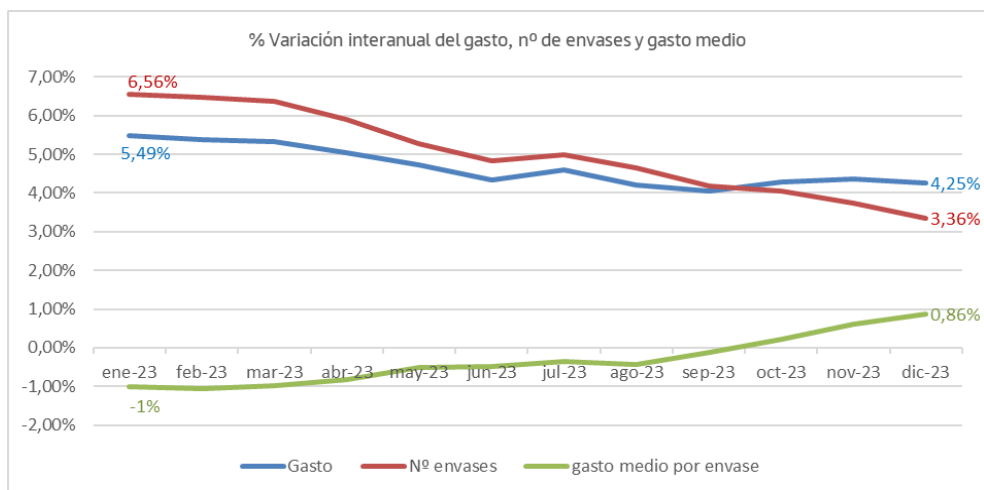
Año	Gasto	Nº Recetas	Gasto/receta
2022	84.066.584	6.964.442	12,07
2023	87.849.821	7.199.980	12,20
<b>% var. 23/22</b>	<b>4,5%</b>	<b>3,38%</b>	<b>1,08%</b>

## 1.2. Evolución del gasto interanual en la prestación farmacéutica durante 2023.

La evolución del gasto originado por la prestación farmacéutica, es decir, excluyendo de la factura la parte correspondiente a la prestación con productos dietéticos, muestra al finalizar 2023 un aumento del 4,25% sobre 2022.

En la tabla siguiente se recoge la evolución mensual, expresada en porcentaje de variación interanual (IA) del gasto, número de envases y gasto por envase.

Mes	% Variación IA Gasto	% Variación IA Nº Envases	% Variación IA Gasto/Envase
Enero	5,49%	6,56%	-1%
Febrero	5,37%	6,49%	-1,05%
Marzo	5,33%	6,38%	-0,98%
Abril	5,05%	5,92%	-0,83%
Mayo	4,73%	5,28%	-0,52%
Junio	4,33%	4,85%	-0,49%
Julio	4,6%	4,98%	-0,37%
Agosto	4,21%	4,67%	-0,43%
Septiembre	4,04%	4,18%	-0,13%
Octubre	4,28%	4,05%	0,22%
Noviembre	4,36%	3,73%	0,61%
Diciembre	4,25%	3,36%	0,86%



Su representación gráfica expresa la evolución de los tres parámetros. Puede observarse que la variación del gasto va disminuyendo poco a poco durante todo el año hasta terminar con un 4,25%, incremento inferior al que existía en enero. La variación en el número de envases disminuye de forma más pronunciada hasta terminar en un 3,36%, por lo que el gasto medio por envase ha ido aumentando llegando a incrementarse un 0,86% al finalizar 2023.

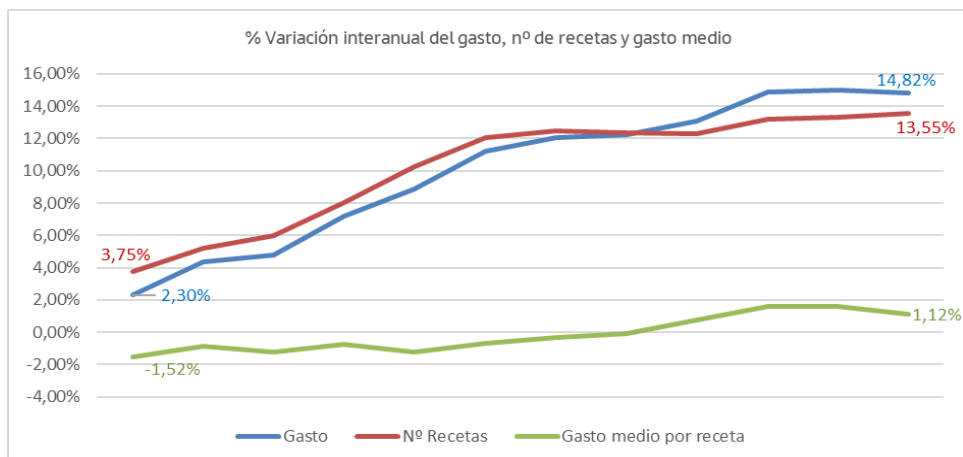
### 1.3. Evolución del gasto interanual en la prestación con productos dietéticos durante 2023.

La evolución del gasto originado por la prestación con productos dietéticos muestra en el ejercicio 2023 un aumento del 14,82% sobre 2022.

Año	Gasto	Nº Recetas	Gasto/receta
2022	2.003.109	16.018	125,05
2023	2.300.100	18.188	126,46
<b>% var. 23/22</b>	<b>14,82%</b>	<b>13,55%</b>	<b>1,12%</b>

En la tabla siguiente se recoge la evolución mensual, expresada en porcentaje de variación interanual (IA) del gasto, número de recetas y gasto por receta.

Mes	% Variación IA Gasto	% Variación IA Nº Recetas	% Variación IA Gasto/Receta
Enero	2,30%	3,75%	-1,52%
Febrero	4,34%	5,18%	-0,88%
Marzo	4,81%	6,00%	-1,20%
Abril	7,16%	8,03%	-0,77%
Mayo	8,87%	10,24%	-1,21%
Junio	11,21%	12,03%	-0,67%
Julio	12,08%	12,49%	-0,33%
Agosto	12,26%	12,36%	-0,07%
Septiembre	13,06%	12,28%	0,74%
Octubre	14,90%	13,21%	1,57%
Noviembre	15,01%	13,29%	1,59%
Diciembre	14,82%	13,55%	1,12%



En la siguiente gráfica se puede observar la tendencia creciente en la variación del número de recetas que se ha acompañado de un incremento del gasto aún mayor. Es por ello que también hemos terminado el año con un ligero aumento del gasto medio de cada receta dispensada.

#### 1.4. Evolución del gasto en receta en los últimos años.

Seguidamente se muestra una tabla con la evolución anual del gasto en receta médica, es decir, prestación farmacéutica y prestación con productos dietéticos, en los últimos 15 años.

Año	Gasto	Variación sobre el año anterior
2009	89.683.920 €	6,48%
2010	89.090.805 €	- 0,66%
2011	82.190.006 €	-7,75%
2012	70.809.917 €	-13,85%
2013	66.191.777 €	- 6,52%
2014	67.566.890 €	2,08%
2015	70.713.036 €	4,66%
2016	72.476.188 €	2,49%
2017	72.981.556 €	0,70%
2018	74.833.138 €	2,54%
2019	75.353.724 €	0,70%
2020	75.614.793 €	0,35%
2021	79.654.790 €	5,34%
2022	84.066.584 €	5,54%
2023	87.849.821€	4,50%

Como puede observarse, se ha finalizado el año con un incremento en el gasto inferior al año anterior pero bastante superior al de los años comprendidos en el periodo 2016-2020. Este incremento en el gasto en receta médica de La Rioja durante el año 2023 tiene su origen en varias causas. Desde 2021, además de que se recupera la actividad asistencial tras la pandemia, son tres colectivos más los que no pagan aportación a la hora de adquirir sus medicamentos en las oficinas de farmacia incrementándose por ello la demanda. Otro de los principales motivos es el alto consumo de nuevos fármacos utilizados para enfermedades muy prevalentes como son la diabetes, la hipercolesterolemia, la insuficiencia cardíaca y la insuficiencia renal, entre otras. Estas moléculas tienen un precio elevado, lo que impacta de forma relevante en el gasto medio de cada receta y en el gasto global. Además, estos medicamentos se añaden a la terapia existente, no sustituyendo a otros fármacos, por lo que incrementan notoriamente el gasto.



También es importante destacar que la población total cubierta por el sistema público de salud de La Rioja ha aumentado casi un 1 % en este año, lo que influye en el aumento total del gasto.

Finalmente, no se debe olvidar que la tendencia natural del gasto farmacéutico es a incrementarse año tras año por el envejecimiento progresivo de la población, la polimedición y la cronicidad de tratamientos para determinadas enfermedades.

Se trata, por tanto, del décimo año de incremento del gasto tras cuatro años consecutivos de bajada. Los motivos principales que hicieron posible la disminución del gasto en los años 2010 hasta 2013 fueron la entrada en vigor del copago farmacéutico a pensionistas y las novedades normativas a nivel nacional que consiguieron una importante disminución del precio de la mayoría de medicamentos. En La Rioja se continúa con actuaciones para controlar el gasto dentro de nuestro ámbito competencial: suministro de medicamentos a centros socioasistenciales desde los servicios de farmacia hospitalaria, control del exceso de recetas electrónicas, revisión de tratamientos susceptibles de suspensión, adecuación a las condiciones de financiación..., etc.

## **2. INSPECCIÓN Y GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN FARMACÉUTICA Y DE LA PRESTACIÓN CON PRODUCTOS DIETÉTICOS.**

### **2. 1. Supervisión del cumplimiento del Concierto por el que se fijan las condiciones para la ejecución de la prestación farmacéutica y prestación con productos dietéticos.**

Entre la Consejería de Salud y Políticas Sociales y el Colegio Oficial de farmacéuticos de La Rioja (COF), existe suscrito un Concierto por el que se fijan las condiciones para la ejecución de la prestación farmacéutica y prestación con productos dietéticos a través de las oficinas de farmacia. Dicho Concierto se va actualizando en función de la nueva normativa que se publica y de las nuevas necesidades que surgen relacionadas con la receta electrónica.

Dentro de las actividades realizadas relacionadas con este punto destacamos las siguientes:

#### **2.1.1. Recepción y almacenamiento de las recetas y cupones facturados.**

Un total de 74.700 recetas en papel y 7.149.408 cupones correspondientes a justificantes de recetas electrónicas dispensadas.

#### **2.1.2. Detección y tramitación de las recetas con incidencias en su facturación.**

Se han detectado 8.316 recetas que no se adecúan a las condiciones de dispensación y/o facturación concertadas.

#### **2.1.3. Atención a consultas formuladas por el Colegio Oficial de Farmacéuticos o por personal de oficinas de farmacia.**

Se han atendido un total de 175 consultas.

### **2. 2. Tramitación del pago de la factura de las recetas dispensadas.**

Mensualmente se tramita la factura que hay que abonar al COF por las recetas dispensadas. Con el presupuesto de 2023, se han abonado las facturas del periodo anual noviembre 2022-octubre 2023 teniendo que solicitar una ampliación presupuestaria.

Además de su tramitación, una vez que se tienen los datos informatizados de todas las recetas facturadas, se verifica que dicha factura sea conforme a los productos realmente dispensados según los justificantes de dispensación o cupones precintos presentados a la Consejería de Salud y Políticas Sociales.

### **2. 3. Devoluciones a usuarios por exceso de gasto o gasto indebido.**

#### **2.3.1. Abono de oficio del exceso de aportación a pensionistas.**

Semestralmente se reintegra de oficio el exceso de aportación que han abonado los pensionistas en la adquisición de medicamentos y productos sanitarios. En abril se realizaron 528 transferencias por importe de 9.177,02 euros y en octubre 335 transferencias que ascendieron a 6.060,25 euros.

Previo al abono, es necesario localizar las recetas de pensionistas que no tienen informatizado el paciente, para asignarlo de forma manual. Se han revisado 10.712 recetas, de las que se han asignado 3.138 a algún pensionista riojano.

Además, se han realizado 38 modificaciones de aportación en el sistema de información por el copago en la dispensación de medicamentos extranjeros a pensionistas.

### **2.3.2. Abono a instancia de parte del exceso de aportación.**

Se han realizado propuestas de resolución a 23 expedientes, 20 han resultado favorables, relacionados con el exceso de aportación que realizan los usuarios al adquirir medicamentos o productos sanitarios en las farmacias. Normalmente se trata de recetas en papel que adquieren fuera de La Rioja.

### **2.3.3. Reintegro de gastos ocasionados al adquirir medicamentos, productos sanitarios y/o productos dietéticos incluidos en la prestación del Sistema Nacional de Salud.**

Se han realizado 7 propuestas de resolución a expedientes de solicitud de reintegro de gastos relacionados con la adquisición de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud. También se ha realizado el informe para un expediente de reclamación previa relacionado con un reintegro de gastos resuelto previamente de forma desestimatoria.

## **2. 4. Diseño de los informes que periódicamente se remiten a los médicos sobre datos de su prescripción en receta.**

Anualmente se decide qué información se va a remitir tanto a médicos de atención primaria como de especializada y se definen una serie de indicadores. Además de participar en el diseño y la validación de los informes, trimestralmente se realiza el envío de los mismos a los médicos hospitalarios del Sistema Público de Salud. Para ello se mantiene un fichero de ocupación de médicos especialistas hospitalarios que enlaza cada puesto de trabajo con el facultativo que lo ocupa.

Mensualmente y de forma previa a la remisión de la información, es necesario, por un lado, detectar aquellas recetas no asignadas a ningún médico por el sistema de información para imputarlas al prescriptor y, por otro lado, subsanar posibles errores en los datos de los médicos que constan en el aplicativo de prescripción.

## **2. 5. Gestión del Nomenclátor de medicamentos y otros productos que requieren receta para su dispensación y/o financiación.**

En relación con la base de datos de productos que se financian con receta o que requieren receta médica para su dispensación, mensualmente, se realizan las siguientes actuaciones:

- Adaptar al sistema de información de la prestación farmacéutica la nueva información que incluye el Ministerio de Sanidad en el Nomenclátor.
- Adecuación de la base de datos nacional al formato necesario para su integración en el módulo electrónico de prescripción que utilizan los médicos del servicio público de salud de La Rioja.
- Definición e incorporación en el sistema de información de la prestación farmacéutica de nuevos conjuntos de medicamentos necesarios para la realización del visado electrónico.
- Mantenimiento de las presentaciones de medicamentos necesarias para la prescripción por principio activo en receta electrónica, un total de 2.178 al finalizar el año. En 2023 se han dado de alta 29 nuevas presentaciones y de baja 30.
- Inclusión en la prescripción electrónica de medicamentos no financiados. A diciembre de 2023, hay un total de 2.409 medicamentos no financiados cargados en la base de datos de prescripción.

- Resolución de 78 consultas formuladas por laboratorios comercializadores mediante teléfono y/o correo electrónico, así como atención presencial o mediante videoconferencia de personal dedicado a las relaciones institucionales de los diferentes laboratorios: 24 citas.

La gestión del Nomenclátor implica la pertenencia al grupo de trabajo para el Plan de mejora de Sistemas de Información Corporativos-Alcántara dependiente de la Subdirección General de Calidad de Medicamentos y Productos sanitarios del Ministerio de Sanidad.

## **2. 6. Receta electrónica.**

La receta electrónica es una realidad desde 2014 en nuestra comunidad, y desde 2019 todas las comunidades están integradas dentro del servicio de receta electrónica interoperable del SNS.

La participación como técnicos funcionales en la receta electrónica implica las siguientes actuaciones:

- Resolución de 357 problemas y/o dudas planteadas por las oficinas de farmacia: 159 consultas relacionadas con receta electrónica de La Rioja y 198 relacionadas con interoperabilidad.
- Pertenencia al grupo de trabajo de Seguimiento de Interoperabilidad de Receta Electrónica del Sistema Nacional de Salud, participando activamente en las cuestiones que se plantean.
- Colaboración en la resolución de incidencias y definición de mejoras en el sistema de receta electrónica local e interoperable.
- Participación en el Proyecto Europeo de prescripción y dispensación electrónica: 2 reuniones en 2023.

## **2. 7. Expedientes sancionadores.**

Investigación previa y elaboración de la propuesta de inicio de 4 expedientes sancionadores a diferentes oficinas de farmacia por la detección de irregularidades relacionadas con la ejecución de la prestación farmacéutica.

## **2. 8. Actuaciones relacionadas con el uso racional de los medicamentos.**

### **2.8.1. Definición de medicamentos que se califican como “Novedades Terapéuticas de alto impacto en receta” (NTAIR) y como “Medicamentos con alternativas más eficientes” (MAE)**

Durante el primer trimestre del año, se revisa la bibliografía y aquellas evaluaciones realizadas por diferentes Comités Autonómicos, para determinar aquellos medicamentos NTAIR y MAE para La Rioja. Se califican como NTAIR aquellos medicamentos comercializados durante los últimos cinco años que han sido evaluados considerándose que no aportan ninguna novedad terapéutica importante frente a otros fármacos existentes o de los que no existe suficiente experiencia clínica, por lo que debe realizarse un uso cauteloso de los mismos. Además, se trata de medicamentos de precio elevado. Como MAE, se definen aquellos medicamentos que, no siendo novedades por llevar más de cinco años comercializados, se considera que son medicamentos con alternativas más eficientes y su uso debe restringirse a casos muy concretos (16 principios activos calificados como NTAIR y 18 como MAE en 2023).

### **2.8.2. Plan para la optimización del uso de analgésicos opioides en dolor crónico no oncológico.**

El plan se aprobó en la Comisión Permanente de Farmacia del Ministerio de Sanidad el 13 de julio de 2021. Además de la revisión de los contenidos del plan se participa en el grupo de trabajo encargado del análisis y diseño de indicadores de consumo y clínicos para la medición de resultados.

La principal actuación derivada de este plan en 2023 ha sido el cálculo y posterior envío de los resultados obtenidos en 5 indicadores de consumo y 2 indicadores clínicos analizando las prescripciones de todo el 2022 y del primer semestre de 2023. También se ha participado en una reunión convocada por el Ministerio de Sanidad.

### **2.8.3. Fomento de la utilización de medicamentos biosimilares.**

Los medicamentos biosimilares suponen una alternativa más eficiente en el tratamiento de diversas patologías por lo que se informa de ello al prescriptor. Dicha información se le muestra al médico cada vez

que prescribe un nuevo tratamiento que tiene biosimilar en el mercado favoreciendo así la utilización del biosimilar.

#### **2.8.4. Participación en la Comisión Asesora Técnica para el Uso Racional de los Medicamentos del Área de Salud de La Rioja.**

Esta Comisión tiene como finalidad conseguir una mayor calidad, seguridad y eficiencia en la adquisición y utilización de los medicamentos. Se ocupa la secretaría de esta Comisión por lo que se convocan las reuniones, se recopila y difunde la información entre los miembros y se elaboran tanto las actas como todos aquellos certificados solicitados por los miembros asistentes.

#### **2.8.5. Revisión de tratamientos.**

Con la finalidad de ajustar los tratamientos a la duración correcta se realizó la revisión de los pacientes que tenían pauta de teriparatida durante más de dos años y se contactó con el médico prescriptor para informarle de que el tratamiento debía finalizarse. También se revisaron las prescripciones de 28 medicamentos de elevado precio susceptibles de ser pautados erróneamente por tener una posología especial. Se informó a los médicos prescriptores de un número elevado de envases de diclofenaco tópico altas dosis, de la única indicación de dicho medicamento, por su supuesta utilización para otras indicaciones no autorizadas en su ficha técnica. Por otro lado, se revisaron recetas duplicadas de absorbentes de incontinencia urinaria puesto que solamente se financian 4 unidades al día.

#### **2.8.6. Control de las condiciones de financiación en medicamentos de visado.**

Coordinación con la inspección médica para la aplicación de las condiciones de financiación de los nuevos medicamentos que se comercializan sometidos a visado. En 2023 se han valorado 5 nuevos fármacos: Vericiguat, Icosapento de Etilo, Acido Bempedoico, Budesonida bucodispersable y Lasmiditán.

Por otro lado, se han revisado los pacientes en tratamiento con medicamentos análogos de GLP1, con la finalidad de detectar aquellos que lo utilizan en monoterapia y establecer unas nuevas pautas para la autorización y renovación del visado de estos tratamientos.

### **2. 9. Gestión de la financiación de los medicamentos para la deshabituación tabáquica.**

El control de la financiación de los medicamentos para la deshabituación tabáquica para seguir el protocolo de financiación autorizado por el Ministerio de Sanidad conlleva las siguientes actuaciones:

- Revisión diaria de todas las solicitudes de financiación.
- Información a médicos y personal de enfermería sobre la existencia de alternativas así como de los problemas de suministro de alguno de estos medicamentos.

Los datos de todo el año 2023 se concretan en la autorización de 2.461 envases a 2.408 pacientes.

### **2. 10. Otras actividades.**

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
Resolución de consultas (presenciales, telefónicas o por correo electrónico) planteadas por usuarios, médicos, personal sanitario, y/o por personal de la Consejería de Salud y Políticas Sociales.	Según demanda	879 consultas en total resueltas. 640 las realizaron usuarios, 125 de ellas de forma presencial. Destacar que 465 de las consultas realizadas por los usuarios estaban relacionadas con el copago farmacéutico.
Elaboración de informes para atender a peticiones de datos, solicitudes de información por pacientes o peticiones de la Agencia Tributaria.	Según demanda	17 informes: 9 solicitudes de datos sobre consumo de medicamentos, 3 informes originados por peticiones de información de pacientes y 7 peticiones de la Agencia Tributaria.

Comunicación y seguimiento de extravíos y robos de sellos médicos y talonarios de recetas.	Según comunicación de los hechos.	3 expedientes en 2023.
Control del suministro de absorbentes de incontinencia de orina a centros sociosanitarios.	Mensual	Control a 38 centros con un censo de 2.392 pacientes incontinentes.
Autorización de aportación reducida en determinados medicamentos a pacientes que padecen hipercolesterolemia familiar heterocigota.	Según aparecen nuevos pacientes	Emisión de 12 certificados de acreditación, mantenimiento de la base de datos de pacientes afectados así como introducción de datos en receta electrónica.
Validación de la factura de productos farmacéuticos que la Consejería de Salud y Políticas Sociales abona a la Clínica Valvanera.	Mensual	Autorización del precio unitario de un total de 745 medicamentos y productos sanitarios a diciembre 2023.
Envío de datos de prestación farmacéutica obtenidos de la facturación de recetas médicas oficiales y al departamento ministerial competente.	Mensual	Remisión del “parte estadístico” y del desglose de recetas tanto por código nacional del producto como por comunidad origen del paciente.
Envío de datos de prestación con productos dietéticos al departamento ministerial competente.	Semestral	Incluye tanto los dispensados a través de receta oficial del SNS, como los suministrados desde los hospitales a los centros sociosanitarios.
Envío de datos de consumo hospitalario de medicamentos al departamento ministerial competente.	Mensual	Se remiten los datos de consumo aportados por los hospitales públicos de La Rioja.
Establecimiento de mejoras en el módulo de prescripción de Selene, orientadas al uso racional y a la contención del gasto.	Según necesidad	Definición y mantenimiento de las alertas/avisos asociadas a la prescripción de algunos medicamentos (en total hay 983 medicamentos con aviso), así como limitación de la prescripción crónica en 809 medicamentos.
Revisión de recetas con sustitución por envase de mayor tamaño.	Diario	Se anulan las recetas que sobran.
Actualización del listado de medicamentos genéricos que se van comercializando.	Semestral	Se señalan los genéricos recientemente comercializados.
Pertenencia al Comité Asesor de la Prestación con Productos Dietéticos.	Según demanda	En 2023 no se ha convocado ninguna reunión.

### 3. EVALUACIÓN Y USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS HOSPITALARIOS.

#### 3.1 Presentación.

Desde septiembre de 2021 se cuenta en la unidad con un Facultativo Especialista de Área en Farmacia Hospitalaria cuya misión es dar apoyo a la Dirección General en todo lo relativo a Medicamentos Hospitalarios.

#### 3.2. Relaciones con el Ministerio de Sanidad y la Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia.

##### 3.2.1. Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos.

La Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos (CIPM), adscrita a la Secretaría General de Sanidad y Consumo, es el órgano colegiado competente en materia de fijación del precio industrial máximo

(PVL) para cada presentación de medicamento a incluir, o ya incluida, en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud.

El Director General de Prestaciones y Farmacia es el representante de La Rioja en esta comisión y el Farmacéutico Hospitalario Evaluador su sustituto y da apoyo en la preparación de los expedientes que se tratan en la misma, en las reuniones ordinarias de carácter mensual.

Durante 2023 se han preparado 10 reuniones ordinarias y una extraordinaria, en las que se han evaluado aproximadamente 400 expedientes, teniendo siempre presente la situación concreta de utilización de cada medicamento en nuestra comunidad.

### **3.2.2. Comisión Permanente de Farmacia.**

La Comisión Permanente de Farmacia (CPF), perteneciente al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, cuenta con el Director General de Prestaciones y Farmacia de La Rioja como uno de sus miembros. Durante 2023 se han preparado y se ha asistido a 9 reuniones ordinarias o extraordinarias, y se ha dado apoyo en temas hospitalarios como los relacionados con la integración de VALTERMED con la historia clínica electrónica e inclusión de nuevos protocolos (Atrofia Medular Espinal, circuitos de CAR-T para mieloma múltiple...), procedimientos de mejora de la CIPM, programas de formación en evaluación de medicamentos, fijación de techos máximos de gasto y la participación en el grupo de estudio de medicamentos que se dispensan en hospital pero que no son exclusivamente de uso hospitalario.

Además, se ha continuado con el seguimiento del circuito especial de dispensación de Paxlovid que se implantó el año anterior, haciendo los reportes correspondientes al Ministerio de Sanidad.

### **3.2.3. Valoración de solicitudes de medicamentos en situaciones especiales.**

Según el Procedimiento de Coordinación de la Comisión Permanente de Farmacia para el acceso y la utilización de medicamentos en situaciones especiales en el Sistema Nacional de Salud, aprobado el 20 de septiembre de 2018, las Comunidades Autónomas deben indicar su posicionamiento respecto de los medicamentos planteados por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios tras recibir una primera solicitud realizada según la normativa vigente.

Durante 2023 se han evaluado la totalidad de las peticiones planteadas, en concreto 7.

### **3.2.4. Red de Evaluación de Medicamentos (REVALMED).**

Esta red fue el fruto de la alianza y la suma de fuerzas entre las Comunidades Autónomas, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y la Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, y era la encargada de elaborar los Informes de Posicionamiento Terapéutico de los Fármacos. Se participó en esta red hasta su anulación por la sentencia de la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en relación con el recurso interpuesto por Farmaindustria.

Se está participando junto a otras Comunidades Autónomas en la creación de un procedimiento de coordinación de los servicios de salud para unificar las aportaciones a los Informes de Posicionamiento que desde la sentencia realiza la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

## **3.3. Relaciones con los servicios de Farmacia Hospitalaria.**

Durante este periodo, se ha mantenido puntualmente informados a los Servicios de Farmacia Hospitalaria del Hospital San Pedro de Logroño y del Hospital de Calahorra de cualquier actualización relevante o decisión adoptada en el seno de las Comisiones en las que se ha participado. También se ha recopilado la información que puntualmente han solicitado desde el Ministerio de Sanidad relativa a las adquisiciones de medicamentos por parte de dichos servicios.

Asimismo, se ha recogido cualquier inquietud de los servicios susceptible de ser transmitida a dichas comisiones para su debate en futuras reuniones.

Por último, se ha respondido a las peticiones de documentos formuladas por los profesionales de los mismos.

### **3.4. Proyectos de Uso Racional de Medicamentos.**

Se han mantenido reuniones con diferentes unidades de esta dirección y otros agentes como los servicios de Farmacia Hospitalaria para buscar sinergias a la hora de desarrollar planes formativos y de otra índole que fomenten el Uso Racional de los Medicamentos. En este sentido se ha trabajado en el material para impartir formación en los diferentes servicios clínicos del hospital con los siguientes objetivos:

- Concienciar sobre la importancia del uso racional del medicamento en un contexto de recursos limitados.
- Explicar los conceptos de eficiencia y coste-eficacia para que se tengan en cuenta a la hora de tomar decisiones terapéuticas.
- Dar una visión global del proceso de autorización de medicamentos y fijación de precios del Sistema Nacional de Salud, y la importancia del mismo a la hora de racionalizar el gasto farmacéutico.

### **3.5. Otras Actividades.**

- Se han mantenido reuniones con representantes de los Titulares de las Autorizaciones de Comercialización de los medicamentos con el objetivo de aclarar diversas cuestiones relacionadas con su evaluación en las diferentes comisiones. Durante 2023 se han llevado a cabo 58 reuniones de este tipo, en formato presencial o por videoconferencia.
- Se ha respondido a varias consultas de facultativos del Servicio Riojano de Salud acerca de la situación de aprobación/financiación de diferentes medicamentos.
- Se ha concluido el proyecto formativo del Ministerio y la UNED: “Diploma de Especialista y Diploma de Experto Evaluación de Medicamentos y Tecnologías Sanitarias en el SNS”.
- Se han dado los primeros pasos para llevar a cabo acuerdos de riesgo compartido con los titulares de la autorización de comercialización de medicamentos de alto impacto económico a la hora de adquirirlos en los centros de la comunidad.
- Se ha dado apoyo técnico a la hora de abordar las reclamaciones de los usuarios que tenían relación con medicamentos hospitalarios.

## **Asesoría Jurídica 2023**

### **Memoria Asesoría Jurídica 2023**

Comprende el apoyo jurídico al Director General así como a la gestión en la Dirección General a los Servicios de Ordenación y Seguridad (SOS), Prestaciones y Atención al Usuario (SPAU) y Ordenación Farmacéutica y Medicamentos (SOFM) así como a la unidad de Inspección de la Prestación Farmacéutica (IPF). Se realiza a través de dos TAG A1 de administración general.

Para reflejar esta actividad se agrupan las tareas en las siguientes funciones:

.Consultas: Actividad cuyo registro y medición resulta de especial complejidad dado que una parte importante de la misma se realiza habitualmente de forma oral o con respuestas inmediatas ante consultas principalmente del personal. Entre las registradas:

- Por materias: 11
  - Cuestiones técnicas: 6
  - Temas procedimentales: 5
- Órgano, unidad y servicios: 11

- DG: 3
- SOFM: 2
- SOS: 2
- IPF: 4

.Trámites:28

- Materias: 28
  - Fichas normativas /consultas previas: 2
  - Expedientes sancionadores: 9
  - Expedientes de traslado de oficina de farmacia: 4
  - Preparación y envío de expediente a órganos judiciales: 7
  - Ordenación Farmacéutica: 6
  
- Servicios: 28
  - SOFM: 24
  - IPF: 2
  - DG: 2

.Reuniones no registradas con personal del Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos y con el Colegio Oficial de Farmacéuticos para la elaboración del borrador del anteproyecto de la nueva Ley de atención y ordenación farmacéutica de La Rioja.

.Informes:

- Materias: 14
  - Actas de reuniones con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja: 3
  - Acceso a información Pública en materia de ordenación farmacéutica: 1
  - Ordenación farmacéutica y:2
  - Recursos de alzada en materia de ordenación farmacéutica: 4
  - Acceso a información pública en materia de prestaciones sanitarias: 2
  - Ayudas y reintegros en el ámbito de Sistema Público de Salud de La Rioja:2
  
- Servicios:14
  - SOFM: 12
  - SPAU: 1
  - DG: 1

.Propuestas de resolución: 4

- Por materias y servicios o unidades:
  - Ordenación Farmacéutica:2
  - Inspección de la Prestación Farmacéutica: 2

.Resoluciones:

- Por materias: 36
  - Ordenación Farmacéutica: 16
  - Convenio especial de prestación de asistencia sanitaria: 13
  - Reintegro de gastos por asistencia sanitaria urgente: 4



- Incumplimiento de norma de facturación de recetas al SNS: 3
  - Por servicios: 36
    - SOFM: 16
    - IPF: 7
    - DG: 13
- .Expedientes sancionadores:
- Por materias:
    - Infracción grave en materia de medicamentos por incumplimiento de las normas de facturación al SNS: 3
    - Infracción grave en materia de ordenación farmacéutica por incumplimiento del servicio de guardia por una oficina de farmacia: 1
  - Por servicios:
    - IPF: 3
    - SOFM: 1
- .Expedientes de acceso a información pública: 4
- Por materias:
    - Transmisión de la titularidad de dos oficinas de farmacia: 2
    - Prestaciones y Atención al Usuario: 2
  - Por servicios:
    - SOFM: 2
    - SPAU: 2
- .Expedientes de reintegros de gastos farmacéuticos por asistencia sanitaria urgente de la unidad de inspección de la Prestación Farmacéutica: 2
- .Expedientes impugnados ante la vía judicial: 2
- Por materias: 3
    - Traslado de una oficina de farmacia: 2
    - Reintegro de gastos farmacéuticos por asistencia sanitaria urgente: 1
  - Por servicios: 3
    - SOFM: 2
    - SPAU: 2
- .Sentencias:
- Decreto de desistimiento de demanda interpuesta contra resolución denegatoria de reintegro de gastos por asistencia sanitaria urgente.
- .Actividad normativa: 1

- Elaboración del borrador del anteproyecto de la nueva Ley de Atención y Ordenación Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

.Convenios:

- Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), la Universidad de Alcalá (UAH), y la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la realización de un curso de incapacidad temporal para médicos asistenciales en la modalidad on-line.
- Convenio entre la Universidad de La Rioja, los laboratorios Janssen Cilag SA y la Consejería de Salud y Políticas Sociales del Gobierno de La Rioja, para el desarrollo del “Aula Janssen de Humanización en Salud”.

.Formación: 2

- Curso presencial de Buen trato en los ámbitos sanitario y social organizado por el Servicio Riojano de Salud
- Curso On line sobre el Estatuto Básico del Empleado Público organizado por la Escuela Riojana de Administración Pública.

**1. INTRODUCCIÓN**

Las personas mayores han ido adquiriendo especial relevancia y un mayor protagonismo en la sociedad, convirtiéndose en un grupo de población cada día más numeroso y determinante. Esta realidad requiere un esfuerzo en la coordinación de servicios que atiendan de manera adecuada las necesidades de este sector de población. Conceptos como el de la promoción de la autonomía personal y la prevención de las situaciones de dependencia o el envejecimiento activo deben ser ejes actuales de intervención que tienen que complementarse con los servicios de atención directa.

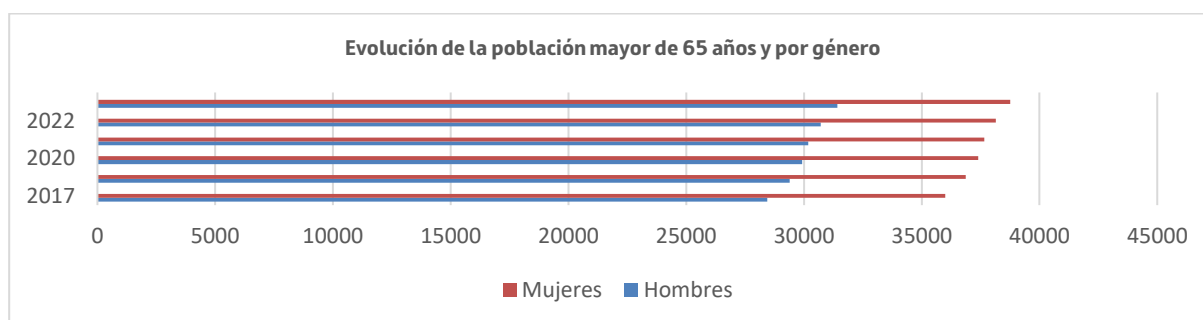
Antes de exponer las líneas de actuación y programas implementados en el sector de personas mayores, resultan ilustrativos los siguientes datos que evidencian el envejecimiento de la población en general, y en la Comunidad Autónoma de la Rioja, en particular.

Este progresivo envejecimiento de la población resulta ilustrativo si se comparan los datos de la población total y la población mayor de 65 años en la Comunidad Autónoma de La Rioja según el Padrón 2023 (Real Decreto 1085/2023, de 5 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas a 1 de enero de 2023).

**Tabla. - Población de más de 65 años en La Rioja. Porcentaje sobre el total**

AÑOS	2017	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Población total</b>	315.381	316.798	319.914	319.796	319.892	322.282
<b>Población mayor de 65 años</b>	64.441	66.249	67.321	67.836	68.851	70.181
<b>% sobre el total</b>	20,43%	20,91%	21,04%	21,21%	21,52%	21,78%

**Gráfico. - Evolución de la población mayor de 65 años por género**



Como puede apreciarse en cuanto a la distribución de la población de La Rioja mayor de 65 años por sexo, el número de mujeres supera al de hombres ya que, con carácter general, y en el caso de La Rioja se produce el mismo patrón que a nivel nacional, la esperanza de vida de las mujeres es mayor. No obstante, la realidad demuestra que, si bien

es cierto, que las mujeres viven más años, lo hacen con peor calidad de vida y con una mayor cronificación de enfermedades.

En concreto, en La Rioja, la esperanza de vida se sitúa en los 83,30 años, siendo en el caso de las mujeres de 85,8 años, y en el de los hombres de 80,2.

## **2. PROGRAMAS Y SERVICIOS**

### **2.1. Atención y orientación**

Desde el Servicio de Dependencia y Personas Mayores se desarrolla una labor de atención, información y orientación telefónica, presencial y personalizada a los ciudadanos sobre aspectos tales como: documentación y trámites a cumplimentar para la solicitud de plazas públicas, precios públicos a abonar, formas de pago, liquidación de deudas, fraccionamientos de deuda, información sobre el procedimiento para la tramitación de la valoración de la dependencia y sobre los recursos, servicios y prestaciones sociales, así como en el marco de los procedimientos de licitación y de concesión de subvenciones, a entidades licitadoras, contratistas y perceptoras de subvenciones.

El número de atenciones en el Servicio de Dependencia y Personas Mayores registradas en el año 2023 ha sido en torno a 10.000, observándose un progresivo incremento de la información solicitada vía telefónica y correo electrónico y una paralela disminución durante los años 2020-2022 de la atención presencial que se achaca fundamentalmente a las consecuencias derivadas de la pandemia provocada por la COVID-19, recuperándose la plena normalidad y incluso, incrementándose la demanda de información y la atención presencial durante el año 2023.

### **2.2. Programa de vacaciones**

El Programa de Vacaciones para personas mayores se ha llevado a cabo a través de la colaboración entre el Gobierno de La Rioja y el IMSERSO (Instituto de Mayores y Servicios Sociales). La Rioja disfrutó de plazas para vacaciones durante el ejercicio 2023 en los siguientes destinos: Andalucía, Cataluña, Comunidad Valenciana, Murcia, Illes Balears, Islas Canarias, capitales de provincia, circuitos culturales y turismo de naturaleza.

En concreto durante la temporada 2022/2023, la Comunidad Autónoma de La Rioja dispuso de 6.131 plazas y el número de solicitudes ascendió a 22.628.

### **2.3. Programa de termalismo social**

Al igual que el Programa de Vacaciones para Personas Mayores se ha llevado a cabo, a través de la colaboración entre el Gobierno de La Rioja y el IMSERSO, el Programa de Termalismo Social. Las solicitudes de Termalismo enviadas desde esta Dirección General han sido un total de 1.093 (de las que 261 corresponderían a solicitantes individuales y 416 a solicitantes dobles). Las solicitudes del Programa de Termalismo pudieron elegir destino entre 84 establecimientos.

### 3. SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA RIOJA

#### 3.1. Servicio de atención residencial para personas mayores dependientes. Estancias permanentes

Tabla. - Número de plazas públicas permanentes en centros residenciales.

Centros	Plazas de gestión directa		Plazas de gestión indirecta a través de contrato administrativo				Total
	DS	GD	DS	G D	Acuerdo marco	DS/ GD	
Espíritu Santo de Calahorra	66	40	-	-	-		106
Ciudad de Arnedo de Arnedo	-	-			-	115	115
Nª Sª Pilar y San Jorge de Alfaro	-	-	-	-	30		30
La Rioja de Albelda de Iregua	-	-	175	36	-		211
Montesclaros de Albelda de Iregua	-	-	-	-	121		121
Caser Montessoria de Logroño	-	-	-	-	112		112
Nª Sra. del Valle de Cenicero	-	-	-		57		57
El Sol de Logroño	-	-	-	88	-		88
San Agustín de Logroño	-	-	-	-	201		201
Orpea de Logroño	-	-	50	-	97		147
Los Jazmines de Haro	-	-	81	24	-		105
Ruiz de Ventas Blancas	-	-	-	-	80		80
Hospital del Santo de Sto. Domingo de la Calzada	-	-	-	-	47		47
Sta. Mª la Real de Nájera	-	-	-	-	-	98	98
Virgen de los Remedios de S. Vicente de la Sonsierra	-	-	20	-	-		20
La Estrella de Logroño	-	-	-		59		59
Santa Justa de Logroño	-	-	-		50		50
Monte Rincón					28		28
Hogar Madre de Dios					20		20
TOTAL	66	40	326	148	902	213	1695*

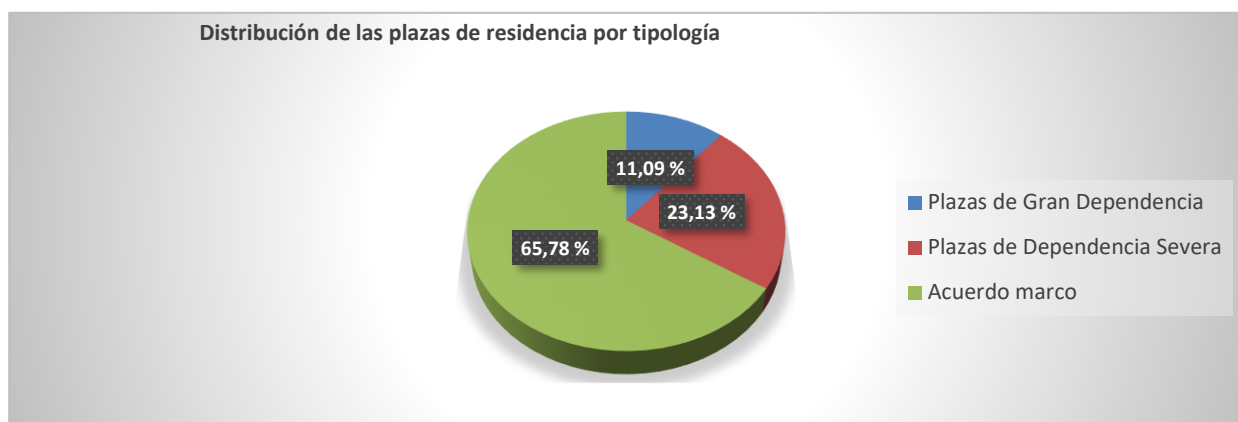
DS= Dependientes severos. GD= Grandes dependientes

-No se encuentran incluidas las plazas destinadas a estancias temporales.

-No se encuentran incluidas las 200 plazas de la residencia de Personas Mayores de Lardero.

-Las plazas de acuerdo marco son ocupadas indistintamente por personas mayores con un grado de dependencia severa o gran dependencia.

**Grafico. - Distribución de las plazas residenciales por tipo de plaza según grado de dependencia**

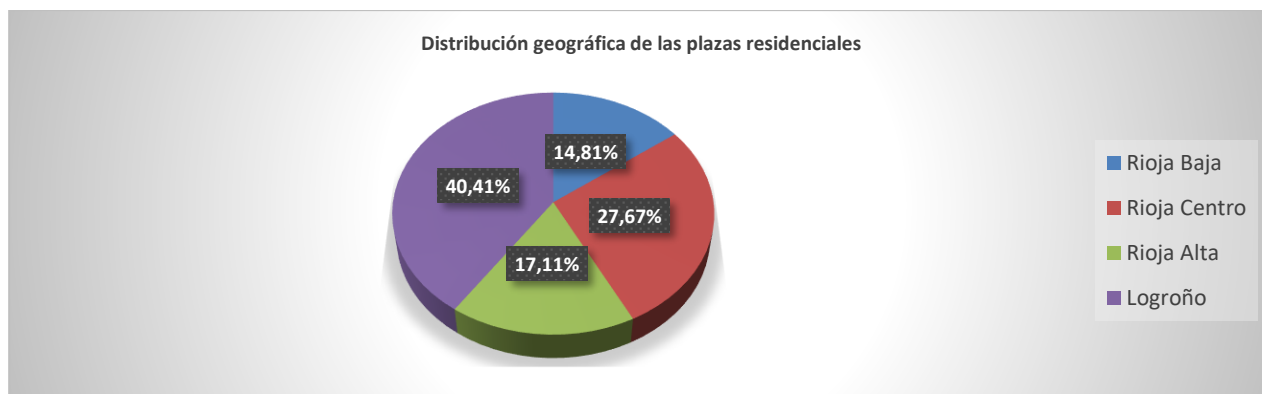


Logroño y Rioja Centro son las zonas de la Comunidad Autónoma de La Rioja que concentran el mayor porcentaje de población (solo en Logroño residen 150.583 riojanos, lo que representan un 46,57% de la población total de la región, de los que el 21,78% son mayores de 65 años), siendo, por tanto, también la zona con un porcentaje más elevado de personas mayores de 65 años y consecuentemente, la zona con una mayor demanda de servicios para este sector poblacional. En concreto, el servicio de atención residencial concentra, en estas dos zonas, un total de 1.154 plazas, las cuales representan un 68,08% del total de las plazas públicas del servicio de atención residencial para personas mayores dependientes.

**Tabla. - Número de plazas residenciales por distribución en zonas geográficas.**

Zonas geográficas	Nº de plazas
Rioja baja	251
Rioja centro	469
Rioja alta	290
Logroño	685
Total	1.695

**Gráfico. - Distribución de las plazas residenciales por zonas geográficas en porcentajes**



**Tabla. - Evolución de solicitudes del servicio público de atención residencial para personas grandes dependientes y dependientes severos.**

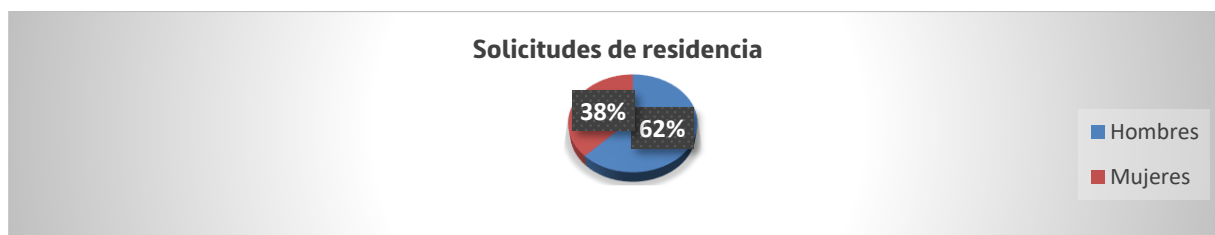
Nº Solicitudes anuales	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total	1.166	1.224	727	945	1.168	1.194

Como se puede apreciar de los datos expuestos, en el año 2020 se produce un descenso como consecuencia de la pandemia provocada por COVID-19, aumentando ligeramente en 2021 y 2022 y llegándose durante el año 2023 a una situación similar a la previa a la pandemia.

**Tabla. - Número de solicitudes en el año 2023 para Servicio Público de Atención residencial para personas mayores dependientes severos y grandes dependientes por género.**

	SOLICITUDES
Mujeres	747
Hombres	451
Total	1.194

**Gráfico. - Solicitudes en el año 2023 para Servicio Público de Atención residencial para personas mayores dependientes severos y grandes dependientes en porcentajes por género.**



Una de las causas por las que el número de mujeres es mayor que el de hombres es por el hecho de que, normalmente, son ellas, las mujeres, las cuidadoras habituales de sus cónyuges, circunstancia que habitualmente se prolonga hasta el fallecimiento de su pareja, momento en el cual, si la mujer es dependiente, solicita el ingreso en el servicio público de atención residencial.

### 3.2. Servicio de atención residencial para personas mayores dependientes. Estancias temporales.

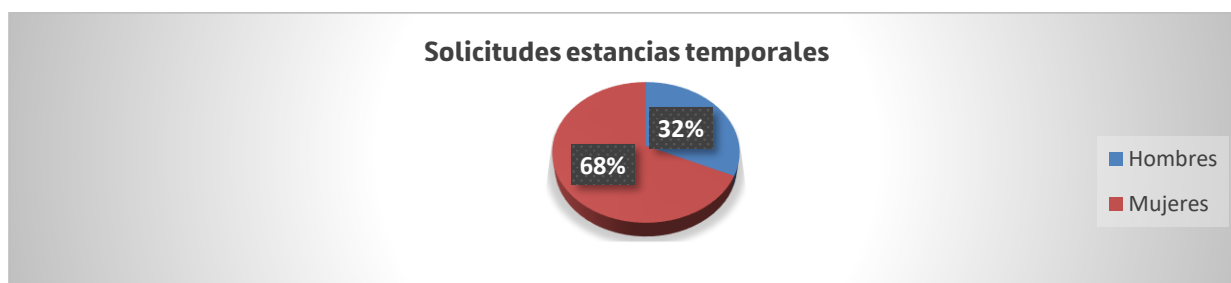
Tabla. - Nº de plazas temporales de servicio de atención residencial

ZONA TERRITORIAL.	RESIDENCIAS	Nº PLAZAS TEMPORALES
Rioja Alta	Los Jazmines	4
	Santa María La Real	2
Rioja Centro	La Rioja	5
	Montesclaros	2
	El Sol	2
	San Agustín	3
	Caser Montesoria	3
Rioja Baja	Ciudad de Arnedo	4
	Espíritu Santo	5
Total	30 plazas	

Tabla. - Total número de solicitudes de plazas públicas de estancias temporales en el año 2023 para Servicio Público de Atención residencial para personas mayores

	SOLICITUDES
Mujeres	229
Hombres	107
Total	336

Gráfico. – Solicitudes de estancias temporales en el año 2023 para Servicio Público de Atención residencial para personas mayores por género en porcentaje



### 3.3. Servicio de atención residencial para personas mayores en situación de riesgo o exclusión social del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales

- a) Número de plazas públicas de atención residencial para Personas Mayores en situación de riesgo o exclusión social del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales.



Son 200 las plazas disponibles de servicio de atención residencial para personas en situación de riesgo o exclusión social en la residencia de Lardero

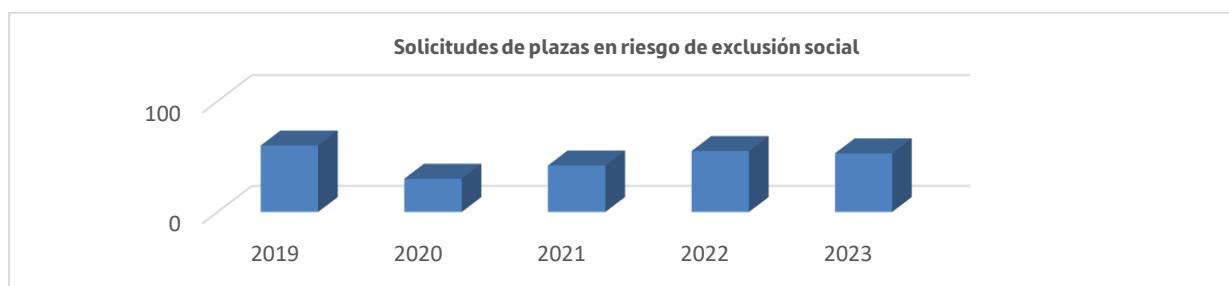
**b) Evolución de las solicitudes**

**Tabla. - Evolución del número de solicitudes de plazas residenciales para personas mayores en situación de riesgo o exclusión social.**

AÑO	2019	2020	2021	2022	2023
Nº Solicitudes anuales	60	30	42	55	53

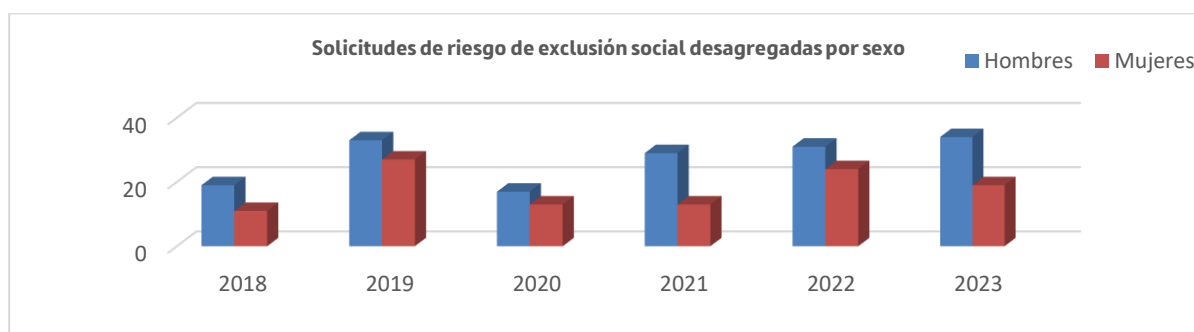
El número de solicitudes de acceso a plazas para personas mayores en situación de riesgo y/o exclusión social desciende en el año 2020 como consecuencia de la pandemia de COVID-19. En el año 2023, como se puede observar de los datos desprendidos de la tabla, el número de solicitudes continúa en el nivel del año anterior.

**Gráfico. - Evolución del número de solicitudes de plazas residenciales para personas mayores en situación de riesgo o exclusión social**



**c) Usuarios de la Residencia de Lardero desagregado por sexo**

**Gráfico. - Evolución del número de solicitudes de plazas residenciales para personas mayores en situación de riesgo o exclusión social por género**



En el caso de las solicitudes del servicio de atención residencial para personas mayores en riesgo de exclusión social se observa que es mayor la demanda por parte de hombres que de mujeres. Este dato demuestra que los contextos de exclusión y/o riesgo social son más habituales entre la población masculina, que se muestra más vulnerable a situaciones de dependencia, abandono, desempleo, etc.

**Tabla. - Distribución por género de la ocupación del servicio de atención residencial para personas en situación o riesgo de exclusión social**

	2023
Mujeres	49
Hombres	104
Total personas atendidas	153

**Gráfico. - Distribución por género de la ocupación del servicio de atención residencial para personas en situación o riesgo de exclusión social**



### 3.4. Gestión, liquidación y recaudación del precio público del servicio de atención residencial.

**Tabla. – Evolución de las aportaciones a los centros residenciales con plazas públicas, expresada en euros**

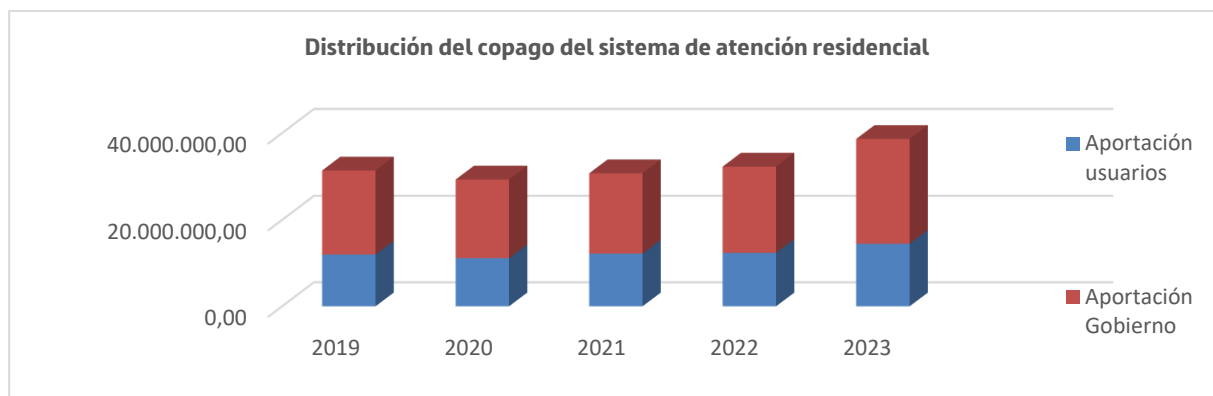
AÑOS	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Aportación usuarios</b>	11.991.644,58	11.155.499,80	12.211.375,90	12.387.564,29	14.495.277,73
<b>Aportación Gobierno</b>	19.391.485,66	18.149.177,88	18.519.575,53	19.899.418,21	24.152.882,78
<b>Coste total</b>	31.383.130,24	29.304.677,68	30.730.951,43	32.289.982,50	38.648.160,51

**Tabla. – Ingresos de los centros de atención residencial por las plazas públicas en el año 2023**

Centro residencial	Facturación G.Rioja	Aportación usuarias	Total ingresos del centro
La Rioja. Albelda	3.509.247,23	1.877.115,66	5.386.362,89 €
Ciudad de Arnedo. Arnedo	1.392.123,17	1.091.504,60	2.483.627,77 €
Virgen del Valle. Cenicero	713.183	563.388,7	1.276.571,70 €

Orpea Las Gaunas. Logroño	2.155.729	1.262.181,534	3.417.910,53 €
Virgen de los Remedios. San Vicente de la Sonsierra	307.120,12	176.737,70	483.857,82 €
Residencia Ruiz. Ventas Blancas	1.053.402	702.385,38	1.755.787,38 €
El Sol. Logroño	1.782.316,63	986.784,28	2.769.100,91 €
San Agustín. Logroño	3068396	1642329,17	4.710.725,17 €
Los Jazmines. Haro	1.807.736,72	983.138,97	2.790.875,69 €
Santa María La Real. Nájera	1.440.607,12	897.271,52	2.337.878,64 €
Montesclaros. Logroño	1.758.369,03	1.063.044,57	2.821.413,60 €
Montesoria. Logroño	1.893.579	1.066.963,97	2.960.542,97 €
Nuestra señora del Pilar y San Jorge. Alfaro	441.135	325.072,59	766.207,59 €
Santa Justa. Logroño	668.215	495.478,31	1.163.693,31 €
La Estrella. Logroño	953534,8	585465,03	1.538.999,83 €
Hospital del Santo. Santo Domingo de la Calzada	632.004	418.979,76	1.050.983,76 €
Monte Rincón. Logroño	387.083	227.540,36	614.623,36 €
Hogar Madre de Dios. Haro	189.102	129.895,63	318.997,63 €
<b>Total</b>	<b>24.152.882,78</b>	<b>14.495.277,73</b>	<b>38.648.160,51 €</b>

Gráfico. - Distribución del copago de las plazas públicas del servicio de atención residencial



#### 4. SERVICIO DE CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES DEL SISTEMA RIOJANO PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA DEPENDENCIA.

Tabla. -Número de plazas públicas de Centros de Día.

Centros de Día	CPAS	Autónomos	Residencias	Total
CPA de Logroño-Lobete	30			30
CPA de Logroño-Zona Sur	30			30

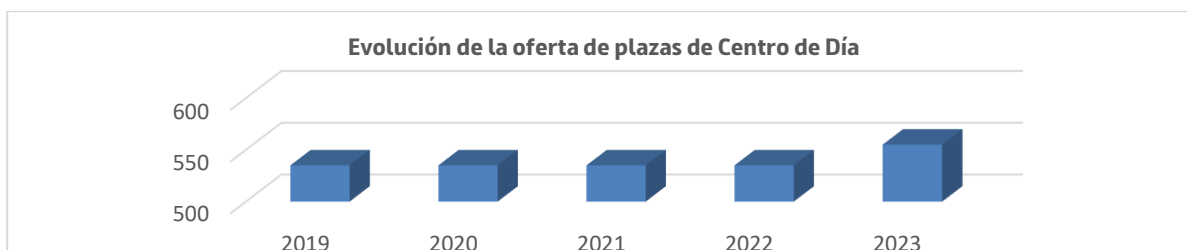
CPA de Logroño-Zona Oeste	20			20
CPA de Logroño-Manzanera	20			20
CPA de Haro	20			20
CPA de Autol	20			20
Centro de Día de Calahorra		30		30
Centro de Día de Alfaro		30		30
Centro de Día San José de Calasanz de Logroño		55		55
Centro de Día Gonzalo de Berceo de Logroño		80		80
Centro de Día de Fuenmayor		20		20
Centro de Día de La Estrella de Logroño		30		30
Centro de Día de Casalarreina		20		20
Centro de Día de Badarán		20		20
C. de Día de Sto. Domingo de la Calzada		30		30
Centro de día de Castañares		20		
Centro de Día de Residencia de Albelda			30	30
Centro de Día de Residencia de Arnedo			20	20
Centro de Día de Residencia de Nájera			30	30
<b>TOTAL PLAZAS</b>	<b>140</b>	<b>335</b>	<b>80</b>	<b>555</b>

CPA= Centro de participación Activa

**Tabla.- Número de plazas públicas de Centros de Día por años**

Año	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Plazas de Centros de Día</b>	535	535	535	535	555

**Gráfico. – Evolución del número de plazas públicas en centro de día**

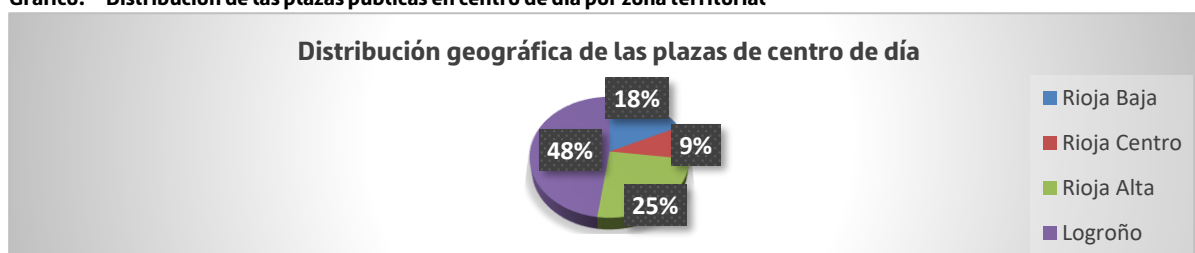


En el año 2023, se ha iniciado la gestión de un nuevo centro de día: centro de día de Castañares con 20 plazas.

**Tabla. - Distribución de las plazas de centro de día por zonas territorial**

Zonas Geográficas	Nº de plazas
Rioja baja	100
Rioja centro	50
Rioja alta	140
Logroño	265
<b>Total plazas</b>	<b>555</b>

**Gráfico. – Distribución de las plazas públicas en centro de día por zona territorial**



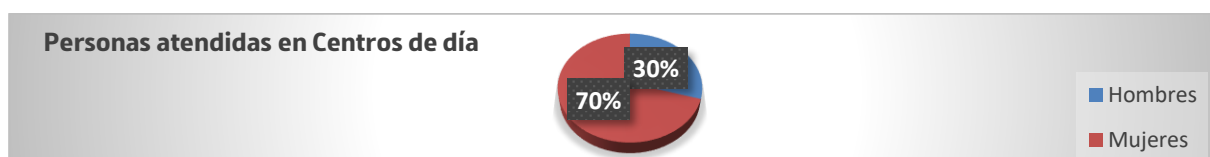
**Tabla. - Evolución del número de solicitudes de plazas de centros de día**

AÑOS	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Nº de Solicitudes	704	797	379	845	1.168	913

**Tabla. - Tabla de distribución de la atención por sexo de las plazas de centro de día**

AÑO	2023
Mujeres	521
Hombres	220
<b>TOTAL Personas atendidas</b>	<b>741</b>

**Gráfico. – Porcentaje de personas atendidas en centros de día por género**



**Tabla. - Gasto por años en plazas pública en servicio de centro de día expresada en euros**

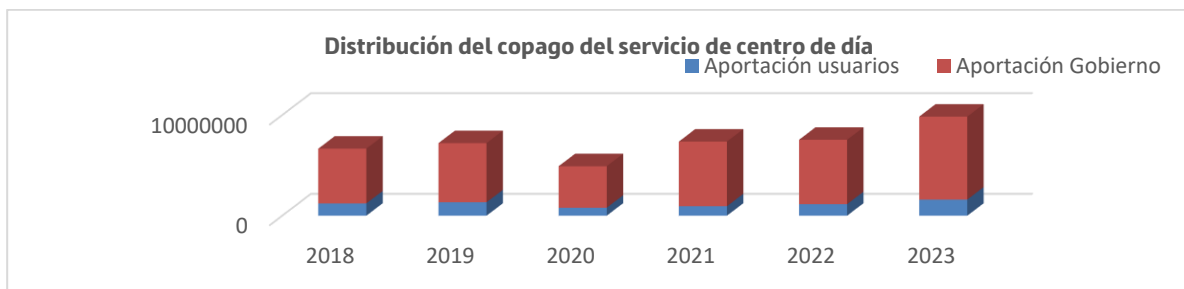
<b>AÑOS</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>Aportación usuarios</b>	1.334.302,62	789.384,46	938.566,55	1.145.866,26	1.603.525,30
<b>Aportación Gobierno</b>	5.872.998,39	4.126.765,39	6.425.232,44	6.394.776,24	8.242.038,13
<b>Coste total del servicio</b>	7.207.301,01	4.916.149,85	7.363.798,99	7.540.642,50	9.845.563,43

**Tabla. - Ingresos por centro por las plazas públicas de centro de día**

<b>Centros de Día</b>	<b>Ejecutado Gob. Rioja</b>
CPA Logroño-Lobete	414.262,99 €
CPA Logroño-Zona Sur	417.484,15 €
CPA de Logroño-Zona Oeste	282.427,87 €
CPA de Logroño-Manzanera	286.708,67 €
CPA de Haro	284.153,73 €
CPA de Autol	305.273,62 €
Centro de Día de Calahorra	510.584,10 €
Centro de Día de Alfaro	524.871,90 €
Centro de Día San José de Calasanz de Logroño	841.304,36 €
Centro de Día Gonzalo de Berceo de Logroño	1.216.952,02 €

Centro de Día de Fuenmayor	362.855,32 €
Centro de Día de La Estrella de Logroño	449.410,46 €
Centro de Día de Casalarreina	385.476,16 €
Centro de Día de Badarán	353.797,26 €
Centro de Día de Sto Domingo de la Calzada	534.607,54 €
Centro de día de Castañares	192.212,80 €
Centro de Día Residencia de Albelda	438.802,83 €
Centro de Día Residencia de Arnedo	99.343,17 €
Centro de Día Residencia de Nájera	341.509,18 €
<b>TOTAL</b>	<b>8.242.038,13 €</b>
<b>APORTACIÓN USUARIOS DEL SERVICIO DE CENTRO DE DÍA</b>	<b>1.607.433,35 €</b>

**Gráfico. – Distribución del copago en plazas públicas de servicio de centro de día**



## 5. SERVICIO DE TELEASISTENCIA DEL SISTEMA RIOJANO PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA DEPENDENCIA.

El Servicio de Teleasistencia permite a través de la línea telefónica y con un equipamiento de comunicaciones e informático específico, apoyar la permanencia en su domicilio de las personas que se hallen en situación de dependencia, permitiendo así la permanencia en su domicilio y proporcionándoles unas condiciones de seguridad y compañía en la vida cotidiana que potencien su independencia y su autonomía personal.

Se cuenta con tres modalidades:

- Teleasistencia domiciliaria fija: servicio prestado únicamente dentro del domicilio de la persona usuaria a través de un dispositivo o terminal de telefonía fijo.
- Teleasistencia móvil: servicio prestado tanto dentro como fuera del domicilio de la persona usuaria.
- Servicio de telelocalización: dispositivo que permite la emisión de alarmas y la localización de la persona usuaria.

Tabla. – Personas usuarias del servicio de teleasistencia por género y por años

SEXO	2021			2022			2023		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
<b>TOTAL USUARIOS</b>	<b>2.336</b>	577	1.755	<b>3.035</b>	837	2.195	<b>3.664</b>	1.085	2.579

Tabla. – Personas usuarias del servicio de teleasistencia por género y por años

2023	Edad	Sin asignar	de 12 a 15	de 16 a 17	de 18 a 29	de 30 a 44	de 45 a 64	de 65 a 79	80 y más
<b>TOTAL USUARIOS</b>	<b>3.664</b>	0	0	1	8	16	201	668	2.770

Tabla. – Personas usuarias del servicio de teleasistencia por años y por grado de dependencia

DEPENDENCIA	2021				2022				2023			
	TOTAL	Grado I	Grado II	Grado III	TOTAL	Grado I	Grado II	Grado III	TOTAL	Grado I	Grado II	Grado III
<b>TOTAL USUARIOS</b>	<b>2.336</b>	878	926	508	<b>3.035</b>	1.463	1.068	480	<b>3.664</b>	1.902	1.231	531

Tabla. – Solicitudes del servicio de teleasistencia años

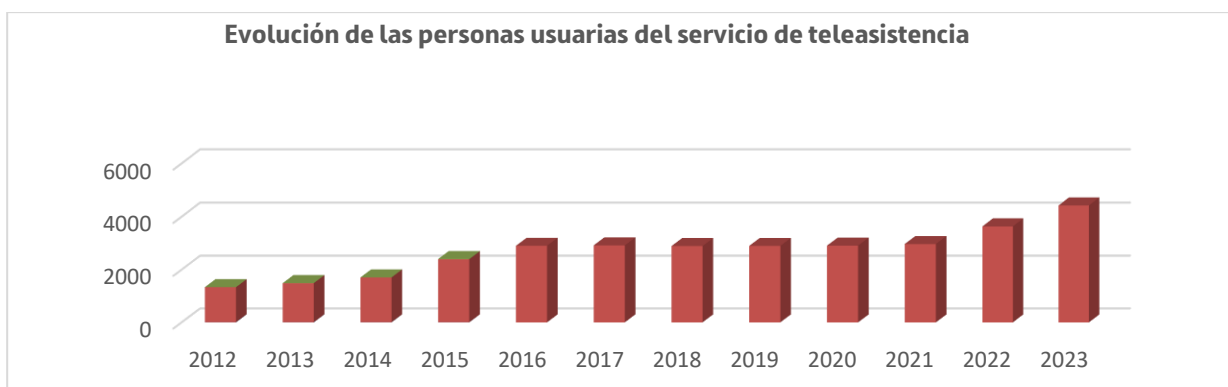
Años	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Nº solicitudes</b>	366	267	272	942	1.052	939	942	965	652	1.175	1.015	1.152

Tabla. – Personas usuarias del servicio de teleasistencia y gasto por años

Año	Beneficiarios	Gasto
<b>2012</b>	1.332	1.127.361,34 €



2013	1.486	1.154.155,75 €
2014	1.701	1.156.271,21 €
2015	2.395	450.629,00 €
2016	2.905	508.996,50 €
2017	2.921	520.306,50 €
2018	2.897	519.384,00 €
2019	2.901	517.579,00 €
2020	2.911	520.066,00 €
2021	2.973	519.593,50 €
2022	3.637	571.905,68 €
2023	4.422	642.020,86€



**6. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES REGULADOS EN EL TÍTULO X DE LA LEY 7/2009, DE 22 DE DICIEMBRE, DE SERVICIOS SOCIALES DE LA RIOJA.**

A través de la Ley 17/2022, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2023 se modificó el artículo 94 de la Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja, atribuyendo la competencia para el inicio y la resolución de los expedientes sancionadores a la Dirección General con competencias en materia de dependencia.

Exp.	Centro	Infracción
1/23	MONTESCLAROS (Albelda de Iregua)	LEVE 83.2.a), c) y d)

Exp.	Centro	Infracción
1/23	RESIDENCIA SAN LAZARO (Calahorra)	LEVE 83.2.h)
3/23	RESIDENCIA EL SOL	LEVE83.2.h)
4/2023	MONTESCLAROS (Albelda de Iregua)	LEVE 83.2.g)
5/2023	RESIDENCIA EL SOL	GRAVE 84.ñ)
6/02023	LOS JAZMINES (Haro)	GRAVES 85.b, c) y e)
7/2023	HOSPITAL EL SANTO	LEVE 83.2.G)

## **7. PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA, PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA, SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN SERVICIOS SOCIALES.**

### **7.1. Prevención de la dependencia, promoción de la autonomía y envejecimiento activo: Centros de Participación Activa para Personas Mayores-CPA-**

En La Rioja existen un total de 12 Centros de Participación Activa de personas mayores, de los cuales tres se encuentran en Rioja Alta (Santo Domingo, Haro y Nájera), cinco en Rioja Baja (Calahorra, Arnedo, Alfaro, Autol y Rincón de Soto) y los cuatro restantes en la zona de Logroño.

#### **Cursos, actividades y talleres para la promoción de la autonomía personal y del envejecimiento activo en el Centro de Participación Activa de Personas Mayores en los Centros de Participación Activa de La Rioja.**

Uno de los objetivos prioritarios del Gobierno de La Rioja, es el fomento del envejecimiento activo y la prevención de situaciones de dependencia. Por ello, en esta línea, se ha querido diseñar un programa de actividades, talleres y cursos que se adapte al nuevo perfil de la persona mayor, cuyos intereses y motivaciones se ha constatado que ha ido variando en los últimos años, y que además incorpore actividades que permitan prevenir y ralentizar las situaciones de dependencia que normalmente acompañan al envejecimiento a través de la estimulación cognitiva y la habilitación física.

La prevención y atenuación, en su caso, de situaciones de dependencia en personas mayores y la promoción del envejecimiento activo por medio el desarrollo de los cursos, actividades y talleres para la promoción de la autonomía personal y del envejecimiento activo, supone un recurso adecuado ya que mejora la calidad de vida y en consecuencia, favorece, entre otras cuestiones, la socialización de las personas beneficiarias, evitando su aislamiento.

Esta línea de actividades, cursos y talleres formativos se han implantado en los 12 centros y se desarrolla por curso lectivo, de octubre de 2023 a mayo de 2024.

El presupuesto destinado a la financiación de estos programas formativos de personas mayores en los Centros de Participación Activa de Personas Mayores asciende a más de 863.000,00 euros.

## **8. ACTIVIDADES DE FOMENTO: CONVENIOS Y SUBVENCIONES.**

### **a) Convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Fundación Bancaria “La Caixa” para el desarrollo de los proyectos del programa de Personas Mayores del Gobierno de La Rioja.**

El Gobierno de La Rioja viene firmando desde 1998 convenios de colaboración con la Fundación bancaria “La Caixa” para impulsar la promoción del envejecimiento activo de las personas mayores de La Rioja mediante la formación en nuevas tecnologías y el impulso del asociacionismo y el voluntariado entre los mayores, programando actividades en las siguientes líneas de actuación.

1. Mantenimiento de la salud física y prevención de la fragilidad
2. Fomento del desarrollo personal
3. Mejora de las competencias digitales
4. Participación social y voluntariado

### **b) Convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Fundación General de la Universidad de La Rioja para llevar a cabo el Programa de la Universidad de la Experiencia.**

El Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería competente en Servicios Sociales, ha firmado en los últimos años académicos, desde 2005-2006 hasta el presente, convenios de colaboración con la Universidad de La Rioja para la implantación de la “Universidad de la Experiencia” con el objetivo de contribuir a la incorporación a la vida universitaria de las personas mayores.

Es un proyecto dirigido a la población adulta y que tiene por objeto incorporar a las personas mayores a la vida universitaria.

La financiación del Gobierno de La Rioja ha este programa ha sido 21.042 euros durante el ejercicio 2023.

Los datos de matrícula de la Universidad de la Experiencia en Logroño en el curso académico 2022/2023:

Módulos: 100 alumnos matriculados en los tres módulos

Formación Permanente: 174 alumnos.

**c) Convenio entre el Gobierno de La Rioja y la Asociación Seniors Españoles para la Cooperación Técnica – SECOT-.**

El Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería competente en materia de servicios sociales ha firmado en los últimos años un convenio con SECOT con el fin de acercar el mundo de las tecnologías de la comunicación al colectivo de personas mayores, ofreciendo información práctica acerca de la utilización de los dispositivos electrónicos y dotando a los participantes de conocimientos informáticos/tecnológicos que sean de utilidad para su vida diaria, así como desarrollando actividades concretas basadas en su experiencia y trayectoria profesional que aportan valor a los intereses de las personas mayores.

**d) Subvenciones a programas de interés general dirigidas a fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del IRPF, para el año 2023.**

A través de esta línea de subvención, durante el año 2023, se han financiado los siguientes programas y las siguientes inversiones:

**Programa (Gastos corrientes) = 199.415,00 €**

Nombre	Denominación Programa
ASOC UNION DE CENTROS DE ACCION RURAL	CIRCUITOS RURALES PARA EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO, AVANCES EN FUTURO DIGITAL
ASOC UNION DE CENTROS DE ACCION RURAL	AMBIENTES PROACTIVOS Y SEGUROS PARA UN ENVEJECIMIENTO SALUDABLE
HOGAR ANCIANOS JESUS NAZARENO EN EZCARAY HERMANAS HOSPITALARIAS DE JESUS NAZARENO DEP CURIA GENERAL	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL
FUNDACION CIBERVOLUNTARIOS	Conectados: personas mayores derribando la brecha digital en la Rioja
ASOCIACION CANAL SENIOR	¡ACTÍVATE!: Programa tecnológico para promover el envejecimiento activo y la autonomía personal en La Rioja
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	AYUDA A DOMICILIO COMPLEMENTARIA
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ATENCIÓN A PERSONAS CON FUNCIONES COGNITIVAS DETERIORADAS
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	RED SOCIAL PERSONAS MAYORES “ENRED@TE”
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	PROMOCION DEL ENVEJECIMIENTO SALUDABLE: SALUD CONSTANTE
SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL	SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL DE PROXIMIDAD PARA EL MEDIO RURAL: PERSONAS MAYORES, DEPENDIENTES, FAMILIAS DE LA RIOJA
SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL	SERVICIO ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA FAMILIARES DE PERSONAS DEPENDIENTES DEL MEDIO RURAL DE LA RIOJA
SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL	CUENTACONMIGO

Nombre	Denominación Programa
ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	Atención integral a familias con personas mayores a su cargo en fase paliativa
ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE LA RIOJA	APOYO Y FORMACIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS CUIDADORAS
ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE LA RIOJA	APOYO Y CUIDADOS BÁSICOS EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS
ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE LA RIOJA	ATENCIÓN PERSONAL EN CENTROS DE DIA Y SERVICIOS DE LA AUTONOMIA PERSONAL
ASOCIACION PARA LA DEMENCIA DE ALZHEIMER	Un techo para la Enfermedad de Alzheimer que promueve autonomía

**Inversiones: 265.814,41 €**

Nombre	Denominación Inversión
HOGAR ANCIANOS JESUS NAZARENO EN EZCARAY HERMANAS HOSPITALARIAS DE JESUS NAZARENO DEP CURIA GENERAL	PROGRAMA PARA FINANCIAR EL EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES. MOBILIARIO DE MEJORA EN LA LAVANDERÍA PARA DAR UN MEJOR SERVICIO A NUESTROS RESIDENTES
HOGAR ANCIANOS JESUS NAZARENO EN EZCARAY HERMANAS HOSPITALARIAS DE JESUS NAZARENO DEP CURIA GENERAL	PROGRAMA PARA FINANCIAR EL EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA SEGÚN NORMATIVA HE4 DE AGUA CALIENTE SANITARIA, VIA AEROTERMIA
RESIDENCIA SANTA CRUZ HOSPITALARIAS DE LA SANTA CRUZ	SISTEMA DE CAMARAS DE VIGILANCIA EN ZONA JARDIN
RESIDENCIA SANTA CRUZ HOSPITALARIAS DE LA SANTA CRUZ	EQUIPAMIENTO ELEMENTOS DE GIMNASIA AL AIRE LIBRE EN JARDIN
FUNDACION HOGAR MADRE DE DIOS CENTROS BENEFICOS REUNIDOS	SUBVENCION PROGRAMAS INTERES GENERAL, DIRIGIDO A FINES DE INTERES SOCIAL CON CARGO A LA ASIGNACION TRIBUTARIA DEL IMPUESTO DE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS 2023
FUNDACION SANTA JUSTA	Equipamiento de camas "cama cota cero" tipo Alzheimer
FUNDACION RAMON REY ARDID	ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA: APOYO EN LAS NO-SUJECIONES
FUNDACIÓN CARMEN BARBERA, HOGAR RESIDENCIA VIRGEN DE LOS REMEDIOS	subvenciones a programas de interés general, dirigidos a fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas para el año 2023
FUNDACION ESCUELAS BENEFICAS DE LOS HERMANOS MARÍA Y SEGUNDO SÁNCHEZ TORRES	EQUIPAMIENTO CLIMATIZACIÓN Y OTROS

### SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

#### a) Promoción de la autonomía personal.

ENTIDAD	SERVICIO DE PROMOCIÓN	TOTAL SUBVENCIÓN
ADA ALFARO	Servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional	37.000,00
AFA RIOJA	Servicio de estimulación cognitiva	57.000,00

FUNDACIÓN FRANCISCA BRETÓN IBAÑEZ	Servicio de estimulación cognitiva	17.588,49
FUNDACIÓN FRANCISCA BRETÓN IBAÑEZ	Servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional	17.588,49
		<b>129.176,98</b>

**b) Subvenciones en materia de servicios sociales: asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro.**

Por medio de esta línea de subvención se financian:

Cursos organizados por asociaciones de personas mayores (incluido asociaciones de Alzheimer)
Podología
Publicaciones diseñadas / elaboradas por asociaciones de personas mayores.
Mantenimiento Hogar
Gestión de pisos tutelados
Programas para cuidadores no profesionales
Programa prevención de la soledad
Programas contra la brecha digital de las personas mayores

**9. GASTO EN INVERSIONES EN EL SECTOR DE PERSONAS MAYORES.**

En concreto a lo que se refiere al mantenimiento de los centros residenciales y centros de día titularidad del Gobierno de La Rioja, así como de los Centros de Participación Activa de Personas Mayores, el gasto durante el año 2023, se elevó a 1.312.465,86 €.

Por otro lado, debe tenerse en cuenta que en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Next Generation) y en concreto del Plan de Choque para la Economía de los cuidados y Refuerzo de las políticas de Igualdad e inclusión, se está trabajando en la construcción de los siguientes centros destinados a la prestación de servicios de atención residencial y centro de día de las personas mayores:

- Centro de Día en Haro
- Centro de Día en Castañares
- Centro de Día en Calahorra
- Centro de Día en Arnedo
- Centro de día en Uruñuela
- Residencia y Centro de día en Torrecilla

De igual modo, y también el marco del mencionado Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para el cumplimiento de los hitos y objetivos del componente 22, se publicó en 2022 una orden que establece las bases reguladoras para la concesión y gestión de las subvenciones a entidades locales de la Comunidad Autónoma de La

Rioja, para la ejecución de inversiones del apuntado componente 22 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia “Economía de los cuidados y refuerzos de las políticas de igualdad e inclusión”. El objeto de estas ayudas es financiar proyectos de inversión para la dotación de nuevos equipamientos públicos para cuidados de larga duración, así como la modernización, transformación tecnológica y digitalización de los servicios sociales en las corporaciones locales. En concreto, a través de esta línea de subvención se concedieron subvenciones a los siguientes ayuntamientos:

- Centro de Día en Ezcaray
- Centro de Día en Aldeanueva de Ebro

## **10. CONSEJO SECTORIAL DE PERSONAS MAYORES**

El Consejo Sectorial de Personas Mayores de La Rioja es un órgano colegiado adscrito al Consejo Riojano de Servicios Sociales y su participación en el mismo se efectuará a través de un representante que será elegido entre los vocales representativos de las asociaciones de personas mayores del Consejo Sectorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja, regulado en la Orden 7/2017, de 20 de diciembre, de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, por la que se crea y regula el Consejo Sectorial de Personas Mayores de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

De conformidad con lo establecido en el art. 13.1 de la mencionada Orden, el Consejo Sectorial de Personas Mayores se reunirá como mínimo una vez al semestre en sesión ordinario. Sin embargo, y como consecuencia del cambio de gobierno, durante el año 2023 el órgano colegiado y representativo del Sector de Personas Mayores por lo que, de conformidad con dicho precepto, durante el año 2023 se han celebrado dos reuniones de este órgano colegiado y representativo del Sector de Personas Mayores se reunió el día 18 de diciembre de 2023, reunión a la que acudieron todos sus integrantes, a excepción del representante de Asociaciones de Rioja Alta, el representante de la Federación Riojana de Municipios y la representante de la Federación de Empresas de La Rioja.

## **Servicio de Dependencia y Personas con Discapacidad**

El Servicio de Dependencia y Personas con Discapacidad, dentro de la Dirección General de Dependencia, Discapacidad y Mayores, lleva a cabo distintas actuaciones encaminadas a promover la autonomía personal de las personas con discapacidad y proporcionar una adecuada atención a las situaciones de dependencia, a través de la puesta en marcha de medidas de sensibilización, información, asesoramiento, y atención en centros y servicios especializados a las personas con discapacidad y menores en el servicio de intervención de servicios sociales en atención temprana, así como a sus familias y entorno.

La finalidad es impulsar y desarrollar actuaciones en materia de servicios sociales para promover la autonomía y atender las situaciones de dependencia de las personas con discapacidad, y con ello mejorar su calidad de vida, su integración, su habilitación y su participación social.

Para ello desde el Servicio de Dependencia y Personas con Discapacidad se gestionan y planifican los servicios sociales del segundo nivel del catálogo de servicios del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales y del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia, destinados a las personas con discapacidad y los menores usuarios de atención temprana:

- Información y orientación sobre recursos y servicios dirigidos a personas con discapacidad y sus familiares, así como a las familias de menores usuarios del servicio de intervención de servicios sociales en atención temprana.
- Planificación, organización y gestión del Servicio de intervención de Servicios Sociales en Atención Temprana.
- Planificación, organización y gestión de plazas públicas en centros de atención especializada para personas con discapacidad:
  - Servicio de atención residencial
  - Servicio de estancias temporales residenciales
  - Servicio de centro de día
  - Servicio de centro ocupacional
- Promoción y desarrollo de la red pública de centros y servicios especializados para personas con discapacidad y de centros y servicios de atención temprana.
- Actuaciones para la conservación y mantenimiento, obras de mejora y ampliación de los centros para personas con discapacidad que integran el patrimonio de la Comunidad Autónoma (Centro Leo Kanner y Centro Ancora).
- Gestión de la atención de las personas usuarias de plazas del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia, y de los menores atendidos en el servicio de atención temprana: seguimiento de la atención e intervención.
- Gestión de la aportación al precio público de los usuarios de servicios del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia.
- Coordinación interadministrativa e intradministrativa en la red de servicios sociales para el diseño, planificación y ejecución de los recursos (servicios y prestaciones) del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales y de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a la persona en situación de dependencia.
- Planificación e implementación de actuaciones dirigidas a promover la autonomía del colectivo de personas con discapacidad y la atención a su dependencia.
- Realización de programas de sensibilización y concienciación social y actividades formativas.
- Elaboración y tramitación de normativa en materia de discapacidad.
- Elaboración y tramitación de convenios de colaboración con entidades del Tercer Sector, que intervienen en el ámbito de la discapacidad, para el desarrollo de programas especializados de servicios sociales y para la colaboración en la generación de centros de atención especializada (residencias, viviendas especializadas, centros de días y ocupacionales).

Del Servicio de Personas con Discapacidad dependen orgánicamente:

- Centro de Valoración de la Discapacidad y Dependencia
- Centro de Atención a Personas con Discapacidad Psíquica “Santa Lucía” de Fuenmayor. CAPDP.

## **1. DATOS DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD**

Se ofrecen una serie de cifras básicas que permiten caracterizar la población con discapacidad reconocida en La Rioja: la evolución, el porcentaje que representa en el total riojano y la distribución por sexo, edad, grado y, finalmente por territorio. Excepto la primera tabla, que recoge las cifras totales de los últimos 10 años, el resto de tablas se refieren a 2023.

**Tabla 1.-Población reconocida con discapacidad en los últimos 10 años**



Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población	18.084	18.419	18.695	19.339	19.634	19.863	19.452	20.231	20.502	20.690

**Tabla 2.-Población con discapacidad respecto al total de la población riojana, en función del sexo**

Sexo	Población total riojana*		Población con discapacidad		
	Número	%	Número	%	% sobre total
Hombres	159.142	49,35%	10.955	52,95%	6,88%
Mujeres	163.348	50,65%	9.735	47,05%	5,96%
<b>Total</b>	<b>322.490</b>	<b>100,00%</b>	<b>20.690</b>	<b>100,00%</b>	<b>6,42%</b>

\* Datos Padrón 2023

**Tabla 3.- Distribución de la población con discapacidad por sexo y edad**

Edad(años)	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
0-3	32	0,15%	15	0,07%	47	0,23%
4-6	98	0,47%	41	0,20%	139	0,67%
7-17	639	3,09%	273	1,32%	912	4,41%
18-64	5.248	25,36%	4.215	20,37%	9.463	45,74%
65-74	2.304	11,14%	1.867	9,02%	4.171	20,16%
75 y más	2.634	12,73%	3.324	16,07%	5.958	28,80%
<b>Total</b>	<b>10.955</b>	<b>52,95%</b>	<b>9.735</b>	<b>47,05%</b>	<b>20.690</b>	<b>100,00%</b>

**Tabla 4.- Distribución de la población con discapacidad en función del tipo y grado de discapacidad**

Tipo discapacidad	Grado de discapacidad							
	Moderado		Grave		Muy grave		Total	
	33%-64%		65%-74%		75 y más			
	Núm	%	Núm	%	Núm	%	Núm	%
Osteoarticular	4.693	22,68%	668	3,23%	254	1,23%	5.615	27,14%
Neuromuscular	1.010	4,88%	452	2,18%	589	2,85%	2.051	9,91%
Cronicas	2.250	10,87%	603	2,91%	251	1,21%	3.104	15,00%
<b>Física</b>	<b>7.953</b>	<b>38,44%</b>	<b>1.723</b>	<b>8,33%</b>	<b>1.094</b>	<b>5,29%</b>	<b>10.770</b>	<b>52,05%</b>

Tipo discapacidad	Grado de discapacidad							
	Moderado		Grave		Muy grave		Total	
	33%-64%		65%-74%		75 y más			
	Núm	%	Núm	%	Núm	%	Núm	%
Retraso Mental	981	4,74%	477	2,31%	336	1,62%	1.794	8,67%
Trastorno Mental	1.960	9,47%	1.149	5,55%	590	2,85%	3.699	17,88%
<b>Psíquica</b>	<b>2.941</b>	<b>14,21%</b>	<b>1.626</b>	<b>7,86%</b>	<b>926</b>	<b>4,48%</b>	<b>5.493</b>	<b>26,55%</b>
Visuales	640	3,09%	218	1,05%	626	3,03%	1.484	7,17%
Auditivas	1.297	6,27%	159	0,77%	95	0,46%	1.551	7,50%
Expresivas	58	0,28%	29	0,14%	18	0,09%	105	0,51%
<b>Sensorial</b>	<b>1.995</b>	<b>9,64%</b>	<b>406</b>	<b>1,96%</b>	<b>739</b>	<b>3,57%</b>	<b>3.140</b>	<b>15,18%</b>
Mixtas	139	0,67%	119	0,58%	104	0,50%	362	1,75%
Otras	303	1,46%	63	0,30%	23	0,11%	389	1,88%
<b>Mixta Y Otras</b>	<b>442</b>	<b>2,14%</b>	<b>182</b>	<b>0,88%</b>	<b>127</b>	<b>0,61%</b>	<b>751</b>	<b>3,63%</b>
No consta	278	1,34%	70	0,34%	189	0,91%	537	2,60%
<b>Total</b>	<b>13.609</b>	<b>65,8%</b>	<b>4.006</b>	<b>19,4%</b>	<b>3.075</b>	<b>14,9%</b>	<b>20.690</b>	<b>100,00%</b>

Tabla 5.- Distribución de la población con discapacidad en función del territorio y grado de discapacidad

Territorio	Grado de discapacidad						Total	
	Moderado		Grave		Muy grave			
	33%-64%		65%-74%		75 y más			
	Núm	%	Núm	%	Núm	%	Núm	%
No Consta	1	0,00%	1	0,00%	1	0,00%	3	0,01%
Rioja Baja	2.714	13,12%	758	3,66%	549	2,65%	4.021	19,43%
Rioja Centro	1.893	9,15%	476	2,30%	383	1,85%	2.752	13,30%
Rioja Alta	1.795	8,68%	602	2,91%	447	2,16%	2.844	13,75%
Logroño	7.206	34,83%	2.169	10,48%	1.695	8,19%	11.070	53,50%
<b>La Rioja</b>	<b>13.609</b>	<b>65,78%</b>	<b>4.006</b>	<b>19,36%</b>	<b>3.075</b>	<b>14,86%</b>	<b>20.690</b>	<b>100,00%</b>

## 2. SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL SISTEMA RIOJANO PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA DEPENDENCIA

Dentro de los servicios sociales del segundo nivel para personas con discapacidad, del catálogo de servicios del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales y del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia, gestionados desde el Servicio de Personas con discapacidad, se encuentran el Servicio de atención residencial y el Servicio de estancias temporales residenciales.

## 2.1. SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL Y SERVICIO DE ESTANCIAS TEMPORALES RESIDENCIALES.

Este **servicio de atención residencial** está dirigido a ofrecer una atención personal, integral y continuada de carácter social que fomente el desarrollo de la persona, mejore la autonomía, la participación social y la calidad de vida, teniendo en cuenta la condición de la persona dependiente, la naturaleza de la dependencia, el grado de la misma, la intensidad de los cuidados que precise y el diagnóstico de la discapacidad. El servicio de estancias temporales residenciales se presta de forma temporal, por un periodo máximo de tres meses en el año que se solicita, y condicionado por la situación personal del solicitante o bien como consecuencia de eventos sobrevenidos en su entorno. El servicio de estancias temporales residenciales atenderá principalmente vacaciones, fines de semana y enfermedades o periodos de descanso de los cuidadores.

Las plazas públicas del servicio de atención residencial para personas con discapacidad se clasifican en función del diagnóstico de la discapacidad.

CENTROS	Tipo de plazas	Titular	Tipo de gestión	Nº Plazas públicas		OCUPACIÓN		% ocupa fin año	Altas Perm	Altas Tem	Baja
				Temp	Perm	Año	Fin periodo				
<b>RIOJA CENTRO</b>											
CAPDP Santa Lucía	Discapacidad intelectual y afines	Gobierno La Rioja	Pública	4	96	120	97	100%	5	46	3
Residencia Los Valles		Igual a ti	Privada	1	47	60	47	100%	1	28	0
Casa-Residencia ASPACE	Parálisis cerebral y afines	ASPACE Rioja	Privada	1	17	34	17	100%	1	34	1
Centro Kanner Leo	Autismo y afines	Gobierno La Rioja	Privada	0	28	30	27	96%	0	15	1
ASPACE Vivienda Especializada	Parálisis cerebral y afines	ASPACE Rioja	Privada	0	6	6	6	100%	0	0	0
Vivienda Esclerosis Múltiple	Esclerosis múltiple y afines	ARDEM	Privada	0	8	9	8	100%	1	0	1
Casa Hogar HYGEA	Trastorno mental crónico y persistente	ARFES	Privada	0	28	23	23	82%	23	0	0
<b>RIOJA BAJA</b>											
Residencia Valle del Cidacos	Discapacidad intelectual y afines	Igual a ti	Privada	0	12	12	12	100%	0	0	0
<b>RIOJA ALTA</b>											

CENTROS	Tipo de plazas	Titular	Tipo de gestión	Nº Plazas públicas		OCUPACIÓN		% ocupa fin año	Altas Perm	Altas Tem	Baja
				Temp	Perm	Año	Fin periodo				
Residencia Palacio de Rodezno	Discapacidad intelectual y afines	Asprodema	Privada	0	18	18	17	94%	1	0	1
<b>TOTAL</b>				<b>6</b>	<b>260</b>	<b>312</b>	<b>254</b>	<b>97,69%</b>	<b>32</b>	<b>123</b>	<b>7</b>

Desde el Servicio dependencia y personas con discapacidad se gestiona la tramitación y seguimiento de los contratos administrativos de atención residencial, y la correspondiente facturación mensual, en el caso de centros con plazas públicas, pero de gestión privada por las entidades del Tercer Sector del ámbito de la discapacidad.

Se lleva a cabo un seguimiento de las entidades que gestionan los centros y servicios, para la evaluación y control de la prestación, del desarrollo de las intervenciones y programas de atención con las personas usuarias en plaza pública, y del cumplimiento de las condiciones y prescripciones técnicas exigidas en los pliegos de contratos. Así mismo se realiza la gestión y tramitación de los expedientes de actualización de la aportación al precio público de las personas usuarias de los centros.

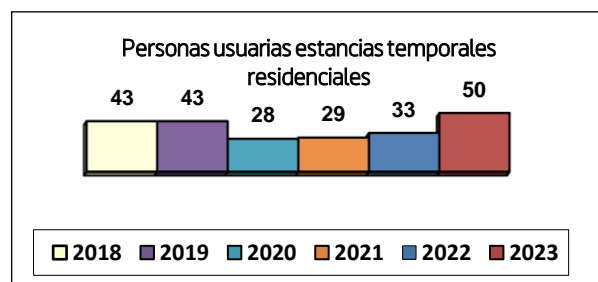
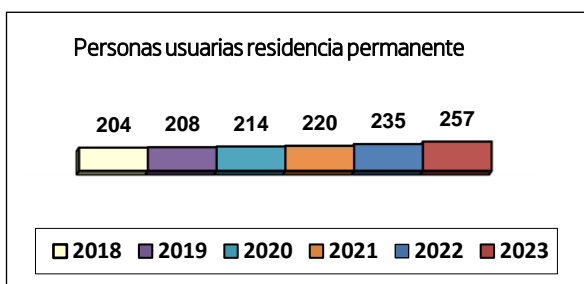
CENTRO	Entidad Gestora	Plazas disponibles	Aportación del Gobierno de La Rioja	Aportación usuarios	Coste total plazas
CASA RESIDENCIA	ASPACE RIOJA	18	348.431,14	184.105,86	532.537,00
RESIDENCIA LOS VALLES	IGUALATI	48	730.400,68	388.831,32	1.119.232,00
RESIDENCIA LEO KANNER	ARPA AUTISMO RIOJA	28	1.601.353,53	172.123,07	1.773.476,60
VIVIENDA ESCLEROSIS	ARDEM	8	256.174,80	78.485,96	334.660,76
RESIDENCIA VALLE DEL CIDACOS	ARPS	12	250.695,93	86.564,07	337.260,00
Residencia CAPDP	Gobierno de La Rioja	100	5.982.893,05	891.922,62	6.874.815,67
Residencia PALACIO DE RODEZNO	ASPRODEMA	18	296.984,26	142.906,85	439.891,11
VIVIENDA ESPECIALIZADA	ASPACE	6	193.938,99	52.217,01	246.156,00
CASA HOGAR SALUD MENTAL HYGEA	SALUD MENTAL	28	78.301,26	31.737,24	110.038,50

CENTRO	Entidad Gestora	Plazas disponibles	Aportación del Gobierno de La Rioja	Aportación usuarios	Coste total plazas
<b>TOTAL PLAZAS RESIDENCIAL</b>		<b>266</b>	<b>3.677.979,33</b>	<b>1.105.234,14</b>	<b>4.783.213,47</b>

El Servicio de dependencia y personas con discapacidad es la unidad encargada de la gestión y tramitación de la demanda de plazas públicas de atención residencial, permanente o temporal, a través del procedimiento establecido en la normativa aplicable, y mediante resolución de concesión de la Dirección General de Dependencia, Discapacidad y Mayores.

En el año 2023, las plazas públicas disponibles dentro del Sistema Público Riojano de servicio sociales, han sido 266 en concreto 260 plazas permanentes y 6 de estancias temporales. La ocupación a fin del periodo en las plazas permanentes ha sido del 97,69%

En este año se han presentado 50 solicitudes nuevas del servicio de atención residencial, 12 de ellas de Trastorno mental, 21 menos que en el 2022, mientras que del servicio de estancias temporales han sido 144 solicitudes en el año 2023, 53 más que en año anterior.



De total de personas atendidas en 2023, el 57% son hombres, 147 personas, y el 43%, 110 mujeres. Según la edad de las personas usuarias, el mayor porcentaje de personas se concentra entre los 45 a 64 años.

Personas usuarias del servicio de atención residencial 2023		
Edad	Número	Porcentaje
De 18 a 29	11	4%
De 30 a 44	65	25%
De 45 a 64	150	59%
De 65 a 79	31	12 %
<b>Total</b>	<b>257</b>	

## 2.2. SERVICIO DE CENTRO DE DÍA Y DE CENTRO OCUPACIONAL

Dentro de los servicios sociales del segundo nivel, del catálogo de servicios del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales y del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia gestionados desde el Servicio de Personas con discapacidad, se prestan también, para una atención diurna de las personas con discapacidad, el servicio de centro de día y el servicio de centro ocupacional, como recursos especializados en los que se realiza una atención integral, con el objetivo de mejorar o mantener el mejor nivel posible de autonomía personal y de dependencia y de apoyar a las familias o cuidadores. Atienden desde un enfoque biopsicosocial, las necesidades de asesoramiento, prevención, rehabilitación, orientación para la promoción de la autonomía, habilitación o atención asistencial y personal.

En el **Servicio de centro de día** se ofrece una atención personal para las actividades de la vida diaria, que las personas usuarias no puedan realizar por sí mismas: aseo, vestido y movilidad; una atención habilitadora y rehabilitadora para conseguir la mayor autonomía e integración social posible a través de tratamientos específicos en función de las necesidades de las personas usuarias (fisioterapia, psicoterapia, psicomotricidad, logopedia, terapia ocupacional); una atención familiar mediante información, asesoramiento y apoyo para conseguir la mayor adaptación y ajuste familiar; actividades de ocio y tiempo libre y servicios de comedor y transporte.

Las plazas públicas del servicio de centro de día para personas con discapacidad, se clasifican en función del diagnóstico de la discapacidad.

CENTRO	Tipo de plaza	Titular	Gestión	Nº Plazas	Ocupación		% Ocupación Fin año	Alta	Baja
					Año	Fin año			
<b>Área II.- Logroño y Rioja Centro</b>									
Vareía	Discapacidad intelectual	ASPRODEM A	Privada	30	30	30	100%	1	0
Domingo Ochoa		Igual a ti	Privada	60	61	60	100%	2	1
Centro Atención Integral	Parálisis cerebral y afines	ASPACE RIOJA	Privada	50	50	49	98%	4	1
Leo Kanner	Autismo y afines	Gobierno de La Rioja	Privada	12+28 <sup>(1)</sup>	12	5	100%	0	7
Puerta Abierta	Trastorno mental crónico	Salud Mental La Rioja	Privada	25	25	24	96%	5	1
<b>Área I.- Rioja Baja</b>									

CENTRO	Tipo de plaza	Titular	Gestión	Nº Plazas	Ocupación		% Ocupación Fin año	Alta	Baja
					Año	Fin año			
Áncora	Todas tipología	Gobierno de La Rioja	Privada	50	47	46	92%	3	1
<b>Área III.- Rioja Alta</b>									
La Sierra	Todas tipología	ASPRODEM A	Privada	25	24	23	92%	3	1
<b>TOTAL PLAZAS CENTRO DE DIA</b>				<b>280</b>	<b>249</b>	<b>237</b>	<b>84,64%</b>	<b>18</b>	<b>12</b>

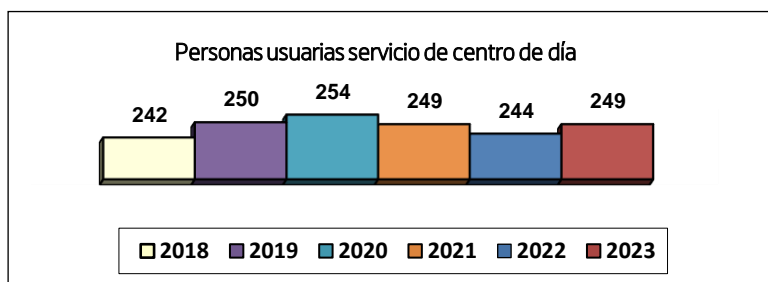
(1) En el centro Leo Kanner 28 plazas son de atención residencial con atención diurna.

Desde el Servicio de dependencia y personas con discapacidad se gestiona la tramitación y seguimiento de los contratos administrativos de servicio de centro de día, y la correspondiente facturación mensual, así como seguimiento de las entidades que gestionan los centros y servicios, para la evaluación y control de la prestación, del desarrollo de las intervenciones y programas de atención con las personas usuarias en plaza pública, y del cumplimiento de las condiciones y prescripciones técnicas exigidas en los pliegos de contratos. Se lleva a cabo también la gestión y tramitación de los expedientes de actualización de la aportación al precio público de las personas usuarias de los centros.

CENTRO DE DIA	Entidad gestora	Nº Plazas disponibles	Aportación del Gobierno de La Rioja por contratos de servicios	Aportación usuarios	Coste total de la atención 2023
<b>CD VAREIA</b>	ASPRODEMA RIOJA	30	405.437,67	33.286,54	438.724,21
<b>CD DOMINGO OCHOA</b>	IGUAL A TI	60	762.565,72	99.513,33	862.079,05
<b>CD ASPACE</b>	ASPACE RIOJA	50	292.111,08	19.737,33	311.848,41
<b>CD LEO KANNER</b>	ARPA AUTISMO RIOJA	40	405.437,67	33.286,54	438.724,21
<b>CD PUERTA ABIERTA</b>	SALUD MENTAL LA RIOJA	23	264.116,13	38.489,63	302.605,76
<b>CD ANCORA</b>	IGUAL A TI	50	575.888,16	77.096,09	652.984,25
<b>CD LA SIERRA</b>	ASPRODEMA	25	315.516,57	41.086,03	356.602,60
<b>TOTAL</b>		<b>278,00</b>	<b>3.021.073,00</b>	<b>342.495,49</b>	<b>3.363.568,49</b>

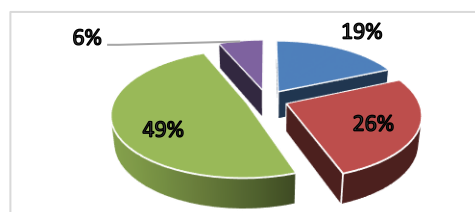
El Servicio de Personas con Discapacidad realiza la gestión y tramitación de la demanda de plazas públicas de servicio de centro de día, a través del procedimiento establecido en la normativa aplicable, y mediante resolución de concesión de la Dirección General de Servicios Sociales.

Las personas atendidas en este servicio a lo largo del 2023 han sido 249. De las 79 solicitudes recibidas para atención diurna, se han valorado 17 para el servicio de centro de día.



De total de personas atendidas en el servicio de centro de día en 2023, 249 personas, el 57% son hombres, 142 personas, y el 43%, 107 mujeres. Según la edad de las personas usuarias, el mayor porcentaje de personas se concentra entre los 45 a 64 años.

Personas usuarias del servicio de centro de día 2023		
Edad	Número	Porcentaje
De 18 a 29	46	19%
De 30 a 44	65	26%
De 45 a 64	122	49%
De 65 a 79	16	6%
<b>Total</b>	<b>249</b>	



A través del **servicio de centro ocupacional** se pretende lograr el desarrollo personal y la integración social de las personas usuarias, mediante la realización de actividades capacitadoras y terapéuticas de formación ocupacional y de desarrollo de habilidades personales y sociales, y en concreto de ajuste personal y social que les proporcionen una mayor calidad de vida mediante la habilitación personal y la adaptación al entorno en que viven. Comprenderán tratamientos específicos (fisioterapia, psicoterapia, psicomotricidad, logopedia); actuaciones de formación, ajustadas en cada centro, para responder a las características de cada persona y de sus necesidades individuales; de atención familiar mediante información, asesoramiento y apoyo para conseguir la mayor adaptación y ajuste familiar; de ocio y tiempo libre, así como servicio de comedor y transporte.



Las plazas públicas del servicio de centro ocupacional, se clasifican en función del diagnóstico de la discapacidad.

CENTRO	Tipo de plazas	Titular	Gestión	Nº Plazas	Ocupación		% Ocupación fin año	ALTA	BAJA
					Año	Fin año			
<b>Área II.- Logroño y Rioja Centro</b>									
Vareia	Discap intelectual y afines	ASPRODEMA	Privada	30	33	30	100%	4	3
Domingo Ochoa		Igual a ti	Privada	80	83	80	100%	3	3
Centro Atención Integral	Parálisis cerebral y afines	ASPACE-Rioja	Privada	29	29	28	96%	2	1
C.O ARFES FEAFES	Trastorno mental crónico	FEAFES ARFES PRO SALUD MENTAL	Privada	90	103	88	100%	16	15
C.O. PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEA	Autismo y afines	ARPA	Privada	30	17	17	57%	17	0
<b>Área I.- Rioja Baja</b>									
Áncora	Todas	Gobierno de La Rioja	Privada	50	46	43	86%	4	3
<b>Área III.- Rioja Alta</b>									
La Sierra	Todas	ASPRODEMA	Privada	46	48	44	100%	2	4
<b>TOTAL PLAZAS CENTRO OCUPACIONAL</b>				<b>355</b>	<b>359</b>	<b>330</b>	<b>91%</b>	<b>48</b>	<b>29</b>

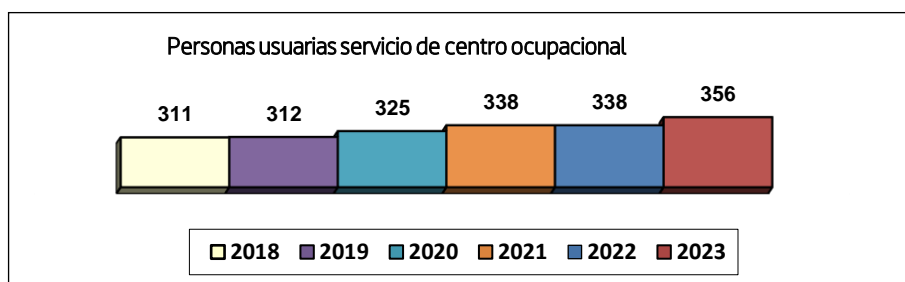
Desde el Servicio de dependencia y personas con discapacidad se lleva a cabo la tramitación y seguimiento de los contratos administrativos de servicio de centro ocupacional y la correspondiente facturación mensual, dentro de la que se incluye también el coste de los servicios de transporte a los centros, el seguimiento de las entidades que gestionan los centros y servicios, para la evaluación y control de la prestación, del desarrollo de las intervenciones y programas de atención con las personas usuarias en plaza pública y del cumplimiento de las condiciones y prescripciones técnicas exigidas en los pliegos de contratos, y la gestión y tramitación de los expedientes de actualización de la aportación al precio público de las personas usuarias de los centros.

CENTRO OCUPACIONAL	Entidad gestora	Nº Plazas	Aportación del Gobierno de La Rioja	Aportación usuarios	Coste total plazas
CO VAREIA	ASPRODEMA	30	387.005,07	48.250,64	435.255,71
CO DOMINGO OCHOA	IGUAL A TI	80	645.761,12	125.700,85	771.461,97
CO ASPACE	ASPACE RIOJA	29	516.407,22	55.977,05	572.384,27
CO SALUD MENTAL	SALUD MENTAL	90	675.194,40	143.900,10	815.526,72
CO ANCORA	IGUAL A TI	50	668.612,83	61.217,93	729.830,76
CO LA SIERRA	ASPRODEMA	46	682.920,74	43.764,75	726.685,49
CO PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEA	ARPA	30	14.475,17	1.203,65	15.458,52
<b>TOTAL</b>		<b>355</b>	<b>3.590.376,55</b>	<b>480.014,97</b>	<b>406.6603,44</b>

Por otra parte, cabe señalar que los centros ocupacionales para personas con discapacidad participan dentro de la financiación del Fondo Social Europeo, se llevan a cabo *Itinerarios de capacitación ocupacional: programas en el marco de la iniciativa del Fondo Social Europeo + 2021-2027*, de impulso de la integración socio laboral de las personas con discapacidad, con la finalidad de un empleo protegido u ordinario. Se trata de actividades para lograr una mejora en las condiciones de empleabilidad de las personas usuarias del centro ocupacional, con el fin de incidir en un aumento de las tasas de actividad y empleo de este colectivo en nuestra Comunidad Autónoma, procurando una inclusión normalizada en todos los niveles: empleo, formación, promoción profesional y condiciones de trabajo.

En el Servicio de dependencia y personas con discapacidad se lleva a cabo la gestión y tramitación de la demanda de plazas públicas del servicio de centro ocupacional, a través del procedimiento establecido en la normativa aplicable, y mediante resolución de concesión de la Dirección General de Dependencia, Discapacidad y Mayores.

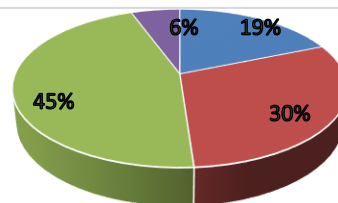
Las personas atendidas en este servicio a lo largo del 2023 han sido 356. De las 79 solicitudes recibidas para atención diurna, se han valorado 50 para el servicio de centro ocupacional



De total de personas atendidas en 2023, 356 personas, el 62% son hombres, 220 personas, y el 38%, 136 mujeres. Según la edad de las personas usuarias, el mayor porcentaje de personas se concentra entre los 45 a 64 años.

Personas usuarias del servicio de centro ocupacional 2023

Edad	Número	Porcentaje
De 18 a 29	67	19%
De 30 a 44	107	30%
De 45 a 64	162	45%
De 65 a 79	20	6%
<b>Total</b>	<b>356</b>	



### 3. SERVICIO DE INTERVENCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES EN ATENCIÓN TEMPRANA

El Servicio de dependencia y personas con discapacidad es la unidad encargada de diseñar, implementar y gestionar el Sistema de Intervención de Servicios Sociales en atención temprana, dentro del nivel adicional de protección del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales y del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y La Dependencia para dar respuesta a las necesidades que presenta la población infantil de 0 a 6 años en situación de dependencia o con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlos y a sus familias a través de una atención individualizada de carácter preventivo y habilitador y cuya finalidad es conseguir todas las posibilidades en el desarrollo armónico del menor integrado en su entorno.

Desde el Servicio de dependencia y personas con discapacidad se lleva a cabo la gestión y tramitación de la demanda del servicio de intervención de servicios sociales en atención temprana, a través del procedimiento establecido en la normativa aplicable, y mediante resolución de concesión de la Dirección General de Dependencia, Discapacidad y Mayores. Para ello se tramitan y gestionan los contratos administrativos de servicio y la correspondiente facturación mensual, el seguimiento de las entidades que gestionan los centros y servicios, para la evaluación y control de la prestación, del desarrollo de las intervenciones y programas de atención y del cumplimiento de las condiciones y prescripciones técnicas exigidas en los pliegos de contratos, así como un seguimiento y evaluación de los menores atendidos y la intervención con ellos, su familia y entorno.

Por otra parte, en el ámbito de la atención temprana se está implementando e impulsando el *modelo de intervención centrada en la familia y con los entornos o en los contextos naturales*, en los centros de la red pública. Esta intervención aborda las necesidades del menor y de su familia como una unidad sistémica, indispensable para el desarrollo adecuado del menor. Tiende a impulsar las capacidades y competencias propias del menor y la familia, y su empoderamiento para fomentar con ello la inclusión familiar y social del menor.

La intervención en atención temprana se lleva a cabo en centros o servicios de desarrollo infantil y atención temprana públicos, Udiat en el Centro de Valoración de la Discapacidad y Dependencia, o privados autorizados para la prestación del servicio que prestan un servicio público a través de contratos administrativos de servicios.

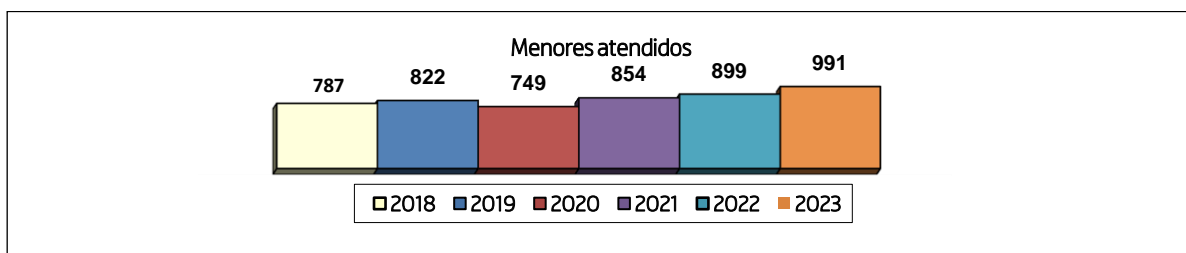
La red pública de centros y servicios de desarrollo infantil y atención temprana está formada en estos momentos por 17 centros: La UDIAT y 7 centros más en Logroño, para la atención en Rioja Centro; 6 centros en Rioja Baja: 1 en Arnedo, 4 en Calahorra y 1 en Alfaro; y 3 centros en Rioja Alta, 2 en Haro y 1 en Santo Domingo de la Calzada.

CENTROS	Altas	Bajas	Usuarios atendidos	Pendientes incorporarse	Usuarios fin periodo
Todos Centros	343	276	991	3	676
Udiat	39	24	126	1	92
SERVICIOS Y FORMACIÓN ARCO S.L.	27	31	72	1	40
PSICOALFARO	9		20	1	17
Marian Martínez Salazar	4	1	19	1	16
LOGOPEDIA y MUCHO más - Eva Robredo	13	8	28	1	19
LOGOPEDIA Y AUDIOLOGÍA S.L.U.	8	6	27	1	17
ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ(2)	6	4	17	1	13
ANA Mª HERNÁNDEZ LÓPEZ	13	15	40	1	24
Down La Rioja ARSIDO. Logroño	3	5	15	1	10
Down La Rioja ARSIDO. Calahorra	8	8	22	1	9
CLÍNICA DEL LENGUAJE S.L. 2	37	35	100	1	61
CLÍNICA DEL LENGUAJE S.L.	30	29	89	2	57
CENTRO OLMA 1	18	12	44	1	28
CENTRO OLMA	10	9	39	1	23
CENTRO INTERMEDIACIÓN SICOLOGÍA HARO	13	7	34	1	23
Centro Ginecológico Riojano S.L.U.	50	41	114	1	69
AURORA MARRODÁN	11	21	38	1	17
INTEGRAL-PSICOAYUDA	8	6	33	1	25
CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE ASpace-RIOJA	19		52	1	46
ARPA AUTISMO RIOJA (2)	6	1	28	1	25
ARPA AUTISMO RIOJA	11	13	61	1	47

La intervención de servicios sociales en atención temprana a través de los centros o servicios de desarrollo infantil y atención temprana contratados por el Gobierno de La Rioja para la prestación del servicio ha supuesto un gasto en 2023 de 1.273.839,30 €uros, por un total de 41.356 ejecutadas que pueden ser individuales o grupales.

CENTROS	Importe ejecutado	Sesiones ejecutadas
ARPA AUTISMO RIOJA	142.831,80	4.325
ARPA AUTISMO RIOJA (Lote 5)	71.568,90	2.060
CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE ASPACE-RIOJA	97.075,64	2.937
CLÍNICA DEL LENGUAJE S.L.	126.142,50	3.821
CLÍNICA DEL LENGUAJE S.L. 2	127.792,50	3.863
Centro Ginecológico Riojano S.L.U.	118.007,99	4.000
Down La Rioja ARSIDO. Calahorra	24.027,72	798
Down La Rioja ARSIDO. Logroño	33.604,02	1.121
LOGOPEDIA Y AUDIOLOGÍA S.L.U.	36.741,40	1.012
Marian Martínez Salazar	30.392,00	1.048
SERVICIOS Y FORMACIÓN ARCO S.L.	86.437,50	2.881
CENTRO DE LOGOPEDIA Y PSICOPEDAGOGÍA AURORA MARRODÁN	41.985,44	1.623
GABINETE DE PSICOPEDAGOGÍA Y LOGOPEDIA ANA M <sup>a</sup> HERNÁNDEZ LÓPEZ	47.735,10	810
GABINETE DE PSICOPEDAGOGÍA Y LOGOPEDIA ANA M <sup>a</sup> HERNÁNDEZ LÓPEZ (Lote 9)	28.147,50	1.769
LOGOPEDIA y MUCHO más - Eva Robredo	35.393,16	1.019
PSICOALFARO	35.966,25	1.035
CENTRO INTERMEDIACIÓN SICOLOGÍA HARO	35.274,12	1.532
CENTRO OLMA	52.997,01	1.981
CENTRO OLMA (Lote 4)	53.046,00	1.979
PSICOPEDAGÓGICA Y DESARROLLO INTEGRAL "PSICOAYUDA	48.672,75	1.825
Udiat		3.278
<b>Todos Centros</b>	<b>1.273.839,30</b>	<b>44.717</b>

El número de menores atendidos en este año 2023 ha sido de 991, un incremento de un 10% respecto al año anterior.



#### 4. CONVENIOS DE COLABORACIÓN PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA CON ENTIDADES DEL TERCER SECTOR DE LA DISCAPACIDAD

Desde el Servicio dependencia y personas con discapacidad se lleva a cabo la tramitación de los convenios de con las entidades del sector de atención a personas con discapacidad, a través de los que Consejería de Salud y Políticas Sociales colabora para el desarrollo de programas de servicios sociales especializados para la Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia, con una aportación económica en este ejercicio 2023 de 95.000 €.

##### 4.1. PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA VÍA CONVENIOS

PROGRAMA	ENTIDAD	OBJETIVO DEL PROGRAMA	Aportación Gobierno de La Rioja 2023
Acciones de promoción de la igualdad de oportunidades y no discriminación por razones de discapacidad INTEGRA	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	Desarrollo de acciones de promoción de la igualdad de oportunidades y no discriminación por razones de discapacidad.	25.000 €
Programa de intérprete de lenguaje de signos y promoción social	ASOC. DE PERSONAS SORDAS DE LA RIOJA	Favorecer la integración social, el desenvolvimiento diario de las personas sordas de La Rioja y la relación con las personas oyentes.	70.0

#### 5. SUBVENCIONES DE SERVICIOS SOCIALES

Anualmente se convocan subvenciones en materia de servicios sociales para instituciones sin fin de lucro del sector de personas con discapacidad, en régimen de concurrencia competitiva, correspondientes a la Orden 1/2008, de 10 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Servicios Sociales, en favor de fundaciones, asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro del sector de discapacidad (exclusivamente para gastos corrientes de programas que realicen).

Se subvencionan programas destinados a prevenir e intervenir en situaciones derivadas de la discapacidad y a fomentar la igualdad de oportunidades, así como talleres, charlas, jornadas, conferencias y gastos de mantenimiento de las sedes.

SUBVENCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	IMPORTE CONCEDIDO TOTAL 2023
MANTENIMIENTO	8.000,00
CURSOS Y JORNADAS	600,00
PROGRAMAS DE SSSS	123.293,46
<b>TOTAL</b>	<b>138.893,46</b>

ENTIDADES	PROGRAMAS	IMPORTE CONCEDIDO 2022
CERMI	MANTENIMIENTO SEDES	800,00
ARSIDO	PROGRAMA DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y APOYO FAMILIAR	12.000,00
	MANTENIMIENTO SEDE	800,00
ARDEM	PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL	11.000,00
	MANTENIMIENTO SEDES	800,00
FARO	MANTENIMIENTO SEDES	800,00
PLENA INCLUSION	APOYO A PDI PARA LA INCLUSION Y PARTICIPACION COMUNITARIA	6.500,00
	DOBLEMENTE EXCLUIDOS	6.500,00
	MANTENIMIENTO SEDES	800,00
FIBRORIOJA	ENCONTRANDO EL BIENESTAR EMOCIONAL, FISICO Y SOCIAL DE LAS PERSONAS CON PERDIDA DE CAPACIDAD DEBIDA A NUESTRA ENFERMEDADES	5.000,00
	MANTENIMIENTO SEDES	800,00
LA RIOJA SIN BARRERAS	SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ATENCION SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	9.000,00
	MANTENIMIENTO SEDES	800,00
ASPACE	PROGRAMA DE APOYO FAMILIAR	9.000,00
FUNDACION SORDOCEGUERA	ONCE MEDIACION SOCIOEDUCATIVA PARA PERSONAS CON SORDOCEGUERA	5.000,00
ARDACEA	PROGRAMAS: ATENCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO EN RIOJA BAJA	6.500,00

ENTIDADES	PROGRAMAS	IMPORTE CONCEDIDO 2022
	PROGRAMAS: ATENCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO	6.500,00
	CURSOS: XII JORNADAS DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO	600,00
FUTURIOJA	INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS Y RED SOCIAL DE APOYO A PERSONAS CON DID	5.000,00
ASPRODEMA	PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	6.500,00
	PROGRAMAS: ENVEJECIMIENTO ACTIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	6.500,00
AREPAK	PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y APOYO A LAS PERSONAS ENFERMAS DE PARKINSON Y SUS FAMILIAS	2.720,00
	MANTENIMIENTO SEDES	800,00
ASOCIACION PARKINSON LA RIOJA	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y APOYO A LAS PERSONAS ENFERMAS DE PARKINSON Y SUS FAMILIAS	5.000,00
	MANTENIMIENTO SEDES	800,00
ALCER RIOJA	PROGRAMAS: ENVEJECIMIENTO ACTIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	4.773,46
AECC	INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS Y FAMILIAS CON CÁNCER CON NECESIDADES ESPECIALES DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA	9.000,00
ARPA AUTISMO	PROGRAMA DE APOYO Y DESCANSO PARA FAMILIARES CUIDADORES	13.000,00
	MANTENIMIENTO SEDES	800,00
AMAC	MANTENIMIENTO SEDES	800,00

**6. SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, PARA PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA DEPENDENCIA PARA EL COLECTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD:**

El Sistema de promoción de la autonomía personal, dentro del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la dependencia, se financia a través de Subvenciones de promoción de la autonomía personal, a programas desarrollados por las entidades del Tercer Sector del colectivo de personas con discapacidad. Se incluye los



servicios, dirigidos a personas dependientes riojanas que no sean usuarias de centros de servicios sociales (residencias, centros de atención diurna...). Los servicios deberán contar con la correspondiente autorización administrativa en materia de servicios sociales.

- Servicio de habilitación y terapia ocupacional.
- Servicio de estimulación cognitiva.
- Servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional.
- Servicio de habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental o discapacidad intelectual.
- Servicio de apoyos personales, atención y cuidados en alojamientos de soporte a la inclusión comunitaria.

Desde el Servicio de dependencia y personas con discapacidad se valoran las memorias presentadas en cuanto al número de personas dependientes beneficiarias de los servicios y elaboran los informes técnicos para la concesión de la subvención.

ENTIDAD	SERVICIO DE PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL Y LA DEPENDENCIA	TOTAL PROGRAMAS POR SIN SERVICIO DE APOYOS PERSONALES	Nº de usuarios dependencia
ASOCIACIÓN IGUAL A TI	Servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional	28.200,00	29
	Servicio de habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental o discapacidad intelectual		
FEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN LA RIOJA	Servicio de habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental o discapacidad intelectual	23.500,00	21
ASOCIACIÓN RIOJANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (ARDEM)	Servicio de estimulación cognitiva	42.300,00	45
	Servicio de habilitación y terapia ocupacional		
	Servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional		
ASOCIACIÓN PROMOTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL ADULTAS-ASPRODEMA-RIOJA	Servicio de habilitación y terapia ocupacional	42.300,00	42
	Servicio de estimulación cognitiva		
	Servicio de habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental o discapacidad intelectual		
LA RIOJA SIN BARRERAS	Servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional	23.500,00	21
ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y DEFICIENCIAS AFINES DE LA RIOJA ASPACE-RIOJA	Servicio de habilitación y terapia ocupacional	47.000,00	46
	Servicio de habilitación y terapia ocupacional	62.101,00	47

ENTIDAD	SERVICIO DE PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL Y LA DEPENDENCIA	TOTAL PROGRAMAS POR SIN SERVICIO DE APOYOS PERSONALES	Nº de usuarios dependencia
ASOCIACIÓN RIOJANA PARA EL SÍNDROME DE DOWN (ARSIDO)	Servicio de apoyos personales, atención y cuidados en alojamientos de soporte a la inclusión comunitaria		
	Servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional		
	Servicio de habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental o discapacidad intelectual		
	Servicio de estimulación cognitiva		
ARPA-AUTISMO RIOJA (ASOCIACIÓN RIOJANA PARA EL AUTISMO)	Servicio de habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental o discapacidad intelectual	120.068,20	66
	Servicio de habilitación y terapia ocupacional		
	Servicio de apoyos personales, atención y cuidados en alojamientos de soporte a la inclusión comunitaria		
ASOCIACIÓN SALUD MENTAL LA RIOJA	Servicio de habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental o discapacidad intelectual	28.200,00	30
ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA RIOJA	Servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional	9.400,00	10
ASOCIACIÓN RIOJANA DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO (ARDACEA)	Servicio de estimulación cognitiva	23.500	22
	Servicio de habilitación y terapia ocupacional		
	Servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional		
<b>TOTAL</b>		<b>450.069,20</b>	<b>379</b>

**7. SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA PARA PROGRAMAS E INVERSIONES DEL IRPF PARA PROGRAMAS DESTINADOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD:**

Anualmente se conceden subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, del sector de la discapacidad, programas de interés general dirigidas a fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del IRPF, y desde el Servicio de personas con discapacidad se valoran las memorias de los proyectos presentados y se emiten los correspondientes informes. Además se lleva a cabo la supervisión de los procedimientos de justificación de los gastos de los programas, elaborar los acuerdos de inicio, propuestas y resoluciones de los procedimientos de reintegro.

ENTIDAD	PROGRAMA	IMPORTE 2023	CONCEDIDO
<b>FUNDACIÓN TUTELAR RIOJANA PRO-PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA</b>	Provisión de sistemas de apoyo dirigidos a personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo para el ejercicio de su capacidad jurídica y servicio de asesoramientos y acompañamiento a familias y red social de apoyo en los procesos jurídicos	21.306,82	
<b>LA RIOJA SIN BARRERAS</b>	Autonomía personal	7.457,38	
<b>CRUZ ROJA ESPAÑOLA</b>	Transporte en vehículos adaptados	47.940,35	
<b>FUNDACIÓN CENTRO DE SOLIDARIDAD DE LA RIOJA</b>	Patología dual	20.453,66	
<b>FEDERACIÓN INCLUSIÓN LA RIOJA PLENA</b>	Promoción de la accesibilidad cognitiva	13.849,44	
	Apoyo al envejecimiento activo de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo	21.306,82	
	Apoyo e intervención socio educativa con personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en riesgo de exclusión social	21.306,82	
	Apoyo e intervención con familiares de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo	28.764,22	
	Desarrollo de habilidades en personas con discapacidad intelectual o del desarrollo para el fomento de su autonomía y la vida independiente	21.306,82	
	Apoyo e intervención con mujeres y madres con discapacidad intelectual y desarrollo	21.306,82	
	Apoyo a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo con graves problemas de conducta	21.306,82	
	Apoyo a la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo	13.849,44	
	Apoyo en la prevención y atención a la víctima de abuso con discapacidad intelectual y del desarrollo	40.068,68	
	Apoyo y promoción del voluntariado	13.849,44	
<b>ARPA-AUTISMO RIOJA</b>	Vivienda especializada para personas adultas con trastorno del espectro autista	41.548,31	
	Servicio de respiro para familiares de personas con TEA	41.548,31	
<b>ASOCIACIÓN RIOJANA PARA EL SÍNDROME DE DOWN</b>	Envejecimiento activo	8.678,00	
	Empleo y formación para el empleo	14.000,00	
	Apoyo a familias de personas con discapacidad intelectual	7.457,38	

ENTIDAD	PROGRAMA	IMPORTE 2023	CONCEDIDO
ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL DE LA RIOJA- ASPACE RIOJA	Programa de evaluación, orientación y seguimiento de las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines de La Rioja. Acciones concretas en base al estudio social (exclusivamente programa de digitalización)	5.326,71	
	Programa de viviendas especializadas	35.135,00	
ASOCIACIÓN PARKINSON RIOJA	De prevención y atención	7.000,00	
ASOCIACIÓN RIOJANA DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO	Programa de atención especializada en daño cerebral adquirido en Rioja baja	28.764,22	
	Atención integral y participación social para la autonomía personal	19.176,14	
ASOCIACIÓN SALUD MENTAL LA RIOJA	Programa de acompañamiento integral	63.920,49	
	Programa de promoción de la salud mental, prevención de la exclusión y lucha contra el estigma	7.457,38	
ASOCIACIÓN PERSONAS SORDAS DE LA RIOJA A.S.R.	Agente de desarrollo de la comunidad sorda,	13.849,44	
	ADECOSOR		
	Atención al entorno de las personas sordas para su integración socio-familiar	7.457,38	
FIBRO-RIOJA	Proyecto de atención integral para personas afectadas por fibromialgia, SFC y/o SSQM	5.326,71	
	(exclusivamente trabajador/a social, fisioterapeuta o psicólogo/a)		
<b>TOTAL</b>		<b>620.719,00</b>	

ENTIDAD	INVERSIÓN	IMPORTE CONCEDIDO 2023
LA RIOJA SIN BARRERAS	Inversión materiales	3.895,94
ASOCIACIÓN IGUAL A TI	Accesibilidad y adaptación del área peatonal y estancial (espacio natural) en asociación Igual a ti	75.000,00
ARPA-AUTISMO RIOJA	Adquisición de equipos informáticos y furgoneta para mejora de servicios	41.755,39
ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL DE LA RIOJA- ASPACE RIOJA	Renovación de calderas en centro de atención integral	37.500,00
	Renovación de calderas en casa residencia de Juan Lobo	37.500,00

ENTIDAD	INVERSIÓN	IMPORTE CONCEDIDO 2023
ASOCIACIÓN RIOJANA DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO	Equipamiento del local para el servicio de atención integral y participación social para la autonomía personal	8.443,83
	Obras de reparación ordinaria para la adecuación de parte de la fachada de la sede de ARDACEA	774,40
FIBRO-RIOJA	Proyecto de atención integral para personas afectadas por fibromialgia, SFC y/o SSQM	5.459,76
<b>TOTAL</b>		<b>210.329,32</b>

## 8. ACTUACIONES DE SENSIBILIZACION, COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN

### 8.1. CONSEJO SECTORIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Consejo Sectorial es el órgano colegiado, de carácter consultivo y de participación social que permite canalizar la participación y la colaboración de las personas con discapacidad en la definición, aplicación y seguimiento de las políticas del Gobierno de La Rioja que directamente les afecten e incidan en su bienestar social y calidad de vida.

El consejo sectorial ha sido convocado y se ha reunido en sesión ordinaria en este año 2023 en una ocasión:

- 15 de diciembre de 2023

El consejo sectorial está compuesto por once personas, de las que 8 son mujeres y 3 hombres.

### 8.2. PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTEGRAS EN LA ESCUELA

Organización y desarrollo del programa anual socioeducativo, de divulgación y sensibilización social, Integra en la Escuela, en todos los colegios de la comunidad, como programa de divulgación y sensibilización social, con objeto de formar y concienciar a los escolares sobre la discapacidad. La sensibilización es un aspecto fundamental para trabajar de forma transversal en el periodo educativo, por ello el trabajo de campo se desarrolla en los centros escolares, fundamentado en la importancia que tiene la adquisición de valores y actitudes positivas en estas etapas. Se trabajan cuestiones como la tolerancia, el pluralismo, la diversidad o la solidaridad en relación con la discapacidad. El Programa pretende, por medio del juego y de una formación teórico-práctica, desarrollar actitudes positivas encaminadas a conocer y entender la discapacidad, verla con naturalidad, normalidad, fomentar la igualdad de oportunidades, así como favorecer la integración en la sociedad y en especial del alumnado con discapacidad en los centros educativos.

Desde el Servicio de personas con discapacidad se lleva a cabo el diseño y programación de la campaña, contratación administrativa de la empresa encargada de la realización de la misma en los colegios, seguimiento y control de la ejecución, la elaboración y actualización de una WEB, además de la adquisición de todo el material gráfico necesario, así como la organización y actuaciones necesarias para la celebración de la Gala de clausura y del concurso de dibujos y microrelatos.

Este Programa se lleva a cabo durante los meses de octubre a diciembre, en el primer trimestre del curso escolar 2023-2024, para los alumnos de infantil y primaria. En el caso de los alumnos de 2ª ESO, el Programa se desarrolla de octubre al mes de abril de 2024.

Estos cursos han participado 79 centros escolares de infantil y primaria, con un total de 5.617 escolares participantes, de los cuales 2.864 han sido chicos y 2.753 chicas.

Respecto a los IES, estos cursos han participado 14 centros de Educación Secundaria Obligatoria, con un total de 975 alumnos participantes.

El coste del Programa ha ascendido para esta edición 2023/24 a **55.302,81,18 euros**.

## **9. ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN TEMPRANA DEL SERVICIO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL MISMO**

Disposiciones normativas tramitadas y publicadas durante el ejercicio 2023.

1. **Ley 1/2023, de 31 de enero de accesibilidad universal de La Rioja**, con el objeto de garantizar a todas las personas en la Comunidad Autónoma de La Rioja y, de manera específica a las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades en relación con la accesibilidad universal, favoreciendo la autonomía de las mismas y su participación plena y efectiva en la sociedad, así como la eliminación de aquellas barreras que dificulten el acceso a los bienes y servicios.
2. **Ley de garantías y derechos de las personas con discapacidad** para la garantizar la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de La Rioja, orientando para ese fin la actuación de los poderes públicos a la promoción y atención de su bienestar, la mejora significativa de su calidad de vida personal y familiar, y el fomento de su autonomía personal e inclusión social en todos los ámbitos de su vida.
3. **Decreto 14/2023**, de 17 de mayo (BOR nº 110, de 31 de mayo de 2023) por el que se modifica el **Decreto 56/2010**, por el que se regulan los requisitos y el procedimiento de acceso al servicio de centro de día y de centro ocupacional.
4. **Decreto 15/2023**, de 17 de mayor (BOR nº 110, de 31 de mayo de 2023) por el que se modifica el **Decreto 25/2011, de 25 de marzo**, por el que se regulan el procedimiento de acceso a las plazas públicas del servicio de atención residencial y servicio de estancias temporales residenciales para personas con discapacidad, con gran dependencia o dependencia severa, del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia, y el Decreto 31/2011 de 29 de abril, por el que se aprueba la cartera de servicios y prestaciones de servicios sociales.

## **10. ACCIONES FORMATIVAS**

Dentro del Plan de formación a los centros y servicios de desarrollo infantil y atención temprana, en este año se ha organizado desde el Servicio de Personas con discapacidad:

- **ACOMPañAMIENTO A LOS CENTROS Y SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y ATENCIÓN TEMPRANA** del 27 de enero de 2023 al 2 de junio de 2023 con una duración de 24 horas y dirigido a profesionales de los centros y servicios de desarrollo infantil y atención temprana que prestan el servicio público.

También se organizó en colaboración con la ERAP, Escuela Riojana de Administración Pública el “Curso alteraciones de conducta en personas con discapacidad”, que se celebró los días 9, 10, 16 y 17 de marzo de 2023.

Con motivo de la nueva legislatura, julio de 2023, el Servicio de Igualdad se integra en la Subdirección General de Igualdad dentro de la Dirección General de Servicios Sociales e Igualdad. Con posterioridad, mediante Decreto 155/2023, de 21 de noviembre (BOR nº235, de 23 de noviembre) la Subdirección General de Igualdad, dentro de la Dirección General de Servicios Sociales e Instituto de Igualdad, asume nuevas funciones en materia de atención a la mujer (programa de gasto “2331. Mujer”) y pasa a depender de la misma el Centro Asesor de la Mujer.

De esta forma las competencias en materia de mujer que hasta entonces venían desarrollándose por el Servicio de Infancia, Mujer y Familia se atribuyen a este Servicio, pasando a denominarse este último Servicio de Igualdad y Mujer.

Atendiendo a que la asunción de esta nueva competencia se produce a final de año se opta porque sea el Servicio de Infancia y Familia el que recoja en su memoria los datos correspondientes a todo el año 2023.

Las principales líneas de actuación de este servicio se estructuran en las siguientes áreas de trabajo, programa presupuestario de gasto “2332. Igualdad de oportunidades”:

1. Actuaciones para el impulso de la igualdad en las políticas públicas con el objetivo de impulsar la transversalidad de género en la Administración Pública.
2. Actuaciones en áreas específicas, mediante el fomento y la promoción de la igualdad en diferentes sectores en colaboración con otros órganos de la Administración.
3. Divulgación, investigación y sensibilización en materia de igualdad y contra la violencia de género.

### 1. ACTUACIONES PARA EL IMPULSO DE LA IGUALDAD EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

#### 1.1. Desarrollo normativo. Elaboración de disposiciones de carácter general.

✓ **Decreto por el que se crea y se regula el Consejo LGTBI de La Rioja.**

Actualmente se encuentra en fase de tramitación. Tiene por objeto crear y regular la composición, organización y el funcionamiento del Consejo LGTBI de La Rioja, en desarrollo de la Ley 2/2022, 23 de febrero, de igualdad, reconocimiento a la identidad y expresión de género y derechos de las personas trans y sus familiares en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Este Consejo se configura como un órgano colegiado de participación y consulta en materia de derechos y políticas públicas del colectivo LGTBI.

✓ **Decreto por la que se modifica el Decreto 26/2020, de 24 de junio, por el que se crea y regula la Comisión Interdepartamental para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres de la Comunidad Autónoma de La Rioja.**

La finalidad de la norma propuesta responde a la necesidad de adaptar su composición a la nueva estructura orgánica de la Consejería, que asume las competencias en políticas de igualdad y a los nuevos órganos directivos creados, y posibilitar el nombramiento de la Subdirectora General de Igualdad como titular de la vicepresidencia de la Comisión. Así mismo se persigue dotarla de cobertura para amparar a otros órganos que puedan establecerse con ocasión de futuras reestructuraciones.

## **1.2. Capacitación del personal de la Comunidad Autónoma de La Rioja.**

En colaboración con la Escuela Riojana de Administración Pública se desarrolla un plan formativo en materia de igualdad en el marco de la Resolución nº 240 de 14 de febrero de 2023 (BOR nº 32 de 15 de febrero), por la que se aprueba el Plan de Formación del año 2023. El gasto derivado de la ejecución de las acciones anotadas se enmarca dentro de programa de gasto “9112. Dirección General de Función Pública”.

Acción formativa	Horas	Hombres	Mujeres	Total
Igualdad de género online. Curso básico.	20			
Curso sobre informes de evaluación del impacto de género.	20	5	13	18
Jornada de Lenguaje inclusivo y no sexista.	5	8	42	50
Presupuestos con enfoque de género.	20	3	5	8
Jornada de sensibilización sobre delitos de odio. Diversidad afectivo-sexual y no discriminación de las personas LGTBI	5	1	12	13
Curso sobre cláusulas de igualdad en subvenciones, convenios y contratos públicos.	12	3	16	19
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>88</b>	<b>16</b>	<b>108</b>

## **1.3. Instrumentos de transversalidad.**

Resulta fundamental que el proceso de *mainstreaming* o de transversalidad de género vaya acompañado de instrumentos que garanticen la aplicación e integración del principio de igualdad en la actuación administrativa. Por ello, durante estos últimos años se han desarrollado actuaciones para facilitar herramientas de transversalidad para integrar este principio en la acción de la Administración, unificar criterios y establecer unas directrices comunes que ayuden a incorporar e integrar la perspectiva de género en la gestión y práctica administrativa.

INSTRUMENTOS/INICIATIVAS PARA LA TRANSVERSALIDAD
Informes de impacto de género: Recogen de manera sistemática una evaluación sobre el impacto de las normas, programas, medidas y actuaciones en la corrección o persistencia de la desigualdad entre mujeres y hombres.
Indicadores de género: Informan sobre la situación específica de las mujeres y de los hombres así como sobre los cambios sociales que se producen en las relaciones de género.
Lenguaje inclusivo: Recursos y pautas para utilizar un lenguaje administrativo no sexista e inclusivo. Se ha elaborado y facilitado la guía “GUÍATE. Comunicar de manera inclusiva, guía de lenguaje no sexista”. Nueva edición 2023.
Participación equilibrada: Considerar la representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de representación y decisión.

### **1.3.1. Índice de Igualdad de Género.**

El Índice de Igualdad de Género mide la evolución del grado de igualdad de mujeres y hombres en los países de la Unión Europea. En colaboración con el Instituto de Estadística de La Rioja y la Dirección General para la Sociedad Digital, se han recogido los datos pertinentes para su elaboración. Para ello se adaptó la metodología con la que el Instituto Europeo para la Igualdad de Género (IEGE) elabora el citado índice. Esta herramienta permite conocer el grado de igualdad de mujeres y hombres en nuestra Comunidad Autónoma y sirve como punto de partida para la planificación y el desarrollo de acciones.

### **1.3.2. Actuaciones de gestión de la información y de datos desagregados por sexo.**

En colaboración con el órgano competente en materia de estadística y el equipo de visualización de datos, se sigue trabajando en el desarrollo de cuadros de mando específicos que reflejen resultados en cuanto a las situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres y los avances en su superación.

## **1.4. Iniciativa #DóndeEstánEllas.**

El 24 de febrero de 2020 el Gobierno de La Rioja se sumó a la iniciativa “Dónde están ellas”, que nace en marzo de 2018 de la mano de la Oficina del Parlamento Europeo, con el objetivo de visibilizar la presencia de mujeres expertas en el espacio público, especialmente como ponentes en debates, eventos y conferencias sobre asuntos europeos.

AÑO	Informe de análisis: nº ponencias, jornadas, debates	Hombres	Mujeres	%Mujeres	Total ponentes
2021	59	139	130	48%	269
2022	110	174	193	52,59%	367
2023	83	103	196	65,55%	299



### **1.5. I Plan de igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja 2022-2026.**

En coordinación con el resto de órganos implicados, se han planificado y estudiado la puesta en marcha de las medidas recogidas en el citado plan para este primer año de implantación:

1. MEDIDA: 02. Difusión de la guía “GUÍATE. Comunicar de manera inclusiva, guía de lenguaje no sexista” ÁMBITO: 1. Cultura organizativa y gestión de la igualdad. Con fecha 2 de mayo se ha cumplido la medida.

2. MEDIDA: 6. Creación de un “buzón de igualdad” en el área virtual del órgano competente en la materia de la página web del Gobierno de La Rioja. ÁMBITO: 1. Cultura organizativa y gestión de la igualdad.

Se ha habilitado el Buzón de Igualdad en el portal web de Igualdad con el objeto de posibilitar la recogida de ideas y/o propuestas de mejora dirigidas a favorecer la aplicación del principio de igualdad <https://www.larioja.org/igualdad/es/politicas-publicas/buzon-igualdad-i-plan-igualdad-ag-car-22-26>

- Fecha de creación del Buzón: 26 de abril de 2023.
- Enlace al buzón enviado masivamente por correo-e: 26 de abril de 2023.
- Número de mensajes recibidos, según tipo de contenido y periodo anual.

Indicadores / Temática	Nº de mensajes recibidos
Acceso al empleo público	5
Conciliación de la vida personal, laboral y familiar	4
Formación en igualdad	4
Igualdad retributiva	4
Lenguaje inclusivo, no sexista	4
Temática no especificada	1
<b>Total general</b>	<b>22</b>

3. MEDIDA: 12. Inclusión en la oferta formativa anual un curso básico de igualdad y actividad administrativa y MEDIDA: 13. Impartir un curso obligatorio sobre uso no sexista del lenguaje y otros conceptos básicos de igualdad al personal implicado en la elaboración normativa y documentación administrativa y al personal docente. ÁMBITO: 2. Formación y sensibilización en igualdad.

En colaboración con la Escuela Riojana de Administración Pública se han diseñado el contenido de las acciones formativas dirigidas al personal empleado público.

4. MEDIDA: 14. Desarrollo de una píldora formativa permanente y aplicable a todas las personas que integren los Tribunales calificadores y las Comisiones de valoración en la Administración General de La Rioja.

ÁMBITO: 2. Formación y sensibilización en igualdad.

Se está trabajando en el diseño y la implementación de esta medida junto con la Escuela de Administración Pública.

5. MEDIDA: 16. Puesta en marcha de, al menos, dos campañas anuales de sensibilización en igualdad sobre los diferentes aspectos que actualmente responden a la agenda feminista. ÁMBITO: 2. Formación y sensibilización en igualdad.

Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo y Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, el 25 de noviembre.

### **1.6. Coordinación interinstitucional a través de redes de trabajo nacionales, europeas y regionales.**

#### **✓ Conferencia Sectorial de Igualdad.**

Es el órgano de cooperación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de políticas de igualdad. En el ejercicio 2023 se ha canalizado la distribución de fondos estatales a favor de la

Comunidad Autónoma de La Rioja para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, de Programas en Apoyo a víctimas de agresiones y/o abusos sexuales y del Plan Corresponsables.

✓ **Participación grupos de trabajo del Instituto de las Mujeres.**

- Grupo de trabajo sobre igualdad laboral en el marco de los encuentros de Organismos de Igualdad.
- Grupo de trabajo sobre el proyecto piloto para la elaboración del Índice de Igualdad de Género por las distintas Comunidades Autónomas.
- Grupo de trabajo de desarrollo y ejecución del Plan Corresponsables.

✓ **Red de Políticas de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Fondos Comunitarios.**

La Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres fue constituida y presentada formalmente en el periodo 2007-2013, concretamente el 17 de septiembre de 2009. La Subdirección General de Igualdad se enmarca, dentro de esta red, como organismo competente en materia de igualdad de los distintos programas operativos europeos del Gobierno de La Rioja. Para más información: <https://www.igualdadgenerofondoscomunitarios.es/>

✓ **Fondos Comunitarios gestionados desde el Gobierno de La Rioja.**

La Subdirección General de Igualdad se configura como el organismo de igualdad en los Programas Operativos del Gobierno de La Rioja, Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE). Desde el Servicio de Igualdad y Mujer se supervisa la documentación remitida por los organismos intermedios o autoridades de gestión pertinentes para el adecuado cumplimiento de sus funciones en cuanto a la materia.

Durante el año 2023 se está colaborando en la ejecución y supervisión de las acciones incardinadas en el programa FEDER La Rioja La Rioja y programa FSE+ La Rioja para el período 2021-2027.

Se ha colaborado en la revisión y en la realización de propuestas de los siguientes documentos:

- Dictamen sobre el programa Feder La Rioja para el período 2021 – 2027.
- Plan de evaluación específico del programa Feder La Rioja para el período 2021 – 2027.
- Informe de evaluación por reprogramación del PO Feder La Rioja 2014-2020.
- Dictamen sobre el programa FSE+La Rioja para el período 2021 – 2027.

**Colaboración con otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.**

Informar disposiciones generales y otros textos y documentos administrativos; aportaciones y revisión del lenguaje inclusivo:

- En el año 2022 se revisaron 13 disposiciones normativas.
- En el año 2023 se ha revisado el proyecto de Decreto X/202X, por el que se establece el contenido, procedimiento y alcance de la planificación normativa en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

**2. ACTUACIONES PARA EL IMPULSO DE LA IGUALDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS.**

**2.1. Actuaciones y medidas en materia de educación para la igualdad.**

Con el objetivo de impulsar la igualdad en educación, la eliminación de estereotipos de género, la puesta en valor de las mujeres y fomentar la creación de nuevos referentes de mujeres y hombres, se ha trabajado en las siguientes áreas:

- Mantenimiento, revisión y nuevas propuestas del Programa de Buenos Tratos.
- Creación de recursos y materiales que fomente la igualdad en el ámbito educativo.
  - Guía para la elaboración de planes de igualdad en centros educativos.
- Distribución de materiales coeducativos a los centros educativos de La Rioja.
- Puesta en valor de las mujeres y de su trabajo como protagonistas en La Rioja, mediante de exposiciones itinerantes y la creación de materiales divulgativos didácticos en torno a las mismas.

El gasto presupuestario dentro del programa 2332 asciende a 18.599,51 euros en 2023; financiación del 100% con fondos recibidos del Ministerio de Igualdad en el marco de Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

### 2.1.1. Programa Buenos Tratos.

Este programa pretende sensibilizar y concienciar al profesorado y a las familias sobre la importancia de la coeducación, y hacer reflexionar al alumnado sobre una realidad que nos afecta y condiciona nuestros comportamientos y pautas de actuación. Responde a la necesidad de reforzar valores esenciales como la igualdad, el respeto, la solidaridad, la tolerancia, la aceptación y la dignidad, para el logro de una sociedad más justa, y con ello prevenir futuras conductas violentas. El proyecto cuenta con recursos y materiales educativos accesibles a través de la página electrónica <https://buenostratos.larioja.org/>.

VISITAS REGISTRADAS	TOTAL
Visitas a la página de Buenos Tratos del Gobierno de La Rioja- 2023	2.210
Visitas a la página de Buenos Tratos del Gobierno de La Rioja – 2022	2.589*
Visitas a la página de Buenos Tratos del Gobierno de La Rioja - 2021	3.499
Visitas a la página de Buenos Tratos del Gobierno de La Rioja - 2020	4.215
Visitas a la página de Buenos Tratos del Gobierno de La Rioja - 2019	3.837

\*Debido a un cambio de proveedor de analíticas web no se dispone del número de visitas entre el 1 y el 18 de agosto de 2022.

### 2.1.2. Exposiciones itinerantes.

Durante el año 2023 se ha creado la exposición didáctica “Mujeres en las artes plásticas en La Rioja” con el objeto de visibilizar a las mujeres de la Comunidad Autónoma de La Rioja más destacadas en este ámbito, y dar a conocer a la sociedad, la trayectoria y el papel que las mujeres han tenido en la historia. Se inauguró el día 8 de marzo, con ocasión del día internacional de la mujer, y estuvo expuesta hasta el mes de mayo.

Esta iniciativa se suma a las exposiciones didácticas “Mujeres en la Música en La Rioja”, “Mujeres de Cine de La Rioja” y “Mujeres en la Ciencia en La Rioja”. Todas ellas son de carácter itinerante y están sujetas a préstamo de centros educativos, asociaciones, ayuntamientos etc

MUJERES EN LA CIENCIA EN LA RIOJA - 2023				
Localidad y lugar	Marco de actuación	Nº aproximado de visitas	Mujeres	Hombres
Camprovín	Conmemoración del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia (11 de febrero)	38	29	9
Universidad de La Rioja	Celebración del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, dentro del programa Ciencia La Rioja, promovido por el Gobierno de La Rioja y la UR	463	115	348
Alfaro	Exposición en centro educativo. Conmemoración del 25N	500	300	250
Total		1.051	444	607
MUJERES EN LA MÚSICA EN LA RIOJA				
Localidad y lugar	Marco de actuación	Nº aproximado de visitas	Mujeres	Hombres
Anguiano	Conmemoración del Día Internacional de las Mujeres (8 de marzo)	65	45	20
Briones	Semana Santa. También se realizó un concierto de órgano en la iglesia.	405	240	165
Villamediana de Iregua	Ciclo de Otoño Cultural, con una ponencia de un profesor de música.	300	120	180
Alfaro	Exposición en centro educativo. Conmemoración del 25N	500	300	250
Total		1.320	705	615
MUJERES DE CINE DE LA RIOJA				
Localidad y lugar	Marco de actuación	Nº aproximado de visitas	Mujeres	Hombres

<b>Briones</b>	Semana de la Mujer en conmemoración del 8 de marzo	455	290	165
<b>Fuenmayor</b>	Presentación con la presencia de una de las protagonistas, Susana Hornos.	550	350	200
<b>Alfaro</b>	Exposición en centro educativo. Conmemoración del 25N	550	300	250
Total		<b>1.555</b>	<b>940</b>	<b>615</b>
<b>MUJERES EN LAS ARTES PLÁSTICAS EN LA RIOJA</b>				
Localidad y lugar	Marco de actuación	Nº aproximado de visitas	Mujeres	Hombres
Universidad de La Rioja	Celebración del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, dentro del programa Ciencia La Rioja, promovido por el Gobierno de La Rioja y la UR	463	115	348
Alfaro	Exposición en centro educativo. Conmemoración del 25N	550	300	250
Total		<b>1.013</b>	<b>415</b>	<b>598</b>

### 2.1.3. Distribución de materiales divulgativos didácticos a centros educativos de La Rioja.

Durante el año 2021 se diseñó un material divulgativo en relación con el contenido de las exposiciones con las que se cuenta, para su distribución en centros educativos y otros públicos de interés, como medio de difusión de buenas prácticas en materia de igualdad y refuerzo de los valores igualitarios. Como continuación de este proyecto, en el mes de febrero de 2023, se ha distribuido a todos los centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Tipos de centros	Nº total de centros convocados	Nº total de centros que recogieron el material (09/03/2023)
Centros Infantil y Primaria Públicos de Logroño	78	64
Centros Públicos Secundaria	28	23
Centros Privados - Concertados	26	15
Centros de enseñanza de adultos, Escuelas Oficiales de Idiomas, conservatorios y F.P.	15	3
<b>TOTAL</b>	<b>147</b>	<b>105</b>

A su vez se han puesto a disposición de centros educativos y otros públicos de interés recursos didácticos sobre mujeres relevantes riojanas.

Tipos de centros	Nº total de centros	Nº total de ejemplares remitidos
Centros Infantil y Primaria Públicos de Logroño (48 CEIP, 1 CEO, 11 CRA, 1CEE, 1CPEE)	62	150
Centros Públicos Secundaria (19 IES, 1SIES, 3 CPEIP)	23	46
Centros Privados - Concertados	21	42
Centros de enseñanza de adultos, Escuelas Oficiales de Idiomas, conservatorios y F.P. (6 CEPA, 2 CPES, 1 CIPFP, 1 CPFPE)	10	20
Universidades	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>117</b>	<b>259</b>

## 2.2. Prevención de la Violencia de Género.

**2.2.1. Espacios libres de violencia de género: Objetivos:** Informar y sensibilizar, prevenir posibles agresiones sexuales y/o abusos sexuales y concienciar a la población en general y especialmente, a la población juvenil, sobre la necesidad de tener comportamientos respetuosos con las mujeres.

Año 2023: Se han instalado 25 “Puntos Violetas” en 15 municipios: Logroño, Fuenmayor, Villamediana de Iregua, Haro, Calahorra, Ezcaray, Agoncillo, Alfaro, Navarrete, Albelda de Iregua, Arrúbal, Aldeanueva de Ebro, Cenicero, Nájera y Arnedo.

Puntos Violeta/Espacios Propios. Personas sensibilizadas prevención de la violencia de género	Mujeres	Hombres	Total
Nº personas sensibilizadas e informadas contra la violencia de género/agresiones sexistas (puntos violeta-espacios propios) - 2021	725	234	959
Nº personas sensibilizadas e informadas contra la violencia de género/agresiones sexistas (puntos violeta-espacios propios) - 2022	1.102	296	1.398
Nº personas sensibilizadas e informadas contra la violencia de género/agresiones sexistas (puntos violeta-espacios propios) -2023	2.332	921	3.253

El gasto presupuestario dentro del programa 2332 asciende a 17.838,52 euros; financiación del 100% con cargo a fondos recibidos del Ministerio de Igualdad en el marco de programas de apoyo de víctimas de agresiones y/o abusos sexistas.

### **2.3. Impulso de la igualdad en la administración local y en el ámbito universitario.**

#### **2.3.1. Entidades Locales.**

##### **- Información y/o coordinación sobre Fondos de Pacto de Estado contra Violencia de Género a ayuntamientos.**

Apoyo e información a los ayuntamientos para una adecuada gestión de los fondos distribuidos mediante la Resolución de transferencias de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, de Resolución de 17 de julio de 2023.

##### **- Subvenciones a entidades locales para el desarrollo del Plan Corresponsables.**

- **Beneficiarios: 83 ayuntamientos;** Ábalos, Agoncill, Albelda de Iregua, Alcanadre, Aldeanueva de Ebro, Alesanco, Alesón, Alfaro, Anguiano, Arnedillo, Arnedo, Arrúbal, Ausejo, Badarán, Bañares, Baños de Río Tobía, Bergasa, Bobadilla, Brieva de Cameros, Briones, Calahorra, Canales de la Sierra, Canillas de Río Tuerto, Cañas, Castroviejo, Cenicero, Cervera del Río Alhama, Clavijo, Cordovín, Cuzcurrita de Río Tirón, Daroca de Rioja, Entrena, Foncea, Fuenmayor, Galbárruli, Grañón, Grávalos, Haro, Herce, Hervías, Hormilla, Hormilleja, Huércanos, Igea, Lardero, Logroño, Manjarrés, Mansilla de la Sierra, Matute, Medrano, Murillo de Río Leza, Nalda, Navarrete, Nestares, Ocón, Ollauri, Pedroso, Pradejón, Préjano, Quel, El Rasillo de Cameros, El Redal, Ribafrecha, Rincón de Soto, San Asensio, Santa Coloma, Santa Eulalia Bajera, San Vicente de la Sonsierra, Sorzano, Tobía, Torrecilla en Cameros, Tricio, Tudelilla, Uruñuela, Ventosa, Ventrosa, Viguera, Villalba de Rioja, Villar de Torre, Villavelayo, Villaverde de Rioja, Viniegra de Abajo, Viniegra de Arriba y Zarratón.

Proyecto 1- Subvenciones destinadas a municipios y mancomunidades de La Rioja para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables 2021-2022-2023.				
Indicadores	Total 2023	Niñas / Mujeres contratadas	Niños 0-16 años / Hombres contratados	% imputación fondos estatales
- Importe subvencionado	996.943,37 €			100%
- Nº de ayuntamientos beneficiarios	83			
- Nº de proyectos concedidos	107			
- Nº de familias beneficiarias*	3.830			
- Nº de menores usuarios/as **	5.309	2.742	2.567	
- Nº de profesionales contratados	324	267	57	
(*) Los datos ofrecidos responden a familias solicitantes de los servicios. Una misma familia puede haber requerido más de un servicio.				
(**) Los datos ofrecidos responden a menores usuarios/as de los servicios. Un/a mismo/a menor puede haber hecho uso de más de un servicio y más de una franja horaria ofertada.				

Para más información consultar el punto 2.3.3. Actuaciones en materia de corresponsabilidad y cuidados.

### 2.3.2. Impulso de políticas de igualdad en el ámbito universitario. Ayudas y Subvenciones.

**Convenio de colaboración con la Universidad de La Rioja:** Realización de actuaciones y medidas destinadas al fomento y la promoción del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

El gasto presupuestario dentro del programa 2332 asciende a 40.517,60 euros de los que 18.448,95 euros se financian al 100% con fondos del Ministerio de Igualdad en el marco del Pacto de Estado de Violencia de Género, 2.530 euros se financian al 100% con fondos del Ministerio de Igualdad en el marco de Programas en Apoyo a víctimas de agresiones y/o abusos sexuales y 9.786 euros se financian al 100% por fondos del Ministerio de Igualdad en el marco Plan Corresponsables.

EJES	ACTUACIONES
Eje 1 – Creación de una cultura de igualdad:	“II Certamen de Microrrelatos Feministas de la UR”.
	Taller para la incorporación de la perspectiva de género en la docencia e investigación universitaria.
	Campaña: “Perspectiva de género en investigación en ciencias de la salud”.
	Curso de atención a la diversidad afectivo sexual y de género en el contexto universitario.
	Taller: “Mujer, ciencia y tecnología”.
Eje 2 – Prevención de la violencia de género.	Jornada "Emprendimiento Social en femenino".
	Curso de Verano “Violencia de género. Intervenciones preventivas desde el feminismo”
	Programa de formación coeducativa de formación al profesorado.
	Jornada: “Violencia de género a través de las redes sociales: detección e intervención”.
	IV Jornadas “Laboratorio de investigación de trabajo social ante las violencias machistas – Violencia de género y trabajo social”.
	Campaña para jóvenes y hombres en materia de igualdad “Nuevas masculinidades corresponsables”.
	Seminario/taller de especialización en igualdad e inclusión en educación infantil.
	Curso de formación para profesionales: “Prevención de agresiones sexuales y/o sexistas e identificación de situaciones de acoso por razón de género”.
	Prevención práctica frente a las agresiones y/o abusos sexuales: “Curso de prevención y autoprotección personal integral para mujeres”.
Campaña de difusión y sensibilización sobre el Protocolo de la Universidad de La Rioja para la prevención y respuesta ante el acoso."	
Eje 3: Plan formativo en Corresponsabilidad y cuidados destinados a hombres.	Curso "Formación en estrategias para la corresponsabilidad masculina. Nivel básico (on line)".
	Curso "Formación de formadores en estrategias de intervención en corresponsabilidad masculina. Nivel básico (On-line)".

Servicios	Mujeres	Hombres	Total acciones
<i>Indicador esperado: Nº de campañas</i>			2
Nº de campañas de promoción UR - 2021			1
Nº de campañas de promoción UR - 2022			5
Nº de campañas de promoción UR - 2023			3
<i>Indicador esperado: Nº de cursos organizados</i>	-	-	4
Nº de cursos organizados UR - 2021	-	-	10
Nº de cursos organizados UR - 2022	-	-	9
Nº de cursos organizados UR - 2023	644	170	13

### 2.3.3. Actuaciones en materia de corresponsabilidad y cuidados:

Con el objetivo de promover la corresponsabilidad y el reparto equilibrado de los tiempos destinados al ámbito personal, profesional y familiar, desde el Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, se ha impulsado el Plan Corresponsables.

## PROYECTOS 2023 CAR – PLAN CORRESPONSABLES

**Categoría de proyecto: Puesta en marcha de bolsas de cuidado profesional y creación de empleo de calidad: Proyecto “Ayudas destinadas a municipios y mancomunidades de La Rioja para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables”.**

- **Entidad responsable:** Consejería competente en materia de igualdad.
- **Descripción:** Subvenciones destinadas a municipios y mancomunidades riojanas dirigidas al desarrollo de servicios y actuaciones que contribuyan a la conciliación de la vida personal familiar y laboral de acuerdo con las demandas y necesidades de cada entidad local, mediante la implementación de servicios de atención y cuidado profesional de calidad de menores de 16 años.

**Importe ejecutado subvención 2023: 1.057.360,44 euros.**

**Categoría de proyecto: Planes de formación en corresponsabilidad y cuidados destinados a hombres.**

### Acciones realizadas:

Formación en corresponsabilidad y cuidados destinados a hombres dirigida a:

- Población juvenil riojana.
- Futuros padres o padres en procesos de crianza (Paternidades corresponsables).
- Población del entorno rural.
- En los meses de mayo, junio y julio se han desarrollado tres acciones formativas destinadas a profesionales del tejido asociativo y de las ONGS de cooperación al desarrollo del ámbito rural y urbano riojano.
- Personal docente/alumnado.
- Personal docente/alumnado universitario/comunidad universitaria.
- Jornada “Corresponsabilidad masculina y cuidados Plan Corresponsables La Rioja 2023” con un total de 32 personas asistentes (20 mujeres y 12 hombres), personal técnico de ayuntamientos de La Rioja, la Universidad de La Rioja, asociaciones y sindicatos representativos. Reparto de material didáctico.

Material didáctico para la formación en corresponsabilidad y cuidados destinada a hombres:

- Reparto de material didáctico para el ámbito educativo y social; elaboración de un cuento para la sensibilización de niños en materia de corresponsabilidad y cuidados.

**Importe ejecutado 2023: 24.656,17 euros;** financiación del 100% con cargo a fondos recibidos del Ministerio de Igualdad en el marco Plan Corresponsables.

## **2.4. Medidas en materia de diversidad afectivo-sexual**

**2.4.1. Centro LGTBI de La Rioja. Servicio de “Información, orientación y asesoramiento a la diversidad sexual y de género”:** Presta servicios de información, orientación y asesoramiento a la diversidad sexual y de género. Cuenta con personal especializado: una trabajadora social, un psicólogo y una abogada con experiencia en este campo. El servicio ofrece una atención presencial de 20 horas semanales.

Ejecución del Centro LGTBI+ de La Rioja.	Enero-Diciembre 2023	
Nº de consultas recibidas	477	
- Ámbito jurídico.	56	11,74%
- Ámbito social.	244	51,15%
- Ámbito psicológico/sexual	177	37,11%
- Vía telefónica	106	22,22%
- Vía virtual	42	8,81%
- Vía presencial	329	68,97%
Nº de personas usuarias	283	
Nº de entidades usuarias	87	

El gasto presupuestario dentro del programa 2332 asciende a 72.488,88 euros en 2023.

### **2.4.2. Actividades de sensibilización en materia afectivo sexual y de identidad y expresión de género.**

Con ocasión de la conmemoración del Día Internacional del Libro, el 23 de abril, y del Día de la Visibilidad Lésbica, el 26 de abril, se ha realizado la ponencia “*Bollo. Literatura y visibilidad lésbica*”, impartida por Melani Penna Tosso el 14 de abril a las 18:30 en la Biblioteca de La Rioja Almudena Grandes.

### 3. DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

**3.1. Centro de Documentación de la Mujer (CDM):** El gasto asciende a 17.633,43 euros; financiación del 100% con cargo a fondos del Ministerio de Igualdad en el marco de Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Este Centro reúne fondos documentales especializados en temática y estudios de género. Está dirigido a profesionales y al público en general para favorecer la gestión y el conocimiento en este ámbito. Servicios que presta: Lectura en sala, préstamo de ejemplares disponibles, información general sobre el funcionamiento y uso de los servicios que ofrece, información bibliográfica, servicio de difusión sobre nuevas adquisiciones y actividades de interés en materia de igualdad, actividades en torno al libro, la lectura y autoras. Presentación de libros y estudios, boletines informativos / serie MIRADAS y realización de actividades culturales.

INDICADORES - 2023	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Personas que han solicitado el préstamo (CDM)	93	16	77
Personas que realizado algún tipo de consulta al CDM.	205	30	175
Documentos prestados	508	-	-
Boletín de novedades bibliográficas publicado	12	-	-
Boletín de documentos electrónicos publicados	12	-	-
Boletín Digital- Guías de lectura temáticas	3	-	-
MALETAS VIAJERAS PARA LA IGUALDAD 2023	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Entidades usuarias	17	4	13
Personas usuarias	16	2	14
Materiales bibliotecarios prestados	227	-	-
ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS	Personas asistentes	Hombres	Mujeres
8 de marzo: Cine entre mujeres (Cine fórum)	10	-	10
24 de abril: Taller sobre diversidad afectivo sexual	7	2	5
25 de noviembre: Taller de lectura "Los Cuidados"	10	-	10

**3.2. Escuela de Igualdad:** Objetivos: Reforzar y ampliar los valores igualitarios y sensibilizar y dar a conocer a la sociedad iniciativas y proyectos encaminados a la consecución de la igualdad, el valor de la coeducación y la prevención de la violencia de género.

2023	Personas participantes	Mujeres	Hombres
Ponencia "Construyendo igualdad en la Administración Local".	17	1	16
Ponencia "El árbol de Emmy".	117	91	26
Mesa redonda "Diálogos: Miradas por la igualdad".	127	112	15
Ponencia-taller sobre mujeres referentes riojanas "Las ilustres".	41	38	3
Sesión cinematográfica "Cine en femenino plural" en Logroño, Arnedo y Torrecilla de Cameros.	216	128	88
Ponencia "Las Ilustres". Investigar y salvaguardar la memoria con perspectiva de género desde las instituciones públicas".	17	14	3
Ponencia "La mujer rural del Siglo XXI: presente y futuro".	27	22	5
<b>Total</b>	<b>562</b>	<b>406</b>	<b>156</b>

El gasto presupuestario dentro del programa 2332 asciende a 6.325,21 euros en 2023; financiación del 100% con fondos recibidos del Ministerio de Igualdad en el marco de Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

**3.3. Campañas de sensibilización:** El gasto presupuestario dentro del programa 2332 asciende a 1.396,34 euros en 2023; financiación del 100% con cargo a fondos del Ministerio de Igualdad en el marco de Pacto de Estado contra la Violencia de Género:

- Campaña 8 de marzo. Día Internacional de las Mujeres.
- Campaña 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.
  - Exposición "Mensajes en positivo". Participaron 14 centros educativos y 5 entidades. El volumen total de mensajes fue de 1.963.



- Material de sensibilización en relación a la violencia de género digital.

## Servicio de Planificación y Acción Social

El Servicio de Planificación y Acción Social forma parte de la Dirección General de Servicios Sociales e Instituto de Igualdad, perteneciente a la Viceconsejería de Salud y Políticas Sociosanitarias de la Consejería de Salud y Políticas Sociales. Integra tres áreas de trabajo: 1) Planificación genérica de servicios sociales; 2) Servicios sociales comunitarios (gestión de convenios y subvenciones para el apoyo a los servicios prestados por las Entidades Locales, coordinación y apoyo a las zonas básicas de servicios sociales comunitarios a través de los centros de coordinación de Rioja Alta, Rioja Centro y Rioja Baja y formación a profesionales y 3) Gestión de los convenios, subvenciones con entidades sin fin de lucro del ámbito de la inclusión social, la inmigración y el voluntariado y valoración técnica en procesos de extranjería (permisos de residencia y nacionalización).

### 1. Planificación

#### 1.1. Planificación estratégica

El 22 marzo de 2023, el Consejo de Gobierno de La Rioja aprobó el Plan Estratégico de Servicios Sociales de La Rioja 2023-2026. Entre enero de 2023 y esa fecha, se llevaron a cabo trabajos de concreción y ajuste del borrador que se había elaborado a lo largo del año anterior y, en concreto, en la memoria económica y en el mapa de recursos. Además, se elaboraron los diferentes documentos administrativos para su aprobación en Consejo de Gobierno entre otros, la memoria y un informe para la D.G. de Control Presupuestario y también se elaboraron: 1) Un documento estratégico sobre “Los servicios sociales en el desarrollo regional: aportaciones para alinear objetivos a partir del Discurso de Investidura” para aportar información en torno al papel de los servicios sociales en el momento actual y sobre los posibles impactos de los cambios estratégicos sobre el conjunto de la estructura del bienestar en La Rioja; 2) Propuestas preliminares de despliegue táctico a través de las que se tratan de ordenar los diferentes objetivos y acciones del plan estratégico desde perspectivas como la reforma de la atención primaria, la gobernanza o la modernización de la organización y la simplificación administrativa buscando mejorar los procesos posteriores de despliegue operativo y 3) Documentos para posibilitar un seguimiento más inmediato de actuaciones que se estaban desarrollando.

#### 1.2. Participación en planes transversales nacionales

Se ha participado en las siguientes estrategias y planes: 1) Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023; 2) Estrategia Nacional para la lucha contra el sinhogarismo en España 2023-2030, 3) Estrategia para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030, 4) Estrategia Estatal de Derechos de la Infancia y la Adolescencia y sus implicaciones para La Rioja y 5) Plan de Acción Estatal para la implementación de la Garantía Infantil Europea

#### 1.3. Planes transversales en la Rioja

Se ha participado en los planes transversales de Población Gitana e Infancia.

#### 1.4. Estudios e informes

Durante el ejercicio 2023 se realizaron 5 los siguientes estudios e informes técnicos:

- Estudio para la elaboración de un plan de implementación para la puesta en marcha de un consorcio para la prestación de los Servicios Sociales de primer nivel. El importe total del contrato asciende a 17.908 €, IVA incluido, habiéndose abonado en 2023 la cantidad de 6.268,00 €, IVA incluido.

- Informe sobre Natalidad, fecundidad y políticas públicas en La Rioja. Líneas de actuación.
- Informe sobre riesgos e ineficiencias de los Servicios Sociales de Primer nivel de La Rioja.
- Necesidades y tiempos de realización para “Realizar un informe anual sobre la situación en nuestra comunidad de personas refugiadas, solicitantes de protección internacional, beneficiarias de protección temporal urgente y otras figuras jurídicas análogas” solicitado por el Parlamento de La Rioja.
- Población mayor y recursos para la dependencia en el territorio.

### **1.5. Otros ámbitos de planificación**

Centro de documentación social. En 2023 se facturó 22.482,58€ para registros documentales, visitas a la web, búsquedas especializadas, préstamo de documentos, boletines de novedades, consultas de literatura científica...

## **2. Calidad**

Entre noviembre y diciembre de 2023 se realizó un contrato con la empresa M.Plus Consulting, para la ejecución de encuestas destinadas a medir la satisfacción en diferentes centros y servicios del área de servicios sociales del Gobierno de La Rioja, lo que supuso un gasto de 5.334,89€.

## **3. Sistema de Información y desarrollo tecnológico**

### **3.1. Protecnia**

Protecnia es un sistema integrado de información y gestión que utilizan a diario los trabajadores y las trabajadoras sociales y auxiliares administrativas/os de los servicios sociales comunitarios de las Entidades Locales de La Rioja, el cual incluye la conexión con el programa del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) y el de gestión de proyectos de inserción social de Renta de Ciudadanía (RC). El aplicativo permite la conexión con otras herramientas informáticas de los servicios sociales especializados del Gobierno de La Rioja, con la base común de identidades del sistema, con las herramientas de producción estadísticas y con el sistema SIUSS de la Administración General del Estado. Así mismo, la herramienta Protecnia se utiliza para realizar comprobaciones de situaciones de necesidad y de vulnerabilidad social en relación con los siguientes programas de reparto de alimentos: Programa FEAD (Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas) y Programa de Banco de Alimentos.

### **3.2. Sistema integrado de información**

Durante el ejercicio 2023, se realizaron las siguientes producciones estadísticas:

- Informe estadístico para el Observatorio de personas mayores del IMSERSO (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030)
- En relación con el Instituto de Estadística de La Rioja: Mantenimiento de las operaciones estadísticas de Servicios Sociales comprendidas en el Plan de estadística de La Rioja y Estadísticas para el Anuario estadístico de La Rioja.
- Estudio sobre la Población con Discapacidad 2022.
- Informe mensual sobre indicadores de dependencia.
- Informe mensual del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- Actualización y mantenimiento de mapas y fichas estadísticas demográficas y sectoriales de Servicios Sociales.
- Mantenimiento de tablas con los indicadores que habitualmente se demandan al sistema de información, indicando la relación que tienen con los diferentes productos estadísticos.

Se participó en el grupo de trabajo de indicadores sociales del SIESS (Sistema de Información Estatal de Servicios Sociales) y se siguió la actividad del proyecto Tarjeta Social Digital.

#### 4. Otros

En la sección de Planificación también se llevaron a cabo: 1) Auditorías para la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS); Seguimiento del Módulo de pago del Sistema de Información del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD); Mantenimiento de los contenidos de los sitios web y Mediateca.

#### 5. Servicios Sociales Comunitarios

En 2023, se realizaron convenios con las entidades locales. En lo que se refiere a los convenios de personal, los convenios proporcionan estabilidad financiera de los costos del personal de los servicios sociales del primer nivel, aumentando su financiación hasta el 85 % y, en conjunto. Tienen la vigencia máxima prevista en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, extendiéndose desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2023, pudiéndose acordar su prórroga por un periodo adicional de hasta otros cuatro años.

**Cobertura en las zonas básicas y personas usuarias atendidas en los servicios sociales de primer nivel 31 /12/ 2023.**

	Nº Mun	Población (1)	Personas atendidas	Tasa por cien	Nº T.S. (personas)	Total jornadas	Población /jornadas de T.S.	Aux. Advas/os
M. Alhama-Linares	7	3.859	869	22,52	3	3		1
M. Cuenca del Cidacos	16	13.365	1.408	10,53	3	3		1
M. Valle de Ocón	7	3.208	389	12,13	2	2		1
M. Camero Viejo	11	612	77	12,58	1	1		
M. Leza Iregua	8	18.300	2.757	15,07	5	5		
M. Alto Iregua	13	2.074	324	15,62	2	2		
M. Pueblos del Moncalvillo	11	11.570	1.181	10,21	4	4		1
M. Najerilla	14	3.215	640	19,91	2	2		1
M. Cuatro Ríos	14	2.806	909	32,39	2	2		1
M.I. Valvanera	4	2.279	432	18,96	2	1,5		1
M. Alto Najerilla	9	538	107	19,89	1	1		0,5
M. Virgen de Allende	17	4.301	471	10,95	3	3		1
M. Rioja Alta	13	4.621	587	12,70	2	2		1
M. Tirón	15	3.577	572	15,99	3	2,5		1
Alfaro	1	9.821	1.749	17,81	3	3		
A. Aldeanueva y Rincón	2	6.769	1.008	14,89	2	2		
Arnedo	1	15.157	1.764	11,64	4	4		
A. Agoncillo	5	3.528	551	15,62	2	1,75		
Lardero	1	11371	904	7,95	2	2		
Nájera	1	8.050	814	10,11	3	2,5		
Santo Domingo	1	6.280	711	11,32	2	2		
Haro	1	11.750	1.071	9,11	3	3		
<b>Sub total &lt;20.000</b>	172	147.051	19.295	13,12	56	54,3		10,5
Calahorra	1	25.025	2.230	8,91	5	5		
Logroño	1	150.206	12.916	8,60	38	38		
<b>Sub total &gt;20.000</b>	2	175.231	15.146	8,64	43	43		
<b>Total</b>	174	322.282	34.193	10,61	99	97,3		10,5

Fuente: (1) INE. Censo 2023 y Protecnia Tasa por cien: Tasa de población atendida por cada 100 habitantes empadronados

#### 5.1. Instrumentos de cooperación Interadministrativa y de financiación de la Red de Servicios Sociales del Primer Nivel

La cooperación con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para la realización de programas sociales se concreta mediante el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, por el que se autoriza la distribución territorial entre las comunidades autónomas (excepto País Vasco y Navarra) y ciudades de Ceuta y Melilla, de los créditos destinados a la financiación en 2023 de

los planes o programas sociales. En dicho Acuerdo se incluye, además de la descripción de los programas a financiar, el reparto económico en el que se concreta el apoyo a las comunidades autónomas para su realización.

Además del Plan Concertado para el desarrollo de prestaciones básicas en corporaciones locales ya citado, por el que se ingresó un total de 1.627.560,00 euros, en el Programa de Protección a la familia y atención a la pobreza infantil se financió un total de 777.815,76 euros y 237.600 euros en el Programa específico para garantizar el derecho básico de alimentación, ocio y cultura de niños, niñas y adolescentes durante las vacaciones escolares y la conciliación de la vida familiar y laboral. Por otra parte, se incluye el crédito para proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del Pueblo gitano, asignado a nuestra comunidad un importe de 13.600 euros.

El Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en el crédito destinado a la financiación en 2023 del Programa de Protección a la Familia y Atención a la Pobreza Infantil, se introdujo (en 2022) un nuevo programa para el refuerzo de equipos de atención a la infancia y la familia en los servicios sociales de atención primaria, en ejecución de lo previsto en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI). Programa de nueva creación y supone una financiación de 375.000 euros en condiciones de gestión similares al resto de programas.

El importe total al que ascendió el gasto es 13.026.744,68€, derivados de la financiación de gastos de personal (2.364.881,73€) y de programas realizados por las entidades locales (10.643.918,67€) junto con las inversiones de las mancomunidades (11.185,48€), así como el mantenimiento del Centro Básico de la Mancomunidad de Valvanera (6.758,80€) y los convenios para la atención de la población temporera (142.180,97€).

Otro mecanismo para la financiación económica de proyectos se lleva a cabo a través de Fondos Europeos. En concreto, a través del PO Regional FSE+ de La Rioja 2021-2027, puede financiarse hasta el 60% del programa destinado a la prevención primaria en servicios sociales comunitarios (Servicio de intervención preventiva con familias) y del programa en materia de inclusión social (Centros de inclusión social activa).

## 5.2. Las áreas territoriales y los Centros de Coordinación

Las zonas básicas de servicios sociales adscritas a una misma demarcación son coordinadas por los Centros de Coordinación de Servicios Sociales Comunitarios. Existen tres centros de coordinación, en Rioja Baja, Alta y Centro.

### a. Cobertura territorial

#### Cobertura territorial de los Centros de Coordinación de Servicios Sociales Comunitarios.

	Centro Rioja Baja	Centro Rioja Alta	Centro Rioja Centro	Total
<b>Nº Municipios</b>	28	89	56	173
<b>Población</b>	73.996	47.417	50.663	172.076
<b>T. S.</b>	20	23	18	61
<b>Municipios/T.S.</b>	1,40	3,87	3,11	2,84
<b>Habitantes/T.S.</b>	3.699,80	2.061,61	2.814,61	2.820,92

### b. Programas de los Centros de Coordinación

#### b.1. Intervención familiar

Los Centros de Coordinación apoyan y complementan las intervenciones individuales y familiares de las profesionales de las UTS a través de la intervención del personal técnico del centro.

#### Intervenciones de apoyo psicológico de los Centros de Coordinación.

	Intervención familiar con adolescentes		Intervención preventiva familiar/ individual		Total		Total sesiones *	Altas	Bajas
	Usuar	Famil	Usuar		Usuar	Famil			
<b>Total</b>	39	14	72	42	111	56	467	28	26

#### Intervenciones de apoyo educativo de los Centros de Coordinación.

	Intervención familiar con adolescentes		Intervención preventiva familiar/ individual		Total		Total sesiones *	Altas	Bajas
	Personas usuarias	Familias	Personas usuarias	Familias	Personas usuarias	Familias			
<b>Total</b>	3	2	29	19	32	21	151	6	3

\* Este año, debido al COVID-19, parte de las sesiones se han realizado de forma telefónica.

#### b.2. Intervención familiar con familias con medida de protección.

La intervención del equipo se realiza previa recepción de resolución administrativa remitida del Gobierno de la Rioja.

#### Intervenciones con familias con medidas de protección en los Centros de Coordinación.

	Menores					Familias	Sesiones*				Altas	Bajas
	Acog. Resid.	Riesgo	Acog. Famil.	Guarda Volunt.	Total	Total	Psico	Educador	T. Social	Total		
<b>Total</b>	42	307	42	2	393	294	570	277	120	967	48	38

#### b.3 Inserción social:

Se ha trabajado a través de la intervención técnica tanto de forma individualizada como en talleres grupales: 1) Taller de apoyo emocional a personas cuidadoras de personas en situación de dependencia; 2) Grupo de apoyo a personas cuidadoras y 3) Taller de habilidades sociales y personales con mujeres árabes.

#### b.3.1 Programa de Inserción Social Activa de la Fundación Cáritas Chavicar

#### Intervención del Programa de Inserción Social Activa desde los Centros de Coordinación.

	Casos Valorados	Total Personas usuarias Año		Nº Altas	Nº Bajas
		Mujeres	Hombres		
<b>Total</b>	31	18	15	24	23

#### b.3.2. Programa de Alojamiento Alternativo Cocina Económica

#### Intervención del Programa de Alojamiento Alternativo desde los Centros de Coordinación.

	Casos Valorados	Total Personas usuarias Año		Nº Altas	Nº Bajas
		Mujeres	Hombres		
<b>Total</b>	17	8	7	14	8

#### b.4 Programas de Prevención y Promoción Social

En el desarrollo de Talleres grupales se trabajan las competencias personales de las y los individuos y la provisión de herramientas que les ayuden a su bienestar emocional. El perfil poblacional al que han ido dirigidos han sido a mujeres, trabajándose la autoestima y el crecimiento personal.

- Taller de Crecimiento personal con mujeres y Taller de Prevención y Promoción Social.

#### c. Otros programas

• Servicio de Mediación y Orientación Familiar: En el Centro de Coordinación de Rioja Alta se ha proporcionado atención a 20 familias (12 han recibido orientación y 6 han sido usuarias de mediación, 2 de ellas han recibido

información jurídica). En el Centro de Coordinación de Rioja Baja a 63 familias (8 han recibido sólo información).

### 5.3. Proyectos para su desarrollo en el territorio

#### 5.3.1. Servicio de intervención preventiva con familias

Este servicio tiene un carácter preventivo y cuya finalidad es la de prestar atención socioeducativa y psicológica a familias con dificultades iniciales en el funcionamiento de su dinámica familiar de forma que se mejoren sus capacidades parentales y las capacidades en la resolución del conflicto.

Dirigido a familias con niños y niñas, preferentemente de hasta 8 años de edad, que presentan en fase inicial alguna de las características siguientes: convivencia familiar conflictiva, problemas psicológicos o carencia de recursos personales, dificultades de conducta, dificultades de dinámica familiar, estructura inestable familiar, inadecuada expresión afectiva, negligencias, redes sociales escasas o defectuosas, etc.

##### Servicio de intervención preventiva con familias.

	Familias atendidas	Menores atendidos	Menores Hombres	Menores Mujeres	*Adultos atendidos	Adultos Hombres	Adultas Mujeres
<b>Total</b>	51	87	55	31	92	39	50

\* Existen 3 personas adultas atendidas que no tienen sexo asignado.

### 5.4. Ayuda a domicilio: atención según modalidades

#### 5.4.1. Servicio de ayuda a domicilio financiado mediante convenios

En los convenios se financia el Proyecto de Atenciones directas de ayuda a domicilio por modalidades de atención.

##### SAD. Datos de gestión para la atención directa a las personas en situación de dependencia del año 2023.

SAD				Aportaciones económicas (€)			
EE.LL.	P. Usuarías	Horas	Coste hora (promedio)	P. Usuarías	EE.LL.	CAR	Total
<b>Dependencia</b>	5.207	862.847,39	16,06	3.198.577,64	2.615.197,45	8.044.079,27	13.857.854,36
<b>Otras Modalidades</b>	518	47.782,30	15,79	198.417,40	79.603,47	476.655,06	754.675,93

### 5.5. Otros apoyos de carácter comunitario

#### 5.5.1. Comidas a domicilio

Financiación al 50 % a través de los convenios correspondientes. Dirigido, principalmente, a personas mayores en situación de vulnerabilidad social que no pueden proporcionarse esta atención alimenticia.

##### Comidas a domicilio.

Comidas a domicilio				Aportaciones económicas (€)			
	P. Usuarías	Nº de comidas	Coste/comida (promedio)	P. Usuarías	EE.LL.	CAR	Total
<b>Total</b>	438	71.032	7,15	196.769,63	59.054,39	252.048,16	507.872,18

#### 5.5.2. Comedores sociales

Dirigido a personas y familias en situación o riesgo de exclusión social, está financiado al 50 % a través de los correspondientes convenios.

#### Comedores Sociales.

Comedores sociales				Aportaciones económicas (€)			
	P. Usuarías	Nº de comidas	Coste/comida (promedio)	P. Usuarías	EE.LL.	CAR	Total
<b>Total</b>	198	40.078	9,0	149.269,73	31.440,60	179.553,13	360.263,46

### 5.6. Servicio de prevención e inclusión social

#### 5.6.1. Servicio de intervención familiar

El Servicio de intervención educativa familiar se financia en un 80 % del coste total de los proyectos realizados. También se ha financiado la contratación de quince personas en puesto de trabajo de educador/ social. Los datos que siguen se refieren únicamente a las familias con las que se ha mantenido un proyecto de intervención familiar y, en su caso, también de prevención específica del menor.

#### Financiación del programa de intervención familiar y prevención específica del menor.

	Con menores					Financiación			
	Familias con medidas de protección	Familias sin medidas de protección	Familias sin menores	Nº personas	Nº menores	Concedido CAR (€)	Pagado (€)	EE.LL (€)	GASTO TOTAL (€)
<b>Total</b>	100	156	77	1.654	1.058	570.646,59	515.211,55	128.802,89	644.014,44

\*Datos provisionales

#### 5.6.2. Intervención con familias con adolescentes en crisis

Además de las intervenciones que se realizan desde los Centros de Coordinación, en el Ayuntamiento de Haro y en la Mancomunidad de Leza Iregua, con una financiación del 80 % por parte de la Consejería, se realiza este proyecto.

#### Intervención con familias de adolescentes en crisis.

	Nº de familias	Nº de adolescentes	Aportación CAR (€)	Aportación EE.LL. (€)	TOTAL (€)
<b>Total</b>	77	164	20.435,97	5.108,99	25.544,96

#### 5.6.3. Talleres grupales de participación e integración social

En la Mancomunidad de Leza-Iregua se ha realizado un taller de inserción social para mujeres de riesgo de exclusión social con un gasto de ejecutado por el Gobierno de La Rioja de 5.208€ y en entidades locales de 1.302€.

#### 5.6.4. Programas y talleres de promoción de la autonomía

Los programas de envejecimiento activo y prevención de la dependencia y los talleres de desarrollo personal, van dirigidos a personas mayores, entre 65 y 80 años, en su mayor parte, con limitaciones en su autonomía personal. Financiados al 70 % y al 80%, en función de que haya o no aportación de las personas usuarias.

**Talleres y programas de promoción de autonomía y prevención de la dependencia.**

	Nº de sesiones	Nº de HORAS	Nº de p. usuarias	Aportación CAR (€)	Aportación EE.LL. (€)	Total (€)
<b>Total</b>	1.135	3.540	810	236.240	64.390	300.630

**5.7. Ayudas Económicas para atención de necesidades básicas**

En 2023, en los convenios con entidades locales, además de las ayudas de emergencia social para las situaciones coyunturales de necesidad en que pueden encontrarse los hogares en situación de vulnerabilidad o exclusión económica, en Logroño y Calahorra, se incluyeron ayudas específicas para atender las necesidades básicas de los menores en períodos vacacionales y talleres para la conciliación familiar en periodos no lectivos vacacionales. Las ayudas de emergencia social ordinarias tienen una financiación del 80 % (50 % en el caso de Logroño) y las de períodos vacacionales del 100%.

**Ayudas de emergencia social para hogares en situación vulnerabilidad o exclusión económica.**

	CON MENORES			SIN MENORES		
	Nº de ayudas	Nº familias	Euros Pagados	Nº de ayudas	Nº familias	Euros Pagados
<b>Total</b>	496	317	135.297,17	571	343	135.586,75

**Ayudas económicas para atención de las necesidades básicas de los menores en períodos vacacionales.**

	Nº Familias	Nº Ayudas	Nº Personas	Nº Menores	Euros Pagados
<b>Total</b>	114	120	430	226	69.112,29

**Información de los talleres para la conciliación familiar en períodos no lectivos vacacionales.**

	Nº Familias	Nº Menores	Euros Pagados
<b>Total</b>	155	256	97.204,94

**5.8. Ayudas para continuidad del suministro energético**

El Gobierno de La Rioja aporta la totalidad de la ayuda, sin necesidad de participación conjunta de la entidad local.

**Ayudas para la continuidad del suministro energético.**

	CON MENORES			SIN MENORES		
	Nº de ayudas	Nº familias	Euros Pagados	Nº de ayudas	Nº familias	Euros Pagados
<b>Total</b>	731	119	133.832,66	610	104	109.955

**5.9. Ayudas extraordinarias de emergencia para paliar los efectos de la crisis de Ucrania**

Este año 2023, se ha gestionado la financiación de las Ayudas extraordinarias de emergencia dirigidas a paliar los efectos de la crisis de Ucrania dirigidas a familias especialmente vulnerables económicamente, en especial aquellas que tienen menores a su cargo. El Gobierno de La Rioja aporta la totalidad de la ayuda, sin necesidad de participación conjunta de la entidad local y ha gestionado 2 ayudas en Alfaro con un importe de 11.295,30€.

**5.10. Ayudas de emergencia para familias con menores de tres años (cheque infantil)**

Este año 2023, se ha gestionado la financiación de las Ayudas dirigidas a familias con menores de tres años (cheque infantil) vulnerables económicamente. El Gobierno de La Rioja aporta la totalidad de la ayuda, sin necesidad de participación conjunta de la entidad local.

**Ayudas de emergencia para familias con menores de tres años (cheque infantil)**

	CON MENORES		
	Nº de ayudas	Nº familias	Euros Pagados
<b>Total</b>	196	79	76.578,94



## 5.11. Programa de atención a población temporera.

Se realizaron convenios específicos para la atención de la población temporera con los municipios con mayor afluencia de esta población en estos municipios y zonas limítrofes: Alfaro, Logroño y Nájera.

### Resumen de los programas de temporeros.

	Nº de días de apertura	Nº de personas	Nº de pernотaciones	Financiación	Pagado
<b>Alfaro</b>	41	90	1.728	25.000,00	25.000
<b>Logroño</b>	30	454	3.560	105.000,00	105.000,00
<b>Nájera</b>	21	25	12	21.000,00	12.180,97
<b>Total</b>	92	941	5.300	151.000,00	142.180,97

## 6. Integración Social e Inmigración

### 6.1. Programas en colaboración con la iniciativa social

Desde el Servicio de Planificación y Acción Social, a través de la Sección de Servicios Sociales Comunitarios e Inmigración, se han llevado a cabo una serie de proyectos específicos relacionados con la realización de programas de inclusión social y fomento de la convivencia y del voluntariado, a través de convenios con entidades sociales.

#### 6.1.1. Programas realizados mediante Convenios con Instituciones Sin Fin de Lucro

##### Resumen de los Programas financiados mediante Convenios a I.S.F.L. 2023

	Concepto	Nº plazas	Aportación
<b>FUNDACIÓN CÁRITAS-CHAVICAR</b>	Programa de Inclusión Social Activa.	30	180.512,00
<b>COCINA ECONÓMICA</b>	Atención a personas en situación de exclusión social y sin hogar.	1 (Familias) 5 (personas)	44.000,00
<b>FEDERACIÓN RIOJANA DE VOLUNTARIADO SOCIAL</b>	Sensibilización, apoyo y coordinación. Actividades de sensibilización.		70.420,00
<b>BANCO DE ALIMENTOS *</b>	Reparto de alimentos entre población en riesgo y/o exclusión social. (Kg/personas) Sensibilización social (nº centros escolares)	121,47 en 2023 51 centros en 2023	33.000,00
<b>CRUZ ROJA</b>	Programa de Atención Social Urgente.	Atenciones telefónicas, telemáticas y presenciales las 24 horas del día.	200.000,00
<b>TOTAL</b>			527.932,00

\*Datos provisionales

#### 6.1.1.1. Programa de Inclusión Social Activa – Convenio con la entidad Cáritas Chavicar.

Objetivo del programa: Es un programa de carácter preventivo, de promoción personal y social. Su finalidad es la formación y capacitación individual de las personas vulnerables socialmente para su recuperación, incorporación y participación, evitando el incremento de su vulnerabilidad social.

##### Programa de Inclusión Social Activa. Número de personas usuarias del programa. 2023.

	Hombres	Mujeres	Total
<b>Santo Domingo</b>	17	7	24
<b>Calahorra</b>	12	11	23
<b>Total</b>	29	18	47

### 6.1.1.2. Programa de Acogida y Atención Integral para personas y familias en situación o riesgo de exclusión social y sin hogar- Convenio con Cocina Económica.

Objetivo del programa: la atención integral para personas o familias en situación o riesgo de exclusión y sin hogar, procedentes de municipios de La Rioja carentes de servicios de este tipo, para garantizar las condiciones mínimas de necesidades básicas y promover su rehabilitación y reinserción social.

#### Programa de Acogida y Atención Integral para personas y familias en situación o riesgo de exclusión social y sin hogar.

	Total
Hombres	5
Mujeres	5

### 6.1.1.3. Programa de actividades referentes al reparto de alimentos y a la sensibilización para su aprovechamiento- Convenio con Banco de Alimentos de La Rioja.

Objetivo del programa: atención de las necesidades alimentarias de la población en situación de riesgo de necesidad social y aprovechamiento de recursos alimentarios, a través de la reducción de su pérdida y desperdicio.

#### Evolución del Programa de actividades referentes al reparto de alimentos y a la sensibilización para su aprovechamiento.

	2023
Número de entidades beneficiarias	77
Número de beneficiarios finales	10.885
Numero de kg. distribuidos	1.322.254
Ratio Kg/beneficiarios final	121,47

### 6.1.1.4. Programa de atención social urgente.

El Programa de Atención Social Urgente, es un recurso autonómico del Primer Nivel de Servicios Sociales dirigido a la atención inmediata de cualquier situación de urgencia, de carácter social, durante las 24 horas del día los 365 días del año. Se ha definido 4 protocolos específicos en su desarrollo:1) Atención a víctimas de violencia de género (mujeres y menores) y otras víctimas de malos tratos, 2) Atención de menores en situación de desprotección, 3) Atención de personas mayores, dependientes, con diversidad funcional en situación de riesgo vital, así como personas tuteladas por la Fundación Tutelar de La Rioja y 4) Atención a personas con ideación suicida, intentos autolíticos y/o suicidios.

#### Indicadores de las atenciones del Programa de atención social urgente.

		2023
Número de atenciones totales realizadas		1.212
Número de personas atendidas		1.287
Atenciones realizadas	Número de atenciones telefónicas.	1.109
	Número de atenciones telemáticas.	11
	Número de atenciones presenciales.	92
Procedencia de la demanda geográfica	Rioja Alta	307
	Rioja Centro	383
	Rioja Baja	522
Mujeres atendidas		819
Acompañamientos de menores		Un 67,52% del total
Personas mayores atendidas		20
Atenciones en intentos autolíticos		149

## 6.2. Programas financiados mediante subvenciones a minoría étnica inmigración y otros colectivos de exclusión social.

### Programas subvencionados a entidades de minorías étnicas, inmigración y otros colectivos de exclusión social 2023

	Descripción Subvención	Subvención
<b>A.M.I.N</b>	Proyecto: Integración para inmigrantes en La Rioja. Inmigrantes en red. Mantenimiento	25.000,00 1.500,00
<b>A.P.G.R</b>	Programa de atención integral, promoción y desarrollo de la comunidad gitana de La Rioja Mantenimiento	25.000,00 1.500,00
<b>A.T.I.M</b>	No presentan programa Mantenimiento	0 300,00
<b>COLOR</b>	Programa: Convivencia en Color 2023. Talleres de capacitación e inclusión (de conocimiento y valores de España, cuidados básicos, cocina y costura) Mantenimiento	15.000,00 400,00 750,00
	Proyecto de integración para inmigrantes en La Rioja.	20.000,00
<b>Asoc. Pakistani</b>	Programas: caminando hacia un mundo mejor. Mantenimiento.	25.000,00 1.500,00
<b>Pioneros</b>	Intervención especializada con familias y jóvenes con dificultades de relación con énfasis en familias con orígenes socioculturales diversos	25.000,00
<b>Rioja Acoge</b>	Orientación y apoyo en la integración social. Mantenimiento.	20.000,00 750,00
<b>RR. Mª I.</b>	Programa: acogida e inclusión social: HH.SS. básicas	25.000,00
	Curso: HH.SS. e integración sociocultural Mantenimiento	436,00 750,00
<b>YMCA</b>	Programa Integrándonos	25.000,00
	Mantenimiento	750,00
<b>Fundación Rey Ardid</b>	Taller: Reinventa tus competencias	600,00
	Taller: Tramitados en un clic.	2.500,00
<b>ARAD</b>	Taller: Capacitación y desarrollo de HH.SS. a través del ocio	600,00
<b>Cáritas D.</b>	Mantenimiento	300,00
<b>TOTAL</b>		206.486,00

## 6.3. Convocatoria con cargo a la asignación tributaria del IRPF

En 202, se han valorado un total de 26 entidades y 42 programas, en las áreas de Inclusión Social y Urgencia Social, Inmigración y Pueblo Gitano, Reclusos y ex reclusos, y Voluntariado, obteniendo una financiación de 478.926 €.

## 7. Voluntariado Social

Con fecha 6 de marzo de 2023 se firmó el Convenio con la Federación Riojana del Voluntariado Social (FRVS) con actuaciones en las áreas de sensibilización, apoyo y coordinación, por importe de 70.420,00 €. En este marco de colaboración, se ha llevado a cabo la XXI edición del proyecto “La solidaridad tiene un premio”, dirigido a alumnado de 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria de todos los centros educativos de La Rioja mediante el desarrollo de una formación básica de voluntariado, en formato online. Las personas inscritas durante 2023 han sido 117 y solo 56 de ellas han obtenido el diploma, de las cuales, 58% de ellas fueron mujeres y 42% hombres. Así mismo, la Federación Riojana de Voluntariado Social mantiene un proyecto de información a los potenciales voluntarios y de intermediación entre éstos y las entidades con programas de voluntariado social a los que pueden incorporarse. A lo largo de 2023, 345 personas han solicitado información de las que el 80% son mujeres y el 20% hombres.

**Evolución del número de personas beneficiarias y de las actividades de la Federación de Voluntariado Social.**

		<b>2023</b>
<b>La solidaridad tiene un premio</b>	Nº alumnado	1000
	Nº profesorado	44
	Nº murales/vídeos	22
	Nº Centros escolares	15
<b>Cursos de formación básica</b>	Nº de alumnado acreditado	56
<b>Intermediación</b>	Nº potenciales personas voluntarias	345
<b>Revista de Voluntariado</b>	Nº de colaboradores	22
<b>Campaña sensibilización</b>	Nº de personas sensibilizadas	115
<b>Página web</b>	Nº de sesiones	8.680
	Nº personas usuarias	6.643

## **8. Plan de formación para los profesionales de los servicios sociales**

Los cursos y jornadas impartidos en 2023 en el ámbito de la ERAP fueron los siguientes:1) Desarrollo de competencias y autocuidado personal (3 ediciones); 2) Jornada de capacitación a profesionales sociales en la detección y abordaje del suicidio y 3) Últimas modificaciones legislativas para Servicios Sociales.

## **9. Participación y órganos colegiados.**

### **9.1. Programas sociales cofinanciados con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.**

El Proyecto de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del Pueblo Gitano 2023 se ha gestionado en 2023 con la Asociación de Promoción Gitana de La Rioja, a la que se financia un programa y actividades de promoción social a través de subvención que en 2023 fue de 26.500 euros.

### **9.2. Órganos colegiados**

En 2023 se actualizan las Comisiones de Seguimiento de los Convenios de Programas e Inversiones y Personal suscritos con Entidades Locales y la información de los Consejos Sectoriales de Inmigración y de Exclusión Social.

### **9.3. Participación y coordinación en servicios sociales.**

#### **9.3.1. Consejo Sectorial de Exclusión Social.**

Durante 2023, el Consejo Sectorial de Exclusión Social se reúne en dos ocasiones: 16 de junio y 14 de diciembre.

#### **9.3.2. Consejo Sectorial de Inmigración.**

El Consejo Sectorial de Inmigración celebró dos reuniones presenciales el 16 de junio y 12 de diciembre de 2023.

## **10. Refuerzo en la protección de personas especialmente vulnerables**

### **10.1 Informes en situaciones de desahucio, por impago de renta, hipoteca y precario.**

Sigue vigente y en funcionamiento desde el 1 de marzo de 2021 el convenio suscrito entre el Gobierno de La Rioja y el Consejo General del Poder Judicial sobre la detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión del lanzamiento de vivienda familiar y medidas de carácter social.

#### Información sobre los informes de Servicios Sociales.

Informe Servicios Sociales*	Total
NO	138
SÍ	57
<b>Total</b>	<b>195</b>

\*No se contabilizan como informes propiamente dichos los escritos al juzgado en los que no se realiza valoración concreta de la vulnerabilidad.

#### Información sobre los informes de situación de vulnerabilidad.

Informe Vulnerabilidad	Total
NO	11
SÍ	46
No Sabe	138
<b>Total</b>	<b>195</b>

## 10.2 Informes relativos a la integración de personas inmigrantes

En 2023 se han recibido dos solicitudes de Informe de Esfuerzo de Integración (I.E.I.) para expedientes de renovación de permisos de residencia (uno ha resultado positivo y el otro ha sido inadmitido a trámite por no haber solicitado la renovación del permiso). La demanda de petición de estos informes ha decaído por completo y por otro lado, los informes de integración en la sociedad española (I.I.S.E.) ya se dejaron de solicitar en 2021 debido a la implantación definitiva de las pruebas para la obtención de nacionalidad española.

### 11. Participación en el “Marco estratégico de la desinstitucionalización para una buena vida en la comunidad”

En 2023 se participó en el Grupo de consulta Comunidades y Ciudades Autónomas para el diseño del “Marco estratégico de la desinstitucionalización para una buena vida en la comunidad” para la realización de un estudio sobre “los procesos de desinstitucionalización y transición hacia modelos de apoyo personalizados y comunitarios”.

### 12. Proyecto piloto “Itinerarios para la inclusión social activa en La Rioja”

En 2023 se trabajó en la implementación del proyecto que finalmente, no pudo ejecutarse y se gestionó la devolución anticipada del importe subvencionado y el pago de los intereses demora correspondientes.

## Servicio de Protección de Menores

### 1 DETECCIÓN Y DENUNCIAS DE SITUACIONES DE DESPROTECCIÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 33 de la Ley 1/2006, de 28 de febrero, de Protección de menores de La Rioja, toda persona o autoridad que detecte una situación de riesgo o posible desamparo de un menor en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja, le prestará el auxilio inmediato que precise y comunicará sin dilación los hechos a la Consejería competente en materia de servicios sociales.

La Consejería comunicará de inmediato las denuncias recibidas a los Servicios Sociales de Primer Nivel correspondientes al municipio de residencia de la persona menor de edad para que, en el plazo más breve posible, indaguen los hechos denunciados y comuniquen a aquélla si existen o no razones para iniciar un procedimiento administrativo de protección.

**Tabla 1: Gestión denuncias año 2023**

Gestión de Denuncias durante 2023	Nº expedientes	Nº menores
<b>Expedientes en trámite a 31/12/2022</b>	<b>22</b>	<b>32</b>
<b>Expedientes de denuncia iniciados en 2023</b>	<b>198</b>	<b>265</b>
Expedientes archivados	122	164
Inicio expedientes de protección	27	36
Expedientes en trámite a 31/12/2023	71	97

## 2 PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE MENORES

Cuando se tenga conocimiento de la posible concurrencia de una situación de desprotección de una persona menor de edad se iniciará un procedimiento de protección, con el objeto de estudiar su situación personal y familiar y determinar, en su caso, la declaración de situación de riesgo o desamparo y arbitrar las medidas de protección que se consideren oportunas.

Durante el curso del procedimiento se realizará un estudio pormenorizado de la situación del/de la menor y su entorno familiar, elaborando y recabando cuantos informes sean precisos. El estudio se hará en las condiciones menos perturbadoras para el menor y respetando todos sus derechos.

**Tabla 2.1 : Gestión procedimientos de protección 2023**

Gestión de procedimientos de protección durante 2023	Expedientes	Hombre	Mujer	Menores
Procedimientos en trámite a 31/12/2022	19	23	19	42
Procedimientos iniciados en 2023	82	85	63	148
Procedimientos en trámite a 31/12/2023	19	13	11	24

El procedimiento en materia de protección de menores finalizará con el archivo del expediente en el caso de no haberse observado causa de desprotección.

**Tabla 2.2: archivos expedientes de protección producidos 2023**

Archivos de procedimientos de protección durante 2023	Expedientes	Hombre	Mujer	Menores
Procedimientos archivados por no haber causa de desprotección	20	25	17	42

Los expedientes de protección finalizarán igualmente con la declaración del/de la menor o los/las menores en una de las situaciones de desprotección contempladas en la Ley (situación de riesgo y situación de desamparo)

## 3 SITUACIONES DE DESPROTECCIÓN

Se declarará al/a la menor en situación de riesgo cuando, sin estar éste privado en su ámbito familiar de la necesaria asistencia moral o material, se vea afectado por cualquier circunstancia que perjudique su desarrollo personal familiar o social. Declarada la situación de riesgo de un/a menor, se adoptarán medidas de apoyo familiar dirigidas a procurar satisfacer sus necesidades básicas y promover su desarrollo integral mejorando su medio familiar y manteniéndolo en el mismo y se realizará un seguimiento periódico de su situación

**Tabla 3.1 : Menores declarados en situación de riesgo**

Menores declarados en Situación de riesgo	Hombres	Mujeres	Total
Nº de menores en situación de riesgo a 31/12/ 2022	242	219	461
Nº de menores declarados en situación de riesgo en 2023	62	51	113
<b>Ceses de situación de riesgo:</b>			
- por cumplimiento de objetivos	33	20	53
- por declaración de desamparo	2	5	7
- por mayoría de edad o emancipación	17	22	39
- por otras causas	5	1	6
Total ceses	57	47	102
Nº de menores en situación de riesgo a 31/12/2023	247	222	469

Procede declarar la situación de desamparo siempre que, de hecho, el/la menor carezca de la necesaria asistencia moral o material. La declaración de desamparo determina la atribución de su tutela a la Administración Pública, quien, en consecuencia:

- es la representante legal del/de la menor tutelado
- asume su guarda
- viene obligada a administrar sus bienes (FRADIS)

**Tabla: 3.2. Menores declarados en situación de desamparo (tutelados por la Administración)**

Menores declarados en desamparo (tutelados)	Hombres	Mujeres	Total
Nº de menores en situación de desamparo a 31/12/ 2022	91	92	183
Nº de menores declarados en desamparo en 2023	24	25	49
<b>Ceses de situación de desamparo:</b>			
- por reintegración familiar	10	5	15
- por mayoría de edad o emancipación	5	11	16
- por otras causas (incluye adopción)	5	4	9
Total ceses	20	20	40
Nº de menores en situación de desamparo a 31/12/2023	95	97	192

De los menores declarados en desamparo en el año 2023, 16 de ellos fueron por procedimiento de urgencia.

Ocho de los desamparos corresponden a menores que ya se encontraban en acogimiento residencial a fecha 31 de diciembre de 2022 en otras situaciones administrativas diferentes al desamparo, 4 en guarda judicial, 2 en guarda provisional y 2 en guarda voluntaria.

#### 4 GUARDA DE LOS/LAS MENORES

La guarda de un/a menor determina para quien la ejerce las obligaciones de velar por él, tenerlo en su compañía, alimentarlo, educarlo y procurarle una formación integral.

La Administración asumirá la guarda de los/las menores, además de como función de la tutela que le corresponde por ministerio de la ley respecto de los/las menores declarados/as en situación de desamparo, en los casos siguientes:

- A solicitud de los padres o tutores cuando, por circunstancias graves debidamente acreditadas, aquéllos no puedan cuidarlo.
- 

**Tabla 4.1: Valoración de solicitudes de guarda por parte de padres o tutores**

Valoración de solicitudes de guarda por parte de padres o tutores				
	Expedientes	Menores	H	M
En trámite a 31/12/2022	0	0	0	0
Solicitudes presentadas en 2023	6	8	4	4
En trámite a 31/12/2023	0	0	0	0

- Cuando así lo acuerde la Autoridad Judicial en alguno de los casos previstos por la Ley.

**Tabla 4.2: Guardas acordadas por la Autoridad Judicial en 2023**

Guardas acordadas por la Autoridad Judicial en 2023	Hombres	Mujeres	Total
Nº de menores en guarda por Resolución judicial	3	7	10

**Tabla 4.3: Medidas de guarda en 2023**

Medidas de guarda en 2023 (Acogimiento Familiar y Residencial)	H	M	Nº Menores
Total menores con medida de guarda a 31/12/2022	96	98	194
<b>Guardas asumidas en 2023</b>			
- por tutela	17	30	47
- a solicitud de padres o tutores	2	3	5
- por resolución judicial	1	6	7
- Guarda Provisional	12	23	35
- Apoyo Mayoría	13	2	15
Total guardas asumidas en 2023	45	64	109
<b>Guardas a 31/12/2023</b>			
- por tutela	94	91	185



- a solicitud de padres o tutores	0	1	1
- por resolución judicial	2	5	7
- Guarda Provisional	2	13	15
- Apoyo Mayoría	0	2	2
Total guardas a 31/12/2023	102	112	214
<b>Menores en guarda atendidos a lo largo de 2023</b>	<b>141</b>	<b>162</b>	<b>303</b>

**Tabla 4.4: Ceses de guarda en 2023**

<b>Nº menores cuya guarda ha cesado en 2023</b>		<b>H</b>	<b>M</b>	<b>Total</b>
Por cese de Tutela	reintegración familiar	10	5	15
	mayoría de edad o emancipación	6	11	17
	adopción	2	3	5
	otras causas	4	2	6
	<b>Total por cese de la tutela</b>	<b>22</b>	<b>21</b>	<b>43</b>
Por cese de guarda provisional	reintegración familiar	8	10	18
	mayoría de edad o emancipación	1	2	3
	otras causas	2	1	3
	<b>Total por cese de la guarda voluntaria</b>	<b>11</b>	<b>13</b>	<b>24</b>
Por cese de guarda voluntaria	reintegración familiar	2	2	4
	mayoría de edad o emancipación	0	0	0
	otras causas	0	0	0
	<b>Total por cese de la guarda voluntaria</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>
Por Cese de la guarda judicial	reintegración familiar	1	2	3
	mayoría de edad o emancipación	0	0	0
	otras causas	0	1	1
	<b>Total por cese de la guarda judicial</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
Otras causas	9	11	20	
<b>Total menores cuya guarda ha cesado en 2023</b>	<b>45</b>	<b>50</b>	<b>95</b>	

**Tabla 4.5: Menores con medida de guarda a fecha 31/12/2023**

Menores con medida de guarda a fecha 31/12/2023	Acogimiento Familiar	Acogimiento residencial	Otros	Total
Tutela	97	88	7	192
Guarda voluntaria	0	1	0	1
Guarda Judicial	0	7	1	8
Otros (Guarda Provisional)	1	15	0	16
Apoyo mayoría de edad	0	2	0	2
<b>Total menores en guarda a 31/12/2023</b>	<b>98</b>	<b>113</b>	<b>7</b>	<b>218</b>

Otros: se cuentan los pendientes de ejecución 2 + 5 en guarda con progenitores

La guarda se ejercerá por la entidad pública mediante Acogimiento Familiar o Acogimiento Residencial:

## 5 ACOGIMIENTO RESIDENCIAL

Se ha continuado prestando atención residencial de acuerdo con el nuevo modelo implementado en el año anterior. Este modelo presta una atención centrada en la persona a través de un acogimiento residencial desinstitucionalizado para implementar una nueva forma de acogimiento residencial que imite a un acogimiento familiar, por considerarse más favorable al desarrollo integral de la persona que el modelo tradicional de centro.

Se dispone de una red de pisos hogar que cuenta actualmente con 108 plazas integrada por 12 pisos y un centro de atención infantil.

Así mismo ha aumentado la necesidad de atención de carácter terapéutico a menores que presentan necesidades de intervención de alta intensidad como trastornos de conducta, enfermedades mentales, consumo de sustancias tóxicas y exposición a otras conductas de riesgo de forma que el número de plazas ocupadas con este carácter terapéutico es el doble que en el año anterior.

En 2023 se ha estado trabajado en la ampliación de la red de plazas disponibles tanto para acogimiento residencial ordinario, 14 plazas, como mediante la implementación de recursos en centros terapéuticos y para la atención inmediata de menores en La Rioja 16 plazas.

El acogimiento residencial conlleva la atribución del ejercicio de la guarda del/de la menor al Director del centro o institución, bajo la vigilancia de la Consejería competente en materia de Servicios Sociales y la superior del Ministerio Fiscal.

**Tabla 5.1 Menores con medida de Acogimiento Residencial en 2023**

Menores con medida de Acogimiento Residencial en 2023		A 31/12/2022			Altas en 2023			A 31/12/2023		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
<b>Tutelados</b>	<b>Por asunción de la tutela</b>	47	38	85	13	17	30	47	41	88
	<b>Con tutela previa</b>									
<b>Guarda voluntaria</b>		1	2	3	2	2	4	0	1	1
<b>Guarda judicial</b>		2	5	7	1	6	7	2	5	7
<b>Guarda Provisional</b>		3	3	6	13	22	35	2	13	15

<b>Apoyo Mayoría</b>	1	0	1	0	2	2	0	2	2
<b>TOTAL MENORES</b>	54	48	102	29	49	78	51	62	113

Cuando un menor ha pasado por varias situaciones, sólo se contabiliza en la última

8 nuevos desamparos de este año no aparecen como altas de tutela en 2023 por encontrarse previamente en acogimiento residencial, a fecha 31 de diciembre de 2022, en otras situaciones administrativas diferentes al desamparo, 4 en Guarda Judicial, 2 en guarda provisional y 2 en guarda voluntaria.

**Tabla 5.2: Menores cuya medida de acogimiento residencial ha cesado en 2023**

<b>Nº menores cuya medida de acogimiento residencial ha cesado en 2023</b>		<b>H</b>	<b>M</b>	<b>Total</b>
<b>Por cese de Tutela</b>	. reintegración familiar	8	2	10
	. mayoría de edad o emancipación	5	8	13
	. otras causas	2	1	3
	<b>Total por cese de la tutela</b>	15	11	26
<b>Por cese de Guarda Provisional</b>	. reintegración familiar	8	8	16
	. mayoría de edad o emancipación	1	2	3
	. otras causas	2	1	3
	<b>Total por cese de la guarda provisional</b>	11	11	22
<b>Por cese de guarda voluntaria</b>	. reintegración familiar	2	2	4
	. mayoría de edad o emancipación	0	0	0
	. otras causas	0	0	0
	<b>Total por cese de la guarda voluntaria</b>	2	2	4
<b>Por Cese de la guarda judicial</b>	. reintegración familiar	1	2	3
	. mayoría de edad o emancipación	0	0	0
	. otras causas	0	1	1
	<b>Total por cese de la guarda judicial</b>	1	3	4
<b>Otras causas</b>		4	7	11
<b>TOTAL MENORES CUYA MEDIDA DE ACOG. RESIDENCIAL HA CESADO EN 2023</b>		33	34	67

**Tabla 5.3: Plazas públicas centros en La Rioja a 31-12-2023**

Denominación	Edades	Forma de gestión	Total plazas	Total menores atendidos	Presupuesto
<b>Residencia Infantil “La Cometa”</b>	0 – 6	Directa	18	37	1.327.628,11€
<b>Pisos Hogar “Los Ríos”:</b> - Jubera - Leza - Cidacos - Alhama	6-18**	Indirecta	Total: 27 6 8 6 7	38	1.344.477,04 €
<b>Pisos Hogar “Los Valles”:</b> - Iregua - Oja - Najerilla - Tirón	6-18**	Indirecta	Total: 32 8 8 8 8	48	2.335.121,74 €
<b>Pisos Hogar “Labradores – Calvo Sotelo”:</b> - Labradores 1 - Labradores 2 - Calvo Sotelo	6-18**	Indirecta	Total: 23 10 6 7	42	
<b>Piso Acogida Inmediata</b>	6 – 18**	Indirecta	8	31	349.918,86 €

\*\* Excepcionalmente pueden acceder de edades inferiores y permanecer con edades superiores

**Tabla 5.4: Centros colaboradores en otras CCAA**

CENTROS ESPECÍFICOS	Tipología	Total menores atendidos	Presupuesto
<b>CENTROS TERAPEÚTICOS</b>			
<b>Salud Mental Consulting “Mariner, Almenara III y IV” en Robledo de Chavela – (MADRID)</b>	Centro terapéutico	7	314.084,83 €
<b>Salud Mental Consulting ITA Alcala, Alcalá de Henares (MADRID)</b>	Centro terapéutico	5	
<b>Asociación para la gestión de la Integración Social “Campos Unidos”</b>	Centro terapéutico	6	177.496,42 €
<b>Centro Escuela Terapéutica Valldaura - Amalgama 7</b>	Centro terapéutico	5	260.900,00€
<b>Centro Escuela Terapéutica Can Ros - Amalgama 7</b>	Centro terapéutico	5	
<b>CENTROS RURALES</b>			

CENTROS ESPECÍFICOS	Tipología	Total menores atendidos	Presupuesto
Centro de Menores Río Grío – Codos (Zaragoza)  CESE CONTRATO 28/12/2023	Centro residencial	8	244.586,65 €

## 6 ACOGIMIENTO FAMILIAR

El Acogimiento Familiar procura la integración del/de la menor en un núcleo familiar estable y adecuado a sus necesidades para ofrecerle atención en un marco de convivencia, bien sea con carácter temporal, permanente.

### 6.1 ACOGIMIENTO FAMILIAR COMO FUNCIÓN DE LA GUARDA QUE CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN

Tabla 6.1.1: Menores en Acogimiento familiar (desglosado por sexo)

MENORES EN ACOGIMIENTO FAMILIAR		Vigentes a 31/12/2022			Formalizados en 2023			Vigentes a 31/12/2023		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Tutela	Guarda con fines de adopción.	8	11	19	4	0	4	10	8	18
	Temporal/Permanente/Urgencia	34	38	72	10	13	23	37	42	79
Guarda voluntaria		0	1	1	0	1	1	0	0	0
Guarda judicial		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guarda provisional		0	0	0	0	1	1	0	1	1
<b>Total</b>		42	50	92	14	15	29	47	51	98

Tabla 6.1.2: Menores en Acogimiento familiar (desglosado por tipo de familia)

MENORES EN ACOGIMIENTO FAMILIAR		Vigentes a 31/12/2022			Formalizados en 2023			Vigentes a 31/12/2023		
		Extensa	Ajena	Total	Extensa	Ajena	Total	Extensa	Ajena	Total
Tutela	Guarda con fines de adopción	0	19	19	0	4	4	0	18	18
	Temporal/Permanente/Urgencia	49	23	72	13	10	23	54	25	79
Guarda voluntaria		0	1	1	0	1	1	0	0	0
Guarda judicial		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guarda Provisional		0	0	0	0	1	1	0	1	1
<b>Total</b>		49	43	92	13	16	29	54	44	98

**Tabla 6.1.3: Ceses de acogimiento familiar producidos durante 2023**

Nº menores cuya medida de acogimiento familiar ha cesado en 2023		H	M	Total
- Por cese de Tutela	. reintegración familiar	0	1	1
	. mayoría de edad o emancipación	1	3	4
	. adopción	2	3	5
	. otras causas	1	1	2
	<b>Total por cese de la tutela</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>12</b>
- Por cese de guarda voluntaria	. reintegración familiar	0	2	2
	. mayoría de edad o emancipación	0	0	0
	. otras causas	0	0	0
	<b>Total por cese de la guarda voluntaria</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
- Por Cese de la guarda judicial	. reintegración familiar	0	0	0
	. mayoría de edad o emancipación	0	0	0
	. otras causas	0	0	0
	<b>Total por cese de la guarda judicial</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Por Cese de la guarda provisional	. reintegración familiar	0	0	0
	. mayoría de edad o emancipación	0	0	0
	. otras causas	0	0	0
	<b>Total por cese de la guarda judicial</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Otras causas (Modificación de tipo de guarda: cese un acogimiento y se realiza otro nuevo o una GFA o para de SAF a SAR)		5	4	9
<b>Total menores cuyo acogimiento familiar ha cesado en 2023</b>		<b>9</b>	<b>14</b>	<b>23</b>

## 6.2 ACOGIMIENTO FAMILIAR DE MENORES CUYA GUARDA NO ESTÁ ATRIBUIDA A LA ADMINISTRACIÓN

**Tabla 6.2.1: menores en acogimiento familiar (sin guarda de la administración)**

MENORES EN ACOGIMIENTO FAMILIAR (SIN GUARDA DE LA ADMINISTRACIÓN)	Vigentes a 31/12/2022			Formalizados en 2023			Vigentes a 31/12/2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
<b>Derivados de la formalización de guarda de hecho</b>	9	9	18	0	0	0	7	8	15

Acogimientos vigentes una vez cesada la tutela de la Administración sobre el/la menor	0	1	1	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	9	10	19	0	0	0	7	8	15

**Tabla 6.2.2: Ceses de acogimiento familiar (sin guarda de la administración) producidos durante 2023**

CESES DE ACOGIMIENTO FAMILIAR (SIN GUARDA DE LA ADMINISTRACIÓN) PRODUCIDAS DURANTE 2023	Menores		
	H	M	Total
Por reintegración del menor a su familia de origen	0	2	2
Por adopción del menor o tutela ordinaria	0	0	0
Por declaración de desamparo	0	0	0
Por mayoría de edad o emancipación	2	1	3
Por otras causas	0	0	0
<b>TOTALES</b>	2	3	5

**Tabla 6.2.3: Seguimientos de Guardas de Hecho formalizadas judicialmente**

SEGUIMIENTOS DE GUARDAS DE HECHO FORMALIZADAS JUDICIALMENTE	Menores		
	H	M	Total
Seguimientos activos a fecha 31/12/2022	4	1	5
Seguimientos iniciados durante 2023	0	0	0
Seguimientos cesados durante 2023	1	0	1
Seguimientos activos a fecha 31/12/2023	3	1	4

### 6.3 PROGRAMAS DE APOYO AL ACOGIMIENTO FAMILIAR

**Tabla 6.3: participación en los Programas de apoyo al acogimiento familiar 2023**

PROGRAMAS DE APOYO AL ACOGIMIENTO FAMILIAR	FAMILIAS				MENORES	IMPORTE PROGRAMAS
	Monoparentales		Biparentales	TOTAL FAMILIAS		
	H	M				
Programa apoyo al ejercicio de la guarda por parte de familia extensa o allegados	2	17	16	35	44	121.223,15 €

<b>Programa acogimiento familiar</b>	1	19	20	40	44	161.434,75 €
<b>Menores acogidos residentes en otras CA</b>	2	2	1	5	5	-
<b>Subtotales</b>	5	38	37	80		
<b>Totales</b>	80				93	282.657,90 €

#### 6.4 GUARDA CON PROGENITOR/A CON PROYECTO DE INTERVENCIÓN

Tabla 6.4.1 Menores Tutelado con medida de guarda provisional con progenitor/a con proyecto de intervención en 2023

Menores con medida TUTELADOS Delegación de guarda con progenitor en 2023	A 31/12/2022			Altas en 2023			A 31/12/2023		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
<b>TOTAL MENORES</b>	3	4	7	1	3	4	1	5	6

Tabla 6.4.2: Menores Tutelado cuya medida de guarda con progenitor/a ha cesado en 2023

Nº Menores Tutelado cuya medida de guarda con progenitor ha cesado en 2022		H	M	Total
<b>Por cese de Tutela</b>	. reintegración familiar (con el mismo progenitor al que se le delego la guarda)	2	2	4
	. mayoría de edad o emancipación	0	0	0
	. adopción	0	0	0
	. otras causas	1	0	1
	<b>Total por cese de la tutela</b>	3	2	5
<b>- Otras causas</b>		0	0	0
<b>TOTAL MENORES CUYA MEDIDA DE GUARDA PROVISIONAL CON PROGENITOR HA CESADO EN 2023</b>		3	2	5

#### 6.5 FAMILIAS QUE SE OFRECEN PARA ACOGER EN FAMILIA AJENA

Tabla 6.5.1. Valoración de aptitud para el acogimiento familiar

Solicitudes de valoración de aptitud para el acogimiento familiar en familia ajena	VAFA
<b>Solicitudes no resueltas a 31/12/2022</b>	4
<b>Solicitudes iniciadas en 2023:</b>	3



Solicitudes de valoración de aptitud para el acogimiento familiar en familia ajena	VAFA
<b>Biparentales</b>	1
<b>Monoparentales hombres</b>	1
<b>Monoparentales mujeres</b>	1
<b>Aptitud</b>	
<b>Aptitud</b>	5
<b>No aptitud</b>	1
<b>Archivados o suspendidos</b>	0
<b>Solicitudes no resueltas a 31/12/2023</b>	1

**Tabla 6.5.2. Situación de la bolsa de familias que se ofrecen para el acogimiento en familia ajena**

<b>Bolsa de familias con aptitud para el acogimiento familiar en familia ajena a 31 de diciembre de 2023</b>	
<b>Familias con menor/es acogido/s</b>	
<b>Biparentales</b>	15
<b>Monoparental H</b>	2
<b>Monoparental M</b>	7
<b>Total Familias acogedoras</b>	24
<b>Menores acogidos</b>	26
<b>Familias sin menor acogido / disponibles</b>	
<b>Biparentales</b>	4
<b>Monoparental H</b>	0
<b>Monoparental M</b>	3
<b>Total familias con aptitud disponibles a fecha 31/12/2023</b>	7

## **7 ADOPCIÓN**

El art. 92 de la Ley 1/2006, de 28 de febrero, de Protección de Menores, de La Rioja, especifica: “Corresponde en exclusiva a la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja la gestión del procedimiento de adopción en el ámbito territorial de la Rioja, que comprende la recepción y tramitación de solicitudes, la declaración de idoneidad de los solicitantes, la selección de adoptantes y la propuesta de adopción ante la Autoridad Judicial competente”.

“En materia de adopción Internacional, la Administración de la Comunidad Autónoma de la Rioja ejerce las competencias y funciones establecidas por la legislación nacional e internacional vigente, en virtud de su condición de Autoridad Central a los efectos del Convenio de La Haya en materia de Adopción Internacional de 1993.”

## 7.1 FAMILIAS QUE SE OFRECEN PARA LA ADOPCIÓN

**Tabla 7.1.1. Actuaciones de Información/formación a familias interesadas en la adopción en 2023**

Actuaciones de información	H	M	Biparentales	Total	Presupuesto
Entrevistas informativas realizadas	3	6	20	30	4.985,20 €
Actuaciones formación/ Programa de formación					
Solicitudes registradas en 2023	2	2	11	15	
Familias participantes en el curso obligatorio previo	0	0	11	11	

**Tabla 7. 1.2- Cuadro global solicitudes y valoración idoneidad Adopción Nacional y Adopción internacional.**

Solicitudes de valoración de idoneidad	Adopción Nacional	Adop. Internacional
<b>Solicitudes no resueltas a 31/12/2022</b>	5	1
<b>Solicitudes iniciadas en 2023:</b>	12	6
<b>Biparentales</b>	8	2
<b>Monoparentales hombres</b>	2	2
<b>Monoparentales mujeres</b>	2	2
<b>Idoneidad</b>		
<b>Idoneidad</b>	14	6
<b>No idoneidad</b>	0	1
<b>Archivados o suspendidos</b>	1	0
<b>Solicitudes no resueltas a 31/12/2023</b>	1	0

## 7.2 PROCESOS DE ADOPCIÓN NACIONAL

### 7.2. Actuaciones de Adopción Nacional practicadas en 2023

Actuaciones practicadas en 2023	Nº menores		
	H	M	Total
Delegación de guarda con fines de adopción	4	0	4
Propuestas de adopción formuladas al órgano judicial	5	0	5
Autos judiciales firmes de formalización de adopción	2	3	5

## 7.3 PROCESOS DE ADOPCION INTERNACIONAL

### 7.3.1. Adopciones internacionales culminadas por países

ADOPCIONES INTERNACIONALES CULMINADAS POR PAÍS	Año 2023		
	H	M	Totales
---	0	0	0
<b>Totales</b>	0	0	0

### 7.3.2. Seguimientos de adopción internacional

SEGUIMIENTOS	H	M	Totales
Seguimientos de Adopción Internacional activos a fecha 31/12/2022	16	9	25

## 8 ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DE LOS MENORES TUTELADOS A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN RIOJANA DE APOYO A LA DISCAPACIDAD (FRADIS)

Tabla 8.1- Administración de bienes de los/las menores tutelados/as

Administración de bienes por parte de FRADIS	H	M	Total
Menores cuyos bienes eran administrados/as a fecha 31/12/2022	91	95	186
Altas durante el año 2023	24	23	47
Bajas durante el año 2023	14	21	35
Menores cuyos bienes son administrados a fecha 31/12/2023	101	97	198

## 9 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE MENORES

Tabla 9.1: Comisión de adopción, acogimiento y tutela en 2023

	Ordinarias	Extraordinarias	Totales
Sesiones celebradas	12	10	22

Tabla 9.2: Colaboración interadministrativa en 2023

Entidad	Número colaboraciones
Castilla y León	3
Navarra	1
País Vasco	3
Total	7

\* No se incluyen las actuaciones derivadas de procedimientos de atención inmediata de menores

## 10 GASTO EJECUTADO EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE MENORES

Tabla: Gasto ejecutado por el Servicio de Protección de menores

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
Residencia Infantil “La Cometa”	1.327.628,11€
Gestión 55 plazas Residencia Iregua y pisos adscritos (Pisos Hogar “Los Valles” Pisos Hogar “Labradores Calvo Sotelo – Fundación Diagrama	2.335.121,74€
Pisos Hogar “Los Valles” – 32 plazas	1.333.343,64€
Pisos Hogar “Labradores Calvo Sotelo” – 23 plazas	1.001.778,10€
Gestión 27 plazas Pisos-Hogar “Los Ríos” – Fundación Diagrama	1.344.477,04€
Centro de Acogida Inmediata – Fundación para la Atención Integral del Menor	349.918,86€
Centro Acogimiento Residencial especializado en entorno rural (Río Grío)	244.586,65€
Centros colaboradores del acogimiento residencial especializado otras CCAA	755.481,25€
Programa acogimiento familiar de menores ( Cruz Roja Española)	161.434,75€
Programa acogimiento en familiar extensa (Psico 360)	121.223,15€
Servicios vinculados a expedientes de menores sujetos a medidas de protección (notificaciones y traslados APIR)	58.585,87€

Otros gastos extraordinarios menores bajo la guarda de la Administración	98.634,34€
Programa de formación a familias que se ofrecen a la adopción	4.985,20€
Convenio Cruz Roja “ Acompañamiento a jóvenes en dificultad social y piso de emancipación de jóvenes	175.400,00€
Ayudas familias con menores en situación de riesgo	557.542,83€
Ayudas acogimiento familiar	550.123,00€
Ayudas periódicas de acogimiento familiar de menores derivadas de guarda de hecho	28.421,76€
Ayudas adopción internacional	0,00 €
	<b>9.898.563,29€</b>

## 11 ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Colaboración	Entidad	Objeto	Aportación CAR
Convenio para realizar el programa de acompañamiento a jóvenes en dificultad social y pisos de emancipación, suscrito el 17 de marzo de 2023	Cruz Roja Española	Programa de “Acompañamiento a jóvenes en dificultad social y piso de emancipación de jóvenes”  Datos 2023  Programa de acompañamiento: 224  120 chicos/ 104 chicas  Piso de emancipación:18  9 chicos /9 chicas	Aportación dineraria

### Servicio de Infancia y Familia

El Decreto 55/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Políticas Sociales y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, establece en su artículo 5 las unidades que integran la Dirección General de Servicios Sociales. Una de esas unidades es el Servicio de Infancia, Mujer y Familia.

Posteriormente, la entrada en vigor del Decreto 155/2023, de 21 de noviembre, establece una nueva estructura orgánica de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, la Dirección General de Servicios Sociales e Instituto de Igualdad ejerce las competencias de promoción y defensa de los derechos de la infancia, promoción y atención a la familia, estas últimas se realizan a través del Servicio de Infancia y Familia.

#### 1. ÁREA DE MUJER

## 1.1 Atención directa en el Centro Asesor de la Mujer

El Centro Asesor de la Mujer es el servicio social especializado en atención a la mujer que ofrece una intervención multidisciplinar a través de los siguientes servicios:

- Asesoramiento jurídico; Tratamiento a mujer víctima de violencia de género y Asesoramiento social.

Atención directa en el Centro Asesor de la Mujer

Atenciones realizadas	2023
Número de mujeres atendidas	325
Consultas Telefónicas	120
Total	455

## 1.2 Red de alojamientos

Los servicios desarrollados son los siguientes:

### 1.2.1 Servicio de alojamiento e intervención especializada para 29 plazas de mujeres (violencia de género)

**Gasto ejecutado en 2023: 650.204,46€**

Servicio financiado en parte por Ministerio de Igualdad a través de la Delegación de Gobierno de Violencia de Género (del crédito para el desarrollo de programas y la prestación de servicios que garanticen el derecho a la asistencia social integral a las víctimas de violencia de género).

### 1.2.2 Servicio de alojamiento e intervención especializada para madres jóvenes en situación de riesgo social que por lo menos tengan un/a menor a su cargo de una edad igual o inferior a tres años y para mujeres gestantes y los y las menores a su cargo (16 plazas)

**Gasto ejecutado en 2023: 667.664,24€**

Servicio financiado en parte con los créditos presupuestarios destinados al desarrollo por las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla del Pacto de Estado contra la violencia de género.

### 1.2.3 Servicio de funcionamiento de los pisos de tránsito para mujeres víctimas de la violencia de género (16 plazas)

Su finalidad es la incorporación de forma independiente y autónoma a la sociedad de las mujeres e hijos/as a su cargo, que hayan sufrido violencia de género, sobre las que se ha realizado previamente una intervención de carácter interdisciplinar y profunda que contemple la unidad integral de la persona.

**Gasto ejecutado en 2023: 169.832,45€.**

Servicio financiado en parte con los créditos presupuestarios destinados al desarrollo por las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla del Pacto de Estado contra la violencia de género.

Los datos relativos a 2023 son los siguientes:

Servicios de la red de alojamiento para mujeres	Mujeres	Menores	Total
Atención residencial de emergencia a mujeres víctimas de violencia de género	48	33	81
Alojamiento e intervención integral a mujeres víctimas de violencia de género	36	35	71
Alojamiento e intervención integral en pisos de tránsito a mujeres víctimas de violencia de género	9	13	22
Alojamiento e intervención especializada para madres jóvenes en situación de riesgo social y mujeres gestantes	13	16	29

## **1.3 PARTICIPACIÓN SOCIAL**

### 1.3.1 Consejo Sectorial de Mujer (de La Rioja)

Es un órgano colegiado, de carácter consultivo, cuya finalidad es ser el cauce de participación de las mujeres en materia de Servicios sociales, integrado por Entidades del Tercer Sector.

Durante el ejercicio 2023 se ha Renovado el Consejo Sectorial de Mujer y se han celebrado dos reuniones ordinarias, el 22 de junio de 2023. La segunda reunión tuvo lugar el 22 de noviembre de ese mismo año.

## **1.4 SENSIBILIZACIÓN**

### 1.4.1 Conmemoración del Día Internacional de la mujer, 8 de marzo.

El día 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer, que fue adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1977.

Con motivo de la conmemoración del 8 de marzo de 2023, se realizaron las actuaciones que se detallan a continuación

- Realización de dos lonas para colgar en la balconada del edificio de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública del Gobierno de La Rioja en conmemoración del 8 de marzo: 674,99€.
- Elemento simbólico: un bidón en color blanco con el lema en color identificativo del 8M, en concreto 500 unidades :2.335,30€.
- Realización de un taller para profesionales a cargo de Doña Pilar Pascual Pastor, psicóloga clínica por la UAM, especialista en psicoterapia de equidad feminista y formación en género y salud de las mujeres :880,00€ y alquiler de la Casa de los periodistas para la conferencia: 310,97€.

### 1.4.2 Conmemoración del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, 25 de noviembre.

Por resolución 54/134 de 17 de diciembre de 1999, de la Asamblea General de la ONU, el 25 de noviembre ha sido designado Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

Actuaciones realizadas:

- Colocación de lonas e Iluminación de la fachada de la Consejería de Salud y Políticas Sociales.
- Segunda parte de la exposición de itinerantes 25N: 7.096,65€.
- Acto del parlamento, 25 de noviembre de 2023: iluminación y sonido, 1.061,78 €; actuación musical Antonio Armendariz: 1.342,00€; azafatas, 319,44€; elemento simbólico, 300 pines de lazo conmemorativo:617,10€ y columna floral para el homenaje a las víctimas de violencia de género 825,99€.

Presupuesto ejecutado: 11.562,96€. Esta cantidad ha sido financiada por el Ministerio de Igualdad a través del Pacto de Estado.

## **1.5 ACTIVIDADES DE FOMENTO: COLABORACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**

### 1.5.1 Valoración y posterior justificación de las Subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF (sector mujer)

- Subvenciones concedidas a entidades del tercer sector con cargo a la asignación tributaria IRPF para programas e inversiones a desarrollar en el ejercicio 2023 en el sector mujer son: 92.677,00€
- Nº de Entidades: 10

### 1.5.2 Subvenciones ASFL programas en el sector mujer (valoración)

Subvenciones otorgadas por esta Consejería a instituciones sin fin de lucro para gastos corrientes, en el ámbito de los servicios sociales.

- Un total de 51.243,76€ se distribuyó entre las 21 entidades subvencionadas en el sector Mujer durante 2023.

Financiado por Pacto de Estado contra la Violencia de Género

## **2. ÁREA DE FAMILIA**

Corresponde a este Servicio en el ámbito de la familia, la gestión de las políticas públicas para la promoción de la familia.

### **2.1. ATENCIÓN E INTERVENCIÓN**

#### 2.1.1 Programa de Atención Integral a Menores Expuestos a la Violencia de género (APÓYAME).

Este programa ofrece un tratamiento psico-educativo a menores hijos e hijas de mujeres víctimas de la violencia de género, tras haber convivido en un ambiente de violencia de género.

Edad Menores Atendidos	Niños	Niñas	Total 2023
0 a 5 años	13	12	25
6 a 12 años	25	16	41
13 a 17 años	5	5	10
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>33</b>	<b>76</b>

**Gasto ejecutado en 2023: 39.600,00 €.** De esa cantidad el Ministerio de Igualdad (a través de la Delegación de Gobierno de Violencia de Género (del crédito para el desarrollo de programas y la prestación de servicios que garanticen el derecho a la asistencia social integral a las víctimas de violencia de género) financió 30.480,56€.

#### 2.1.2 Programa de Tratamiento para Hombres con relaciones familiares violentas.

Pretende proteger a la mujer víctima de malos tratos, trabajando directamente cerca de quienes ejercen la violencia, los hombres, enseñándoles a vivir su vida de pareja de forma distinta, de manera que tomen conciencia de su problema y de su responsabilidad personal, que cesen los episodios de violencia y que pueda ofrecérseles un amplio abanico de instrumentos terapéuticos. Este programa permite la intervención con varones que ejercen violencia, como con los que están en situación de riesgo y pudieran ejercerla. El Programa de tratamiento puede incluir también a jóvenes que han sido testigos de la violencia en el hogar.

Así mismo, se interviene con varones, a criterio de la Dirección General de Servicios Sociales e Instituto de Igualdad, que han sido condenados por violencia de género al cumplimiento de trabajos en beneficio de la comunidad, derivados del Servicio de gestión de penas y medidas alternativas de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.



### Programa de Tratamiento para Hombres con Riesgo de Violencia Familiar

Atenciones realizadas	2023
Número de hombres	28

**Presupuesto ejecutado en 2023: 16.800 €**

#### 2.1.3 Programa de atención a madres jóvenes y jóvenes gestantes en situación de riesgo social, con inclusión de la figura paterna, en su caso, fomentando la corresponsabilidad.

El presente Programa está dirigido a madres y padres adolescentes y jóvenes gestantes en situación de dificultad social. Se interviene para el fomento del apego la adquisición de habilidades.

Durante el año 2023, los datos son los siguientes

POR GRUPO			
	Hombres	Mujeres	Total
Madres/padres jóvenes	9	35	44
Jóvenes Gestantes	0	3	3
Prevención	0	2	2
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>40</b>	<b>49</b>

Guardería:

Mientras las madres acuden a las sesiones grupales, se ofrece servicio de guardería para los hijos/as de estas. La edad de los menores va desde los 0 a los 13 años. El número de menores que durante este año han participaron en el programa, a través de su espacio infantil fue de **57 (32 niños y 25 niñas)**

**Gasto ejecutado en 2023: 39.600,00€**

#### 2.1.4 Concesión y Renovación de Títulos de familia numerosa

Uno de los objetivos de la política social de la Comunidad Autónoma es la protección de la familia. Una de las competencias de la Dirección General de Servicios Sociales, es el reconocimiento y la renovación de la condición de familia numerosa.

FAMILIAS NUMEROSAS	2023
Títulos nuevos	384
Títulos vigentes	4.958
Categoría especial	497
Categoría general	4.461

#### 2.1.5 Concesión y Renovación de Títulos de familia monoparental

Descripción: el objeto es el reconocimiento de la condición de familia monoparental como manifestación de una forma de familia y expresión de su pluralidad y derechos.

Nº de titulares hombres: 7

Nº de Titulares mujer: 103

**Total 110 personas**

FAMILIAS MONOPARENTALES	2023
Títulos nuevos	121
Títulos vigentes	121
Categoría especial	30
Categoría general	91

#### 2.1.6 Servicio de orientación y mediación familiar

El Servicio se presta en los Centros de Coordinación de los Servicios Sociales Comunitarios de Calahorra y Santo Domingo y en la sede del Servicio de Orientación/Mediación Familiar en Logroño en la calle Muro de La Mata, 8-principal.

El Servicio de Orientación Familiar está dirigido a favorecer la resolución de conflictos y reestructurar las relaciones familiares entre sus miembros mediante intervenciones profesionales especializadas.

El Servicio de Mediación Familiar está dirigido a proporcionar ayuda para la gestión y resolución de conflictos surgidos en los procesos de separación y divorcio a través de la consecución de acuerdos voluntarios y satisfactorios para ambas partes.

**Presupuesto ejecutado 2023: 91.493,42€.** Dicho presupuesto ha sido financiado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 a través del crédito "Protección a la familia y atención a la pobreza infantil. Prestaciones básicas de Servicios Sociales 2023 (Acuerdo del Consejo Territorial de 12 de mayo de 2023).

ORIENTACIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR	2023
Personas atendidas	590
Nº de Mediaciones	54
Nº de orientaciones	146
Información jurídica	681 Presencial: 212 Telefónica 496

En 2023 el Servicio alcanzó un total de **681 informaciones jurídicas. Orientaciones: 146; nº de mediaciones 54; y el total de personas que estuvieron en intervención nº 590.**

En cuanto a menores, 30 fueron atendidos directamente y 512 beneficiados con motivo de la intervención realizada en su núcleo familiar a través de sus progenitores principalmente.

Personas atendidas 2023	Mayores de edad	Menores	Total
Varones	203	9	212
Mujeres	357	21	378
Total	560	30	590

### 2.1.7 Programa de Apego. Parentalidad responsable y vínculo afectivo

El objetivo del programa es la promoción de un apego seguro entre madres y padres e hijos o hijas con el fin de fomentar la resiliencia, el posterior bienestar psicológico y una adecuada integración social, además de prevenir problemas asociados al establecimiento de un apego inseguro.

Han participado 11 centros de salud del Servicio Riojano de Salud de La Rioja. En varios de ellos se han desarrollado más de una sesión. Los centros de salud han sido los siguientes: C.S. La Guindalera; C.S. 7 Infantes de Lara; C.S. Calahorra; C.S. Alfaro; C.S. Espartero; C.S. Arnedo; C.S. Haro; C.S. Rodríguez Paterna; C.S. Joaquín Elizalde; C.S. Cascajos; C.S. Nájera

A lo largo de los meses de 2023 se ha prestado servicio a un total de **316 personas**. Del total de personas atendidas 247 han sido mujeres y 69 han sido hombres.

Programa de Apego. Parentalidad responsable y vínculo afectivo

Personas atendidas	2023
Varones	69
Mujeres	247
Total	316

**Presupuesto ejecutado 2023: 14.960,00€**

## **2.2 INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO**

Descripción:

Persigue formar al mayor nº de profesionales que trabajan con personas usuarias que sufren o pueden sufrir violencia de género.

- 12 Talleres de formación dirigidos a profesionales para la prevención de agresiones sexuales a menores de edad
- 2 Cursos de Violencia Género sobre inmigración y adolescentes (on line) para profesionales
- Curso de explotación sexual de la infancia y adolescencia: detección, prevención e intervención en la explotación sexual infantil y adolescente para profesionales

CURSO (17 cursos)	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
ADOLESCENTES 1º EDICIÓN	36	9	45
ADOLESCENTES 2º EDICIÓN	23	21	44
INMIGRANTES 1ª EDICIÓN	24	21	45
INMIGRANTES 2ª EDICIÓN	23	21	44
12 TALLERES AGRESIONES	94	12	106
FAPMI EXPLOTACIÓN SEXUAL	33	14	47
<b>TOTAL</b>	<b>233</b>	<b>98</b>	<b>331</b>
<b>COSTE</b>	<b>29.342€</b>		

## **2.3 SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL**

### **2.3.1 Día de la familia.**

El Gobierno de La Rioja, conmemoró el Día Internacional de la Familia con un taller formativo en la Casa de los periodistas de Logroño, al que asistieron 75 profesionales del ámbito de los servicios sociales impartido por la psicóloga clínica, Carme Tello i Casany.

**Del total de 75 profesionales: 70 fueron mujeres y 5 hombres.**

## **3.ÁREA DE INFANCIA**

Corresponde al Servicio, en esta materia:

### **3.1 PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS MENORES**

#### **3.1.1 Programa Derechos de la Infancia y Día Universal de la Infancia**

- Programa Derechos de la Infancia y 20 de noviembre Día Universal de la Infancia.

Con motivo del Día Universal de la Infancia, en 2023, la Consejería competente, con el fin de promocionar los derechos de la infancia entre las niñas y niños de la Rioja, realizó las siguientes acciones:

- Iluminación y colocación de lonas en la fachada de la Consejería.
- Remisión en formato PDF, del Cuento y el Cuadernillo didáctico “Derechos para una infancia feliz”, dirigido al alumnado de 5º de Educación Primaria y 3º de Educación Infantil respectivamente.
- Actividad de sensibilización dirigido a todos los centros escolares de 5º de primaria que consistió en: Convocatoria a los centros de primaria para realizar un “**MANIFIESTO INFANTIL DÍA UNIVERSAL DE LA INFANCIA**”. Los centros que participaron: La Salle El Pilar de Alfaro; C.P.C. San Andrés de Calahorra; Colegio Alfaro Amor Misericordioso de Alfaro; CEIP Sáenz de Tejada de Quel; CRA Entreviñas de San Vicente de la Sonsierra; CRA Alto Cidacos de Arnedillo.

El ganador fue el centro educativo CEIP Sáenz Tejada de Quel, que recibió un obsequio por un valor de 1.000 €. Durante la entrega del premio se realizó una actividad de entretenimiento, que consistió en un espectáculo de magia.

- **Lectura del manifiesto ganador del concurso** en todos los Centros Educativos en curso del alumnado de 5º de primaria el 20 de noviembre, el día de conmemoración de los derechos de los niños/as.

- Entrega de elemento simbólico en todos los centros escolares que consistió en:4.000 yoyós con el lema “Día Universal de la Infancia” en 3º de primaria (84 centros).

-Conferencia “**Cómo poner límites de forma segura y respetuosa**”, impartida por **Rafael Guerrero**, se realizó en la **sala auditorio de Riojaforum**, con capacidad para 420 personas.

-Presentación de Antonio De Benito Monje del segundo cuento infantil que versa sobre sobre discapacidad y mayores y, el tercero sobre tipos de familias y su diversidad de la colección de servicios sociales.

**Gasto ejecutado 2023: 27.034,29 €**

## 3.2 INFORMACIÓN

### 3.2.1 Servicio telefónico del menor (116 111)

La finalidad del servicio de atención telefónica es facilitar al menor el acceso a la información de manera personalizada, con claridad, rapidez, inmediatez y confidencialidad ante situaciones de riesgo o desamparo social. Disponible las 24 horas los siete días de la semana, gratuito y no deja rastro en la factura.

Llamadas realizadas	2023
Llamadas de orientación general	9.185
Llamadas de orientación especial	105

**Gasto ejecutado 2023: 45.850,00€**

### 3.2.2 Recepción de denuncias de posible amenaza o vulneración de los derechos de los menores y promoción de las actuaciones pertinentes

Esta acción se realiza en base al artículo 30. a) de la Ley 1/2006, de 28 de febrero, de Protección de Menores de La Rioja establece que la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Recepciones de denuncias	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Por registro oficial	0	0	0	0	0	0
Consultas atendidas por correo, presencial, telefónicas...	20	21	15	47	44	50

**Gasto ejecutado: sin coste.**

## 3.3 PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

### 3.3.1 Consejo Sectorial de Infancia

Es un órgano colegiado de participación de la iniciativa social en materia de servicios sociales.

Durante el ejercicio 2023 se han celebrado dos reuniones ordinarias, el 15 de junio y el 14 de noviembre, donde se explicaron y detallaron los datos de ejecución de proyectos que se realizaron durante el ejercicio 2023.

**Gasto ejecutado: sin coste**

### 3.3.2 Programa de detección, notificación y registro de maltrato infantil

Desde 2020, el programa solo recoge en el Registro el maltrato intrafamiliar.

Programa de detección, notificación y registro de maltrato infantil

Notificaciones recibidas	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Ámbito policial	0	0	0	0	0	0
Servicios Sociales	7	11	4	10	5	3

Ámbito educativo	6	16	14	13	18	11
Ámbito sanitario	2	3	1	0	0	4
TOTAL NOTIFICACIONES	15	30	19	23	23	18

Debemos advertir que la aprobación de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, en su artículo 44.2 que “la información estadística de casos de violencia sobre la infancia y la adolescencia procedente de los servicios sociales de atención primaria, junto con la procedente de la entidad pública de protección a la infancia, será incorporada, con la desagregación establecida, en el Registro Unificado de Maltrato Infantil al que se refiere el artículo 22 ter de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, y que pasa a denominarse Registro Unificado de Servicios Sociales sobre Violencia contra la Infancia (en adelante RUSSVI)”.

Por lo que este registro será sustituido por el RUSSVI, una vez se marquen las directrices a este respecto por el Ministerio competente en servicios sociales.

### 3.3.3 Protocolo de acción frente al abuso sexual infantil en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Notificaciones recibidas	2023
Ámbito policial	0
Servicios Sociales	0
Ámbito educativo	4
Ámbito sanitario	4
TOTAL NOTIFICACIONES	8

**Gasto ejecutado: sin coste.**

## **3.4 ACTIVIDADES DE FOMENTO: COLABORACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**

### 3.4.1 Valoración de Subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF, y posterior justificación:

Resolución de 99/2022, de 8 de septiembre de 2022, de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, por la que se publican las subvenciones otorgadas por la misma a entidades del tercer sector en la Comunidad Autónoma de la Rioja para programas de interés general dirigidas a fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

- Subvenciones concedidas a entidades del tercer sector con cargo a la situación tributaria IRPF para programas e inversiones a desarrollar en el ejercicio 2023 en el sector infancia: 571.030,00€
- Nº de entidades: 10

### 3.4.2 Valoración de Subvenciones ASFL programas en el sector infancia

Resolución 20/2023, de 29 de mayo 2023, de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, por la que se publican las subvenciones otorgadas por esta Consejería a instituciones sin fin de lucro para gastos corrientes, en el ámbito de los servicios sociales.

Un total de (62.300,00€) para 9 entidades subvencionadas en el sector infancia durante 2023.

## Servicio de Prestaciones Sociales

El Servicio de Prestaciones Sociales es uno de los cuatro Servicios en los que se estructura la Dirección General de Servicios Sociales e Instituto de Igualdad, dependiente de la Consejería de Salud y Políticas Sociales. Está compuesto por 34 funcionarios y gestiona –aproximadamente– 35.000.000€ y 10.000 expedientes anuales.

Se compone a su vez de cuatro Secciones: Sección de Pensiones No Contributivas, Sección de Renta de Ciudadanía, Sección de Subvenciones y Ayudas y Sección de Prestaciones para la Autonomía Personal y la Dependencia

Al Servicio de Prestaciones Sociales le corresponde gestionar las pensiones, subsidios, prestaciones y ayudas de la Dirección General y la tramitación de las subvenciones a Corporaciones Locales e Instituciones sin fin de lucro.

### 1. Pensiones no contributivas

Las Pensiones no Contributivas aseguran a los ciudadanos en situación de jubilación o invalidez y que reúnan los requisitos correspondientes, una prestación económica, aun cuando no hayan cotizado nunca o no lo hayan hecho el tiempo suficiente para alcanzar prestaciones del nivel contributivo, por la realización de actividades profesionales.

#### 1.1 Solicitudes

Durante el período correspondiente a 2023, se solicitaron un total de 424 pensiones no contributivas. El 81,84 % (347 pensiones) de jubilación y el resto, 18,16 % (77 pensiones) de invalidez.

Tabla: Detalle de la Tramitación de las Solicitudes

Fase Administrativa	Tipo de pensión		Total
	Jubilación	Invalidez	
Concedidas	226	58	284
Denegadas	100	17	117
Desistidos	2	0	2
Caducados	19	2	21
Solicitud 2023	347	77	424

#### 1.2 Beneficiario/Gasto

Durante 2023 percibieron pensión no contributiva un total de 2.324 personas, siendo el gasto total anual ejecutado de **14.390.527,25 €**. De esta cantidad, el 66,7 % (9.598.481,68 €) corresponde a pensiones no contributivas de jubilación, y el 33,3 % (4.792.045,58 €) a pensiones no contributivas de invalidez.

Tabla: Evolución total de beneficiarios y cuantías

Pensiones No Contributivas	2020	2021	2022	2023
Beneficiarios	2.182	2.228	2.234	2.324
Gasto	11.091.461,56€	11.435.988,13€	12.964.274,20€	14.390.527,25€

#### 1.3 Revisión anual

Se han revisado el 100 % de las declaraciones anuales emitidas referidas al ejercicio 2023 con el siguiente resultado:

Tabla: Revisión anual

Declaraciones Emitidas Año 2023	Declaraciones Revisadas				
	Sin Variación	Importe Modificado	Suspendidas	Extinguidas	Total
1.991	1.816	98	18	32	1.964

#### 1.4 Revisiones de oficio o a instancia de parte

Además de la revisión anterior, que se realiza anualmente, durante el año 2023 se efectuaron un total de 518 revisiones de oficio/instancia de parte, de las cuales 294 correspondieron a pensiones de jubilación y 224 a pensiones de invalidez, de las que se resolvieron el 100% en una media de 4 días.

#### 1.5 Ley 8/2005, para compatibilizar las pensiones de invalidez con el trabajo.

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 8/2005, de 6 de junio, para compatibilizar las pensiones de invalidez en su modalidad no contributiva con el trabajo remunerado, se han efectuado un total de 40 revisiones durante el año 2023.

Tabla: Revisiones por Ley 8/2005

Resoluciones Efectuadas según la Ley 8/2005			
Suspensión/pago PNC	Compatibilidad trabajo-PNC	Recuperación derecho PNC	Total
8	21	11	40

#### 1.6 Complemento de pensión por residir en vivienda alquilada.

El artículo 44.dos de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 establece un complemento de pensión dirigido a aquellos pensionistas de jubilación o invalidez de la Seguridad Social, en su modalidad no contributiva, que acrediten fehacientemente carecer de vivienda en propiedad y residir, como residencia habitual, en una vivienda alquilada.

Tabla: Solicitudes Alquiler

Año	Solicitudes	Concedidas		Denegadas	
2020	122	111	90,98 %	11	9,02 %
2021	129	114	88,37 %	15	11,63 %
2022	142	118	83,10 %	24	16,90 %
2023	145	127	87,59 %	18	12,41 %

#### 1.7 Ayuda social complementaria para perceptores de Pensiones No Contributivas

Mediante Disposición Adicional Undécima de la Ley 16/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2023, se establece una ayuda social complementaria para los perceptores de pensiones no contributivas para el año 2023.

El total de beneficiarios de esta ayuda para el año 2023 ha sido de 2.097, ascendiendo el importe total del gasto a **1.018.086,74 €**.

## 2. Prestaciones L.I.S.M.I.

El Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos y el Subsidio de Ayuda por Tercera Persona, son dos subsidios residuales, que quedaron extinguidos desde que entraron en vigor las Pensiones No Contributivas, por lo tanto, actualmente no se reconocen ninguno de ellos.

Durante 2023 percibieron subsidios una media de 18 personas al mes, siendo el gasto total anual ejecutado de **34.461,41 €**.

La revisión anual del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos efectuada durante el ejercicio 2023 de las declaraciones anuales referidas al año 2022, abarcó al 100% de los expedientes con el siguiente resultado:

Tabla: Revisión anual



Declaraciones presentadas	Declaraciones revisadas									
	Sin Variación	Importe modificado	Suspendidas	Extinguidas	Total					
18	18									18

### 3. Renta de Ciudadanía de La Rioja

La Renta de Ciudadanía de La Rioja está destinada a cubrir las necesidades básicas de quienes se encuentra en situación o riesgo de exclusión social, así como a promover su inserción social y laboral.

#### 3.1 Tramitaciones

Durante el año 2023 se han llevado a cabo 1.914 tramitaciones relacionadas con expedientes de Renta de Ciudadanía de La Rioja, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla: Solicitudes y Revisiones.

Expedientes tramitados Renta de Ciudadanía	
Solicitudes	704
Revisiones	1.210
Total	1.914

#### 3.2 Solicitudes

En 2023 se tramitaron un total de 704 solicitudes de Renta de Ciudadanía. El número de concedidas, denegadas y desistidas se expresa en la siguiente tabla.

Tabla: Solicitudes de Renta de Ciudadanía de La Rioja.

Situación	Renta de Ciudadanía	
Concedidas	281	39,92 %
Denegadas	259	36,78 %
Desistidas	164	23,30 %
Nº Solicitudes	704	100 %

Tabla: Evolución de solicitudes de Renta de Ciudadanía tramitadas.

Año	Renta de Ciudadanía
2020	1.326
2021	1.102
2022	716
2023	704

#### 3.3 Revisiones

Durante el 2023 se ha llevado a cabo la revisión de 1.210 expedientes de Renta de Ciudadanía, que han dado lugar a las siguientes tramitaciones:

Tabla: Revisiones expedientes Renta de Ciudadanía

Situación	Renta de Ciudadanía	
Extinciones	544	44,96 %
Suspensiones	297	24,55 %
Reanudaciones	147	12,14 %
Modificaciones de cuantía	222	18,35 %
Nº Revisiones	1.210	100 %

### 3.4 Beneficiarios y Gasto

Durante el año 2023 ha habido un total de 1.028 beneficiarios de renta de ciudadanía, siendo el presupuesto total ejecutado de **4.741.835,76 €**.

Tabla: Evolución total de beneficiarios

Tipo de prestación	2020	2021	2022	2023
Renta de Ciudadanía	3031	2386	1484	1.028

Tabla: Evolución Gasto

Tipo de prestación	2020	2021	2022	2023
Renta de Ciudadanía	13.345.945,73€	8.738.023,71€	5.930.170,50€	4.741.835,76€

### 3.5 Reintegros

Durante el año 2023, como consecuencia de la revisión de los expedientes de Renta de Ciudadanía, han sido declaradas percepciones indebidas en el número de expedientes y por el importe indicado en la siguiente tabla. Se realiza, igualmente una comparativa con años anteriores.

Tabla: Reintegros

Año	Número de Expedientes	Importe
2020	897	1.083.649,57€
2021	1.285	3.522.330,25€
2022	677	1.472.526,05€
2023	600	1.443.089,00€

### 3.6 Traspaso de beneficiarios al Ingreso Mínimo Vital

Durante el año 2023, 440 expedientes de Renta de Ciudadanía se han visto afectados por la Ayuda de Ingreso Mínimo Vital. Las tramitaciones efectuadas en relación con esta ayuda son las indicadas en el cuadro dispuesto más abajo:

Tabla: Tramitaciones RC de expedientes afectados por IMV

Tipo de tramitación	Número tramitaciones
Extinción	309
Denegación	39
Modificación de Cuantía	92
Total	440

Tabla: Comparativa años anteriores expedientes RC afectados por IMV

Tipo de tramitación	2020*	2021	2022	2023
Extinción	444	661	294	309
Denegación	20	49	31	39
Modificación de Cuantía	110	254	100	92
Total	574	964	425	440

\*Tramitaciones realizadas desde la entrada en vigor del IMV, que tuvo lugar el 01/06/2020

## 4. Ayudas a la autonomía personal y la dependencia

### 4.1 Ayudas a personas con discapacidad

#### a) Solicitudes

Durante el año 2023 tuvieron entrada **397** solicitudes con un total de **430**<sup>1</sup> ayudas solicitadas.

Tabla: Evolución solicitudes ayudas a personas con discapacidad

Solicitudes	2020	2021	2022	2023
Alojamientos	12	11	11	11
Atención temprana	66	200	215	237
Movilidad y comunicación:				
nº solicitudes	119	133	159	149
nº ayudas	145	161	176	182
Total solicitudes	197	344	385	397
Total ayudas	223	372	402	430

#### b) Gasto

En 2023 se concedieron 385 ayudas, 45 se denegaron y 16 se archivaron por desistimiento.

En el siguiente cuadro se detallan las ayudas concedidas por concepto, así como el importe del gasto ejecutado en cada tipo de ayuda:

Tabla: Concesión ayudas a personas con discapacidad. Conceptos

Tipo log. Ayudas	Gasto ejecutado	Conceptos	Nº ayudas
Alojamientos	193.150,22€	Atención institucional	11
Tratamientos	195.617,89€	Atención Temprana	246
Movilidad y Comunicación	136.360,58€	Audífonos	73 ayudas, 122 audífonos
		Cama articulada	11
		Asiento bañera	3
		Grúa	8
		Carro elevador	9
		Colchón antiescaras	11
		Equipo informático	2
		Adaptación vehículo	9
		Anclajes furgoneta	1
		Plataforma Furgoneta	1
Total	525.128,69€	385 ayudas (434 con nº audífonos)	

<sup>1</sup> El número de solicitudes y ayudas puede incluir repeticiones de personas. El número de ayudas se calcula teniendo en cuenta el número de audífonos concedidos a cada persona.

La siguiente tabla muestra la evolución del número de ayudas concedidas durante los últimos años, así como del gasto total ejecutado:

Tabla: Evolución concesión ayudas a personas con discapacidad

Año	Alojamientos		Atención Temprana		Movilidad y comunicación		Importe total
	Nº ayudas	Importe	Nº ayudas	Importe	Nº ayudas	Importe	
2020	12	202.942,16€	55	46.278,64€	182	140.780,29€	187.240,93€
2021	11	169.612,37€	178	120.413,05€	151	107.511,74€	397.537,16€
2022	11	191.615,28€	209	216.095,25€	210	200.017,06€	607.727,59€
2023	11	193.150,22€	246	195.617,89€	177	136.360,58€	525.128,69€

<sup>1</sup> El número de solicitudes y ayudas puede incluir repeticiones de personas. El número de ayudas se calcula teniendo en cuenta el número de audífonos concedidos a cada persona.

## 4.2 Prestaciones del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia.

Existen tres tipos de prestaciones:

1. Prestación económica vinculada al servicio
2. Prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales
3. Prestación económica de asistencia personal.

### a) Solicitudes

Durante el año 2023 tuvieron entrada **877** solicitudes, de las cuales el 70,5% (618 solicitudes) correspondió a la prestación vinculada al servicio y el 29,5% (259 solicitudes) a la prestación económica para cuidados en el entorno familiar.

Tabla: Evolución solicitudes

Tipo de prestación	de VINCULADA AL SERVICIO					CUIDADOS EN ENTORNO FAMILIAR	ELASISTENCIA PERSONAL	Total
	Residencia	Centro de día	Teleasistencia	Otros	Total VS			
2020	282	41	394	-	717	214	2	933
2021	574	50	635	-	1.259	295	3	1.557
2022	565	72	422	-	1.059	239	1	1.299
2023	553	48	17	-	618	259	0	877

En 2023 se tramitaron 974 nuevos expedientes, de los cuales 827 se concedieron, 134 se denegaron o inadmitieron y 13 se archivaron por desistimiento, caducidad o acumulación.

Expedientes resueltos

Año	Concesión	Denegación	Desistimiento/Caducidad/Acumulación	Total expedientes resueltos
2020	992	87	17	1.096
2021	1.024	95	20	1.139
2022	1.668	117	27	1.812
2023	827	134	13	974

### b) Beneficiario/gasto

Durante 2023 percibieron estas prestaciones un total de **3.048 personas**, siendo el gasto total ejecutado en las nóminas de enero a diciembre de **9.944.697,84 €**.

Asimismo, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 05/12/2023 se acordó otorgar una **cuantía extraordinaria** en un pago único a los perceptores de estas prestaciones en quienes concurra esta condición a fecha de la nómina del mes de octubre, tengan residencia habitual en La Rioja y continúen percibiendo la prestación en el mes en que se abone esta cuantía extraordinaria.

La cuantía individual ascendió a 1.200 euros en el caso de los perceptores de la prestación económica vinculada al servicio de atención residencial y centro de atención diurna y de 700 euros para los perceptores de la prestación para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales, se abonó junto con la nómina del mes de diciembre y supuso un gasto de **1.741.200,00 €**.

Tabla: Evolución beneficiarios<sup>2</sup>

Prestación	Vinculada al servicio	Cuidados en el entorno	Asistencia personal	Total beneficiarios
2020	1.800	1.858	0	3.658
2021	1.659	1.701	0	3.360

<sup>2</sup> El número de beneficiarios puede incluir repeticiones de personas.

2022	2.325	1.604	0	3.929
2023	1.560	1.488	0	3.048

Tabla: Evolución gasto

Prestación	Vinculada al servicio	Cuidados en el entorno	Asistencia personal	Total
2020	5.660.920,14€	4.211.678,21€	0	9.872.598,35€
2021	4.778.076,11€	3.682.438,23€	0	8.460.514,34€
2022	6.705.129,13€	3.313.106,90€	0	10.018.236,03€
2023	6.739.927,26€	3.204.770,58€	0	9.944.697,84€
2023 Cuantía Extraordinaria	918.000,00€	823.200,00€	0	1.741.200,00€

Tabla: Distribución por prestación. Gasto

Vinculada al servicio	Cuidados en el entorno familiar	Asistencia personal
6.739.927,26€	3.204.770,58€	0
68%	32%	0%

### c) Revisión de expedientes

En 2023 se ha realizado la revisión anual de la prestación económica vinculada al servicio correspondiente a 2022:

Tabla: Revisión anual

Resultado revisión	Nº expedientes
Aumentar cuantía de la prestación	27
Disminuir cuantía de la prestación	28
Mantener cuantía de la prestación	535
Total expedientes con revisión capacidad económica	590
Extinción antes de revisión capacidad económica	196
Total expedientes	786

En la siguiente gráfica se analiza la evolución de las revisiones efectuadas distintas de la revisión anual:

Tabla: Expedientes revisados

Año	Modificación	Suspensión	Reposición	Extinción	Total revisiones
2020	70	74	60	1.084	1.288
2021	98	77	29	969	1.173
2022	112	61	23	1.531	1.727
2023	155	59	16	954	1.719*

\* Incluye los 535 expedientes en los que se ha realizado la revisión anual y se ha mantenido el importe de la prestación.

## 5. Ayudas de emergencia social

En 2023 se han tramitado un total de 15 solicitudes de Ayuda de Emergencia Social. El número de concedidas, denegadas y desistidas se expresa en la siguiente tabla:

Solicitudes de Ayuda de Emergencia Social

Situación	Número de expedientes	Porcentaje
Concedidas	1	6,66 %
Denegadas	13	86,68 %
Desistidas	1	6,66 %
Nº Solicitudes	15	100 %

El presupuesto total ejecutado ha sido de 135,00 euros en el año 2023.

## 6. Ayudas desplazados protección temporal afectados por el conflicto de Ucarnia

En 2023 se han registrado 33 solicitudes, de las cuales han sido concedidas 24. Durante este año, también se ha reconocido el derecho a esta ayuda a 55 solicitudes pendientes de resolver del año 2022.

El presupuesto autorizado y dispuesto durante el ejercicio 2023 para esta ayuda ha sido de 160.600€. Todos los pagos se han realizado en este ejercicio, ascendiendo su importe a **273.700 €**.

## 7. Prestaciones en el ámbito de la protección a la infancia

El objeto de la Orden es establecer una serie de prestaciones económicas en el ámbito de la protección integral de los menores y de la prevención, defensa y garantía de sus derechos.

### 7.1 Solicitudes de Ayudas de desprotección infantil

Durante el año 2023 han tenido entrada un total de 124 solicitudes: las solicitudes de ayudas para Centros de internado han sido 28; 27 concedidas, y 1 desistida. El número de solicitudes presentadas para tratamientos de terapia familiar han ascendido a 88, de las cuales concedidas 85, pendientes de conceder 1, denegadas 1, y desistidas 1. Por lo que respecta a ayudas para guardería fueron solicitadas 8 ayudas, concediéndose 8. El gasto total ascendió a **557.542,83 €**.

Tabla: Evolución de beneficiarios

Año	Terapia familiar	Guardería	Centro internado	Total
2020	91	11	25	127
2021	106	28	20	154
2022	97	11	24	132
2023	88	8	28	124

Tabla: Evolución de beneficiarios totales y gasto

Año	Beneficiarios	Importe
2020	127	568.304,82€
2021	154	572.365,57€
2022	132	435.143,12€
2023	124	557.542,83€

### 7.2 Solicitudes de Ayudas a familias acogedoras

#### a) Ayudas Básicas

En el ejercicio 2023 tuvieron entrada 19 solicitudes de prestaciones básicas, 19 concedidas. El gasto total ascendió a **550.123,00€**.

El número de familias beneficiarias fue de 105, calculadas teniendo en cuenta las familias beneficiarias en enero más las altas habidas en cada mes.

Evolución de beneficiarios y gasto

Año	Beneficiarios	Importe
2020	128	605.900,00€
2021	113	574.900,00€
2022	107	535,100,00€
2023	105	550,123,00€

## b) Prestaciones Complementarias

Por lo que respecta a las prestaciones complementarias para familias acogedoras, tuvieron entrada 14 solicitudes: 7 fueron de tratamiento psicológico, de las cuales se concedieron 7 por un importe de **11.521,96€**, y 7 solicitudes de terapia Familiar, las cuales se concedieron 7 por un importe de **16.899,80 €**.

Tabla: Evolución de beneficiarios

Año	Tratamiento psicológico	Terapia familiar	Total
2020	9	4	13
2021	9	7	16
2022	11	4	15
2023	7	7	14

Tabla: Evolución del gasto

Año	Tratamiento Psicológico	Terapia familiar	Total
2020	14.091,00€	14.585,00€	28.676,00€
2021	23.485,00€	10.665,00€	34.150,00€
2022	19.224,00€	8.240,00€	27.464,00€
2023	11.521,96€	16.899,80€	28.421,76€

## 8. Ayudas a Mujeres Víctimas de Violencia de Género

Durante el año 2023 tuvieron entrada un total de 8 ayudas, de las cuales se desistieron 3 por no subsanación, y se concedieron 5 por un importe de **28.800,00€**.

Tabla: Cuadro evolución

Año	Nº Ayudas	Importe
2020	3	7.744,86€
2021	2	13.557,60€
2022	3	13.896,60€
2023	5	28.800,00€

## 9. Ayudas de Adopción Internacional

Durante el año 2023 no tuvo entrada ninguna solicitud.

Tabla: Cuadro evolución

Año	Nº Ayudas	Importe
2020	0	0,00€
2021	1	3.418,00€
2022	1	3.504,00€
2023	0	0,00€

## 10. Aportación de financiación por el Gobierno de La Rioja mediante subvención

### 10.1 Convocatoria: Resolución de 21 de febrero de 2023. Asociaciones e Instituciones sin ánimo de lucro

Un total de **134** asociaciones o instituciones sin fin de lucro recibieron subvención durante el año 2023, a través de la convocatoria de la Orden de Subvenciones. Su distribución por sectores es la siguiente:

Tabla: Número y porcentaje de instituciones sin fin de lucro subvencionadas según el sector

Sectores	Nº Entidades	%
Infancia y familia	8	5,97
Mujer	21	15,67
Personas con discapacidad	18	13,43
Personas mayores	74	55,23
Minorías étnicas, inmigración y otros colectivos exclusión social	13	9,70
Total	134	100

Tabla: Distribución por sectores y capítulos de subvenciones a Instituciones sin Fin de Lucro

Sector	Capítulo IV	Capítulo VII	Total	%
Infancia y familia	62.300,00€		62.300,00€	10,14
Mujer	51.143,76€		51.143,76€	8,32
Personas con discapacidad	138.893,46€		138.893,46€	22,60
Personas mayores	155.759,60€		155.759,60€	25,34
Minorías étnicas, inmigración y otros colectivos exclusión social	206.486,00€		206.486,00€	33,60
Total	614.582,82€		614.582,82€	100

## 10.2 Convocatoria: Resolución de 21 de febrero de 2023. Promoción de la Autonomía Personal.

Un total de 14 asociaciones o instituciones sin fin de lucro recibieron subvención para promoción de la autonomía personal durante el año 2023, a través de la convocatoria de la Orden de Subvenciones. Su distribución por sectores es la siguiente:

Tabla: Número y porcentaje de instituciones sin fin de lucro subvencionadas según el sector

Sectores	Nº entidades	%
Personas con discapacidad	11	78,57
Personas mayores y Alzheimer	3	21,43
Total	14	100

Tabla: Distribución por sectores y capítulos de subvenciones a Instituciones sin Fin de Lucro

Sector	Capítulo IV	%
Personas con discapacidad	450.069,20€	77,70
Personas mayores y Alzheimer	129.176,98€	22,30
Total	579.246,18€	100

## 10.3 Convocatoria: Resolución de 21 de febrero de 2023. Corporaciones Locales

Un total de 27 municipios <sup>3</sup> recibieron subvención durante el año 2023, a través de la convocatoria de la Orden de Subvenciones según se detalla:

Tabla: Distribución por programas/inversiones y capítulos de subvenciones a Corporaciones Locales

Programas/Inversiones	Capítulo IV	Capítulo VII	Núm. entidades
Servicio de ayuda a domicilio. Dependencia	56.770,28€		3
Servicio de ayuda a domicilio. Otras modalidades	12.237,12€		3
Programas (Mantenimiento HPM, Ayudas de emergencia social, Desarrollo personal y fomento de la participación social y Conservación y reparación ordinaria)	29.696,50€		23
Adquisición de mobiliario y equipamiento para locales que favorezcan el envejecimiento activo e Inversiones		40.175,27€	4
Total	98.703,90€	40.175,27€	33

<sup>3</sup> Algunos municipios presentan varios Programas/Inversiones.



## 10.4 Subvenciones otorgadas a entidades del tercer sector en la CAR para programas de interés general dirigidas a fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del IRPF

Durante el 2023 el número de solicitudes fueron 101, repartidas en 57 entidades solicitantes de dichas subvenciones, de las cuales se concedieron a 56 entidades <sup>4</sup> un total de **150 programas y 37 inversiones**. Su distribución por sectores es la siguiente:

Tabla: Número y porcentaje de entidades subvencionadas según el sector

Sectores	Nº entidades	%
Atención a la mujer	10	10,87
Infancia y Familia	11	11,96
Inclusión social y Urgencia social	11	11,96
Inmigración y Pueblo Gitano	8	8,69
Personas reclusas y exreclusas	0	0
Voluntariado	6	6,52
Personas mayores	15	16,3
Personas con discapacidad	14	15,22
Personas con drogodependencia o sida	3	3,26
Juventud	14	15,22
Total	92	100

Tabla: Distribución por sectores y capítulos de subvenciones a entidades

Sector	Capítulo IV	Capítulo VII	Total	%
Atención a la mujer	92.677,00€	2.554,50€	95.231,50€	3,16
Infancia y Familia	571.030,00€	66.096,13€	637.126,13€	21,15
Inclusión social y Urgencia social	339.836,00€	6.957,43€	346.793,43€	11,51
Inmigración y Pueblo Gitano	94.059,00€	31.577,53€	125.626,53€	4,17
Personas reclusas y exreclusas	0,00€	0,00€	0,00€	0,00
Voluntariado	45.031,00€	0,00€	45.031,00€	1,50
Personas mayores	199.415,00€	265.814,41€	465.229,41€	15,45
Personas con discapacidad	699.987,05€	292.000,00€	991.987,05€	32,93
Personas con drogodependencia o sida	114.095,00€	0,00€	114.095,00€	3,79
Juventud	190.938,00€	0,00€	190.938,00€	6,34
Total	2.347.068,05€	665.000,00€	3.012.068,05€	100

## SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

### Servicio de Planificación, Contratación y Personal de Salud

#### 1. PERSONAL.

##### 1.1 Plantilla (ocupadas y vacantes)

Tabla 1. Distribución de la plantilla por grupos

OCUPADAS Y VACANTES	POR GRUPOS Y VINCULACIÓN												TOTAL
	FUNCIONARIOS						LABORALES						
	A1	A2	C1	C2	E	total	A	B	C	D	E	total	
Consejería de Salud y Políticas Sociales (personal salud)	99	26	29	37	9	200					2	2	2023

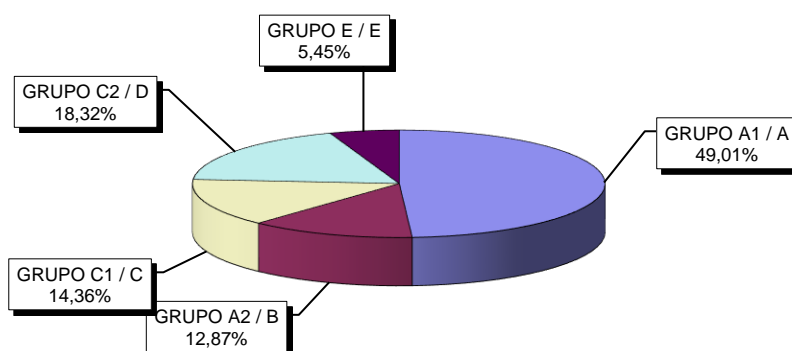
<sup>4</sup> Algunas entidades presentan solicitudes en varios sectores.

Secretaría General Técnica	13	5	14	6	6	44					1	1	45
----------------------------	----	---	----	---	---	----	--	--	--	--	---	---	----

Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados	66	15	6	15	3	105					1	1	106
--	----	----	---	----	---	-----	--	--	--	--	---	---	-----

Dirección General de Prestaciones y Farmacia	20	6	9	16	0	51							51
--	----	---	---	----	---	----	--	--	--	--	--	--	----

### DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA POR GRUPOS



#### 1.2. Funcionarios interinos por sustitución.

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA				
GRUPO	CAUSA	NÚMERO	TOTAL GRUPO	TOTAL
C1	Vacante	2	2	
C2	Vacante	2	2	
				4
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CONSUMO Y CUIDADOS				
GRUPO	CAUSA	NÚMERO	TOTAL GRUPO	TOTAL
A1	Vacante	4		
	Acumulación de tareas	11		
	IT	4		
	Fiestas patronales	1		
	Libre disposición	3		
	Vacaciones	4	27	
A2	Vacante	2	2	
C2	Vacante	1	1	
				30

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIONES Y FARMACIA				
GRUPO	CAUSA	NÚMERO	TOTAL GRUPO	TOTAL
A1	Vacante	2	2	
A2	Vacante	2	2	
C2	Liberación sindical	1	1	5

DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL (hasta 17/07/2023)				
GRUPO	CAUSA	NÚMERO	TOTAL GRUPO	TOTAL
A1	Vacante	1	1	1

<b>TOTAL CONSEJERÍA</b>	<b>40</b>
-------------------------	-----------

### 1.3. Expedientes tramitados.

Tabla 6. Expedientes tramitados

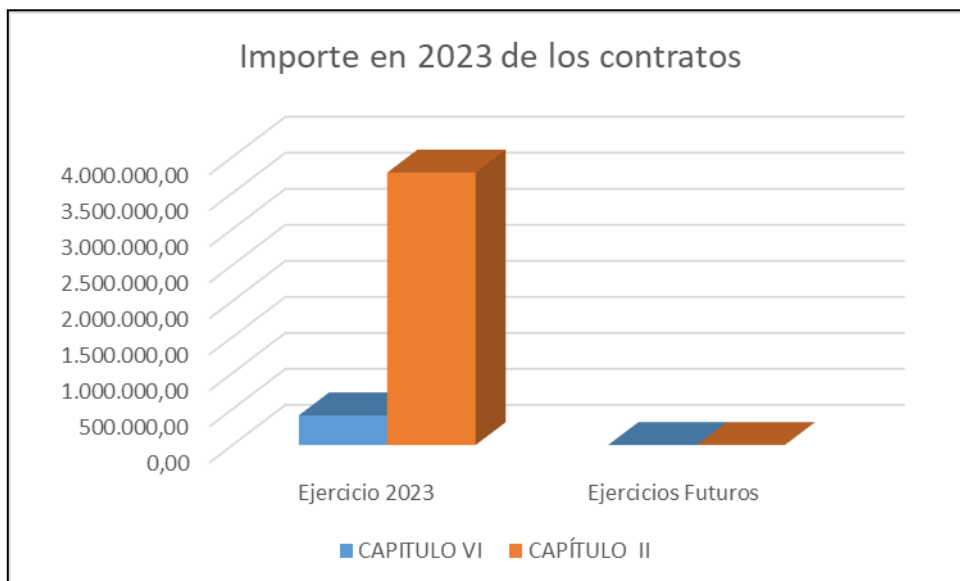
TIPO DE EXPEDIENTE	
Nombramiento de funcionarios interinos	40
Comisiones de servicio	11
Permisos sin sueldo	3
Solicitudes teletrabajo	8
Reducciones de jornada	2
Reducciones de jornada (cesación progresiva de actividades)	14

## 2. Contratación e Inversiones

### Importe de los contratos administrativos

	Ejercicio 2023	Ejercicios Futuros	TOTAL
CAPITULO VI	411.756,90	--	411.756,90
CAPÍTULO II	3.782.138,73	563.783,79	4.345.922,52

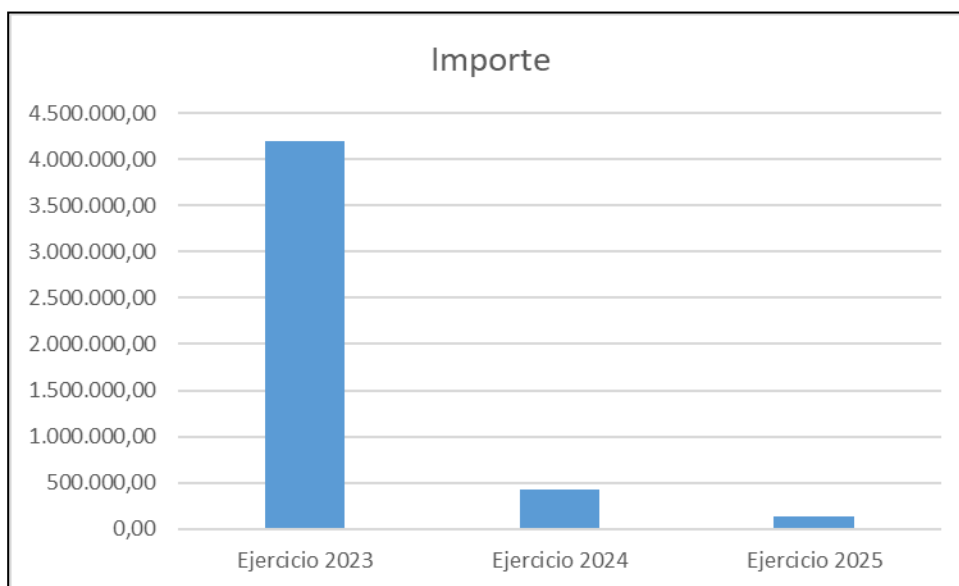
Gráfico 1. Importe en 2023 de los contratos



### Importe del gasto comprometido por anualidades

Anualidades	Importe
Ejercicio 2023	4.193.895,63
Ejercicio 2024	428.402,27
Ejercicio 2025	135.381,52

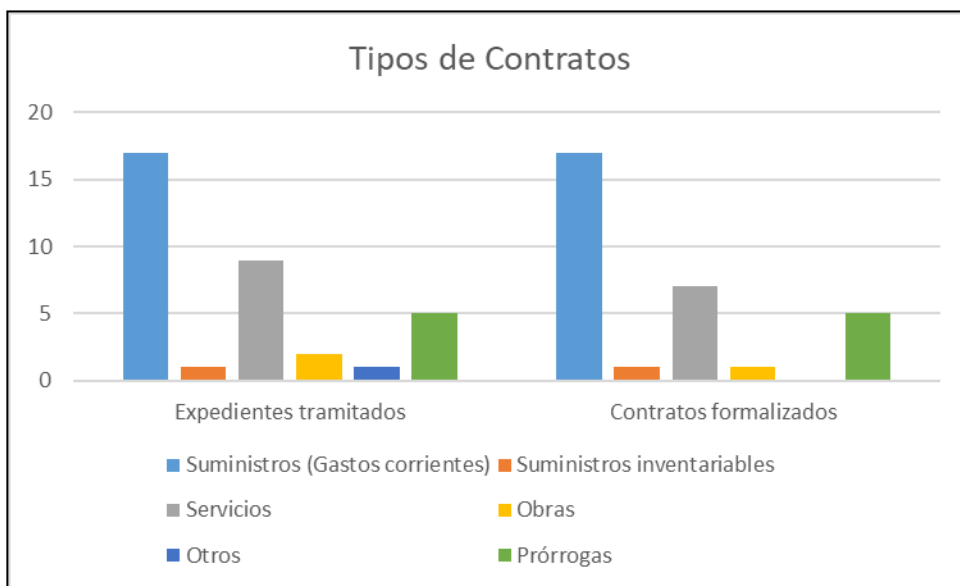
Grafico 2. Importe del gasto comprometido por anualidades



### Nº expedientes administrativos y contratos formalizados por tipos contractuales

Tipo de Contrato Administrativo	Expedientes tramitados	Contratos formalizados
Suministros (Gastos corrientes)	17	17
Suministros inventariables	1	1
Servicios	9	7
Obras	2	1
Otros	1	0
Prórrogas	5	5
TOTAL	35	31

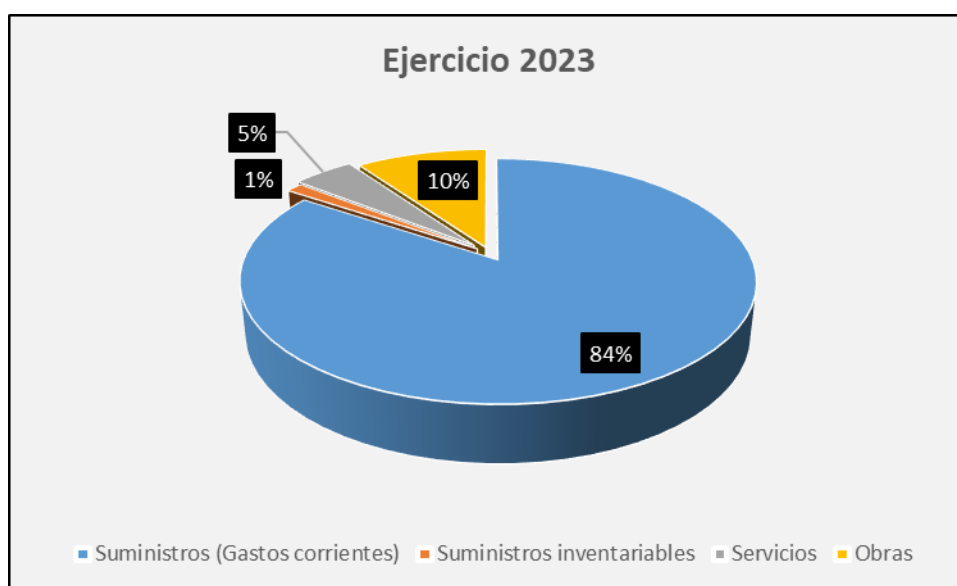
**Gráfico 3. N° expedientes administrativos tramitados y contratos formalizados por tipos contractuales**



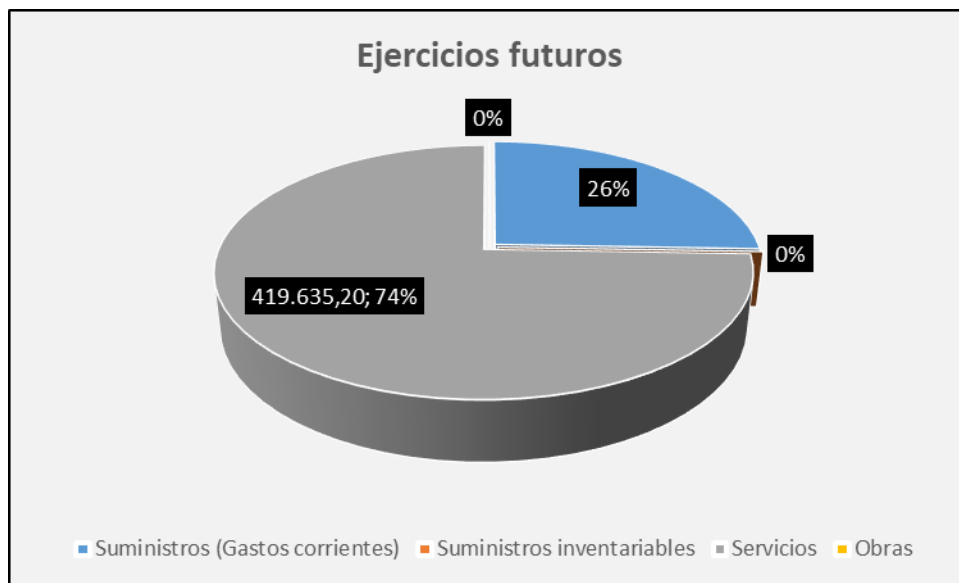
**Importes por tipos de contratos administrativos**

Tipo de contrato	Ejercicio 2023	Ejercicios futuros
Suministros (Gastos corrientes)	3.537.650,91	144.148,59
Suministros inventariables	51.100,00	--
Servicios	193.387,82	419.635,20
Obras	411.756,90	--
TOTAL	4.193.895,63	563.783,79

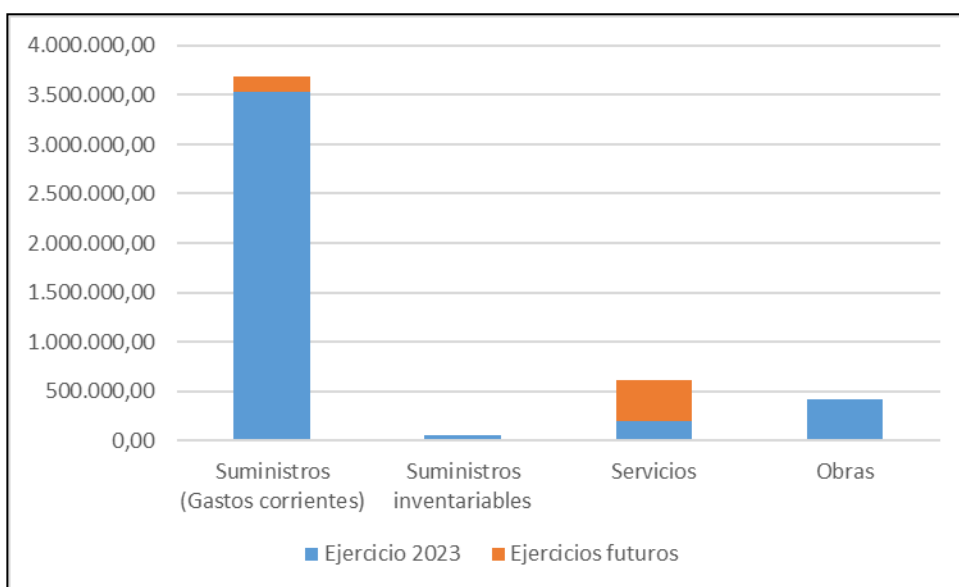
**Gráfico 4.a) Porcentaje de gasto comprometido en el ejercicio 2023 por tipos contractuales:**



**Gráfico 4.b) Porcentaje de gasto comprometido en ejercicios futuros por tipos contractuales:**



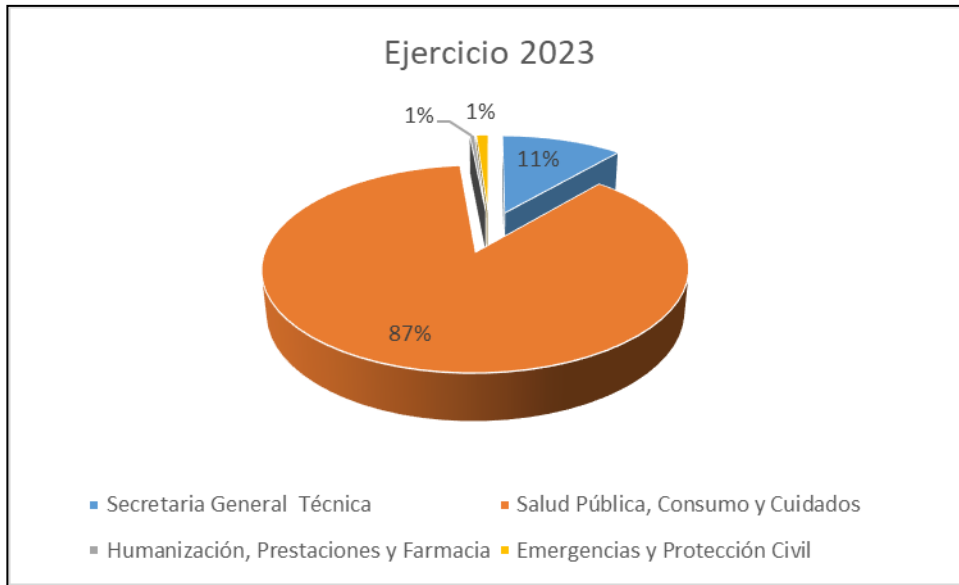
**Gráfico 4.c) Importe comprometido según tipo de contratos administrativos.**



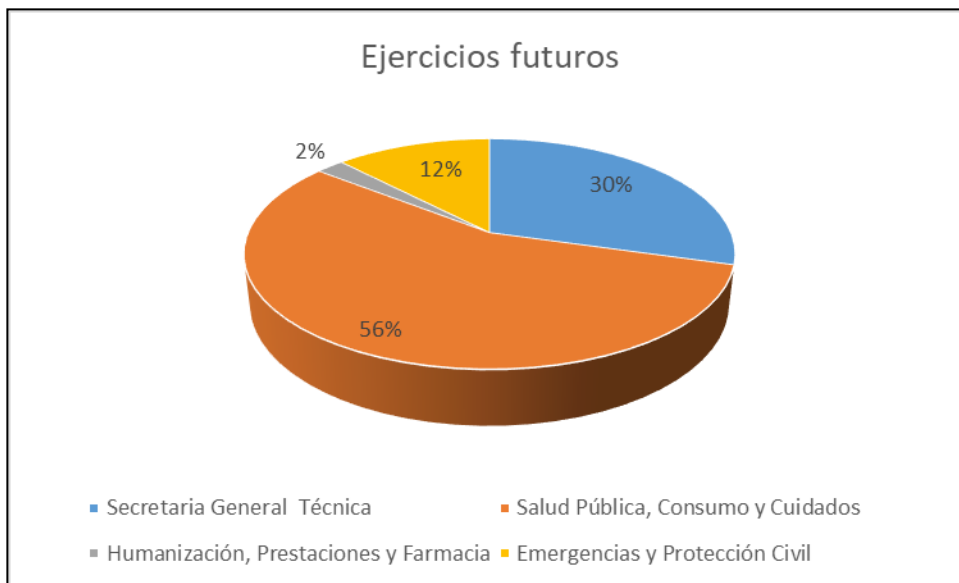
**Gasto comprometido de los contratos desglosado según los órganos administrativos de la Consejería.**

	Ejercicio 2023	Ejercicios futuros
Secretaría General Técnica	472.003,68	165.973,14
Salud Pública, Consumo y Cuidados	3.657.065,40	316.432,43
Humanización, Prestaciones y Farmacia	18.546,72	12.308,28
Emergencias y Protección Civil	46.279,83	69.069,94
<b>TOTAL</b>	<b>4.193.895,63</b>	<b>563.783,79</b>

**Gráfico 5.a) Porcentaje de gasto en 2023 de los contratos desglosado por órganos administrativos de la Consejería**



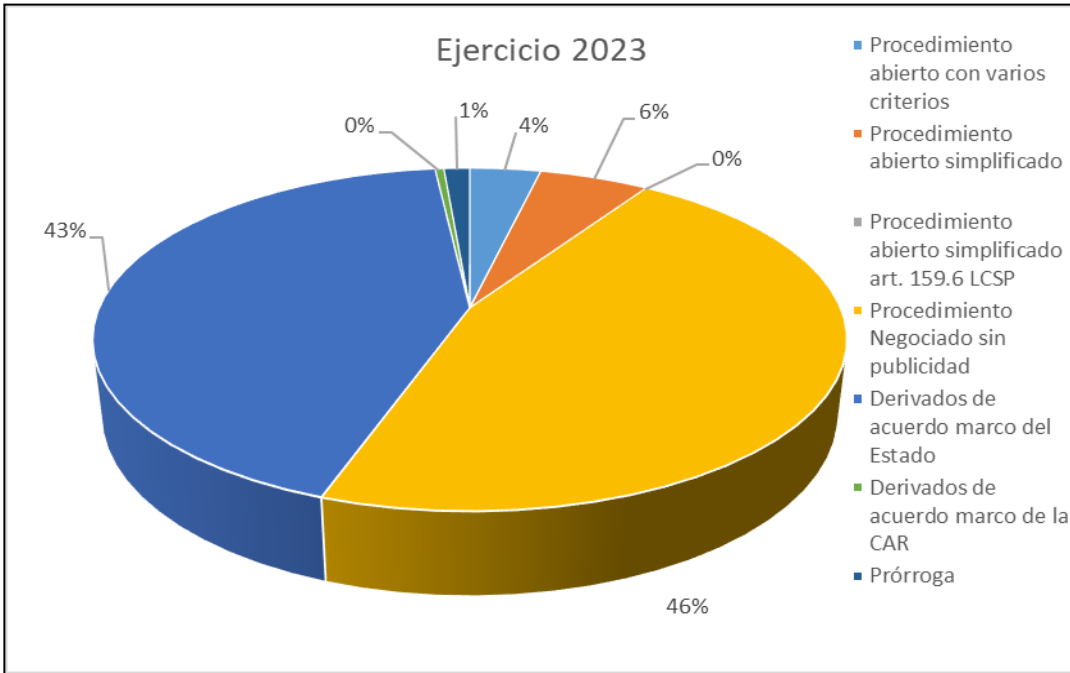
**Gráfico 5.b) Porcentajes de gasto en ejercicios futuros de los contratos desglosado por órganos administrativos.**



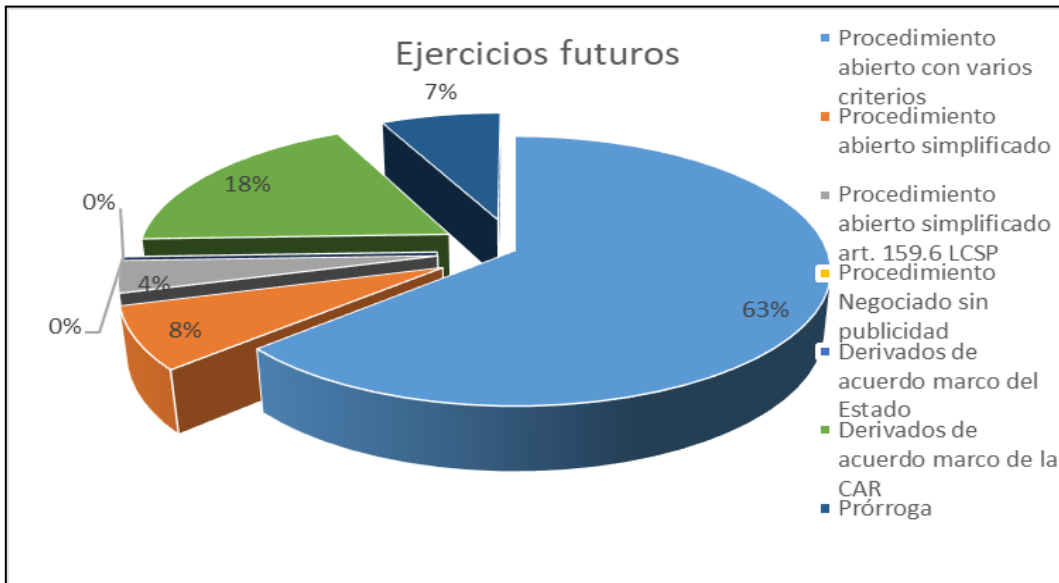
**Número de expedientes e importe según procedimiento de adjudicación**

Tipo	Contratos	Ejercicio 2023	Ejercicios futuros	Total
Procedimiento abierto con varios criterios	4	152.016,04	356.979,53	508.995,57
Procedimiento abierto simplificado	5	236.169,23	41.371,77	264.843,46
Procedimiento abierto simplificado art. 159.6 LCSP	1	--	21.283,90	21.283,90
Procedimiento Negociado sin publicidad	4	1.933.268,58	--	1.933.268,58
Derivados de acuerdo marco del Estado	9	1.798.063,28	--	1.798.063,28
Derivados de acuerdo marco de la CAR	3	18.875,00	103.010,00	121.885,00
Prórroga	5	55.503,50	41.138,59	96.642,09
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>4.193.895,63</b>	<b>563.783,79</b>	<b>4.757.679,42</b>

**Gráfico 6.a) Porcentaje de gasto en 2023 por procedimiento de adjudicación**

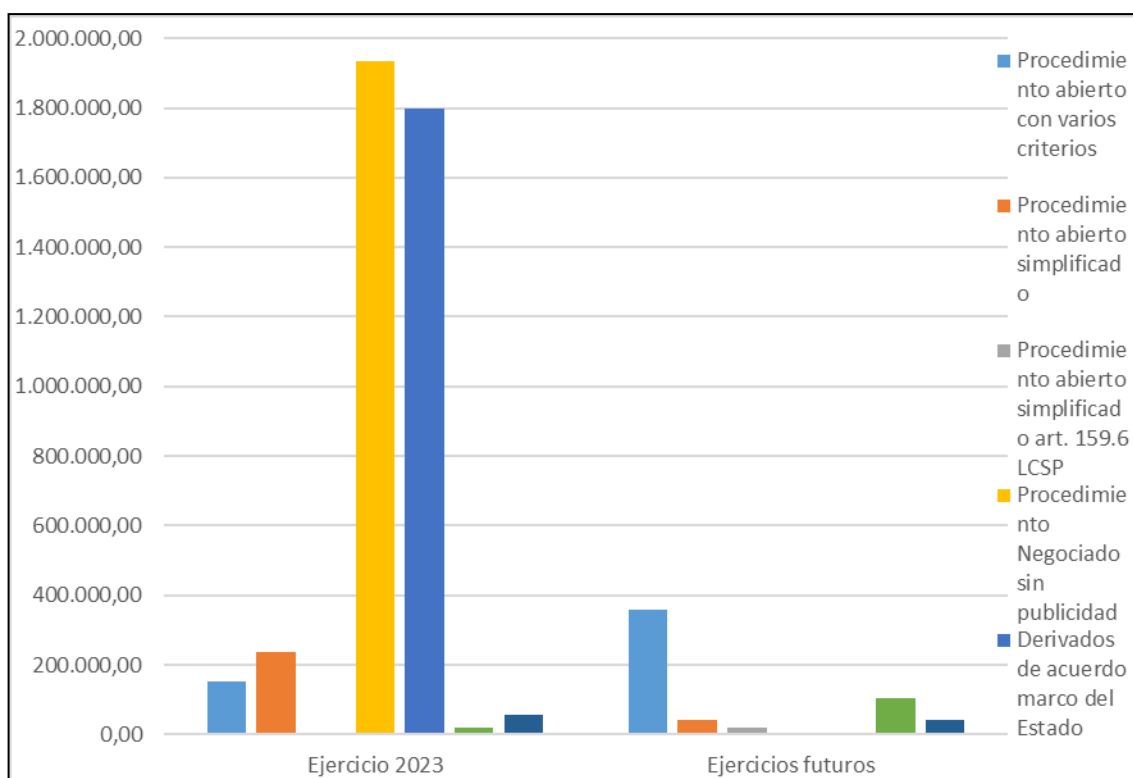


**Gráfico 6.b) Porcentaje de gasto en ejercicios futuros por procedimiento de adjudicación**





**Gráfico 6.c) Gasto plurianual por procedimientos de adjudicación**



**Tabla 7. Contratación Menor**

Durante el año 2023 en el ámbito de Salud, se han registrado la tramitación de los siguientes contratos menores:

Número de contratos menores	Importe
398	660.370,88

### 3. Régimen Económico y Presupuestos.

Para el ejercicio de las funciones que tiene asignada esta área que cuenta con dos secciones, la de Subvenciones y Convenios y la de Conciertos, se realizan las siguientes actividades:

#### 3.1. Presupuestos

Elaboración del anteproyecto de presupuestos de gastos y la previsión de ingresos de la Consejería para el año 2023, la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que acompaña a la Ley de Presupuestos, la coordinación de la elaboración de la memoria de impacto de género y la elaboración y coordinación de datos del programa EGOB.

Sobre el presupuesto vigente: Actividades de operación de cierre y de apertura del presupuesto, esto es, incorporación relativa a gastos que impliquen compromisos futuros y remanentes. De igual manera, se tramitan solicitudes de autorización de aplicaciones a presupuesto corriente de obligaciones de ejercicios cerrados, modificaciones presupuestarias, emisión de documentos contables y solicitudes de aperturas técnicas de partidas en el presupuesto.

Así, sobre un presupuesto inicial de 211.243.967,00 euros<sup>5</sup> se tramitaron las siguientes modificaciones de créditos:

Tipo	Resumen Objeto	Importe
Generación de créditos	Servicios informáticos.	127.880,37
Generación de créditos	Mejora del funcionamiento de la Junta Arbitral de Consumo.	9.607,70
Transferencia de créditos	Colaboración con la Universidad de La Rioja en proyectos de investigación de salud.	20.000,00
Transferencia de créditos	Vehículos de transporte para la DG de Salud Pública, Consumo y Cuidados.	34.065,00
Transferencia de créditos	Reparación y mantenimiento instalaciones de PCI y de agua nebulizada (DGSPCC).	31.680,00
Generación de créditos	Prevención y detección precoz del cáncer colorrectal y de cuello de útero.	80.597,34
Generación de créditos	Formación profesionales sanitarios en el ámbito de planes de formación continuada	75.532,60
Transferencia de créditos	Reposición de fondos en Fundación Rioja Salud.	10.500.000,00
Generación de créditos	Ampliación del Centro de Salud de Calahorra.	2.732.588,00
Transferencia de créditos	Suministro vacunas "Anticuerpo Monoclonal Nirsevimab".	464.715,68
Transferencia de créditos	Construcción de quirófanos especialidades de cirugía cardiológica vascular (HUSP)	191.304,66
Transferencia de créditos	Receta farmacéutica.	6.437.654,00
Transferencia de créditos	Construcción consultorio nuevo de Pedroso.	31.686,00
Transferencia de créditos	SERIS: Ejecución competencial en contratos de obra y equipamiento en quirófanos.	99.608,00
<b>TOTAL</b>		<b>20.836.919,35</b>

En cuanto al nivel de ejecución tras las diferentes modificaciones presupuestarias, el crédito definitivo de la Consejería en su área de Salud ascendió a 224.716.376,00 euros, ejecutándose 221.661.602,69 euros, lo que equivale a un porcentaje de ejecución del 98,62 %.

Los gastos de la Consejería en el área de Salud fueron soportados por un total de 2.281 documentos contables y 54 anticipos de caja fija.

### 3.2. Ingresos

Gestión y control, en colaboración con las Direcciones Generales, de la recaudación de ingresos por conceptos los siguientes:

<sup>5</sup> Los datos económicos y demás operaciones de gestión y contables se refieren exclusivamente al área de Salud de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, excluyendo de ellos los referidos al área Social, a la que se transfirieron los fondos correspondientes en agosto de 2023, como consecuencia de la nueva organización competencial de la Consejería. Así, se han realizado las siguientes actuaciones para relacionar los datos económicos a lo estrictamente gestionado por esta Área:

- 1) Considerar como presupuesto inicial el importe asentado a 31-12-2022 en los diferentes capítulos de gasto gestionados por la Secretaría General Técnica (programas 3111, 3121, 3122, 3141 y 4611), la Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados (programas 3131 y 3132), Dirección General de Prestaciones y Farmacia (programas 3121 y 3122), y Emergencias y Protección Civil (programa 1311).
- 2) Una vez calculado el presupuesto definitivo tras las modificaciones presupuestarias efectuadas, se reduce este en el importe de los fondos de cada programa tras pasados al área de Políticas Sociales en agosto de 2023 para hacer efectiva la reorganización de la Consejería. Sobre el resto resultante, se ha calculado la ejecución real del presupuesto gestionado por esta Área de Régimen Económico y Presupuestos de la Secretaría General Técnica.
- 3) En cuanto a los documentos contables, se ha calculado su número total con relación a las operaciones competencia en exclusividad del Área de Salud, descartando, pues, aquellas que se pasaron a competencia de los órganos del área Políticas Sociales a partir de agosto de 2023.

Tasas sanitarias	
Tasa 9.01 Prestación serv. grales.	26,60
Tasa 3.15 Servicios sanitarios	185.102,88
Tasa 3.16 Inspecciones sanitarias	12.441,78
<b>Total</b>	<b>197.571,26</b>

Exp. sancionadores	
Seguridad Alimentaria	39.614,35
Sanidad y Consumo	19.442,40
Drogodependencias	1.141,80
<b>Total</b>	<b>141.200,35</b>

Diversos conceptos	
Medicamentos extranjeros	11.705,48
Cánones	27.649,49
Convenios zoonosis	126.510,31
<b>Total</b>	<b>165.891,88</b>

Otros ingresos	
Ingresos indebidos	111.564,51
Otros ingresos	23.790,81
<b>Total</b>	<b>135.355,32</b>

**Importe total 639.992,21**



### 3.3. Subvenciones

En el marco competencial, y conforme al PES 2021-2023, se han tramitado las siguientes líneas de subvenciones:

#### A) Concesión directa

Se han redactado y tramitado los 8 instrumentos de cooperación siguientes:

##### a) Convenios con entidades Públicas:

- Convenio entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud, y el Ayuntamiento de Logroño, para la financiación de la actuación de las obras de adecuación de local y adquisición de mobiliario y equipamiento para un consultorio médico en el barrio “Los Lirios” de esta localidad.
- Convenio entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud, y la Universidad de La Rioja, para la creación de la Cátedra extraordinaria de Salud Pública

b) Convenios con entidades Privadas: Convenio con la Asociación Riojana para el Autismo-Autismo Rioja (ARPA-AUTISMO RIOJA) para la intervención terapéutica en niños y jóvenes entre 6 y 18 años con Trastorno del Espectro Autista; un convenio con la Asociación Internacional del Teléfono de la Esperanza (ASITES) en materia de protección civil; Convenio con la Asociación Plena Inclusión para la atención a personas con discapacidad intelectual para la ejecución de un programa de salud mental; Convenio con el Colegio Oficial de Enfermería de La Rioja para la realización de un programa de asistencia integral al profesional de enfermería con problemas de salud mental; un

Convenio con el Colegio Oficial de Psicología de La Rioja para la elaboración del programa de asistencia integral al profesional sanitario y sociosanitario con problemas de salud mental, y el Convenio con el Colegio Oficial de Médicos de La Rioja, para la realización de un programa de asistencia psicológica integral a médicos en el ejercicio de su actividad.

## B) Concurrencia competitiva.

### Mantenimiento, equipamiento y obras en consultorios de Atención Primaria.

En el año 2023, se realizó una convocatoria en la línea de subvenciones a Entidades Locales para mantenimiento, equipamiento y obras en consultorios de Atención Primaria, de acuerdo con la Orden 1/2017, de 9 de marzo, de la Consejería de Salud, cuyo extracto fue publicado en el «BOR» núm. 26, de 21 de febrero de 2023.

El objeto de estas ayudas es optimizar y mejorar las condiciones de conservación y funcionamiento de la red de consultorios de salud de La Rioja de titularidad municipal, para lo cual se han concedido un total de 310 subvenciones a 166 consultorios de salud de la comunidad, con el siguiente detalle por líneas y beneficiarios.

Subvenciones para mantenimiento, equipamiento y obras por tipo de entidad beneficiaria.

Tipo de ayuda	Tipo de entidad beneficiaria	Solicitadas (Por Ayto.)	Concedidas (Por Ayto.)	Abonadas (Por Ayto.)
MANTENIMIENTO	AYUNTAMIENTOS	145	143	141
	EE.LL. MENORES	2	2	2
EQUIPAMIENTO	AYUNTAMIENTOS	119	115	107
	EE.LL. MENORES	1	1	1
OBRAS	AYUNTAMIENTOS	26	19	14
	EE.LL. MENORES	0	0	0
EXPEDIENTES TOTALES		293	280	265

Los importes de las ayudas por estos conceptos en el año 2023 han sido los siguientes:

Subvenciones de mantenimiento, equipamiento y obras por Zonas Básicas de Salud (ZBS)

Subvenciones concedidas por convocatoria 2023				
ZBS		MANTENIMIENTO	EQUIPAMIENTO	OBRAS
ZBS 1	CERVERA DEL RIO ALHAMA	6.714,89	11.161,40	106.786,60
ZBS 2	ALFARO	22.970,48	4.150,90	35.019,62
ZBS 3	CALAHORRA	16.449,99	8.750,94	3.587,43
ZBS 4	ARNEDO	10.000,38	13.476,58	
ZBS 5	MURILLO	18.504,47	28.765,11	89.228,39
ZBS 6	SAN ROMAN	819,02	352,96	
ZBS 7	ALBERITE	36.070,29	22.347,76	5.456,39
ZBS 8	TORRECILLA	9.195,69	5.433,26	2.040,93
ZBS 9	NAVARRETE	16.187,52	16.614,56	2.778,44
ZBS 10	NAJERA	30.452,93	31.073,12	71.882,56
ZBS 11	SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	24.077,85	30.139,37	

ZBS 12	HARO	20.667,18	44.447,45	68.221,44
ZBS 14	LOGROÑO-JOQUÍN ELIZALDE	3.192,50		
ZBS 17	LOGROÑO-GONZALO DE BERCEO	865,55		7.565,58
ZBS 18	LOGROÑO-SIETE INFANTES	2.980,53		
ZBS 19	LOGROÑO-CASCAJOS	2.850,73		
TOTAL		222.000,00	216.713,41	392.567,38

Subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro que realicen actividades de interés socio sanitario en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La segunda línea de subvenciones cuya gestión corresponde a Secretaría General Técnica es la regulada en la Orden SAL/19/2022, de 5 de mayo de Bases Reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a entidades privadas sin ánimo de lucro que realicen actividades de interés socio sanitario en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja. El 15 de febrero de 2023, se publicó en el «BOR» núm. 32 el extracto de la convocatoria de estas ayudas para el mencionado ejercicio. Tras el correspondiente proceso de instrucción, se concedieron las subvenciones que se especifican en el siguiente detalle:

Subvenciones para programas socio sanitarios a entidades sin ánimo de lucro

Entidad	Importe concedido (€)
Asociación Riojana para el Síndrome de Down (ARSIDO)	8.990,40
Asociación Riojana de Esclerosis Múltiple (ARDEM)	48.567,50
Asociación Riojana de Familiares y Amigos de Niños con Cáncer (FARO)	15.793,10
Asociación para la Demencia de Alzheimer (ADA-ALFARO)	2.227,34
Comisión Ciudadana Antisida	16.348,49
Asociación para la Lucha contra la Enfermedades del Riñón (ALCER)	38.835,90
La Rioja sin Barreras	13.557,59
Asociación Promotora de Personas con Discapacidad intelectual Adultas (ASPRODEMA-RIOJA)	5.459,09
Plena Inclusión La Rioja	9.062,47
Asociación Internacional del Teléfono de la Esperanza (ASITES)	17.672,30
Asociación Celiaca de La Rioja (ACERI)	9.662,04
Asociación de Familias de Enfermos de Alzheimer (AFA)	23.442,83
Asociación Española Contra el Cáncer (AECC)	53.671,35
Asociación Española de Medicina Preventiva (AMEPRE)	7.161,24
Asociación Riojana de Padres de Niños Hiperactivos (ARPANIH)	1.365,43
Asociación Riojana de Daño Cerebral Adquirido (ARDACEA)	39.327,17
Asociación de Fibromialgia, Fatiga Crónica y otras enfermedades reumáticas (FIBRORIOJA)	4.085,75
Asociación Riojana para el Autismo-Autismo Rioja (ARPA-AUTISMO RIOJA)	26.349,39
Cruz Roja Española-La Rioja	25.225,80
Sociedad Riojana de Hipertensión Arterial y Riesgo Vascular	672,40
Asociación de Trastornos de la Conducta Alimentaria (ACAB)	2.264,45
<b>TOTAL</b>	<b>369.742,03</b>

Se han denegado las solicitudes a las siguientes entidades:

- Asociación de Familias Adoptantes y de Acogida de la Rioja (AFAAR)
- Diabéticos Asociados Riojanos
- Fundación Social District

Así mismo, se gestiona la tramitación de las convocatorias de subvenciones en concurrencia competitiva competencia de la Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados.

### 3.4. Actividad convencional

Tramitación de los convenios que se suscriben por el Gobierno de La Rioja en materia sanitaria, informando, solicitando informes preceptivos e implementando, en su caso, los cambios oportunos. Igualmente, se gestiona su firma, culminando el proceso con el registro conforme al Decreto 13/2017, de 12 de abril, por el que se regula el Registro Electrónico de Convenios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y la publicación.

Además de los convenios del apartado A), de concesión directa de subvenciones, se han tramitado:

Entidad	Objeto
Servicio Riojano de Salud (SERIS)	Anexo II año 2023 al Contrato-programa 2022-2026.
FPS HOSPITAL CALAHORRA	Anexo II año 2023 al Contrato-programa 2022-2026.
Fundación Rioja Salud	Adenda 11ª al convenio para financiación actividades ejercicio 2023.
Ayuntamiento de Berceo (La Rioja)	Adenda segunda por la que se modifica el convenio para la financiación de las obras de construcción de un nuevo consultorio médico.
Consortio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja (CEIS Rioja).	Adenda por la que se modifica el convenio para la financiación de la inversión en un vehículo autoescalera extensible automática.
Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)	Adhesión al convenio para la implementación de los Programas de Optimización de uso de Antibióticos (PROA) en el ámbito hospitalario, de atención primaria y sociosanitario.
Fundación "la Caixa"	Apoyo a la Humanización de la Salud.
Instituto Nacional de Estadística (INE) y Consejería de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de La Rioja.	Realización de las estadísticas del movimiento natural de la población y defunciones según la causa de la muerte.

### 3.5. Servicios de asistencia sanitaria y sociosanitaria

La Consejería, además de los medios propios del Sistema Público de Salud, cuenta con la prestación de servicios de asistencia sanitaria y sociosanitaria para la Comunidad Autónoma de La Rioja, los cuales se detallan a continuación junto con las cuantías que suponen los mismos:

Tercero	Objeto	Total
Policlínico Riojano Ntra. Sra. Valvanera SA, en Logroño	Contrato de gestión de servicio público, en la modalidad de concierto, para la prestación de asistencia sociosanitaria en Logroño (La Rioja)	4.907.383,75
Policlínico Riojano Ntra. Sra. Valvanera SA "Virgen del Carmen" en Calahorra	Contrato de concesión de obra pública para un centro sociosanitario de convalecencia en Calahorra (La Rioja)	4.006.547,56

Corporación Sociosanitaria de La Rioja SL "Los Jazmines" en Haro, UTE	Contrato de concesión de obra pública de un centro sociosanitario de convalecencia en Haro (La Rioja)	1.402.518,78
Logopedia y Audiología SL	Contrato de servicio de rehabilitación logopédica por implante coclear	36.984,70
Lote 1 Unidad Aragonesa de Salud S.	Contrato de servicio de interrupción voluntaria del embarazo (IVE), en el supuesto de art. 14 de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo	4.715,00
Lote 2 Cannaregio SL		35.390,00
<b>Total conciertos</b>		<b>10.393.539,79</b>

El gasto total en el año 2023 ha ascendido a 10.393.539,79 €. Sobre ellos, se realizaron labores de:

- Gestión administrativa para la tramitación y seguimiento de los contratos, conciertos y convenios singulares de vinculación para la prestación de asistencia sanitaria y transporte sanitario.
- Gestión administrativa, conformidad y propuesta de pago de la facturación de los centros sanitarios concertados y contratados.
- Elaboración de estudios, bases de datos y estadísticas (datos sanitarios y económicos) para su remisión al SERIS y a otros órganos directivos de la Consejería.

### 3.6. Otras actividades del Servicio

Adicionalmente se realizan actuaciones de coordinación y colaboración en materias comunes con otras unidades, organismos y órganos directivos dependientes de la Consejería; entre las que destacan:

- Elaboración de los informes mensuales del gasto sanitario y remisión a los destinatarios de la información, así como la coordinación de la información sanitaria que a estos efectos elaboran el resto de integrantes del Sistema Público de Salud de La Rioja.
- Revisión de datos del informe anual del Sistema Nacional de Salud.
- Elaboración de los datos relativos a la Encuesta de Gasto Sanitario Público (EGSP) y coordinación de la información en esta materia relativa al resto de entes del Sistema Sanitario de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Elaboración y coordinación de la información elaborada por otros entes y órganos para la adecuada contestación a los informes y requerimientos de información elaborados por organismos de ámbito nacional y autonómico.
- La evaluación de la actividad subvencional, atendiendo a indicadores económicos y de actividad ya recogidos en el Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023.
- La evaluación periódica de la gestión presupuestaria, tanto de los ingresos, como de los gastos.

## 4. RÉGIMEN INTERIOR.

Las principales actividades del ejercicio 2023 se resumen a continuación:

### 4.1. Seguimiento de los contratos

Desde el área se realiza el seguimiento de la ejecución de los contratos competencia de la Secretaría General Técnica (en adelante SGT), resolviendo las contingencias que sucedan durante el periodo de ejecución de los mismos, así como llevando a cabo las tramitaciones administrativas que fueran necesarias.

El seguimiento se lleva a cabo principalmente sobre los siguientes contratos:

- Contrato de mensajería
- Contrato de material de oficina
- Contratos de suministros
- Contratos derivados de acuerdos marco; específicamente dentro de los contratos derivados el contrato de vigilancia de las instalaciones de la Secretaría General Técnica en Bretón de los Herreros nº 33
- Contratos de limpieza de las diferentes sedes de la Consejería
- Contratos realizados mediante procedimientos de contratos menores
- Cualquier otro contrato que sea indicado desde los centros gestores la necesidad de su seguimiento por un hecho concreto acaecido durante su ejecución

#### 4.1.1. Licitación de contratos

En este apartado se incluye la preparación hasta su adjudicación, con la redacción de la diversa documentación contractual (memoria, PPT) de contratos competencia de la Secretaría General Técnica relativos a Régimen Interior. En el año 2023 se prepararon, entre otros, los nuevos contratos de vigilancia de las oficinas de la SGT así como el contrato de limpieza de varias sedes de la consejería.

#### 4.2. Régimen interior

El régimen interior contempla las funciones relacionadas con el mantenimiento y funcionamiento de las sedes físicas de la Consejería, que son dos: la sede de la SGT en Bretón de los Herreros Nº 33 y la sede de la Dirección General de Salud Pública, Consumo y cuidados sita en el edificio del Banco de España. Dichas funciones implican la programación de las actuaciones necesarias para mantener operativas las sedes físicas de la Consejería, atendiendo a las necesidades puestas de manifiesto y la gestión de los contratos necesarios para ello.

Se llevaron a cabo un total de 52 actuaciones entre las que están comprendidas las actuaciones puntuales y de carácter no periódico relacionado con el edificio.

De la misma forma se ha llevado a cabo la sustitución de la señalética y rotulación de la sede de la SGT en Bretón de los Herreros, derivada del cambio efectuado en la imagen corporativa del Gobierno de La Rioja.

Adicionalmente a lo ya explicado, el régimen anterior comprende estas otras áreas de actuación:

#### 4.3. Quejas y sugerencias (QyS). Defensor del pueblo

Dentro de las competencias de ésta SGT destaca la tramitación de quejas y sugerencias reguladas por el Decreto 118/2007, de 27 de septiembre, por el que se regula el libro de Quejas y Sugerencias de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como las dirigidas al defensor del pueblo.

Concepto	CONSEJERÍA		SERIS		TOTAL	
	Recibidas	Resueltas	Recibidas	Resueltas	Recibidas	Resueltas
Solicitudes/ Defensor del Pueblo			13	13	13	13
Sugerencias del Libro de QyS						



Quejas del Libro de QyS	15	15			15	15
Quejas/Sugerencias Internas / Otras						
<b>Total</b>	15	15	13	13	28	28

#### 4.4. Registro y ORVE

UNIDAD ORGÁNICA	ENTRADAS REGISTRO 2023
Oficina Auxiliar de Registro Bretón de los Herreros 33	815
Oficina Auxiliar de Registro D.G. Salud y Consumo	1.180
Oficina Auxiliar de Registro D. G. Prestaciones y Farmacia	11.506
<b>Total Asientos</b>	<b>13.501</b>

UNIDAD ORGÁNICA	SALIDAS REGISTRO 2023
Oficina Auxiliar de Registro Bretón de los Herreros 33	182
Oficina Auxiliar de Registro D.G. Salud Publica, Consumo y C.	1.460
D.G. Salud Pública y Consumo	993
Oficina Auxiliar de Registro D.G. Prestaciones y Farmacia	664
D.G. Prestaciones y Farmacia	2.394
<b>Total Asientos</b>	<b>5.693</b>

ORVES	Oficina Auxiliar de Registro Bretón de los Herreros 33	<b>1.996</b>
-------	--	--------------

INSTANCIAS GENERALES ELECTRONICAS	<b>1.465</b>
-----------------------------------	--------------

En el año 2023 Usuarios de Registro de la Consejería, según el siguiente reparto:

ROL	Número de usuarios
Oficinas Auxiliares de Registro	8
Usuarios de oficinas auxiliares de registro	23
Usuarios Orve entradas	19
Usuarios Orve salida	46

#### 4.5. Transparencia y acceso a la información pública

Las **solicitudes de acceso a la información pública** conforme a lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno que han sido tramitadas por ésta Unidad de Transparencia durante el año 2023:

Solicitudes presentadas y tramitadas	Número
Conceder acceso íntegro (resolución estimatoria)	14
Conceder acceso parcial (resolución estimatoria con acceso parcial)	1
Inadmitida (resolución de inadmisión)	1
<b>Total tramitadas</b>	<b>16</b>

#### **4.6. Actuaciones en materia de protección de datos**

Como consecuencia del Decreto del Presidente 6/2023, de 1 de julio donde se modifica el número, denominación y competencias se crea la *Consejería de Salud y Políticas Sociales* se producen cambios en el Registro de actividades de tratamientos (RAT). Ésta nueva estructura modifica la responsabilidad de los tratamientos y el alcance de los mismos por lo que se realiza un análisis sobre los dos Inventarios de actividades de tratamientos existentes, uno del ámbito de salud y otro del ámbito de políticas sociales y se define el ámbito de responsabilidad de cada tratamiento en base a las nuevas competencias asignadas y a asigna los nuevos responsables con lo que se diseña el nuevo *Inventario de actividades de tratamientos* de la organización adaptado a la nueva estructura organizativa y de funciones.

Paralelamente se modifica y actualiza en todos los formularios y solicitudes dirigidos a los ciudadanos y terceros en sus correspondientes apartados de *protección de datos*.

El Servicio de Planificación, Contratación y Personal es la unidad administrativa de apoyo al Comité de Seguridad de la Información del Sistema Público de Salud (CSI-SPS).

#### **4.7. Actuaciones relacionadas con la e-administración.**

Las solicitudes de acceso al *Servicio de verificación y consulta de datos-SCSP* para la verificación y/o consulta de datos que obran en la administración se tramitan a través de ésta SGT junto con el Servicio de Organización e Innovación de los Servicios Públicos de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno Administraciones Públicas.

#### **4.8. Edición de las publicaciones y contenidos en la sede electrónica del Gobierno.**

En este Servicio se realizan las tareas de mantener actualizados todos los contenidos del Área temática de “Salud” del portal web del Gobierno con la herramienta de Gestor de contenidos Proxia.

Además, se incorporan todos los contenidos que desde los distintos servicios nos hacen llegar como las campañas, convocatorias de formación, publicidad, contenido sobre aquellos temas relacionados con la promoción de la salud y la prevención de enfermedades entre los más destacados.

#### **4.9. Esquema Nacional de Seguridad.**

Desde el Servicio de Planificación, Contratación y Personal facilitan a los distintos servicios de ésta Consejería como a la DG de Sociedad Digital cuando nos lo solicitan toda la información necesaria para rellenar dentro de los pliegos de contratación el anexo relativo al ENS, así mismo se da apoyo a la hora de categorizar los sistemas de información.

#### **4.10. Plan de autoprotección y emergencias.**

La actualización realizada en el año 2022 del *Plan de autoprotección y emergencias* por Resolución de la Consejera de Salud culminó en el año 2023 con la formación práctica de los nuevos equipos de evacuación y emergencias y la consiguiente realización del simulacro de evacuación.

#### **4.11. Memoria.**

En el Servicio de Planificación, Contratación y Personal de la Secretaría General Técnica se realiza anualmente la recopilación de los informes de cada servicio para después poder fusionarlos como Memoria de la Consejería.

#### **4.12. Interlocutor único.**

Se realizan las funciones de *Interlocutor único* para el ámbito de salud y según establece la Instrucción 1/2022 de la DG. de Avance Digital, cuyo objetivo es centralizar todas las peticiones que se necesiten de suministros y servicios informáticos en una sola persona.

Durante el 2023 se han realizado unas 120 peticiones al CAUweb, con el consiguiente seguimiento, comunicación al usuario y cierre de las mismas.

## Servicio de Planificación, Contratación y Personal de Políticas Sociales, Justicia e Interior

### 1. Introducción

El Decreto del Presidente 6/2023, de 1 de julio, por el que modifica el número, denominación y competencias de las consejerías de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, crea la Consejería de Salud y Políticas Sociales a la que le corresponde el ejercicio de las competencias de sanidad; salud pública; consumo; farmacia; coordinación de emergencias y protección civil; servicios sociales; atención a la mujer, familia, infancia e inmigración; autonomía personal y dependencia; administración de la administración de Justicia; espectáculos públicos y política interior; y políticas de mujer e igualdad.

Durante el ejercicio 2023, tres normas disponen la estructura orgánica y funciones de esta Consejería:

- Decreto 44/2020, de 23 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Decreto 52/2023 de 14 de julio el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja
- Decreto 155/2023, de 21 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Políticas Servicios Sociales y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, derogando el Decreto 52/2023, de 14 de julio.

El Servicio de Planificación, Contratación y Personal de Políticas Sociales, Justicia e Interior es la unidad administrativa encargada de la asistencia técnica y administrativa al titular de la Secretaria General Técnica en el ámbito funcional de Políticas Sociales, que comprende el ejercicio de funciones en las materias de Dependencia, Discapacidad, Servicios Sociales, Justicia, Interior y Protección Civil. Así mismo durante el primer semestre del año 2023 se han llevado a cabo actuaciones en materia de Política Local.

En concreto, le corresponde la planificación, coordinación, dirección y control de las actuaciones necesarias para el desarrollo de las funciones que se asignan por el Decreto 155/2023, de 21 de noviembre, al órgano directivo de la Secretaria General Técnica de la Consejería de en el ejercicio de las siguientes ámbitos de actuación y gestión:

- Contratación administrativa: asesoramiento, coordinación y tramitación de los expedientes de contratos de las distintas unidades de la consejería, que comprende igualmente la tramitación económica administrativa en todas sus fases, (preparación de los expedientes de acuerdo de Consejo de Gobierno para las autorizaciones de aprobación de gasto, modificación de porcentajes de gasto plurianual y la ejecución de los abonos de las prestaciones recogidas en los contratos-facturas, emisión de los correspondientes documentos contables).
- Gestión presupuestaria: elaboración de anteproyecto del presupuesto de la Consejería (tanto de la perspectiva orgánica-funcional-económica como en conexión con los ODS), modificaciones presupuestarias, ingresos, la gestión de los anticipos de caja fija, control de la ejecución presupuestaria, autorización de gastos ejercicio cerrado...

- Régimen interior : cursos de formación, inspección de servicios, prevención riesgos laborales, Planes de Autoprotección, publicaciones, coordinación de la aplicación de los seguros de responsabilidad civil y patrimonial de la CAR, gestión ordenes de servicio. Incluye la Gestión de recursos materiales (edificios, vehículos, mobiliario, material de oficina,,,,) y mantenimiento de instalaciones. Oficina auxiliar de registro y gestión del archivo de la Consejería.

- Apoyo al ejercicio de la función de  Jefatura superior del personal por el titular de la SGT y gestión de personal, incluido del personal de administración especial de los centros sociosanitarios dependientes de la Dirección General de la Dependencia, Discapacidad y Mayores, y la Dirección General de Servicios Sociales

Para el desarrollo de sus funciones cuenta con la siguiente estructura orgánica y dotación de personal:

#### Estructura orgánica y dotación de personal

1. Jefa Servicio  
Personal adscrito: 1 Técnico de AG
- 1.1 Área de Contratación  
Jefa de Área  
Personal adscrito: 1 Técnico de AG
  - 4 Gestión AG
  - 3 Ayudantes Administrativas (1 C1/1 C2)
  - 1 Administrativa AG
  - 1 Auxiliar AG
- 1.2 Área de Personal y Régimen Interior  
Jefa de Área
  - 1.2.1 Materia de Personal  
Personal Adscrito: 1 Responsable Área Personal (C1)
    - 1 Responsable Área Administrativa (C1)
    - 1 Ayudante de Personal (C1)
    - 2 Ayudantes Administrativos (C1)
    - 4 Administrativas
    - 2 Auxiliar AG
  - 1.2.2 Materia de Régimen Interior  
Personal adscrito: 2 Ayudantes Administrativas (C1)
    - 2 Administrativa AG
    - 1 Auxiliar AG
    - 4 Subalternos
    - 1 Operario de Mantenimiento

Por materias, las actuaciones han sido las siguientes:

## **2. Contratación**

I. Dentro del organigrama señalado el Área de Contratación es la unidad administrativa encargada de la **tramitación de los expedientes de contratación** de la Consejería en las materias de políticas sociales.

Esta función supone dar inicio, aprobar, coordinar la licitación, adjudicar y formalizar los expedientes de contratación propuestos por los Servicios que componen la Consejería. En este procedimiento las actuaciones jurídico administrativas detalladas cuentan con la correspondiente tramitación económico presupuestaria.

II. Al mismo tiempo esta unidad está presente en todo el desarrollo del expediente contractual:

- En la preparación, asesorando en materia de contratación pública las propuestas planteadas y en materia de gestión económico presupuestaria, la repercusión de las mismas.

- Durante la ejecución de la prestación se procede a la aprobación de facturas, al reconocimiento de obligaciones y a la correspondiente propuesta de abono. De esta actuación puede derivarse el reconocimiento de demora en los pagos y abono de intereses.
- En función de los expedientes, la unidad procede a la tramitación de revisiones de precios, imposición de penalidades, de prórrogas, de cesiones contractuales, de sucesiones contractuales, de modificaciones contractuales, de devolución de garantías depositadas o de tramitación de expedientes para su ejecución, dando inicio, en su caso, a procedimientos de ejecución forzosa, y de resoluciones contractuales previas a la finalización.

III. En el caso de la interposición de **recursos** administrativos y de recursos especiales en materia de contratación contra los actos de la Consejería en estas materias, se procede a su estudio, gestión y propuesta de resolución. Si los recursos se plantean en el ámbito contencioso, el Área es la unidad encargada de remitir el expediente de la Dirección General de los Servicios Jurídicos y de coordinar con ésta y el Servicio afectado la posición de la Consejería.

IV. Corresponde también al Área de Contratación la **asistencia jurídica y técnica** en materia contractual a las diferentes unidades administrativas y centros de la Consejería. En relación a esta asistencia:

- Colabora en la elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares, en el caso de que no proceda la tramitación contractual de conformidad con los pliegos tipo aprobados, con las correspondientes Direcciones Generales de la Consejería, con la Dirección General de los Servicios Jurídicos, con el Servicio de Coordinación y Contratación Centralizada.
- Elabora **informes propuesta** para expedientes de contratación con intervención de la Dirección General de los Servicios Jurídicos, de la Intervención Delegada, del Servicio de Gestión Técnica del Patrimonio, del Servicio de Protección y Defensa del Patrimonio.
- Informa y propone a la Dirección General de Control Presupuestario la tramitación de expedientes de modificación de porcentajes de gasto plurianual y de expedientes que supongan la puesta en funcionamiento de nuevos servicios o actividades.
- Informa y propone expedientes de **autorización de aprobación de gasto** por Consejo de Gobierno ante el Servicio de Secretariado de Consejo de Gobierno.

V. En el caso de las licitaciones tramitadas por el procedimiento regulado en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) el Área de Contratación es la encargada de elaborar y publicar los anuncios de licitación. Asume en estos procedimientos las funciones de la **Mesa de Contratación** en la apertura de los sobres de las ofertas presentadas y en sus funciones de asesoramiento técnico especializado.

## Formación

Con el fin de actualizar el conocimiento y la formación en materia de contratación, el personal del Área ha realizado diferentes cursos durante 2023 por ejemplo: “*Gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia 2ª edición*”, “*Decisiones en contextos volátiles*”, “*Jornadas sobre el Plan de Recuperación, Transformación y resiliencia*”, “*Financiación de programas de la Unión Europea*”, “*Los efectos y extinción de los contratos públicos on line*”, “*Taller de aplicación práctica de los principios de gestión del PRTR*”, “*Las directrices de técnica normativa: cómo construir una norma on line*”....

La amplitud y complejidad de la contratación administrativa implica que desde esta Área se cuenta con acceso a las Newsletters (boletines informativos) de <https://contratodeobras.com> y <https://social.inap.es/> , la Red Social Profesional de la Administración Pública. .

Esta dificultad se ve acrecentada por la necesidad de tener en cuenta los correspondientes convenios colectivos (en el ámbito laboral), normativa de Seguridad Social, la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales... además de jurisprudencia (estatal y europea), doctrina de los diferentes tribunales administrativos e informes de las juntas consultivas de contratación y profusa literatura jurídica.

### Objeto de los expedientes de contratación

Las funciones desarrolladas por el Área de Contratación tienen por objeto las materias que el artículo 1.1 del Decreto 155/2023, de 21 de noviembre, atribuye a esta Consejería: *coordinación de emergencias y protección civil, servicios sociales; atención a la mujer, familia, infancia e inmigración; autonomía personal y dependencia; administración de la administración de Justicia; espectáculos públicos y política interior; políticas de mujer e igualdad así como cualquier otra afín a las descritas que se le atribuya por las disposiciones normativas.*

Los Servicios realizan diferentes propuestas de contratación referidas tanto a necesidades derivadas del funcionamiento administrativo general (vigilancias, limpiezas, obras de reforma, equipamiento, suministro de energía, gasóleo...) como de las competencias expuestas.

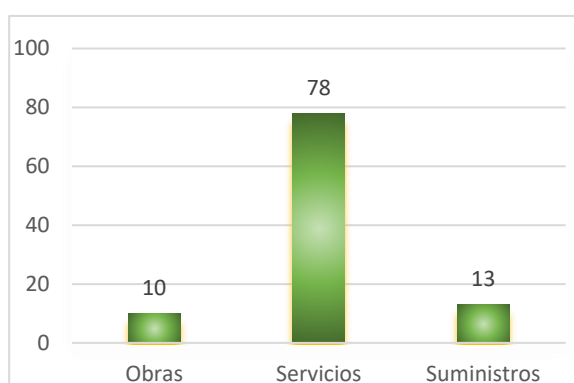
### Expedientes licitados

Los expedientes de contratación licitados se recogen en el Plan Anual de Contratación Pública del Gobierno de La Rioja para 2023 aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno

Durante el ejercicio 2023 se han **licitado 101 expedientes de contratación**:

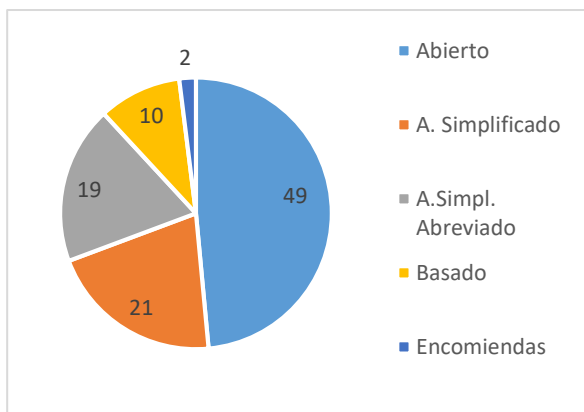
- se han adjudicado 91 expedientes de contratación, 6 divididos en lotes (total de 32 lotes dando lugar a contratos independientes)
- desiertos 8 expedientes
- desistidos 2 expedientes

Tabla 1.- Expedientes licitados por tipología



**Tipología** de los expedientes licitados: 10 han sido obras, 78 servicios y 10 suministros (6 inventariables).

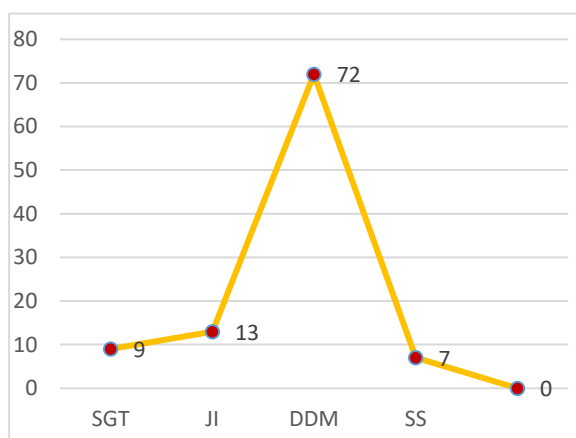
Tabla 2.- Expedientes por tipo de procedimiento



**Procedimientos de tramitación:** 49 expedientes por procedimiento abierto, 21 por procedimiento abierto simplificado, 19 por procedimiento abierto abreviado, 10 contratos basados y 2 encomiendas a medios propios

Gráfico 2.- Órganos administrativos proponentes de las contrataciones

**Órganos administrativos proponentes de las contrataciones:** en 2023 por parte de la Secretaría General Técnica se licitaron 9 expedientes, la Dirección General de Justicia e Interior licitó 13, la Dirección General de Dependencia, Discapacidad y Mayores 72, Servicios Sociales propuso 7.



### Expedientes financiados con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea.

Mención especial implica dentro del área actuacional de contratación desde el año 2021 los expedientes de contratación tramitados en ejecución de la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU), que implica un relevante reto para la Secretaría General Técnica de la Consejería.

En concreto, la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública participa en la ejecución del Componente 11 Modernización de las administraciones públicas, en el que el órgano gestor es el Ministerio de Justicia y en el Componente 22, Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social, en el que el órgano gestor es el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Así, dentro de los subproyectos a realizar por esta Consejería como entidad ejecutora dentro del Componente 11. Modernización de las administraciones públicas. P3 Justicia 2030 C11.I2 Modernización infraestructuras (proyecto O) se han adjudicado lo expediente número 20-4-9.01-0029/2023, para la contratación del Suministro de sistemas de videoconferencia en distintas sedes de la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de La Rioja y el número 20-7-2.01-0042-2023, para la contratación del Servicio de Digitalización de los libros de Registros Civiles.

Asimismo, se ha procedido a la tramitación del expediente número 06-7-4.02-0058/2023 de encargo a medio propio para la ejecución del servicio de asistencia técnica para el desarrollo de una aplicación informática que soporte la gestión electrónica del procedimiento para una aplicación electrónica del procedimiento para el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita en La Rioja.

Dentro del Componente 22. Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social, se han tramitado y adjudicado los siguientes expedientes:

- Nº 20-4-9.01-0102/2022 para la contratación del Suministro e instalación de equipamiento para un Centro de Día para personas mayores dependientes en Castañares de Rioja.
- Nº 20-1-9.01-0020/2023 para contratación de la Construcción de un Centro de Día para personas mayores en Arnedo.
- Nº 20-1-9.01-0026/2023 para la contratación de la Construcción de un centro de día para personas mayores en Calahorra.
- Nº 20-7-9.01-0028/2023 tramitado para la contratación de la Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de las obras de Construcción de un centro de día para personas mayores en Arnedo.
- Nº 20-3-9.02-0030/2023, del Suministro e instalación de dispositivos de ayuda a las personas con pérdida auditiva que tiene el objetivo de que éstas sean capaces de detectar determinadas situaciones cotidianas que pueden implicar riesgo o alarma, y que actualmente sólo se advierten mediante señales acústicas, en la sede de la Consejería en Villamediana 17.
- Nº 20-7-9.01-0033/2023, tramitado para la contratación de la Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para las obras de Construcción de un centro de día para personas mayores en Calahorra.
- Nº 20-1-9.01-0064/2023 tramitado para l Reforma local para albergar un centro de atención 24 horas a mujeres víctimas de violencia y agresión sexual en Logroño- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU

### **Expedientes en ejecución**

Además de los expedientes licitados, el Área de Contratación mantiene aproximadamente en ejecución 200 contratos. Esta circunstancia supone o puede suponer (con sus correspondientes actuaciones económico presupuestarias) diferentes actuaciones administrativas ya indicadas.

## **3.GESTIÓN PRESUPUESTARIA**

Dentro de esta área funcional, junto con la gestión presupuestaria que deriva de la gestión en materia de contratación, las actuaciones desarrolladas por el Servicio de Planificación y Coordinación Administrativa son las siguientes:

- 1.Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la Consejería en colaboración con todas las unidades y servicios de la Consejería. Dicha actuación conlleva:
2. Preparación del estado de gastos e ingresos del presupuesto e inclusión de los datos en el programa informático SICAP presupuestos
- 3 Elaboración de la memoria del presupuesto por programas e indicadores, a través del programa E-GOB
- 4.Elaboración de la propuesta de la Consejería para inclusión en el articulado del anteproyecto de la ley de presupuestos
- 5.Expedientes de Modificación presupuestaria, se han tramitado 19 expedientes de modificaciones presupuestarias: 2 transferencias de créditos, 12 generaciones de crédito y 4 incorporaciones de crédito.



Destaca en este ámbito al igual que otras áreas de actuación de este Servicio la incidencia que ha supuesto las medidas de carácter presupuestario para la ejecución de los fondos de MRR y el PRTR. En concreto se han desarrollado cinco expedientes de generación de crédito de las asignaciones realizadas por la Administración del Estado en dicho ámbito, dos incorporaciones de crédito y una transferencia de crédito

6. Certificaciones de los ingresos de la cuenta de la Consejería en materia de servicios sociales (no se incluyen los ingresos de las cuentas de cada CPA ni de la Residencias). Se han emitido 12 certificaciones mensuales por un importe total 549.402,73 euros

7. Gestión de los anticipos de caja fija por importe total de 950.061,22 euros, con emisión de 3.057 documentos contables

8. Expedientes de propuesta de acuerdo de Consejo de Gobierno de reconocimiento de obligaciones económicas: 8 expedientes

9. Expedientes de autorización de gastos de ejercicio cerrado en aplicación del artículo 35 de la Ley de Hacienda Pública de La Rioja: 1 expedientes de autorización por Consejero de Administración Pública y Hacienda.

#### **4. REGIMEN INTERIOR**

Dentro de esta área se desarrollan las siguientes actuaciones:

**1. Contratos de administración general dentro del programa 2311** necesarios para el funcionamiento interno de las dependencias y servicios: mantenimientos, seguridad y limpiezas de las sedes de la SGT y de la Consejería en Villamediana 17 y Belchite 2 en Logroño, así como para la adquisición de material de oficina, papelería, porteos, mensajería, mobiliario.

En concreto se han tramitado y gestionado en materia específica de régimen interior durante el año 2023:

- 4 Contratos basados en Acuerdos Marco para la Administración General de La Rioja en materia de vigilancia y suministros de papel, material de oficina, energía y gas natural.
- 2 de contratos de procedimiento abierto de mantenimiento de aplicaciones CEX y suministro de 8 vehículos eléctricos.
- 4 de contrato de procedimiento abierto simplificado abreviado de mantenimiento de climatización, Suministro dispositivos ayuda para discapacidad auditiva, Servicio eficacia y supervisión continua FRADIS y Implantación instalaciones fotovoltaicas CPA Zona Sur y Zona Oeste.
- 4 prórrogas de contratos de limpieza, mensajería y servicios postales.
- 56 contratos menores.

Dicha gestión conlleva la tramitación de los expedientes de reconocimiento de obligaciones mediante la recepción y supervisión de las facturas emitidas a nombre del servicio y gestionadas con cargo al citado programa 2311. Se han tramitado 404 facturas.

**2. Gestión de las aperturas de los centros**, y porteo y mensajería, y copistería a través del personal subalterno en las sedes de unidades de la Consejería sitas en Villamediana 17 y Belchite 2, Edificio Beneficiencia calle Murrieta 76 y Palacio de Justicia Calle Marqués de Murrieta 45-47 de Logroño,

**3. Oficina de Registro.** El punto de registro de esta Consejería, ubicado en la sede de la misma en la calle Villamediana 17 de Logroño, durante el año 2023 ha realizado 27.874 asientos de entrada de documentación, gran parte de dichas entradas mediante atención presencial.

Asimismo, en esta oficina se realiza las funciones de intercambio de registros de entrada en formato electrónico en esta Administración a través de Oficina de Registro Virtual (ORVE) con otros organismos conectados en la plataforma SIR Sistema de Interconexión de Registros, con una media mensual de 1.087 registros de entrada en este sentido.

#### Registro de entrada y salida de correspondencia movimientos año 2023

Entradas	Oficina Auxiliar de Registro Villamediana 17	27.874
	ORVE	13.046
Salidas	Oficina Auxiliar de Registro Villamediana 17	353
	ORVE	131
	TOTAL ASIENTOS	41.404

#### **4. Custodia y conservación de los bienes adscritos a la Consejería (mantenimiento de los edificios)**

La Secretaría General Técnica lleva a cabo el mantenimiento y conservación de diversos edificios dependientes de la Consejería, como los edificios de los Centros de Participación Activa de Personas Mayores, el Centro Infantil “La Cometa” o los centros de coordinación de Servicios Sociales.

#### **5. Gestión del ARCHIVO** de la Consejería hasta la remisión de los documentos al Archivo General de La Rioja

Corresponde al Servicio de Planificación, Contratación y Personal de Políticas Sociales, Justicia e Interior la gestión del archivo de documentos en materias de la consejería (excepto en justicia) ubicado físicamente en su sede en la calle Villamediana 17 de Logroño. En estos momentos el número de expedientes (registros) en el archivo asciende a 65.363.

##### 5.1 Préstamos y consultas

A continuación, se muestra la evolución que han tenido en estos últimos tres años los préstamos de expedientes y las consultas, tanto telefónicas/emails como en sala.

Año 2021	Nº préstamos y consultas
<b>TOTAL</b>	<b>179</b>

Año 2022	Nº préstamos y consultas
<b>TOTAL</b>	<b>133</b>

##### **Año 2023**

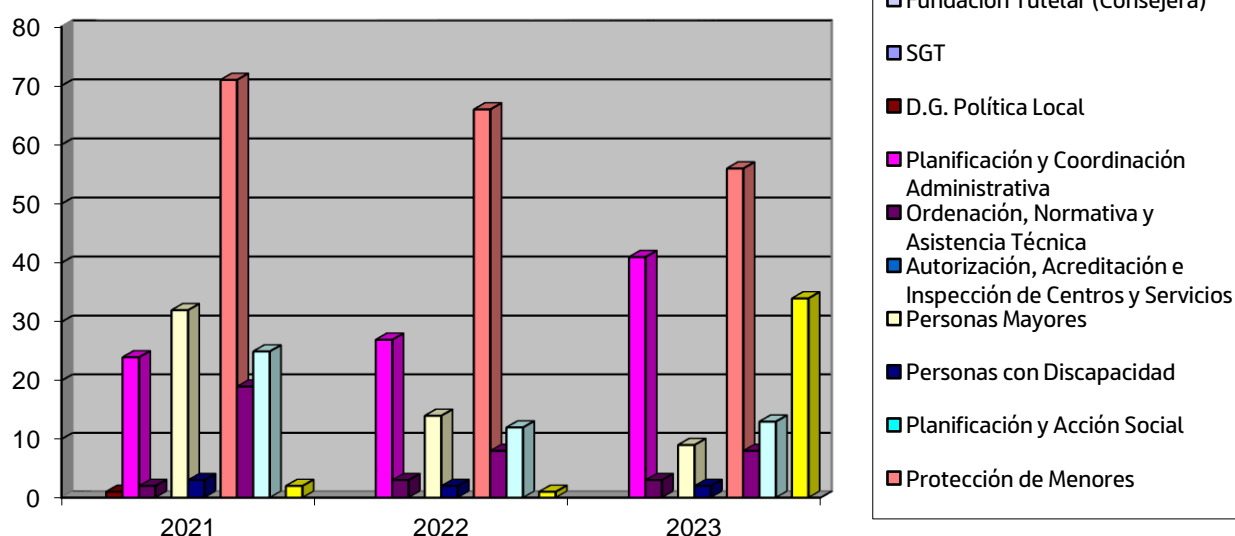
Servicio	Nº préstamos y consultas
Planificación y Coordinación Administrativa	43
Ordenación, Normativa y Asistencia Técnica	3
Personas Mayores	9
Personas con Discapacidad	2
Protección de Menores	56
Infancia, Mujer y Familia	8
Prestaciones Sociales	13

Otras consejerías	34
<b>TOTAL</b>	<b>168</b>

Los tipos documentales más consultados han sido:

- Expedientes de menores sujetos a protección
- Expedientes personales de funcionarios
- Varios para el estudio de tipos documentales por el Archivo General

Nº de expedientes



**Gráfico 1: Evolución de consultas y préstamos de expedientes en los últimos tres años**

## 5.2 Transferencias al Archivo General y proceso de valoración documental

El 28 de abril de 2023, el Archivo General comunica la posibilidad de realizar un envío de una transferencia extraordinaria de 150 cajas.

Con fecha 25 de mayo de 2023 se transfieren 150 unidades de instalación (3.880 registros), que equivalen a 21,43 metros de documentación.

El índice de la transferencia es el siguiente:

Tipo Documental	Años	Registros informáticos
Expedientes del servicio de teleasistencia domiciliaria	2010-2017	1338
Expedientes de ingreso mínimo de inserción	2010-2016	1519
Expedientes de ayudas de inclusión social	2009-2016	364
Expedientes de reconocimiento de familia numerosa	1975-2016	631

Resoluciones	2003-2010	28
TOTAL		<b>3880</b>

Tabla 1: Primera transferencia realizada en el año 2023

A lo largo del año se ha continuado con la preparación de cajas para transferir al Archivo General, incorporando a la base de datos de años anteriores otras 410 cajas (10.704 registros).

El 5 de septiembre de 2023 comunica el Archivo General que ya tienen instalados los armarios compactos y están abiertos a la recepción de transferencias, por lo que se pueden transferir las 1.107 cajas preparadas (26.287 registros - 158,14 metros), lo que supone más de una tercera parte del volumen total archivado en nuestras dependencias.

A partir de ese momento se remite la base de datos de la transferencia, siendo devuelta por el Archivo General en tres ocasiones diferentes para hacer distintas correcciones y con la indicación de incluir nuevos datos en los 2017 registros de la tabla de Subvenciones, la cual consta de 128 cajas.

Una vez completada la base de datos, el índice de la transferencia es el siguiente:

Tipo Documental	Años	Registros informáticos
Expedientes de actividades, jornadas, ferias y exposiciones	1990-2012	54
Expedientes de contratación	1976-2016	1990
Expedientes de prestaciones asistenciales	1985-2021	10204
Expedientes de subvención	2003-2018	2016
Expedientes de prestaciones económicas para la autonomía personal y la dependencia	2007-2021	2173
Nóminas de ayudas sociales	2003-2019	458
Expedientes de reconocimiento de familia numerosa	1994-2019	828
Ingreso mínimo de inserción	2011-2018	2492
Expedientes de ayudas de inclusión social	2008-2017	514
Expedientes de pensiones no contributivas	1991-2019	1254
Expedientes de ayudas a personas con discapacidad	2011-2019	2116
Expedientes de intervención en atención temprana	2009-2019	1879
Expedientes del servicio de teleasistencia domiciliaria	2010-2017	309
TOTAL		<b>26.287</b>

Tabla 2: Segunda transferencia realizada en el año 2023 (efectivamente trasladada en enero de 2024)

Al estar ocupadas las estanterías que habitualmente se utilizan para recolocar las cajas reenumeradas antes de su transferencia al Archivo General, se ha buscado espacio en 29 bloques diferentes, en distintas zonas del archivo, para poder organizar las cajas de la transferencia (ver documento adjunto con fotografías).

Finalmente, el traslado de las cajas se lleva a cabo entre el 8 y el 9 de enero de 2024.

### 5.3 Proceso de valoración documental

A lo largo de 2023 se ha ido enviando al Archivo General la información solicitada sobre varias series documentales pendientes de valoración, así como cajas en préstamo y sus bases de datos correspondientes con expedientes de Actas de Guardería, Personas Mayores y Personas con Discapacidad.

El 27 de febrero de febrero se reciben del Archivo General los primeros borradores de informes sobre la valoración de series para ser revisados en los Servicios correspondientes.

En fecha 12 de abril, el Archivo General informa sobre la lentitud del proceso de valoración. El 14 de junio comunican que, debido al inminente cambio político en el Gobierno de La Rioja (por las elecciones autonómicas), van a dejar en suspenso la valoración documental. Así mismo, informa sobre la necesidad de realizar consultas a los Servicios Jurídicos.

### 5.4 Otros trabajos realizados en el Archivo de la Consejería de Salud y Políticas Sociales de la calle Villamediana 17.

Se han solicitado al Archivo General 50 préstamos (expedientes de contratación, ingreso en plazas de personas mayores y prestaciones económicas para la autonomía personal y la dependencia) para cotejar su contenido con el de expedientes similares y proceder al expurgo y destrucción de documentación duplicada o incorporar documentación.

Además, se ha comenzado la revisión de cajas almacenadas sin mecanizar en la base de datos, para comprobar si son susceptibles de expurgo. Cuatro han podido destruirse directamente, al tratarse de correspondencia. Del resto de series documentales se han realizado 48 búsquedas (y correspondientes cotejos de documentos) en las bases de datos de los Archivos Intermedio y General.

Ante la imposibilidad de los técnicos del Archivo General de acudir en persona a esta Consejería para revisar el resto de cajas, se les han enviado 15 como préstamos dándonos su aprobación para ser eliminadas.

También se han limpiado expedientes, eliminando fundas de plástico, introduciéndolos en carpetillas adecuadas y se han mecanizado en la base de datos; se ha fusionado el contenido de expedientes relacionados y se han actualizado los manuales de mecanización y las bases de datos de todos los servicios.

## 5. PERSONAL

La plantilla de la Consejería a fecha de 31 de diciembre de 2023 era de 913 efectivos de los que 813 se corresponden a personal funcionario y 100 son personal laboral.

Corresponde al Área de Personal y Régimen Interior funciones de planificación con selección de objetivos y procedimientos a desarrollar por el Área y en concreto las siguientes funciones:

### a) Planificación de Personal de la Consejería

- Mantenimiento de la plantilla y Relaciones de Puestos de Trabajo
- Modificaciones de la plantilla y Relaciones de Puestos de Trabajo
- Control presupuestario de la plantilla y puestos de trabajo del personal funcionario y laboral

- Estudio y elaboración de propuesta de plazas a incorporar en la Oferta de Empleo Público que tramita la Dirección General de Función Pública.
- Presentación a la Dirección General de Función Pública la programación del trabajo (horario-turnos) de los Servicios y Centros en los que no rige el horario general.
- Elaboración del Plan de vacaciones en los periodos de verano y navidad del personal de los centros de servicios sociales, dependencia, discapacidad y mayores.
- Elaboración de la Estadística del personal de la Consejería.
- Estudio del Impacto de género en la Consejería.

## **b) Selección y Provisión de Personal**

Propuestas de convocatorias dirigidas a la Dirección General de Función Pública en las siguientes materias:

- Temarios y requisitos a incluir en los procesos selectivos derivados de la Oferta de Empleo Público.
- Propuesta de convocatoria de puestos de Libre designación, durante el año 2023 se han publicado en el Boletín Oficial de La Rioja 5 convocatorias.
- Propuesta de convocatoria de puestos en comisión de servicios: durante el año 2023 se ofertaron con su publicación en la web del empleado público 13 convocatorias.
- Tramitación administrativa relativa a puestos en comisión de servicios (iniciación, prórroga y finalización), un total de 255 actuaciones.
- Supervisión y control de puestos a incluir en los Concursos de traslados que afectan a la Consejería.
- Supervisión y control de las funciones, méritos y puntuación de acuerdo con las Instrucciones de la Dirección General de Función Pública a incluir en los puestos que se convoque en los diferentes Concursos de méritos.

Durante el año 2023 se ha tramitado 1 convocatoria de Concurso de Méritos, correspondiendo a la consejería con competencias en políticas sociales lo siguiente:

- Convocatoria por Resolución 600/2023, de 29 de marzo: 7 puestos

## **c) Gestión de personal:**

### c.1 Expedientes de Personal:

- Gestión de los expedientes de personal funcionario de carrera y personal laboral fijo de la Consejería (nombramientos, ceses, vacaciones, permisos retribuidos, etc.)
  - Tomas de posesión: Total 104
 

<u>Causas:</u> Nuevo ingreso:	72
Concurso de traslados:	22
Concurso de méritos:	7
Reingresos:	3
  - Ceses: Total 65
 

<u>Causas:</u> Excedencia por incompatibilidad:	22
Excedencia voluntaria:	1
Jubilación forzosa por edad:	10
Jubilación voluntaria:	3
Incapacidad permanente:	3
Cese por Decreto:	7
Concurso de traslados:	5
Asignación puesto Libre Designación:	6
Fin comisión de servicios:	1
Cese personal eventual:	2
Fallecimiento:	1
No superación periodo de prueba:	1
Modificación estructura julio 2023:	3

- Tramitación de los nombramientos de personal funcionario interino y personal laboral temporal en vacante y por sustitución en la Consejería:
  - Nombramientos de funcionarios interinos: 565
    - Total, de nombramientos en vacante: 88
    - Total, de nombramientos por sustitución: 477
  - Contrataciones laborales temporales: 114
    - Nombramientos en vacante: 14
    - Nombramientos por sustitución: 128

Distribución por causas:

I.T.	106
MATERNIDAD	5
VACACIONES	337
PERMISOS SIN SUELDO	9
REDUCC. JORNADA	43
EXCEDENCIA	17
VACANTE RESERVA	4
VARIOS	70
TOTAL	591

- Tramitación de solicitudes de excedencias:
  - Excedencias por cuidado de hijo o familiar: 16
  - Excedencia voluntaria: 35
- Tramitación de solicitudes de reingreso al servicio activo: 3
- Tramitación de las solicitudes de incompatibilidades del personal de la Consejería con la emisión de informe de funciones emitido por el órgano gestor, que supusieron un total de 2 expedientes.
- Tramitación, estudio y propuesta de puestos a ofertar en los supuestos de reingresos al servicio activo por el personal funcionario y laboral de la Consejería.
- Gestión de las listas de espera con llamamiento a los aspirantes de la misma en aplicación de los Anexos XII y IX del Acuerdo y Convenio Colectivo, respectivamente, del personal funcionario y laboral de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en aquellos cuerpos y categorías profesionales adscritos a los Centros de servicios sociales, dependencia, discapacidad y mayores

El año 2023 se realizaron un total de **533** llamamientos mediante llamadas y/o correos electrónicos necesarios para tal fin.

El total de personas contratadas o nombradas fue de **288**, de las cuales 138 personas eran nuevas en la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para lo cual fue necesario la obtención de toda la documentación correspondiente, mediante el programa de Sustitución de Certificados en soporte papel.

Los Cuerpos y Categorías profesionales fueron las siguientes:

- Ayudante Técnico Educación Infantil
- Ayudante Técnico en Educación Minusválidos Psíquicos
- Auxiliar de Enfermería
- ESCFSAE (Médico)
- CFSAE (Psicólogo)
- Cocinero
- CFGMAE (Arquitecto Técnico)
- Conductores
- Cuerpo Auxiliar Facultativo A.E. (Conductor)
- Enfermera/o
- Educador
- Fisioterapeuta
- Oficial 1ª de Oficio, Mantenimiento
- Oficial 1ª de Oficio, Mensajero-Conductor
- Operario
- Operario Especializado Cocina
- Subalterno
- Técnico Especialista
- Terapeuta Ocupacional
- Trabajadora Social
- Educador/a Discapacidad Psíquica
- Técnico Superior
- Técnico Superior Sanitario

Además de las listas existentes, se realizaron un total de **30** peticiones a la Oficina de Empleo, por no existir personas disponibles en las listas, o no existir lista de la categoría.

Se utilizó el programa de Gestión de Listas de Espera, y cuatro bases de datos de Access de categorías que todavía no están incluidas en el programa, o se crearon bases de datos específicamente para cubrir los tercios de jornada.

- Inspección del personal y los servicios administrativos, con la tramitación administrativa de los expedientes disciplinarios que afecten al personal de la Consejería y la coordinación de las actividades de instrucción, en el ejercicio 2023 se intervino en 2 expedientes disciplinarios.
- Tramitación del procedimiento de movilidad interna respecto al personal funcionario y laboral de la Consejería en los supuestos establecidos en el artículo 36 de la Ley 3/1990, de 29 de junio, se tramitaron un total de 8 redistribuciones de efectivos.

#### c.2 Permisos y Jornada:

- Durante el año 2023 se tramitaron un total de 5.829 peticiones de permisos, correspondientes a 488 personas encuadradas en 45 servicios y/o Centros diferentes:  
Estos permisos se corresponden a los siguientes conceptos:
  - Acumulación de horas por edad
  - Asuntos particulares
  - Compensación horaria
  - Consulta médica
  - Deber inexcusable
  - Enfermedad familiar



- Exámenes
  - Fallecimiento familiar
  - Lactancia
  - Matrimonio
  - Matrimonio familiar
  - Maternidad
  - Traslado de domicilio
  - Vacaciones
  - Vacaciones años anteriores no disfrutadas por I.T.
- Control horario del personal de la Consejería: En el año 2023, 463 personas estaban incluidas en el programa de control horario, en 7 ubicaciones diferentes.
  - Tramitación de 21 solicitudes de iniciación de reducciones de jornada y 42 de finalización.
  - Incorporaciones a jornada completa, fueron 18 expedientes tramitados.
  - Reducciones de jornada en una hora diaria por cesación progresiva de las actividades, con un total de 14 Resoluciones.
  - Tramitación de los permisos sin sueldo que durante el año 2023 ascendieron a un total de 44.
  - Tramitación de las solicitudes de teletrabajo en aplicación del Decreto 45/2021, de 28 de julio, durante el ejercicio de 2023 se tramitaron un total de 31 Resoluciones, 23 de primera solicitud, 3 de modificación y 5 de revocación.
  - Seguimiento de la convocatoria de huelga de fecha 24 de noviembre de 2023 para la posterior remisión de los datos que afectan a esta Consejería a la Inspección de Servicios de la Dirección General de Función Pública.
  - Comunicación a la Dirección General de Función Pública de 21 horas sindicales del personal de la Consejería tras la comprobación y supervisión con los Centros.
  - Comunicación a los Centros de 4 Asambleas sindicales convocadas y que se celebrarán en los mismos.

### c.3 Remisión de expedientes a la Sección de Retribuciones de la Dirección General de Función Pública.

Tramitación y remisión a la Sección de Retribuciones de la Dirección General de Función Pública para su posterior abono en nómina de las siguientes incidencias retributivas:

- Horas extraordinarias con la tramitación de 2 expedientes de abono de horas, correspondientes a la Secretaría General Técnica y referidos a 1 persona.
- Tramitación de altas y bajas de Incapacidad Temporal:
  - Total, altas: 320
  - Total, bajas: 364
- Accidentes de trabajo, se tramitaron un total de 54 accidentes, 33 con baja y 21 sin baja.
- Maternidades se tramitaron un total de 15 permisos.
- Nocturnos y festivos, tramitación mensual referida al personal de 16 centros de servicios sociales.
- Abono de vacaciones, mensual referida a 14 centros y servicios generales.
- Guardias, mensual referida al personal de 3 centros y servicios generales.
- Complemento de disponibilidad de 3 conductores del Parque Móvil

### c.4 Prevención de riesgos laborales

- Se solicitaron y realizaron un total de 127 reconocimientos médicos de nuevo ingreso.
- Informes emitidos por los Centros sobre las funciones desempeñadas por el personal que puede estar afectado en un cambio de puesto de trabajo, o solicitado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para la adecuación del puesto de trabajo.

- 13 Investigaciones de accidentes laborales. Remisión del informe emitido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales a los Centros y control de la realización de las medidas propuestas.

#### **d) Tramitación administrativa**

- Tramitación de los certificados de empleado público solicitados por el personal de la Consejería, que ascendieron a un total de 89.
- Emisión de 35 certificados: funciones, servicios prestados u otros.
- Tramitación de reclamaciones del personal con la emisión del correspondiente informe.
- Petición de informes sobre diversas materias, solicitados desde las Organizaciones Sindicales o la Dirección General de Función Pública a los Centros de servicios sociales, dependencia, discapacidad y mayores
- Tramitación de 2 expedientes de deducción de haberes.

## **Servicio de Ordenación, Normativa y Asistencia Técnica**

### **1. Introducción**

El Decreto 44/2020, de 3 de septiembre establece la estructura orgánica de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Por Decreto del Presidente 6/2023, de 1 de julio, modifica el número, denominación y competencias de las consejerías de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

De conformidad con dicho Decreto, corresponden a esta Consejería el ejercicio de las siguientes competencias: sanidad; salud pública; consumo; farmacia; coordinación de emergencias y protección civil; servicios sociales; atención a la mujer, familia, infancia e inmigración; autonomía personal y dependencia; administración de la administración de Justicia; espectáculos públicos y política interior; políticas de mujer e igualdad; cualquier otra afín a las descritas que se le atribuya por las disposiciones normativas.

Mediante Decreto 52/2023, de 14 de julio, se estableció la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, regulando sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Para mayor seguridad jurídica y dada la compleja estructura de la Consejería se aprobó un nuevo decreto el 155/2023, de 21 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Políticas Sociales y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

De entre las funciones que el Decreto 155/2023, de 21 de noviembre, atribuye a la Secretaria General Técnica, un grupo de las mismas son realizadas por este Servicio de Ordenación, Normativa y Asistencia Técnica. En concreto y en el ámbito de su Consejería.

- La asistencia técnica y administrativa al Consejero.
- Canalizar las comunicaciones de los órganos de la Consejería con otros organismos y entidades.
- La coordinación normativa y la asistencia jurídica y técnica a las unidades adscritas a la Consejería.

- Tramitar, informar y, en su caso, elaborar los proyectos de disposiciones generales correspondientes a su Consejería
- La tramitación de los expedientes de responsabilidad patrimonial y procedimientos de revisión relativos a las disposiciones y actos de la Consejería y de los organismos públicos a ella adscritos, cuya resolución compete al Titular de la Consejería o que éste deba elevar como propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno.
- Instar las actuaciones necesarias para la ejecución de las decisiones judiciales o administrativas que afecten a materias propias de la Consejería.
- Coordinar la tramitación de los expedientes relativos a la concesión de ayudas y subvenciones.
- Coordinar la tramitación de los expedientes de convenios, protocolos y acuerdos a suscribir por los órganos de la Consejería.
- Coordinar las relaciones mantenidas por los diferentes órganos y unidades de la Consejería con el Defensor del Pueblo, así como canalizar las comunicaciones de los órganos de la Consejería con otros organismos y entidades.
- Impulsar la elaboración y coordinar los instrumentos de planificación de las direcciones generales y de los organismos públicos adscritos a la Consejería.
- Resolver los asuntos que le correspondan por razón de la materia, salvo que expresamente estén atribuidos al Consejero o a otro órgano.

Igualmente le corresponde a este Servicio, en el ámbito de su Consejería y en coordinación con otras Consejerías, las siguientes funciones:

- La preparación de los expedientes que hayan de ser elevados al Consejo de Gobierno por el titular de la Consejería para su aprobación por este órgano, así como su presentación ante la Comisión de Coordinación, y el control del cumplimiento de los acuerdos del Gobierno, y la preparación de los expedientes que hayan de ser elevados al Consejo de Gobierno por el titular de la Consejería para su aprobación por este órgano en aquellos otros asuntos cuya imputación presupuestaria afecte al capítulo 4 y 7 de gastos.
- La supervisión y remisión de las disposiciones, actos y anuncios de la Consejería a los boletines oficiales y medios de comunicación.
- Coordinación de las actuaciones de los órganos y unidades de la Consejería y de los organismos públicos en materia de protección de datos y en materia de seguridad de la información.

Para reflejar la actividad ordinaria desarrollada en este Servicio, hay que tener en cuenta que su actividad se centra en la coordinación normativa, y en la asistencia técnico jurídica a los órganos de la Consejería, para lo cual se revisan, coordinan, supervisan y tramitan los expedientes administrativos, con anterioridad a la elevación al órgano competente para su aprobación (Consejo de Gobierno/Consejero). Si bien resulta conveniente especificar la actividad según la tipología de asuntos que se describe seguidamente.

## II.2.- Convenios

En el año 2023 se han tramitado un total de 156 convenios o adendas a los mismos, de los que 26 se corresponden con subvenciones nominativas incluidas en el Anexo III de la Ley 16/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2023 (Ver [cuadro nº B.1](#) en Anexos).

Hay que tener en cuenta la especificidad que introduce el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2023, por el que se delega en los Consejeros, la competencia para aprobar convenios y protocolos, ya que el Consejo de Gobierno se reserva la competencia para la aprobación de convenios en los siguientes casos:

- los convenios que de conformidad con lo previsto en el artículo 12 d) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, del Gobierno e Incompatibilidades de sus miembros, en relación con el artículo 14 del Estatuto de Autonomía deban ser firmados por la Presidenta del Gobierno,
- los convenios y protocolos generales cuyo contenido afecte a la competencia de más de una Consejería de acuerdo con lo establecido en los decretos de atribución de funciones administrativas
- Los convenios y protocolos generales que se celebren entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja y sus organismos públicos o entre dichos organismos públicos entre sí.
- aquellos cuyas estipulaciones económicas totales, de conformidad con las Leyes anuales de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, requieran autorización de Consejo de Gobierno, previa a la aprobación del gasto.
- cualquier otro convenio, que no reuniendo los requisitos del apartado a) de este acuerdo, se prevea que vayan a ser firmados por la Presidenta del Gobierno de La Rioja, en cuyo caso, el Acuerdo de Consejo de Gobierno facultará también para la firma.

Los convenios, que nacen en los distintos centros gestores se inician con la elaboración de las fichas BDNS (Base de datos nacional de Subvenciones), documento con el que se dan de alta en Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas.

El Servicio, además de la supervisión de los borradores elabora el informe inicial de Secretaría General Técnica, donde se recogen los antecedentes, el marco normativo, el objeto, el coste económico, la vigencia, el orden jurisdiccional competente, la competencia para su aprobación (Consejo de Gobierno o Consejero), trámite previo para la solicitud de los informes que son preceptivos antes de su formalización: Dirección General de los Servicios Jurídicos, Intervención General, Dirección General de Control Presupuestario en el caso de que lleve anticipos de pago y Dirección General de Política Local cuando el beneficiario sea una o varias Entidades Locales de La Rioja.

Como consecuencia de los informes se realiza, cuando proceda modificaciones en los borradores de dichos convenios, adaptando el texto a las sugerencias, preparándose el correspondiente acuerdo de aprobación en función de cual fuera el órgano competente (Consejo Gobierno o Consejero) y la redacción final del texto de convenio a aprobar y suscribir.

Los convenios se remiten al registro electrónico de convenios para su posterior publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y se remite firmado por las partes a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

El tiempo medio de tramitación de los convenios en 2023 ha sido de 20 días.

### **II.3.- Transferencias nominativas**

Se ha tramitado una única transferencia nominativa prevista en la Ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2023, para la Fundación Riojana de Apoyo a la Discapacidad, y que consiste en la disposición dineraria sin contraprestación directa destinada a financiar actividades no singularizadas, de conformidad con el artículo 19 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Aparece recogida en Anexo IV de la Ley de Presupuestos y al igual que para las subvenciones, se da de alta la BDNS.

### **II.4.- Convocatoria de Subvenciones**

En relación con las convocatorias de subvenciones hay que tener en cuenta la evaluación y seguimiento del plan estratégico de actuaciones de la Consejería, plan aprobado por Resolución de 26 de febrero de 2023 para el periodo 2023-2025.

Esta evaluación y seguimiento constituye una exigencia constitucional, establecida en sus artículos 31.2 y 103.1, que el gasto público y la actividad administrativa de la Administración Pública deban ser planificados con objeto de realizar una asignación equitativa de los recursos públicos respondiendo a los criterios de eficiencia y economía, con pleno sometimiento a la ley y al derecho.

Esta planificación adquiere aún mayor relevancia si tenemos en cuenta la importancia cualitativa y cuantitativa de la actividad subvencional de las entidades que integran el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como la actividad prestacional, y la utilización de ambas como herramientas para la implementación de políticas públicas y el establecimiento de unos objetivos cuantificables.

Por lo que se refiere a las convocatorias en sentido estricto, parten de los centros gestores de la consejería con las propuestas de resolución e informes propuestas. Cuando estos documentos se remiten al Servicio se comprueba que figuren estas actuaciones en el PEA y que la propuesta de la convocatoria cumpla los requisitos de la orden reguladora de la subvención de que se trate. Además, se elabora la ficha BDNS para obtener la referencia y poder elaborar el documento contable. Posteriormente se eleva a Consejo de Gobierno si es necesario por razón de la cuantía del gasto para obtener la autorización previa para aprobar el gasto, y posterior se remite a fiscalizar el gasto. Cumplido este trámite, se dicta la resolución de convocatoria por la Consejera y una vez firmada se remite a la BDNS para obtener el código de identificación IGAE y poder elaborar el extracto de la convocatoria para poder introducirlo en el aplicativo de la BDNS y enviar dicho extracto a publicar en el BOR a través de la propia BDNS.

En el año 2023 se ha intervenido en un total de 12 convocatorias de subvenciones. ([Cuadro nº B.2](#)).

Teniendo en cuenta que el artículo 16 de la Ley de Presupuestos establece la necesidad de que Consejo de Gobierno autorice la aprobación del gasto en materia de subvenciones cuando excede de 250.000 € en cap. IV y 750.000 € en cap. VII, de las 12 convocatorias, en que se ha intervenido, 5 han sido remitidas a Consejo de Gobierno para su autorización.

### **II.5.- Resoluciones**

Se incluye en este apartado, la participación del Servicio en la redacción o tramitación de resoluciones que afectan al ejercicio de competencias de los órganos de la Consejería.

Resoluciones de modificación del artículo 27 de la Orden SSG/17/2022 (PRTR)

Resolución de composición de la Comisión de actuaciones en relación a las víctimas de violencia de género

Plan Corresponsables 2023

Ayudas directas a las personas beneficiarias de protección temporal afectadas por el conflicto de Ucrania

Delegación de competencias en los órganos de la Consejería y de asignación de funciones a los Jefes de Servicio

Resolución por la que se establece el régimen de suplencias del Titular de la Secretaría General Técnica

Para mayor detalle, ver [Anexo B.3](#).

## **II.6.- Normas (Ley/ Decreto/Orden)**

En el Plan Normativo de la CAR para 2023, aprobado con fecha 28 de diciembre de 2022 la Consejería ha incluido la preparación de 7 ante-proyectos de Ley y 17 proyectos de decreto.

Además de la normativa propia de la Consejería, se han emitido informes en la tramitación de normas a instancia de otras consejerías, cuando las competencias de esta Consejería pudieren verse afectadas.

En 2023 desde este Servicio se ha participado en Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para 2024.

Las actuaciones desarrolladas se inician con la remisión al Portal de participación ciudadana de la ficha de consulta previa antes de la elaboración del anteproyecto de que se trate, de conformidad con el Plan anual normativo de la Consejería.

Una vez remitida desde el centro gestor la resolución de inicio, la memoria justificativa y el borrador inicial de la norma, desde el Servicio se elabora la supervisa el borrador inicial y en el caso de que sea necesario se modifica y se detectan deficiencias. A continuación, se prepara la diligencia de formación del expediente, donde se determinan los trámites e informes que resultan necesarios para garantizar el acierto y legalidad de la norma propuesta y el informe inicial de la Secretaría General Técnica donde se recogen los antecedentes, justificación, estructura y contenido, memoria económica en su caso, así como los tramites e informes necesarios tanto preceptivos como facultativos.

La tramitación comienza con un periodo de información pública de la norma en el BOR, para pasar a solicitar informes al resto de Consejería afectadas en función de la materia u órganos colegiados (Consejos sectoriales o Comisión de Coordinación de Policías Locales, Consejo Riojano de Cooperación Local o Consejo Riojano de Servicios Sociales, por ejemplo). También en función de la materia se pide informe a FRM o a Ayuntamiento de Logroño y a Delegación del Gobierno.

Posteriormente se pide informe al Servicio de Organización e Innovación de los Servicios Públicos, a la Dirección General de Control Presupuestario, a la Intervención General, a la Dirección General de los Servicios Jurídicos y en su caso petición de dictamen al Consejo Consultivo.

Estudiadas los informes, aportaciones, sugerencias y observaciones recibidas se elaboran los distintos borradores que recogen los elementos aceptados a largo de su tramitación (en fase de alegaciones, información pública, informes preceptivos y dictamen, en su caso, del Consejo Consultivo), motivando los no admitidos.

Redactada la versión definitiva de la norma propuesta y firmada la propuesta por la Consejera se prepara el expediente para su elevación a Consejo de Gobierno para su aprobación. En el caso de los anteproyectos de ley, tras su aprobación por el Gobierno, se remiten al Servicio de Gobernanza Pública para su remisión, convertidos en Proyectos de Ley, al Parlamento de La Rioja.

En el año 2023 se ha intervenido en un total de 23 normas: ver [Anexo B.4](#)

Ley del tercer sector de acción social de La Rioja

Ley integral de protección a la infancia y adolescencia de La Rioja

Ley de garantía de derechos de las personas con discapacidad de La Rioja

Decreto de modificación del Decreto 56/2010. Acceso centro de día y centro ocupacional para personas con discapacidad.

Decreto de modificación del Decreto 25/2011. Acceso atención residencial y estancias temporales para personas con discapacidad.

Modificación Decreto 27/2011, de 8 de abril. Espectáculos taurinos populares en la CAR.

Modificación Orden PSO/52/2018, de cualificaciones profesionales

Decreto cambio de denominación Colegio Oficial de Podólogos de La Rioja.

Decreto cambio de denominación Ilustre Colegio de Abogados de La Rioja.

Plan Estratégico de Servicios Sociales de La Rioja.

Decreto por el que se regula el Concierto Social en Servicios Sociales en La Rioja

Decreto por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 3/2023, de 7 de marzo, de familias monoparentales en La Rioja

Orden por la que se establecen las bases que han de regir las convocatorias unificadas de movilidad y de los procesos selectivos para el ingreso en los cuerpos de Policía Local de la Comunidad Autónoma de La Rioja por la categoría de Policía y Auxiliar de Policía

Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas de formación de especialistas en asuntos relacionados con materias de servicios sociales, y dependencia, discapacidad y mayores

Anteproyecto de Ley Orgánica de representación paritaria de mujeres y hombres en órganos de decisión

Anteproyecto de Real Decreto por el que se regula la ayuda económica establecida en el artículo 41 de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual

Decreto por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad en la Comunidad Autónoma de La Rioja y por el que se modifica el Decreto 5/2018, de 16 de febrero, por el que se regula la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad

Decreto por el que se crea y regula el Consejo para la Accesibilidad de La Rioja

Decreto por el que se crea y regula la Comisión de Seguimiento contra la Violencia de Género de La Rioja

Plan Estratégico de Subvenciones de la Dirección General de Política Local para el periodo 2023-2025

Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en materia de asistencia a la formación para las personas participantes en el Proyecto piloto “Itinerarios para la Inclusión Social Activa en La Rioja”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Decreto por el que se establece la estructura orgánica y funciones de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud

Decreto por el que se modifica el Decreto 26/2020, de 24 de junio, por el que se crea y regula la Comisión Interdepartamental para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres de la Comunidad Autónoma de La Rioja

## **II.7.- Revisión de actos en vía Administrativa**

Se incluyen en este apartado los recursos administrativos contra actuaciones en materia de competencia de la Consejería, participando este Servicio en el estudio del caso, instrucción, tramitación y elaboración de la resolución a adoptar por el titular de la Consejería.

En concreto:

- Recepción de los recursos de alzada, junto con el informe remitido por la Dirección General competente en función de la resolución recurrida (Dependencia, Discapacidad y Mayores, Servicios Sociales o Justicia e Interior) y de los potestativos de reposición. La mayoría de recursos que se tramitan en la Sección de Normativa son de alzada y se interponen contra las resoluciones de la Dirección General de Dependencia, Discapacidad y Mayores en relación con el reconocimiento de la situación de dependencia, Grado I, Grado II, Grado III o no dependientes y contra las resoluciones de la Dirección General de Servicios Sociales en materia de prestaciones sociales y renta de ciudadanía o contra las resoluciones de la Dirección General de Justicia e Interior.
- Se comprueba que el recurso se ha interpuesto dentro del plazo establecido en la ley.
- Estudio y preparación de los fundamentos jurídicos que sirven de base a la resolución final que estima total o parcialmente, desestima o inadmite el mismo y los recursos que contra la misma proceden, plazo y órgano ante el que interponerlos.
- Información al recurrente en relación al tratamiento de sus datos personales.



- Estudio y preparación de los fundamentos jurídicos que sirven de base a la resolución por la que se estiman, en todo o en parte, se desestiman o se inadmiten las reclamaciones previas a la vía laboral, interpuestas contra las resoluciones de la Dirección General de Servicios Sociales sobre la gestión, concesión y denegación de las pensiones de invalidez y jubilación, ambas en su modalidad no contributiva. Comunicar al ciudadano junto con la resolución el plazo que tiene para interponer demanda ante el Juzgado de lo Social

Se incluyen en este apartado los 176 expedientes tramitados: ver [Anexo B.5](#)

142 dealzada, 34 de reposición y 20reclamaciones previas a la vía judicial laboral y 1 extraordinario de revisión.

## **II.8.- Responsabilidad Patrimonial de la Administración**

Se incluyen en este apartado expedientes tramitados como consecuencia de reclamaciones por responsabilidad patrimonial derivadas del funcionamiento de esta Consejería. Con carácter general, es la Sección de Normativa de este Servicio la encargada de instruir, tramitar y elaborar la propuesta de resolución de los expedientes de responsabilidad patrimonial derivados de actuaciones que fueren competencia de la Consejería.

En general se supervisa la documentación presentada por el reclamante y, en su caso, se prepara la resolución en la que se tiene por iniciado el procedimiento y en la que se nombra instructor. En ese momento se comunica al reclamante el plazo para resolver, así como la información relativa al tratamiento de los datos personales y las posibles cesiones de los mismos. A partir de aquí, se inicia la fase de instrucción del expediente, con la petición de informe al Servicio que presuntamente ha ocasionado el daño, realización de práctica de la prueba cuando resulte necesario y/o procedente, y en los supuestos que no se considera procedente, elaboración de la resolución por la que se declara improcedente la prueba de que se trata, debidamente motivada. Seguidamente se va dando audiencia a los interesados (reclamante, compañía aseguradora, centros de servicios sociales). Y paralelamente a toda esta tramitación se va estudiando la jurisprudencia relacionada con la materia y dictámenes de Consejos Consultivos que puedan tener cierta semejanza con los hechos del caso concreto.

Se va elaborando la propuesta de resolución debidamente motivada, se remite a la Dirección General de Servicios Jurídicos y a la Intervención General en el supuesto de que dé lugar a indemnización, y se pide dictamen al Consejo Consultivo de La Rioja, en los casos que resulte preceptivo por razón de la cuantía o con carácter facultativo por estimarlo conveniente para su resolución. Una vez recibidos los informes y/o dictámenes, se elabora la resolución para su firma por el Consejero y su posterior notificación a los interesados, y en el caso de que se interpongan recursos contra las resoluciones dictadas, se prepara la correspondiente resolución.

En el año 2023 se han tramitado 3 expedientes de responsabilidad patrimonial. ([Anexo B.6](#))

Las materias sobre las que ha versado han sido las siguientes:

Administración de bienes de un menor

Licitación de contrato

Cese funcionaria interina de la Administración de Justicia

## **II.9.- Actuaciones relacionadas con la Administración de Justicia.**

Se incluye en este apartado otras actuaciones que guardan relación de competencia de la Secretaría General Técnica que se refieren a relaciones con la Administración de Justicia. Básicamente se incluyen las resoluciones

dictadas para llevar a cabo la ejecución de sentencias, los emplazamientos publicados en el Boletín Oficial de La Rioja que sean consecuencia de un proceso contencioso-administrativo, y otras actuaciones.

En total se han llevado a cabo 35 actuaciones

Petición y remisión de expediente administrativo, petición y remisión de documentación complementaria, remisión a Centro Gestor de actos judiciales (Sentencias, Autos, Diligencias de ordenación, Desistimientos...) (Ver [Anexo B.7](#))

## **II.10.- Mejora de la Prestación de Servicios Públicos.**

Este Servicio de Ordenación, Normativa, y Asistencia Técnica participa en la coordinación y seguimiento de los instrumentos de mejora de la prestación de servicios públicos y de las actuaciones relacionadas con la transparencia, participación y colaboración en el ámbito de la Consejería y canaliza las comunicaciones de las solicitudes o requerimientos, en su caso, que se formulen por organismos e instituciones como el Defensor del Pueblo, así como las quejas y sugerencias que se reciban en el Libro de Quejas y Sugerencias o por otros canales.

En relación con las quejas y sugerencias, se recepciona la queja/sugerencia, se pide información al órgano afectado, se elabora la respuesta definitiva, se envía al interesado y se participa en el seguimiento de las quejas y sugerencias que afecten a la Consejería

En el año 2023 se han recibido un total de 68 quejas en diferentes áreas temáticas. (Ver [Anexo B.8](#)).

De las 68 quejas recibidas:

- 29 están relacionadas con el Servicio de Personas Mayores
- 24 relacionadas con el Servicio de personas con Discapacidad;
- 4 relacionadas con el Servicio de Interior,
- 3 relacionadas con el Servicio de Justicia
- 1 con el centro de Coordinación Operativa SOS Rioja

1.

En relación con las actuaciones con el **Defensor del Pueblo**, este Servicio recepciona las solicitudes del Defensor del Pueblo en cuestiones pertenecientes al ámbito competencial de la Consejería, valora las mismas y las traslada al órgano afectado. Posteriormente se recibe la contestación del órgano afectado y se redacta la contestación definitiva. Termina con el envío de la contestación al Defensor del Pueblo, y en su caso, se recepciona la postura del Defensor del Pueblo en relación con la contestación efectuada, se envía el expediente al órgano afectado y archivo de las actuaciones.

En el año 2023 se ha intervenido en 3 expedientes. ([Anexo B.9](#))

Las materias en las que ha intervenido el Defensor del Pueblo han sido:

- Informe anual menores infractores CIMI La Rioja.
- Protocolos contra abusos sexuales a menores.
- Jornadas de coordinación sobre situación de riesgo en menores.

Igualmente, dentro de este bloque de actuaciones, se incluyen solicitudes relacionadas con el ejercicio del derecho de transparencia, de acuerdo con la Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja.

Las materias concretas han sido las siguientes:

Menores tutelados por CAR investigados por la Comunidad Autónoma de La Rioja

Prestaciones par la dependencia y datos sobre plazas públicas en Residencias de Personas Mayores

Información sobre el Servicio de Atención Temprana (Beneficiarios, profesionales, normativa, financiación, ...)

Datos sobre uso de contenciones mecánicas en Centros de Menores Infractores

Ayudas públicas para maternidad, nacimientos y atención a embarazadas en riesgo de exclusión social

Investigación penal en relación a delito medioambiental

Personas que trabajan directamente con menores en centros de protección públicos y la formación específica que tiene cada una de estas personas

Resoluciones judiciales recurridas y estimadas en relación a medidas de protección de menores

Información sobre servicios de discapacidad

Cambios de situación administrativa de personal funcionario de Justicia

Jornadas de coordinación de Policías Locales

Datos sobre uso de contenciones mecánicas en Centros de Menores Infractores

Prestaciones de Renta de Ciudadanía en personas con discapacidad

Coste de celebración de charla-coloquio en materia de igualdad

Normativa relativa al servicio de ayuda a domicilio de dependencia

De las 15 solicitudes de información recibidas, 7 son de la Dirección General de Servicios Sociales, 5 de la Dirección General de Justicia e Interior, 2 de la Dirección General de Dependencia, Discapacidad y Mayores y 1 de Secretaría General Técnica (Ver [Anexo B.10](#))

## **II.11.- Protección de datos – Seguridad de la información**

Se participa en la coordinación y seguimiento de las actuaciones relacionadas con la protección de datos, como por ejemplo en la supervisión y actualización del Registro de Actividades de Tratamiento de la Consejería, así como con las actuaciones relacionadas con la seguridad de la información en el ámbito de una Consejería. (Categorización de la información)

Este Servicio presta asistencia y apoyo al Delegado de Protección de Datos de la Consejería.

El Consejo de Gobierno procedió en octubre de 2020 al nombramiento de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, como delegada de protección de datos de la Administración General y organismos públicos, a excepción del Servicio Riojano de Salud y las Fundaciones Sanitarias.

En la actualidad la delegada de Protección de datos recae en una funcionaria de este Servicio de Ordenación, Normativa y Asistencia Técnica. (Resolución 1448/2023, de 5 de diciembre de 2023).

El Servicio de Ordenación, Normativa y Asistencia Técnica se ha encargado de la realización del registro de actividades de tratamiento de los datos de los que es responsable la Secretaría General Técnica y de la coordinación del resto del registro de actividades de tratamiento de la Consejería y de ir atendiendo las dudas que sobre esta materia se han ido planteando. Cada responsable del tratamiento (órganos) ha de supervisar el registro de las actividades de tratamiento que se hace, ya que conoce que hace con los datos (como los recaba, para que los recaba, como los gestiona, si hay cesiones de datos,) en definitiva, conoce la fuente de legitimación y el tratamiento de los mismos. El tratamiento de los datos en cada DG es responsabilidad del titular del órgano, y como tal ha de mantener actualizado los tratamientos que se hagan, dar de baja en el caso de que corresponda, etc. La SGT puede resolver determinadas cuestiones o apoyo a las Direcciones Generales en la confección de este registro de actividades de tratamiento.

Igualmente se está procediendo a la categorización de los sistemas de información, de acuerdo con la información facilitada a la Secretaría General Técnica por los centros gestores de la Consejería. En concreto, la determinación de la categoría de un sistema se basa en la valoración del impacto que tendría sobre la organización un incidente que afectara a la seguridad de la información o de los sistemas, con repercusión en la capacidad organizativa para:

- a. Alcanzar sus objetivos.
- b. Proteger los activos a su cargo.
- c. Cumplir sus obligaciones diarias de servicio.
- d. Respetar la legalidad vigente.
- e. Respetar los derechos de las personas.

Se ha de valorar el impacto que tendría un incidente que afecte a la seguridad de la información y los sistemas. Para determinar ese impacto hay que tener en cuenta las dimensiones de la seguridad: Disponibilidad [D], Integridad [I], Confidencialidad [C], Autenticidad [A], Trazabilidad [T].

El impacto que tendría un incidente que pudiese ocurrir sobre cada información o cada servicio pueden afectar a una o más de sus dimensiones de seguridad y cada dimensión de seguridad afectada se adscribirá a uno de los siguientes niveles: BAJO, MEDIO o ALTO. Si una dimensión de seguridad no se ve afectada, no se adscribirá a ningún nivel.

## **II.12.- Consultas**

De entre las funciones que, el Decreto 155/2023, de 21 de noviembre atribuye a la Secretaria General Técnica, se encuentra la asistencia jurídica y técnica a las unidades adscritas a la Consejería, en su virtud en el año 2023 se han consultado por las distintos centros gestores las cuestiones reflejadas en el [Anexo B.11](#).

## **II.13. Acuerdos de Consejo de Gobierno en sentido estricto**

Se incluyen en este apartado los 9 expedientes que habían de elevarse para que los adoptara el Consejo de Gobierno y en los que durante el año 2023 se ha participado en la confección, supervisión y o tramitación, con la petición de

los informes correspondientes, adaptando el texto a las sugerencias, y redacción final de la propuesta de acuerdo a adoptar por el Consejo de Gobierno. [Anexo B.12](#)

Los asuntos han sido los siguientes:

Cuantías prestaciones económicas del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales año 2023

Plan de Obras y Servicios de la C.A.R. Bienio 2023-2024

Adopción de escudo y bandera municipal. Ayuntamiento de Zarratón

Dar cuenta al Consejo de Gobierno del informe anual que recoge las actuaciones que el Gobierno de La Rioja ha realizado en materia de violencia de género durante 2022

Prórroga del incremento excepcional para la renta de ciudadanía establecido en la Ley 6/2022, de 9 de mayo, por la que se establece un incremento excepcional para la renta de ciudadanía de La Rioja en el marco del Plan Nacional de Respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania

Adopción de escudo y bandera municipal. Ayuntamiento de Villaverde de Rioja

Reclamación patrimonial por los daños morales y extra-patrimoniales padecidos como consecuencia de la errónea identificación en el momento del nacimiento

Establecimiento de las cuantías de las prestaciones económicas del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales a partir del 1 de agosto de 2023 y se otorga una cuantía extraordinaria a los beneficiarios de las mismas

Aprobación del gasto derivado de la ayuda extraordinaria para personas perceptoras de pensiones de jubilación e invalidez, en su modalidad no contributiva, para el año 2023

## **II.14.- Participación en Órganos Colegiados**

### **Consejo Riojano de Servicios Sociales**

El Título V de la Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja, regula en su artículo 50, el Consejo Riojano de Servicios Sociales como órgano colegiado de carácter consultivo adscrito a la Consejería del Gobierno de La Rioja competente en materia de servicios sociales. Establece que estará compuesto por representantes de la Administración autonómica, de las entidades locales, del movimiento asociativo a través de los representantes de los consejos sectoriales o foros de participación, de los sindicatos y organizaciones empresariales y de los colegios profesionales de mayor representación en materia de Servicios Sociales.

Desde el año 2013 hasta la actualidad, la Secretaría del Consejo Riojano de Servicios Sociales ha recaído en este Servicio, en concreto en la Jefa de Sección de Normativa, efectuando las labores propias de los secretarios de los órganos colegiados. Se realizan las convocatorias por orden del presidente, se levanta acta de las sesiones y se emiten certificaciones sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado.

Con carácter específico a la Secretaría del Consejo Riojano de Servicios Sociales le corresponde emitir la memoria anual de actividad del Consejo Riojano de Servicios Sociales, y remitirla al Consejo de Gobierno y al Parlamento de La Rioja, tal y como establece la Ley de Servicios Sociales de La Rioja. En dicha memoria se incluye un informe anual sobre la situación de los derechos de los menores en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Es imprescindible el manejo de la aplicación del Registro de Órganos Colegiados de la Comunidad Autónoma de La Rioja y desde la Secretaría del Consejo se lleva a cabo el apoyo a los secretarios de los Consejos Sectoriales de Servicios Sociales, adscritos al Consejo Riojano de Servicios Sociales, en el manejo de la mencionada aplicación.

En 2023 se han celebrado una sesión del Consejo Riojano de Servicios Sociales, el 29 de diciembre.

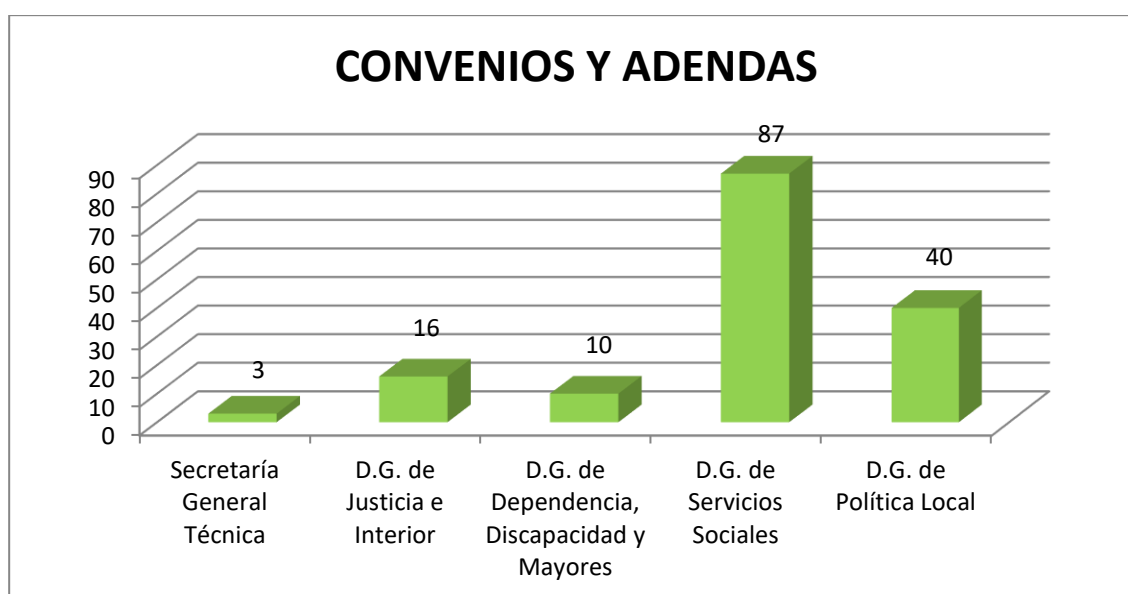
## II.15. Envío de anuncios al Boletín Oficial del Estado.

Desde el Servicio de Ordenación, Normativa y Asistencia Técnica se han enviado al Boletín Oficial del Estado un total de 262 anuncios.

### B.- Servicio de Ordenación, Normativa y Asistencia Técnica

#### B.1.- Convenios

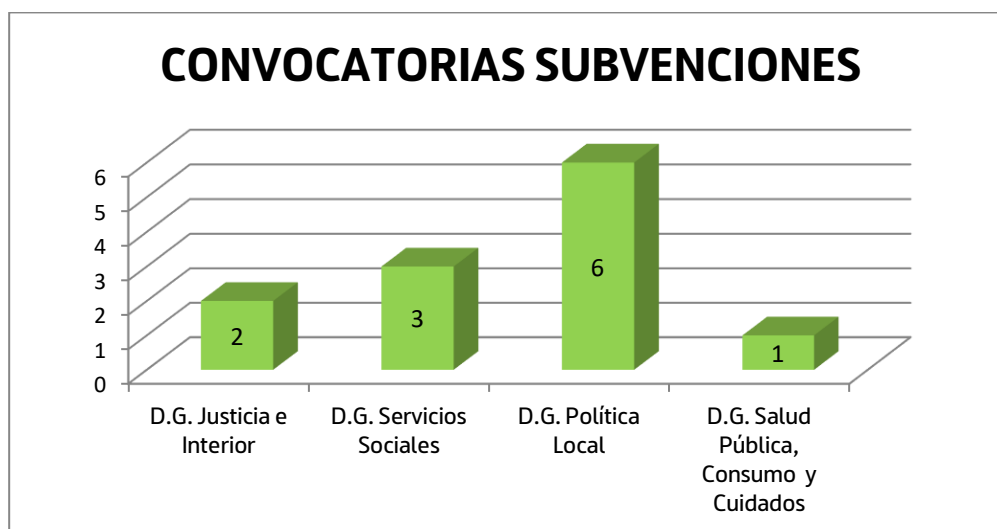
DIRECCIÓN GENERAL	CONVENIOS Y ADENDAS
Secretaría General Técnica	3
D.G. de Justicia e Interior	16
D.G. de Dependencia, Discapacidad y Mayores	10
D.G. de Servicios Sociales	87
D.G. de Política Local	40
Total	156



## B.2.- Convocatoria de subvenciones

NÚMERO	EXPEDIENTE	CENTRO GESTOR
14/2023	Convocatoria subvenciones pequeños municipios y entidades locales menores.	D.G. Política Local
33/2023	Convocatoria subvenciones ampliación o renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal	D.G. Política Local
61/2023	Convocatoria subvenciones municipios <30.000 habitantes. Equipamiento Policías Locales	D.G. Política Local
67/2023	Convocatoria subvenciones indemnizaciones asociaciones víctimas terrorismo	D.G. Justicia e Interior
70/2023	Convocatoria ayudas Atenciones Protocolarias Entidades Locales de La Rioja.	D.G. Política Local
72/2023	Convocatoria subvenciones servicios sociales. Año 2023.	D.G. Servicios Sociales
96/2023	Convocatoria subvenciones funcionamiento Juzgados de Paz	D.G. Justicia e Interior
225/2023	Convocatoria adicional subvenciones a municipios y entidades locales menores. Accesibilidad en la red viaria	D.G. Política Local
233/2023	Convocatoria subvenciones a municipios y entidades locales menores. Accesibilidad en la red viaria	D.G. Política Local
352/2023	Convocatoria fase autonómica concurso escolar 2023-2024 Consumópolis19	D.G. Salud Pública, Consumo y Cuidados
374/2023	Convocatoria subvenciones con cargo al IRPF	D.G. Servicios Sociales
374/2023bis	Modificación de convocatoria subvenciones con cargo al IRPF	D.G. Servicios Sociales

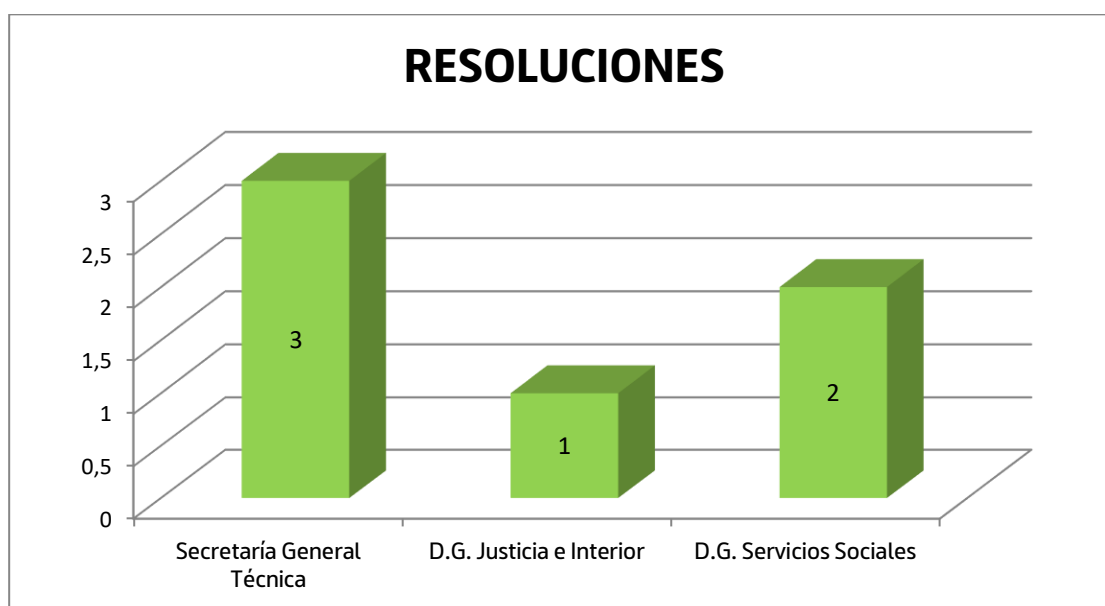
DIRECCIÓN GENERAL	CONVOCATORIAS SUBVENCIONES
D.G. Justicia e Interior	2
D.G. Servicios Sociales	3
D.G. Política Local	6
D.G. Salud Pública, Consumo y Cuidados	1



### B.3.- Resoluciones

NÚMERO	EXPEDIENTE	CENTRO GESTOR
400//2023	Resoluciones de modificación del artículo 27 de la Orden SSG/17/2022 (PRTR)	Secretaría General Técnica
427/2023	Resolución de composición de la Comisión de actuaciones en relación a las víctimas de violencia de género	D.G. Justicia e Interior
	Plan Corresponsables 2023	D.G. Servicios Sociales
	Ayudas directas a las personas beneficiarias de protección temporal afectadas por el conflicto de Ucrania	D.G. Servicios Sociales
	Delegación de competencias en los órganos de la Consejería y de asignación de funciones a los Jefes de Servicio	Secretaría General Técnica
	Resolución por la que se establece el régimen de suplencias del Titular de la Secretaría General Técnica	Secretaría General Técnica

DIRECCIÓN GENERAL	RESOLUCIONES
Secretaría General Técnica	3
D.G. Justicia e Interior	1
D.G. Servicios Sociales	2



### B.4.- Normas (Ley/ Decreto/Orden)

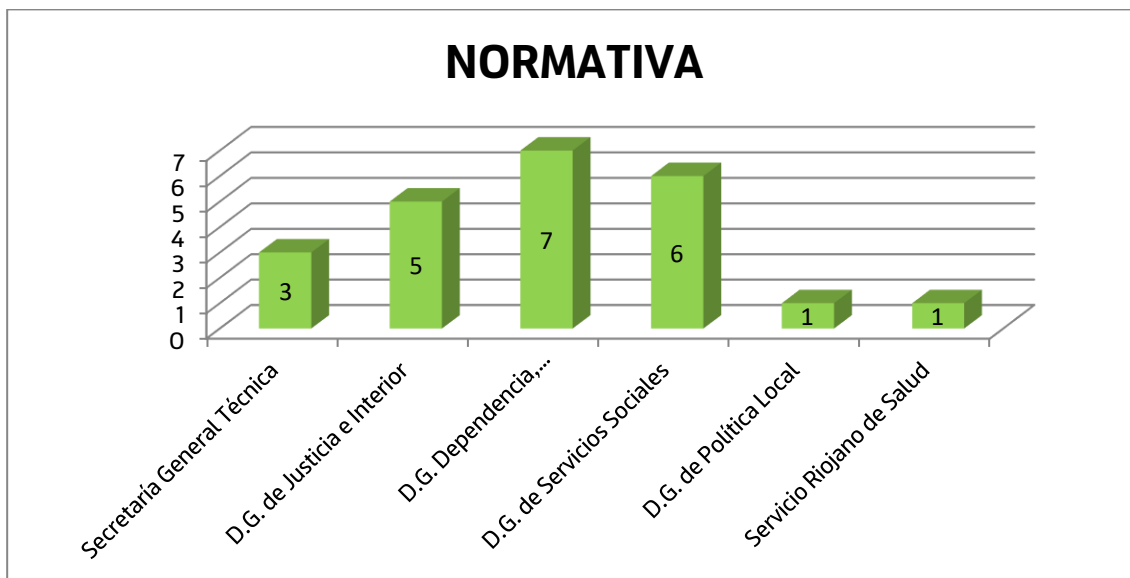
NÚMERO	EXPEDIENTE	CENTRO GESTOR
16/2022	Ley del tercer sector de acción social de La Rioja	D.G. Servicios Sociales
17/2022	Ley integral de protección a la infancia y adolescencia de La Rioja	D.G. Servicios Sociales
146/2022	Ley de garantía de derechos de las personas con discapacidad de La Rioja	D.G. Dependencia, Discapacidad y Mayores
288/2022	Decreto de modificación del Decreto 56/2010. Acceso centro de día y centro ocupacional para personas con discapacidad.	D.G. Dependencia, Discapacidad y Mayores



289/2022	Decreto de modificación del Decreto 25/2011. Acceso atención residencial y estancias temporales para personas con discapacidad.	D.G. Dependencia, Discapacidad y Mayores
494/2022	Modificación Decreto 27/2011, de 8 de abril. Espectáculos taurinos populares en la CAR.	D.G. Justicia e Interior
600/2022	Modificación Orden PSO/52/2018, de cualificaciones profesionales	Secretaría General Técnica
622/2022	Decreto cambio de denominación Colegio Oficial de Podólogos de La Rioja.	D.G. Justicia e Interior
656/2022	Decreto cambio de denominación Ilustre Colegio de Abogados de La Rioja.	D.G. Justicia e Interior
662/2022	Plan Estratégico de Servicios Sociales de La Rioja.	D.G. Servicios Sociales
2/2023	Decreto por el que se regula el Concierto Social en Servicios Sociales en La Rioja	D.G. Dependencia, Discapacidad y Mayores
11/2023	Decreto por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 3/2023, de 7 de marzo, de familias monoparentales en La Rioja	D.G. Servicios Sociales
30/2023	Orden por la que se establecen las bases que han de regir las convocatorias unificadas de movilidad y de los procesos selectivos para el ingreso en los cuerpos de Policía Local de la Comunidad Autónoma de La Rioja por la categoría de Policía y Auxiliar de Policía	D.G. Justicia e Interior
31/2023	Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas de formación de especialistas en asuntos relacionados con materias de servicios sociales, y dependencia, discapacidad y mayores	D.G. Dependencia, Discapacidad y Mayores
141/2023	Anteproyecto de Ley Orgánica de representación paritaria de mujeres y hombres en órganos de decisión	Secretaría General Técnica
226/2023	Anteproyecto de Real Decreto por el que se regula la ayuda económica establecida en el artículo 41 de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual	Secretaría General Técnica
247/2024	Decreto por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad en la Comunidad Autónoma de La Rioja y por el que se modifica el Decreto 5/2018, de 16 de febrero, por el que se regula la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad	D.G. Dependencia, Discapacidad y Mayores
291/2023	Decreto por el que se crea y regula el Consejo para la Accesibilidad de La Rioja	D.G. Dependencia, Discapacidad y Mayores
295/2023	Decreto por el que se crea y regula la Comisión de Seguimiento contra la Violencia de Género de La Rioja	D.G. Justicia e Interior
296/2023	Plan Estratégico de Subvenciones de la Dirección General de Política Local para el periodo 2023-2025	D.G. Política Local
344/2023	Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en materia de asistencia a la formación para las personas participantes en el Proyecto piloto "Itinerarios para la Inclusión Social Activa en La Rioja", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	D.G. Servicios Sociales

393/2023	Decreto por el que se establece la estructura orgánica y funciones de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud	Servicio Riojano de Salud
429/2023	Decreto por el que se modifica el Decreto 26/2020, de 24 de junio, por el que se crea y regula la Comisión Interdepartamental para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres de la Comunidad Autónoma de La Rioja	D.G. Servicios Sociales

DIRECCIÓN GENERAL	NORMATIVA
Secretaría General Técnica	3
D.G. de Justicia e Interior	5
D.G. Dependencia, Discapacidad y Mayores	7
D.G. de Servicios Sociales	6
D.G. de Política Local	1
Servicio Riojano de Salud	1

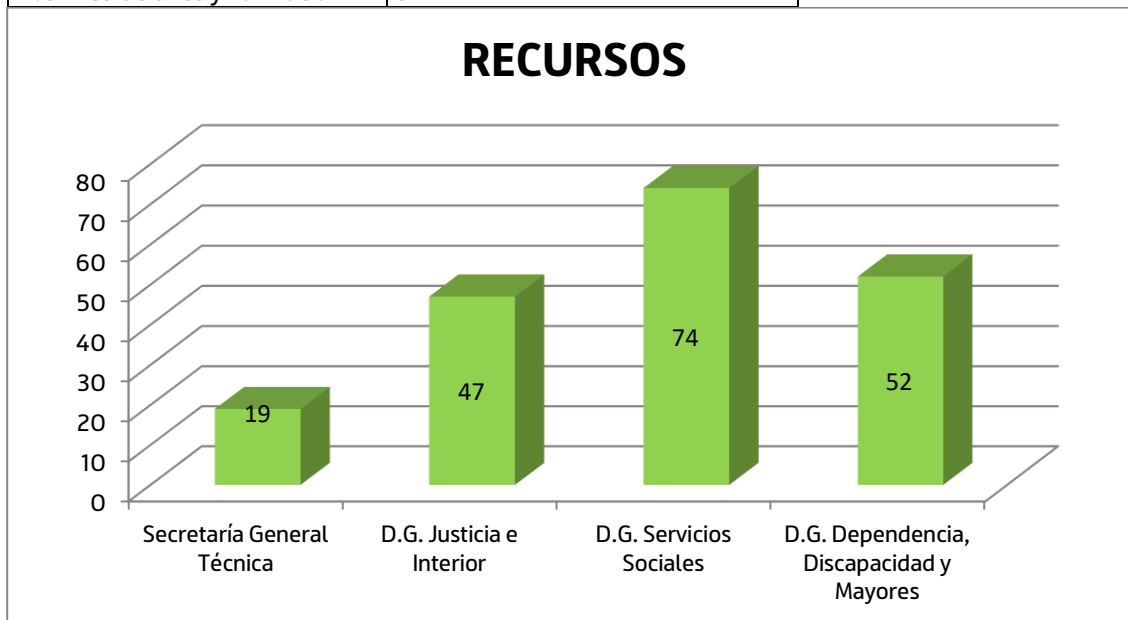


#### B.5.- Revisión de actos en vía administrativa. Recursos y reclamaciones Previas a la vía laboral

DIRECCIÓN GENERAL	SERVICIO	MATERIA	ALZADA	REPOSICIÓN	RECLAMACIONES PREVIAS	REC.EXTRAORD. REVISIÓN
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA			0	19		
D.G. JUSTICIA E INTERIOR	INTERIOR		37	10		
D.G. SERVICIOS SOCIALES	PRESTACIONES SOCIALES		46	2	20	
	MENORES, MUJER Y FAMILIA		4	1		1
D.G. DEPENDENCIA DISCAPACIDAD Y MAYORES	CENTRO VALORACIÓN DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA	Centro de Valoración	46			
		Personas con Discapacidad	3	0		

	PERSONAS MAYORES		1	2		
D.G. SALUD PÚBLICA, CONSUMO Y CUIDADOS			2			
D.G. PRESTACIONES Y FARMACIA			3			

SERVICIO	RECURSOS
Secretaría General Técnica	19
D.G. Justicia e Interior	47
D.G. Servicios Sociales	74
D.G. Dependencia, Discapacidad y Mayores	52
D.G. Salud Pública, Consumo y Cuidados	2
D.G. Prestaciones y Farmacia	3

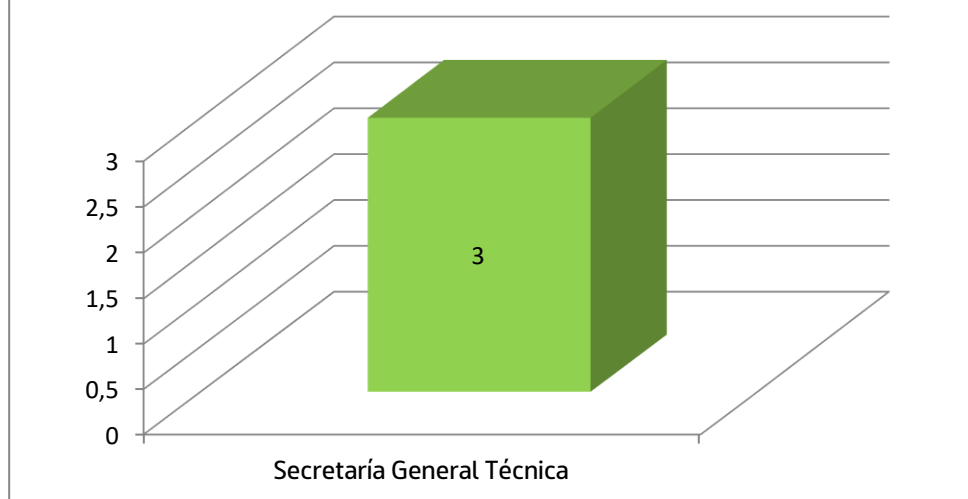


### B. 6.- Responsabilidad Patrimonial

MATERIA	CENTRO GESTOR
Administración de bienes de un menor	Secretaría General Técnica
Licitación de contrato	Secretaría General Técnica
Cese funcionaria interina de la Administración de Justicia	Secretaría General Técnica

SERVICIO	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
Secretaría General Técnica	3

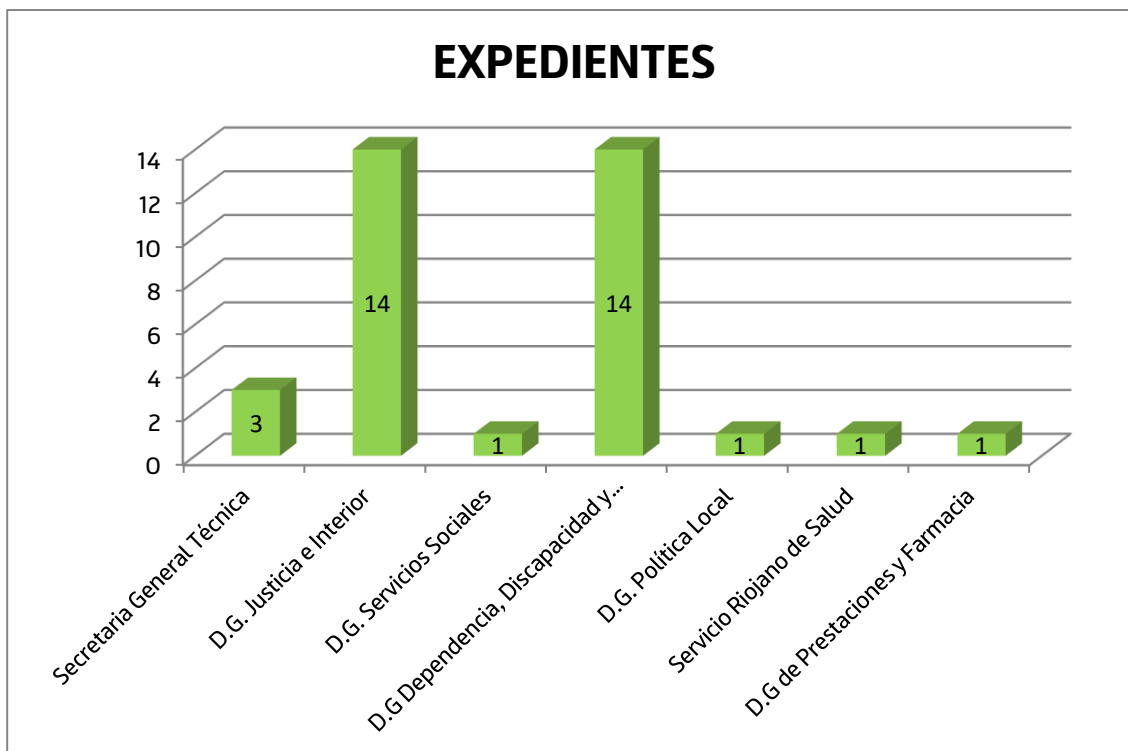
## RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL



### B.7.- Actuaciones relacionadas con la Administración de Justicia

DIRECCIÓN GENERAL	EXPEDIENTE	EMPLAZAMIENTO BOR
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	0	3
D.G. JUSTICIA E INTERIOR	2	12
D.G. SERVICIOS SOCIALES	1	0
D.G. DEPENDENCIA, DISCAPACIDAD Y MAYORES	13	1
D.G. DE PRESTACIONES Y FARMACIA	0	1
D.G. POLÍTICA LOCAL	1	0
SERVICIO RIOJANO DE SALUD	1	0

DIRECCIÓN GENERAL	EXPEDIENTES
Secretaria General Técnica	3
D.G. Justicia e Interior	14
D.G. Servicios Sociales	1
D.G. Dependencia, Discapacidad y Mayores	14
D.G. Política Local	1
Servicio Riojano de Salud	1
D.G. de Prestaciones y Farmacia	1



#### B.8. - Quejas y sugerencias

Desde 01/01/2023 hasta 30/06/2023		
Áreas	Quejas	Sugerencias
S.G.T. (S. Autorización, Registro e Inspección de centros)	2	
D.G. DEPENDENCIA Y PERSONAS MAYORES	9	
D.G. DEPENDENCIA Y PERSONAS MAYORES	10	
D.G. SERVICIOS SOCIALES (S. Infancia, Mujer y Familia)	1	
D.G. SERVICIOS SOCIALES (S. Planificación y Acción Social)	1	
D.G. SERVICIOS SOCIALES (S. Prestaciones Sociales)	1	
D.G. JUSTICIA (S. Interior)	0	
D.G. JUSTICIA (S. Justicia)	2	
Total	26	

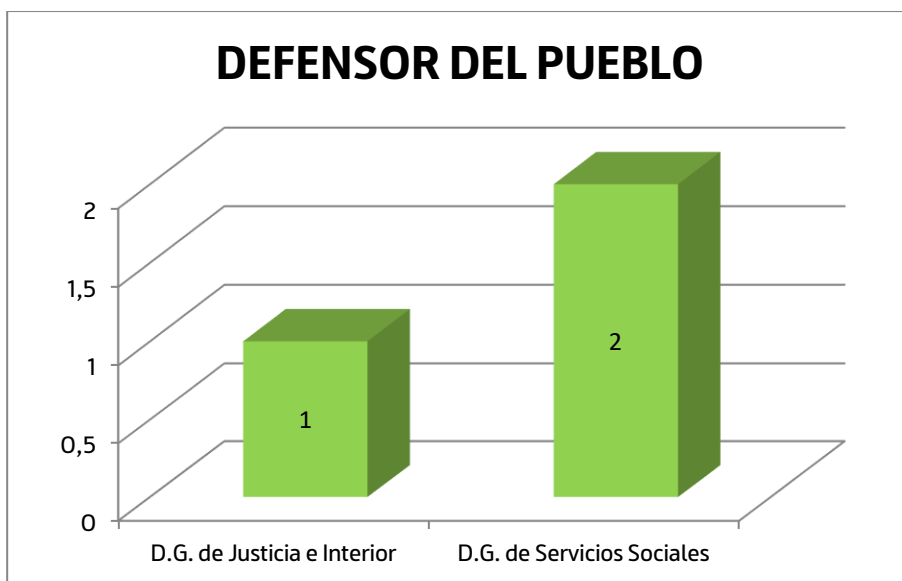
Desde 01/07/2023 hasta 31/12/2024		
Áreas	Quejas	Sugerencias
S.G.T. (S. Autorización, Registro e Inspección de centros de carácter social)	1	
D.G. DEPENDENCIA, DISCAPACIDAD Y MAYORES	20	
D.G. DEPENDENCIA, DISCAPACIDAD Y MAYORES	14	
D.G. SERVICIOS SOCIALES E INSTITUTO DE IGUALDAD	1	

D.G. JUSTICIA E INTERIOR (S. Interior)	4	
D.G. JUSTICIA E INTERIOR (S. Justicia)	1	
D.G. JUSTICIA E INTERIOR (S.O.S)	1	
Total	42	

### B.9.- Defensor del Pueblo

NÚMERO	MATERIA	CENTRO GESTOR
3/2023	Informe anual menores infractores CIMI La Rioja	D.G. de Justicia e Interior
142/2023	Protocolos contra abusos sexuales a menores	D.G. de Servicios Sociales
256/2023	Jornadas de coordinación sobre situación de riesgo en menores	D.G. de Servicios Sociales

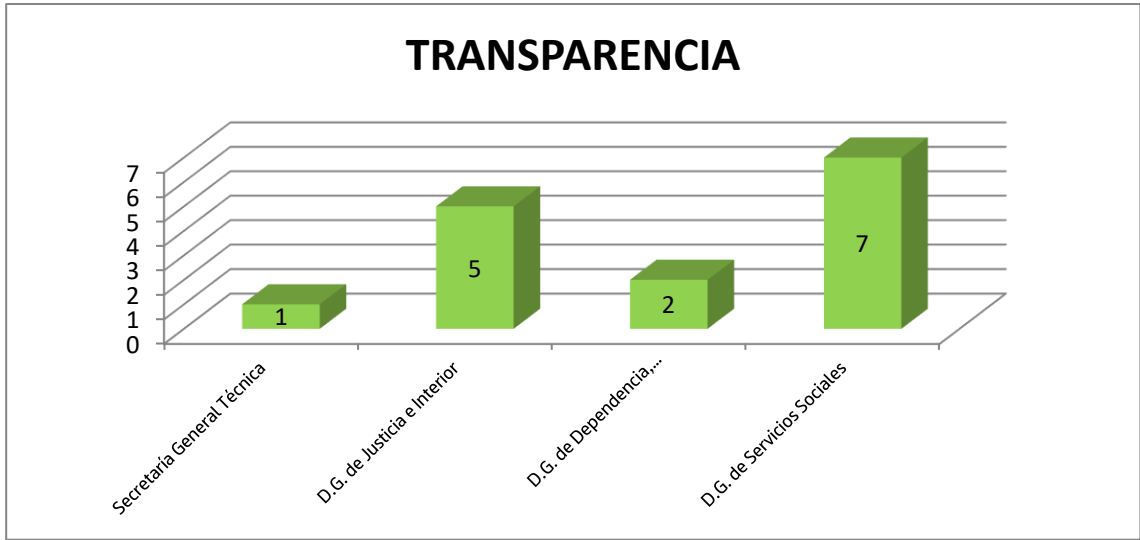
DIRECCIÓN GENERAL	DEFENSOR DEL PUEBLO
D.G. de Justicia e Interior	1
D.G. de Servicios Sociales	2



## B.10.- Transparencia

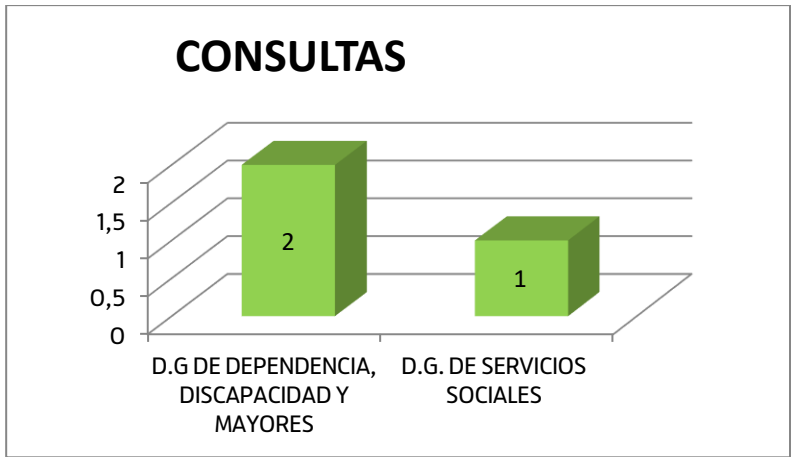
NÚMERO	MATERIA	CENTRO GESTOR
15/2023	Menores tutelados por CAR investigados por la Comunidad Autónoma de La Rioja	D.G. Servicios Sociales
17/2023	Prestaciones para la dependencia y datos sobre plazas públicas en Residencias de Personas Mayores	D.G. Servicios Sociales
39/2023	Información sobre el Servicio de Atención Temprana (Beneficiarios, profesionales, normativa, financiación, ...)	D.G. Dependencia, Discapacidad y Mayores
74/2023	Datos sobre uso de contenciones mecánicas en Centros de Menores Infractores	D.G. Justicia e Interior
109/2023	Ayudas públicas para maternidad, nacimientos y atención a embarazadas en riesgo de exclusión social	D.G. Servicios Sociales
126/2023	Investigación penal en relación a delito medioambiental	Secretaría General Técnica
137/2023	Personas que trabajan directamente con menores en centros de protección públicos y la formación específica que tiene cada una de estas personas	D.G. Servicios Sociales
154/2023	Resoluciones judiciales recurridas y estimadas en relación a medidas de protección de menores	D.G. Justicia e Interior
166/2023	Información sobre servicios de discapacidad	D.G. Dependencia, Discapacidad y Mayores
304/2023	Cambios de situación administrativa de personal funcionario de Justicia	D.G. Justicia e Interior
336/2023	Jornadas de coordinación de Policías Locales	D.G. Justicia e Interior
348/2023	Datos sobre uso de contenciones mecánicas en Centros de Menores Infractores	D.G. Justicia e Interior
385/2023	Prestaciones de Renta de Ciudadanía en personas con discapacidad	D.G. Servicios Sociales
428/2023	Coste de celebración de charla-coloquio en materia de igualdad	D.G. Servicios Sociales
437/2023	Normativa relativa al servicio de ayuda a domicilio de dependencia	D.G. Servicios Sociales

SERVICIO	TRANSPARENCIA
Secretaría General Técnica	1
D.G. de Justicia e Interior	5
D.G. de Dependencia, Discapacidad y Mayores	2
D.G. de Servicios Sociales	7



**B.11.- Consultas**

DIRECCIÓN GENERAL	CONSULTAS
D.G DE DEPENDENCIA, DISCAPACIDAD Y MAYORES	2
D.G. DE SERVICIOS SOCIALES	1



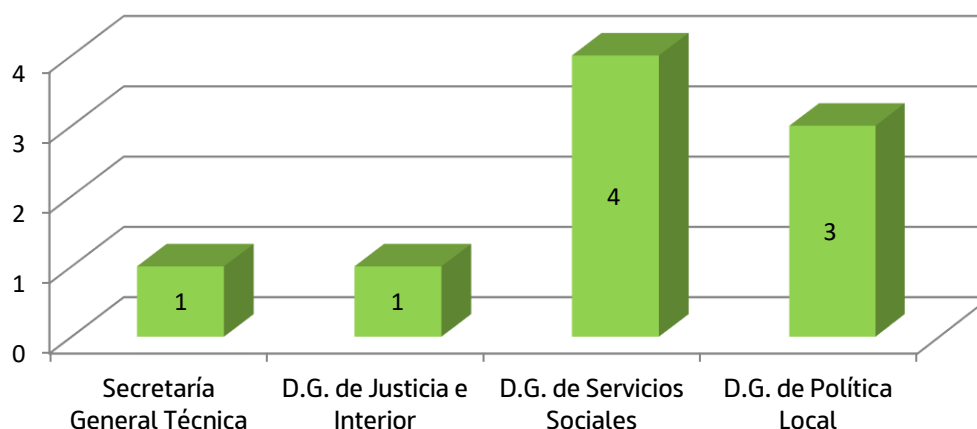


**B.12. - Acuerdos de Gobierno en sentido estricto.**

NÚMERO	EXPEDIENTE	CENTRO GESTOR
40/2023	Cuantías prestaciones económicas del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales año 2023	D.G. Servicios Sociales
86/2023	Plan de Obras y Servicios de la C.A.R. Bienio 2023-2024	D.G. Política Local
173/2023	Adopción de escudo y bandera municipal. Ayuntamiento de Zarratón	D.G. Política Local
214/2023	Dar cuenta al Consejo de Gobierno del informe anual que recoge las actuaciones que el Gobierno de La Rioja ha realizado en materia de violencia de género durante 2022	D.G. Justicia e Interior
252/2023	Prórroga del incremento excepcional para la renta de ciudadanía establecido en la Ley 6/2022, de 9 de mayo, por la que se establece un incremento excepcional para la renta de ciudadanía de La Rioja en el marco del Plan Nacional de Respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania	D.G. Servicios Sociales
326/2023	Adopción de escudo y bandera municipal. Ayuntamiento de Villaverde de Rioja	D.G. Política Local
359/2023	Reclamación patrimonial por los daños morales y extra-patrimoniales padecidos como consecuencia de la errónea identificación en el momento del nacimiento	Secretaría General Técnica
382/2023	Establecimiento de las cuantías de las prestaciones económicas del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales a partir del 1 de agosto de 2023 y se otorga una cuantía extraordinaria a los beneficiarios de las mismas	D.G. Servicios Sociales
398/2023	Aprobación del gasto derivado de la ayuda extraordinaria para personas perceptoras de pensiones de jubilación e invalidez, en su modalidad no contributiva, para el año 2023	D.G. Servicios Sociales

DIRECCIÓN GENERAL	ACUERDOS DE GOBIERNO
Secretaría General Técnica	1
D.G. de Justicia e Interior	1
D.G. de Servicios Sociales	4
D.G. de Política Local	3

## ACUERDOS DE GOBIERNO



### Servicio de Asesoramiento y Normativa

#### 1. INTRODUCCIÓN

El Servicio de Asesoramiento y Normativa debe su denominación al Decreto 34/2003 de 15 de julio (BOR 16 de julio, corrección de errores de 2 de agosto), por el que se establecía la estructura orgánica de la Consejería de Salud. Anteriormente este Servicio se llamaba de Planificación y Asistencia Técnica.

La Consejería de Salud ha venido configurada con diferentes ámbitos competenciales a lo largo de las diversas legislaturas.

Como antecedentes ya lejanos, citaremos estos dos: Por Decreto del Presidente 3/2011, de 27 de junio, las que fueron dos consejerías (de Salud, y de Servicios Sociales) pasaron a ser una sola. Por Decreto del Presidente 6/2015, de 10 de julio, se volvió al anterior esquema: Consejería de Salud, por un lado; y Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, por otro. Como más próximos, el Decreto de la Presidenta 6/2020, de 24 de agosto, modificó las competencias de las consejerías y creó la denominada Consejería de Salud y Portavocía del Gobierno; y mediante Decreto de la Presidenta 16/2021, de 8 de septiembre, perdió las funciones de portavoz y varió su denominación por la de Consejería de Salud.

Hasta julio del 2023, la estructura orgánica de la Consejería de Salud estaba determinada en el Decreto 52/2021, de 22 de septiembre, y en el Servicio de Asesoramiento y Normativa se integraban: la Sección de Recursos; la Sección de Coordinación y Apoyo a la Instrucción, y la Sección de Normativa.

El Decreto del Presidente 6/2023, de 1 de julio, por el que se modifica el número, denominación y competencias de las consejerías de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se crea la Consejería de Salud y Políticas Sociales, a la que le corresponden el ejercicio de las siguientes competencias: sanidad; salud pública; consumo; farmacia; coordinación de emergencias y protección civil; servicios sociales; atención a la mujer, familia, infancia e inmigración; autonomía personal y dependencia; administración de la administración de Justicia;

espectáculos públicos y política interior; políticas de mujer e igualdad; cualquier otra afín a las descritas que se le atribuya por las disposiciones normativas.

Mediante Decreto 52/2023, de 14 de julio, se estableció la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, regulando sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

A partir de entonces, el Servicio de Asesoramiento y Normativa, pasa a integrarse en el Servicio de Ordenación, Normativa y Asistencia Técnica, dependiente de la Secretaría General Técnica.

Para reflejar la actividad desarrollada en este Servicio hasta julio del 2023, se ha hecho una agrupación siguiendo básicamente la redacción de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de funcionamiento y régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja. A esto se han añadido otros apartados como el de régimen disciplinario, ejercicio de acciones y otras actividades.

Este modelo de exposición mantiene el esquema utilizado desde la memoria de 2009. Se considera conveniente incluir todos los apartados, aunque algunos de ellos no presenten ningún registro. Cada apartado inicia con la explicación de lo que es objeto de registro en el mismo, y en determinados casos se hacen otros desgloses, o nuevas adiciones a los asuntos registrados que no es posible cuantificar.

Finaliza la exposición con un resumen por apartados de los asuntos registrados, y se añade un último apartado de actividades sin cuantificar, aunque con un cómputo general.

Hechas estas advertencias, durante el año 2023 se han registrado un total de 124 anotaciones. Esta actividad registrada se ha distribuido según se indica a continuación.

## 2. ACTIVIDAD CONSULTIVA

La actividad consultiva hace de este Servicio un instrumento de apoyo para la mejor gestión del resto de las unidades. En este apartado se incluyen las veces que se ha tenido que intervenir a solicitud de otras unidades, se ha dado traslado de documentación para una mejor tramitación de los expedientes, etc., así:

A) Informes relacionados con materias propias de la Consejería. ....	5
B) Otros informes .....	1
<b>TOTAL: .....</b>	<b>6</b>

## 3. RELACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

Se incluye en este apartado las veces que se ha tenido que intervenir en la preparación y redacción de instrumentos de cooperación, para hacer efectivos los principios de colaboración mutua y de lealtad institucional.

A) Convenios con organismos o entes del propio sector públicos: .....	0
B) Convenios con otras Administraciones: .....	0
C) Convenios con entidades privadas: .....	0
D) Parlamento de La Rioja.....	0
<b>TOTAL: .....</b>	<b>0</b>

## 4. EJERCICIO DE COMPETENCIAS

Se incluye en este apartado las veces que se ha tenido que intervenir en la redacción o tramitación de normas o resoluciones que afectan al ejercicio de competencias de los órganos de la Consejería.

A) Instrucciones, Circulares, Órdenes de Servicio: .....	0
B) Desconcentración de competencias: .....	0
C) Delegación de competencias: .....	0
D) Avocación:.....	0
E) Encomienda de gestión:.....	0
F) Delegación de firma: .....	0
G) Conflictos de atribuciones: .....	0
<b>TOTAL: .....</b>	<b>0</b>

## 5. DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL

Se incluyen en este apartado las veces que se ha tenido que intervenir en la elaboración de una norma, ya sea en todos o algunos de los preceptos (incluyendo la parte expositiva), ya sea adaptando el texto a la sugerencias y observaciones que se admitan a lo largo de su tramitación (en fase de alegaciones, información pública, informe de los Servicios Jurídicos, dictamen del consejo Económico y Social, o dictamen del Consejo Consultivo). Las disposiciones pueden ser de la propia Consejería; de otros órganos de esta Administración; o de otras Administraciones (Local, Estatal, etc.).

A) Ley: .....	0
B) Decreto.....	1
C) Acuerdo de Gobierno .....	0
D) Orden .....	1
E) Resolución y otras .....	0
F) Estatutos de organismos públicos .....	0
G) Disposiciones de órganos externos a la Consejería .....	0
H) Disposiciones de otras Administraciones.....	0
<b>TOTAL: .....</b>	<b>2</b>

## 6. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE OTRAS UNIDADES

Se incluyen en este apartado las veces que se ha tenido que intervenir, a requerimiento de otras unidades, en la revisión de la tramitación de sus procedimientos, o como apoyo en la redacción de acuerdos o resoluciones.

A) Revisión de tramitación: .....	0
B) Redacción de resoluciones, acuerdos .....	1
C) Remisión a otros órganos por falta de competencia .....	0
<b>TOTAL: .....</b>	<b>1</b>

## 7. REVISIÓN DE ACTOS EN VÍA ADMINISTRATIVA

Se incluyen en este apartado los recursos tramitados, según la clasificación que se indica a continuación.

A) Revisión de oficio, (disposiciones y actos nulos):.....	1
B) Declaración de lesividad (actos anulables):.....	0
C) Revocación (actos desfavorables o de gravamen): .....	0
D) Rectificación de errores (con o sin publicación): .....	0
E) Recurso de alzada .....	49

F) Recurso potestativo de reposición .....	14
G) Recurso extraordinario de revisión .....	1
H) Recurso especial, arts. 44 y 47 Ley 9/2017, Contratos del Sector Público.....	0
I) Litigios entre Administraciones: Requerimiento previo (artículo 44 LJCA):.....	0
J) Otras actuaciones de revisión .....	0
<b>TOTAL: .....</b>	<b>65</b>

Los 49 recursos de alzada se pueden agrupar por materias de la siguiente manera:

Inspección y Consumo:.....	1
Seguridad alimentaria y sanidad ambiental .....	2
Prestaciones y Atención al usuario .....	1
Fundación Rioja Salud – Recursos económicos y servicios generales.....	2
Coordinación socio sanitaria y cuidados .....	43

Los 14 recursos de reposición corresponden 13 a la materia de Responsabilidad patrimonial y 1 a Inspección y Consumo.

La parte dispositiva de las resoluciones dictadas en vía de recurso pueden contener todo tipo de pronunciamientos: inadmisibilidad, estimación (en todo o en parte) y desestimación.

## 8. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE SU PERSONAL

Se incluyen en este apartado los expedientes iniciados por los conceptos que se indican. Con carácter general, es la Sección de Recursos de este Servicio la encargada de instruir los expedientes de responsabilidad patrimonial, ya los originen las reclamaciones contra actuaciones de la Consejería, de su organismo autónomo SERIS, o de otros entes por los que la Consejería debe responder.

A) Responsabilidad patrimonial de la Administración .....	44
Estos expedientes se pueden clasificar según la reclamación se fundamente en la prestación de servicios sanitarios o en otro servicio público.	
B) Responsabilidad del personal (patrimonial, penal): .....	0
<b>TOTAL: .....</b>	<b>44</b>

## 9. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Se incluyen en este apartado las comunicaciones recibidas para evaluar acciones disciplinarias, y los expedientes incoados o instruidos dirigidos contra el personal que se indica:

A) Personal funcionario:.....	0
B) Personal estatutario: .....	0
C) Personal contratado laboral:.....	0
<b>TOTAL: .....</b>	<b>0</b>

## 10. EJERCICIO DE ACCIONES EN VÍA ADMINISTRATIVA EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ADMINISTRACIÓN/CONSEJERÍA

Se incluyen en este apartado, las iniciativas administrativas que ha tenido que tomar la Consejería frente a otras Administraciones u organismos en defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma. Se incluye, por tanto, la

preparación y redacción de recursos administrativos o reclamaciones en los que actúa como recurrente o denunciante la propia Consejería.

A) Recurso administrativos o reclamaciones interpuestas por la Consejería ante otras Administraciones u Organismos: ..... 0  
**TOTAL:..... 0**

### **11. ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.**

Se incluye en este apartado otras actuaciones que guardan relación de competencia de la Secretaría General Técnica que se refieren a relaciones con la Administración de Justicia. Básicamente se incluyen las resoluciones dictadas para llevar a cabo la ejecución de sentencias, los emplazamientos publicados en el Boletín Oficial de La Rioja que sean consecuencia de un proceso contencioso-administrativo, y otras actuaciones.

A) Ejercicio de acciones: Comunicación motivada a la D. G. de los Servicios Jurídicos ..... 0  
B) Ejercicio de acciones: Autorización provisional de la Consejera (por urgencia o necesidad) ..... 0  
C) Allanamientos, transacciones, desistimientos ..... 0  
D) Autorización para la no interposición de recursos..... 0  
E) Ejecución de sentencias ..... 3  
B) Emplazamiento en el BOR: ..... 2  
C) Otras actuaciones ..... 1  
**TOTAL:..... 6**

### **12. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Se incluye en este apartado las actuaciones que guardan relación con esta materia.

**TOTAL..... 0**

### **13. ACTIVIDADES SIN CUANTIFICAR**

Si bien, este apartado es de difícil cuantificación, no por ello debemos dejar de mencionar este conjunto de actividades que han formado parte de las desarrolladas por el Servicio durante el año, y dar una valoración de conjunto.

A) Consultas diarias presenciales, telefónicas o telemáticas.

Al hablar de consultas diarias nos estamos refiriendo a aquellas ocasiones en las que, ya sea de manera presencial, a través del teléfono o por correo electrónico, se plantean cuestiones que exigen por lo común una respuesta inmediata. Esto conlleva, lógicamente, dejar lo que en ese momento se está haciendo para atender al “consultante”. La idea de cuantificar esta actividad mediante un registro específico hace tiempo que fue descartada: es imposible ofrecer datos fiables ante la variedad de la actividad diaria, que de por sí impide dedicar atención a estas anotaciones que obedecen a consultas, como se dice, resueltas en el acto. Aún con lo dicho, no por ello debe dejar de mencionarse.

Las consultas proceden no solamente de los diferentes servicios, secciones, etc. de la Consejería, sino también del exterior.

B) Apoyo a otras unidades en la búsqueda y facilitación de normativa y/o jurisprudencia.

Esta labor, inicialmente contabilizada, ha ido decayendo conforme las diferentes unidades van disponiendo de medios. En efecto, todos los puestos de trabajo cuentan con conexión al BOE y BOR a través de la red y, por tanto,

son capaces de acceder a las publicaciones que les interesan. En este Servicio se suelen resolver dudas sobre la vigencia o no de determinados preceptos, últimas modificaciones y entrada en vigor, interpretación de determinadas disposiciones adicionales o transitorias, etc.

C) Colaboración con la Dirección General de los Servicios Jurídicos (Letrada en la Consejería).

Desde finales del mes de octubre de 1999, en la sede de la Consejería hay una Letrada de la Dirección General de los Servicios Jurídicos.

Desde tal fecha se le presta apoyo en las tareas administrativas diarias: registro, transcripción de escritos a juzgados y de informes jurídicos referidos a las funciones que tiene encomendadas.

D) Aplicación informática para el registro de los trabajos.

A la espera de disponer de un programa propio y específico, durante el año 2021 hemos continuado trabajando en la realización de una aplicación informática en formato Access, que nos permite cambiar el registro de los trabajos, anteriormente manual, a soporte informático; igualmente, se ha trabajado en realizar otra aplicación específica para los procedimientos de responsabilidad patrimonial.

Todos sugerimos las modificaciones necesarias para una mejor contabilización de los asuntos, y que pueda surgir de aquí una auténtica aplicación informática, con cruce de datos y aprovechamiento para realizar memorias, estadísticas, etc.

**TOTAL:..... 0**

**RESUMEN**

	APARTADOS	TOTAL	%
1	Actividad Consultiva	6	4,84
2	Relaciones de la Administración	0	0
3	Ejercicio de competencias	0	0
4	Disposiciones de carácter general	2	1,61
5	Procedimientos administrativos de otras unidades	1	0,81
6	Revisión de actos en vía administrativa	65	52,42
7	Responsabilidad de la Administración y su personal	44	35,48
8	Régimen disciplinario	0	0
9	Ejercicio de acciones en vía administrativa en defensa de los intereses de la Administración/Consejería	0	0
10	Actuaciones relacionadas con la Administración de Justicia	6	4,84
11	Acceso a información pública	0	0
12	Actividades sin cuantificar	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>124</b>	<b>100</b>

### 1. Registro de entidades, centros y servicios de servicios sociales.

La Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja, configura el registro de entidades, centros y servicios de servicios sociales como un instrumento de planificación, ordenación y publicidad de los servicios sociales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Podría decirse que el registro constituye la puerta de entrada al sistema de Servicios Sociales.

A efectos de su ordenación interna y para facilitar la participación de las entidades inscritas en los Consejos previstos tanto en la Ley de Servicios Sociales como en su normativa de desarrollo, el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales se clasifica en sectores.

Los sectores de ordenación del Registro son los siguientes: familia, menores, personas mayores, personas con discapacidad, mujer, minorías étnicas e inmigración, sociosanitario y colectivos en riesgo de exclusión social.

Al tratarse de un instrumento de planificación resulta fundamental que los datos que contiene se encuentren permanentemente actualizados. La actualización de los datos registrales tiene carácter anual y se realizará antes del 15 de febrero de cada año, comprendiendo los datos registrales referentes tanto a la propia entidad, como a los centros y a los servicios que puedan depender de aquélla.

La inscripción actualizada de las entidades, centros y servicios es requisito para la celebración de conciertos o convenios y para la concesión de subvenciones en materia de Servicios Sociales, de ahí la importancia de conseguir la actualización del 100% de los datos, debido a la interconexión existente entre el Registro y otras unidades administrativas de la Consejería que recurren a él como herramienta de verificación del cumplimiento de determinados requisitos necesarios para el ejercicio las competencias que tienen asignadas.

Con el fin de contribuir a la modernización administrativa y facilitar la actualización anual de los datos registrales, desde el Servicio hemos trabajado con el Servicio de Participación, Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030 y con el Servicio de Organización e Innovación de los Servicios Públicos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública para la creación de tres procedimientos electrónicos específicos: actualización de entidades, actualización de centros y actualización de servicios, integrados en la oficina electrónica del Gobierno de La Rioja. Estos procedimientos electrónicos han resultado mayoritariamente utilizados por los interesados a la hora de llevar a cabo la actualización anual de los datos registrales correspondientes a 2023.

Con independencia de la actualización anual de datos, los responsables de las entidades deberán comunicar cualquier modificación que se produzca a lo largo del año, en el plazo de un mes a partir del día en que haya tenido lugar.

En aras de los principios de publicidad y transparencia en la gestión administrativa, los datos contenidos en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Servicios Sociales pueden ser consultados en cualquier momento a través de la web institucional del gobierno de La Rioja <https://www.larioja.org/servicios-sociales/es/entidades-centros-servicios>.

En cuanto a la **actividad registral** llevada a cabo a lo largo del año 2023, es preciso señalar que se han **inscrito 18 entidades** en los siguientes sectores de atención: toda la población, mujer, personas con discapacidad, personas mayores y menores.

Asimismo, se **ha cancelado la inscripción de 17 entidades** desagregadas en los siguientes sectores: Minorías étnicas e inmigración, personas mayores, mujer, personas con discapacidad y menores.



Al finalizar el año 2023, el número total de entidades inscritas en el Registro de entidades, centros y servicios era de 616, desagregadas por sectores.

Sector	Número de entidades inscritas
Personas mayores	199
Mujer	75
Personas con discapacidad	55
Menores	24
Familia	8
Minorías étnicas e inmigración	21
Colectivos en riesgo de exclusión social	20
Población general	206
Sociosanitario	8
<b>Total</b>	<b>616</b>

Por lo que respecta a los **centros**, a lo largo del año 2023 **se han inscrito 11 centros**: 1 en menores, 5 en mayores, 1 otros grupos o sectores de riesgo de exclusión, 2 en mujer y 2 centros de personas con discapacidad. Durante el 2023 **se canceló la inscripción de 2 centros**: 1 en menores y 1 en discapacidad.

Finalmente, en relación a los **servicios** es preciso señalar que, durante 2023, **se inscribieron 7 servicios** en los sectores de: 2 en ayuda a domicilio de personas mayores, 4 en desarrollo infantil y atención temprana y 1 en promoción de autonomía personal. En cuanto a las **cancelaciones de servicios tuvieron lugar 3** en los sectores de: 2 en ayuda a domicilio de personas mayores y 1 servicio de promoción de la autonomía personal.

Se incorpora como **Anexo I** mayor detalle de la actividad registral durante el 2023.

## **1. Entidades de Servicios Sociales.**

### **1.1. Entidades inscritas durante 2023.**

A lo largo del año 2023 se han inscrito en el registro de entidades, centros y servicios de Servicios Sociales **18 entidades** desagregadas en los siguientes sectores:

- a) Personas Mayores...7
  - RESIDENCIAS FAMILIARES PARA MAYORES, S.L.
  - GERONTOVEGA S.L.
  - AYUDA FAMILIAR CASTELLÓN S.L.
  - BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.
  - ZAIINTZEN S.A.
  - SAMAIN SERVICIOS A COMUNIDADE S.A.
  - SAR RESIDENCIAL Y ASISTENCIAL S.A.U.

- b) Toda la Población... 1
  - MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL CAMERO VIEJO
- c) Mujer... 1
  - ASOCIACIÓN DE MUJERES DE NÁJERA “LA VOZ DE ESTEFANÍA”
- d) Menores... 5
  - AMALTEA CENTRO PSICOPEDAGÓGICO S.C.
  - CONEXIÓN POSITIVA S.L.
  - CENTRO GINECOLÓGICO RIOJANO S.L.
  - MIRIAM FERNANDEZ RUIZ
  - FUNDACIÓN ITAKA-ESCOLAPIOS

Discapacidad... 4

- ANDREA ECHAZARRETA HERNÁNDEZ
- ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (DT LA RIOJA)
- ATADES ASOCIACIÓN TUTELAR ARAGONESA DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL
- ÁNGELES LUCHADORES DE HARO

## 1.2. Entidades canceladas durante 2023.

Durante 2023, se ha procedido a la cancelación de la inscripción de **17 entidades**, desagregadas en los siguientes sectores:

- a) Personas Mayores... 6
  - ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD SAN CRISTÓBAL DE CORDOVÍN
  - ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS Y DE TERCERA EDAD DE HARO
  - ASOCIACIÓN DE PERSONAS MAYORES MARTÍN GARCÍA
  - MARÍA ÁNGELES JIMÉNEZ MARTÍNEZ
  - ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD “SAN PANTALEÓN”
  - TU MAYOR AMIGO
- b) Mujer... 4
  - ASOCIACIÓN DE MUJERES DE TREVIANA
  - ASOCIACIÓN DE MUJERES VIRGEN DE LEGARDA
  - JAMILA A MANO
  - ARABELLA
- c) Menores... 1
  - ECAI BALBALIKA
- d) Personas con discapacidad... 4
  - ASOCIACIÓN GITANA DE DISCAPACIDAD DE LA RIOJA: ILESKE ZORALE
  - CLÍNICA ALXEN S.L.
  - O.N.C.E. ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA RIOJA
  - LAGUNDUZ 2 S.L.-FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD “UTE VIVIENDAS DE LA RIOJA”
- e) Minorías étnicas e inmigración... 2
  - ABTALRIOJA. ASOCIACIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y LA INTEGRACIÓN A.R.A.C.I.
  - ASOCIACIÓN INTERCULTURAL DE CENICERO: JERÓ GARLOCHÍ

## 2. Centros de Servicios Sociales.

### 2.1. Centros inscritos durante 2023.

Atendiendo al sector de población con el que trabajan, el desglose de los **11 centros** que se inscribieron en el año 2023, es el siguiente:

- a) Centros de Menores... 1
  - PISO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES TIRÓN (Nueva ubicación).
- b) Otros grupos o sectores de riesgo de exclusión... 1
  - PISO DE ACOGIDA PARA EL PROGRAMA DE SUBVENCIONES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL
- c) Centros de Mujer... 2
  - PISO DE TRÁNSITO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO I
  - PISO DE TRÁNSITO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO II
- d) Centros de Mayores... 5
  - RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES BALLE SOL LOGROÑO
  - RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES ORPEA LOGROÑO LA RIBERA
  - CENTRO DE DÍA AUTÓNOMO PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES DE CASTAÑARES DE RIOJA
  - RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES ALBURA
  - CENTRO DE DÍA DE PERSONAS MAYORES ALBURA
- e) Centros de personas con discapacidad... 2
  - VIVIENDA ESPECIALIZADA FRADIS
  - CENTRO OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEA

## **2.2. Centros cancelados durante 2023.**

Atendiendo al sector de población con el que trabajan, el desglose de los **2 centros** que se cancelaron en el año 2023, es el siguiente:

- a) Centros de Menores... 1
  - PISO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES TIRON (Por cambio de ubicación)
- b) Centros de Discapacidad... 1
  - VIVIENDA ESPECIALIZADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FRADIS) (LOGROÑO) (Por cambio de ubicación)

## **2.3. Servicios de Servicios Sociales.**

## **2.4. Servicios inscritos durante 2023.**

Atendiendo al sector de población con el que trabajan, el desglose de los **7 servicios** que se inscribieron en el año 2023, es el siguiente:

- a) Servicios de Ayuda a Domicilio de Personas Mayores... 2
  - SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO MSOLUCIONA LA RIOJA
  - SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO BCM GESTION DE SERVICIOS S.L.
- b) Servicio de Desarrollo infantil y atención temprana... 4
  - SERVICIO DE DESARROLLO INFANTIL Y ATENCIÓN TEMPRANA-GABINETE DE DIFICULTADES DEL APREDIZAJE.
  - SERVICIO DE DESARROLLO INFANTIL Y ATENCIÓN TEMPRANA “SYNDEO”.
  - SERVICIO DE DESARROLLO INFANTIL Y ATENCIÓN TEMPRANA “ANDREA ECHAZARRETA”
  - SERVICIO DE DESARROLLO INFANTIL Y ATENCIÓN TEMPRANA AMALTEA CENTRO PSICOPEDAGÓGICO.
- c) Servicio de la Promoción de Autonomía personal... 1
  - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL – ARDACEA CALAHORRA

## 2.5. Servicios cancelados durante 2023.

Durante el año 2023 se ha procedido a la cancelación de la inscripción de **3 servicios**, que desagregando por sectores son los siguientes:

- a) Servicio de ayuda a domicilio... 2
  - SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO CARFLOR
  - SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO LA ESPERANZA
- b) Servicio de promoción de la autonomía personal... 1
  - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL SEPRODAC CAMINO DE LOS OLIVOS.

## 3. Autorizaciones de centros y servicios de servicios sociales.

De acuerdo a la Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja, las entidades de servicios sociales que sean titulares de centros y servicios de carácter social, o aquellas que se encarguen de la gestión de los mismos, deberán obtener la preceptiva autorización administrativa.

Están sujetos a autorización administrativa: la construcción, funcionamiento, modificación sustancial, bien estructural y/o funcional, el cambio de titularidad y/o gestión y el cese de la actividad del servicio y/o cierre del centro.

Para la tramitación de las autorizaciones administrativas, se realizan funciones de asesoramiento a las entidades y profesionales del sector, que consisten en proporcionar información y contestar las consultas sobre los recursos sujetos a autorización, procedimiento y plazos de tramitación administrativa, relación de documentación que se exige, revisión de los proyectos básicos y de ejecución etc.

Igualmente se realizan trámites en colaboración con el Servicio de Gestión Técnica del Patrimonio consistentes en revisión de proyectos y realización de visitas de comprobación a los centros de nueva apertura; y con el Centro de Coordinación Operativa SOS-RIOJA para la implantación y actualización de los Planes de Autoprotección.

Durante el año 2023 se han tramitado un número significativo de **autorizaciones de funcionamiento: tres Residencias y dos Centros de día para Personas Mayores; un piso para menores; dos pisos de tránsito para mujeres víctimas de violencia de género; una vivienda especializada; un centro ocupacional para personas con discapacidad; y un piso de acogida para refugiados.**

También se han autorizado cambios de gestión de los centros, en concreto de una Residencia y cinco Centros de día para Personas Mayores, por ser adjudicatarios de la gestión de contratos administrativos del Gobierno de La Rioja.

Destacar también las autorizaciones de Servicios de Ayuda a Domicilio, Servicios de Desarrollo Infantil y Atención Temprana y Servicios de Promoción de la Autonomía Personal, así como ceses de actividad de Servicios y cierres de Centros a solicitud de los interesados.

Asimismo, se han realizado, de oficio, dos ceses de actividad de Servicios de ayuda a domicilio.

**En relación con los centros**, cabe destacar en el **sector de Personas con Discapacidad**, la autorización de funcionamiento de un Centro Ocupacional, en Logroño, con capacidad para 40 plazas para personas con autismo TEA, y de una Vivienda especializada, propiedad del Gobierno de La Rioja, gestionada por la Fundación Riojana de Apoyo a la Discapacidad – FRADIS, para 10 plazas.

En el **sector de Personas Mayores**, destacar las autorizaciones de funcionamiento de tres Residencias de Personas Mayores: “Ballesol” para 83 plazas, “Orpea La Ribera” para 147 plazas y “Albura” para 141 plazas y del Centro de día

para personas mayores “Albura” integrado en la residencia, para 30 plazas, así como la autorización de funcionamiento del Centro de día de Castañares para 20 plazas.

Mencionar la autorización de modificación sustancial estructural, para ejecutar las obras de ampliación de plazas residenciales, con la construcción de un edificio anexo a la Residencia para Personas Mayores “Caser Residencial Montesoria” de Logroño, que supone un incremento de 40 plazas, a las 119 iniciales.

**En el sector de Exclusión Social e Inmigración**, la autorización de funcionamiento, a la entidad Rioja Acoge, de 5 plazas en un Piso de acogida para refugiados, en Logroño.

Y la autorización de funcionamiento de un Piso de emancipación para jóvenes mayores de 18 años (6 plazas), en Logroño.

**En el sector de Mujeres**, la autorización de funcionamiento de 2 pisos de tránsito para Mujeres víctimas de la violencia de género, que suponen 16 plazas.

Se adjunta **Anexo II** con mayor detalle de todas las autorizaciones tramitadas durante 2023.

Asimismo, durante el 2023, se han revisado un número significativo de Memorias y Proyectos de ejecución para la **construcción de nuevos centros**, fundamentalmente Residencias y Centros de día para Personas Mayores que van a ser financiados con los Fondos Europeos. Para ello, desde el Servicio se han llevado a cabo, con los Estudios de Arquitectura adjudicatarios de la redacción de los proyectos, labores de supervisión y seguimiento, con el fin de verificar su adecuación a la normativa en materia de Servicios Sociales, conjuntamente con los arquitectos del Servicio de Gestión Técnica del Patrimonio, de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno.

En relación a estos nuevos Proyectos podemos diferenciar:

PROYECTOS PÚBLICOS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (NEXT GENERATION EU)	
TIPO DE CENTRO	Nº DE PLAZAS
Centro de día de Arnedo	40
Centro de día de Uruñuela	30
Centro de día de Calahorra	40 (ampliables a 60)
Residencia para Personas Mayores y CPA en Torrecilla de Cameros	32 Residencia 50 CPA

PROYECTOS DE INICIATIVA PRIVADA	
TIPO DE CENTRO	Nº DE PLAZAS
Residencia para personas mayores, MGS Seguros y Reaseguros S.A. C/ María Zambrano, Logroño.	90 Residencia Proyecto en revisión

PROYECTOS FINANCIADOS CON SUBVENCIONES A MUNICIPIOS	
TIPO DE CENTRO	Nº DE PLAZAS
Centro de Día de Aldeanueva de Ebro	20
Centro de Día de Ezcaray	20
Centro de Día de Cervera del Río Alhama	20

Asimismo, se han revisado las Memorias para poner en funcionamiento dos pisos, propiedad del Gobierno de La Rioja, destinados a una Vivienda Especializada para ARPA AUTISMO (4 plazas) y un Piso de Menores (7 plazas).

Destacar la revisión del proyecto de la Asociación ASPRODEMA, para la ampliación de la Residencia para Personas con Discapacidad “Residencia Palacio Conde de Rodezno”, en Nájera, que supondría un incremento de 4 plazas (actualmente 18 plazas de carácter público).

Destacar también el trabajo de **revisión y actualización de los datos en la web del Gobierno de La Rioja**: nuevas autorizaciones, modificación del número de plazas residenciales, datos de personal (dirección de centros) y revisión de la documentación en la Oficina Electrónica. Los datos se comunican a los Servicios correspondientes (Estadística).

Así como reuniones con los informáticos para la actualización del programa CEX consistentes en la introducción de nuevos campos de datos, notificación a los interesados por NOE, gestión de listas electrónicas de direcciones para notificaciones en papel y la revisión de los documentos para tramitar electrónicamente los expedientes y que sean visibles para los interesados facilitando el seguimiento por estos.

En relación con los **Servicios**, en el **sector de Personas con Discapacidad**, destacar el seguimiento realizado a los Servicios de Desarrollo Infantil y Atención Temprana, adjudicatarios de los contratos del Gobierno de La Rioja, en cuanto a la cualificación de los profesionales que realizan las intervenciones a los menores, conjuntamente con el Servicio de Dependencia y Personas con Discapacidad.

#### **ANEXO II: detalle de las autorizaciones tramitadas durante 2023.**

**Durante el año 2023**, se han **tramitado 36** autorizaciones administrativas que clasificadas, por el tipo de autorización son las siguientes:

#### **3.1. Autorización para la construcción... 1**

- ARPA AUTISMO RIOJA- Centro ocupacional para personas con discapacidad-TEA - Logroño

#### **3.2. Autorización para el funcionamiento... 17** que desagregadas por tipo de centro y servicio son las siguientes:

##### **a. Residencias para Personas Mayores... 3**

- GERONTOVEGA S.L.U.- Residencia para Personas Mayores Albura- Logroño
- INTERCENTROS BALLE SOL S.A.- Residencia para Personas Mayores Ballesol- Logroño (iniciado en el año 2022)
- RESIDENCIAL SENIOR 2000 S.L.- Residencia para Personas Mayores Orpea La Ribera- Logroño (iniciado en el año 2022)

**b. Centros de día para Personas Mayores... 2**

- GERONTOVEGA S.L.U.- Centro de día para Personas Mayores Albura- Logroño
- ARQUISOCIAL S.L.- Centro de día para Personas Mayores - Castañares de Rioja

**c. Servicios de desarrollo infantil y atención temprana... 4**

- MIRIAM FERNÁNDEZ RUIZ - Logroño
- CONEXIÓN POSITIVA S.L.- SYNDEO - Logroño
- AMALTEA. CENTRO PSICOPEDAGÓGICO S.C. - Calahorra
- ANDREA ECHAZARRETA HERNÁNDEZ - Logroño

**d. Servicio de Ayuda a domicilio... 1**

- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.

**e. Servicio de promoción de la autonomía personal... 1**

- ARDACEA - Calahorra

**f. Piso mujeres y menores en riesgo de exclusión social... 3**

- DOC.2001 S.L.- Pisos de tránsito para mujeres víctimas de la violencia de género (2 pisos)- Logroño (iniciado en el año 2022)
- FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL. Piso de acogimiento residencial de menores "Tirón" - Logroño

**g. Piso de acogida para refugiados... 1**

- RIOJA ACOGE - Logroño

**h. Vivienda especializada... 1**

- FUNDACIÓN RIOJANA DE APOYO A LA DISCAPACIDAD-FRADIS - Logroño

**i. Centro Ocupacional para personas con discapacidad... 1**

- ARPA AUTISMO RIOJA- Centro ocupacional para personas con discapacidad-TEA - Logroño

**3.3. Autorización para el cese de la actividad del servicio y/o cierre del centro... 5**

- FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL – Piso de acogimiento residencial de menores “Tirón” por cambio de ubicación– Logroño
- GERONTOEBRO S.L.U. – Servicio de Promoción de la Autonomía Personal – Logroño
- FRADIS – Vivienda Especializada por cambio de ubicación – Logroño
- CARFLOR S.L. – Servicio de ayuda a domicilio
- M<sup>a</sup> ANGELES JIMÉNEZ MARTÍNEZ– Servicio de ayuda a domicilio “LA ESPERANZA”-Alfaro

#### **3.4. Autorización para el cambio de gestión... 6**

- FUNDACIÓN SAMU. – Centro de Día Autónomo para Personas Mayores Dependientes- ALFARO
- REY ARDID LA RIOJA S.L. Y FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID, UTE LEY 18/1982 – Residencia para Personas Mayores “Santa María La Real” – Nájera (iniciado en el año 2022)
- REY ARDID LA RIOJA S.L. Y FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID, UTE LEY 18/1982 – Centro de Día para Personas Mayores “Santa María La Real” – Nájera (iniciado en el año 2022)
- SOCIALCORE S.L.– Centro de Día Autónomo para Personas Mayores Dependientes- CASALARREINA (iniciado en el año 2022)
- SOCIALCORE S.L.– Centro de Día Autónomo para Personas Mayores Dependientes- SANTO DOMINGO DE LA CALZADA (iniciado en el año 2022)
- SOCIALCORE S.L.– Centro de Día Autónomo para Personas Mayores Dependientes- FUENMAYOR

#### **3.5. Autorización para el cambio de titularidad... 1**

- CENTRO GINECOLÓGICO RIOJANO S.L.U.- Servicio de Desarrollo Infantil y Atención Temprana- Logroño

#### **3.6. Autorización de modificación sustancial funcional... 1**

- ASPACE RIOJA – Servicio de Desarrollo Infantil y Atención Temprana – Logroño

#### **3.7. Autorización de modificación sustancial estructural... 1**

- CENTRO SOCIOSANITARIO LOGROÑO S.L. – Residencia de Personas Mayores “Caser Residencial MONTESORIA” – Logroño (construcción de edificación anexa para ampliación nº de plazas)

#### **3.8. Otras... 4**



- DE OFICIO. CADUCIDAD AUTORIZACIÓN FUNCIONAMIENTO Y CANCELACIÓN INSCRIPCIÓN EN REGISTRO- EL PARQUE S.C. – Centro de día para Personas Mayores – Logroño (iniciado en el año 2022)

- DE OFICIO. CADUCIDAD AUTORIZACIÓN FUNCIONAMIENTO Y CANCELACIÓN INSCRIPCIÓN EN REGISTRO- EL PARQUE S.C. – Servicio de ayuda a domicilio

- DE OFICIO. CADUCIDAD AUTORIZACIÓN FUNCIONAMIENTO Y CANCELACIÓN INSCRIPCIÓN EN REGISTRO- ASISTENCIAL SOCIO SANITARIO RIOJA S.L.- Servicio de ayuda a domicilio

- DESISTIMIENTO DE LA ENTIDAD- ANDREA ECHAZARRETA HERNÁNDEZ. – Servicio de Desarrollo Infantil y Atención Temprana – Logroño

#### **4. Habilitaciones profesionales del personal de atención directa en el ámbito de la Dependencia: cuidador/gerocultor, auxiliar de ayuda a domicilio y asistente personal.**

Uno de los objetivos fundamentales que se persigue en el ámbito de los Servicios Sociales y en concreto en la atención a las Personas Dependientes, es la calidad en el servicio que reciben por parte del personal de atención directa. Lo que se consigue a través de unas determinadas ratios de personal y la adecuada cualificación de dichos profesionales.

La Orden PSO/52/2018, de 31 de julio de La Rioja, regula las cualificaciones profesionales del personal de atención directa: cuidador/gerocultor, auxiliar de ayuda a domicilio y asistente personal, de los centros y servicios de servicios sociales y el procedimiento para la obtención de la habilitación excepcional y de la habilitación provisional.

El último Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, publicado en el BOE el 11 de agosto de 2022, regula aspectos relativos a la calidad en el Empleo y la cualificación de los profesionales que trabajan en el ámbito de la Dependencia. Establece nuevos criterios que modifican parcialmente el contenido de la Orden PSO/52/2018, lo que hace necesario que se procediera a su reforma, con el fin de adaptarla a los nuevos criterios comunes aprobados por el Consejo Territorial.

Desde el Servicio de Autorización, Acreditación e Inspección de Centros y Servicios de carácter Social, se procede a redactar una modificación de la Orden PSO/52/2018, con el fin de adecuar la normativa de la CAR al Acuerdo de Acreditación publicado en el BOE el 11 de agosto de 2022. La modificación de la Orden fue publicada en el BOR el 31 de marzo de 2023.

En aplicación de lo previsto en dicha normativa, en 2023 se han **tramitado 27** procedimientos de habilitación de profesionales correspondientes a los siguientes tipos:

##### **4.1. Habilitaciones excepcionales... 11**

Categoría profesional de auxiliar ayuda a domicilio: 6

Categoría profesional de cuidador/gerocultor: 5

##### **4.2. Habilitaciones provisionales... 6**

Categoría profesional de auxiliar ayuda a domicilio: 2

Categoría profesional de cuidador/gerocultor: 4

##### **4.3. Denegaciones... 10**

Categoría profesional de auxiliar ayuda a domicilio: 6

Categoría profesional de cuidador/gerocultor: 4

## **5. Inspección de Servicios Sociales.**

### **5.1. Ley de Servicios Sociales de La Rioja.**

**La Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja**, señala que corresponde a la Consejería competente en materia de servicios sociales inspeccionar las entidades, centros y servicios, públicos o privados, con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa aplicable, de tal manera que quede garantizada la calidad de la atención a los usuarios de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley de Servicios Sociales de La Rioja se han inspeccionado todos los centros y servicios al menos una vez durante el año 2023. Concretamente se han girado 278 visitas de inspección cuyo resultado quedó recogido en las correspondientes actas firmadas por los inspectores de servicios sociales y los responsables de los centros y servicios.

#### **Centros inspeccionados en 2023**

<b>Tipo de centro</b>	<b>Número de visitas 2023</b>
Centros residenciales para personas mayores	87
Pisos tutelados para personas mayores	1
Centros de día para personas mayores	48
Centros de atención a personas con discapacidad	61
Centros de atención a mujeres	9
Centros de atención a menores	14
Centros de atención a colectivos en riesgo de exclusión social	9
Centros de atención a minorías étnicas e inmigrantes	6
Servicios	43
<b>Total</b>	<b>278</b>

De las cuales 8 fueron de actas de apertura, 170 actas de revisión anual, 89 actas de comprobación y 11 actas fueron de por denuncia.

En cuanto a la distribución geográfica, 164 inspecciones se efectuaron en centros y servicios de Logroño y 112 inspecciones en el resto de la Comunidad Autónoma.

## **5.2. Carta de compromisos.**

Por otro lado, la inspección de servicios sociales ha cumplido con el principal objetivo de su **carta de compromisos**: inspeccionar dos veces al año los centros pertenecientes al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

El resto de puntos contenidos en la carta de compromisos también se han alcanzado totalmente:

- Inspeccionar el 90% de las quejas y denuncias en el plazo de dos días hábiles desde que se tiene conocimiento de los hechos en el servicio de inspección.
- Visitar el 100% de los centros de servicio sociales antes de que empiecen a funcionar.

## **5.3. COVID-19**

El 12/03/2020 la **Organización Mundial de la Salud (OMS)** declaró que el brote del coronavirus SARS-CoV-2, **causante de la enfermedad COVID-19, pasaba a considerarse pandemia**. A mediados de diciembre de 2021 comenzó la sexta ola de la COVID-19, variante *ómicron*. Desde entonces se ha reducido considerablemente la incidencia, y se encuentra estabilizada desde la segunda mitad de 2022.

La evolución de la pandemia durante 2023 ha sido favorable, según el informe Ministerio de Salud de junio de 2023, la incidencia en la población de más de 60 años es de 23 casos por cada 100.000 en La Rioja, frente a un índice de 41 en la media de España.

El 5 de julio de 2023, el Gobierno declaró el fin de la crisis sanitaria, retirando la obligación del uso de mascarillas en los centros en que aún se mantenía su uso, centros residenciales de personas mayores y personas con discapacidad y entornos en los que viven las personas más vulnerables, pero manteniendo la recomendación de tomar medidas adicionales en caso de aparición de síntomas en trabajadores, residentes o visitantes.

Ante esta situación, la labor inspectora comprobó el uso de ellas hasta esta fecha por todos los trabajadores y visitantes y posteriormente comprobó que se mantenía un protocolo de prevención, en caso de que algún trabajador o usuario presentasen síntomas compatibles con gripe o covid, en estos casos sí que se mantenía el uso de mascarilla. Además, en todos los casos se mantenía la prevención del uso de productos desinfectantes, principalmente para manos, así como mantener una ventilación adecuada de las estancias.

La inspección de servicios sociales ha recogido en las actas de inspección información sobre las medidas de **detección de casos positivos** entre los residentes y trabajadores de los centros y servicios, fundamentalmente sobre el control de los síntomas compatibles con la enfermedad y la realización de test rápidos de antígenos y pruebas PCR

A la pregunta de la inspección sobre el porcentaje de usuarios vacunados en recursos para mayores y para personas con discapacidad, la respuesta ha sido de casi el 100% con la pauta completa y ligeramente inferior en profesionales. La campaña de vacunación contra la gripe y el covid, arrancó en octubre de este año, y actualmente, 6 de cada 10 mayores de 65 años ha recibido ya la vacuna.

## **5.4. Personal de los centros.**

Una de las constantes desde la declaración de la pandemia ha sido la **dificultad de las residencias de personas mayores para contratar profesionales sanitarios**, fundamentalmente personal médico y de enfermería, y cumplir con las exigencias de estos perfiles profesionales recogidas en la normativa y en los contratos públicos. La

inspección de servicios sociales ha facilitado a los servicios responsables del seguimiento de los correspondientes contratos públicos información sobre los déficits detectados, para su valoración acerca de la imposición de posibles penalidades y en el caso de centros privados para el posible inicio de los expedientes sancionadores que pudiesen corresponder.

En este punto, existe un problema generalizado, encontrando 22 Residencias de personas mayores, de las 36 existentes, y 8 Centros de día, de los 23 existentes, con déficits de personal en el momento de la inspección. Siendo la categoría de enfermería la que mayor déficit tiene.

Aunque en menor grado que en el caso del personal médico y de enfermería, los centros han tenido **dificultades para contratar cuidadores/gerocultores con las titulaciones preceptivas**; por lo que desde la inspección ha informado del proceso de habilitación, tanto excepcional como provisional, al que pueden acogerse los trabajadores que cumplan las condiciones de la normativa de aplicación.

### **5.5. Protocolos de inspección.**

La inspección de servicios sociales ha continuado efectuando en sus visitas los **controles habituales recogidos en los protocolos de inspección para el año 2023**, destacando entre otros los siguientes:

- Supervisión de los planes de atención individual (PAIS)
- Revisión de los registros de incidencias y cuidados: caídas, curas, cambios posturales, etc.
- Control de acceso y caducidad de medicamentos.
- Aplicación de los Planes de Autoprotección, con especial atención a las vías de evacuación y a la realización de simulacros.
- Revisar y archivar los resultados de las encuestas de satisfacción dirigidas a usuarios de centros de servicios sociales y a sus familias.

Especial importancia se ha dado este año a **la supervisión y control de las sujeciones físicas en los centros de atención a personas dependientes**: residencias y centros de día de personas mayores y centros de personas con discapacidad, **tomando como referencia la Instrucción nº 1/2022 de La Fiscal General del Estado, de 19 de enero**. En base a ello, se ha recabado información sobre: la prescripción facultativa de la medida y el consentimiento informado del usuario, guardador de hecho o representante legal. Se ha recabado información adicional sobre sujeciones físicas respecto a los siguientes asuntos: referencia a las sujeciones en el plan de atención individual (PAI) de los usuarios, existencia de un protocolo específico de sujeciones, aplicación de medidas alternativas al uso de sujeciones, plan de reducción y formación de los profesionales en esta materia.

El esfuerzo de los centros por eliminar o reducir las sujeciones se ve reflejado en el número de ellos que tienen procedimiento para su gestión, casi todas las residencias de personas mayores disponen de un protocolo para su uso, pero solo 11, de las 36 existentes, tiene un plan de reducción de sujeciones, y solo en 6 han reducido totalmente el uso de sujeciones.

En el caso de los centros de día, 11 de ellos, de los 23 existentes, han eliminado completamente el uso de sujeciones.

En cuanto a los centros para personas con discapacidad, el uso de sujeciones depende mucho del tipo de discapacidad, encontrando solo 9, de los 23 existentes, en los que existía algún tipo de sujeción prescrita, de estos solo 1 (Centro para personas con autismo Leo Kanner) dispone tanto de protocolo como de plan de reducción de sujeciones. Salvo en casos puntuales, ya indicados en los informes de inspección, estas sujeciones están correctamente prescritas, informadas y documentadas.

Anualmente, desde el Servicio de Autorización, acreditación e Inspección de Centros y Servicios de carácter Social y conforme a lo establecido en la **Instrucción nº 1/2022 de La Fiscal General del Estado, de 19 de enero, se da traslado a Fiscalía de La Rioja de la información recabada en las visitas de inspección sobre el uso de sujeciones físicas y químicas en residencias y centros de día para personas mayores y personas con discapacidad.**

En 2023, todos los inspectores de servicios sociales participaron en el **curso presencial “Atención libre de sujeciones en centros de servicios sociales”**, impartido por la *Fundación Cuidados Dignos*, a través de la ERAP. Durante el curso se trataron los siguientes contenidos:

- Efectos negativos de las sujeciones y cuándo está justificado su uso.
- Fases de la implantación de un plan de atención libre de sujeciones.
- Motivación, liderazgo, organización y formación de los equipos profesionales.
- La participación del usuario y la familia en los procesos de eliminación de sujeciones.
- Medidas preventivas y alternativas al uso de sujeciones.
- Experiencias prácticas en centros que hayan aplicado planes de eliminación de sujeciones.

Durante la temporada estival, se ha realizado una comprobación extraordinaria acerca de las **medidas tomadas en los centros para evitar los efectos adversos de las altas temperaturas.**

En el verano de 2023, existieron 4 olas de calor, siendo agosto el mes con más días calurosos, incluidos 3 días con alerta de nivel 3 (rojo).

Este control especial parte del *Protocolo de actuación ante ola de calor en centros residenciales, centros de día y viviendas especializadas, de personas mayores y personas con discapacidad*, elaborado por la Dirección General de Dependencia, Discapacidad y Mayores.

Desde el 1 de junio de 2023 hasta el 30 de septiembre, cada vez que se visitaba un centro, de los incluidos en el Protocolo antes citado, se realizaba una serie de preguntas y comprobaciones sobre las medidas tomadas para evitar los efectos adversos del calor.

Como resumen de estas comprobaciones podemos indicar que la inmensa mayoría de centros dispone de un sistema de aire acondicionado en las estancias comunes, solo 2 de las residencias no disponen de este sistema. Como medidas adoptadas por todos los centros se encuentran:

- Bajar persianas durante las horas con mayor calor.
- Mantener abiertas las ventanas durante las horas más frescas de la mañana para cerrarlas cuando aumenta la temperatura.
- Preocuparse de que la vestimenta de los usuarios fuese fresca, adecuada a la temperatura.
- Aumentar la dosis de hidratación, procurando que esta fuese más fresca.
- Poner en funcionamiento sistema de movimiento de aire como ventiladores.
- Modificar los menús, aumentando la cantidad de verduras, frutas, comidas frescas y productos menos calóricos.
- Llevar a los usuarios a las zonas más frescas, las plantas bajas de los centros y las zonas comunes donde si existía un sistema de aire acondicionado.

La labor desarrollada por la Inspección continúa después de la visita con la realización de los oportunos requerimientos a los centros inspeccionados y control de su cumplimiento dentro de los plazos otorgados, así como

la comprobación de la subsanación de deficiencias detectadas y la verificación de la documentación aportada por los centros, incluyendo la emisión de informes que se comunican a los órganos y unidades competentes por razón de la materia.

La inspección ha prestado su **colaboración** a lo largo del año 2023 a **otras unidades administrativas de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública (actualmente Salud y Servicios Sociales)** en el seguimiento de los contratos públicos, participación que se concreta en la comprobación del cumplimiento de los medios personales que se exige en los contratos. Esta información se incluye en los informes de inspección remitidos a los diferentes servicios de la Consejería y se presenta en forma de balances de personal, con explicación de las causas de los déficits detectados y de las medidas que los responsables de los centros están aplicando para subsanarlos.

Destacar la implicación de la inspección en materia de **asesoramiento a los directores de los centros** respecto al cumplimiento de la normativa, buenas prácticas, aplicación de protocolos de atención a los usuarios y registros. Asimismo, durante el año 2023 se ha asesorado a los directores de centros y a los cuidadores/gerocultores acerca de la formación exigida en la resolución de criterios comunes de Acreditación, con el objeto de garantizar la calidad de los centros y servicios. Concretamente, a los directores se ha facilitado información sobre formación complementaria en dirección de centros residenciales, dependencia, discapacidad, etc.

#### **5.6. Participación de dos inspectores de servicios sociales como docentes en el curso “El procedimiento sancionador y la actuación inspectora” organizado por la Junta de Castilla y León.**

Curso celebrado en Valladolid entre el 18 y el 20 de octubre de 2023, cuyo objetivo principal fue: profundizar en el alcance de la actuación de la inspección en orden al valor probatorio de las actas de inspección y los informes de comprobación en cuanto tenga relación con la incoación, instrucción y resolución de un procedimiento sancionador conforme a lo establecido en la legislación reguladora del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

#### **5.7. Tramitación de Quejas.**

Durante 2023 se ha producido un ligero cambio en el motivo mayoritario en el que se centran las quejas de usuarios de los centros y sus familias. Estos últimos años, la pandemia por COVID-19 afectó de forma muy directa a la forma de trabajar en los centros de servicios sociales, que vieron modificada su habitual normalidad, ante la llegada de una pandemia que generó mucha incertidumbre, no sólo en los usuarios y sus familiares, sino también entre los propios trabajadores.

Sin embargo, una vez prácticamente superada dicha pandemia y con la vuelta a la normalidad en los centros, se ha observado una mayor demanda de cuidados y renovación de instalaciones, tanto en el exterior (fachadas) como en el interior (suciedades, mobiliario deteriorado, enseres básicos, etc...) Asimismo, sigue existiendo la demanda por parte de usuarios y sus familias de un incremento de personal en los centros de Servicios Sociales, así como de la necesidad de mejorar la comunicación de los equipos directivos de los centros hacia las familias.

Durante el año 2023 se han tramitado 7 quejas en el Servicio de Autorización, Acreditación e Inspección de Centros y Servicios de carácter Social:

- **5 quejas** interpuestas por usuarios y familias de usuarios de **plazas públicas**, en las que nuestro Servicio gira visita al centro para el esclarecimiento de los hechos denunciados y elabora el correspondiente informe de inspección que es remitido a la Dirección General de Dependencia, Discapacidad y Mayores.
- **2 quejas** interpuestas por usuarios y familiares de usuarios de **plazas privadas**, supuesto en el que igualmente se giró visita de inspección al centro y además se dio contestación al interesado.

## 6. GRUPO DE TRABAJO

En 2023, desde el Servicio de Autorización, Acreditación e Inspección de Centros y Servicios de carácter Social se ha puesto en marcha un grupo de trabajo con representantes: del propio Servicio, del sector de centros residenciales para personas mayores de La Rioja, y con profesionales sanitarios del Sistema Riojano de Salud con el fin de consensuar criterios que permitan implementar en la Comunidad Autónoma de La Rioja nuevos ratios de personal del modelo de Atención Integral centrado en las personas, en las residencias de personas mayores y la coordinación sociosanitaria en la atención de los cuidados.

### Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad Sanitaria

#### 1. Introducción

De conformidad con lo previsto en Decreto 52/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja (B.O.R. núm. 145, de 17/07/2023), el Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad Sanitaria desarrolla las actuaciones que le son asignadas en relación con la planificación sanitaria, la evaluación en salud y el impulso y seguimiento de la calidad de la atención sanitaria.

#### 2. Desarrollo de los Objetivos 2023

##### 2.1 Provisión de las prestaciones sanitarias por los proveedores de la asistencia sanitaria a los beneficiarios del Sistema Público de Salud de La Rioja: regulación, seguimiento y evaluación.

###### 2.1.1 Regulación de la provisión de las prestaciones sanitarias.

Se realiza la elaboración de los instrumentos contractuales entre la Consejería de Salud y Políticas Sociales y los proveedores de asistencia sanitaria en el Sistema Público de Salud de La Rioja: Servicio Riojano de Salud, Fundación Pública Sanitaria Hospital de Calahorra y Fundación Rioja Salud.

En los instrumentos contractuales se establece el alcance, las prestaciones, el nivel de calidad y el método de evaluación, así como la contraprestación económica a percibir por estos servicios. La financiación con cargo a la Comunidad Autónoma de La Rioja, se realiza según lo recogido en la Ley 16/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2023.

Se detallan los documentos elaborados de esta actividad:

###### Fundación Pública Sanitaria Hospital de Calahorra

- Anexo II al Contrato Programa 2022-2026 entre la Consejería de Salud y la Fundación Pública Sanitaria Hospital de Calahorra. Año 2023.
- Memoria justificativa sobre la necesidad de suscribir el Anexo II al Contrato Programa 2022-2026 entre la Consejería de Salud y la Fundación Pública Sanitaria Hospital de Calahorra para el año 2023.

###### Fundación Rioja Salud

- Adenda Adicional Undécima al Convenio de Colaboración de 4 de septiembre de 2017 suscrito entre el Gobierno de La Rioja y la Fundación Rioja Salud para el ejercicio 2023.
- Memoria justificativa de la Adenda Adicional Undécima.

### Servicio Riojano de Salud

- Anexo II al Contrato Programa 2022-2026 entre la Consejería de Salud y el Servicio Riojano de Salud. Año 2023.
- Memoria justificativa sobre la necesidad de suscribir el Anexo II al Contrato Programa 2022-2026 entre la Consejería de Salud y el Servicio Riojano de Salud para el año 2023.

#### **2.1.2 Seguimiento y evaluación de las prestaciones sanitarias.**

- Evaluación de los compromisos de calidad. Se realiza la evaluación de los compromisos de calidad recogidos en el texto de los contratos entre la Consejería de Salud y Fundación Hospital Calahorra, Fundación Rioja Salud y Servicio Riojano de Salud correspondientes al año 2022. El objetivo de esta evaluación es verificar que las actividades y los resultados evaluados cumplen con lo dispuesto y convenido en los citados contratos.
- Prestaciones sanitarias con medios ajenos sujetos a contratos formalizados:
  - Contrato de servicio de Rehabilitación logopédica por implante coclear a pacientes con hipoacusia beneficiarios del sistema público de La Rioja derivados por la Consejería de Salud.
  - Contrato de servicio de Interrupción Voluntaria del Embarazo en el supuesto del artículo 14 en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Seguimiento mensual y nuevo contrato para la prestación de servicios de Rehabilitación logopédica por implante coclear a pacientes con hipoacusia beneficiarios del sistema público de La Rioja derivados por la Consejería de Salud.

Esta actividad se recoge en los siguientes documentos:

### Hospital de Calahorra

- Informe Evaluación del cumplimiento del Anexo I al Contrato Programa 2022-2026 entre la Consejería de Salud y la Fundación Pública Sanitaria Hospital de Calahorra. Año 2022.
- Reuniones de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Acuerdo de gestión (1 reunión presencial) y su correspondiente Acta.

### Fundación Rioja Salud

- Informe del cumplimiento de los compromisos de actividad y calidad formalizados en la Adenda Novena al Convenio de Colaboración de 4 de septiembre de 2017 suscrito entre el Gobierno de La Rioja y la Fundación Rioja Salud. Año 2022.

### Servicio Riojano de Salud

- Informe Evaluación del cumplimiento del Anexo I al Contrato Programa 2022-2026 entre la Consejería de Salud y el Servicio Riojano de Salud. Año 2022.
- Reuniones de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Acuerdo de gestión (1 reunión presencial) y su correspondiente Acta.

### Prestaciones sanitarias con medios ajenos sujetos a Contratos prestación de servicios

Contrato de servicio de Rehabilitación logopédica por implante coclear:

- Seguimiento mensual facturación 2023.
- Informe Seguimiento del Contrato de servicio de Rehabilitación logopédica por implante coclear. Año 2022.
- Nuevo contrato: Pliego de Prescripciones Técnicas para propuesta de concertación de la gestión del servicio público de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en la Comunidad Autónoma de La Rioja.



- Memoria justificativa Contratación del servicio de Rehabilitación Logopédica por Implante Coclear (parte SPECS).
- Informe técnico de valoración de la oferta presentada para la contratación del servicio de Rehabilitación Logopédica a los pacientes con hipoacusia tratados mediante Implante Coclear (valoración sobre C).

Contrato de servicio de Interrupción Voluntaria del Embarazo artículo 14.

- Seguimiento mensual facturación 2023.
- Informe Seguimiento del Contrato de servicio de Interrupción Voluntaria del Embarazo, artículo 14. Año 2022.
- Informe justificativo Segunda prórroga del Contrato de servicio de Interrupción Voluntaria del Embarazo, artículo 14. en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

## **2.2 Iniciativas que redunden en la mejora de la calidad y seguridad del Sistema Público de Salud de La Rioja: impulso, colaboración, seguimiento y evaluación.**

### **2.2.1 Apoyo a la implementación de un sistema de gestión de la calidad.**

- Definición e incorporación de objetivos de calidad en los contratos de colaboración para la prestación de servicios sanitarios: Fundación Pública Sanitaria Hospital de Calahorra, Fundación Rioja Salud y Servicio Riojano de Salud.
- Evaluación de los objetivos de calidad citados en el punto anterior y recogidos en los informes correspondientes.
- Auditoria Interna del Centro Autonómico de Farmacovigilancia de La Rioja realizada el 18.04.2023, con el objetivo de verificar mediante evaluación de evidencias objetivas, la adecuación y efectividad de las actividades llevadas a cabo dentro del Sistema de Farmacovigilancia. La Auditoria se realizó mediante el Documento para la Auditoría a Centros de Farmacovigilancia del Sistema Español de Farmacovigilancia de Medicamentos de Uso Humano de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios

### **2.2.2 Mejora de las infraestructuras sanitarias.**

La actividad se materializa en informes o propuesta y elaboración de los Planes Funcionales de construcción y/o adecuación de centros/unidades sanitarias, en los que se definen los criterios de diseño sanitarios que garantizan la mejor funcionalidad del centro contribuyendo a una buena calidad en la atención y a unas buenas condiciones de trabajo para los profesionales y usuarios de estos centros sanitarios. Dimensionando el centro/unidad asistencial para dar respuesta a las necesidades asistenciales actuales y futuras de la población de la zona/área de salud.

- Plan Funcional para la ampliación del Centro de Salud Calahorra.
- Anexo al Plan Funcional ampliación del Centro de Salud Calahorra. Modificación parcial.
- Inicio Plan Funcional Centro de Salud de Alberite.

### **2.2.3 Subcomisión de Sistemas de información**

El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud acordó en el año 2021 la creación de la Comisión de Salud Digital, con el objetivo de contribuir a la cogobernanza con las comunidades autónomas (CCAA) en esta materia y facilitar la adopción de acuerdos que aseguren la interoperabilidad de los proyectos e iniciativas por parte de las distintas administraciones públicas.

La Comisión está compuesta por el secretario general de Salud Digital, Información e Innovación del Sistema Nacional de Salud (SNS) y un representante de cada Consejería de las comunidades y ciudades autónomas. Esta contará con la Subcomisión de Servicios y Tecnologías para la Salud Digital, de nueva creación, y la Subcomisión de

Sistemas de Información que pasa a denominarse Subcomisión del Sistema de Información del SNS. La Jefa de Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad Sanitaria es la representante de la Comunidad autónoma de La Rioja en la Subcomisión de Información del Sistema Nacional de Salud.

En el año 2023 se han convocado tres reuniones de la Subcomisión de Sistema de información del Sistema Nacional de Salud, con fechas 18 de abril, 19 de septiembre y 18 de diciembre donde dos temas de interés fueron la presentación de una nueva herramienta de trabajo, el Servidor de Terminologías de referencia del sistema nacional de Salud y la nueva unidad de la que dependerá la Oficina del dato.

## 2.3 Colaborar en la definición de las Líneas prioritarias de la política sanitaria del Gobierno de La Rioja y realizar su seguimiento y evaluación

### 2.3.1 Propuesta de constitución del Comité de seguimiento y evaluación del IV Plan de Salud de La Rioja

. Redacción del informe por el que se materializa la propuesta de los miembros de las diferentes unidades y centros de la Consejería de Salud y Políticas Sociales de La Rioja.

### 2.3.2 Participar en la implementación y desarrollo del IV Plan de Salud Mental de la Rioja, ayudando a liderar el grupo de trabajo correspondiente de la Línea Estratégica de Evaluación.

. Asistencia por parte de las personas integrantes del Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad Sanitaria a los diferentes grupos de trabajo creados al efecto a fin de la implementación y seguimiento del IV Plan Estratégico de Salud Mental 2021-2025.

Se señala un ejemplo de esquema realizado en el Servicio para la evaluación pertinente correspondiente a la Línea 1

Líneas	OG	OE	Acciones	Indicadores									
<b>IV PLAN ESTRATÉGICO DE SALUD MENTAL DE LA RIOJA 2021-2025</b>													
LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIONES													
Línea 1	<b>PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL</b>												
1	Promover la salud mental de la población de La Rioja a lo largo del ciclo vital, con intervenciones sobre los determinantes y factores de riesgo que inciden en ella y crear entornos que favorezcan el bienestar emocional.												
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>													
1.- Promover la salud mental y el bienestar emocional en las distintas etapas de la vida, identificando las situaciones y grupos de población con mayor vulnerabilidad, con especial atención al bienestar emocional en la infancia.													
2.- Proporcionar información y formación para el cuidado del bienestar emocional en los entornos donde viven las personas.													
3.- Promover el bienestar emocional y proporcionar habilidades de vida en todo el ámbito educativo, incluido el universitario.													
4.- Crear entornos saludables para la salud y poner al alcance de las personas herramientas y recursos comunitarios para la gestión de las emociones, el control del estrés y la ansiedad y la mejora de los estilos de vida.													
5.- Diseñar estrategias multisectoriales para abordar los determinantes sociales que crean desigualdades en la salud mental de las personas.													
6.- Desarrollar programas de formación, en promoción de salud mental y bienestar emocional, dirigidos a profesionales de los distintos ámbitos implicados.													
7.- Implicar a profesionales de la comunicación, en la promoción de la salud mental y bienestar emocional, mediante el desarrollo de estrategias de comunicación de calidad.													
<b>ACCIONES</b>													
<b>Acciones prioritarias</b>													
1	Desarrollar documentos accesibles cognitivamente para todo tipo de familias y pacientes (discapacidad, desconocimiento de idiomas, etc)												
2	Desarrollar programas dirigidos a promover la Salud Mental de las personas mayores.												
3	Desarrollar programas para la formación en habilidades de afrontamiento y manejo de estrés y la ansiedad, haciendo especial énfasis en población adolescente y juvenil.												
<b>Acciones a medio plazo</b>													

### 2.3.3. Estrategia de Seguridad del paciente. Comité Institucional de la Estrategia.

La seguridad del paciente es el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas que tratan de minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud, o bien, mitigar sus consecuencias.

- La Jefa de Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad Sanitaria es la representante designada de La Rioja del Comité Institucional de la Estrategia de Seguridad del Paciente del Ministerio de Sanidad. La reunión tuvo lugar el día 2 de marzo.
- Formar parte de la Comisión de Área de Seguridad de Paciente (CASP) así como acudir a todas las reuniones convocadas trimestralmente.  
Desde esta CASP se realizan diversas funciones (análisis de notificaciones, acciones formativas, sensibilización, gestión del Sistema de Notificación y Aprendizaje para la Seguridad del Paciente (SiNASP), implementación y monitorización de planes de mejora...etc. Siendo el representante autonómico, la jefa de Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad, quien informa del seguimiento del sistema de gestión de seguridad del paciente al Ministerio de Sanidad.
- Además se forma parte de la estructura de organización y gestión en La Rioja del sistema de notificación y registro de incidentes y eventos, desarrollado por el Ministerio de Sanidad (SiNASP), con el cumplimiento de las funciones propias de Gestora autonómica (Jefa de Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad Sanitaria), referentes institucionales con el Ministerio de Sanidad.

SiNASP es el sistema de notificación y registro de incidentes y eventos desarrollada por el Ministerio de Sanidad ( en colaboración con El Instituto Universitario Avedis Donabedian) como parte de la Estrategia de Seguridad del Pacientes para el Sistema Nacional de Salud. Recoge información sobre todo tipo de incidentes relacionados con la seguridad del paciente, entendiendo como tal los eventos o circunstancias que han ocasionado o podrían haber ocasionado un daño innecesario a un paciente. El objetivo es mejorar la seguridad de los pacientes a partir del análisis de situaciones, problemas e incidentes que produjeron, o podrían haber producido el daño. El énfasis principal del sistema está en el aprendizaje para la mejora.

A lo largo del año se ha acudido de manera regular a las reuniones de la Comisión de Área de Seguridad de Paciente, con convocatoria trimestral (14 de febrero, 19 de abril, 19 de junio y 11 de octubre). En ellas se da soporte a los gestores facilitando información cuando es requerida e instando a la notificación utilizando el sistema informático SiNASP. Además se han trataban otros temas de interés en la seguridad del paciente como la identificación inequívoca.

A fin de analizar y valorar el desarrollo de la notificación de eventos adversos a nivel nacional, se acude a la convocatoria on line realizada desde el Ministerio de Sanidad con las comunidades autónomas que tiene lugar el 21 de febrero.

- Participación en las diferentes reuniones convocadas por el Ministerio de Sanidad para la recogida de información, elección de los carteles, dípticos, videos para la ciudadanía y profesionales sanitarios y cartas informativas, para la campaña Higiene de manos 2023.
- Se realiza el envío al Ministerio de Sanidad de cuestionarios que incluyen indicadores de evaluación y validación de datos de La Rioja, como los referentes a prácticas de higiene de manos y el informe de seguimiento de SiNASP. Este año 2023 se ha insistido en el desarrollo de estos programas, así como en la reactivación de programas Zero ya que se vieron afectados por la pandemia y aún queda pendiente su desarrollo.

#### **2.3.4 Desempeñar funciones de la Secretaría del Consejo Riojano de Salud.**

De acuerdo con el Decreto 29/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan los órganos de participación ciudadana en el Sistema Público de Salud, y de conformidad con lo previsto, se realizó una convocatoria con fecha 24 de febrero de 2023.

Posteriormente y conforme a lo previsto en el artículo 7.3, del decreto citado, superados los dos años desde la última resolución de nombramiento como Vocales, se solicitó la colaboración para la designación de nuevos representantes en el citado Consejo Riojano de Salud, o en su caso, la ratificación del ya nombrado. El proceso se inició en agosto y se resolvió en octubre, se firmaron las Resoluciones correspondientes por la Consejera, nombrándose todos los Vocales que componen el Consejo.

Por otro lado, se ha realizado un registro que contiene la relación de fechas de todos los Consejos Riojanos de Salud desde 2013, con los asuntos del Orden del día de cada reunión, así como de las Actas y sus contenidos.

#### **2.4. Políticas sanitarias de las administraciones del Estado y las Regionales a fin de garantizar la equidad, la optimización de los recursos y la calidad de las intervenciones.**

##### **2.4.1 Coordinación de proyectos cofinanciados con el Ministerio de Sanidad**

Se realiza la coordinación a efectos de gestión, notificaciones y tramitación administrativa de alguno de los proyectos financiados por el Ministerio de Sanidad. En 2023 se han justificado los proyectos solicitados en 2022 y se ha realizado la solicitud de los correspondientes a 2023.

Solicitud de fondos para los proyectos financiados 2023 (Líneas aprobada por el CISNS el 05/09/2022)

- Cribado poblacional de cáncer colorrectal. Responsable proyecto Servicio Riojano de Salud. (20.640,70 €).
- Cribado poblacional de cáncer cuello de útero. Responsable Servicio Riojano de Salud. (19.657,97 €).

Justificación fondos líneas aprobadas en 2022

- Estrategias en Salud: Estrategia en Enfermedades Neurodegenerativas (incluido ELA).
- Estrategias en Salud: Estrategia en Enfermedades Raras.
- Cribado poblacional de cáncer colorrectal.
- Cribado poblacional de cáncer cuello de útero.

##### **2.4.2 Colaboraciones con el Ministerio de Sanidad.**

Durante el año 2023 se han realizado las siguientes colaboraciones con el Ministerio de Sanidad por parte del Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad Sanitaria:

- Sistema de Información de Atención Especializada (SIAE)

Desde el Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad Sanitaria se coordina la recogida de datos para la Estadística de Centros de Atención Especializada (SIAE), tanto de hospitales C1 como de centros sin internamiento C2, para el Sistema de Información que se desarrolla en el Ministerio de Sanidad. La Estadística del Sistema de Información de Atención Especializada (SIAE) (RD 1708/2010), es el resultado de la reforma de la anterior Estadística de los Centros con Régimen de Internado (ESCRI), implantada por Orden de Presidencia de 18 de mayo de 1973 como de obligado cumplimiento para todos los establecimientos hospitalarios, tanto públicos como privados, considerados como tales en el Catálogo Nacional de Hospitales correspondiente a cada año. La SIAE recoge datos de todos los establecimientos sanitarios de asistencia especializada establecidos en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Abarca, Recursos y dotación tecnológica en funcionamiento, dotación de personal y actividad asistencial en hospitalización y en consultas. Anualmente, una vez realizada la validación interanual de la información, estos datos son publicados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

En marzo de cada año se inicia el periodo de recogida de la Estadística de Centros Sanitarios de Atención especializada, tanto para Hospitales (C1), como para los centros sin internamiento (C2).

Se tramita, con la supervisión por parte del Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad, la inclusión de la información solicitada en la plataforma del Ministerio de Sanidad.

Los centros son los siguientes:

C1.-

- Hospital Universitario San Pedro (incluido el CARPA)
- Centro Asistencial Albelda de Iregua
- Clínica los Manzanos
- Policlínico Riojano Nuestra Sra. De Valvanera
- Centro Sociosanitario de convalecencia Nuestra Señora Virgen del Carmen
- Centro Sociosanitario de convalecencia Los Jazmines
- Fundación Pública Sanitaria “Hospital de Calahorra

C2.-

- Centro Médico Ginecológico Manzanera
- Clínica Alxen
- Resonancia Magnética S.A.
- Frexenius Médical Care Services. La Rioja
- VIVODIAGNOSTIC. Unidad Móvil de RMN

- Sistema de Información de Listas de Espera del Sistema Nacional de Salud (SISLE-SNS). Datos enviados al Ministerio de Sanidad a 31 de junio y 31 de diciembre de 2023.
- Recogida de los Indicadores Higiene de manos Año 2023. Recogida de los indicadores solicitados a Fundación Hospital Calahorra, Hospital San Pedro y Atención Primaria.

#### **2.4.3 Colaboraciones con otras Administraciones.**

- Proyecto GuíaSalud de Guías de la Práctica Clínica en el SNS.

GuíaSalud, organismo del Sistema Nacional de Salud (SNS) en el que participan las 17 Comunidades Autónomas y el Ministerio de Sanidad, fue creado en el 2002 y adoptado en 2003 por el Consejo Interterritorial como instrumento para mejorar la calidad de la atención sanitaria en el SNS. Tiene por misión potenciar la oferta de recursos, servicios y productos basados en la evidencia científica para apoyar la toma de decisión de los profesionales y de los pacientes en el Sistema Nacional de Salud (SNS), así como impulsar la creación de redes de colaboradores y la cooperación entre entidades para tomar decisiones basadas en la evidencia (DBE). Es el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS). Quien actúa como órgano de gestión y además ejerce el papel de secretaria del Consejo Ejecutivo y del Comité Científico.

Desde su creación, se han realizado reuniones de trabajo del Consejo Ejecutivo, del que forma parte el Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad Sanitaria, de forma itinerante por las Comunidades Autónomas (CCAA).

Entre sus líneas estratégicas está el desarrollo del análisis de variabilidad de la práctica médica y de los resultados en salud. Esta línea que comenzó en 2001 se concreta en proyectos donde se utiliza como fuente

de información el Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD) al alta hospitalaria, consolidado por cada CCAA. Actualmente también se valora la calidad de cuidados sanitarios usando indicadores internacionales. Por ello se están desarrollando nuevas herramientas para el análisis automatizado.

Desde el Servicio de Planificación, evaluación y calidad durante el 2023 se ha acudido a dos convocatorias de forma on line con fechas 13 de marzo y 27 de noviembre en las que se ha tratado el Atlas de Farmacia. Para ello ha sido necesario colaborar con otras unidades administrativas como por la Dirección General de Humanización, Prestaciones y Farmacia o la Unidad del Dato perteneciente a la Fundación Rioja Salud.

Los cauces de participación de la Consejería de Salud de La Rioja en diferentes proyectos de investigación junto con el Instituto Aragonés de las Ciencias de la Salud, quedan establecidos en la resolución del 31 de mayo número 01\_151/2019.

- **Curso sobre Uso de Guías de Práctica Clínica 2023**

Como en años anteriores se han recogido solicitudes de los candidatos interesados en la nueva edición del “Curso on-line sobre uso de Guías de Práctica Clínica” (GPC), impartido en la plataforma de Fistera, en el marco de GuíaSalud - Biblioteca de Guías de Práctica Clínica del Sistema Nacional de Salud, y en el que participa nuestra Comunidad Autónoma, tramitando por el Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad Sanitaria las inscripciones de los alumnos para que tal Curso por parte de La Rioja se lleve a efecto.

El objetivo del curso es mejorar la competencia profesional sobre búsqueda y uso de GPC y más concretamente: conocer el papel de las GPC en la asistencia sanitaria, mejorar conocimientos y habilidades en la lectura crítica de GPC, mejorar los conocimientos y habilidades que permiten localizar, valorar y seleccionar una GPC, adquirir los conocimientos básicos para la implantación de Guías Clínicas en la práctica clínica, mejorar conocimientos sobre la utilización de GPC para tomar decisiones clínicas.

El curso ha sido acreditado para las siguientes profesiones sanitarias: Medicina, Farmacia Enfermería, Psicología y Fisioterapia y tiene una duración aproximada de 14 horas.

- **Grupo de investigación de Atlas de Variaciones de la Práctica Médica.**

Se ha celebrado una reunión del Grupo, los días 12 y 13 de diciembre de 2023. En la reunión se desarrollan los siguientes puntos: presentación de nuevos proyectos y un resumen de la actividad realizada y el Atlas de Calidad y Seguridad.

- **Participación en el Atlas de Farmacia. Se han remitido los datos requeridos para el desarrollo de este atlas por parte de La Rioja en este año 2023**

#### **2.4.4 Colaboraciones con otras unidades administrativas del Gobierno de La Rioja**

- Participación en la elaboración de temarios para la estabilización de plazas de Función Pública, en concreto de farmacéutico y medico
- Participación en la Estrategia de Salud Comunitaria en Atención Primaria de la Rioja 2023-2027 impulsada por el Servicio Riojano de Salud
- Análisis de datos e indicadores para diferentes programas y planes, como datos de estructura demográfica (evolución de la población riojana, análisis de la pirámide poblacional...etc.), Proyección de la población de La Rioja e Indicadores socioeconómicos, solicitados por la Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados y Servicio Riojano de Salud.

- Información sobre el concepto One Health y análisis sobre la normativa a nivel europeo, nacional y autonómico, a solicitud de la Viceconsejería de Salud y Políticas Sociosanitarias.

### **3 Actividades Formativas**

#### **3.1 Asistencia, Jornadas, Congresos y similares**

- Reunión informativa strSNS. Servidor de terminologías de referencia del Sistema Nacional de Salud (strSNS)
- X Foro del Sistema de Información del Sistema Nacional de Salud “Sistema de Información Sanitaria: Reflexiones para los nuevos tiempos”

#### **3.2. Cursos realizados**

- Lectura eficaz on line (25h). Escuela Riojana de Administración Pública.
- Curso “Seguridad del Paciente en Salud Mental” (6 h). Fundación Rioja Salud.
- Curso “Lenguaje corporal y liderazgo” on line. (35h). Escuela Riojana de Administración Pública.
- Curso “Desarrollo de la memoria” on line (30 h). Escuela Riojana de Administración Pública.
- Curso de mindfulness on line (25 h). Escuela Riojana de Administración Pública.

## DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR

### SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

El presente documento tiene como objetivo aportar una visión general del funcionamiento y las actividades más significativas realizadas por la Subdirección General de Emergencias y Protección Civil (en adelante SDGEyPC) y sus principales componentes a lo largo del año 2023. Esta SDGEyPC pertenece a la Dirección General de Justicia e Interior que a su vez se encuadra dentro de la Consejería de Salud y Políticas Sociales del Gobierno de La Rioja.

#### 1. Subdirección General de Emergencias y Protección Civil

##### 1.1 Presupuesto de la Subdirección General para el año 2023

El presupuesto inicial del programa 1311 – Protección Civil, fuente de recursos económicos de la SDGEyPC para el año 2023 ha sido de 9.037.320€. A continuación, se muestra una tabla comparativa del presupuesto para el año 2023 con respecto a los 5 años anteriores, así como el porcentaje del presupuesto ejecutado:

Tabla 1. – Presupuestos históricos de la SDG.

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Presupuestos	7.358.825	6.838.818	7.620.134	8.362.077	8.929.033	<b>9.037.320</b>
Ejecutado	91,48%	99,88%	99,84%	97,03%	99,04%	<b>95,38%</b>

Fuente: elaboración propia.

##### 1.2 Ejecución presupuestaria del programa 1311 – Protección Civil para el año 2023

La ejecución presupuestaria de la SDGEyPC se gestiona administrativamente por la unidad administrativa CECOP-SOS Rioja. Del total del presupuesto concedido al programa 1311 para el año 2023, se ha ejecutado un 95,38%, empleando un total 8.619.939,86€. A continuación, se muestra una tabla donde se desglosa el gasto en función de los capítulos presupuestarios.

Tabla 2. – Desglose del presupuesto ejecutado por objetivos para el año 2023.

Partidas presupuestarias	2023
Capítulo 1 Gastos de personal	607.805,8
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	557.171,5
Capítulo 4 Transferencias corrientes	6.924.800,0
Capítulo 6 Inversiones reales	29.362,4
Capítulo 7 Transferencias de capital	500.800,0
Total	<b>8.619.939,86</b>

Fuente: elaboración propia.

Las partidas presupuestarias responden a los siguientes gastos:

Tabla 3. – Desglose de gastos para el año 2023.

Área de inversión	Gasto	Porcentaje
Transferencias y convenios	7.425.600,00€	86,14%
Coste del servicio	594.376,00€	6,90%
SOS RIOJA	383.375,19€	4,45%
Infraestructuras y radiocomunicaciones	116.451,12€	1,35%
Meteorología y cámaras web	46.952,84€	0,54%
Protección Civil	33.572,03€	0,39 %
Supervisión, coordinación o dirección operativa incidentes relevantes	13.860,27€	0,16%
Voluntariado	5.752,41€	0,07%
Estudios sobre riesgos	0,00€	0,00%
Formación	0,00€	0,00%
OAVD	0,00€	0,00%
Total	<b>8.619.939,86€</b>	<b>95,38%</b>

Fuente: elaboración propia.



### **1.3 Convenios**

Los principales convenios que gestiona esta SDGEyPC son los siguientes:

- Ayuntamiento de Logroño -Bomberos-
- Consejo de Seguridad Nuclear (CSN)
- Teléfono de la Esperanza
- Cruz Roja
- Iberdrola electricidad

### **2. CECOP - SOS Rioja**

El Centro de Coordinación Operativa de La Rioja (CECOP – SOS Rioja), también denominado SOS Rioja, es una unidad administrativa con rango de Servicio, dependiente de la Subdirección General de Emergencias y Protección Civil. El CECOP – SOS Rioja recibe todo tipo de información referente a accidentes, siniestros, emergencias, catástrofes, calamidades, riesgos o conceptos afines que puedan afectar a personas, bienes o medio ambiente en el ámbito de La Rioja y se encarga de recopilar, emitir, trasladar o difundir la información pertinente. Asimismo, asume la atención del teléfono de emergencias 112 y atiende otros teléfonos de 3 dígitos usados en comunicación de emergencias, tipo Oxy, como son el 061 y 085.

El Plan Territorial de Protección Civil de la CAR (PLATERCAR) establece el marco organizativo general de servicios y responsables en situaciones de riesgo, urgencia, emergencia, catástrofe o calamidad, teniendo en cuenta el ámbito territorial y la distribución competencial de las Administraciones Públicas. El CECOP SOS Rioja funciona en Nivel 0 en la gestión ordinaria de emergencias y coordina normalizadamente los recursos de urgencias y emergencias del SERIS, de CEIS Rioja, de la Dirección General de Medio Natural y Paisaje y de Cruz Roja. En situaciones declaradas de niveles 1, 2 y 3, funciona como Centro de Coordinación Operativa Integrado (CECOPI), al integrar a efectivos de diferentes administraciones concernidas con la resolución de la emergencia.

#### **Funciones**

El departamento de Protección Civil lleva a cabo funciones de prevención, planificación y apoyo técnico en determinadas intervenciones, así como los procedimientos aplicados en la gestión de incidentes. Para atención de llamadas y gestión de incidencias el CECOP SOS Rioja cuenta con personal propio –jefes de sala– además de teleoperadores, que a partir del 1 de enero de 2023 han pasado a formar parte de la empresa pública “Sociedad Riojana de Cuidados Integrales”, también conocida como “La Rioja Cuida”, dependiente de la CAR, (Decreto 56/2022, 26 de octubre), así como el servicio de ambulancias y recursos sanitarios que fueron los primeros en integrarse a la misma empresa pública en fecha 1 de abril de 2022.

El Servicio Riojano de Salud aporta al Centro, desde el año 2002, la figura de los médicos reguladores responsables de la atención sanitaria y de la movilización de sus recursos sanitarios. Dependiendo de los turnos de trabajo uno o dos teleoperadores de la empresa La Rioja Cuida que presta el servicio de transporte sanitario también se encuentran en las dependencias dedicadas a la coordinación sanitaria del CECOP SOS Rioja, realizando la gestión de flota del transporte sanitario de urgencias.

Desde la entrada en funcionamiento del CECOP, en 1995, se encuentra integrado el Centro de Operaciones Autonómicas (COA) de Cruz Roja Española prestando su número de teléfono 941 22 22 22 como numeración de nueve cifras para acceder al Centro desde fuera de La Rioja.

Desde esta dependencia se gestionan las urgencias sociales recibidas a través del número 112 que en la actualidad son objeto de convenio entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, y Cruz

Roja, con el objeto de colaborar en la atención de forma inmediata a las personas y familias que se encuentran en situación de urgencia social a través de un Programa de Atención Social Urgente.

### **Actividad**

La actividad del CECOP SOS Rioja durante el año 2023 ha sido tan diversa como las necesidades de la población. Se aporta una visión global y transversal del servicio, tanto en el ámbito de la atención de emergencias, como en el de la protección civil.

### **2.1 Atención de emergencias**

La atención de emergencias a través de atención telefónica específica entró en funcionamiento en el año 1995 y a partir del año 1997 asume la prestación del número 112. Constituye un instrumento que posibilita la prestación de un servicio público que contribuye a garantizar la seguridad de las personas, los bienes y el medio ambiente. A fecha 31 de diciembre de 2023 se cuenta con 13 funcionarios y laborales y 37 profesionales de la empresa pública La Rioja Cuida prestando este servicio.

El 3 de mayo de 1995 se pone en funcionamiento el Centro de Coordinación Operativa del Gobierno de La Rioja que asumiendo la denominación SOS Rioja utiliza como número de atención en ese momento el 088, si bien también se atiende desde sus inicios el número 222222 de Cruz Roja Española (entidad que integra su Centro Provincial de Coordinación –CPC– en SOS Rioja) y poco después el 085 de avisos por incendios forestales.

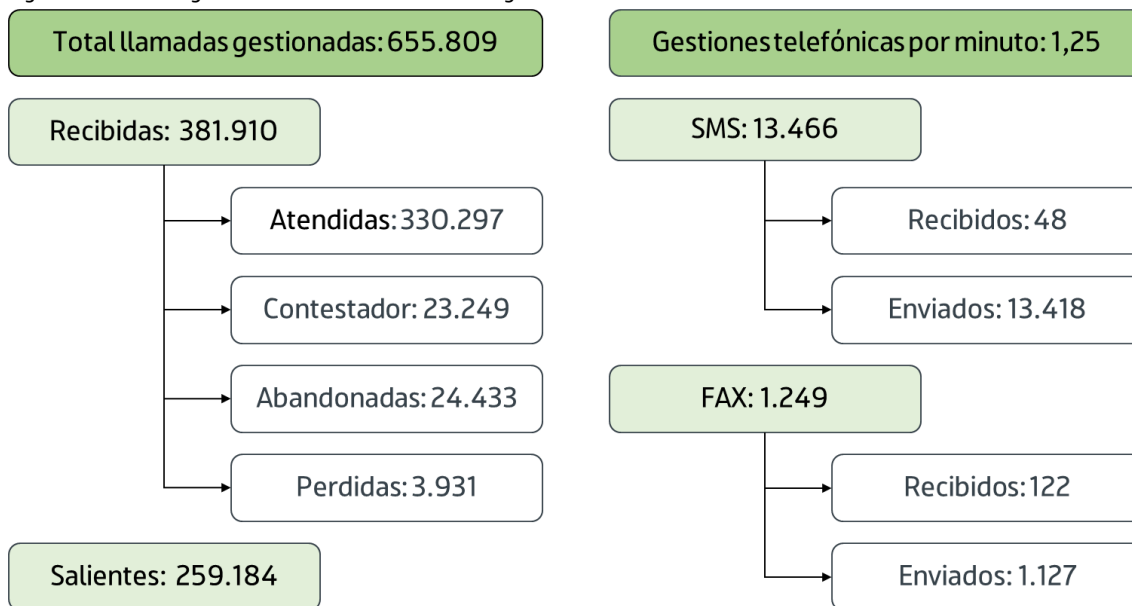
Tradicionalmente, los cuerpos intervinientes (policías, bomberos, sanitarios, etc.) han dispuesto de números de urgencia de 3 o 9 dígitos por los que atendían, o atienden actualmente, urgencias relacionadas con sus cometidos funcionales. No obstante, a partir del 17 de septiembre de 1997 se adopta el número único europeo de emergencia 112 y a partir de 2004 se incorpora el 061, de atención sanitaria. En línea con las directrices europeas (Decisión 91/396/CEE de 29 de julio de 1991) se promociona el uso del 112 como único número para todo tipo de emergencias.

El hecho de centralizar las llamadas de urgencia en un centro específico que evalúa la necesidad y gestiona la intervención de los cuerpos que son necesarios en la resolución resulta beneficioso ya que facilita al ciudadano el contacto con el cuerpo de emergencias adecuado, minimiza los tiempos de demora, optimiza los recursos y fomenta la coordinación y colaboración entre los intervinientes.

#### **2.1.1 Gestión telefónica**

La gestión telefónica del número de emergencia 112 es una labor esencial en este servicio, puesto que es el número de referencia para el ciudadano en cualquier situación de necesidad y de emergencia. En el año 2023 se gestionaron un total de 655.809 llamadas (1,25 gestiones telefónicas por minuto).

Figura 1. - Llamadas gestionadas en la atención de emergencias en el año 2023.



Fuente: elaboración propia.

En 2023 se atendieron 330.297 llamadas, de las cuales, un 72% fueron destinadas al número 112 y en su mayoría efectuadas desde terminales de telefonía móvil (un 84%). Los meses de mayor atención telefónica fueron mayo y marzo, con 32.455 y 32.384 llamadas respectivamente. Noviembre fue el mes en el que se registró menor atención telefónica, con 21.560 llamadas. El día que más llamadas se reciben de media son los viernes.

### 2.1.2 Expedientes de intervención

En 2023 se abrieron 124.903 expedientes de intervención, lo que supone un 11,42% menos respecto al año 2022. Los meses de mayor actividad de incidencias con apertura de expediente fueron los de diciembre y agosto con 11.351 y 11.328 expedientes respectivamente. El mes con menos expedientes realizados ha sido febrero 9.482. El pico de expedientes de intervención se produjo el día 30 de diciembre con 555 y el día que menos fue el 22 de noviembre con 247. La media de expedientes diarios es de 342.

En cuanto al motivo de llamada se observa un predominio sanitario con un 51,93%. En la tabla que figura a continuación, se muestra la información detallada:

Tabla 4.- Expedientes de intervención de la atención de emergencias en el año 2023.

Tipos		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Sanitario	Consejo	1.089	898	840	782	727	603	692	816	772	812	770	1.218	10.019
	Movilización	3.688	3.150	3.378	3.288	3.188	2.970	3.132	3.443	3.298	3.315	3.105	3.888	39.843
	Otros	1.502	1.287	1.270	1.223	1.113	1.055	1.204	1.427	1.159	1.195	1.116	1.448	14.999
Información	Sanitaria	332	265	307	372	287	328	336	402	374	332	316	413	4.064
	Vialidad	130	136	66	58	52	66	65	75	13	2	2	4	669
	Otros	499	449	601	580	579	568	608	580	647	653	605	596	6.965
Coordinación		971	1.040	1.262	1.291	1.080	1.028	1.121	1.137	1.066	888	809	861	12.554
Accidentes	Tráfico	163	145	173	214	167	199	225	223	199	215	213	216	2.352
	Laborales	41	51	54	52	56	53	49	40	42	44	60	44	586
	Otros	483	418	488	486	482	476	531	563	564	507	467	562	6.027
Seguridad	Agresión	51	34	38	64	67	57	67	70	100	62	47	56	713
	Malos Tratos	44	27	42	45	63	47	53	38	68	40	45	42	554
	Otros	517	484	574	606	580	691	793	776	799	667	603	581	7.671
Incidentes	Tráfico	50	50	58	44	57	78	82	65	88	54	62	54	742
	Animales	137	99	123	178	252	423	550	440	262	227	199	158	3.048
	Otros	246	215	279	297	283	505	339	307	386	323	365	271	3.816
Otros SOS		415	408	520	540	478	461	484	497	492	493	422	518	5.728
Incendios	Vivienda	21	27	31	15	13	20	22	22	21	21	28	35	276
	Industrial	2	2	5	2	4	4	3	1	5	1	7	9	45
	Agrícola	23	45	68	59	33	15	23	18	12	11	13	18	338
	Forestal	7	13	39	16	16	5	15	22	6	5	2	6	152
	Otros	59	40	65	72	80	43	68	59	49	34	38	57	664
SOS		59	38	43	63	59	68	72	95	81	79	114	118	889
Reclamación	Sanitaria	51	50	77	45	34	27	36	59	43	51	32	58	563
	Otros	0	0	0	0	1	1	0	2	1	1	1	0	7
Queja	Sanitaria	5	3	4	1	3	6	2	6	2	4	2	5	43
	Otros	0	2	1	0	1	1	0	1	0	2	1	0	9
Nulo		6	16	19	13	20	17	10	19	11	14	10	13	168
Fallos Sistemas		3	6	2	2	11	2	3	2	6	2	5	1	45
Riesgos Naturales		1	5	2	2	0	2	1	0	8	9	1	1	32
Riesgos Antrópicos		11	9	5	12	4	21	19	20	18	9	16	8	152
Fallecidos		15	7	14	11	13	13	14	9	13	13	11	6	139
Riesgos Tecnológicos		1	0	8	2	5	7	4	1	2	3	7	4	44
Parte Asociado		60	60	72	91	80	89	92	85	97	66	80	76	948
Agradecimiento		1	3	3	2	1	2	1	8	4	6	2	6	39
Sumatorio		10.683	9.482	10.531	10.528	9.889	9.951	10.716	11.328	10.708	10.160	9.576	11.351	124.903

Fuente: elaboración propia.

En lo que respecta a localización, el 95% de las intervenciones se localizaron en La Rioja y el resto en provincias limítrofes y otras comunidades. Dentro de La Rioja, los mayores porcentajes corresponden a Logroño (42%), a Calahorra (8%) y a Arnedo (4%).

Como cada ejercicio se lleva a cabo un análisis de los expedientes de intervención por accidentes de tráfico registrados y, en este caso, en 2023 se produjeron 2.352 (2.204 en el 2022).

Atendiendo a la estadística, las llamadas procedieron, en mayor medida, de particulares (83%); seguidas de servicios de urgencia (2%) y de otros (15%). Esto demuestra la importancia dada por los ciudadanos al número de emergencias 112 a la hora de ser utilizado en situaciones críticas.

### 2.1.3 Comunicación externa

En el año 2023 se han registrado en la web de SOS Rioja (dentro del portal [WWW.larioja.org/112](http://WWW.larioja.org/112)) 1.078.401 visitas, lo que supone un promedio de 89.867 páginas vistas, encontrándose entre las 15 más vistas del portal. Los apartados más vistos son los de las cámaras web (dentro del apartado "Actualidad"), la meteorología y las noticias, que cuentan con presencia en las redes sociales a través de X, donde la cifra de seguidores supera los 7.933.

### 2.1.4 Calidad

La calidad de la atención de emergencias analiza la rapidez de reacción y respuesta, así como la satisfacción del usuario, que en este caso es en la mayoría de los casos, el ciudadano.

#### a) Tiempos de respuesta y activación

En cumplimiento de los compromisos de nivel de calidad adquiridos en su carta de compromisos, la atención de emergencias mantiene los tiempos de activación en los estándares establecidos, tal y como muestra la siguiente tabla:

Tabla 5. - Tiempos de respuesta y atención.

Indicadores		Umbral	Promedio
PC.01 Gestión de Sala	Tiempo óptimo de descuelque	0:05	0:03
	Tiempo medio de duración llamada de entrada	1:05	0:50
	Tiempo medio de duración llamada de salida	1:05	0:40
	Activación de primer recurso en accidentes de tráfico	2:30	1:38
	Activación de primer recurso en urgencias	3:50	3:28
	Activación de primer recurso en emergencias	2:00	1:54
	Porcentaje de llamadas perdidas	2%	0,51%
	Nº de partes / hora por turno y puesto	6	2,74
Comprobación existencia procedimiento		7%	1,79%
PE.07 Gestión de recursos humanos	Nota única (trimestral)	8	8,98
PC.04 Gestión Satisfacción del cliente	% Usuarios satisfechos trato TOP	80%	89,64%
	% Usuarios satisfechos con el servicio	80%	89%
	% de quejas / reclamaciones TOTAL	Sin definir	0,13%
	% de quejas / reclamaciones SOS	Sin definir	0,01%
	Nº llamadas de agradecimiento	Sin definir	39
	Valoración General Operador	8	8,96
Satisfacción General		8	8,9

Fuente: elaboración propia.

## Encuesta de valoración

Tabla 6. - Encuesta de valoración.

Indicadores de satisfacción	Umbral	Valoración
Marcación del número 112 frente a otros números de emergencias	No concretado	95,7%
Tranquilidad y seguridad del teleoperador	8	9
Rapidez y eficacia del teleoperador	8	9
Atención y amabilidad del teleoperador	8	9,1
Valoración general del teleoperador	8	9,01

Fuente: Ratenow.

## 2.2 Protección civil

### 2.2.1 Informes

A lo largo del año 2023 el CECOP – SOS Rioja emitió un total de 206 informes, en su mayoría vinculados a la planificación de ordenación territorial y urbanismo y de la implantación de planes de autoprotección. En la tabla siguiente figuran los informes realizados por este departamento en comparación con los 5 años anteriores:

Tabla 7. - Histórico de informes emitidos.

Tipo de Informe	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Planes de autoprotección	33	39	59	71	54	65
Riesgos naturales	2	2	0	3	0	1
Riesgos tecnológicos	13	11	4	7	10	13
Planes urbanísticos	46	31	54	64	126	127
Total	94	83	117	145	190	206

Fuente: elaboración propia.

### 2.2.2 Incidencias.

Las incidencias más relevantes producidas en el año 2023 vienen recogidas en la siguiente tabla:

Tabla 8. – Incidencias relevantes en el año 2023.

Fecha	Localización	Descripción
01/04/2023	Logroño	Explosión e incendio en la discoteca Bella Época
21-22/06/2023	Rioja Alta	Inundaciones por tormentas y lluvias intensas. Nivel 1 INUNCAR.
07/07/2023	Rincón de Soto	Inundaciones por tormentas.
25/07/2023	Logroño	Derrumbe de parte de un edificio en la Calle Juan XXIII. 1 fallecido y 2 trasladados.
02/09/2023	La Rioja	Declaración de preemergencia INUNCAR. DANA. Tormentas y lluvias. Incidencias recogidas en sala: 60.
04/09/2023	Haro	1 fallecido y 5 heridos por atropello en el centro de salud afectando a trabajadores de la empresa pública La Rioja Cuida.
01/12/2023	Arnedo	Incendio en la fábrica de calzados FAL. Nivel 1 PLATERCAR.
03/12/2024	La Unión de los Tres Ejércitos (Clavijo)	Colapso forjado en chalet.

Fuente: elaboración propia.

### 2.2.3 Solicitudes de información

El CECOP – SOS Rioja recibe ordinariamente solicitudes de información de entidades o particulares respecto a incidencias o emergencias en las que han tenido participación o son interesados. Las solicitudes recibidas en el año 2023 han sido las siguientes:

Tabla 9. – Solicitudes de información CECOP – SOS Rioja en el año 2023.

Solicitante		2018	2019	2020	2021	2022	2023
Guardia civil	Seprona (Incendios)	8	10	7	37	43	24
	Otros (Denuncias, accidentes...)	6	7	14	5	22	15
Policía local		2	0	2	1	5	8
Policía nacional		3	3	0	2	4	3
Juzgados y fiscalía		12	8	8	9	14	17
Consejería de agricultura, ganadería, mundo rural y medio ambiente.		0	0	0	0	0	0
Secretaría general técnica	Suplantación de identidad	0	0	1	0	0	0
Dirección general de biodiversidad	Denuncias de caza	3	1	0	0	1	0
Infraestructuras	Responsabilidad patrimonial	0	2	2	0	2	0
Particulares		24	19	23	5	17	38
Total		58	50	57	59	108	105

Fuente: elaboración propia.

### 2.2.4 Meteorología adversa

En el CECOP – SOS Rioja también se reciben y gestionan las alertas por fenómenos meteorológicos adversos emitidas por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET). Las alertas registradas en el año 2023 han sido las siguientes:

Tabla 10. - Alertas por fenómenos meteorológicos en el año 2023.

Nivel	Deshielo	Helada	Lluvia	Nevada	Niebla	Ola de calor	Ola de frío	Tª máxima	Tª mínima	Tormenta	Viento
Amarillo	0	0	4	13	0	3	0	17	16	39	22
Naranja	0	0	1	1	0	0	0	8	1	6	4
Rojo	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0

Fuente: elaboración propia.

### 2.2.5 Formación

A lo largo de 2023, se han coordinado 32 actividades formativas (tanto para personal interno como externo), en las que han participado 896 personas, como muestran la tabla que figura a continuación:

Tabla 11. - Formación impartida en el año 2023.

	Grupo	Nº Actividades	Horas	Impacto
Formación interna	Teleoperadores	7	35	186
	Jefes de Sala	4	20	20
Formación externa	Bomberos CEIS y de Logroño	0	0	0
	Policía local	1	5	40
	Policía Nacional	0	0	0
	Guardia Civil	1	2	40
	DGMN	0	0	0
	SERIS/La Rioja Cuida	0	0	0
	Estudiantes	16	44	530
	Funcionarios CAR	1	15	15
	UME	0	0	0
	Cruz Roja	0	0	0
	Voluntarios de Protección Civil	1	20	25
	Externos	1	1	40
<b>Total</b>		<b>32</b>	<b>142</b>	<b>896</b>

Fuente: elaboración propia.

### 2.2.6. Simulacros

Así mismo, durante 2023 se llevaron a cabo 5 simulacros en colaboración con otros organizadores:

Tabla 12. - Simulacros realizados en el año 2023.

Fecha	Localización	Descripción
30/03/2023	Logroño	Simulacro de evacuación de la SGT de la Consejería de Salud y Políticas Sociales.
23/05/2023	Logroño	Simulacro de evacuación del Centro Comercial Berceo.
31/05/2023	Logroño	Simulacro de evacuación del edificio del SOS Rioja junto con la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente.
11/07/2023	Agoncillo	Simulacro de accidente aéreo con 11 tripulantes.
12/07/2023	Logroño	Simulacro de coordinación en el CECOP-SOS Rioja ante 5 incendios simultáneos.

Fuente: elaboración propia.

### 2.2.7 Voluntarios de protección civil

Las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil (AMVPC) son un recurso de apoyo a entidades profesionales ante emergencias cuya utilidad depende de la disponibilidad de efectivos en el momento de la solicitud. Su trabajo también se manifiesta en actividades preventivas en actos públicos.

La Rioja cuenta en 2023 con un total de 11 Agrupaciones: Haro, Santo Domingo, Nájera; Logroño, Villamediana de Iregua, Calahorra, Arnedo, Aldeanueva de Ebro, Rincón de Soto, Igea y Alfaro. A finales de 2023 el nº de voluntarios de protección civil ascendía a 161.

### 2.2.8 Indicadores CECOP-SOS Rioja

Los indicadores ofrecen una visión global y completa de la actividad del CECOP SOS Rioja. A continuación, se presenta una tabla comparativa con los datos obtenidos para el año 2023 con respecto a los últimos años:

Tabla 13. - Histórico de indicadores ARGO.

Nº	Indicador	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1	Nº de llamadas atendidas	303.449	274.507	327.345	411.937	382.210	330.297
2	Nº de segundos de tiempo medio de descuelgue (s)	6	6	7	7	6	6
3	Nº de partes de intervención generados	135.363	129.564	165.491	202.440	140.999	124.903
4	Nº de llamadas perdidas	6.844	5.128	9.351	7.903	4.456	3.931
5	Nº de informes (sin Autoprotección)	61	44	58	74	136	131
6	Nº de estudios y trabajos técnicos sobre análisis de riesgos (uds.)	1	0	1	1	1	0
7	Nº de planes vigentes (aprobados por Decreto)	3	5	5	5	5	5
8	Nº de convenios vigentes	27	5	5	5	5	6
9	Nº de actividades impartidas a personal del sistema de PC	38	25	8	6	2	1
10	Nº de personal formado	1.247	712	203	248	22	304
11	Nº de jornadas con disponibilidad de Técnicos de Protección Civil	117	118	117	126	126	119
12	Nº de expedientes de nueva adquisición de inversiones	35	10	12	24	6	0
13	Nº de expedientes de reposición de inversiones	7	6	14	18	4	2
14	Nº de infraestructuras de apoyo a plataformas tecnológicas	29	29	29	29	29	29
15	Nº de redes de comunicaciones	6	6	6	6	6	6
16	Nº de repetidores	48	48	48	48	48	48
17	Nº de equipos instalados OAVD activos a fecha 31 de diciembre	28	32	26	6	1	0



18	Nº de alarmas recibidas en SOS Rioja de personas víctimas del delito	1761	1.655	1.555	934	668	393
19	Nº de reuniones con la totalidad AMVPC	0	0	0	0	0	1
20	Nº de actividades formativas para voluntariado de PC	1	0	0	0	0	0
21	Nº de intervenciones de AAMMVV PC demandadas por SOS Rioja (Emergencias + Preventivos)	199	207	72	7	96	82
22	Nº de informes sobre Planes de Autoprotección	33	39	59	71	54	65
23	Nº de participaciones en simulacros	10	7	4	6	6	5
24	Nº de entidades destinatarias de incidencias a servicios coordinados	9	9	9	9	9	10
25	Nº informes de incidencias a servicios coordinados	10.737	10.516	10.520	10.520	10.520	10.885
26	Nº de notas de prensa	1.273	1.264	974	1.107	883	1.177
27	Nº de seguidores en Twitter	5.552	6.001	6.515	7.180	7.562	7.933
28	Nº estaciones meteorológicas	20	20	20	20	20	20
29	Nº de visitas a página web	884.850	809.483	746.557	826.468	762.510	1.078.401
30	Número total de intervenciones logísticas	877	805	658	657	754	887
31	Número de intervenciones logísticas en emergencias	311	299	435	388	271	395
32	Número de intervenciones logísticas en preventivos	566	506	223	269	483	463
33	Número de intervenciones logísticas en practicas	/	/	/	/	/	29
34	Número de intervenciones logísticas sanitarias en urgencias y emergencias	247	170	294	110	101	129
35	Número de intervenciones logísticas psicosocial en urgencias y emergencias	65	111	118	148	148	216

Fuente: elaboración propia.

## Servicio de Justicia

La Dirección General de Justicia e Interior durante el año 2023 no cambió ni de denominación ni de funciones, pero con motivo de las elecciones autonómicas celebradas el 28 de mayo, y el inicio de una nueva legislatura, la estructura y dependencia orgánica sí que varió.

- Desde enero de 2023 hasta junio de 2023

Por aplicación del Decreto 44/2020, de 3 de septiembre (artículos 1.2 y 3), la Dirección General de Justicia e Interior en la anterior legislatura (X Legislatura) se hizo depender de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, hasta el mes de julio de 2023.

- Nueva legislatura, julio de 2023.

Con motivo de las elecciones de 28 de mayo de 2023, se inició la XI legislatura que introdujo cambios en las Consejerías del Gobierno de La Rioja, pasando la Dirección General de Justicia e Interior a depender de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, desde julio de 2023, por aplicación de los Decretos 52/2023, de 14 de julio primero, y 155/2023, de 21 de noviembre, después.

De acuerdo con el artículo 8 de los Decretos citados, la estructura del SERVICIO DE JUSTICIA a partir de julio de 2023 quedó como a continuación se expone, con los titulares de cada puesto de Jefatura:

- Servicio de Justicia (Rosana Montañés Fandos).
  - Sección de Medios Personales y apoyo administrativo (Teresa Azofra Sotés)
- Área de Infraestructuras judiciales y medios materiales (Julián Prudencio Almida).
  - Sección de Justicia Gratuita, formación y apoyo a la Oficina Judicial y Fiscal (Sonia Azofra Sotés).
  - Sección de Modernización del Servicio Público de Justicia (Francisco Javier Bravo Palacios).

## **1. Medios personales al Servicio de la Administración de Justicia**

Desde la Sección de Medios Personales y apoyo administrativo se han gestionado los siguientes procedimientos administrativos:

### **1.1 PROVISIÓN.**

En 2023 se llevaron a cabo tres procedimientos administrativos para el concurso de traslados respecto de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, y Auxilio Judicial.

Se ofertaron 72 plazas vacantes para el concurso correspondiente a 2023, 27 plazas para el cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, 35 plazas para el cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, 8 plazas para el cuerpo de Auxilio Judicial y 2 plazas para el cuerpo de Médicos Forenses.

Como consecuencia de la resolución del concurso correspondiente a 2022 cesaron 22 funcionarios y tomaron posesión 30 funcionarios.

Se tramitaron tres procedimientos para la provisión de puestos mediante el sistema de comisión de servicios: uno en marzo (cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio), otro en junio (cuerpo de Auxilio) y otro en noviembre (cuerpo de Tramitación). En total se ofertaron 15 plazas y se cubrieron 6. Por otro lado, 6 funcionarios destinados en La Rioja obtuvieron plaza en convocatorias de comisión de servicios en otras Comunidades Autónomas.

Se tramitaron y resolvieron 8 expedientes de sustitución y 8 expedientes de prolongaciones de jornada.

### **1.2 SELECCIÓN**

Se han realizado los trabajos correspondientes a los procesos selectivos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, para la valoración del tiempo trabajado por los funcionarios que participan en el concurso de méritos, y que finalmente se resolvieron durante 2024.

Se resolvió el proceso de Promoción Interna del cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa convocado por Orden JUS/242/2022 publicándose su nombramiento en el BOE el 20 de diciembre de 2023 (5 plazas).

Personal interino: En el año 2023 se realizaron un total de 157 nombramientos a partir de las bolsas de interinos, de los que 63 fueron en vacante o sustitución, 3 nombramientos de refuerzo nuevos y 94 prórrogas de refuerzos. Durante la huelga no se nombraron interinos.

### **1.3 OTROS EXPEDIENTES DE GESTIÓN DE PERSONAL**

Durante el ejercicio 2023 se tramitaron el siguiente número de expedientes entre ceses, vacaciones y permisos:

- 1 procedimiento disciplinario y 3 procedimientos de cese de funcionarios interinos.
- 1.823 vacaciones.
- 1.972 permisos por asuntos particulares, 3 permisos de maternidad, 1 de paternidad, 1 permiso de acumulación de lactancia y 203 permisos por enfermedad grave de un familiar.
- 295 licencias y prórrogas de licencias por enfermedad, 5 permisos por traslado de domicilio, 24 permisos para concurrir a exámenes, y 102 permisos por deber inexcusable, día de la consejería, fiestas locales, etc.
- 133 expedientes de reconocimiento de trienios, y 4 expedientes de reconocimiento de servicios previos.
- 11 expedientes de excedencia por cuidado de hijo, por cuidado de familiar, por interés particular y servicios en otros cuerpos; y 2 expedientes por Servicios Especiales.
- 1 accidente de trabajo con baja médica.
- 6 resoluciones de horario flexible y 12 reducciones de horario por cesación progresiva de actividades.
- Control del crédito horario de los funcionarios que tienen reconocidas horas sindicales: 7 permisos.
- Certificaciones de servicios prestados, de periodos de licencias de enfermedad para MUGEJU, acreditación de la condición de funcionarios, vacaciones disfrutadas, etc.
- 4 jubilaciones forzosas por edad, 4 jubilaciones voluntarias, e inicio de 4 expedientes de jubilación por incapacidad con el EVI de la Dirección Provincial del INSS en La Rioja.

Cada mes, antes del día 5, se elaboran todas las variaciones de nómina del personal transferido para su remisión a la Dirección General de Función Pública que tramita su abono: altas, bajas y modificaciones de la nómina, salidas al centro penitenciario, guardias, prolongaciones de jornada, sustituciones en cuerpo superior, huelgas y paros.

En contacto con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, se comunican los reconocimientos médicos del personal de nueva incorporación y del personal trabajando en la Dirección.

En 2023 se interpuso un recurso en vía administrativa teniendo por objeto el disfrute de vacaciones, en vía judicial dos recursos contencioso-administrativos sobre servicios mínimos e indemnización por cese, y se plantearon dos incidentes en ejecución de sentencia.

### **1.4. REPRESENTACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA. CONFLICTOS COLECTIVOS.**

En el año 2023 la Mesa Sectorial se reunió en tres ocasiones: 14 de marzo, 7 de noviembre y 30 de noviembre. Además, con carácter oficioso e informal la Dirección General se ha reunido con los representantes sindicales en varias ocasiones a lo largo del año para tratar, informar y aclarar cuestión aspecto en materia de personal.

En enero de 2023 se convocó una huelga del cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia que no siendo personal transferido afectó plenamente al resto de los cuerpos y a las funciones de esta Dirección General de Justicia e Interior. Posteriormente, se convocó una huelga de los cuerpos generales de la Administración de Justicia. Se inició el día 17 de abril de 2023 con paros parciales de 10:00 a 13.00 horas hasta el día 25, excepto el día 19 de abril que fue toda la jornada. En mayo se produjeron huelgas totales los días 4, 9, 10, 16, 17 y 18. A partir del día 22 de mayo la huelga con convirtió en indefinida, finalizando el día 21 de julio.

## 2. Actuaciones en materia formativa

Desde la Sección de Justicia Gratuita, Formación y apoyo a la oficina judicial y fiscal se han realizado durante el año 2023 las siguientes acciones formativas destinadas al personal de la Administración de Justicia en colaboración con la Escuela Riojana de Administración Pública (ERAP):

- Práctica procesal civil. **21 asistentes**
- Práctica procesal laboral y contencioso-administrativo. **14 asistentes**
- Aspectos procesales de la tramitación electrónica de expedientes digitales. **7 asistentes**
- Curso de primeros auxilios. **27 asistentes**
- Registro civil-cuestiones prácticas. **21 asistentes**
- Práctica procesal penal. **7 asistentes**
- Empatía y comunicación asertiva. **15 asistentes**

Además por lo que se refiere a la formación on-line, se autorizaron 98 cursos.

En aplicación del convenio entre el CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS del Ministerio de Justicia y el Gobierno de La Rioja de fecha 4 de noviembre del año 2021, para la colaboración en materia de cursos selectivos y actividades formativas de médicos forenses, durante el año 2023 han asistido los siguientes forenses a las actividades formativas convocadas por el Ministerio de Justicia.

- 1 Médicos Forenses: XXV Jornadas jueces y comunidad transplantadora.
- 2 Médicos Forenses: Violencia sexual.

Asimismo, se han solicitado estas actividades formativas 2 personas para el curso de instrumentación y nuevas tecnologías aplicadas a la autopsia.

El 17 de marzo de 2023, se formalizó el convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública en materia de formación continua de Jueces y Magistrados, que se ejecutó en tres acciones formativas:

- Curso “Gestión del tiempo y recursos humanoa”, cuyo ponente ha sido D. Fernando Tobias Moreno y asistieron 18 magistrados
- Jornada de unificación de criterios judiciales en la Comunidad Autónoma de La Rioja, cuyos ponentes fueron Magistrados de La Rioja, del Tribunal Supremo y de Audiencias Provinciales a la que asistieron 51 personas (Magistrados, Fiscales, Letrados de la administración de justicia y Letrados de los servicios jurídicos)
- Protección y tutela de víctimas violencia de género en la CAR, cuyos ponentes fueron; personal de la oficina de atención a las víctimas del delito, del punto de encuentro familiar, personal de la CAR y del IMLyCF. Asistieron 24 personas (Magistrados, letrados de la administración de justicia y abogados)

El importe total del gasto ha sido 7.999,01€, cada una de las partes han abonado 3.999,50 €.

Por otro lado, en el marco del convenio de colaboración suscrito el 3 de mayo de 2023 entre el Consejo General del Poder Judicial y el Gobierno de La Rioja a través de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Publica tuvo lugar la III Jornada de derecho alimentario en La Rioja. Asistieron 25 Magistrados de toda España y el total de gastos del convenio fue de 20.336,81 €, a financiar por mitades.

### 3. Asistencia Jurídica Gratuita

Desde la Sección de Justicia Gratuita, Formación y apoyo a la oficina judicial y fiscal, asimismo, se han preparado las reuniones de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, que se ha reunido en 23 ocasiones durante el año 2023.

Los datos del año 2023 son los siguientes:

- ✓ Se han recibido en la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita un total de 4.058 solicitudes.
- ✓ la Comisión ha alcanzado un total de 4.310 acuerdos, siendo en su mayoría confirmar la decisión del Colegio de Abogados y reconocer el derecho de asistencia jurídica gratuita.
- ✓ Se han tramitado 854 peticiones de documentación en los expedientes del 2023 recibidos.
- ✓ Se han resuelto 2 expedientes de mejor fortuna y se ha revocado un expediente
- ✓ Los informes de insostenibilidad tramitados han sido 66 siendo la mayoría resueltos con un acuerdo de insostenibilidad y tres de ellas archivadas por desistimiento de la solicitud de insostenibilidad por parte del letrado, una que Fiscalía considera sostenible y dos que el ICAR considera sostenible.
- ✓ Se han recibido 71 impugnaciones. El sentido de los autos emitidos por los juzgados ha sido en su gran mayoría desestimatorio. Se ha producido un incremento del 45% respecto al año 2022.
- ✓ Expedientes de especial complejidad se han resuelto 10 durante el año 2023, 9 corresponden al Ilustre Colegio de la Abogacía y 1 al Ilustre Colegio de Procuradores.

**PRESUPUESTO APROBADO 2023: 1.600.000,00 € // TOTAL GASTO EJECUTADO 2023= 1.427.819,75 €**

#### ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES

AÑO	TRIMESTRE	1 TURNO DE OFICIO	2 FUNCIONAMIENTO E INFRAESTRUCTURA	TOTAL
2022	4	34.603,00	1.320,00	35.923,00
2023	1	27.392,50	1.671,00	29.063,50
2023	2	24.252,50	1.248,00	25.500,50
2023	3	18.152,50	876	19.028,50
<b>2023</b>	<b>TOTAL</b>	<b>104.400,50</b>	<b>5.115,00</b>	<b>109.515,50</b>

#### ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS

AÑO	TRIMESTRES	TURNO DE OFICIO	ASISTENCIA LETRADA AL DETENIDO	ASESORA. VIOLENCIA GÉNERO	GASTOS INFRAESTRUCTURA	TOTAL
2022	4	217.409,70	85.038,00	22.714,00	33.840,00	359.001,70
2023	1	194.972,40	83.903,00	19.844,00	35.310,00	334.029,40
2023	2	196.750,55	104.402,00	20.664,00	30.540,00	352.356,55
2023	3	142.248,60	86.000,00	18.778,00	25.890,00	272.916,60
<b>2023</b>	<b>TOTAL</b>	<b>751.381,25</b>	<b>359.343,00</b>	<b>82.000,00</b>	<b>125.580,00</b>	<b>1.318.304,25</b>

#### 4. Modernización del Servicio Público de Justicia

Desde la Sección de Modernización del Servicio Público de Justicia, bajo el Desde el Área de Infraestructuras Judiciales y Medios Materiales, se han realizado las siguientes acciones relevantes:

- Se ha generalizado el uso de la plataforma Acced@ del Ministerio de Justicia para la remisión y descarga de expedientes judiciales electrónicos y el envío de documentación rechazada en LexNET por exceso de cabida. El sistema permite a los profesionales, en una única plataforma tener acceso a todos sus expedientes judiciales, tanto de La Rioja como del resto de territorios en los que está habilitada la plataforma. Desde la puesta en funcionamiento del sistema, el 1 de junio de 2021, y hasta finalizar el año 2023 se han tramitado un total de 7.006 solicitudes de copia de expediente judicial electrónico y 1.068 solicitudes de exceso de cabida en LexNET.
- Se han incorporado a la plataforma de notificaciones electrónicas LexNET, del Ministerio de Justicia varios colectivos y 8 nuevos Centros Penitenciarios.
- Implantación de la nueva funcionalidad de gestión de muestras en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de La Rioja (IMLyCFLR) dentro de la aplicación Orifla.
- Actualización de diferentes aplicativos judiciales como: Minerva 6.8.2.3 + DATOSMIN 4.11.1.0, Visor HORUS y Portafirmas, eFidelius 6 (1.29.2.7), Orifla 3.3 y Fortuny 7.13.3.2.
- Dentro del plan para mejorar las dotaciones de las Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz se van a dotar de nuevo equipamiento informático y telefónico a las 9 agrupaciones.
- Los funcionarios de la Administración de Justicia de La Rioja tienen acceso al teletrabajo mediante la plataforma CITRIX. En el año 2023 tuvieron acceso al teletrabajo un total de 165 usuarios.
- Durante 2023 y en el marco del contrato de servicios denominado ‘Soporte funcional específico y formación a usuarios de la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de La Rioja’ se ha continuado con el soporte y formación a usuarios en las aplicaciones y sistemas utilizados en la Administración de Justicia.
- En cuanto a los datos operativos, en 2023 se han atendido 7.990 solicitudes de soporte funcional, de las cuales el 97% fueron resueltas en el mismo día o al siguiente, según lo previsto por los ANS’s.
- En lo que respecta a la formación a usuarios en las aplicaciones y sistemas, se han realizado un total de 118 acciones formativas, impartiendo 499 horas de formación para un total de 479 asistentes.
- En el caso de la Administración de Justicia a lo largo de 2023 se gestionaron 90 peticiones de servicios informáticos y de comunicaciones
- Dentro del marco del “Proyecto O” se ha continuado en el proyecto de dotación de puesto de trabajo deslocalizado para todo el personal de la Administración de Justicia de La Rioja, con una inversión de 713.324,17 € para esta dotación de puestos de trabajo.

Con cargo a los fondos del Plan nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia (integrado en el instrumento financiero Next Generation EU) y enmarcado en el “Proyecto O” Justicia 2030 para implementar la medida nº 1 - “Inmediación Digital”, en 2023 se licitó, adjudicó y ejecutó el contrato de suministro de sistemas de videoconferencia en distintas sedes de la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de La Rioja, entre

ellas las Agrupaciones de Secretarías de juzgados de Paz, futuras Oficinas de Justicia en el Municipio. El importe de licitación fue de 127.897,00 €, siendo finalmente adjudicado por 78.008,70 €.

En la Conferencia Sectorial de Justicia de 25/03/2022 se marcó como Proyecto País y como proyecto de iniciativa autonómica de La Rioja, la digitalización de los Registros Civiles. Tras la licitación del expediente 20-7-2.01-0042/2023 el contrato comenzó el 1 de septiembre, con un plazo de ejecución de 6 meses:

- 2 primeros meses constituyeron la fase de preparación.
- 4 meses de producción masiva.

Apuntar que el proceso de digitalización concluyó de forma exitosa dentro del plazo previsto. Al realizarse el pago por unidades digitalizadas el importe total fue de 742.646,74 € y desde marzo de 2024 se está utilizando INFOREG en todos los Registros Civiles de La Rioja.

También con cargo a los fondos del Plan nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia y enmarcado en el “PROYECTO 6.- Inmediación digital y servicios no presenciales”, en 2023 se ha preparado el encargo a medio propio (TRAGSATEC) del servicio de asistencia técnica para el desarrollo de una aplicación informática para la gestión electrónica de la Asistencia Jurídica Gratuita en La Rioja. El importe total del proyecto asciende a 1.149.783,54 € y teniendo en cuenta que el plazo de ejecución abarca varios ejercicios presupuestarios, se han establecido las siguientes anualidades:

- Anualidad 2024: 408.775,72 €
- Anualidad 2025: 741.007,82 €

#### Otras actuaciones

- Reunión de 13 de noviembre de 2023 de la Comisión Mixta de Informática del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.
- Traslado y puesta en marcha de los juzgados de Calahorra desde las sedes habilitadas de forma provisional tras los incendios de agosto de 2022.
- Puesta en marcha de sistema de retransmisión de juicios y vistas en streaming para la Sala de Vistas nº 13 de Logroño.
- Actualización de equipamiento del sistema de seguridad del Palacio de Justicia de Logroño:
  - Instalación de cámaras de vigilancia en la zona de celdas.
  - Sustitución de las pantallas de visualización del sistema de video-vigilancia instaladas en el centro de control de seguridad.
  - Sustitución del NAS de almacenamiento de grabaciones del sistema de video-vigilancia por un equipo más moderno y de mayor capacidad.

### **5. Medios materiales: contratación y gestión económica**

Desde el Área de Infraestructuras Judiciales y Medios Materiales se lleva a cabo la planificación, programación, control administrativo y provisión de los medios materiales necesarios para el funcionamiento de la Administración de Justicia riojana.

### Actividad contractual

Durante el 2023 se gestionaron 15 contratos mayores de servicios y 3 contratos mayores de suministro, de los cuales 5 fueron adjudicados en 2023:

- Servicio de traducción e interpretación para los órganos judiciales adscritos a la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la oficina de atención a la víctima del delito.
- Servicio de gestión de residuos biocontaminados del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Rioja.
- Servicio de mantenimiento de sistemas audiovisuales en salas de vistas, salas de declaraciones y auxiliares - eFidelius.
- Suministro de textos legales y de apoyo a la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Suministro de mobiliario para los edificios adscritos a la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de La Rioja:
  - o Lote 1: Mesas de oficinas y despachos.
  - o Lote 2: Armarios de las zonas comunes y oficinas, cajones y pecheros.
  - o Lote 3: Sillería.

### Gastos corrientes, servicios y suministros (\* Gráfico Anexo)

Por otra parte, se realiza el control integral de los suministros necesarios para la Administración de Justicia: Durante el 2023 se tramitaron en torno a 762 pedidos aproximados y 748 facturas.

Durante el 2023 se tramitaron 19 facturas de peritos, 7 autorizaciones de presupuesto, 3 rechazadas por solicitar provisión de fondos, 1 rechazadas por no corresponder el pago a la Administración. En cuanto a testigos, se tramitó 1 factura. El gasto total ascendió a 6.161,37€ €.

En 2023 se celebraron cuatro juicios con Tribunal del Jurado en los que se tramitaron las correspondientes reclamaciones de asistencias y gastos de locomoción de los candidatos y miembros del Jurado, hotel, desayunos, etc., con el gasto desglosado a continuación:

- Procedimiento TJ0000002/2021: 2.245,11 €.
- Procedimiento TJ0000002/2022: 11.122,34 €.
- Procedimiento TJ0000002/2023: 11.272,57 €.
- Procedimiento TJ0000003/2023: 6.666,72 €.

Desde el Servicio de Justicia se lleva a cabo la gestión, control y tramitación de las indemnizaciones por razón del servicio en los desplazamientos por actuaciones judiciales, así como por asistencia a cursos, reuniones, etc., del personal al servicio de la Administración de Justicia y conductores adscritos a esta Dirección General.

Durante el 2023 se tramitaron 88 comisiones de servicio, por un importe de: 4.934,04 €.

### Seguimiento control de la ejecución de los contratos

A lo largo del año 2023, esta unidad administrativa ha continuado y mejorado el control del cumplimiento de la ejecución de los contratos y muy especialmente de los tres más significativos: mantenimiento, limpieza y seguridad de las sedes judiciales de La Rioja. Así, mensualmente se ha llevado a cabo la comprobación de la calidad del objeto del contrato en las prestaciones de los contratos de servicio anteriormente indicados, con objeto de determinar el porcentaje de facturación variable mensual (10%) y, por ende, el importe variable a abonar mensualmente.

El control se lleva a cabo mediante:

- Un programa informático alojado en internet que contiene una base de datos centralizada que registra diariamente todas las incidencias producidas en los edificios judiciales para que el contratista afectado (adjudicatario del contrato de mantenimiento, de limpieza o de seguridad) las consulte a diario en el Portal web de Incidencias e implemente su inmediata resolución y oportuna retroalimentación, incluyendo los datos relevantes al efecto de manera que en dicho aplicativo consta el historial de incidencias, resolución de las mismas, tiempo de respuesta...



Todo el personal que desarrolla su trabajo en cualquiera de las sedes judiciales adscritas a la Dirección General de Justicia e Interior tiene acceso a este aplicativo denominado “Portal de Incidencias”, que les permite elevar cualquier tipo de suceso en el desarrollo de sus funciones, las cuales son tratadas y estudiadas con el fin de resolverlas adecuadamente. Así, durante el año 2023 se atendieron 665 incidencias (610 de mantenimiento, 32 de limpieza y 23 de vigilancia y seguridad), siendo resueltas, por término medio, en 5 días.

- La documentación que mensualmente debe presentar la adjudicataria sobre el cumplimiento de las frecuencias establecidas en los pliegos.
- Las inspecciones “in situ” que con carácter mensual se llevan a cabo por personal de la unidad administrativa y de las que se levanta oportuna acta.

De este modo, se llevan a cabo las comprobaciones sobre la valoración objetiva de la ejecución del contrato, el grado de cumplimiento de las frecuencias y el tiempo de respuesta de las incidencias (sobre las que se determinará el grado de cumplimiento del porcentaje variable de la factura). Y teniendo en cuenta toda información que estos instrumentos nos aportan, mensualmente, se realizan los informes mensuales sobre recepción, conformidad y propuesta de abono de las facturas.

Además, en los tres contratos principales de limpieza, vigilancia y mantenimiento, se realiza del control horario de los trabajadores de las empresas adjudicatarias a través del aplicativo denominado TAMTAM, realizando durante el ejercicio 2023 una revisión de 36 trabajadores que prestan diariamente sus servicios en las sedes judiciales.

#### Edificios Judiciales

Sin duda alguna, a consecuencia de los incendios ocurridos los días 8 y 10 de agosto de 2022 en el edificio de la sede del Partido Judicial de Calahorra, sito en Avda. Numancia, 26, uno de los hechos más significativos ocurridos en el año 2023 fue la reforma de este edificio para su reapertura definitiva a lo largo del mes de noviembre, además del traslado del personal y los medios materiales desde las sedes provisionales ubicadas en el S.A.C. y el Centro de Participación Activa de Calahorra, además de reacondicionar estas últimas sedes para devolverlas a su estado original.

Estos trabajos, además del propio contrato de ejecución de la obra y de la dirección facultativa de la misma, han supuesto la gestión adicional de 18 contratos menores por una cuantía acumulada superior a los 60.000 € la mayor parte de ellos, derivados de los incendios:

- Servicios de vigilancia extra.
- Habilitación de una sala para detenidos en el SAC de Calahorra para uso exclusivo de la Administración de Justicia.
- Traslado de mobiliario y documentación desde las sedes provisionales a la oficina y retirada / reposición de mobiliario.
- Recolocación de billares en sus correspondientes estancias.
- Recableado de cámaras de seguridad y sistema de intrusión.
- Reparación de cristal en el Registro Civil.
- Traslado e instalación definitivo de los equipos y sistemas de grabación de eFidelius de las señales de audio, vídeo y videoconferencia de las salas de vista y declaraciones provisionales a la sede oficial.
- Alicatado de baños.
- Limpieza del edificio.
- Suministro de banderas.
- Sustitución de motores hidráulicos de la puerta automática del garaje.
- Desbroce y limpieza del patio.
- Suministro e instalación de 5 cámaras de seguridad y grabador de CCTV. Movimiento del puesto de control de video-vigilancia al otro lado de la puerta de entrada.
- Amaestramiento de 9 puertas.

- Plan de Autoprotección, incluyendo los planos a colocar “in situ”.

Además de esta sede judicial en Calahorra, se tienen como “uso judicial” los siguientes inmuebles:

- Palacio de Justicia de Logroño: propiedad de la CAR.
- Edificio de Juzgados de Haro, denominado edificio “Cid Paternina”: es propiedad del Ayuntamiento de Haro, pero se encuentra en cesión de uso.

En otro orden de cosas, las actuaciones más significativas ejecutadas han sido las siguientes:

- Reparación de cubiertas de los edificios A, B, C y D del Palacio de Justicia de Logroño, consistentes en ampliar la impermeabilización existente por encima de las albardillas.
- Reparación de las cubiertas de los floors B y D del Palacio de Justicia de Logroño.
- Ampliación y legalización de la instalación de baja tensión de los Juzgados de Haro.
- Suministro de 2 arcos detectores para los Juzgados de Haro y el Palacio de Justicia de Logroño.
- Mantenimiento de medidas de ahorro energético en las distintas sedes conforme al Real Decreto-ley 14/2022.
- Dado el deterioro de las plantas sitas en las fachadas del Palacio de Justicia de Logroño, así como la pérdida constante de agua en las jardineras, se ha continuado con su reparación con el objeto de que la fachada vegetal del Palacio de Justicia logre tener el aspecto deseado ya que es un elemento clave en la configuración arquitectónica del edificio. Durante 2023 se ha realizado la reparación completa o parcial de 154 jardineras.
- Proyecto de ejecución para la restauración del torreón, cubiertas y otras intervenciones de la sede judicial de Haro.
- Refuerzo de 60 puertas cortafuego del Palacio de Justicia de Logroño, mediante la soldadura de un tercer pernio.
- Suministro de grabador para el sistema de CCTV de los Juzgados de Haro.
- Suministro de escáner de códigos de barras e impresora de etiquetado para el módulo de gestión de muestras del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de La Rioja.
- Suministro e instalación de 10 cámaras de seguridad para las celdas del Palacio de Justicia de Logroño y de 3 cámaras interiores en los Juzgados de Haro y aprobación del protocolo correspondiente.
- Suministro e instalación de capturadora de audio/vídeo para sistema de retransmisión en streaming de juicios y vistas desde sala de vistas 13 del Palacio de Justicia de Logroño.
- Suministro de altavoces y auriculares para puestos de trabajo de la Administración de Justicia de La Rioja.
- Sustitución de una bomba de pluviales en el Palacio de Justicia de Logroño.
- En 2023 se han continuado realizando las inspecciones de las instalaciones (OCAs) conforme a la frecuencia estipulada en la normativa aplicable. En concreto, se ha llevado a cabo la inspección de:
  - o Eficiencia energética en el Palacio de Justicia de Logroño.
  - o Equipos de radioscopia (escáneres), arcos detectores, ascensores y desfibriladores de las 3 sedes judiciales.
  - o PCI y baja tensión en los Juzgados de Calahorra.
- Proyecto de ejecución para la reparación integral del tejado del edificio O del Palacio de Justicia de Logroño.
- Sustitución de 4 pantallas de TV y soportes para el CCTV del Palacio de Justicia de Logroño, junto con la adquisición de un NAS.
- Reparación y puesta en servicio de baños ubicados en el IML y OAV.

### **Proyectos en marcha**

Como principales proyectos de 2023 se pueden destacar los siguientes:

- Ejecución de las obras para la restauración del torreón, cubiertas y otras intervenciones de la sede judicial de Haro.
- Pruebas de estanqueidad en las cubiertas de los edificios A, B, C y D del Palacio de Justicia de Logroño.
- Plan de eficiencia energética. Se ha redactado un proyecto de instalación de placas solares en el tejado del Palacio de Justicia, del que se ha dado traslado a la D.G. de Transición Energética.
- Obra para la creación de una zona aislada, para espera y custodia de detenidos en los Juzgados de Calahorra.
- Ejecución de la reparación integral del tejado del edificio “O” del Palacio de Justicia de Logroño.
- Suministro y colocación de una escalera metálica para el acceso a la cubierta del edificio D del Palacio de Justicia de Logroño.

- Sellado de juntas de dilatación e instalación de moldura de chapa en planta tercera del Palacio de Justicia de Logroño.
- Reparación de desperfectos ocasionados por la fuga de agua acaecida en enero de 2024 en los Juzgados de Haro.
- Implantación de un lector de tarjetas para entrada en los Juzgados de Haro y Calahorra.
- Adquisición de un equipo portátil de rayos X para el IML.

#### II.5.8. Otros

La diversidad de las tareas relacionadas con los edificios judiciales y de la actividad que en ellos se realiza se extiende a cometidos de carácter continuado, como son los relacionados con la seguridad, la gestión de espacios y llaves o la preparación de salas de vistas y de otros usos (sala de bodas, cursos, reuniones, etc.). Entre otras, durante 2023 se han registrado las siguientes actividades:

- Día de la mediación: 23 de enero (Hall del edificio O Palacio de Justicia de Logroño).
- Jura o promesa del cargo de Procuradora: 26 de enero (Sala de bodas).
- Rueda de prensa: 7 de febrero (Sala de formación Audiencia Provincial).
- Visita 30 alumnos IES Virgen de Vico Arnedo: 14 de febrero (Palacio de Justicia de Logroño).
- Jura o Promesa de la Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Calahorra: 14 de febrero (Sala de bodas).
- Juicio del Tribunal del Jurado 2/2022: 14 al 31 de marzo (Sala 13).
- Vista oral del Juicio del Tribunal del Jurado 2/2022: 17 de marzo (Sala de bodas).
- Curso de actualización en la atención y valoración de víctimas de violencia sexual: 22 y 23 de marzo (Sala de formación IML).
- Curso Exploración psicopatológica en el ámbito forense: 13 de abril (Sala de formación IML).
- Taller de Seguridad Vial: 17 de abril a 15 de mayo (Sala de bodas).
- Actividades formativas: 21 de abril, 16 de junio y 20 de octubre (Sala de bodas).
- Apertura del edificio: 1 de mayo (Palacio de Justicia de Logroño).
- Máster de acceso a la abogacía: 5, 12 y 19 de mayo (Sala de bodas).
- Apertura del edificio: 19 de mayo (Sala de bodas).
- Junta electoral: 19 a 31 de mayo (Sala de bodas).
- Curso práctica procesal civil: 22 al 26 de mayo (Sala de formación IML).
- Juicio del Tribunal del Jurado 2/2023: 15 al 30 de junio (Sala 13).
- V Jornada de unificación de criterios judiciales: 16 de junio (Salas 11-13 y de bodas).
- Visita institucional de la Guardia Civil: 21 de junio (Palacio de Justicia de Logroño).
- Elecciones generales: 13 al 25 de julio (Sala de bodas).
- Mesa redonda con Ministra de Justicia: 14, 20 y 21 de julio (Sala de bodas).
- Reunión con el Ministerio de Justicia: 17 de julio (Sala de bodas).
- Exposición: 17 de julio (Hall del edificio O Palacio de Justicia de Logroño).
- Rueda de prensa: 3 de agosto (Sala de bodas).
- Visita alumnos Zaragoza: 12 de septiembre (Palacio de Justicia de Logroño).
- Apertura año judicial: 13 de septiembre (Hall del edificio O Palacio de Justicia de Logroño).
- 3ª Jornada del convenio de colaboración con el CGPJ, "Protección y tutela de víctimas de violencia de género en la Comunidad Autónoma de La Rioja": 20 de octubre (Sala de bodas).
- Taller de Seguridad Vial TASEVAL 34: 23 de octubre al 20 de noviembre (Sala de bodas).
- Asistencia alumnos a Juicios Penal 2: 10 de noviembre (Palacio de Justicia de Logroño).
- Juicio del Tribunal del Jurado 3/2023: 20 a 29 de noviembre (Sala 13 y Sala de formación Audiencia Provincial).

## Servicio de Interior

### 1 PRESENTACIÓN

El Servicio de Interior, perteneciente a la Consejería de Salud y Políticas Sociales, se integra dentro de la Dirección General de Justicia e Interior y engloba tres secciones: Sección de Víctimas y Menores Infractores, Sección de Interior y Sección de Coordinación de Policías Locales.

A la [Sección de Víctimas y Menores Infractores](#) le corresponde la ejecución y control de medidas interpuestas dictadas por los juzgados de Menores (al amparo de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores), mediante la gestión, seguimiento y supervisión de dos contratos con entidades colaboradoras para la ejecución de medidas en medio abierto (Fundación Pioneros y Proyecto Hombre) y de otro contrato para las medidas de internamiento en el Centro de Menores Virgen de Valvanera (Fundación Diagrama). Además, se gestiona el Servicio de Mediación, tanto Intrajudicial (Mediación Penal con adultos y con menores, Mediación Civil-Familia, Mediación Mercantil y Mediación en Vivienda) como Extrajudicial (Mediación Comunitaria, Prejudicial y de Vivienda).

Por otra parte, esta Sección efectúa la coordinación de programas contra la Violencia de Género, la mediación de Menores Infractores, el Punto de Encuentro Familiar y el Registro de Parejas de Hecho. Durante el año 2023 se ha puesto en marcha el Punto de Encuentro Familiar de Haro, dando servicio a todas aquellas familias que, con anterioridad, tenían que desplazarse a Logroño o Miranda de Ebro. La parte de Víctimas se ocupa de la gestión de la Oficina de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de La Rioja, de la acreditación administrativa e informes de mujeres víctimas de violencia de género, de la coordinación y justificación de programas del Ministerio de Igualdad en esta materia, así como de la coordinación autonómica y justificación de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Se lleva a cabo el desarrollo de las actividades que precisan los órganos colegiados adscritos a la Consejería con competencias en materia de justicia, en concreto: El Observatorio sobre Violencia de Género de La Rioja y la Comisión Institucional de La Rioja para la coordinación de actuaciones de sensibilización, protección y recuperación integral de las Víctimas de Violencia. Además, desarrolla el programa RESET (que consiste en la gestión del servicio de atención psicoterapéutica a niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato, abuso y/o agresión sexual, previa denuncia judicial) y el Convenio con la Federación Asociaciones Vecinales de La Rioja para el funcionamiento de la Red Vecinal contra la Violencia de Género e Intrafamiliar. Y para la gestión del nuevo Servicio de atención integral 24 horas a víctimas de violencia sexual de La Rioja se han llevado a cabo actuaciones de ejecución de la obra del centro en el que se prestará dicho servicio.

La [Sección de Interior](#) se encarga de la autorización de todo tipo de actividades recreativas (pruebas deportivas, exhibición de aves, marchas, romerías, trashumancias, espectáculos taurinos, ampliación de horario de establecimientos por fiestas patronales). Además, le corresponde la concesión de horario de apertura y cierre a bares especiales, en función de la licencia de actividad municipal que tengan otorgada, el cambio de titularidad de estos establecimientos, así como la tramitación de las sanciones administrativas por infracciones cometidas en la celebración de festejos taurinos y por incumplimiento de horarios, consumo de estupefacientes y otras negligencias en establecimientos públicos. Esta sección también es responsable del Registro de Asociaciones y del Protectorado de Fundaciones, llevándose a cabo inscripciones de constitución/alta de nuevas entidades, modificaciones de Junta-Patronato, modificaciones estatutarias y disoluciones/bajas en dichos Registros.

La [Sección de Coordinación de Policías Locales](#) gestiona el Registro de Policías Locales, organiza cursos de formación para los agentes y convoca oposiciones para el acceso y promoción en este cuerpo.

## 2 PRESUPUESTOS 2023

### 1. Programa gastos. Programa 1312 Interior:

Capítulo	Concepto del gasto	Inicial	Ejecutado	% ejecución
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	124.100 €	27.249,20 €	21,96%
4	Transferencias corrientes	40.000 €	30.000 €	75%
7	Operaciones de capital	100.000 €	100.000 €	100%
	<b>Total programa de gastos interior 1312</b>	<b>264.100 €</b>	<b>136.550,06 €</b>	<b>51,70 %</b>

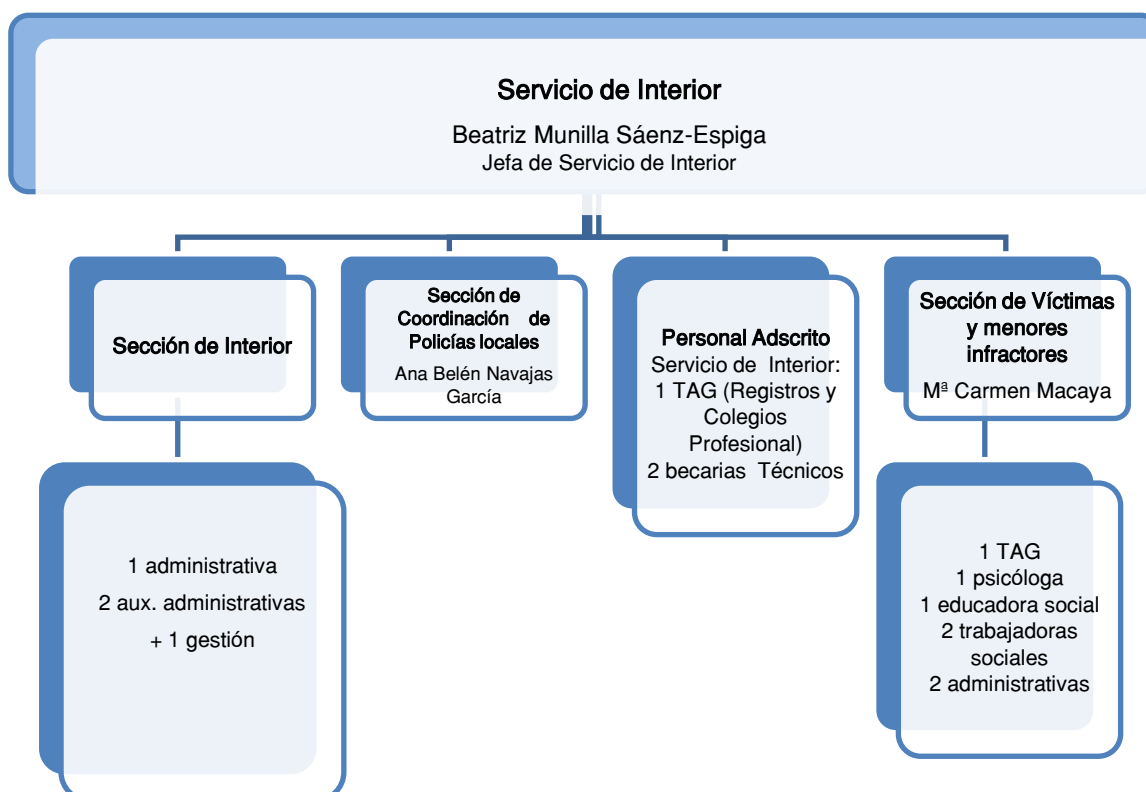
## 2. Programa gastos. Programa 2324 Infancia y Menores:

Capítulo	Concepto del gasto	Inicial	Ejecutado	% ejecución
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.785.744 €	2.536.811,36 €	91,06 %
6	Inversiones reales	583.518 €	406.282,10 €	69,63%
	<b>Total programa de gastos infancia y menores 2324</b>	<b>3.369.262 €</b>	<b>2.943.093,46 €</b>	<b>87,35 %</b>

## 3. Ingresos. Interior

Concepto del ingreso	Importe
Tasas de autorización de espectáculos públicos (actividades recreativas, taurinas,...) e inscripción de asociaciones	7.676,05 €
Tasas inscripciones y certificados registro parejas de hecho	6.064,63 €
Sanciones administrativas	8.503,00 €
Sanciones infracciones covid-19	8.239,05 €
Otros	1.812,00 €
<b>Total ingresos</b>	<b>32.294,73 €</b>

## 3 Estructura y dotación del Servicio



## I. SECCIÓN DE VÍCTIMAS Y MENORES INFRACTORES

### I.1 RESPONSABILIDAD PENAL MENORES

#### *Medidas impuestas a menores infractores*

Durante el año 2023, los juzgados de menores han dictado un total de 177 sentencias, distribuidas en 52 piezas de medida cautelar y 125 sentencias de carácter firme.

Todas estas sentencias han supuesto la ejecución de 186 medidas firmes, desglosadas por tipo de medida,<sup>6</sup> así como 5 amonestaciones y 70 medidas cautelares.<sup>7</sup>

De las 23 órdenes de alejamiento dictadas en pieza cautelar, 13 van asociadas a medidas de internamiento y 9 a medidas de libertad vigilada.<sup>8</sup>

#### *Medidas de internamiento*

34 menores infractores atendidos en el Centro de Ejecución de Medidas Judiciales “Virgen de Valvanera”, mismo número de menores que en el año anterior. Así mismo, la duración de las medidas de internamiento impuestas se ha incrementado respecto a los últimos 3 años.

Por lo que respecta a la reincidencia de los menores, durante 2023, 1 menor ya había cometido un delito de la misma naturaleza, este dato supone, que ha bajado el número de menores reincidentes respecto al año anterior.

Respecto a los delitos con medida de internamiento, destacan los delitos por violencia de género y doméstica (principalmente por violencia filio-parental); un 35% de los menores internados han cometido este tipo de delito<sup>9</sup>.

La edad media de ingreso es de 16 años. Por sexos, la media de los chicos es 16,13 y de las chicas de 15,64 años.

#### *Medidas en medio abierto*

El Servicio de Ejecución de medidas en medio abierto y reinserción social da respuesta a la responsabilidad penal de los menores recogida en la Ley 5/2000. Se trabaja con jóvenes y menores en formato individual y/o grupal sometidos a medidas que no suponen privación de libertad que impone el Juzgado de Menores. La finalidad del trabajo pretende el desarrollo de competencias para favorecer la autonomía y socialización y evitar la reincidencia. Se pretende incluir a las familias en el proceso, entendiendo que éstas son un elemento de protección esencial.

En el año 2023 ha habido 209 menores y 240 expedientes judiciales<sup>10</sup>. El 71% son hombres y el 29% mujeres manteniendo la tendencia. Otro de los indicadores que se mantiene es la edad media de derivación, que suele ser superior a 16 años. En el año 2023 concretamente la edad es 16,52.

#### Expedientes de medio abierto

4. Libertad Vigilada (LV). 81 expedientes (siendo 44 derivadas en 2023) 17 de éstas cautelares. Se han atendido en las siguientes localidades: Logroño, Haro, Arnedo, Calahorra, Rincón de Soto, Santo Domingo de la Calzada y Nájera.
5. Prestación en Beneficio de la Comunidad (PBC). 13 expedientes (8 las derivadas en 2023).
6. Tareas Socioeducativas (TSE). 75 expedientes (siendo 53 derivadas en 2023). Dentro de estas tareas, el contenido en habilidades sociales (45%) y el apoyo al empleo (21%) son las más numerosas.

#### Obligación de deshabituación de tóxicos

El Servicio da también respuesta a las medidas judiciales con problemática de adicciones. Durante el año 2023 se han atendido a 63 menores infractores.

La sustancia principal consumida por los menores y jóvenes infractores, es el cannabis con un 83,33% de chicos y chicas consumidores que manifiestan que el THC es su tóxico de preferencia. En el año 2023, el 42% de los menores con obligación de deshabituación da negativo en las pruebas de detección de tóxicos practicadas en el programa.

### *Mediación Intrajudicial penal con menores 2023*

<sup>6</sup> Gráfico 1. Medidas cautelares firmes

<sup>7</sup> Gráfico 2. Medidas interpuestas

<sup>8</sup> Gráfico 3. % órdenes de alejamiento

<sup>9</sup> Gráfico 4. Tipología delitos con medida de internamiento

<sup>10</sup> Gráfico 5. Expedientes derivados a medio abierto

La mediación penal con menores se realiza por derivación de la Fiscalía de Menores para realizar un proceso de conciliación reparación entre el menor infractor y la víctima. Durante el año 2023 se han tramitado 77 expedientes y se han resuelto de esta forma 66 expedientes lo que supone un 36% de los expedientes totales de menores infractores derivados durante 2023.

## **I.2 ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS**

### **Oficina de asistencia a las víctimas del delito (OAVD)**

La OAVD atendió a 709 personas, de las cuales 499 fueron por de violencia doméstica o de género<sup>11</sup>.

### **Servicio de atención psicoterapéutica a niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato, abuso y/o agresión sexual: Programa RESET**

El total de casos atendidos a lo largo del año 2023 han sido 46 niños, niñas y adolescentes<sup>12</sup>.

### **Servicio de Atención Integral 24 horas a Víctimas de Violencia Sexual de La Rioja**

- Aprobación proyecto de ejecución: 22-03-2023
- Licitación de las obras: 1.219.294,23 euros IVA incluido.
- Adjudicación del contrato de las obras: 1.157.719,87 € a la empresa ARANSA CONSTRUCCION Y OBRA CIVIL S.A.U. en fecha 26/07/2023
- Inicio de las obras del centro: 5/10/2023

### **Víctimas del terrorismo.**

Hay habilitados en 2023 dos procedimientos: uno para presentar solicitudes de indemnización por daños materiales derivados de actos terroristas y otro para presentar solicitudes de indemnización por daños personales derivados de actos terroristas.

Por Resolución 18/2023 se realizó la convocatoria para ayudas a asociaciones, fundaciones, entidades e instituciones sin ánimo de lucro cuyo objeto principal sea la representación y defensa de los intereses de las víctimas y afectados por el terrorismo en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Presentaron solicitud 3 entidades y se han concedido un total de 30.000 € distribuidos según se indica en el siguiente cuadro:

<b>ENTIDAD</b>	<b>CUANTÍA</b>
FUNDACIÓN DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	9.880,24 €
ASOCIACIÓN RIOJANA DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	8.802,39 €
ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	11.317,37 €

El Consejo Consultivo de Participación de las Víctimas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, órgano consultivo y de participación de las víctimas, recogido en el artículo 33 de la Ley 4/2018, de 10 de abril, se reunió el 6 de marzo de 2023.

### **Red vecinal contra la violencia de género e intrafamiliar.**

En el marco del convenio existente se han llevado a cabo un total de 1.626 actuaciones. Se ha realizado apoyo/acompañamiento a 101 mujeres víctimas de violencia de género<sup>13</sup>.

### **Observatorio sobre Violencia de Género de La Rioja.**

El 28 de marzo de 2023 se reunió el Pleno del Observatorio sobre Violencia de Género de La Rioja. En este marco se presentó el primer borrador del Plan de acción previsto la Ley 11/2022, de 20 de septiembre, contra la Violencia de Género de La Rioja.

### **Acreditación administrativa/informes mujeres víctimas de violencia de género.**

En 2023 se han emitido desde la Dirección General de Justicia e Interior 44 acreditaciones e informes administrativos.

### **Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2023**

<sup>11</sup> Gráfico 6. Número de personas atendidas

<sup>12</sup> Gráfico 7. Número de expedientes RESET

<sup>13</sup> Gráfico 8. Número de personas atendidas en Programa Red Vecinal

Se han justificado un total de 34 proyectos cuyo gasto total ha ascendido a 2.518.427,39 €.

### **Ministerio de Igualdad 2023.**

Fondos justificados en Programas de apoyo a víctimas de agresiones y/o abusos sexuales ha sido de 252.173,74 €; Programas de Mejora de coordinación y planes personalizados 65.016,19 €; Programa de Asistencia Social 172.138,56 € y Programa de atención psicoeducativa a menores expuestos a violencia de género 30.480,56 €.

## **I.3 SERVICIO DE MEDIACIÓN**

Desde 2010, el Gobierno de La Rioja pone a disposición de todos los ciudadanos el Servicio de Mediación. Para el ejercicio de esta competencia se mantiene un contrato para la coordinación del mismo y se suscriben anualmente convenios de colaboración con los Colegios Profesionales de Abogados, Psicólogos, Economistas y Trabajadores Sociales, así como con el Instituto de Vivienda de La Rioja.

En 2023 se tramitaron expedientes en los siguientes ámbitos<sup>14</sup>:

MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL CIVIL 9 expedientes con 18 personas implicadas.

MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL PENAL, 27 expedientes con 62 personas implicadas.

MEDIACIÓN EXTRAJUDICIAL COMUNITARIO, 32 expedientes con 86 personas implicadas, 5 empresa y 2 administraciones de fincas.

MEDIACIÓN EXTRAJUDICIAL PREJUDICIAL, 50 expedientes con 114 personas implicadas y 3 empresas.

MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL PENAL CON MENORES: 92 expedientes con 280 personas implicadas.

MEDIACIÓN VIVIENDA: 95 expedientes en materia de préstamos hipotecarios y contratos de alquiler.

3305 expedientes gestionados entre Mediación Intrajudicial y Mediación Extrajudicial.

## **I.4 GESTIÓN DE LOS PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR**

**Punto de Encuentro Familiar de Logroño:** El número total de usuarios directos atendidos durante el año 2023 han sido 552 de los cuales 216 son menores<sup>15</sup>. El número total de familias derivadas durante este año han sido 39, de los que 52 son niños, niñas o adolescentes (a partir de ahora NNA), siendo el Juzgado de Violencia sobre la Mujer el órgano judicial de mayor derivación. Se han finalizado 41 expedientes, lo que ha supuesto que 50 NNA realizan sus encuentros sin la intervención del Servicio. El número total de encuentros (visitas, intercambios, acompañamientos en salida) entre los NNA y sus progenitores/as no custodios/as ha sido de 10.528 encuentros, habiéndose producido un incremento importante en la modalidad de visitas tuteladas supervisadas<sup>16</sup>. Se han llevado a cabo un total de 317 actuaciones de mediación habiéndose alcanzado 284 acuerdos

**Punto de Encuentro Familiar Rioja Baja en Calahorra:** El número total de usuarios directos atendidos durante el año 2023 ha sido 152 de los cuales 60 son NNA<sup>17</sup>. Han sido derivadas 18 familias (27 NNA), siendo una vez más los juzgados con competencia en materia de Violencia de Género en Calahorra los juzgados con mayor derivación al Servicio, y se han finalizado 18 expedientes lo que ha supuesto que 28 NNA han dejado de acudir al Servicio. El número total de encuentros (visitas, intercambios, acompañamientos en salida) entre los NNA y sus progenitores/as no custodios/as ha sido de 1106 encuentros, habiéndose producido un incremento importante en la modalidad de visitas tuteladas supervisadas<sup>18</sup>. Se han llevado a cabo 61 actuaciones de mediación habiéndose alcanzado 55 acuerdos.

**Punto de Encuentro Familiar Rioja Baja en Miranda de Ebro (Primer semestre 2023):** Hasta el 30 de junio de 2023 el número total de usuarios directos atendidos por el Punto de Encuentro Familiar de Miranda de Ebro fue de 22 de los cuales 6 eran NNA, teniendo lugar un total de 308 encuentros (visitas, intercambios, acompañamientos en salida).

**Nuevo Punto de Encuentro Familiar Rioja Alta en Haro (1 de julio de 2023):** A partir del 1 de julio de 2023 el PEF de Haro asumió los expedientes de Rioja Alta que, hasta esa fecha, habían sido atendidos bien por el PEF de Miranda de Ebro o el de Logroño, atendiendo a 31 de diciembre de dicho año, un total de 32 personas usuarias directas (12

<sup>14</sup> Gráfico 9. Número de expedientes por servicio mediación

<sup>15</sup> Gráfico 10. Número de usuarios atendidos en PEF Logroño

<sup>16</sup> Gráfico 11. Modalidades regímenes de visita en PEF Logroño

<sup>17</sup> Gráfico 12. Número de usuarios atendidos en PEF Calahorra

<sup>18</sup> Gráfico 13. Modalidades regímenes de visita en PEF Calahorra



NNA) derivadas de 10 expedientes, siendo en Haro, a diferencia de Logroño y Calahorra, el Juzgado de Familia, el órgano judicial mayoritario de derivación. No se han finalizado ninguno de los expedientes atendidos y se han realizado un total de 45 encuentros (visitas, intercambios, acompañamientos en salida). Se han llevado a cabo 8 actuaciones mediadoras habiéndose alcanzado acuerdo en todas ellas.

## I.5 REGISTRO PAREJAS DE HECHO DE LA RIOJA

Durante el año 2023 han sido 1020 las personas que solicitaron información respecto a la figura de la Pareja de Hecho siendo 116 las parejas que han solicitado su inscripción en nuestro Registro, 5 las que han desistido en su intención de inscribirse, 3 no fueron inscritas por no reunir los requisitos exigidos, 19 solicitaron la baja/cancelación de su inscripción señalando como motivo, en un porcentaje mayoritario, el cese efectivo de la convivencia e igualmente 19 las que solicitaron certificados de su inscripción o en su caso, de no inscripción en nuestro Registro<sup>19</sup>.

## II. SECCIÓN DE INTERIOR

### II.1 ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

#### *Gestión de actividades recreativas y de establecimientos públicos*

Durante el año 2023, el número de actividades recreativas y pruebas deportivas tramitadas fue de 87. Además, se denegaron 2 actividades y 3 pruebas por informes desfavorables o falta de emisión de los mismos por los órganos competentes. El resto de solicitudes recibidas no se llegaron a autorizar, bien por desistimiento de los organizadores en el último momento (2 actividades y 2 pruebas), bien por falta de competencia de la Dirección General de Justicia e Interior (3 actividades y 5 pruebas) o bien por falta de documentación necesaria (5 actividades).<sup>20</sup>

En cuanto a la gestión de los establecimientos públicos (fiestas populares, cambio de titularidad y horarios de bares, licencias), el número de autorizaciones concedidas por la Dirección General de Justicia e Interior<sup>21</sup> de horario de cierres de los establecimientos públicos para supuestos y fechas concretas o en atención a acontecimientos de carácter ferial, certámenes, exposiciones o análogos, se ha incrementado hasta las 220 solicitudes. Así, por Resolución 229/2023, de 15 de febrero, de la Dirección General de Justicia e Interior, se autorizó la ampliación del horario de cierre de establecimientos y locales destinados a espectáculos públicos y actividades recreativas en la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2023.

Otro dato significativo es la comunicación de licencias<sup>22</sup> de apertura que deben realizar los ayuntamientos de La Rioja, se han producido 164 comunicaciones y registros. Esta comunicación debería dar como resultado un Registro actualizado y completo de establecimientos en materia de espectáculos en la Dirección General competente en la materia, siendo un reto futuro que todos los ayuntamientos de La Rioja efectúen dichas comunicaciones.

#### *Gestión de los espectáculos taurinos*

La celebración de festejos taurinos, tanto populares como mayores, durante 2023<sup>23</sup> se autorizaron un total de 331 festejos populares<sup>24</sup> y 25 festejos mayores<sup>25</sup>.

Así mismo, se celebró la entrega de trofeos taurinos de la Comunidad Autónoma de La Rioja concedidos en el año anterior, entregando el trofeo “Capote de Paseo” al torero D. Andrés Roca Rey, y quedando desierto el trofeo “Torero de Plata” al mejor picador o banderillero y el trofeo “Divisa de Honor” al toro más bravo.

Se celebró la reunión con el CRET (Consejo Riojano de Espectáculos Taurinos) el 17 de febrero de 2023, en la que se aprueba la modificación del Decreto 27/2011, de 8 de abril, por el que se regulan los espectáculos taurinos populares en la Comunidad Autónoma de La Rioja, a las peticiones realizadas especialmente, por los ayuntamientos que son los principales organizadores de los festejos taurinos populares en La Rioja.

<sup>19</sup> Gráfico 14. Datos registro parejas de hecho

<sup>20</sup> Gráfico 15. Actividades deportivas y recreativas

<sup>21</sup> Gráfico 16. Comparativa expedientes de establecimientos públicos

<sup>22</sup> Tabla Comunicación de concesión de nuevas licencias de actividad bares

<sup>23</sup> Gráfico 18. Comparativa solicitudes de expedientes taurinos

<sup>24</sup> Tabla festejos populares

<sup>25</sup> Tabla festejos mayores

En fecha 30 de noviembre de 2023 se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja el Decreto 159/2023, de 28 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 27/2011, de 8 de abril, por el que se regulan los espectáculos taurinos populares en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Permitiendo de esta manera la presencia simultánea de reses machos y hembras y ampliando la cobertura mínima en los seguros de accidentes y responsabilidad civil.

### **Régimen sancionador**

Los expedientes sancionadores en materia de espectáculos públicos (establecimientos y espectáculos taurinos) han aumentado en el último año, siendo 96 expedientes sancionadores en materia de espectáculos públicos recibidos en 2023 (90 de establecimientos y 6 de espectáculos taurinos) <sup>26</sup>

## **II.2 REGISTROS**

**Registro de asociaciones:** El número total de solicitudes de trámites de asociaciones recibidas en 2023 fue de 541, siguiendo la tendencia ascendente de años anteriores<sup>27</sup>. En concreto, se practicó la inscripción de 112 nuevas asociaciones, 337 modificaciones de junta directiva, 61 modificaciones de estatutos y 7 disoluciones, además del depósito de las cuentas anuales de las 17 asociaciones declaradas de utilidad pública que figuran inscritas en nuestro Registro autonómico. Otras 7 solicitudes fueron archivadas por falta de subsanación. También se expidieron 64 certificados de inscripción, cifra similar a la del año anterior<sup>28</sup>.

**Colegios profesionales:** En consonancia con los últimos ejercicios, en 2023 se tramitaron 8 cambios de junta de gobierno de colegios profesionales, 2 modificaciones de estatutos y se expidieron 10 certificados de inscripción<sup>29</sup>.

**Notarios y registradores de la propiedad y mercantiles:** Durante 2023 se tramitó 1 nombramiento de notario y 2 nombramientos de registradores de la propiedad y mercantiles<sup>30</sup>. La evolución en los nombramientos de notarios y registradores a lo largo de los últimos años se mantiene constante.

**Registro de Fundaciones y protectorado:** De las 50 fundaciones que permanecieron activas en 2023, se tramitaron:

- 5 expedientes de modificación estatutaria.
- 45 resoluciones sobre inscripción del plan de actuación para el ejercicio siguiente.
- 44 resoluciones sobre cuentas anuales del ejercicio anterior.
- 44 resoluciones de modificación del patronato.
- 1 de autorización de enajenación de patrimonio.
- 15 legalizaciones de libros de diferentes fundaciones.
- También se expidieron 16 certificados: de inscripción, composición de patronato, persona que ostenta el cargo de presidente, etc.

Analizando los datos de los últimos años, hay un considerable aumento del número de modificaciones de Patronato y de Estatutos, mientras que en los demás asuntos no se observan cambios destacables.

## **III. SECCIÓN DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES**

### **Convocatoria unificada policías locales**

En 2023 se llevó a cabo la primera convocatoria unificada de subinspectores de policía. Hasta ese momento, la Consejería había asumido la convocatoria y gestión de los procesos selectivos y de movilidad de la categoría de policía y auxiliares de policía, y en el año 2022 se llevó a cabo la primera convocatoria de oficiales.

Se convocaron 8 plazas de subinspectores, en el que participaron Logroño y Calahorra. Durante el mes de noviembre se realizó un curso de formación de 100 horas para las personas que superaron este proceso de subinspectores.

<sup>26</sup> Tabla y Gráfico 21. Expedientes sancionadores competencia de Interior

<sup>27</sup> Gráfico 22. Expedientes tramitados asociaciones

<sup>28</sup> Gráfico 23. Evolución solicitudes asociaciones

<sup>29</sup> Tabla 24. Expedientes de colegios profesionales

<sup>30</sup> Tabla 25. Nombramientos tramitados

Tras quedar desiertas las plazas de Calahorra, este ayuntamiento convocó las dos plazas de subinspector de policía y otra de inspector para su cuerpo de policía, a las que han asistido dos personas de esta Dirección General, como vocales de los órganos de selección.

El número total de puestos y de plazas convocados, desde que se convocan de manera unificada por la Consejería, alcanza ya un total de 121 plazas.

### Formación continua

Durante 2023 se han organizado los siguientes cursos de formación para los policías<sup>31</sup>:

- Cerrajería operativa policial.
- Detección de alcohol y drogas en controles de tráfico.
- Gestión de personas y liderazgo.
- Intervención en el interior de inmuebles, negociación y control de detenidos.
- Operativa policial con vehículos y personas extranjeras.
- Ortografía y redacción de documentos.
- Prevención de conductas suicidas.
- Uso de la fuerza operativa policial.

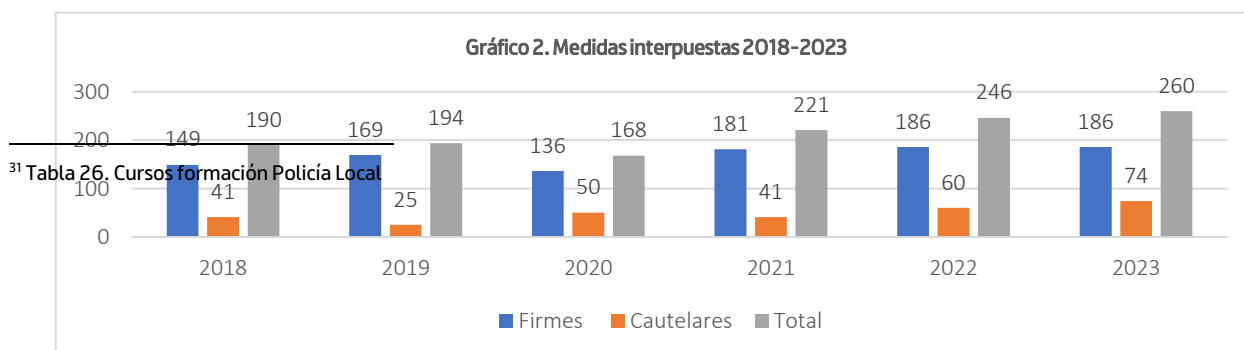
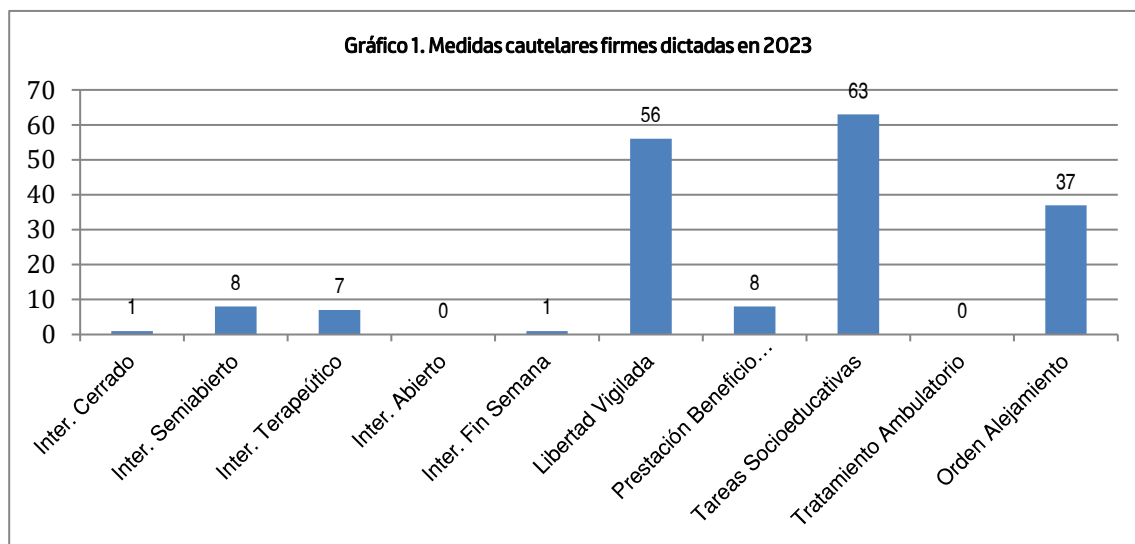
En total, 182 horas de formación y 226 personas formadas.

Actualmente, son 362 agentes, repartidos entre los 8 municipios con Cuerpo de Policía Local.

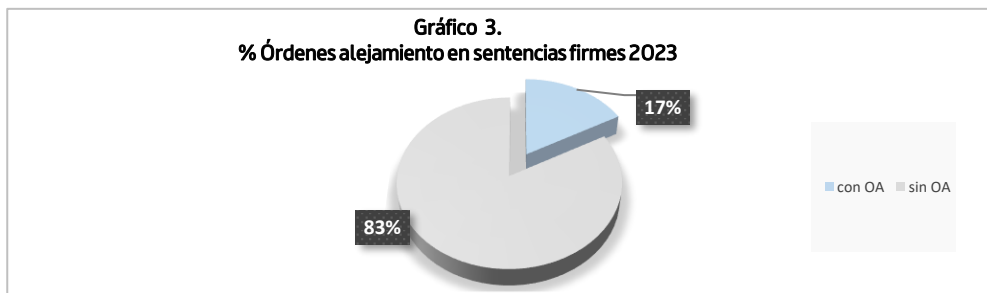
### Subvención a Ayuntamientos con Cuerpos de Policía Local de menos de 30.000 habitantes

En el año 2023, la cantidad destinada a la subvención para la mejora de las Policías Locales en municipios de menos de 30.000 habitantes, se redujo en el presupuesto de 200.000 a 100.000 euros, que se repartieron en su totalidad, distribuidos entre los 7 municipios con Cuerpo de Policía Local.

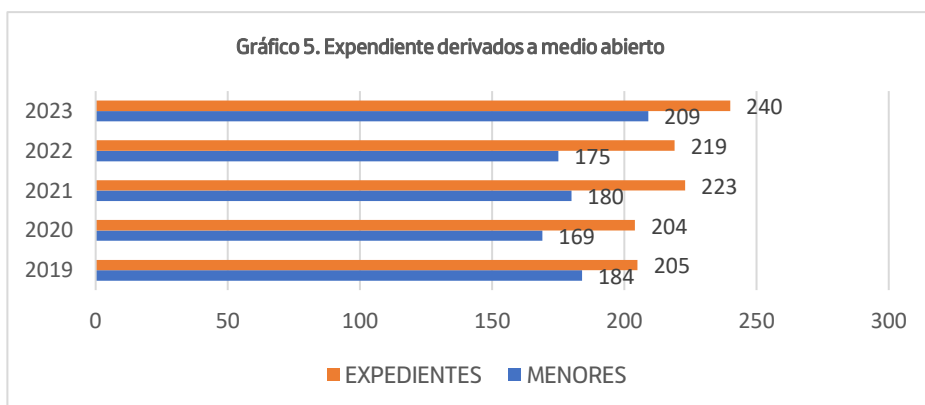
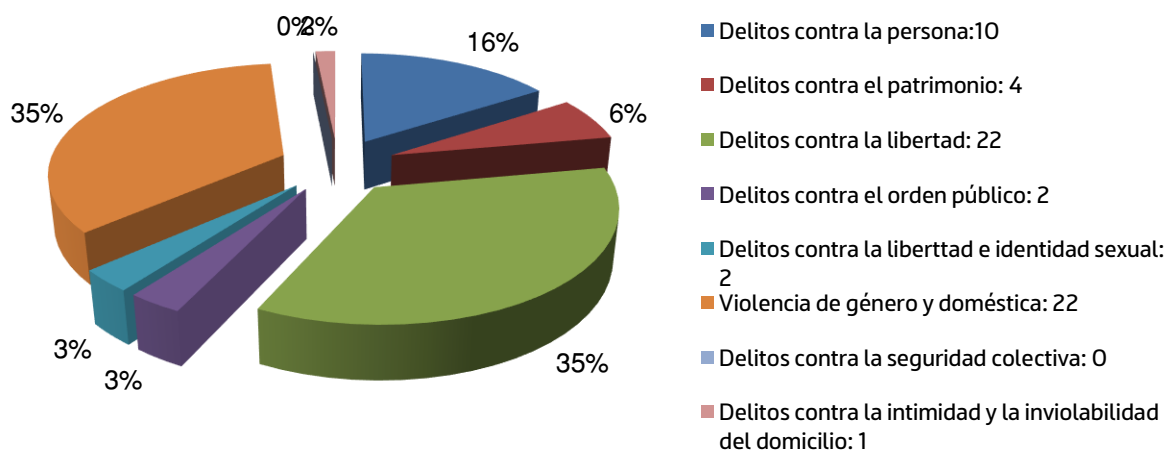
## ANEXO I – SERVICIO DE INTERIOR



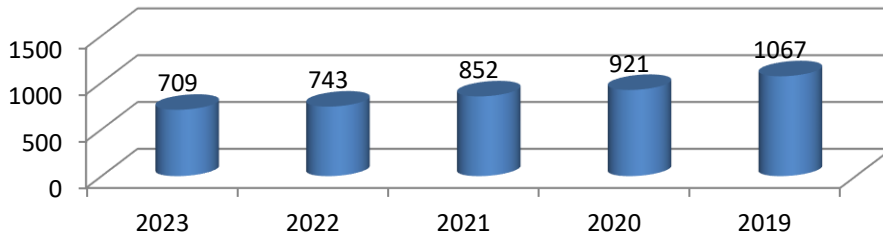
<sup>31</sup> Tabla 26. Cursos formación Policía Local



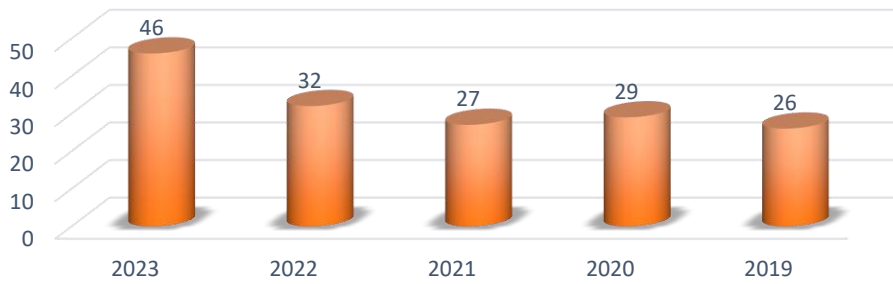
**Gráfico 4. Tipología delitos con medida de internamiento 2023**



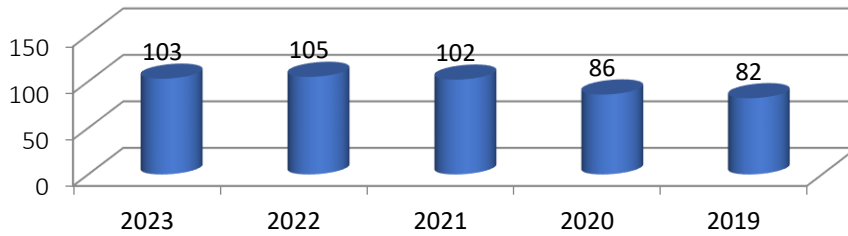
**Gráfico 6. Número de personas atendidas**



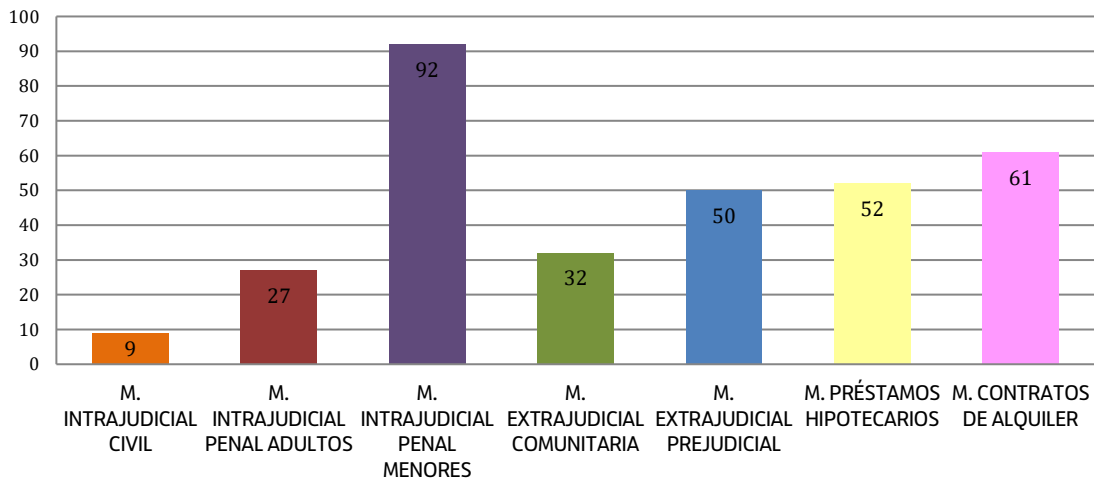
**Gráfico 7. Expedientes RESET**



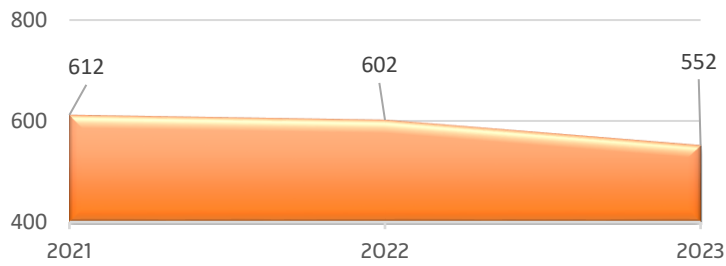
**Gráfico 8. Nº personas atendidas en el Programa Red Vecinal**



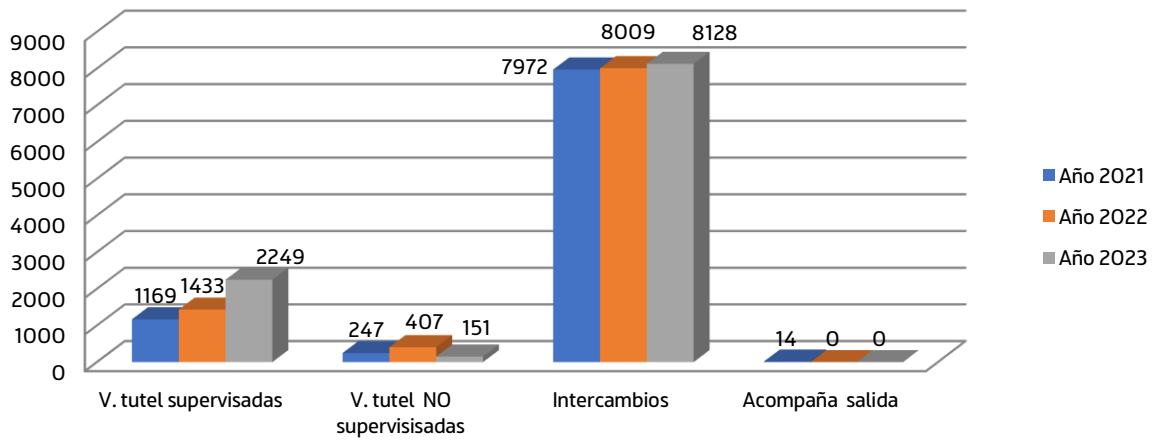
**Gráfico 9. Nº de expedientes por servicio de mediación en 2023**



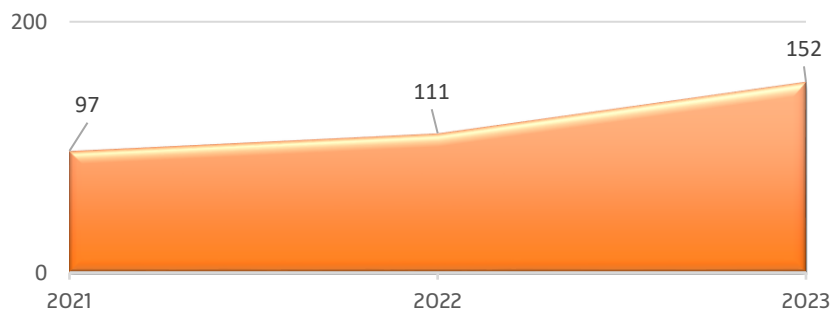
**Gráfico 10. Usuarios atendidos en el PEF de Logroño**



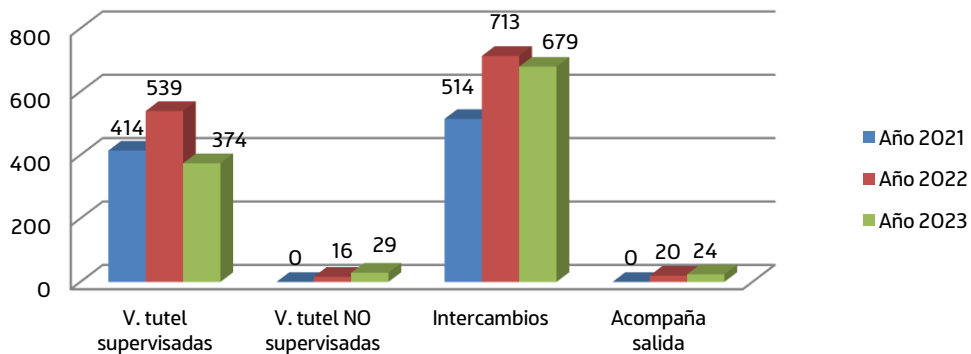
**Gráfico 11. Modalidades Regímenes de Visita en el PEF de Logroño**



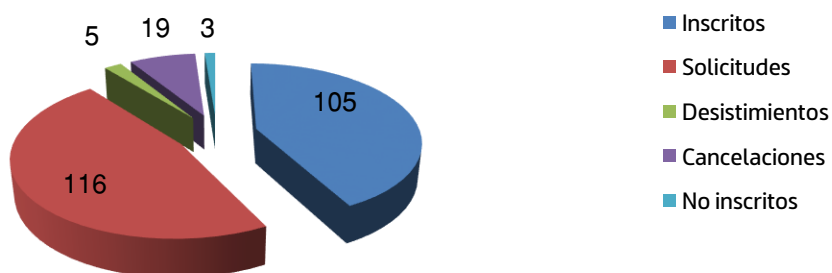
**Gráfico 12. Usuarios atendidos en el PEF de Calahorra**



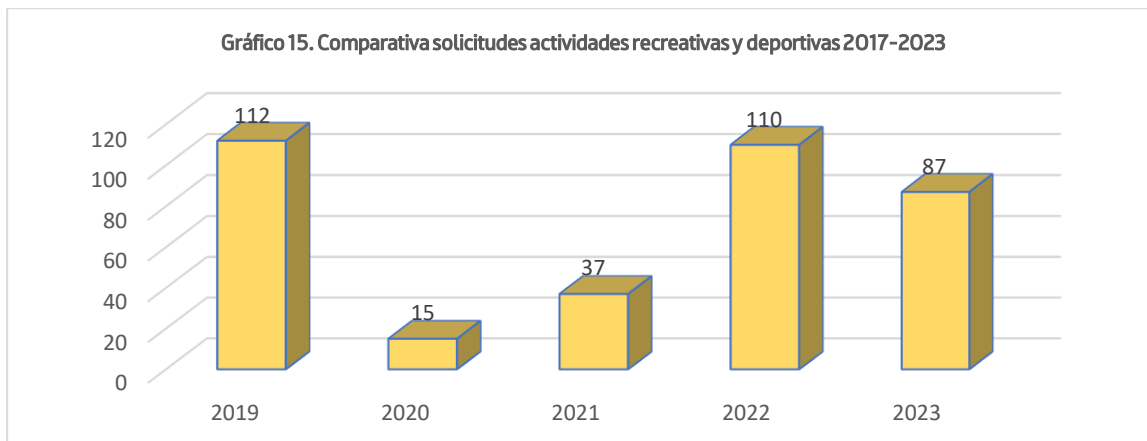
**Gráfico 13. Modalidades Regímenes de Visita en el PEF de Calahorra**



**Gráfico 14. Datos registro parejas de hecho 2023**



**Gráfico 15. Comparativa solicitudes actividades recreativas y deportivas 2017-2023**



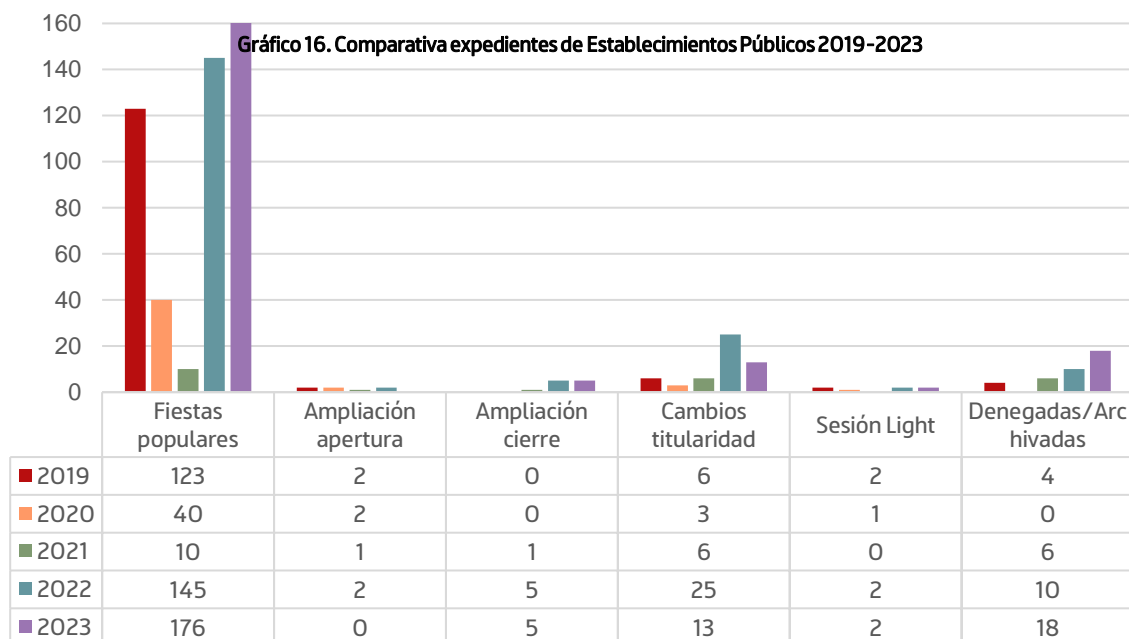
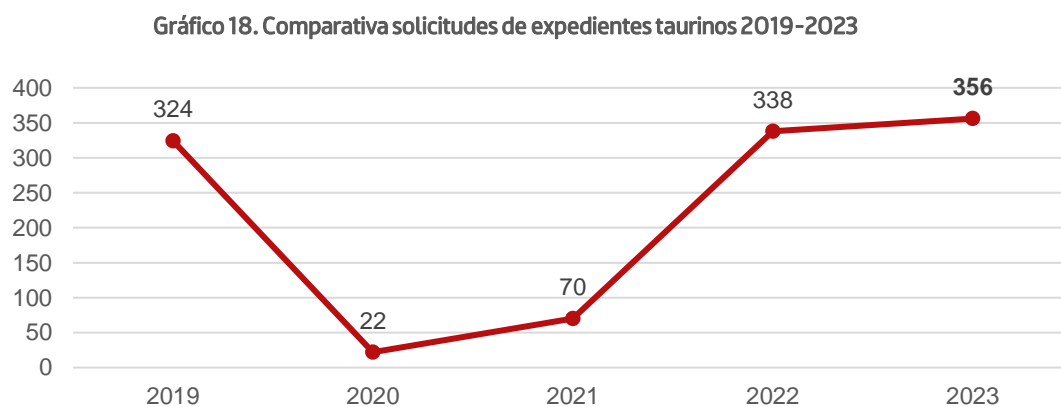


Tabla 17. Comunicación de concesión de nuevas licencias de actividad de bares

AÑO	CONCESIÓN NUEVAS LICENCIAS	
	Ayto. Logroño	Resto Ayto. La Rioja
2019	171	36
2020	121	13
2021	152	10
2022	170	9
2023	156	8



En la tabla 19 se recoge el número de festejos taurinos populares celebrados por municipio durante 2023:

MUNICIPIO	Nº festejos populares
AGUILAR DEL RÍO ALHAMA	3
ALBELDA DE IREGUAL	11
ALBERITE	3



ADEANUEVA DE EBRO	27
ALFARO	21
ARNEDO	24
ARRÚBAL	5
AUTOL	23
BADARÁN	2
BAÑOS DE RÍO TOBÍA	2
BRIONES	2
CABRETÓN	6
CALAHORRA	20
CENICERO	9
CERVERA DEL RÍO ALHAMA	12
CORNAGO	3
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN	2
EL VILAR DE ARNEDO	4
ENTRENA	4
FUENMAYOR	3
GRÁVALOS	4
HARO	1
HUÉRCANOS	2
IGEA	15
INESTRILLAS	1
LARDERO	8
LOGROÑO	9
NÁJERA	5
NALDA	3
NAVARRETE	8
PRADEJÓN	8
QUEL	11
RIBAFRECHA	4
RINCÓN DE OLIVEDO	9
RINCÓN DE SOTO	26
SAN ASENSIO	2
SAN MILLÁN DE LA COGOLLA	1
SAN VICENTE DE LA SONSIERRA	4
SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	1
SANTURDE	1
TORRECILLA EN CAMEROS	2
TUDELILLA	3
URUÑUELA	3
VALVERDE	6
VENTAS	1
VILLAMEDIANA DE IREGUA	7
<b>TOTAL</b>	<b>331</b>

En la tabla 20, se refleja el número de festejos taurinos mayores celebrados por municipio durante 2023:

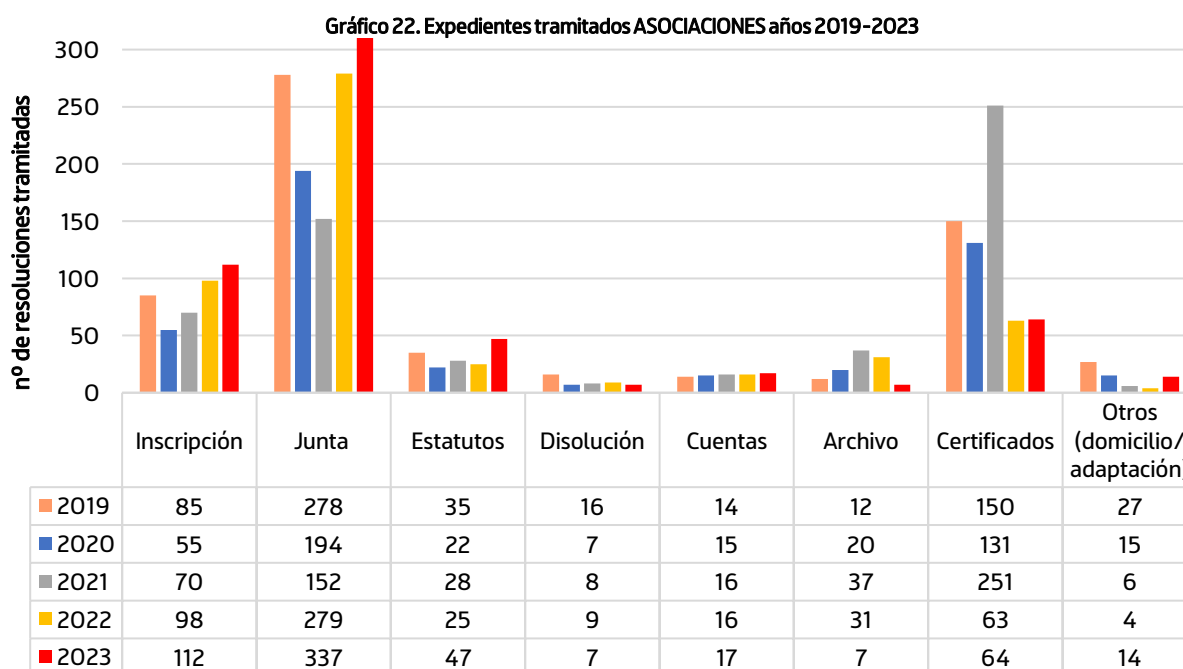
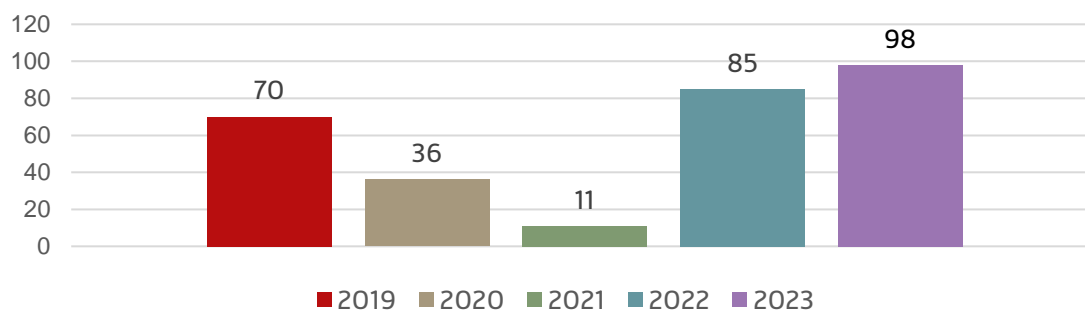
MUNICIPIO	Nº festejos mayores
ALDEANUEVA DE EBRO	5
ALFARO	2
ARNEDO	7
CALAHORRA	2
LOGROÑO	4
NÁJERA	2

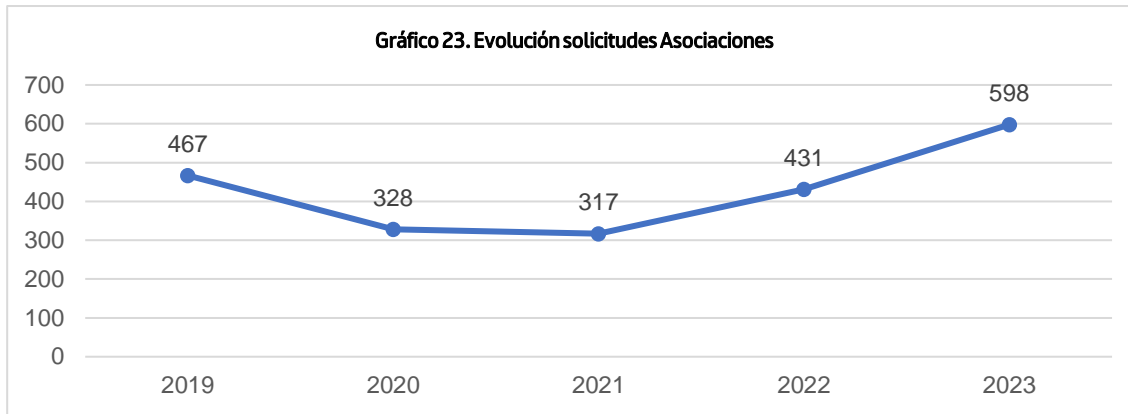
NAVARRETE	1
RINCÓN DE SOTO	1
SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	1
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>

Tabla 21 Expedientes sancionadores y reclamaciones 2019-2023

AÑO	EXPEDIENTES SANCIONADORES LEY 4/2000 (Establecimientos)		EXPEDIENTES SANCIONADORES LEY 10/1991 (Toros)	ACTAS DEVUELTAS POR COMPETENCIA NO	RECLAMACIONES
	INFRACCIÓN HORARIO CIERRE	INFRACCIONES MUY GRAVES			
2019	53	8	9	15	3
2020	31	5	0	13	0
2021	7	4	0	6	2
2022	67	11	7	3	3
2023	88	2	6	2	19

Gráfico 21. Total expedientes sancionadores en materia de Interior 2019-2023





**Tabla 24. Expedientes de Colegios Profesionales tramitados 2019-2023**

AÑO	MODIFICACIÓN JUNTA DE GOBIERNO	MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS	INSCRIPCIÓN	CERTIFICADOS	TOTAL
2019	7	2	0	6	15
2020	12	3	0	9	24
2021	11	1	0	7	19
2022	8	0	0	10	18
2023	8	2	0	10	20

**Tabla 25. Nombramientos tramitados 2019-2023**

NOMBRAMIENTOS		
AÑO	NOTARIOS	REGISTRADORES
2018	0	1
2019	0	1
2020	4	2
2021	1	1
2022	1	0
2023	1	2

**Tabla 26. Cursos formación Policía Local 2019-2023**

	CURSOS IMPARTIDOS	Nº DE ASISTENTES	HORAS DE FORMACIÓN OFERTADA
2019	8	371	199
2020	3	28	106
2021	10	260	439
2022	13	288	175
2023	8	226	182





